DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
DOCUMENTOS

Montevideo, Martes 16 de Junio de 1981

Tomo 303 Año LXXV Número 2100

Dirección Florida 1178 Teléfono 903371 - 915925 - 91658

SUMARIO

Ministerio de Industria y Energía

24

Ley 15.144. — Se aprueba el Contrato de Préstamo número 379|OC-UR suscrito por la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas y el Banco Interamericano de Desarrollo.

Ministerio de Justicia

25

Decreto 240|981. — Se reglamentan disposiciones contenidas en determinados artículos del Código del Proceso Penal, en relación al trámite de las diligencias preliminares.

26

Resolución 1.065|981. — Se designan Administrativos V, en el Programa 15.04, Ministerio Público y Fiscal.

Intendencia Municipal de Rivera

27

Decreto. — Se modifica el artículo 7º de la Ordenanza que reglamenta la tributación de Terrenos Baldíos y Edificación Inapropiada.

PODER EJECUTIVO

CONSEJO DE MINISTROS

1

Decreto 241/981. — Se dispone abonar en dos veces el sueldo anual complementario a los funcionarios públicos.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Transportes y Obras Públicas.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 27 de mayo de 1981.

Visto: lo dispuesto por la ley 14.360, de fecha 17 de abril de 1975, por la cual se faculta al Poder Ejecutivo a abonar en dos veces el sueldo anual complementario a los funcionarios públicos,

El Presidente de la República, actuando en Consejo de Ministros

DECRETA:

Artículo 1º Otórgase a los funcionarios públicos de los Incisos 1 al 26 del Presupuesto Nacional de Sueldos, Gastos e Inversiones, al amparo de lo dispuesto en los artículos 2º de la ley 14.360, de 17 de abril de 1975 y 4º de la ley 14.985, de 28 de diciembre de 1979, una suma equivalente a la doceava parte del total de las retribuciones sujetas a montepío percibidas por cualquier concepto en el período comprendido desde el 1º de diciembre de 1980 al 31 de mayo de 1981.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, etc. — MENDEZ. — General YAMANDU TRINIDAD. — ESTANISLAO VALDES OTERO. — VALENTIN ARISMENDI. — ARMANDO CHIARINO — DANIEL DARRACQ. — EDUARDO SAMPSON. — FRANCISCO D. TOURREILLES. — CARLOS MAESO. — ANTONIO CAÑELLAS. — FELIX E. ZUBILLAGA. — FERNANDO BAYARDO BENGOA.

MINISTERIO DEL INTERIOR

2

Resolución 1.062|981. — Se contrata un funcionario en la Dirección Nacional de Institutos Penales

Ministerio del Interior.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 3 de junio de 1981.

Visto: estos antecedentes relacionados con la designación del ciudadano Angel María Díaz Franco, en calidad de contratado en la Dirección Nacional de Institutos Penales.

Resultando: que nada obsta para acceder a la designación aludida, ya que el ciudadano propuesto reúne los requisitos necesarios para el ingreso a la Administración Pública.

Considerando: que de acuerdo al decreto 193|975, de 11 de marzo de 1975, dicho funcionario estará sujeto al régimen de disciplina policial, pero desde el punto de vista presupuestal no tendrá integración dentro del Escalafón Policial.

Atento: a lo informado por la Contaduría Central del Ministerio del Interior,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase en la Dirección Nacional de Institutos Penales en calidad de contratado al ciudadano Angel María Díaz Franco, Cédula de Identidad Nº 772.363, Credencial Cívica serie BCA Nº 23.862, a partir de la fecha de la firma de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1981, quién percibirá una asignación mensual equivalente al de Sargento Ejecutivo Bg, Grado 4, asignación mensual sujeta a los aumentos que se produzcan durante la vigencia del contrato, y que se atenderá con cargo al Rubro 021 del Programa 4.09 Dirección Nacional de Institutos Penales.

2º Comuníquese, publíquese, regístrese, extiéndase el contrato respectivo, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio del Interior, y vuelva a la Dirección Nacional de Institutos Penales para su conocimiento y demás efectos. — Rúbrica del Señor Presidente. — General YAMANDU TRINIDAD. — ERNESTO ROSSO.

3

Resolución 1.083/981. — Se contratan funcionarias en la Dirección Nacional de Institutos Penales

Ministerio del Interior.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 3 de junio de 1981.

Visto: estos antecedentes relacionados con la designación de las ciudadanas Fateme Ega y Ruth Gamboa, en calidad de contratadas en la Dirección Nacional de Institutos Penales.

Resultando: que nada obsta para acceder a las designaciones aludidas ya que las ciudadanas propuestas reúnen los requisitos necesarios para el ingreso a la Administración Pública.

Considerando: que de acuerdo al decreto 193/975, de fecha 11 de marzo de 1975, dichas funcionarias estarán sujetas al régimen de disciplina policial, pero desde el punto de vista presupuestal no tendrán integración dentro del Escalafón Policial.

Atento: a lo informado por la Contaduría Central del Ministerio del Interior,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnanse en la Dirección Nacional de Institutos Penales, en calidad de contratadas, a partir de la fecha de la firma de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1981, a las ciudadanas: Fateme Ega Yadala, Credencial Cívica serie BXB Nº 50.?19, Cédula de Identidad Nº 1:568.021 y Ruth Teresita Gamboa Núñez, Credencial Cívica serie BJB Nº 12.394, Cédula de Identidad número 1:281.941, quienes percibirán una asignación mensual equivalente a la de Agente de 2ª Bg (PA) Grado 1, que estará sujeta a los aumentos que se produzcan durante la vigencia del contrato, y que se extenderá con cargo al Rubro 021 del Programa 4.09 "Administración Carcelaria".

2º Comuníquese, publíquese, regístrese, extiéndanse los contratos respectivos, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio del Interior y vuelva a la Dirección Nacional de Institutos Penales, para su conocimiento y demás efectos. — Rúbrica del Señor Presidente. — General YAMANDU TRINIDAD. — ERNESTO ROSSO.

4

Resolución 1.084/981. — Se contrata una funcionaria en la Dirección Nacional de Institutos Penales

Ministerio del Interior.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 3 de junio de 1981.

Visto: estos antecedentes relacionados con la designación de la ciudadana Ethel Gazzano Cristiani en calidad de contratada en la Dirección Nacional de Institutos Penales.

Resultando: que nada obsta para acceder a la designación aludida, ya que la ciudadana propuesta reúne los requisitos necesarios para el ingreso a la Administración Pública.

Considerando: que de acuerdo al decreto 193/975, de fecha 11 de marzo de 1975, dicha funcionaria estará sujeta al régimen de disciplina policial, pero desde el punto de vista presupuestal no tendrá integración dentro del Escalafón Policial.

Atento: a lo informado por la Contaduría Central del Ministerio del Interior,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase en la Dirección Nacional de Institutos Penales en calidad de contratada, a partir de la fecha de la firma de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1981, a la ciudadana Ethel Gazzano Cristiani, Cédula de Identidad Nº 1:060.263, (Credencial Cívica serie BDB número 27.248), quien percibirá una asignación mensual equivalente a la de Agente de Segunda (PA) Grado 1, asignación mensual que estará sujeta a los aumentos que se produzcan durante la vigencia del contrato, y que se atenderá con cargo a los recursos del Rubro 021 del Programa 4.09 "Administración Carcelaria".

2º Comuníquese, publíquese, regístrese, extiéndase el contrato respectivo, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio del Interior y vuelva a la Dirección Nacional de Institutos, para su conocimiento y demás efectos. — Rúbrica del Señor Presidente. — General YAMANDU TRINIDAD. — ERNESTO ROSSO.

5

Resolución 1.085/981. — Se contratan funcionarios en la Dirección Nacional de Institutos Penales

Ministerio del Interior.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 3 de junio de 1981.

Visto: estos antecedentes relacionados con la designación de los ciudadanos Dagoberto Mesías Sarachaga y Roberto Pérez Díaz, en calidad de contratados en la Dirección Nacional de Institutos Penales.

Resultando: que nada obsta para acceder a las designaciones aludidas ya que los ciudadanos propuestos reúnen los requisitos necesarios para el ingreso a la Administración Pública.

Considerando: que de acuerdo al decreto 193/975, de fecha 11 de marzo de 1975, dichos funcionarios estarán sujetos al régimen de disciplina policial, pero desde el punto de vista presupuestal no tendrán integración dentro del Escalafón Policial.

Atento: a lo informado por la Contaduría Central del Ministerio del Interior,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnanse en la Dirección Nacional de Institutos Penales, en calidad de contratados, a partir de la fecha de la firma de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1981, a los ciudadanos Dagoberto Mesías Sarachaga, (Credencial Cívica serie BGA Nº 3.248), Cédula de Identidad número 433.615 y Roberto Pérez Díaz, (Credencial Cívica serie BBB Nº 4.951), Cédula de Identidad Nº 302.871, quienes percibirán una asignación mensual equivalente a la de Subcomisario Bg. (PA), Grado 9, que estará sujeta a los aumentos que se produzcan durante la vigencia del contrato, y que se extenderá con cargo al Rubro 021 del Programa 4.09 "Administración Carcelaria".

2º Comuníquese, publíquese, regístrese, extiéndanse los contratos respectivos, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio del Interior y vuelva a la Dirección Nacional de Institutos Penales, para su conocimiento y demás efectos. — Rúbrica del Señor Presidente. — General YAMANDU TRINIDAD. — ERNESTO ROSSO.

6

Resolución 1.086|981. — Se contratan funcionarios en la Dirección Nacional de Institutos Penales

Ministerio del Interior.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 3 de junio de 1981.

Visto: estos antecedentes relacionados con la designación del ciudadano José Primodio Azambuya Rodríguez y otros, en calidad de contratados en la Dirección Nacional de Institutos Penales.

Resultando: que nada obsta para acceder a las designaciones aludidas ya que los ciudadanos propuestos reúnen los requisitos necesarios para el ingreso a la Administración Pública.

Considerando: que de acuerdo al decreto 193|975 de fecha 11 de marzo de 1975, dichos funcionarios estarán sujetos al régimen de disciplina policial pero desde el punto de vista presupuestal no tendrán integración dentro del Escalafón Policial.

Atento: a lo informado por la Contaduría Central del Ministerio del Interior,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnanse en la Dirección Nacional de Institutos Penales en calidad de contratados, a partir de la fecha de la firma de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1981, a los ciudadanos: José Primodio Azambuya Rodríguez, Credencial Cívica serie BDB Nº 41.941 Cédula de Identidad Nº 1:771.749; Clivio Baladón Olivera, Credencial Cívica serie BDD Nº 2.138, Cédula de Identidad Nº 53.069 (Tacuarembó); Gualberto Brandón Credencial Cívica serie BDA Nº 67.793, Cédula de Identidad Nº 1:898.299; Carlos Alberto Cairo Cardinal, Credencial Cívica serie BTA número 11.522, Cédula de Identidad Nº 1:635.298; Ruben Edgardo Canteras Torena, Credencial Cívica serie CMA número 30.976, Cédula de Identidad Nº 1:958.163; Luis Angel Costas Medina, Credencial Cívica serie BOA Nº 18.826, Cédula de Identidad Nº 1:692.251; Víctor Daniel Cervino Alvarez, Credencial Cívica serie BAB Nº 37.026. Cédula de Identidad Nº 1:360.970-8; Roque Santiago Charlone Colotta, Credencial Cívica serie CMD Nº 3.549, Cédula de Identidad Nº 1:511.150; Adolfo De Santis Domínguez, Credencial Cívica serie BBA Nº 42.964, Cédula de Identidad número 1:337.260; Carlos Alberto Duró Martínez. Credencial Cívica serie CAA Nº 16.895. Cédula de Identidad Nº 34.923 (Canelones); Jesús José Feijo Acosta. Credencial Cívica serie BOA Nº 8.262. Cédula de Identidad Nº 1:681.417; Rodolfo Sundy Fernández Rodríguez, Credencial Cívica serie AXA Nº 19.176, Cédula de Identidad Nº 1:556 248-5; Alfredo Adrián Galmarini Leonides, Credencial Cívica serie KAA Nº 20.673, Cédula de Identidad Nº 1:737.081-4; Fernando García Strázulas. Credencial Cívica serie BBB Nº 32.075, Cédula de Identidad Nº 1:726.512; Roberto Leemann Moreira, Credencial Cívica serie BDA Nº 34.356, Cédula de Identidad Nº 1:026.534; Hebert Victorio Leites Cabrera, Credencial Cívica serie BBA Nº 27 330. Cédula de Identidad Nº 1:549.593; Carlos Jesús Machado Fernández, Credencial Cívica serie HCC Nº 6.914, Cédula de Identidad número 774.616 (Rivera); Juan Angel Martínez Arbelo, Credencial Cívica serie QTB Nº 5.511, Cédula de Identidad Nº 35.834 (Florida); Ruben Elías Martínez De Souza Leal, Credencial Cívica serie TBE Nº 2.740 Cédula de Identidad Nº 42.6[illegible] (Tacuarembó); Daniel Méndez Méndez, Credencial Cívica serie BVB Nº 34 206, Cédula de Identidad número 1:864.140; Asdrúbal Moraes, Credencial Cívica serie IAC Nº 26 031. Cédula de Identidad Nº 1:702.111; Ricardo Navarro Camacho, Credencial Cívica serie BVA Nº 28.183, Cédula de Identidad Nº 1:674.228; Sergio Eric Norciglia, Credencial Cívica serie AQA Nº 13.008 Cédula de Identidad Nº 2:637.995-8; Adán Gilberto Pereira, Credencial Cívica serie BOA Nº 9.855, Cédula de Identidad Nº 2:672.056-3; Luis Onor Pías, Credencial Cívica serie BVB Nº 17.173. Cédula de Identidad Nº 1:047 283-9; Hugo Severo Rivero Rosa, Credencial Cívica serie ALA Nº 7.759 Cédula de Identidad Nº 1:498 994; Miguel Rodolfo Rodríguez García, Credencial Cívica serie BOA Nº 8.412, Cédula de Identidad número 1:871 580-9; Pablo Rodríguez Foulcault. Credencial Cívica serie JCC Nº 14 309 Cédula de Identidad Nº 104.453 (Salto); Volder Ney Silvera Silva, Credencial Cívica serie BDB Nº 42.895 Cédula de Identidad Nº 1:900.571-2; Juan Wilmar Suárez Quintana, Credencial Cívica serie BVB número 35 664, Cédula de Identidad Nº 1:585.187-6; Altecir Telis Fernández, Credencial Cívica serie AMB Nº 4.708, Cédula de Identidad Nº 1:080.894; Washington Gerardo Pallejo Rodríguez, Credencial Cívica serie LAA Nº 26.300, Cédula de Identidad Nº 54.656 (Río Negro); Julio César Vázquez Pérez Credencial Cívica serie CTA Nº 50.854, Cédula de Identidad Nº 99.480 (Canelones); Juan Alberto Verón Mendiberry, Credencial Cívica serie OEI Nº 3.040, Cédula de Identidad Nº 77.859 (San José), quienes percibirán una asignación mensual equivalente a la de Agente de 2ª Bg Grado 1, que estará sujeta a los aumentos que se produzcan durante la vigencia del contrato, y que se atenderá con cargo a los recursos del Rubro 021 del Programa 4.09 "Administración Carcelaria".

2º Comuníquese, publíquese, regístrese, extiéndanse los contratos respectivos, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio del Interior, y vuelva a la Dirección Nacional de Institutos Penales para su conocimiento y demás efectos. — **Rúbrica del Señor Presidente. — General** YAMANDU TRINIDAD. — ERNESTO ROSSO.

7

Resolución 1.087|981. — Se contratan funcionarios en el Servicio de Sanidad Policial

Ministerio del Interior.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 3 de junio de 1981.

Visto: estos antecedentes relacionados con la designación de los ciudadanos Angel María Cordero y otros, en calidad de contratados, en el Servicio de Sanidad Policial.

Resultando: que nada obsta para acceder a las designaciones aludidas, ya que los ciudadanos propuestos reúnen los requisitos necesarios para el ingreso a la Administración Pública, y sus cargos se encuentran comprendidos en la reestructura propuesta según lo dispuesto en los artículos 8º y 10 de la ley 14.985, del 28 de diciembre de 1979.

Considerando: que de acuerdo al decreto 193|975, de fecha 11 de marzo de 1975, dichos funcionarios estarán sujetos al régimen de disciplina policial, que desde el punto de vista presupuestal no tendrán integración dentro del Escalafón Policial.

Atento: a lo informado por la Contaduría Central del Ministerio del Interior,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnanse en el Servicio de Sanidad Policial, en calidad de contratados a partir de la fecha de la toma de posesión efectiva del cargo y hasta el 31 de diciembre de 1981, a los siguientes ciudadanos en los siguientes Subescalafones que se indican:

Subescalafón (P.E.), Sgto. Bg, Grado 4 a: Angel María Cordero, Cédulade Identidad Nº 883.596 (Montevideo), Credencial Cívica serie BAB Nº 16.813; Rosario Mabel Schettini Causa, Cédula de Identidad Nº 1:333.779 (Montevideo), Credencial Cívica serie BAA Nº 25 640; Sergio Aníbal Rodríguez Berastcha, Cédula de Identidad Nº 1:438.582, Credencial Cívica serie BRA Nº 26.527

Subescalafón (P.S.), Agte. de 1º Bg, Grado 2 a: Walter Francisco Varela Miranda Cédula de Identidad Nº 926.477, Credencial Cívica serie BDB Nº 21.963, quienes percibirán asignaciones que estarán sujetas a los aumentos que se produzcan durante la vigencia del contrato, y que se atenderán con cargo al Rubro 021 del Programa 4 13 "Servicio de Sanidad Policial".

2º Comuníquese, publíquese, regístrese, extiéndanse los contratos respectivos, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio del Interior y vuelva al Servicio de Sanidad Policial para su conocimiento y demás efectos. — **Rúbrica del Señor Presidente**. — General YAMANDU TRINIDAD. — ERNESTO ROSSO.

8

Resolución 1.088/981. — Se contrata un funcionario en el Servicio de Sanidad Policial

Ministerio del Interior.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 3 de junio de 1981.

Visto: estos antecedentes relacionados con la designación del ciudadano Mario Luis Benítez Fort, en calidad de contratado en el Servicio de Sanidad Policial.

Resultando: que nada obsta para acceder a la designación aludida, ya que el ciudadano propuesto reúne los requisitos necesarios para el ingreso a la Administración Pública.

Considerando: que de acuerdo al decreto 193/975, de fecha 11 de marzo de 1975, dicho funcionario estará sujeto al régimen de disciplina policial, pero desde el punto de vista presupuestal no tendrá integración dentro del Escalafón Policial.

Atento: a lo informado por la Contaduría Central del Ministerio del Interior,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase en calidad de contratado en el Servicio de Sanidad Policial, a partir de la fecha de la firma de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1981, al ciudadano Mario Luis Ber[illegible] Fort, Cédula de Identidad número 1:365.941, quien [illegible]birá una asignación mensual equivalente a la de Sargento Primero Bg. Grado 5, asignación que estará sujeta a los aumentos que se produzcan durante la vigencia del contrato y que se atenderán con cargo al Rubro 021 del Programa 4.13 "Servicio de Sanidad Policial".

2º Comuníquese, publíquese, regístrese, extiéndase el contrato respectivo, pase a la Contaduría Central del Ministerio del Interior a los fines pertinentes y vuelva al Servicio de Sanidad Policial, para su conocimiento y demás efectos. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — General YAMANDU TRINIDAD. — ERNESTO ROSSO.

9

Resolución 1.089/981. — Se contrata una funcionaria en el Servicio de Sanidad Policial

Ministerio del Interior.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 3 de junio de 1981.

Visto: estos antecedentes relacionados con la designación de la ciudadana Raquel Pastorino Gutiérrez, en calidad de contratada en el "Servicio de Sanidad Policial".

Resultando: que nada obsta para acceder a la designación aludida, ya que la ciudadana propuesta reúne los requisitos necesarios para el ingreso a la Administración Pública, y su cargo se encuentra comprendido dentro del proyecto de racionalización del Personal Contratado dispuesto por el decreto de fecha 11 de febrero de 1981.

Considerando: que de acuerdo al decreto 193/975, de fecha 11 de marzo de 1975, dicha funcionaria estará sujeta al régimen de disciplina policial, que desde el punto de vista presupuestal no tendrá integración dentro del Escalafón Policial.

Atento: a lo informado por la Contaduría Central del Ministerio del Interior,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase en el "Servicio de Sanidad Policial", en calidad de contratada a partir de la fecha de la toma de posesión efectiva del cargo y hasta el 31 de diciembre de 1981, a la siguiente ciudadana en el siguiente Escalafón que se indica: Subescalafón (PA) Sargento Bg., Grado 04, a Raquel Pastorino Gutiérrez Cédula de Identidad Nº 1:704.204 (Credencial Cívica serie BAA Nº 18.156) quien percibirá asignaciones que estarán sujetas a los aumentos que se produzcan durante la vigencia del contrato, y que se atenderá con cargo al Rubro 021 del Programa 4.13 "Servicio de Sanidad Policial".

2º Comuníquese, publíquese, regístrese, extiéndase el contrato respectivo, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio del Interior y vuelva al Servicio de Sanidad Policial para su conocimiento y demás efectos. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — General YAMANDU TRINIDAD. — ERNESTO ROSSO.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

10

Decreto 237/981. — Se fija fecha de vigencia de los Protocolo Adicionales al Acuerdo de Complementación Industrial Nº 16 sobre "Productos de las Industrias Químicas derivadas del Petróleo".

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 9 de junio de 1981.

Visto: los Protocolos Adicionales N.os 43, 44, 47, 48, 51, 52 y 55, al Acuerdo de Complementación Industrial Nº 16 sobre "Productos de los Industrias Químicas derivadas del Petróleo", suscritos el día 20 de diciembre de 1980 al amparo de lo establecido por los artículos 15, 16 y 17 del Tratado de Montevideo.

Considerando: I) Que dichos Protocolos establecen la Revisión y Ampliación del Programa de Liberación del Acuerdo, mediante el otorgamiento de concesiones recíprocas.

II) Que de conformidad con los plazos acordados en los referidos Protocolos para la entrada en vigor de las concesiones pactadas, corresponde dar vigencia a los mismos,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Decláranse vigentes a partir de las fechas que se indican, los Protocolos Adicionales al Acuerdo de Complementación Industrial Nº 16, sobre "Productos de las Industrias Químicas Derivadas del Petróleo", números:

43 — Revisión del programa de liberación - países beneficiarios: Argentina, Brasil, Chile, México, Venezuela y Uruguay - Vigencia a partir del 1º de enero de 1981.

44 — Revisión del programa de liberación - países beneficiarios: Argentina y Uruguay - Vigencia a partir del 1º de enero de 1981.

47 — Revisión del programa de liberación - países beneficiarios: México y Uruguay - Vigencia a partir del 1º de enero de 1981.

48 — Revisión del programa de liberación - países beneficiarios: Venezuela y Uruguay - Vigencia a partir del 1º de enero de 1981.

51 — Revisión del programa de liberación - países beneficiarios: Chile y Uruguay - Vigencia a partir del 1º de enero de 1981.

52 — Revisión del programa de liberación - países beneficiarios: Brasil y Uruguay - Vigencia a partir del 1º de enero de 1981.

55 — Ampliación del programa de liberación - países beneficiarios: Brasil y Uruguay - Vigencia a partir del 29 de enero de 1981.

Art. 2º Las concesiones que se registran [illegible] xos a los referidos Protocolos, regirán hasta [illegible] de diciembre de 1981 y para gozar de las mismas [illegible] deberán cumplir las condiciones de origen establecidas por el Acuerdo.

Art. 3º El texto de los Protocolos Adicionales mencionados en el artículo 1º integran el presente decreto.

Art. 4º Comuníquese, etc. — MENDEZ. — ESTANISLAO VALDES OTERO. — VALENTIN ARISMENDI. — FRANCISCO D. TOURREILLES.

11

Decreto 238|981. — Se fija fecha de vigencia de los Protocolos Adicionales al Acuerdo de Complementación Industrial Nº 21 sobre "Productos de las Industrias Químicas".

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 9 de junio de 1981.

Visto: los Protocolos Adicionales N.os 22, 24, 26, 27, 28, 29 y 30, al Acuerdo de Complementación Industrial número 21 sobre "Productos de las Industrias Químicas", suscritos el día 20 de diciembre de 1980 al amparo de lo establecido por los artículos 15, 16 y 17 del Tratado de Montevideo.

Considerando: I) Que dichos Protocolos establecen la Revisión y Ampliación del Programa de Liberación del Acuerdo, mediante el otorgamiento de concesiones recíprocas;

II) Que de conformidad con los plazos acordados en los referidos Protocolos para la entrada en vigor de las concesiones pactadas, corresponde dar vigencia a los mismos,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Decláranse vigentes, a partir de las fechas que se indican, los Protocolos Adicionales al Acuerdo de Complementación Industrial Nº 21 sobre "Productos de las Industrias Químicas", números:

22 — Revisión del Programa de Liberación - países beneficiarios: Argentina. Brasil, Chile, México y Uruguay - vigencia a partir del 1º de enero de 1981.
24 — Revisión del Programa de Liberación - países beneficiarios: Argentina y Uruguay - vigencia a partir del 1º de enero de 1981
26 — Revisión del Programa de Liberación - países beneficiarios: Brasil y Uruguay - vigencia a partir del 1º de enero de 1981
27 — Revisión del Programa de Liberación - países beneficiarios: México y Uruguay - vigencia a partir del 1º de enero de 1981
28 — Ampliación del programa de Liberación - países beneficiarios: Argentina Brasil. Chile. México y Uruguay - vigencia a partir del 29 de enero de 1981.
29 — Ampliación del Programa de Liberación - países beneficiarios: Argentina y Uruguay - vigencia a partir del 29 de enero de 1981
30 — Ampliación del Programa de Liberación - países beneficiarios: Brasil y Uruguay - vigencia a partir del 29 de enero de 1981.

Art. 2º Las concesiones que se registran en los anexos a los referidos Protocolos regirán hasta el 31 de diciembre de 1981 y para gozar de las mismas deberá cumplir las condiciones de origen establecidas por el Acuerdo.

Art. 3º El texto de los Protocolos Adicionales mencionados en el artículo 1º integran el presente decreto.

Art. 4º Comuníquese, etc — **MENDEZ.** — ESTANISLAO VALDES OTERO — VALENTIN ARISMENDI. — **FRANCISCO D. TOURREILLES.**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

12

Decreto 239|981. — Se dictan normas sobre organización y funcionamiento de la Dirección Nacional de Meteorología.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 9 de junio de 1981.

Visto: la gestión de la Junta de Comandantes en Jefe a los efectos de modificar el decreto 46|977, de fecha 4 de octubre de 1977.

Resultando: que por la referida norma se reglamentó la organización y funcionamiento de la Dirección Nacional de Meteorología.

Considerando: que resulta necesario adecuar las disposiciones del citado decreto a las del decreto 753|978, de fecha 27 de diciembre de 1978, en lo que atañe a aquellos aspectos que afectan o puedan afectar la seguridad nacional.

Atento: a los fundamentos expuestos,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Agréguese al decreto 546|977, de fecha 4 de octubre de 1977, en el item 6, Disposiciones Generales el apartado siguiente:

6—4 Disposiciones Generales

Disposiciones sobre Seguridad

Cuando el intercambio nacional e internacional, análisis e investigación. suministro. difusión y conservación de la información oficial en meteorología. la representación de la meteorología nacional ante todos los Organismos Internacionales o extranjeros que desarrollen actividades o formulen sistemáticamente requerimientos meteorológicos y las designaciones a que hace referencia el item 5 1 b) 5), del presente decreto, afecten o puedan afectar la seguridad nacional. serán de aplicación las disposiciones del decreto 753|978, de fecha 27 de diciembre de 1978.

Art. 2º Comuníquese. publíquese y archívese. — **MENDEZ.** — ARMANDO CHIARINO AGUIRRE.

13

Resolución 1.090/981. — Se designan funcionarios en el Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 3 de junio de 1981.

Visto: que se encuentran vacantes en el Programa 1.06 "Salud Militar" Unidad Ejecutora 82 "Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas" un cargo de Técnico Ayudante III Médico, Escalafón AaA, Grado 2; un cargo de Oficial VI Enfermero. Escalafón AcB, Grado 4 y un cargo de Oficial VI Vacunador. Escalafón AcB Grado 4

Considerando: I) Que por estos antecedentes la Dirección del mencionado Servicio eleva la propuesta de designación de varias personas para ocupar los referidos cargos;

II) Que cumpliendo las personas propuestas con los requisitos para el desempeño de los cargos cuya provisión se gestiona, el Poder Ejecutivo estima pertinente dictar el acto administrativo que autorice las mencionadas designaciones:

III) Los informes emitidos al respecto por la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y por la Contaduría General de la Nación.

Atento: a que se dio cumplimiento a lo determinado por el artículo 12 de la ley 14.416. de 28 de agosto de 1975.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase en el Programa 1.06 "Salud Militar" Unidad Ejecutora 82 "Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas" del Inciso 3 "Ministerio de Defensa Nacional" para ocupar los cargos que se mencionan a continuación a las siguientes personas:

Técnico Ayudante III Médico, Escalafón AaA, Grado 2, doctor Milton Bernardo Portos Díaz, ciudadano natural, (Credencial Cívica serie BHA Nº 3.868).
Oficial VI Enfermero, Escalafón AcB, Grado 4, señor Amilcar Iraci De León Dailes, ciudadano natural, (Credencial Cívica serie BBA Nº 20.015).
Oficial VI Vacunador, Escalafón AcB, Grado 4, señor Joaquín Cardozo, ciudadano natural, (Credencial Cívica serie CQA Nº 9.214).

2º En caso de que las personas designadas precedentemente tengan el carácter de funcionarios públicos, previo a la toma de posesión del nuevo cargo, deberán presentar constancia de que ha sido aceptada la renuncia al que actualmente desempeñen, excepto si se trata de función docente.

3º Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas a sus efectos. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ARMANDO CHIARINO AGUIRRE. — ERNESTO ROSSO.

14

Resolución 1.091/981. — Se designa Jefe Sección Médico en el Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 3 de junio de 1981.

Visto: que se encuentra vacante en el Programa 1.06 "Salud Militar" Unidad Ejecutora 82 "Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas" un cargo de Jefe Sección Médico, Escalafón AaA, Grado E1.
Considerando: I) Que por estos antecedentes, el referido Servicio solicita se designe para ocupar el mismo a la doctora María Dominga Cuadra Batista;
II) Que la profesional mencionada precedentemente, ocupa actualmente en el Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas, un cargo de Técnico IV - Médico, Escalafón AaA, Grado 5 (Equiparado a Alférez);
III) Que cumpliendo la persona propuesta con los requisitos para el desempeño del cargo cuya provisión se gestiona, el Poder Ejecutivo estima pertinente dictar el acto administrativo que autorice la mencionada designación;
IV) Los informes favorables emitidos al respecto por la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y por la Contaduría General de la Nación.
Atento: a que se dio cumplimiento a lo determinado por el artículo 12 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase en el Programa 1.06 "Salud Militar" Unidad Ejecutora 82 "Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas" para ocupar el cargo de Jefe Sección Médico, Escalafón AaA, Grado E1, a la doctora María Dominga Cuadra Batista, ciudadana natural, (Credncial Cívica serie BJA número 18.414).

2º Cese en sus funciones como Técnico IV - Médico, Escalafón AaA, Grado 5 (Equiparado a Alférez) en el Programa 1.06 "Salud Militar" Unidad Ejecutora 82 "Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas" la doctora María Dominga Cuadra Batista.

3º Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos a la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ARMANDO CHIARINO AGUIRRE. — ERNESTO ROSSO.

15

Resolución 1.092/981. — Se designa Oficial III - Pintor Automotriz, en el Servicio de Material y Armamento

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 3 de junio de 1981.

Visto: que se encuentra vacante en el Programa 1.02 "Ejército" Unidad Ejecutora 62 "Servicio de Material y Armamento" del Inciso 3 "Ministerio de Defensa Nacional", un cargo de Oficial III - Pintor Automotriz, Escalafón AcB, Grado 7.
Considerando: que el Comando General del Ejército mediante Expediente Nº 100/E/981 remite la propuesta pertinente para la provisión de la referida vacante, con el señor Wilmar Washington Martiñones Etchechury, quien reúne los requisitos exigidos para el ingreso a la Administración Pública, establecidos por el artículo 12 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975.
Atento: a los informes favorables emitidos al respecto por la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase en el Programa 1.02 "Ejército". Unidad Ejecutora 62 "Servicio de Material y Armamento" del Inciso 3 "Ministerio de Defensa Nacional" para ocupar el cargo de Oficial III - Pintor Automotriz, Escalafón AcB. Grado 7, al señor Wilmar Washington Martiñones Etchechury, ciudadano natural, Credencial Cívica serie BDC Nº 2.393.

2º Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército a sus efectos. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ARMANDO CHIARINO AGUIRRE. — ERNESTO ROSSO.

16

Mensaje 46/981. — Se presenta un Proyecto de Ley por el que se conceden franquicias al embanderamiento de embarcaciones deportivas extranjeras.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 3 de junio de 1981.

Señor Presidente del Consejo de Estado.

Tengo el honor de elevar a consideración de ese Alto Cuerpo el adjunto Proyecto de Ley por el que se conceden franquicias al embanderamiento de embarcaciones deportivas extranjeras.
La ley 14.057 de fecha 3 de febrero de 1972 autorizó en su artículo 60. el embanderamiento de embarcaciones deportivas de bandera extranjera, liberando a sus propietarios de los gravámenes y garantías impuestas por las disposiciones vigentes aplicables a tal tipo de operaciones.
Por decreto 439/973 de fecha 18 de junio de 1973, se aprobó la reglamentación de la precedente norma legal, estableciendo el régimen a seguir para obtener el referido embanderamiento.
Por decreto 354/975 de fecha 29 de abril de 1975 se definió que debía entenderse por embarcación de bandera extranjera.
La aplicación de la ley de referencia resultó provechosa porque permitió la incorporación a la matrícula nacional de un buen número de embarcaciones.
En las presentes circunstancias en que en los puertos de la República existe gran afluencia de ese tipo de embarcaciones resulta propicio crear las condiciones jurídicas y tributarias adecuadas para que sus propietarios las incorporen al pabellón nacional.

Por los fundamentos expuestos solicito a ese Alto Cuerpo la atención al presente Proyecto de Ley, cuya aprobación se encarece.

Saludo al señor Presidente con mi mayor consideración. — **APARICIO MENDEZ.** Presidente de la República. — ARMANDO CHIARINO AGUIRRE.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º Las embarcaciones deportivas de bandera extranjera que, al 15 de marzo de 1981 se encontraron surtas en puertos o en lugares de la República podrán obtener su abanderamiento, cumpliendo con los requisitos establecidos en la ley 12 091, de 5 de enero de 1954, de Navegación y Comercio de Cabotaje. Con ese objeto las embarcaciones quedarán exceptuadas de garantía y requisitos administrativos y fiscales así como del pago de derechos, impuestos, gravámenes recargos a la importación y otras cargas fiscales, portuarias y administrativas.

Art. 2º La matriculación de las embarcaciones sólo podrá ser realizada por quienes, a la fecha expresada en el artículo anterior sean sus propietarios.

Art. 3º Las embarcaciones no podrán tener otra actividad que la deportiva no lucrativa.

Art. 4º Prohíbese la transferencia de las embarcaciones a que refiere esta ley por el plazo de cinco años a partir de la fecha de su inscripción en la matrícula nacional.

Art. 5º El Ministerio de Relaciones Exteriores comunicará a los países cuyas banderas han pertenecido las embarcaciones deportivas que se acojan a esta ley, la presente disposición.

Art. 6º El Poder Ejecutivo reglamentará la presente ley.

Art. 7º Comuníquese, publíquese y archívese. — ARMANDO CHIARINO AGUIRRE.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

17

Resolución 1.093/981. — Se contrata una funcionaria en el Ministerio de Educación y Cultura

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 3 de junio de 1981.

Visto: la gestión promovida por el Ministerio de Educación y Cultura solicitando la contratación de una persona para desempeñar tareas en el Programa 1 01 de esta Secretaría de Estado.

Resultando: que dicha contratación será destinada a cubrir necesidades de personal en el referido Programa.

Considerando: I) Que la persona propuesta ha acreditado reunir las condiciones necesarias para el cargo que se le contrata:

II) Que la función a ocupar está prevista en el Proyecto de Racionalización Administrativa dispuesto por el artículo 8º de la ley 14 985 de 28 de diciembre de 1979, y aprobado por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 3 de diciembre de 1980:

III) Que la persona propuesta excede el límite de edad previsto en el inciso 2º del artículo 34 de la ley 14 189 de 30 de abril de 1974:

IV) Que se ha dado cumplimiento a las normas reglamentarias establecidas en los decretos 171/980 de 25 de marzo de 1980 y 150/977 de 15 de marzo de 1977.

Atento: a lo antes expuesto y a lo informado por la Oficina de Recursos Humanos y Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase en el Ministerio de Educación y Cultura Programa 1 01, al amparo de la excepción prevista en el inciso 2º del artículo 34 de la ley 14 189 de fecha 30 de abril de 1974, en carácter de funcionario contratado desde la fecha de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 1981, con las obligaciones y derechos que resultan de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, del contrato suscrito a Witermunda Peregrina Correa, Credencial Cívica serie AXA Nº 12 948, para desempeñar funciones de Auxiliar V Escalafón Ad, Grado 02 con un horario de 40 horas semanales de labor y una asignación mensual de N$ 2.165.00 (nuevos pesos dos mil ciento sesenta y cinco), discriminados de la siguientes manera: Renglón 021 N$ 905.00 (nuevos pesos novecientos cinco), Renglón 023 N$ 723 00 (nuevos pesos setecientos veintitrés) y Renglón 022 N$ 537 00 (nuevos pesos quinientos treinta y siete).

2º Las remuneraciones indicadas están ajustadas a lo dispuesto por el decreto 74/981, de 19 de febrero de 1981, debiendo efectuarse los ajustes que correspondan hasta su vencimiento.

3º Previo a la toma de posesión de su función, la persona designada deberá presentar renuncia al cargo que actualmente posee en la Universidad de la República.

4º Comuníquese a la interesada, Contaduría General de la Nación, Departamentos de Personal y Financiero Contable, Dirección de Administración, Contaduría Central, y Oficina de Recursos Humanos del Ministerio de Educación y Cultura, cumplido, archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — DANIEL DARRACQ. — ERNESTO ROSSO.

18

Resolución 1.094/981. — Se contrata un funcionario en el Ministerio de Educación y Cultura

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 3 de junio de 1981.

Visto: la gestión promovida por el Ministerio de Educación y Cultura, solicitando la contratación de una persona para desempeñar tareas en el Programa 1.01 de esta Secretaría de Estado.

Resultando: que dicha contratación será destinada a cubrir necesidades de personal en el referido Programa.

Considerando: I) Que la persona propuesta ha acreditado reunir las condiciones necesarias para la función que se le contrata;

II) Que la función a ocupar está prevista en el Proyecto de Racionalización Administrativa, dispuesto por el artículo 8º de la ley 14.985 de 28 de diciembre de 1979 y aprobado por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 3 de diciembre de 1980;

III) Que se ha dado cumplimiento a las normas reglamentarias establecidas en los decretos 171/977, de 25 de marzo de 1977; 150/977 de 15 de marzo de 1977 y disposiciones complementarias al decreto 352/978 de 9 de mayo de 1978.

Atento: a lo antes expuesto y a lo informado por la Oficina de Recursos Humanos y Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase, en el Ministerio de Educación y Cultura, Programa 1 01, en carácter de funcionario contratado, hasta el 31 de diciembre de 1981 con las obligaciones y derechos que resultan de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y del contrato suscrito a Ariel César Méndez Cabral, (Credencial Cívica serie ANA Nº 5 712), para desempeñar funciones de Especialista VI Escalafón AeC, Grado 07, con un horario de 40 horas semanales de labor y una asignación mensual de N$ 3.099.00 (nuevos pesos tres mil

noventa y nueve), discriminados de la siguiente manera: Renglón 021 N$ 1.246.00 (nuevos pesos un mil doscientos cuarenta y seis), Renglón 023 N$ 1.084.00 (nuevos pesos un mil ochenta y cuatro), y Renglón 022 N$ 769.00 (nuevos pesos setecientos sesenta y nueve).

2º Las remuneraciones indicadas están ajustadas a lo dispuesto por el decreto 74/981, de 19 de febrero de 1981, debiendo efectuarse los ajustes que correspondan hasta su vencimiento

3º Comuníquese al interesado, Contaduría General de la Nación, Departamentos de Personal y Financiero Contable, Dirección de Administración, Contaduría Central y Oficina de Recursos Humanos del Ministerio de Educación y Cultura, cumplido, archívese. — Rúbrica del Señor Presidente. — DANIEL DARRACQ. — ERNESTO ROSSO.

19

Resolución 1.095/981. — Se contrata un funcionario en la Biblioteca Nacional

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 3 de junio de 1981.

Visto: la propuesta de contratación del señor Eduardo T. Domínguez, elevada por la Biblioteca Nacional, Programa 1.08, Unidad Ejecutora 12, para desempeñar tareas de Auxiliar IV, Escalafón Ad, Grado 03, en ese Organismo.

Resultando: que la persona propuesta posee aptitud suficiente para desempeñar sus tareas.

Considerando: I) Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones complementarias al decreto 352/978, de 9 de marzo de 1978 y decretos 150/977 y 171/980, de 25 de mayo de 1980;

II) Que corresponde acceder a lo solicitado.

Atento: a lo informado por la Oficina de Recursos Humanos y Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase desde la fecha de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 1981, en carácter de funcionario contratado al señor Eduardo T. Domínguez, (Credencial Cívica serie BOC Nº 2.979) para desempeñar tareas de Auxiliar IV. equivalente al Escalafón Ad, Grado 03, Inciso 11, Programa 1 08, Unidad Ejecutora 12, Biblioteca Nacional, con una remuneracion mensual de N$ 1.776.00 por 30 horas semanales. discriminada de la siguiente manera, Renglón 021 N$ 982.00 (nuevos pesos novecientos ochenta y dos) Renglón 023 N$ 794.00 (nuevos pesos setecientos noventa y cuatro). Dicha erogación se realiza de acuerdo a la legislación vigente con las obligaciones y derechos que resulten de las disposiciones legales y reglamentarias correspondientes y del contrato suscrito

2º Las remuneraciones indicadas están ajustadas a lo dispuesto por el decreto 74/981, de 19 de febrero de 1981, debiendose efectuar los ajustes que correspondan hasta su vencimiento.

3º Comuníquese a Biblioteca Nacional, al interesado, Contaduría General de la Nación y Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura. Cumplido archívese. — Rúbrica del Señor Presidente. — DANIEL DARRACQ. — ERNESTO ROSSO.

20

Resolución 1.096/981. — Se designa Auxiliar II, en el Taller de Restauración del Patrimonio Artístico de la Nación.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 3 de junio de 1981.

Visto: la propuesta de designación elevada por el Taller de Restauración del Patrimonio Artístico de la Nación, de la señorita Alba Beatriz Landaco Carrasco, para ocupar el cargo vacante de Auxiliar II, Escalafón Ad, Grado 05, en dicho Taller, en razón de que el servicio no cuenta con funcionarios suficientes que puedan realizar esas tareas.

Resultando: que la persona propuesta reúne las condiciones exigidas para el cargo al que se propone.

Considerando: I) Que se ha dado cumplimiento a lo establecido por el artículo 5º del decreto 150/977, de 15 de marzo de 1977, artículo 18 de la ley 14.550 de 10 de agosto de 1976 y a las disposiciones complementarias al decreto 352/978, de 9 de mayo de 1978;

II) Que corresponde acceder a lo solicitado.

Atento: a lo informado por la Oficina de Recursos Humanos y Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase a la señorita Alba Beatriz Landaco Carrasco, (Credencial Cívica serie BDB Nº 42.930), para ocupar un cargo vacante de Auxiliar II. Escalafón Ad. Grado 05, Correlativo 350, en el Taller de Restauración del Patrimonio Artístico de la Nación, Programa 1.10, Unidad Ejecutora 25.

2º Comuníquese al Taller de Restauración del Patrimonio Artístico de la Nación, a la interesada, Contaduría General de la Nación y pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura y cumplido, archívese. — Rúbrica del Señor Presidente. — DANIEL DARRACQ. — ERNESTO ROSSO.

21

Resolución 1.097/981. — Se contrata un funcionario en el "Diario Oficial"

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 3 de junio de 1981.

Visto: la gestión del "Diario Oficial". Programa 1.02, Unidad Ejecutora 02, "Ministerio de Educación y Cultura", para designar en carácter de contratado al señor Antonio Hugo Aressé Quintana. (Credencial Cívica serie BZB número 51 838), para desempeñar funciones de Administrativo VI Escalafón Ab Grado 04 Correlativo 150

Considerando: I) Que la persona propuesta reúne las condiciones necesarias para desempeñar las funciones para la que se le designa;

II) Que se ha dado cumplimiento a las normas legales establecidas en los decretos 150/977 de 15 de marzo de 1977 y 171/980, de 25 de marzo de 1980;

III) Que el interesado presentó Certificado donde expresa que la constancia de habilitación para ocupar cargos públicos se encuentra en trámite:

IV) Que la citada contratación está prevista en el Proyecto de Racionalización Administrativa del Personal Contratado de acuerdo con lo que establecen los artículos 8º a 10 de la ley 14 985. de 28 de diciembre de 1979

Atento: a lo informado por la Contaduría Central y Oficina de Recursos Humanos del Ministerio de Educación y Cultura

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase en el "Diario Oficial", Programa 1.02, Unidad Ejecutora 02, "Ministerio de Educación y Cultura" en carácter de funcionario contratado desde la fecha de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 1981, con las obligaciones y derechos que resultan de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y del contrato suscrito al señor Antonio Hugo Aresse Quintana, (Credencial Cívica serie BZB Nº 51.838), para desempeñar funciones de Administrativo VI, Escalafón Ab, Grado 04, Correlativo 800.150, con una asignación mensual de N$ 1.927.00 (nuevos pesos un mil novecientos veintisiete), discriminado en Renglón 021 N$ 1.052.00 (nuevos pesos un mil cincuenta y dos) y Renglón 023 N$ 875.00 (nuevos pesos ochocientos setenta y cinco).

2º La remuneración indicada está sujeta de acuerdo con lo establecido por el decreto 74/981, de 19 de febrero de 1981, debiendo incrementarse con los aumentos posteriores a esa fecha que se resuelvan para la Administración Pública.

3º Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central y Oficina de Recursos Humanos del Ministerio de Educación y Cultura, al intersado y al "Diario Oficial". Cumplido, archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — DANIEL DARRACQ. — ERNESTO ROSSO.

22

Resolución 1.098|981. — Se designa Ayudante I - Tipógrafo, en la Imprenta Nacional.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 3 de junio de 1981.

Visto: la gestión de la Imprenta Nacional, Programa 1.02, Unidad Ejecutora 03, "Ministerio de Educación y Cultura", solicitando autorización para designar a Emilio Milagro Grassi Leites, a fin de desempeñar un cargo de carácter presupuestado, de Ayudante I - Tipógrafo, Escalafón AcB, Grado 05.

Considerando: I) Que el señor Emilio Milagro Grassi Leites, ha acreditado idoneidad para el desempeño del cargo al que ha sido propuesto, mediante el Concurso de Capacitación realizado a tales efectos;

II) Que el Organismo carece de funcionarios que puedan realizar esa tarea sin que se vean afectadas las labores que actualmente tienen asignadas;

III) Que se ha dado cumplimiento a la norma legal reglamentaria establecida por el decreto 150|977, de 15 de marzo de 1977;

IV) Que el interesado presentó Certificado donde expresa que la Constancia de Habilitación para ocupar Cargos Públicos se encuentra en trámite.

Atento: a lo informado por la Contaduría Central y la Oficina de Recursos Humanos del Ministerio de Educación y Cultura.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase en la Imprenta Nacional, Programa 1.02, Unidad Ejecutora 03, "Ministerio de Educación y Cultura", al señor Emilio Milagro Grassi Leites, Credencial Cívica serie BVA Nº 29.713, como Ayudante I - Tipógrafo, Escalafón AcB- Grado 05, Correlativo 5200.

2º Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central y Oficina de Recursos Humanos del Ministerio de Educación y Cultura, al interesado y a la Imprenta Nacional. Cumplido, archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — DANIEL DARRACQ. — ERNESTO ROSSO.

23

Mensaje 47|981. — Se presenta un Proyecto de Ley por el cual se designa con el nombre de Bruno Mauricio de Zabala, a la Escuela Nº 10 de Montevideo.

Montevideo, 3 de junio de 1981.

Señor Presidente del Consejo de Estado.

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Alto Cuerpo, con el objeto de someter a su consideración el Proyecto de Ley adjunto, por el cual se designa con el nombre de "Bruno Mauricio de Zabala" a la Escuela Nº 10 de 2º Grado de Montevideo, el que propiciado por el Consejo de Educación Primaria cuenta con la aprobación del Consejo Nacional de Educación.

Zabala nació en la parroquia de Santa Ana de Durango, Vizcaya, el 6 de octubre de 1682. Oyendo desde su niñez, relatos de luchas y hechos de guerreros, hazañas de hombres de su casta, se sintió fuertemente atraído por la carrera de las armas. Así es que a los 19 años, se alista en las tropas del Rey Felipe V e interviene en la campaña de Flandes en la Guerra de Sucesión de España, distinguiéndose por su valor en los combates de San Mateo y Zaragoza, en el asedio infructuoso a Gibraltar, y en el sitio a la ciudad catalana de Lérida, donde intervino ya en calidad de Capitán de Granaderos y en cuya oportunidad perdió parte de su brazo derecho. Cuando la paz reinó en la Península Ibérica, se le agradecieron sus servicios incorporándolo a la Orden de Calatrava, la más antigua y venerable de las órdenes españolas, instituida durante la Reconquista. Pero, Zabala no era hombre de lucir en la Corte, buscó nuevos horizontes, miró a América donde seguir luchando, ávido de gloria, por la Patria y por su Rey y éste, reconociendo sus dotes personales, le nombra Gobernador y Capitán General de Buenos Aires en 1717.

Instalado en estas tierras, su gestión se caracterizó por la represión de la piratería y la vigilante defensa de estas posesiones de su Rey ante las ambiciones de la corona lusitana. En 1723, los portugueses ocupan Montevideo. Zabala marcha sobre los ocupantes pero éstos, ante el despliegue militar español, se retiran, Zabala desembarca y dispone la construcción de una batería, trabajo que encomienda al ingeniero Domingo Petrarse, quien la erigirá en la punta noroeste de la península, denominándola San Felipe, donde se construirá más tarde el Fuerte de San José. Vuelto a Buenos Aires, Zabala comunica su actuación al Rey, quién la aprueba y por éstos servicios que considera de suma importancia, prorroga su mandato y lo asciende al grado de Teniente General de los Reales Ejércitos al mismo tiempo que le anuncia el envío de familias gallegas y canarias para fundar en esta península un poblado. Como la ayuda tardara en hacerse efectiva, Zabala reúne en Buenos Aires siete familias, con un total de 37 personas y con ellas funda en 1726 nuestra ciudad que denomina de los Santos Apóstoles Felipe y Santiago de Montevideo, encomendando al Capitán Pedro de Millán el delinear la nueva ciudad, fijar su jurisdicción y repartir tierras.

Después de casi 20 años de ocupar el gobierno de las provincias del Río de la Plata, fue designado Capitán General de Chile, cargo que no llegó a ocupar porque el Virrey del Perú le ordenó trasladarse al Paraguay a sofocar la revolución de los Comuneros. Aunque el nombramiento que acababa de comunicársele le eximía de tal obediencia, igual marchó Zabala quizás por entender que tal misión sería beneficiosa para la corona a la que servía. Sofocada la rebelión, permaneció en Asunción 6 meses, hasta quedar asegurada la total pacificación. Emprende luego el viaje de regreso por el Paraná y durante el mismo se sintió enfermo. Ante su negativa de desembarcar para atenderse, por considerar su mal transitorio, continúa el viaje y encontrándose a la altura de Santa Fe, un ataque de apoplegía le produce la muerte el 31 de enero de 1736, siendo sepultado en la costa del río. Un año más tarde, sus restos fueron trasladados a Buenos Aires y depositados en la Iglesia Catedral de la Merced.

Tal fue, en apretada síntesis, la figura del fundador de nuestra ciudad, espejo de aquellos varones que consagraban a Dios y al Rey toda su capacidad de esfuerzo.

Saludamos al señor Presidente con nuestra mayor consideración. — **APARICIO MENDEZ, Presidente de la República.** — **DANIEL DARRACQ.**

El Consejo de Estado ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º Desígnase con el nombre de "Bruno Mauricio de Zabala" a la Escuela Nº 10 de 2º grado de Montevideo.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, etc. — DANIEL DARRACQ.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

24

Ley 15.144. — Se aprueba el Contrato de Préstamo número 379|OC-UR suscrito por la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas y el Banco Interamericano de Desarrollo.

El Consejo de Estado ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º Apruébase el Contrato de Préstamo número 379|OC-UR suscrito por la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas y el Banco Interamericano de Desarrollo el 19 de enero de 1981, por la suma de U$S 25.000.000.00 (veinticinco millones de dólares de Estados Unidos de América), destinados a la financiación parcial del proyecto de expansión de los sistemas nacionales de trasmisión y distribución eléctrica.

Art. 2º Apruébase el Contrato de Garantía de dicho Préstamo suscrito entre la República Oriental del Uruguay y el Banco Interamericano de Desarrollo en la misma fecha.

Art. 3º Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones del Consejo de Estado, en Montevideo, a 2 de junio de 1981.

HAMLET REYES. Presidente. — Nelson Simonetti y Julio A. Waller. Secretarios.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo. 10 de junio de 1981.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. — APARICIO MENDEZ. — FRANCISCO D. TOURREILLES. — ESTANISLAO VALDES OTERO. — VALENTIN ARISMENDI.

MINISTERIO DE JUSTICIA

25

Decreto 240|981. — Se reglamentan disposiciones contenidas en determinados artículos del Código del Proceso Penal en relación al trámite de las diligencias preliminares.

Ministerio de Justicia.

Montevideo. 9 de junio de 1981.

Visto: el Código del Proceso Penal y sus problemas doctrinarios.

Considerando: I) Que la Comisión Nº 3 del Simposio Internacional de Justicia celebrado en la ciudad de Paysandú, ha realizado un exhaustivo análisis del contenido de las "Diligencias Preliminares" que se disciplinan en los Capítulos del Código del Proceso Penal bajo los títulos "De la denuncia y el delito flagrante" "Del Presumario". "De la detención y orden de prisión" coincidiendo con la tesis de que los distintos actos que cumple el Juez, de carácter preparatorio, son "presupuestos procesales". indispensables para el acto acusatorio que da cauce a la sentencia. La tarea es muy delicada porque debe pronunciarse con total objetividad definiendo la situación jurídica: imputación o exculpación, para lo cual debe valerse primordialmente de los elementos externos que se alleguen a los antecedentes incoados;

II) Que se comparten las distintas hipótesis de promoción de los actos instructorios enumerados por los expositores y estimamos que tanto Magistrados. Ministerio Público como Defensores, cada uno en su función e interviniendo en el momento oportuno, deben extremar esfuerzos para lograr la plena vigencia de la norma procesal asegurando asimismo el fin del Derecho sustancial.

La protección de la sociedad agraviada y la salvaguarda de los derechos individuales son dos intereses en conflicto, de su adecuación debe aflorar la realidad de la Justicia;

III) Que no se duda que las primeras etapas de aplicación de un nuevo cuerpo normativo enfrenta múltiples problemas interpretativos y graves; que existen actualmente aspectos de infraestructura importantes, pero todo es superable si en el quehacer común aplicamos lo mejor de nuestras energías espirituales;

IV) Que asimismo las soluciones por las que sufraga este acto, son de carácter administrativo, en la medida en que importan situaciones gravitantes sobre el trámite, en la mera propulsión del mismo Dicho de otro modo y como afirma Chiovenda, estamos frente a una actividad particular del Estado perteneciente a la función administrativa, pero distinta también de la masa de actos administrativos por ciertos caracteres particulares.

Atento: a que en definitiva se reglamentan en el presente disposiciones de carácter adjetivo (Código del Proceso Penal: artículos 67, 75 y 126 concordantes y relativos del Código citado y Constitución: artículo 168 inciso 4º).

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Reafírmase que el auto de procesamiento debe resultar de un severo análisis del contenido de las medidas preliminares, realizado por el Juez naturalmente competente; obviamente las diligencias que se cumplen por vía de urgencia por Jueces no penales, no habilitan a éstos para dictar dicha medida de sujeción jurídica.

Art. 2º Recomiéndase respecto a la intervención del Ministerio Público, en el curso de las diligencias preliminares, como sugerencias más importantes:

a) Apertura de la reserva presumarial permitiéndole enterarse y participar de todas las diligencias que se dicten en su curso;

b) Posibilidad de: Solicitar medidas esclarecedoras; formular las observaciones y reservas que estime del caso; solicitar el procesamiento del indagado: antes durante o después de la audiencia prevista en el artículo 12 del Código del Proceso Penal; formular durante esa audiencia "repreguntas" y solicitar las "rectificaciones" del caso y recurrir en los casos en que se rechase pedido de procesamiento por él formulado. o en el caso en que se disponga el archivo del presumario.

Art. 3º Considérase indispensable la presencia del Defensor en la audiencia a que alude el artículo 126 del Código del Proceso Penal

Dentro de tal tesitura debe cobrar amplitud la recepción de "repreguntas", sin perjuicio de las facultades de contralor del Juzgado en lo Penal.

Art. 4º La libertad de elección del Defensor es un derecho emanado de la condición de indagado, cuyo ejercicio debe asegurarse.

Art. 5º Exhórtase a todos los Magistrados penales, a la real aplicación del principio de inmediación, aún para aquellas diligencias, en las que no se ha consagrado como indispensable la presencia del Juez; así como a sus colaboradores técnicos, para el logro de tales fines.

Art. 6º Comuníquese, etc. — MENDEZ. — FERNANDO BAYARDO BENGOA.

26

Resolución 1.065|981. — Se designan Administrativos V, en el Programa 15.04, Ministerio Público y Fiscal.

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 2 de junio de 1981.

Visto: la gestión que se promueve a efectos de la designación de los señores Antonio Eduardo Cañellas Zeballos, Olga Cristina Elhordoy Heinzen, Iracema Salmentón Simoes y María Pía Teresa San Cristóbal Brusco, en cargos de Administrativo V del Programa 15.04 "Ministerio Público y Fiscal".

Resultando: I) Que, consultada la Contaduría Central de esta Secretaría de Estado, la misma informa que en el Programa 15.04 "Ministerio Público y Fiscal", existen vacantes cuatro cargos de Administrativo V (Escalafón Ab, Grado 6, Correlativo 4190, 4200, 4210 y 4230);

II) Que se ha propuesto para ocupar dichos cargos a los señores Antonio Eduardo Cañellas Zeballos, Olga Cristina Elhordoy Heinzen, Iracema Salmentón Simoes y María Pía Teresa San Cristóbal Brusco.

Considerando: I) Que, según informe de la Contaduría General de la Nación, se ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos por el literal C) del artículo 12 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975; y se han agregado a fojas 9, 10, 11 y 12 los formularios de designación correspondientes;

II) Que, a fojas 13 de estos obrados, se ha dado cumplimiento con lo preceptuado por los literales A) y D) del artículo 12 de la ley 14.416;

III) Que, recabado el informe del Registro General de Sumarios Administrativos, ordenado por el artículo 5º del decreto 150|977, de 15 de marzo de 1977, no surgen impedimentos que obsten a las designaciones que se proponen.

Atento: a lo informado por el Ministerio de Economía y Finanzas y la Contaduría Central del Ministerio de Justicia, y a lo preceptuado por el artículo 12 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnanse a los señores Antonio Eduardo Cañellas Zeballos, (Credencial Cívica serie AXB Nº 19.705); Olga Cristina Elhordoy Heinzen, (Credencial Cívica serie KBA número 21.326); Iracema Salmentón Simoes, (Credencial Cívica serie CDA Nº 48.473) y María Pía Teresa San Cristóbal Brusco, (Credencial Cívica serie AXA Nº 19.136), para ocupar cuatro cargos de Administrativo V, Escalafón Ab, Grado 6, Correlativo 4190, 4200, 4210 y 4230, del Programa 15.04 "Ministerio Público y Fiscal".

2º Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, a la División Contaduría Central, Departamento de Registro General de Personal, Departamento de Cuentas Personales y División Servicios Fiscales y Registrales del Ministerio de Justicia, y pase a la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación para su conocimiento; la notificación a los interesados y demás efectos. — Rúbrica del Señor Presidente. — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — ERNESTO ROSSO FALDERIN.

INTENDENCIAS MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA

27

Decreto. — Se modifica el artículo 7º de la Ordenanza que reglamenta la tributación de Terrenos Baldíos y Edificación Inapropiada.

Junta de Vecinos de Rivera.

Rivera, 26 de mayo de 1981.

La Junta de Vecinos de Rivera

DECRETA:

1º Modifícase el artículo 7º de la Ordenanza Nº 28, del 11 de noviembre de 1964, el que queda así redactado:

"ARTICULO 7º Para perder la condición de Terreno Baldío gravado por este Impuesto, el propietario deberá exhibir certificado de permiso de construcción, del cual resulte que se realizará edificación y que haya obtenido autorización Municipal, con presentación de la carpeta Nº 2 de construcción.

La desgravación se hará efectiva a partir de la cuota siguiente de la fecha del certificado final de obras".

2º Pase a la Intendencia Municipal para su promulgación.

Carlos Gutiérrez Fabris, Presidente. — Asdrúbal Bálsemao, Secretario.

(DECRETO Nº 4407)

Intendencia Municipal de Rivera.

Rivera, 29 de mayo de 1981.

Cúmplase. Publíquese insértese, comuníquese y pase al Departamento de Hacienda a sus efectos. Vuelto, archívese. — ADOLFO B. GUTIERREZ, Intendente Municipal. — Juan L. Da Costa, Secretario General.

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
INFORMACIONES

Montevideo, Martes 16 de Junio de 1981

Tomo 303 | Año LXXV | Número 21008

Dirección: Florida 1178
Teléfonos: 90 3371 - 91 5925 - 91 6583

CONSEJO DE MINISTROS

Aguinaldo a funcionarios públicos

El Presidente de la República actuando en Consejo de Ministros dictó un decreto por el cual se dispone el pago de medio aguinaldo, comprendido en el período que abarca desde el 1.o de diciembre de 1980 al 31 de mayo de 1981, a los funcionarios públicos de los Incisos 1 al 26 del Presupuesto Nacional de Sueldos, Gastos e Inversiones.

RELACIONES EXTERIORES

Productos de las industrias químicas

Se dictó un decreto por el cual se declara la vigencia de Protocolos Adicionales al Acuerdo de Complementación Industrial número 21 sobre "Productos de las Industrias Químicas".

Asimismo mediante otro decreto se declaran vigentes a partir de las fechas que se indican en el mismo, los Protocolos Adicionales al Acuerdo de Complementación Industrial N.o 16, sobre "Productos de las Industrias Químicas derivadas del Petróleo".

Embajador en Ecuador

Se ha resuelto pasar al Asesor Letrado Dr. Santos Jesús Laureiro Soria a desempeñar las funciones de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Ecuador.

Consejero en la Embajada de Australia

Visto que la Embajada de la República en Australia y Nueva Zelandia carece actualmente de funcionarios diplomáticos, se resolvió pasar al Consejero Luis Alberto Carresse Prieto a desempeñar funciones de su cargo en dicha Embajada.

Asimismo, el referido funcionario desempeñará las de Jefe de la Sección Consular de la citada Misión y Cónsul de Distrito en Camberra, con jurisdicción local.

Acuerdo entre el Gobierno de la República y la OEA

Se aprueba el Proyecto de Notas Reversales por las que se concreta un Acuerdo entre el Gobierno de la República y la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos, relativo a la construcción de un edificio en la ciudad de Montevideo, destinado a las Oficinas de la Secretaría General de la OEA. del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura y del Instituto Interamericano del Niño en el Uruguay.

ECONOMIA Y FINANZAS

Autorización a ILPE para ampliar préstamo

Se autoriza a la Dirección General de la Industria Lobera y Pesquera del Estado (ILPE) a concertar con el Banco de la República, la ampliación hasta la suma de U$S 1:000.000.00 de un crédito de prefinanciación de exportaciones sujeto a que previamente el citado Banco exija de la prestataria la constitución de garantías reales prendarias suficientes para el crédito de referencia.

Exoneración a importación

Se dictaron sendas resoluciones por las cuales se exonera a la Intervención del Sindicato Médico del Uruguay del pago del recargo mínimo, IMADUNI, TMB y de tasas consulares, para la importación de un microscopio de operación y a la Universidad de la República para la importación de equipo que se instalará en el Laboratorio de Anatomía Patológica de la Clínica Quirúrgica 1 y 2 del Hospital Pasteur.

Importación de artesanías chinas

Se dictó una resolución por la cual se dispone exonerar a la Embajada de la República de Chile del pago de todo recargo, incluso el mínimo, del IMADUNI. de la TMB, de tasas consulares y del IVA para la importación de artesanías originarias de ese país, entre las cuales se encuentran confecciones típicas, trabajos en cuero, lana, cerámicas y lozas, con las utilidades de las cuales se efectuarán obras benéficas por parte de CEMU-Chile (Centro de Mujeres de Chile) institución que ya ha realizado diversas obras de este tipo en favor de escuelas, hospitales, etc. en nuestro país.

Autorizan adelantos de partidas

Se autoriza al Ministerio de Economía y Finanzas a efectuar el pago de la suma de nuevos pesos 37:500.000.00 en tres cuotas mensuales de N$ 10:000.000 para la Intendencia Municipal de Maldonado y de N$ 2:500.000 para el Fondo de Previsión de la Dirección General de Casinos, como adelanto a tomarse de las utilidades líquidas de la explotación de juegos de azar en los Casinos del Estado con asiento en dicho departamento, generadas en el Ejercicio 1981.

DEFENSA NACIONAL

Dirección Nacional de Meteorología

Se dictó un decreto por el cual se establecen normas sobre la or-

ganización y funcionamiento de la Dirección Nacional de Meteorología.

Embarcaciones deportivas extranjeras

El Presidente de la República dispuso el envío al Consejo de Estado de un Mensaje y Proyecto de Ley por el que se conceden franquicias al embanderamiento de embarcaciones deportivas extranjeras.

EDUCACION Y CULTURA

Préstamo con el BID Proyecto de Ley

El Poder Ejecutivo dispuso el envío al Consejo de Estado de un Mensaje y Proyecto de Ley por el cual se aprueba el Contrato de Préstamo celebrado el 10 de diciembre de 1980 entre la República Oriental del Uruguay y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), destinado a financiar parcialmente la ejecución del Proyecto de Mejoramiento de la Universidad de la República, elaborado dentro del marco del Convenio de Cooperación Técnica de recuperación contingente suscrito entre las mismas partes el 15 de diciembre de 1976.

El costo total del referido Proyecto asciende a la cantidad de U$S 46:500.000, de los cuales U$S 14:000.000 constituirán el aporte nacional, y el saldo, dólares 32:500.00 se obtendrá a través del BID, en la forma y condiciones establecidas en dicho contrato.

TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Línea Interdepartamental

Se establece la concesión de explotación de la línea interdepartamental de corta distancia entre Montevideo y Progreso viceversa, por Ruta 5 "Brigadier General Fructuoso Rivera" a la de transporte colectivo de pasajeros por carretera "Cooperativa Obrera de Transporte (CODET).

Adquisición para OSE

Se autoriza a Obras Sanitarias del Estado a concertar con una firma representante en el país de otra de San Pablo, Brasil, la adquisición de 80 electrobombas con todos sus accesorios y repuestos, por la suma de N$ 12:080.389.43. incluida una partida de nuevos pesos 2:787.782,18 para imprevistos, variaciones cambiarias, etc.

Escuela de Colonia

Se aprueba el Convenio celebrado con la Comisión de Fomento para la realización de la obra de terminación del edificio sede de la Escuela N.o 130 "Los Nogales", del departamento de Colonia.

Las contribuciones serán las siguienes: el MTOP, N$ 50.000.00 en efectivo y N$ 5.000,00 por aporte técnico y gastos de contralor y supervisión y la citada Comisión a cuyo cargo estará la realización de los trabajos, nuevos pesos 13.000.00.

Obras en Ruta 14

Se adjudica la ejecución de la obra de recargo de base y tratamiento bituminoso doble con sellado en Ruta 14, tramo: Carmen - Sarandí del Yí, por la suma de N$ 27:266.620,00. Asimismo se dispone la inversión de nuevos pesos 2:726.662,00 para Imprevistos y de N$ 1:280.507,84 para otros aportes y se autoriza a la Dirección de Vialidad a celebrar con la empresa contratante el respectivo contrato de obra pública.

Descalifícase de Ruta Nacional

Se descalifican de su carácter de Ruta Nacional los tramos de Ruta 10, Las Delicias - Punta del Este - Puente sobre la Barra de Maldonado, los cuales pasarán a la jurisdicción de la Intendencia Municipal de Maldonado.

Obras en Ruta 52

Se adjudica la ejecución de la obra de recargo de base y tratamiento bituminoso doble con sellado en Ruta 52, entre progresivas 20 Km. 600 y 40 Km. 600 por la suma de N$ 5:918.455,00.

Asimismo se dispone la inversión de N$ 591.845,50 para imprevistos y de N$ 460.738,65 para otros aportes y se autoriza a la Dirección de Vialidad a celebrar con la empresa ganadora de la licitación pública, el respectivo contrato de obra pública.

Gimnasio de las Escuelas 19, 20, 74 y 76

Se aprueba el Convenio celebrado por el MTOP con la Comisión de Fomento y Directoras de las Escuelas 19, 20, 74 y 76 "Grupo Escolar Felipe Sanguinetti de Montevideo", para la realización de la obra de cerramiento del gimnasio de dichas escuelas.

El Ministerio aportará nuevos pesos 250.000.00 en efectivo y N$ 25.000 por aporte técnico y gastos de contralor y supervisión y la referida Comisión a cuyo cargo estará la realización de los trabajos, la totalidad de los materiales necesarios y las chapas de fibrocemento para el techado del referido gimnasio.

INDUSTRIA Y ENERGIA

Interés Nacional a varios proyectos de inversión

Se dictaron sendas resoluciones por las cuales se declaran de Interés Nacional la actividad de los proyectos de inversión presentados por:

- Fábricas Nacionales de Cerveza S. A. para modernizar el equipo de embotellar el producto.
- Montegal S. A. dedicada principalmente a la fabricación de telas de camisería, pañuelos y mantelería, para la ampliación de su parque industrial.
- Perrin S. A. dedicada a la elaboración de productos químicos diversos y en especial al hidrolizador de soja, para la producción de hidrolizado de proteínas de soja.
- Mosca Hnos. S. A., dedicada principalmente a librería, papelería e imprenta, para la modernización de su equipo industrial.
- Record S. A., dedicada al recauchutaje, a la fabricación de artículos de goma moldeada, etc., para la ampliación de su equipo de producción.
- Cobluma S. A. dedicada a la construcción de viviendas prefabricadas, para la construcción de una nueva planta industrial, la importación de equipos y la incorporación de bienes nacionales.

En todos los casos, se exonera en forma total a dichas empresas, de recargos y tributos cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del equipamiento previsto en los proyectos.

Intercambio de información sobre energía eólica

Se declara Misión Oficial la concurrencia del Asesor del Ministerio de Industria y Energía, Teniente Coronel Juan Antonio Tucci y del Ing. Fernando Fontana a la República Federativa del Brasil, para participar en el Programa de intercambio de información sobre energía eólica, que tendrá en dicho país entre el 13 y 24 del corriente.

Inventario minero

Se autoriza el anticipo de nuevos pesos 1:382.875, del Programa 2.18, del Proyecto 004, del Plan de Inversiones Públicas - 1981, para solventar los gastos del primer semestre de 1981 del Inventario Minero del Instituto Geológico del Uruguay.

Ley promulgada

Fue promulgada la ley que aprueba el Contrato de Préstamo suscrito por la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas y el Banco Interamericano de Desarrollo, el 19 de enero de 1981, por la suma de U$S 25.000.000, destinados a la financiación parcial del proyecto de expansión de los sistemas nacionales de trasmisión y distribución eléctrica.

TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Autorización a la Caja Notarial

Se autoriza a la Caja de Jubilaciones y Pensiones Notariales para proceder a la construcción de un panteón en el Cementerio del Norte, para uso de sus afiliados y familiares directos, por un costo total de N$ 4:875.000.

El anteproyecto de la obra está basado en la realización de un área edificada 750 m2, a un costo estimado de N$ 6.500 el m.2 para cuya erogación el Organismo ha tomado las providencias del caso, contando con las reservas necesarias para llevar a cabo la mencionada obra.

AGRICULTURA Y PESCA

Exportación de vientres bovinos

Se dictó un decreto por el cual las exportaciones de vientres bovinos de pedigrí y puros por cruza o puros de origen, serán autorizadas en cada caso por el Ministerio de Agricultura y Pesca, quien estudiará los antecedentes de la operación y si la misma representa un negocio de interés general, emitirá la autorización respectiva.

Laboratorio de Biología Pesquera

Se autoriza al Instituto Nacional de Pesca para concertar un contrato para la continuación de la construcción, en los altos del edificio sede del Instituto de un Laboratorio de Biología Pesquera y Evaluación de Recursos.

La obligación emergente por un monto de hasta N$ 3:000.000 se atenderá con los recursos del Plan de Inversiones - Ejercicios 1981, Programa 2.09, Inversión para el Desarrollo Pesquero 004 - Construcción y Equipamiento Laboratorio.

El MTOP ejercerá la supervisión y contralor general de la ejecución de la obra.

Ampliación del Plan de Inversiones Públicas

Se dictó un decreto por el cual se amplía el Plan de Inversiones Públicas 1981, Inciso 07, en Miles de nuevos pesos mil sesenta y dos, financiándose con cargo a donaciones, venta de inmuebles y otros.

JUSTICIA

Reglamentan disposiciones del Código Penal

Se dictó un decreto por el cual se reglamentan disposiciones contenidas en determinados artículos del Código de Proceso Penal, en relación al trámite de las diligencias preliminares.

INTENDENCIA MUNICIPAL

Saneamiento de la Cuenca del arroyo Pantanoso

Un importante proyecto de saneamiento que comprende la ampliación de la Cuenca del Arroyo Pantanoso, fue aprobado por el Intendente Municipal.

Se trata del área limitada por las calles: Gral. Hornos, Victoria, Timote, Oficial, Santa Lucía y J. Pose, comprendiendo el saneamiento separativo de 38 hás., y previéndose construir 6.818 metros de colectores circulares para aguas servidas, 219 metros de colectores para aguas pluviales, 103 cámaras y 15 termales de colector.

La remoción y reconstrucción de afirmados, hormigón en calzada, baldosas de portland, alisado de este material - ascienden a 1.445 m2, mientras que el volumen a excavar en tierra es de 8.300 m3. Se ha previsto además, la construcción de bocas de tormenta, conexiones de éstas, tramos escalonados en colectores pluviales, etc.

La resolución respectiva dispone que el Servicio de Estudios y Proyectos, sobre la base de los recaudos que integran dicho plan - procederá en el correr de los próximos días a convocar públicamente a firmas interesadas en la ejecución de este importante proyecto.

Pavimentación

Importante tramo del Bulevar Aparicio Saravia será pavimentado a nuevo en el correr de este año, según se desprende de una resolución aprobada por el Intendente Municipal.

El proyecto preve la ejecución de 17.050 m2. de pavimento de hormigón reforzado.

Por la misma resolución se dispone que el Servicio de Estudios y Proyectos de la Intendencia Municipal - sobre la base de los recaudos que integran dicho plan - convoque públicamente a postores para la ejecución de las obras de referencia.

CENTRO DE ESTUDIOS DE LA DIRECCION DE EMPRESA

Curso sobre Administración Economica de Stocks

El Centro de Estudios de la Dirección de Empresa anuncia para

el Curso de Administración Económica de Stocks, cuyo objetivo es brindar información para tener una visión integral sobre el problema de los inventarios. Comienza hoy y tiene como conductor al profesor Ridiger von Sanden.

CUTURALES

Premio de Poesía en España

El Primer Premio de Poesía: "Juan Ramón Jiménez" tendrá lugar en Huelva, España, en el marco conmemorativo del V Centenario del Descubrimiento de América, con el auspicio del Ministerio de Cultura Español.

Contará con un premio único e indivisible de 1 millón de pesetas y está abierto a todos los autores de nacionalidad española o americana.

El plazo de inscripción de trabajos se cierra el 30 del corriente.

Las bases se encuentran a disposición de los interesados en el Ministerio de Educación y Cultura, Sarandí 450. 2.o piso.

Premio Nacional de Artesanía en España

El Premio Nacional de Artesanía, "Marqués de Lozoya" - año 1981, tendrá lugar en España, bajo el auspicio del Ministerio de Cultura de dicho país.

Contará con un premio de dos millones de pesetas que se otorgará al mejor trabajo sobre Artesanía Española.

El período de inscripción se cerrará el ?0 del corriente. Información adicional, se recaba en el MEC, en la dirección arriba mencionada.

REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS

EN RUSTICA

Años	1970	(1er. semestre)	N$	10.00
"	1970	(2do. semestre)	"	10.00
"	1971	(2do. semestre)	"	10.00
"	1972	(1er. semestre)	"	12.00
"	1972	(2do. semestre)	"	10.00
"	1973	(1er. semestre)	"	12.00
"	1973	(2do. semestre)	"	30.00
"	1975	(2do. semestre)	"	57.00
"	1976	(2do. semestre)	"	140.00
"	1978	(2do. semestre)	"	145.00
"	1979	(1er. semestre)	"	250.00
"	1979	(2do. semestre)	"	350.00

ENCUADERNADOS

Años	1967		N$	30.00
"	1968		"	30.00
"	1969		"	30.00
"	1971	(1er. semestre)	"	15.00
"	1971	(2do. semestre)	"	15.00
"	1972	(1er. semestre)	"	21.50
"	1972	(2do. semestre)	"	15.00
"	1973	(1er. semestre)	"	25.00
"	1973	(2do. semestre)	"	58.00
"	1974	(1er. semestre)	"	41.70
"	1974	(2do. semestre)	"	64.50
"	1975	(1er. semestre)	"	52.00
"	1975	(2do. semestre)	"	97.00
"	1978	(2do. semestre)	"	395.00
"	1979	(1er. semestre)	"	650.00
"	1979	(2do. semestre)	"	775.00

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
AVISOS

Montevideo, Martes 16 de Junio de 1981

Tomo 303 Año LXXV Número 21008

Dirección Florida 1178
Teléfonos 903371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Edictos Matrimoniales
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención
25—Ventas de Comercios
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo - Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

RIFAS

AVISOS

(Resolución 556/980
18 de marzo de 1980)

	N$
Edictos judiciales y avisos oficiales:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	1.80
Avisos particulares:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	4.50
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	3.50
Matrimonio de ciudad	7.50
Matrimonio del Interior	5.00
SUSCRIPCIONES	
Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	126.00
Por año	252.00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	156.00
Por año	312.00
Exterior por correo:	
Por semestre	228.00
Por año	456.00
Reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	48.00
Por año	96.00
EJEMPLARES	
Del día	2.00
Atrasados	2.50
De más de quince días	3.00
De más de un año	5.00
De más de tres años	10.00
FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS	
La página:	
Hasta un año	3.00
De más de un año	4.00
De más de tres años	5.00
De más de cinco años	7.00
De más de diez años	10.00

SEÑORES SUSCRIPTORES: EL RECLAMO DE EJEMPLARES DEBE EFECTUARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS

1 - Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de VITAL HAIM NAHMIAS SAUL y BLANCA PESSAH LARROZ DE NAHMIAS (Ficha V 348/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de junio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 15369 Jun.12-v.jun 26

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesin de LIDIA GARCIA ALBERTI de FERNANDEZ (Ficha V 340|981), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 21 de 1981. — Arturo H. Oteró Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 15249 Jun.11-v.jun.25.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO VASSALLO LOFREDO o LAFREDO (Ficha V 444/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de junio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
1) N$ 54 00 10|pub 15044 Jun.10-v.jun.24

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA FRANCISCA CAPURRO o CAPURRO BONELLI o CAPURRO de TOSI (Ficha V. 334/981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 28 de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 15054 Jun.10-v.jun 24

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUIS RON GARCIA (F V|1021981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de marzo de 1981 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14815 Jun.9-v.jun.23

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROLANDO VERA COSTABILE (Ficha V|298|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14822 Jun.9-v.jun 23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL SAN JUAN (Ficha V. 450|981), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de junio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub 14902 Jun.9-v.jun.23

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO MAURO BARBOZA (Ficha V 392|981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, mayo 21 de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta
1) N$ 54 00 10|pub 14623 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO CLAVIJO LAGOS (Ficha V|140|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 17 de marzo de 1981 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 14434 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA RODRIGUEZ BENTANCOR de BURZANI o BORSANI (Ficha V|368|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 22 de mayo de 1981 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
1) N$ 54 00 10|pub. 14259 Jun.3-v.jun 16

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE FLEITAS (Ficha V|280|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo 2. de abril de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub. 14263 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de URSULA o URSULE STIKANAITE BUBENAITE de VALTELIS (Ficha V 386|981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 21 de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub. 14316 Jun 3-v jun 16

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA OLASCUAGA BLANCO o MARIA OLASCUAGA BLANCO (Ficha V|272|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 1º de abril de 1981 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub. 14299 Jun.3-v.jun 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALICIA o ALICIA LEGIONARIA RIVAS BORBA DE LAMANCHA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 10 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 15449 Jun.15-v.jun 29

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLEMENCIA RODRIGUEZ (Ficha E 314/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1981 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 15561 Jun.15-v.jun 29

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ARAMBURU IRIGARAY (Ficha E. 804/980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 3 de octubre de 1980 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub 15371 Jun.12-v jun 26

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO ARIZAGA (Ficha E|214|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 30 de abril de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub. 14834 Jun.9-v.jun.23

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO GOHSERINGER o GOSSERINGER EGGER o EGGERT (Ficha E 300/981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 21 de mayo de 1981. — H Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub. 14702 Jun.8-v.jun 22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTA ROMERO o ROMERO VALLEJO DE PETRUCCELLI (Ficha E|244|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 abril 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub. 14650 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR MODESTO o MODESTO OLIVERA (Ficha E|112 981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 marzo 1981. — H Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 14330 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZOILO DONYA o DONYA LUKACH (Ficha E|302|981) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 21 mayo 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 14292 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA AGUIRRE de FERNANDEZ, LUCAS EVANGELISTA FERNANDEZ AGUIRRE y MERCEDES FERNANDEZ AGUIRRE (Ficha E. 826|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de octubre de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 216.00 30|pub. 14200 Jun.2-v.jun.30. Jul.21-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA ELENA DE LEON SOSA (Ficha S. 304/1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 10 de junio de 1981. — Julia A Oliver, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 15450 Jun.15-v.jun.29

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ILDEFONSO LENGVENIS o LENGUENIS SAVICKA (Ficha S. 284, año 1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 9 de junio de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 15447 Jun.15-v.jun.29

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de la señora ROMANA CARMELA FIERRO de POLI (Ficha S|1022|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 3 de junio de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta
1) N$ 72 00 10|pub. 14837 Jun.15-v.jun.29

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDITA BONFIGLIO o BONFILIO VIDELLA o VIDELA de ROBELLO BISOGNO o ROVELLO BISOGNIO (Ficha Nº S. - 280 981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 9 de junio de 1981 — Julia A Oliver. Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 15316 Jun 12-v.jun 26

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABDALLAH TANNOUS HADDAD FERRIS o ABDA-

LLAH TANNOUS HADDAD FERRES o ABDALLAH TANUS HADDAD FERRES o ABDALLAH TANUS HADDAD FERRES o ABDALLAH HADDAD FERRES, citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 12 de noviembre de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 15317 Jun.12-v.jun.26

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ADELA CANALS LOPEZ (S 834/980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 9 de junio de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 15307 Jun.12-v.jun.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO SANTIAGO SCAPUSIO o SCAPUCIO (S|292|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de junio de 1981. — Julia A. Oliver Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 15151 Jun.11-v.jun.25.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER MIRALDI de CORONADO (Ficha Nº 268 - 981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de junio de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 15007 Jun.10-v.jun 24

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELA FORJENZA SELEO (Ficha S 290/981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 5 de junio de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 15029 Jun.10-v.jun 24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO PASTORINO o POSTORIVO DI GIOVANNI (Ficha S. 406, Año 1980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de junio de 1981 — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta
1) N$ 72.00 10|pub. 14824 Jun.9-v.jun 23

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de OLGA ROSALIA LUISA SCHWEDLER (S 282/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 3 de junio de 1981 — Julia A. Oliver. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14678 Jun.8-v.jun 22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA CARMEN MANDORLA BELTRAN DE BALLESTEROS (S|262|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 1º de junio de 1981. — Julia A. Oliver Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub. 14553 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONSTANTINO KONIALIDIS (Ficha S-250|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 25 de mayo de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14432 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA FLORENTINA ARDIZZONE FACCELLI de GULA (Ficha S|238|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14261 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de HERACLIDES DIONISIO IGNACIO SANTINI DONINALLI (Ficha S 158|981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, de mayo de 1981 — Julia A Oliver, Actuaria Adjunta
1) N$ 162 00 30|pub 11728 May.12-v.jun.24

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de REBECA CABEZA de NIBAROSKIN (Ficha S 182|981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 24 de abril de 1981 — Julia A Oliver. Actuaria Adjunta
1) N$ 162 00 30|pub 10893 May 5-v.jun 16

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de NORMA AZUCENA GRONDONA (Ficha S 198 bis 981). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma su derechos — Montevideo, 23 de abril de 1981 — Julia A Oliver. Actuaria Adjunta.
1) N$ 162 00 30|pub 10860 May 5-v.jun 16

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO GIORDANO FILPI (S|54|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 marzo de 1981. — Esc. Julia Oliver Actuaria Adjunta
1) N$ 162 00 30|pub. 13078 Jun.1º-v.jun.30.
Jul.21-v.jul.31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO JORGE ARAMENDI AMARELLE (Ficha 434/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 8 de junio de 1981 — Juan C Irigoyen, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 15475 Jun.15-v.jun.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO BAUTEL GONZALEZ (Ficha 1.100/981). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de mayo de 1981. — Esc Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 14836 Jun 15-v.jun 29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de SUAREZ POSE, HECTOR FRANCISCO (Ficha S Nº 2882-980), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1980. — Juan C Irigoyen Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 15148 Jun.11-v.jun.25.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de ALBERTO BUKOVINER GULLER, AIDA o EDIER KESSLER o KESLER y PAULA BOKOVINER KESSLER o KESSLER (Ficha 760/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 22 de mayo de 1981. — Esc Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto
1) N$ 72.00 10|pub. 15024 Jun.10-v.jun.24

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de TELIZ o TELIS o TELLIS o TERRIZ o CERIZ o DE LIS, de apellido materno TELIZ o TELIS, ANA FRANCISCA (Ficha S. 1 092/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 25 de mayo de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario
1) N$ 72.00 10|pub. 15060. Jun.10-v.jun.24

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO FELIPE RODRIGUEZ POZZI (S - 1.150/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 25 de mayo de 1981 — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 15065 Jun.10-v.jun 24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ZULEMA VICENTA VIDAL DE LAGO (S. - 1.090/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1981 — Juan C. Irigoyen, Actuario
1) N$ 54.00 10|pub. 15067 Jun.10-v.jun 24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARCELO SIENRA CASTELLANOS (S. 1 118/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 25 de mayo de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 15063 Jun.10-v.jun.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA PIUMA de FAZ (Ficha S. Nº 280|981), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 13 de febrero de 1981 — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 14552 Jun.9-v.jun.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUDOSIA WOVK o EUDOSIA WOUK o EUDOSIA WOUK KOWALCZUK (S. 1114|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1981. — Esc Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 14743 Jun.8-v.jun 22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON CALVETE PREGO (Ficha 1160|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1981 — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 14658 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL AURELIANO DENIS (Ficha 1110|981), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 28 de mayo de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen. Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 14675 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: EUFROSINA ESTELA JUANA PARODI DE FIRPO (S-1148|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54 00 10|pub 14435 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LONGINO CAMPOMAR IBARRA MARQUEZ (Ficha 952 1981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 20 de mayo de 1981. — Esc. Juan C Irigoyen, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 14318 Jun.3-v.jun.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA KAUPA KOSILEK de FRIER, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para

que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos (Ficha 662|981). — Montevideo, 31 de marzo de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 14317 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de FLORENCIO o FLORENTINO UMPIERREZ BARRETO (Ficha S|794|981) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 14319 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de CLARISA RODRIGUEZ de GARCIA (S 1028|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub. 14268 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTA CRIADO FLOREZ o Da. VICENTA CRIADO Y FLOREZ DE BENEITEZ (Ficha 956/981) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1981. — Juan C Irigoyen, Actuario
1) N$ 216,00 30|pub. 12721 May.25-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN BAUTISTA CHIARLONE o JUAN BAUTISTA CHIARLONE SCAIOLA y MARIA TERESA CHIARLONE SCAIOLA o MARIA TERESA CHIARLONE de DOGLIO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1978. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
1) N$ 216 00 30|pub. 1259? May 20-v jun 3l Jul 21-v jul 21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: ANTONIO o ANTONIO RAMON SANTAMARINA (Ficha S 3014|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa (90) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 162 00 30|pub 11673 May.12-v.jun.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO MAFFIOLI (Ficha B. 676/968). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de junio de 1981. — Dra. Cristina Gutierrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 15474 Jun.15-v.jun.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUIN JACOBO o JAIME TONNA MUSTAK o MUSCAT (Ficha C Nº 208/981). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria
1) N$ 72.00 10|pub 15452 Jun.15-v.jun 29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA INES ALONSO de ALONSO (F. A. 306|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 2 de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 15153 Jun.11-v.jun.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIANA CARRASCO de OLASO (F. A. 310|981), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 1º de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 15154 Jun.11-v.jun.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA o ANGELA MARIA RIZZI CANEPA de FERNANDEZ (F. C 334/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de junio de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub. 15053 Jun.10-v.jun.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MANUEL MARTINEZ y ABELINA o AVELINA SALVADO PEREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub. 14905 Jun.9-v.jun.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de RUFINA RAMOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1981 — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14908 Jun.9-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAUL MARIA PASSARINO MAS, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 25 de mayo de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14909 Jun.9-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDO PRIMO SEVERGNINI VERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo 25 de mayo de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14910 Jun.9-v.jun.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NIEVES PEREZ DE SILVERA (Ficha C. 286|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 28 de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14584 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ILVONNE o ILVONE ECHEVESTE (F A. 228|981) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo mayo 1º de 1981. — Dra Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14313 Jun 5-v.jun 18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL MARCOS BELLINI MALLARINI (F.A 192|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, mayo 4 de 1981. — Esc María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 14474 Jun.4-v.jun.17

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BLANCA DELIA BARRETO (F.A. 336|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 28 de 1981. — Doctora Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 14438 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: DOLORES REY de LORENZO "Sucesión" (Ficha C 358/980), se citan, llaman y emplazan a Ruben Cruz Lorenzo Nelson Lorenzo Santos y Jorge Washington Lorenzo Santos, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes que los represente, y acepten por ellos la herencia a beneficio de inventario — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo febrero 10 de 1981 — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta
1) N$ 270 00 30|pub. 12723 May 21-v jun 30 Jul.21-v.jul 22

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESITA MARIA VERA DE GIMENO (Ficha C Nº 136/981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 24 de abril de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta
1) N$ 162 00 30|pub 11288 May.7-v.jun.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN RAMON VARELA FERNANDEZ (Ficha S Nº 382/980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1981 — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 15542 Jun.15-v.jun.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DORILDA EXALTACION ALVEZ (Ficha S. Nº 134/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 4 de mayo de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria
1) N$ 54.00 10|pub. 15473 Jun.15-v.jun.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesion de MARIA PAULINA CICORIA PASTORINO (Ficha S Nº 142/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de mayo de 1981 — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 15370 Jun.12-v.jun 26

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA AVILLEIRA o AVELLEIRA LOUREIRO DE VALVERDE (Ficha S. 174/981), citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1981 — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 15309 Jun.12-v.jun.26

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SELVA IRIS BELLO (Ficha S. Nº 180/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 27 de mayo de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 15314 Jun.12-v.jun 26

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA MORAS SAVINI DE FRADE (Ficha S Nº 188/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de junio de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria
1) N$ 72.00 10|pub. 14719 Jun.8-v.jun.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELSA MARSET o MARCET de CABUTO (S|434|980), citándose a herederos, acreedores y demás in-

teresados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1980 — Escribana Martha Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 54 00 10|pub. 14624 Jun.5-v.jun.-18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLIVIA RIPOLL ROQUE o ROGUE DE TORRES (Ficha S. Nº 136|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 13480 Jun.15-v.jun.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ZANUY CASASNOVAS (Ficha S. Nº 178/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub 15125 Jun 15-v.jun 29

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de INOCENCIO LOPEZ CASTRO (Ficha S Nº 146|981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1981. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 14575 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HAMLET FRANCISCO DANERS PORRO (Ficha S-144|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de mayo de 1981. —Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria
1) N$ 54.00 10|pub. 14551 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA ROSA DEMATTEIS DE LUSTRINO (Ficha S Nº 42|981). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1981. — Esc Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub 14554 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IVONNE ELENA ANDRE BONINO (Ficha S. Nº 156|981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de mayo de 1981 — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria
1) N$ 54 00 10|pub. 14555 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de RADAMES ROJAS FERNANDEZ (Ficha S 34|981) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 27 de marzo de 1981 - Esc. Martha Fernández Moledo.
1) N$ 162 00 30|pub 6952 May.6-v.jun.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GARCIA DE GRILLO (Ficha S 202/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1981 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 15472 Jun 15-v.jun.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO PABLO ESTEBAN GAYE ARZENO (Ficha A 520/979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de noviembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 15291 Jun.12-v.jun.26

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VINCAS PILIPAVICIUS (Ficha S 496/980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de noviembre de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 15306 Jun.12-v.jun 26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VALENTINA ISIDORA CASTRO VARELA (Ficha S|116. 981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub. 15117 Jun.11-v.jun.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN ANDREA DOPICO de SILVEYRA o SILVEIRA (Ficha S|204|981), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 15149 Jun.11-v.jun.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de DONATO RUFO COCUZZO (Ficha S 40|981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de marzo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub. 15150 Jun.11-v.jun.25.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO DOSSETTI RODRIGUEZ (Ficha S. 180/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 14 de mayo de 1981 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 15064 Jun.10-v.jun.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CECILIA MARIA PASTORINO BONAVETTI (Ficha S 634/980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1980. — Esc Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 15027 Jun.10-v.jun.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL PRESA RODRIGUEZ (Ficha S 212|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de mayo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub 14773 Jun.8-v.jun 22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA PILAR ORDOÑEZ GALLEGO de PEREZ (Ficha S. 106|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta dia sa deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1981 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14770 Jun.8-v.jun.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO QUEIJO FORJAR (Ficha: S|170|981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de mayo de 1981 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
1) N$ 54 00 10|pub. 14574 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON GERMAN MORA CHIRUCHI (Ficha S|210|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de mayo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14469 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sétimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO DIAZ GARCIA (Ficha S|172|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de mayo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14512 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDRO D'AGOSTINO (Ficha S|204|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 27 de mayo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14417 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIANO CARBONERO ARNALDI y de DORITH GOLDGLANZ MECHUR (Ficha S|208|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de mayo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub. 14526 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PASCUALINA MAZZEO o MAZEO de LOMBARDO de JOSE o ZOILO FRANCISCO TABOADA de JUAN PEDRO LOMBARDO MAZZEO, de FILOMENA ANTONIA LOMBARDO MAZZEO de TABOADA y de MARIA ANTONIA LOMBARDO MAZZEO de BAITZ o BAITX, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 90 00 10|pub. 14302 Jun.3-v.jun.16
mera Instancia en lo Civil de Noveno Turno,

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO FRANCO (S 162|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 13 de mayo de 1981 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 13993 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL ALONSO LLOSA (Ficha S 16|981) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 2 de abril de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162 00 30|pub 10831 May.5-v.jun.15.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DAVID SALVADOR GUTIERREZ LURASCHI (Ficha S 58/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 25 de marzo de 1981 — Esc Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162 00 30|pub 11089 May 7-v.jun.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO CARBALLO POU (Ficha F. - 704/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.

1) N$ 162.00 30|pub. 15458 Jun.15-v.jun.30
Jul.21-v.ag.14

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN FRANCISCO NOGAREDA y JOSEFA NOGAREDA RIOTORTO (F. 710/981), citándose a here-

deros, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 1º de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 15446 Jun.15-v.jun.29

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER ZENANDE ROBAINA o ZENANDES ROBAINA (Ficha F. - 290/976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de mayo de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 15366 Jun.12-v.jun.26

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ASDRUBAL BOTELLO PARADA (F 678/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 15303 Jun.12-v.jun 26

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LLOVENAL RISSOTTO GORGA (F 538/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de mayo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 15306 Jun.12-v.jun 26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GENTIL PAZ GONZALEZ (F - 684|981), citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 25 de mayo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14964 Jun.9-v.jun 23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE FERME PERRONE (F 676|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14737 Jun.8-v.jun.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTIN o MARTIN BADEMIAN ORCHANIAN (F 706|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 29 de mayo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14556 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AVEDIK KECHICHIAN FANFASIAN (F.408|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 27 de abril de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14545 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GASPAR ANDRES ADANO FALCO (F 652|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14431 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA o FRANCISCA LUISA PESTARINO BUFFA DE BARRETTO (F 648|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 14513 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELIDA NOEMI ROMERO de RAMIREZ (F 136|981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 9 de marzo de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14470 Jun.4-v.jun 17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de DEOLINDA ALONZO o ALONSO de FERNANDEZ (F 544|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de mayo de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14473 Jun 4-v.jun 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERICH HORACK STEHLING (Ficha A. 202/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 3 de junio de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 15451 Jun.15-v.jun.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA IZQUIERDO CABRERA (Ficha 192/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de junio de 1981 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
1) N$ 72.00 10|pub. 15544 Jun.15-v.jun.29

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA DI PAOLO PINELLI DE COUSTE (Ficha A. 178/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de junio de 1981 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 15468 Jun.15-v.jun.29

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORA CABRERA BALAO (Ficha A. 162/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1981. — Esc. Raquel Frieri Luna, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 15331 Jun.12-v.jun.30 Jul.21-v.ag.13

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL CASTIÑEIRA GARCIA (Ficha A. 160/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1981 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 162.00 30|pub. 15332 Jun.12-v.jun.30 Jul.21-v.ag.13

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA BERNASCONI (Ficha A 144/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 15313 Jun.12-v.jun.26

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAURA GARCIA DE REAL (F. A 422/979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 3 de junio de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 15290 Jun.12-v.jun.26

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA FRANCISCA ROZZATTI ECO DE BOGLIOLO (Ficha A. 204/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de junio de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 15311 Jun.12-v.jun.26

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIA CALVETE o CALVETE MONTANS DE CASTIÑEIRA (Ficha A 160/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de junio de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 15310 Jun.12-v.jun.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARCHALOUS TACHJIAN DE BILEMDJIAN (Ficha A 174|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 15122 Jun.11-v.jun.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO DI LAURO VOLPPI (F. A. 182|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de junio de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 15202 Jun.11-v.jun.25.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA o ROSINA LORENZI DE MARTINELLI (Ficha A 186/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de junio de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 15066 Jun.10-v.jun 24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL ERNESTO FOSSEMALE DE LA FUENTE (Ficha A. 184/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 3 de junio de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 15028 Jun.10-v.jun.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de VICTOR VUKOVIC y MARIA ALVAREZ de VUKOVIC o VUKOJEVICH (Ficha A. 148|981) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 20 de mayo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 14904 Jun.9-v.jun 23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FANNY BERENHOLE STOCMAN (Ficha A 120|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario. Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 14739 Jun.8-v.jun.22.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON ENRIQUE MILLER RODRIGUEZ (Ficha A 140|981), citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 11 de mayo de 1981 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 14466 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA SOSA de SANTANA (Ficha A 122|981), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 5 de mayo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 14300 Jun.3-v.jun.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIOS ANIBAL CASTRO FOSSEDENTE (Ficha V. 663/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, mayo 21 de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta

1) N$ 54.00 10|pub. 15471 Jun.15-v.jun 29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUSTA PASTORA VELAZQUEZ o VELAZQUEZ DE PEREYRA y de AMAZILIO o AMACILIO o AMEZILIO PEREYRA o PEREIRA NOGUERA (Ficha V. 305/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1981 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

1) N$ 72.00 10|pub. 15476 Jun.15-v.jun.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO FILLIOL CORTHESY (Ficha V 665/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, mayo 21 de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 15541 Jun.15-v.jun.29

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELINA GONZALEZ de URDAMPILLETA o ADELINA GONZALEZ DOMINGUEZ de URDAMPILLETA o ADELINA ULUCHE (Ficha V. 715/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 26 de 1981 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta

1) N$ 72.00 10|pub. 15390 Jun.12-v.jun.26

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMULO DOMINGO CADENAZZI DE GERMANO o CADENAZZI GERMANO (Ficha V. 655/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, mayo 21 de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

1) N$ 72.00 10|pub. 15293 Jun.12-v.jun 26

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS BARONI (Ficha V. 155/981). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 1º de abril de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 15289 Jun.12-v.jun.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LADISLAC BRAZIONIS o BRAZIONES LIUTVINSKAS (Ficha V 639|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 21 de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 15152 Jun.11-v.jun.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LAURA LOPEZ ROCHA de GOMEZ (Ficha 60|965), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de mayo de 1981. — Arturo Héctor Otero, Actuario.

1) N$ 54.00 10|pub. 15123 Jun.11-v.jun.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE UGUCCIONE o UGUCCIONI GAYRAUD o GAYREAUD o GAIREAUD; TERESA GAYRAUD o GAYREAUD o GAIREAUD de UGUCCIONE o UGUCCIONI; MARGARITA FERNANDEZ de UGUCCIONE o UGUCCIONI ALEJANDRO o ALFREDO ALEJANDRO ENRIQUE ARTURO EMILIO UGUCCIONE o UGUCCIONI GAYRAUD o GAYREAUD, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 21 de 1981. (Ficha V. 623|981). — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

1) N$ 90.00 10|pub. 15130 Jun.11-v.jun.25.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON GARCIA ANZA (Ficha V 683|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, mayo 21 de 1981. — Marta Elichiribehety, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 14817 Jun.9-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno, dispuso la apertura de la sucesion de ROQUE PAGANO VIGNOLA (Ficha V. 731|981), citándose a herederos, acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 28 de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 14903 Jun.9-v.jun.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno, dispuso la apertura de la sucesion de BLANCA LIRIS o LIVIS CLAVIJO LUZARDO de FUENTES (Ficha V|521|981), citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 22 de mayo de 1981 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54,00 10|pub. 14042 Jun.8-v.jun.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesion de HECTOR RAUL DELL BARACCO (Ficha V|517|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 14653 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELISA NARDEI BURGHI o NARDEI DE AGUIAR (Ficha V|59|981), citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1981 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 14544 Jun.5-v.jun.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de RICARDO LEVRERO, CARMEN CAMPODONICO de LEVRERO y RICARDO LUIS LEVRERO CAMPODONICO (Ficha V 735|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo. mayo 28 de 1981 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta

1) N$ 72.00 10|ppub. 14558 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FANI GEWISS o GEWISS FEUER de WOLLOCH (Ficha V 631|981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, mayo 21 de 1981 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 14411 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ISRAEL BRENES CURTINO (Ficha V|181|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 1º de abril de 1981 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta

1) N$ 54.00 10|pub. 14262 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO LAVALLEJA MARTINEZ o EDUARDO LAVALLEJA de apellido unico MARTINEZ (Ficha V 651|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 22 de mayo de 1981 — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 14270 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA ANTONIA ERRECARTE SALDIAS DE BERTOLOTTI, (Ficha V|318|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 30 de abril de 1981 — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.

1) N$ 162.00 30|pub. 11992 May.14-v.jun.26.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno, dispuso la apertura de la sucesion de JESUS PEREZ RAMOS (Ficha V 145/981). citandose a herederos acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 25 de marzo de 1981 — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta

1) N$ 162 00 30|pub 11088 May 7-v jun 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO MORILLO REY (Ficha E. 441/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 21 de mayo de 1981 — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 15446 Jun.15-v.jun.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesion de ANTONIA BRANDI BRANDI de MALDINI (Ficha E|343|981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 mayo de 1981. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 14816 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA SEIJO VALCARCE o BALCARCE o VALCARCEL y FRANCISCO ANTONIO SEIJO VALCARCEL (Ficha E. 327/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1981. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto

1) N$ 72.00 10|pub. 15348 Jun.12-v.jun.26

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA ROBAINA de PANIZA o JUANA CLARA ROBAINA de PANIZZA (Ficha E. 577|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 4 de junio de 1981 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto

1) N$ 54.00 10|pub. 15361 Jun.12-v.jun.26

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIAN ALVAREZ MARQUEZ o ALVAREZ MARQUES (Ficha E. 597/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos; habilitándose la Feria Judicial Menor — Montevideo, junio 8 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

1) N$ 72.00 10|pub. 15318 Jun.12-v.jun.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CANDIDA BULEIN o BOULEIR o BOULEIN o MARIA BULEIN o MARIA CANDIDA BULEIN NABLE (Ficha E|581|981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 junio 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

1) N$ 72.00 10|pub. 15129 Jun.11-v.jun.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BLANCA BALPARDA GONZALEZ de LANGON (Ficha E|563|981), citandose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Monte-

video, 4 junio 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 15128 Jun.11-v.jun.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA PURA FRANCO de DI VIETRI (Ficha E|491|981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 mayo 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 15124 Jun.11-v.jun.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA o JULIETA ROEL FOGLIA de COSTA (Ficha E. 493|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1981. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 74.00 10|pub. 15102 Jun.10-v.jun.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CANDELARIA TRUJILLO TRUJILLO (Ficha E-283|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 23 abril 1981. — H Gustavo Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 14821 Jun.9-v.jun.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. dispuso la apertura de la sucesión de RAUL HECTOR BEADE VEIGA (Ficha E|501|981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 28 mayo 1981. — H Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub 14833 Jun.9-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS EMILIO AUBRIOT o AUBRIOT LEMOINE (Ficha E. 527|981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 28 de mayo de 1981. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 14742 Jun.8-v.jun.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALSINA o ALSIRA FONTENLA VERDURA o BERDURA (Ficha E|499|981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 mayo 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 14236 Jun 5-v jun 18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesiones de LORENZO FONTANA o QUINTO LORENZO CIPRIANO FONTANA y CATALINA FONTANA de GRENE (Ficha E|1901|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 21 mayo 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 14045 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA VICTORIANA FREIRE TOLETTI o FREIRE de GAY (Ficha E|473|981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 21 mayo 1981. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 14081 Jun.4-v.jun.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO LAGUNA CANAVESI (Ficha E|419 981), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 mayo 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 14315 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANICETO FATALINI c FATALINI BOVE (Ficha E|1593|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 30 octubre 1980. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 14625 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RAMON BELLON HERMIDA (Ficha E. 497|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1981 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 14907 Jun.9-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO CECERE LEPORE (Ficha E|443|981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 21 mayo 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 14244 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de AMELIA BELLI de GERALI, GUIDO GERALI MAGLIANI e IVO GERALI BELLI (Ficha E 221|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 8 de abril de 1981. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 216.00 30|pub 10867 May 5-v.jun 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO ROMAN RODRIGUEZ (115/1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 8 de 1975 — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub 15536 Jun.15-v.jun.29

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERIBERTO PALLAS o PAYA o PAYA o PALLA SANCHEZ (S. 133/978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 15304 Jun.12-v.jun 26

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO VAZQUEZ MARTINEZ (S 177/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1981. — Julia A Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub 15315 Jun.12-v.jun 26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno; dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO SANZ o SANZ NOVELLON (S. 243 - 981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de junio de 1981 — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 15075 Jun.10-v.jun 30
Jul.21-v.ag 11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL CASAL FIGUEIRA o FIGUEIRAS (Ficha S. 151/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de mayo de 1981. — Julia A Oliver, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 15030 Jun.10-v.jun.24

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUALBERTO PEREYRA FERRER (Ficha Nº S 249/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 3 de 1981 — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 15055 Jun.10-v.jun 24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IGUALDAD GONZALEZ MARTINEZ de PIRIZ. (Ficha S|225|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 28 de 1981. — Julia A Oliver, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 14818 Jun.9-v.jun 23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUIS FRANCISCO BAGNOLI REVASTTI (Ficha S|227|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, mayo 28 de 1981. — Julia A. Oliver. Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 14819 Jun.9-v.jun.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GABRIEL PEPILIASCO o PEPELESCOV o PEPELEASCOV ADAMOV (Ficha S|229, Año 1981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de junio de 1981 — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 14825 Jun.9-v.jun 23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GLADYS RENEE BAULANG LEON (S 629|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 20 de marzo de 1981 — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 14741 Jun.8-v.jun 22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERTA ELIDA FERRO JOUBANOVA o YOUBANOBA o YUOVANOBA o JOUVANOBA (Ficha NS|217|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 14838 Jn.9-v.jn 23

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ADELA BRERRO MONTALDO (Ficha S|223|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1981. — Julia A Oliver Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14082 Jun.4-v.jun.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JAIME o JAIME JUAN ROCA ACOSTA (F 231|981), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 27 de mayo de 1981 — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria
1) N$ 54.00 10|pub 14298 Jun.3-v.jun.16

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA SABINA RAFFO ADAMO (S 211|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Se habilitó la Feria Judicial Menor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo 22 de mayo de 1981 — Julia A Oliver Actuaria Adjunta.
1) N$ 216.00 30|pub. 14694 Jun.2-v.jul.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONSTANTINA ISOLINA REDONDO PACHECO (Ficha S. 211 bis Año 1981) citándose a here-

deros, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, mayo 25 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14060 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMA ESPERANZA FERREIRO de RODRIGUEZ (S 179/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 6 de abril de 1981 — Julia A Oliver, Actuaria Adjunta
1) N$ 162 00 30|pub 11087 May 7-v jun 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL CIPRIANA HURTADO de GIMENEZ (S 613/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1981 — Dra. María H Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 15470 Jun.15-v.jun.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER PEDRO URRUNAGA ESTAVILLO (S. 2.445/980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos Para esta gestión se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, mayo 28 de 1981 — Dra. María H Podestá, Actuaria.
1) (R. 20|4|55) 10|pub. 41495 Jun.15-v.jun.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS JORGE ZANOLA ZANOLA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 20 de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 15126 Jun.11-v.jun.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL NOVA SUAREZ (S. 1.211/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 3 de junio de 1981 — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 15056 Jun.10-v.jun 24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TYDEO ANTONIO IRIGOYEN SALA (S. 1.203|981). citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de junio de 1981 — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 14899 Jun.9-v.jun.23

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFINA JUNCAL LINARES (Ficha S|843|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de mayo de 1981 — Dra María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub 14835 Jn.9-v.jn.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NASIM FRANCISCO KUAIK CHEBLE (S|1089-81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de mayo de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54,00 10|pub 13715 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CLOTILDE ZUBIRI PARODI de GUTIERREZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 11 de 1981 — Dra. María H Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 14468 Jun.4-v.jun 17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIANO CLAUDIO GARCIA LOPEZ (S|1115 981). citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1981. — Dra. María H Podestá, Actuaria
1) N$ 54.00 10|pub. 14083 Jun.4-v.jun.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE ISABEL HARISPURU o HARISPURO ALBINI (S|1009|981), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1981. — Dra. María H Podestá. Actuaria
1) N$ 54.00 10|pub. 14042 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de MIRAS de PEDRIDO, PILAR (B|683|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de diciembre de 1980. — Esc. Loreley Dell, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 15292 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA SOTO POUSO (Ficha 101|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 15116 Jun.11-v.jun.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PORTO SOBRAL (Ficha C|Nº 837|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 108.00 20|pub. 15120 Jun.11-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LINO PEREYRA y MARIA JOSEFA FARIAS DA CUNHA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 28 de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14901 Jun.9-v.jun.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO GERONIMO RAVERA MAIESTRO o MAESTRE citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 29 de mayo de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub. 14911 Jun.9-v.jun.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA TERESA MOLINARI de ROCCIA o MOLINARI NARIO DE ROCCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 30 de 1981. — Esc. Loreley Dell Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 14806 Jn.9-v.jn.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO GIORDANO LONGO, (Ficha B-111|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de abril de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 14823 Jun.9-v.jun.23

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS ONOFRE BONILLA COMA o COMAS (Ficha A 317/981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, mayo 25 de 1981 — Dra Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72 00 10|pub 14704 Jun 8-v.jun 22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE BLANCO SOTOLONGO o SOUTOLONGO o BLANCO y SCUTOLONGO (F A. 323|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, mayo 28 de 1981 — Dra Cristina Gutiérrez Aparicio. Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 14437 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de OMAR COLLARES PEREIRA (F A 349|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 29 de 1981 — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 14439 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA MAZZUCCO de MORBELLI o CATALINA MAZZUCCO o MAZZUCCO o MAZZUCO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de mayo de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub. 14433 Jun.4-v.jun.17

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS ASTIGARRAGA PUIG (F A. 97|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo mayo 20 de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 14067 Jun.4-v.jun.17

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL URQUHART de LANDATO o ISABEL URQUHART SILVA de LAUDATO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1981 — Dra Cristina Gutiérrez Aparicio. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 13613 Jun.4-v.jun.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROBERTO NICOLAS CHOCHO CHOCHO (F A. 275|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, mayo 7 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 14272 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ELENA PERRONE MANFREDI de ROSANI y de JUAN CARLOS ROSANI o ROSANNI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 14307 Jun.3-v.jun.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE RABELLO SACERDOTI. (Ficha C. Nº 179 año 1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, cinco de mayo de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 12783 May.21-v.jun.30 Jul.21-v.jul.22

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que en autos: (Ficha S 363 980). GIACA de CARRERA AMANDA ELISA "Sucesión" se emplaza a Iris Bossic Giacca por el término de noventa días para que dentro del término de cuarenta días, contados a partir del vencimiento del emplazamiento manifieste si acepta o repudia la herencia de doña Amanda Elisa Giacca de Carrera bajo apercibimiento de tenérsela por repudiada. — Montevideo, seis de mayo de mil novecientos ochenta y uno. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 270 00 30|pub 13253 May 28-v.jun 30 Jul 21 v.jul 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CLOFE LOPEZ DE RODRIGUEZ (Ficha S. Nº 159/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1981 — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 15469 Jun.15-v.jun.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMABLE o MARIA AMABLE MAURIZ o MAURIZ RIVAS DE LOPEZ (Ficha S. Nº 157/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1981 — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 15319 Jun.12-v.jun 26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA o JADUYGA JUSKEVICIUS o JUSKEVICHUTE o JUSQUEVIESUIS o GUSQUEVISSUIS (Ficha S Nº 163|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de mayo de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 14912 Jun.9-v.jun 23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA ALBA o SARA ALBA IRENE VEIGA CASTRO DE IGLESIAS (Ficha S. Nº 113|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de abril de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 72 00 10|pub. 14576 Jun.9-v.jun.23

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELINA FERREIRA DE RODRIGUEZ (Ficha S. Nº 165/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 4 de mayo de 1981. — Esc Martha Fernández Moledo, Actuaria
1) N$ 54.00 10|pub 14717 Jun.8-v.jun 22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REY SILVA (Ficha S. Nº 181|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 14314 Jun.3-v.jun.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO BELLUCCI WOODGATE (Ficha S. 177/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 27 de mayo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 15489 Jun.15-v.jun.30 Jul.21-v.ag 14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso al apertura de la sucesión de ELISA J. PINEDA (Ficha: Libro 57, Folio 445, número 54), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de junio de 1981 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 15539 Jun.15-v.jun 29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERMINIA BALIÑAS NADAL o BALIÑAS NADAL de DEMARCO (Ficha: S|165|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de mayo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 15127 Jun.11-v.jun.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TANIA BRODSKY de FOGEL o TAÑA BRODSKY CASTELLANOS de FOGEL (Ficha S 219/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de mayo de 1981 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 15026 Jun 10-v.jun 24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA RAMI DE GUILLEN. (Ficha: S|163|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14820 Jun.9-v.jun.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instacia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN POSE FIGUEIRAS de TAJES (Ficha S. 189|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1981 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14740 Jun.8-v.jun.22

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MERCEDES SABELLA o DI SABELLA MAUTONE o MAUTTONE DE RODRIGUEZ (Ficha S 203/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de mayo de 1981 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
1) N$ 72.00 10|pub. 14718 Jun 8-v.jun 22

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ASOLINA AMADA o AMADO COLLAZO DE ESMORIS (Ficha S 147/981), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 24 de abril de 1981 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14701 Jun.8-v.jun 22

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CRISTINA ANGELA CASTRO MOUSSAMPE (Ficha S 149/981), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 14703 Jun.8-v jun 22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLARO PEDRO BARRETTO o BARRETO VIÑA (Ficha: S|217|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de mayo de 1981 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 14557 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DAVID GOBERT o DAGOBERT FRIEDLANDER o FRIEDLAENDER o FREED BLUHM (Ficha: S|173|981), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1981. — Esc Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 1462[illegible] Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ALBERTO BERGALLI SOLARI y LORENZA OLGA FERRARO ORTIZ de BERGALLI (Ficha S|191|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, [illegible] de mayo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. [illegible]4271 Jun.3-v.jun.[illegible]6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA LUCIA BURGOS ARAUJO (Ficha S 205|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de mayo de 1981. — Esc Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub. [illegible]4269 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JAIME SCHMULEVICH KOSSAK (Ficha S 161 bis/981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 15 de mayo de 1981 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
1) N$ 162 00 30|pub 1338[illegible] May 27 v jun 30 Jul 21-v.jul 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPA MARTINEZ (F. 335|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 15538 Jun15-v.jun.29.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de *Decimoséptimo* Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUETA GARCIA de UMPIERREZ (F 1355|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de junio de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 15537 Jun.15-v.jun.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFFAELE EUGENIO o RAFAEL EUGENIO o RAFAEL LOMBARDO GRECO (Ficha F. 359|

981). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose la Feria Judicial Menor — Montevideo, 8 de junio de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 216.00 30|pub. 15296 Jun.12-v.jul.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA SILVA (F. 369|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 1º de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 15302 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PILAR MAS o MAS LUNA DE BORDINO (F. 375|981). citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 15147 Jun.11-v.jun.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MABEL MARIA MAC GREGOR SILVA DE RICCI, (F. 339|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14814 Jun.9-v.jun.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN ANGEL REGGIO DOGLIO y ETELVINA RIVERO TRAPOLINI DE REGGIO, (F. 307|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14812 Jun.9-v.jun.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELA BOCAGE QUEIROS o BOCAGE QUEIROS de RACHETTI (F. 303|981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 8 de mayo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 14306 Jun.3-v.jun.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO DI MATTEO (F 347|981). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 14312 Jun 3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OMAR MENDEZ AVERO (F 299|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 8 de mayo de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14467 Jun.4-v.jun 17.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA BULFO ESPINDOLA o SPINDOLA de RUSSO (F. 341|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comforma sus derechos. — Montevideo, 22 de mayo de 1981 — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14430 Jun.4-v.jun 17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instacia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA LEVITAS FELSCHER o FELSCHAR (F 351|981). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 29 de mayo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14409 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RITA AMALIA RABELIN CARRETTO (Ficha F. 237|980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo 13 de octubre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162 00 30|pub. 13502 Jun.1º-v.jun 30 Jul.21-v.jul 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA FERNANDEZ MARTINEZ (Ficha A 217|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de mayo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 15564 Jun.15-v.jun.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUCIA PUJOLAR de LUONGO (Ficha A 231|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 15540 Jun.15-v.jun.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO GARCIA BALMELLI (Ficha A. 229/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1981 — Esc Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 15052 Jun.15-v.jun 29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA GOMEZ de RAMIREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 7 de abril de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 15312 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN o MARIA DEL CARMEN AÑON VARELA, (Ficha A 171|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 14813 Jun.9-v.jun.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MABEL PINEDA de LOBECIO (Ficha A 239 981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 14906 Jun.9-v.jun 23

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno. dispuso la apertura de las sucesiones de LEONCIO VALLEJO y JULIA ESTER Dos REIS o REYES de VALLEJO (Ficha A 237 981). citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 dee mayo de 1981 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 14940 Jun.9-v.jun.23.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GONZALO MARTINEZ CATALINA (Ficha A 163|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de diciembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 14738 Jun.8-v.jun 22.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA ISABEL APOLONIA VALLARINO DRAGO DE FINOLLO (Ficha A. 221|981). citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de mayo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 14577 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO FRANCISCO JACINTO HAEDO ZARACHO (Ficha A 191|981). citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1981. — Esc Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub. 14669 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDORO LAVALLEJA FACELLI o FACEL o FACHELI DIAZ (Ficha A 243|981), citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 14514 Jun.4-v.jun.17

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de QUINTIN CACERES CURBELO (Ficha A 199|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 14410 Jun.4-v.jun.17.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA SOUZA ALBANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, 28 de mayo de 1981. — Esc. Juan M. Sarasúa Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 15253 Jun.11-v.jun.25.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AMADEO ORSI GROSSO GROSO (F. C V 102|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 28 de mayo de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 14975 Jun.9-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SABINA GREGORIA FUENTES ABREU de PERRONE (F. C. V|100|981) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 28 de mayo de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub 14976 Jun.9-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN BERRIEL PEREZ de DIAZ (F. C. V|98|981) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 20 de mayo de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 14977 Jun.9-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones. se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL MARIA VITANCURT o BITANCURT PEREYRA (F. C. V|94|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 19 de mayo de 1981. — Milton Machado Ribas Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 14978 Jun.9-v.jun.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMILIANO o MASSIMILIANO FURLAN MONTAGNEZ o MONTAÑER o MONTAGNER (F. C. V|80|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 19 de mayo de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 14979 Jun.9-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA MODESTA PALLAS BENTANCOR de MACIEL y GENARO MACIEL GONZALEZ (F. C. V|129|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilita la Feria Judicial Menor. — Canelones, 1º de junio de 1981. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 14980 Jun.9-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA LUISA ANA CUBITTO de MACHADO (F. C. V|93|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de mayo de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 14350 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO DIONISIO DABOVE CASELLA (F. C. V|86|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 19 de mayo de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 14351 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de FLORENCIA o FLORA FUENTES BORGES de GONZALEZ y JUAN FRANCISCO GONZALEZ MEDINA (F. C. V|92|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 19 de mayo de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 14352 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de las sucesiones de AMANDA FELIPE o FELIPE AMANDA DEL CASTILLO de CARBAJAL, ARIEL SERAFIN CARBAJAL y SERAFIN FABIAN CARBAJAL FRANCO (F. C. V|90|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de mayo de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 14457 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de DELMA CALVELLO SATRAGNO (F. C. V|91|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de mayo de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 14458 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON o RAMON ARBELO BRITO (F. C. V|79|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de mayo de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 14459 Jun.4-v.jun.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA PERRONE ACCOMINOTTI o ACCOMINOTE (Segundo Turno) (Ficha V. Nº 114|981), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, marzo 31 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 14869 Jun.9-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO FELIPE OBELAR (Segundo Turno), (Ficha V. Nº 116|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, mayo 22 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 14870 Jun.9-v.jun.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber al apertura de la sucesión de PRUDENCIO VITAL DE LEON FUENTES (Primer Turno), (Ficha V. Nº 179|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 25 de mayo de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub 15543 Jun.15-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA LAURA RAQUEL CABRERA CARPANI de ROSSI (Ficha B. Nº 223-981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, mayo 26 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 14871 Jun.9-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MOREIRA ECHEGARAY (Ficha B. Nº 205|981) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, mayo 26 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 14872 Jun.9-v.jun.23.

EDICTO — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ANICETA ELCIRA o ELCIRA CABRERA SIMONET (Ficha B. Nº 207|981) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, mayo 26 de 1981. — Graciela V. González López Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 14873 Jun.9-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de NELIDA BERRIEL PATTARINO (Ficha B. Nº 619|981) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, mayo 26 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 14874 Jun.9-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN OMAR ZABALA (Ficha V Nº 217|981), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan detro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, mayo 21 de 1981. — Graciela V. González López Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 14875 Jun.9-v.jun.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber al apertura de la sucesión de ANIBAL ATILIO VALLARINO o BALLARINO (Segundo Turno), (Ficha V. Nº 182|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras 25 de mayo de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 15545 Jun.15-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de ROSARIO MELITO DEVITA (Ficha V. Nº 160|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, mayo 12 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 14853 Jun.9-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión JUAN PRIMO RODRIGUEZ (Ficha V. Nº 68|981) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras mayo 17 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 14864 Jun.9-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL DOMINGO PIZZORNO PERRONE (Ficha B. Nº 566|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, mayo 26 de 1981. — Graciela V. González López Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 14865 Jun.9-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ALBERTO PORTELA LISTA (Ficha B. Nº 4|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, noviembre 20 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 14866 Jun.9-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de AURORA SOSA de FLEBUS (Ficha V. Nº 395|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras mayo 19 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 14867 Jun.9-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de NICANOR GONZALO REBOLEDO (Ficha V. Nº 190|981) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 14868 Jun.9-v.jun.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA HERMINIA TRIAS de PERILLO (Ficha 101|B|1981), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días (30 días), a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, mayo 21|1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 15177 Jun.11-v.jun.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de PAULA AGUSTINA ABREU de NAYA y MARIA ELIDA NAYA ABREU de D'AGOSTINO - Sucesiones (Ficha 123|B|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días (30 días), a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, mayo 6 1981 — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub 13012 Jun.4-v.jun.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN PEDRO ANTONIO BO (Ficha 148|B|1981) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días (30 días), a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, mayo 2[illegible]|1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 15178 Jun.11-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA EULOGIA DE LEON GARCIA (Ficha 136|B|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días (30 días), a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando mayo 28|1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pubb. 5179 Jun.11-v.jun.25.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUCINDA ARAUJO ARAUJO (Ficha 251|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 1º de junio de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 15285 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SILVA ANTOLINA o ANTONINA o ANTONIA (Fa. Nº 107|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fredy E. Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 15286 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS GONZALEZ (Ficha 273/981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 22 de mayo de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 15393 Jun.12-v.jun.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO BASILIO ETCHEPARE (Ficha 140|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, mayo 22 de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 14660 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PABLO SUAREZ RODRIGUEZ (Ficha 272|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 25 de mayo de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 7200 10|pub 14663 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BASILISA GRANDA (Ficha 581|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, siete de noviembre de mil novecientos ochenta. — Fredy Emilio Cousillas Actuario Adjunto.
1) N$ 72 00 10|pub 14661 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de WILNEY o WILNEY ALFREDO MUJICA NEGRI (Ficha 194|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo. 1º de mayo de 1981 — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 14114 Jun.4-v.jun.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de WALDO GOMEZ JARDIN NUÑEZ u OSVALDO GOMEZ JARDIN (F. 43|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, mayo 22 de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 14662 Jun.5-v.jun.18.

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Octava Sección de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de: FERMINA DIAZ DE PEDROSA (o PEDROZA), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Fa. 17|981). — Nueva Palmira, 7 de abril de 1981. — Dra. Graciela Pérez Irazoqui, Juez de Paz.
1) N$ 72.00 10|pub. 14991 Jun.9-v.jun.23.

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Octava Sección de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de VENANCIO TEODORO FERRANDO PASSARINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado (Ficha Nº 28|981). — Nueva Palmira, 12 de mayo de 1981. — Dra. Graciela Pérez Irazoqui, Juez de Paz.
1) N$ 72.00 10|pub. 14992 Jun.9-v.jun.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOCUARTA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de don MIGUEL SCHOBEL SCHUSTER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha Nº 113|981). — Juan L. Lacaze, 25 de mayo de 1981. — Blanca Germano de Jorcin. Juez de Paz.
1) N$ 72.00 10|pub. 14460 Jun.8-v.jun.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON MENENDEZ o MELENDREZ o CORDERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha 158|C|981). — Carmelo, 8 de mayo de 1981. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 15198 Jun.11-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de ORTENSIA u HORTENCIA u HORTENSIA BORRE DE MARCHELLI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C|239|981). — Carmelo 3 de junio de 1981. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 15224 Jun.11-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ANTONIO SAINT GIRONS PESCETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. 238|981). — Carmelo 3 de junio de 1981. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 15223 Jun.11-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO HUGO BONORA MATO o MATTOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. 235|981). — Carmelo, 3 de junio de 1981. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 15222 Jun.11-v.jun.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de CELMAR ISAIAS URAN COELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C 225|981). — Carmelo, 27 de mayo de 1981. — Escribano Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 14990 Jun.9-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MENDOZA DAVILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha 180| C|981). — Carmelo, 15 de mayo de 1981. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 14774 Jun.8-v.jun.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA CARMEN D'AQUILA GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha 186|C|981). — Carmelo 15 de mayo de 1981. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 14354 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dictada en autos: VARELA CABRERA, NILTON Sucesión (Ficha 235|980), se emplaza por el término de noventa días a la señora Delma Rivero de Varela, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa. — Colonia, abril 20 de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 216.00 30|pub. 13114 May.25-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de OTILIA ALICIA SCHNEITER DE BERTOTTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 369, Año 1980). — Rosario, 12 de mayo de 1981. — Juan P. Harguindeguy, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 15175 Jun.11-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIO VICTOR CABRERA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 262 Año 1981). — Rosario 26 de mayo de 1981. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 15384 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA IRIS BENTANCOUR o BENTANCURT MAZZA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C Nº 142 Año 1981). — Rosario, 7 de abril de 1981. — Juan Pedro Harguindeguy Actuario.
1) N$ 72 00 10|pub. 13850 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR CABRERA DOLDAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 264 Año 1981). — Rosario, 26 de mayo de 1981. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 15385 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR JOSE o JOSE VICTOR PEREZ PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás niteresados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado: (Ficha C. N. 224 Año 1981). — Rosario, 27 de mayo de 1981. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 15174 Jun.11-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDIO VALERIO o CLAUDIO VALERIANO COLLAZO HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 234, Año 1981). — Rosario, 27 de mayo de 1981. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 15175 Jun.11-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se se hace saber la apertura de la sucesión de SALOMON KRIVIANSKI DOMBROSKI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 222, Año 1981). — Rosario, 27 de mayo de 1981. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 14538 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA GOMEZ de URRICARIETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 211 año 1980). — Rosario, 5 de junio de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta
1) N$ 72.00 10|pub. 14539 Jun.5-v.jun.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de APOLONIA o POLONIA ACEVEDO DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 178 año 1981). — Rosario, 12 de mayo de 1981. — Juan P. Harguindeguy, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 14540 Jun.5-v.jun.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL o RAUL URIEL VICUÑA AYESTARAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 235 año 1981). — Rosario, 26 de mayo de 1981. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 14541 Jun.5-v.jun.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO VICENTE BORGES BONILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C Nº 197 año 1981). — Rosario, 7 de mayo de 1981. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario
1) N$ 72.00 10|pub. 14542 Jun.5-v.jun.18

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN LOCATELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, mayo 6 de 1981 — Esc Esteban O. Vieira Collazo, Acturio Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 14959 Jun.9-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SARA LAUREANA PERDOMO de FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, abril 23 de 1981. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 14954 Jun.9-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ONULIO LEDESMA u ONULIO LEDESMA SOCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 23 de abril de 1981. Esc Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub 14955 Jun.9-v.jun.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don: JUAN PABLO PORCILE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, mayo 7 de 1981. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo. Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 14956 Jun.9-v.jun.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don: FRANCISCO BERNABE CAMEJO o CAMEJO FUMERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, mayo 13 de 1981 — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 14957 Jun.9-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA CELIA AYCAGUER CORREA, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, abril 23 de 1981 — Escribano Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 14958 Jun.9-v.jun.23.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO MENENDEZ o MENENDEZ MENDIZABAL (Ficha "B" Nº 45|981), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, 19 de mayo de 1981. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 15213 Jun.11-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de LORETO PEDRO CHAVEZ o CHAVES (Ficha "B" Nº 46|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad mayo 28 de 1981. — Sara Garrone Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 15214 Jun.11-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO LEMAN CONDON (Ficha "B" Nº 60|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Trinidad, 26 de mayo de 1981. — Sara Garrone, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 15215 Jun.11-v.jun.25.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de TERESITA GONZALEZ HERNANDEZ (F B 381|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Florida, abril 22 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 15588 Jun.15-v.jun.29.

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA ZITTA o ZITTA EMILIA GORON VIDAL (F|B 363|981), citándose a herederos, acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 22 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 14358 Jun.8-v.jun.22

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL IBARRA (F|B 509|981), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, mayo 11 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 14359 Jun.4-v.jun.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTA MARIA RUETOLO o RUETALO de BOSQUE o RUETALO FREZZA (F|B 438|981) citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, mayo 19 de 1981. — Nelson Musto Dodera Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 14357 Jun.8-v.jun.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesion de EUSEBIO BONIFACIO GORDILLO REBOLEDO (F|B 270|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 21 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 14360 Jun.8-v.jun.22

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALBERTO LORETO CORREA citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 3 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 15225 Jun.11-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE PEDRO VAGHETTI DEUBALDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de trentia días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 3 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 15226 Jun.11-v.jun.25.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS DANIEL MANGANIEL TORT (Ficha Nº 1165|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 5 de mayo de 1981. — Delia N. Techera de Strom Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 15194 Jun.11-v.jun.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de don VENANCIO MIGUEL ROUX PEREZ (Ficha Nº 299|981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 4 de mayo de 1981 — Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 15411 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de PEREIRA SUAREZ FERNANDA y RODRIGUEZ, FRANCISCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Maldonado, 4 de setiembre de 1980. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 14234 Jun.3-v.jun.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de don PEDRO GENIS Y SERRA o PEDRO GENIS SERRA (Ficha Nº 251|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a dedu-

cir en forma sus derechos — Maldonado, 27 de abril de 1981. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
1) N$ 216 00 30|pub 13444 May.29-v.jun.30 Jul 21-v jul 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de PABLO TAUBIN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de 90 (noventa) días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Punta del Este, 1º de junio de 1981. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 162.00 30|pub. 15146 Jun.11-v.jun.30. Jul.21-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de sucesión de doña RAFAELA ODINA DUTRA FERNANDEZ CHAVES o RAFAELA ODINA DUTRA de SILVERA (Ficha 215|981), citándose a herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir sus derechos ante esta sede. — Punta del Este, 15 de mayo de 1981. — Escribana María Elisa Giúdice de Mouro. Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 15192 Jun.11-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hacen saber las aperturas de sucesiones de: DIMAS BONILLA ALVAREZ PAULINA BONILLA PASSANO de BONILLA y de OTILIO OLEGARIO BONILLA BONILLA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran a este Juzgado en el término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 18 de noviembre de 1980. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub 15412 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINA GUERRA o RAMONA CELESTINA GUERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 19 de mayo de 1980. — Nelly Jude Cerolini de Lamberti Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 15413 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de MANUEL SANTIAGO CRIADO ALONSO SCANDROLI (Ficha Nº 482|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 19 de agosto de 1980 — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 216,00 30|pub. 13445 May.27-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesion de AMERICO GABRIEL BACCARA OTTOLENGHI (Ficha Nº 101/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Maldonado, 19 de marzo de 1981 — Delia N Techera de Strom, Actuaria Adjunta
1) N$ 216 00 30|pub 11458 May 8-v jun 22

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de sucesión de PAULA o PAULA ESTHER GRUPPILLO TARDINI de CAMPOS (Ficha 885|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Punta del Este 3 de diciembre de 1980 — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro Actuaria
1) N$ 216.00 30|pub 10827 May.5-v.jun.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la a pertura de la sucesión de WASHINTON OMAR o WASHINGTON OMAN NUÑEZ CASAS, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado abril 30 de 1981. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 15414 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LAURA FRACHIA o FRACCHIA BERRUTTI de RODRIGUEZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 20 de abril de 1981. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 15415 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de FUNDADORA ACOSTA de GONZALEZ (Ficha Nº 320|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 24 de noviembre de 1980. — Esc. Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 15193 Jun.11-v.jun.25.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR CARDOZO RODRIGUEZ (B|91|1980), citándose a los herederos, acreedores y demsá interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 13 de noviembre de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 15263 Jun 12-v.jun.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandu, se hace saber la apertura de la sucesión de MIRTA IRIS MARADEI CERCHIARO (Ficha B 102|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 20 de mayo de 1981. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14346 Jun.3-v.jun 16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO LUIS GARCIA CAUSA "Sucesión" (Ficha A|33|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 20 de abril de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 15271 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JACOBO INOCENCIO CAAMAÑO DA COSTA "Sucesión" (Ficha A|50|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 14 de mayo de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 15270 Jun.12-v.jun.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO SOSA - Sucesión (Ficha: A|52|1981), citándose a los herederos, acreedores, demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandu, 27 de mayo de 1981 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 15000 Jun.9-v.jun.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandu, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ODDONE PALERMO de BAZZINI. "Sucesión" (Ficha A. 49|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 25 de mayo de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 14345 Jun.3-v.jun 16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUIS ALBERTO MORETTI MEROLA y ELDA PORFILIO JUAREZ (Ficha B. 170|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado| — Paysandú 1º de junio de 1981. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 15559 Jun.15-v.jun.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de EVANGELINA FILOMENA JAEN de BALBIS "Sucesión" (Ficha B|98|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 21 de mayo de 1981. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 15272 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandu, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA ROSA DAGLIO CHIARINI de MELANO. "Sucesión" (Ficha B. 114/981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandu 29 de mayo de 1981. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 14769 Jun.10-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO ECHEVERRIA PIAGGIO, (Ficha B|86|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 12 de mayo de 1931. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 14529 Jun.5-v.jun.18

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR ALBERTO ODELLA VILLANUEVA (Ficha Letra B. Nº 77|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Fray Bentos, 28 de mayo de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 15005 Jun.9-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de ELSA ESTHER PAINO. (Ficha Letra B. Nº 72|981); citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Fray Bentos, 25 de mayo de 1981 — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 14532 Jun.5-v.jun.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de FEDERICO ROVERANO. (Ficha Letra B. Nº 48|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos 3 de abril de 1981. — Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 14533 Jun.5-v.jun.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de REGINO MARTINEZ, (Ficha Letra I Nº 41|981); citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 25 de marzo de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 14534 Jun.5-v.jun.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de GERONIMO RODRIGUEZ. (Ficha Letra B. Nº 73|981); citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Fray Bentos, 22 de mayo de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 14535 Jun.5-v.jun.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de MARIA ELENA RASPAROLI de GIUSTI. (Ficha Letra B. Nº 69|981); citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 13 de mayo de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 14536 Jun.5-v.jun.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de MARIA o MARIA DELFINA BARAIOLO o BARAYOLO o BARAIOLO SIMONI de BIANCHINI o BEANCHINI. (Ficha Letra B. Nº 78|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 26 de mayo de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 14537 Jun.5-v.jun.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO GIRO UGARRIZA. (Ficha Letra B Nº 63|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilita la Feria Judicial Menor a los efectos de estas publicaciones — Fray Bentos 30 de abril de 1981 — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario
1) N$ 216.00 30|pub 13193 May.25-v.jul.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesiones de DOLORES GIRO UGARRIZA de FUCITO y SALVADOR FUCITO (Ficha Letra B Nº 64|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilita la Feria Judicial Menor a los efectos de estas publicaciones — Fray Bentos 30 de abril de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 216.00 30|pub 13194 May.25-v.jul.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de NEMESIC DE SOUZA LEAL o LEAL MARIN (B 257|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 16 de marzo de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre. Actuaria Adjunta
1) N$ 72.00 10|pub. 14336 Jun.3-v.jun.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Young Río Negro se hace saber a apertura de la sucesión de SANTANA, CAYETANO y SANTANA, FRANCISCO PEDRO (Ficha Letra B. número 69|981), citádose a los herederos, acreedores, demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Young, mayo 21 de 1981. — Hilda Teixeira Maidana. Actuaria.
1) N$ 216.00 30|pub. 15257 Jun.11-v.jun.30. Jul.21-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de: IUR NAVARRO, WENCESLAO (Ficha Letra B. Nº 8|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Young, mayo 29 de 1981. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 15004 Jun.9-v.jun.23.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS CAMACHO DUARTE (B 421|981), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 2 de abril de 1981. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 15428 Jun.12-v.jun.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO MARIA PIÑEIRO (B. 83|981) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera 27 de abril de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 15429 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASIA GOMEZ de OLIVERA o TOMACIA GOMEZ o TOMACIA OLIVERA (B. 65|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 5 de mayo de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 15430 Jun.12-v.jun.26.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDEZ TAPIA ANGEL o ANGEL AMALIO (Ficha 467|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 12 de mayo de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 15006 Jun.9-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de VIERA DE NOGUERA ANGELA y NOGUERA HECTOR (Ficha 409|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 30 de abril de 1981. — José Ribot Llana Actuario
1) N$ 72.00 10|pub. 14485 Jun.8-v.jun.22

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de COSME FABIAN o COSME DAMIAN NAVARRO SILVA (Ficha 93|981), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 21 de abril de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 14487 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIC GONZALO ALTEZ PEREYRA (Ficha 1373|80), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha 10 de diciembre de 1980. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 162.00 30|pub. 12544 May.20-v.jun.30 Jul.21-v.jul.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL AUSPICIA DELGADO ABREU de GONZALEZ (Ficha 986|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 28 de mayo de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 15388 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINO MACHADO (Ficha 492|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha 15 de mayo de 1981 — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 14486 Jun.4-v.jun.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de GARCIA PANETE MANUEL (Ficha 402|981), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, mayo 4 de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 14488 Jun.4-v.jun.17

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA ENRIQUETA CHAMORRO de ARANGUREN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 27 de mayo de 1981 — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 15199 Jun.11-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de WASHINGTON BELTRAN RINALDI BENITEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, 2 de junio de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 15217 Jun.11-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA CUESTAS de ESQUERRE y FELIX ESQUERRE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 27 de mayo de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 15218 Jun.11-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO MARTIN DA SILVA o da SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 27 de mayo de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 15084 Jun.10-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIO MANUEL GHIZZONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto. 27 de abril de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 14695 Jun.8-v.jun.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA o HELIDA SARA PONS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto. 22 de mayo de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 14696 Jun.8-v.jun 22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la

sucesión de CARLOS MARIA VELAZQUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 27 de abril de 1981. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 14755 Jun.8-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE CARDOZO de GORDILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 8 de mayo de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 14517 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber de la apertura de la sucesión de ERNESTO FERNANDO NOGUEIRA ALVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 29 de abril de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 14370 Jun.4-v.jun.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL SALDAÑA citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 26 de mayo de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 15219 Jun.11-v.jun.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de DAVID ARMANDO LOPEZ QUINTAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 20 de abril de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 15426 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN GOBI o GOVIS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 26 de mayo de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 15425 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de las sucesiones de SANDALIA ACUÑA de MORA y JUAN FRANCISCO MORA ACUÑA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 26 de mayo de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 14698 Jun.8-v.jun.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de las sucesiones de ANTONIO LOPEZ y EMA GUMERCINDA BRAVO de LOPEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 12 de mayo de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 14697 Jun.8-v.jun.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto dispuso la apertura de la sucesión de WALTER LUIS FAGUNDEZ RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto 12 de mayo de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 14694 Jun.8-v.jun.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de BASILIO SENISA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 12 de mayo de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 14693 Jun.8-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de RESTITUTO OJEDA ARTEGOYTIA o ARTEGOITIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (F. A. 973|980). — Salto, 29 de diciembre de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 14518 Jun.4-v.jun.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, se hace saber la apertura de los autos: VILA, LUIS "Ab - Intestato" (Ficha B 298|980), emplazándose a los interesados por el término de noventa días a que comparezcan a deducir en forma sus derechos. — Salto, 6 de noviembre de 1980. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 162.00 30|pub. 14519 Jun.4-v.jun.30 Jul.21-v.ag.5.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JAVIER CARMELO CASTRO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, octubre 3 de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 15614 Jun.15-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA VIERA HERNANDEZ de LECCHINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, mayo 21 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 15615 Jun.15-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO URBANO CENTURION o CENTURION MUÑIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, junio 3 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 15616 Jun.15-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA GONZALEZ GONZALEZ de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José mayo 13 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 15231 Jun.11-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de las sucesiones de RAMON HUMBERTO LAINO y de EULALIA PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, octubre 7 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 15232 Jun.11-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA MAGA de MONTES DE OCA o MONTESDEOCA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, junio 1º de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 15233 Jun.11-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DEOGRACIA o JOSE DEOGRACIAS o DEOGRACIO JOSE NAVARRO FIGUEROA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, mayo 12 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 15234 Jun.11-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de LEONCIA ELVIRA de REBERON o LEONCIA RUPERTA ELVIRA LARGUERO de REBERON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, mayo 7 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 15235 Jun.11-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA ELENA ACOSTA o JACINTA ELENA ACOSTA TORRES de VIERA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, mayo 21 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 15236 Jun.11-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de las sucesiones de TERESA HIPOLITA FILIPPINI de BRAGA y LUIS PEDRO BRAGA TORTEROLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, junio 1º de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 15237 Jun.11-v.jun.25.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAMONA MARIA CENTURION de QUIROGA, (Ficha Nº 296, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 6 de mayo de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 15573 Jun.15-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EULALIO VALENTIN BARCELO ROBETTA, (Ficha Nº 1192, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 28 de noviembre de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 15574 Jun.15-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE EDMUNDO BARATE, (Ficha Nº 252, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 27 de abril de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 15575 Jun.15-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAMON TESTAGROSSA o TESTAGROSA, (Ficha Nº 390, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 20 de mayo de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 15576 Jun.15-v.jun.29.

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PETRONA ROSA OLIVERA LISORIO (Ficha Nº 436, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 1º de junio de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 15577 Jun.15-v.jun.29.

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CATALINA PINTADO ARANA. (Ficha número 442, año 1981), citándose a los herederos y acreedores y demás interesados, para que

comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes, 2 de junio de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 15081 Jun.10-v.jun.24.

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de OVELMAR ELIDIO u OVELMAR ELIDEO BONTI MASTANDREA (Ficha Nº 344, año 1981), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 19 de mayo de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 72,00 10|pub. 15578 Jun.15-v.jun.29.

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PETRONA MESA de SANTOS (Ficha número 415, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes, 2 de junio de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 15080 Jun.10-v.jun.24.

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de WALTER HUMBERTO MARTINEZ ARANA, (Ficha Nº 428, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 1º de junio de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 14858 Jun.9-v.jun.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSEFA VESPA de LOPEZ (Ficha Nº 276, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 27 de abril de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 14800 Jun.8-v.jun.22.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña CARMEN MARIA BRACHE LUSARDO o LUZARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, mayo 25, 1981. — Carlos Alfredo Amoza, Actuario Adjunto.
1) N$ 72 00. 10|pub. 14526 Jun.9-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don PEDRO CONFESOR COSTA PEDROZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, mayo 25 de 1981. — Carlos Alfredo Amoza, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 14522 Jun.5-v.jun.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don BRUNO BALTAZAR BOTTERO GRASSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento — Tacuarembó, abril 29, 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 14523 Jun.5-v.jun.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña ELEUTERIA LOPEZ de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 5 de marzo 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 14524 Jun.5-v.jun.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña SALUSTIANA FAGUNDEZ DE MENONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, abril 29, 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 14525 Jun.5-v.jun.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de FELIX VARGAS citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Jugado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 26 de marzo de 1981. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 14807 Jun.9-v.jun.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de JUANA CASURIAGA DE MARTINEZ, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma su derechos. — Paso de los Toros, 4 de diciembre de 1980. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 14808 Jun.9-v.jun.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de don MARIO ALCIDES GUILLERMO ARIZALETA y doña BLANCA MARIA ETCHEVEST ZUAZNABAR, citando y emplazando a los que se consideren con derecho a que comparezcan ante esta Sede, dentro del término legal. (F. |73|981). — Paso de los Toros, 27 de abril de 1981. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 14809 Jun.9-v.jun.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de JOSE JONAS BENERO FERNANDEZ, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos — Paso de los Toros, 27 de marzo de 1981. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 14762 Jun.8-v.jun.22

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO OSCAR BORCHE ALVAREZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, abril 23 de 1981. — Aníbal A. Bentos Guimaraes Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 15203 Jun.11-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN ROMAN MOROSIN o AMOROSIN o MOROSINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 7 de mayo de 1981. — Aníbal A. Bentos Guimaraes Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 15204 Jun.11-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LEODINA BAS de MALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 8 de mayo de 1981. — Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 14569 Jun.5-v.jun.18

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de JESUS RAMON ITUARTE PINTOS, ADALINA PINTOS de ITUARTE y de ERASMO ITUARTE PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, abril 21 de 1981 — Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario
1) N$ 216,00 30|pub 10983 May.6-v.jun.17.

2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

MALDONADO

TAYLOR S. A.

Habiendo transcurrido el plazo legal de cuatro años sin haber cumplido los pagos convenidos, artículo 10 de la ley 9 099 y artículo 49 de la ley 8.733, se comunica a los promitentes compradores, a sus herederos o sucesores a cualquier título, y a todas aquellas personas que se consideren con derecho a dicho solar la caducidad de las siguientes promesas de compra-venta de los solares ubicados en la Tercera Sección Judicial del departamento de Maldonado, "Sauce de Portezuelo", Padrón 7680 mayor área:

a) Según plano del Agrimensor Carlos Jorge Sorotra inscripto en Catastro con el número 902;

Ricardo A. Guzzetti, solar 28, Manzana 17. María Carmen A de Alarcón, solar 21, manzana 17, Juan Katz; solar 4, manzana 3 Pablo Jacinto Carlos Tognazzolo; solar 12, manzana 20.

b) Según plano del Agrimensor Rogelio Villardino, inscripto en Catastro con el número 1005.

Mario Seoane; solares 1 y 2, manzana 21. Omar Almiñana y Carlos Benadini; solar 14, manzana 22. Haydée Bolla y|o Enrique Capeans; solar 19, manzana 29. María D. Loites Steiner; solar 4, manzana 36. Arturo M. Lagomarsino; solares 4 y 7 manzana 37. Nelson Anza Cardozo; solares 7 y 8, manzana 36. María Alejandra Soto; solar 11, manzana 35. Nidia Signorn de Novello; solar 9, manzana 39, Cristóbal Miguel Zolezzi; solar 18, manzana 40.

c) Según plano del Agrimensor Rogelio Villardino, inscripto en Catastro con el número 1006.

Ema Miraval de Sohme; solares 45 y 46 manzana 44, Francisco Héctor Jovelli, solar 5, manzana 61 y solar 40, manzana 44;

b) Según plano del Agrimensor Raúl Blanchi inscripto en Catastro con el Nº 2871.

Alicia Peralta Nicoli, solar 2, manzana 75.
— Montevideo, junio 3 de 1981.
2) N$ 945.00 15|pub. 14652 Jun.9-v.jun.30.

SOCIEDAD DE BANCOS

(En liquidación)

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 10 de la ley 9.099, se comunica a los promitentes compradores o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de las promesas y boletos de venta relativos a los solares ubicados en la 1ª Sección Judicial de Maldonado, señalados en el plano del Agr. Juan A. González Uslenghi, de agosto 1959, inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado con el número 2556 el 25|7|1961: padr. 2641 m/á.

Juan Carle: solar 5, manzana 6, padrón 6285; Nilo Machado: solar 12, manzana 6, padrón 6292; Elida López: solar 2, manzana 10, padrón 6319; Ramón Amado Tabeira: solar 3, manzana 10, padrón 6320.
2) N$ 405,00 15|pub. 15584 Jun.15-v.jul.6.

3-Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

COMPAÑIA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION S. A.

De acuerdo con lo que establecen los Estatutos Sociales se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de junio de 1981 a las 11 horas en los escritorios Sociales, calle 12 de diciembre Nº 911, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

1) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Memoria y Destino de las Utilidades al 31 de diciembre de 1980.

De acuerdo con los artículos 12 y 13 se previene a los señores Accionistas que deseen tomar parte de la Asamblea que deberán inscribirse y depositar sus acciones o un certificado

que acredite su depósito en un Banco, en la Oficina de la Administración de la Sociedad, calle 12 de diciembre 911, de 10 a 15 horas todos los días hábiles.

El registro se abrirá el día 13 del actual y se cerrará el 22 del mismo a las 15 horas. — Montevideo, junio de 1981.

3) N$ 121.50 3|pub. 15349 Jun.12-v.jun.16.

GENERAL OFFICE MACHINES S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo a lo establecido en el Art. 11 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de junio de 1981, a las 10 horas, en la sede social, Avenida Lib. Brig. Gral. Lavalleja Nº 1519, para tratar el siguiente orden del día:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General y Proyecto de distribución de utilidades, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1981.

2º) Elección de los miembros del Directorio, titulares y suplentes (Art. 13).

3º) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta (Art. 19).

Se previene a los señores accionistas:

1º) Que, de acuerdo con el Art. 17 de los Estatutos Sociales, para tener voto en la Asamblea deberán presentar, en la Sede Social, tres días antes del fijado para la reunión, sus acciones o un certificado del depósito de las mismas en un Banco nacional o extranjero, a cambio de los cuales se les expedirá un boleto de entrada en el que consta el número de votos que corresponde al accionista.

2º) Que, de acuerdo al Art. 14 de los Estatutos Sociales, la Asamblea se considerará constituida legalmente con un número de accionistas que represente, como mínimo, la mitad del capital integrado. Si a la primera citación no concurriera ese número de accionistas, pasada que sea la media hora, se entenderá que la Asamblea estará legalmente constituida cualquiera que haya sido el "quórum" registrado en la inscripción. — El Directorio.

3) N$ 117,00 2|pub. 15568 Jun.15-v.jun.16.

MIGUELETE S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 25 de junio a la hora 11 30, en el local de la calle Cerrito 461, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

1) Elección de dos escrutadores entre los accionistas.

2) Ampliación del capital y reforma de los estatutos sociales

Se recuerda a los señores accionistas que, para formar parte en la asamblea, deberán inscribirse en las oficinas de la sociedad hasta cinco días antes del fijado para la reunión, y depositarán sus acciones o el certificado expedido por el banco — El Directorio

3) N$ 112.50 5|pub. 15070 Jun 10-v jun 16

COMPAÑIA BAO SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas de Compañía Bao Sociedad Anónima para la Asamblea General Ordinaria correspondiente al ejercicio 1980, que se realizará en la Avda General Rondeau 1417, el día 29 de junio de 1981 a las 19 00 horas para tratar el siguiente orden del día

a) La memoria. balance general y el estado de ganancias y pérdidas;

b) El informe del síndico;

c) La distribución de utilidades y forma de pago del dividendo acordado;

d) La determinación del número de miembros que deben formar el Directorio de acuerdo con el artículo veinticinco;

e) La elección de los miembros del Directorio, del síndico y del síndico suplente.

f) La retribución que corresponda a los Directores y al síndico por el desempeño de sus funciones

Se previene a los señores accionistas que, para poder asistir a la asamblea, es indispensable de acuerdo con el artículo 18 de los estatutos sociales, tener depositados en la secretaría de la sociedad (Laureles 573), entre las 10 00 y 12 00 horas y de las 13 y 30 a 15 00 horas con tres días de anticipación al señalado para la asamblea, la totalidad de sus acciones o uno o más certificados de depósitos expedidos por una institución bancaria, nacional o extranjera — El Directorio

3) N$ 247.50 5|pub. 15047 Jun.10-v.jun.16

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: AGUIAR, REINA VICTORIA y BARRANDEGUY, FERNANDO. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (V|338|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos REINA VICTORIA AGUIAR FERNANDO BARRANDEGUY, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 (sesenta) días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de mayo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta

5) N$ 216.00 20|pub. 15137 Jun.11-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: ZAWADZKI, FERNANDO C| LILIAN ARLETTE BELLUSCI. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Ficha V|1.118|980), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos FERNANDO ZAWADZKI y LILIAN ARLETTE BELLUSCI, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de junio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 216.00 20|pub. 15161 Jun.11-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: INDARTE BORGHI, JOSEFA y RAMIREZ ENRIQUE WILLIMAN "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V 270/981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Williman Ramírez y Josefa Estela Indarte Borghi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 27 de mayo de 1981 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta

5) N$ 216.00 20|pub. 15077 Jun.10-v.jun.30 Jul.21-v.jul 28

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISAAC MILSTEIN y SOFIA GRIMBERG (Ficha V. 226|981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de abril de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 14334 Jun 5-v jun 30 Jul.21-v jul 23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "HERNANDEZ BUSTELO, EMILIO VICENTE y SILVEIRA DE OLIVEIRA VALQUIRIA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha V|332|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Emilio Vicente Hernández Bustelo y Valquiria Silveira de Oliveira de Hernández citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 26 de mayo de 1981 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 216.00 20|pub. 14444 Jun.4-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno en autos: IRRAZABAL, ASDRUBAL c| MARIA MARTHA BUQUET - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (Ficha V|616|980), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Asdrúbal Irrazábal y María Martha Buquet de Irrazábal citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de mayo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.

5) N$ 216 00 20|pub. 15382 Jun.1º-v.jun.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CESAR VALDEZ MEDINA y MIRTHA IRENE VIDIELLA MENDEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V 1386|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de marzo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144,00 20|pub. 13751 May.29-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALEJANDRO CURZIO e ILDA BEATRIZ GARCIA GUTIERREZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha V|1362|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de febrero de 1981. — Nelly Wins de Ubilla Actuaria.

5) N$ 144.00 20|pub. 12847 May.22-v.jun.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO ALBERTO NUÑES REY y RUTH MARGARITA CAMACHO GALARZA (Ficha V|228|981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo 10 de abril de 1981 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 180 00 20|pub. 13251 May 28-v jun 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARINARO CABALLERO, AGUSTIN FERNANDO y de SOUZA, MARIA GLADYS, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 48|981), dentro de sesenta días. — Montevideo mayo 5 de 1981 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

5) N$ 180,00 20|pub. 14322 Jun.3-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decreto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANSELMO OTERO y MARIA PILAR HERNANDEZ (Ficha B 124/980) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo. 2 de junio de 1980. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta

5) N$ 144.00 20|pub. 14050 Jun.2-v jun 30

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decreto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GELPO o YELPO CHIFFONI, ANGEL VICENTE y SILVERA LAGO, INES NELLY (Ficha C 50/981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 12 de mayo de 1981 — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.

5) N$ 180.00 20|pub. 13488 May.28-v.jun 26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUCIO FREGA NOVALES y MARIA CECILIA ANTONIA MANZI SOLARI. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B|38|981), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 31 de marzo de 1981. — Esc. Andrés Pazelle, Actuario.
5) N$ 180 00 20|pub 13027 May 27-v jun 24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA LUZ BERTOCHE VIERA y CARLOS EDUARDO SIERRA FURTADO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B|280|980), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 20 de agosto de 1980. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub 13250 May 26-v jun 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LANDAUER GIMENEZ, PABLO y CARVALHO LARREA, MARIA ISABEL, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 660|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 2 de 98. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
5) N$ 180 00 20|pub 13185 My 25-v jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NAONE, DAYSI y AMOROSO, RUBEN, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|26|981), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, abril 28 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto
5) N$ 144 00 20|pub. 12763 May.25-v jun 22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MILANS, CARLOS ALBERTO y DELFINO, SUSANA MARIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|186|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 13 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 12899 May.22-v.jun.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por de PANDO, MARTIN c/ JULIA SUSANA CARBAJAL, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|18|981), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 9 de abril de 1981 — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub 12638 May 22-v jun 18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PALADINO, IZQUIERDO, DELIA HAYDEE y TOLEDO HUGO MARCOS y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. N° 76|981), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, mayo 13 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 12762 May.21-v.jun 17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GRAFFIGNA, PEDRO ARIEL c/ PATRICIA EDELMIRA MONTES OLIVARES y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|34|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de abril de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 12771 May.21-v.jun.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FERNANDO ANGEL SOSORONDO y LILIAN MABEL LASTRA (Ficha D 142/981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de abril de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 15158 Jun.11-v.jun.30 Jul.21-v.jul 29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LOPEZ FERNANDEZ, JOSE FELIX y CAPOCASALE, LILIAN (Ficha D 160/981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de mayo de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria
5) N$ 180.00 20|pub. 15134 Jun.11-v.jun.30 Jul.21-v.jul 29

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DARIO CORGATELLI y AURELIA ALVAREZ (Ficha D. 250/981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 29 de mayo de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria
5) N$ 144.00 20|pub. 15076 Jun.10-v.jun 30 Jul.21-v.jul.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GIORELLO RODRIGUEZ, ESTEBAN y GIORELLO DOS SANTOS, BLANCA NELLY (Ficha D. 678/980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de mayo de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria
5) N$ 144.00 20|pub. 14711 Jun.8-v.jun.30 Jul.21-v.jul 24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CHIAPPARA WASHINGTON y PEREZ ROSA NILDA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 210|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de mayo de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 14617 Jun.5-v.jun.30. Jul.21-v.jul 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por QUARTINO, WALKIRIA ANGELICA y GOMEZ, RAFAEL VICTOR, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 46|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de mayo de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 14922 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE AMADO ALBERTONI y ZULMA MARIS RIVOIR y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 214|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de mayo de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria
5) N$ 144.00 20|pub. 14835 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "JURADO, ANAHI c/WASHINGTON ALBERTO ORTIZ - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 1086|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Anahí Jurado y Washington Alberto Ortiz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — 5 de junio de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 216,00 20|pub. 15487 Jun.15-v.jun.30. Jul.21-v.jul.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: NUÑEZ PORRAS, ANGEL RODOLFO y ADRIANA CLARA, ZAPICO BURZIO. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 1214|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angel Rodolfo Núñez Porrás y Adriana Clara Zapico Burzio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de junio de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 15333 Jun.12-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SEGUNDO ANDRES RODRIGUEZ ARIAS y MARIA CELIA D'ACOSTA VANROMPAY (Ficha 976/981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de mayo de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub 14728 Jun.8-v.jun 30 Jul.21-v.jul.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: MATO, CARMEN contra FUSARO VICENTE. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 904/981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carmen Mato y Vicente Fusaro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de mayo de 1981. — Esc Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto
5- N$ 216.00 20|pub. 14730 Jun.8-v.jun 30 Jul.21-v.jul 24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GLADYS MARY URBAN y CARLOS ENRIQUE DE BLASUS - Dis. Liq. (926|981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de mayo de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 144,00 20|pub. 14752 Jun.8-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS RUBENS VICO y ZULMIRA RAMONA ROZA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 2918|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de noviembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 144 00 20|pub. 14633 Jun.5-v.jun.30. Jul.21-v.jul 28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUSTAVO CARLOS ROMAGNOLI CAPPI y ELBA EMA VACCAREZZA DE LEON de ROMAGNOLI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|840|981) dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de mayo de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 13387 Jun.1º-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por YOLANDA A PESCE c./ JOSE IULIANO (V 2 290/980). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo. 4 de setiembre de 1980. — Juan C. Irigoyen. Actuario
5) N$ 144.00 20|pub. 14052 Jun.2-v.jun.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos: "GARCIA WALTER HUGO y RODRIGUEZ ANA MARIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 940|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Hugo García y Ana María Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de mayo de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 13980 Jun.3-v.jun.30.
Jul.21-v.jul.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO JESUS RODRIGUEZ y GRACIELA RODRIGUEZ FIERRO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 932|981). dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de mayo de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 14012 Jun.1º-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR ALBERTO ALVAREZ y BREN ILDA MADRUGA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 714|V|1977), dentro de sesenta días — Montevideo, setiembre 19 de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario
5) N$ 144,00 20|pub. 13757 May.29-v.jun.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: GONZALEZ GHAN EDGAR ROBERTO PEÑAROL c. OLGA PILAR MARTINEZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 3086|1980) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existentes entre los esposos Edgar Roberto Peñarol González Ghan y Olga Pilar Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 12 de marzo de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 216.00 20|pub 13336 May 29-v.jun 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por MARIA DELIA OTERO PIÑEYRO y DARIO NIETO MENDEZ (Ficha B. Nº 850/980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 15 de diciembre de 1980. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 15050 Jun.10-v.jun 30
Jul.21-v.jul 28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: RUBEN ALFREDO BARBOZA c./ SUSANA SILVIA GARCIA (Ficha A. 82/981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Alfredo Barboza y Susana Silvia García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de mayo de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 14729 Jun.8-v.jun 30
Jul.21-v.jul 24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AURELIA DOMINGA PRESA y MIGUEL ANGEL BURGUES, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 104|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 28 de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 14918 Jun.9-v.jun.30.
Jul.21-v.jul.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS REINOSO y BEATRIZ OLGA LEMBO. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (F. C. 210|981). dentro de sesenta días. — Montevideo 26 de mayo de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 14920 Jun.9-v.jun.30.
Jul.21-v.jul.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por NANAY CANCELA y MARIO ALBERTO SANZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. A. 424|80). — Montevideo, 19 de agosto de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 14829 Jun.9-v.jun.30
Jul.21-v.jul.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por MARTHA ANGELA BOTASINI y CARLOS EROSA CIVETA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. A. 236|981). — Montevideo, 28 de mayo de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 14443 Jun.4-v.jun.30.
Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "INZAURRALDE BENITEZ, CARLOS MARIA y ZOGRAPHOS OLLARI, MARIA GRACIELA Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" Ficha B|1134|981). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Inzaurralde Benítez Carlos María y Zographos Ollari, María Graciela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 19 de mayo de 1981 — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 13981 Jun.1º-v.jun.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por ALFREDO FERENCZ REDLICH y GOLDE SCHWARTZ ZLOTORINSKY, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos (F. A. 46|981). — Montevideo. 25 de marzo de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 13758 May.29-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JORGE SERGIO CAMACHO ROSSI y ELDA LILIAN DEAMBROGIO MOLL y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos F. A. 354 año 1980). — Montevideo 29 de julio de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 12898 May.22-v.jun.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por los cónyuges CARLOS MARIO MARTINEZ y LAURA ARCELIA ZABALETA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos: (F C 64|976), dentro de sesenta días — Montevideo, 28 de abril de 1981 — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 13760 May.29-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los cónyuges CLOTILDE JULIA VILLALBA y MARTIN ENRIQUE VIERA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos: (F C 858|980), dentro de sesenta días — Montevideo, 28 de abril de 1981 — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144 00 20|pub. 13759 May.29-v.jun.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO EDUARDO ARCA JAUREGUIBERRY c| MARIA INES JAUREÑA BURGUEÑO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en los respectivos auos (Ficha C|148|981), dentro de sesenta días — Montevideo, 8 de abril de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 15548 Jun.15-v.jun.30.
Jul.21-v.jul.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA MARIA ALFONSO RODRIGUEZ y ADAN MARIA BENITEZ PARENTINI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 1116|979). dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de abril de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144,00 20|pub 14751 Jun.8-v.jun.30.
Jul.21-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBENS MARIO VAZQUEZ PONTE c|ESTRELLA PURIFICACION ROJO LOPEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha C|112|81), dentro de sesenta días — Montevideo, 3 de abril de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 14566 Jun.5-v.jun.30
Jul.21-v.jul.23

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL VEIRAS VILLAVERDE y FRANCISCA VARELA VAZQUEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. Nº 28|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de marzo de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto
5) N$ 180.00 20|pub. 14421 Jun.4-v.jun.30.
Jul.21-v.jul.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON RICARDO ODELLA

MAGLIONE y SILVIA MARTA LOCATELLI BALAS (Ficha C. 84|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de febrero de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado. Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 13719 Jun.2-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE CIRILO PADRON DOIGAVEZ o DORGANZ y TERESA GLADYS GNAZZO CABRERA (Ficha C. 24/981) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de mayo de 1981. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 13487 May.28-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MILLINGTON STAWSKI HARTMAYER o HARTMAJER CISARA EMA BELTRAN BALBOA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|176|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de mayo de 1981. — Gerardo Marichal García, Actuario.
5) N$ 1744.00 20|pub. 13388 May.27-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por STELLA MARIS ROSSELLA PRADO y ALFONSO PUGA VAZQUEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|196|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de mayo de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 13060 May.27-v.jun.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: OTERO, AMADEO y ALONSO, CARMEN (Ficha: D|256|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Amadeo Otero y Carmen Alonso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de mayo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 15036 Jun.15-v.jun.30 Jul.21-v.jul.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAFAEL EDUARDO LEVIN y ELBA BEATRIZ DODERA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 200|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de abril de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub 14750 Jun.8-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: RUDASEVSKI DIANA y NATHAN HUGO MAURICIO, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Diana Rudasevski y Hugo Mauricio Nathan, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de mayo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub 14053 Jun 2-v jun 30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DINO RONDINE y MARISA BARBOZA (Ficha S.|180|981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha A.S.|180|981) dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de abril de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 13756 May.29-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ATILIO LEDESMA y MARIA NELLY o NELLY MARIA FONSECA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D Nº 202|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de abril de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 12897 May.22-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NORMA GLADYS MARTINEZ y MIGUEL ANGEL AMEDRANO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha A.B 294|977), dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 2 de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 12765 May.21-v.jun.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por SABELLA BARREIRO, JUAN ANTONIO c| GUELFI TUDELA, ALICIA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos (Ficha E 308|981), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 4 de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 15547 Jun.15-v.jun.30 Jul.21-v.jul.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre SANCHEZ FLORENCIO c|MOLINA MARTA ESTELA, y que se cita a todos aquellos tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 748|980), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 19 de marzo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 14582 Jun.5-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre LINO WALTER PEREZ y GLADYS DELIA VALDEZ (Ficha E 880/980) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 23 de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 13501 May 28-v jun 25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RICARDO ALEJANDRO CASTELLI y MARTHA SCLAVI y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E|442|977), dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de octubre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 13564 May.28-v.jun.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FEDERICO NESTOR PEINADO y NANCY ELIZABETH ALONSO, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 300/981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo dentro de los sesenta días. — Montevideo, 28 de mayo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 15160 Jun.11-v.jun.30 Jul.21-v.jul.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA BEATRIZ DOLZ y JORGE ROMERO CABRERA. Dis. Liq. Soc. Con. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E. 160|81) dentro de los sesenta días. — Montevideo, 7 de abril de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 14843 Jun.9-v.jun.30 Jul.21-v.jul.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SERGIO HERNAN EMILIO BARRENECHEA TORRES y MARIA ISABEL RIVERO RODRIGUEZ. "Disolución. Liquidación Sociedad Conyugal" y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E 288|981), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 27 de mayo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 14589 Jun.5-v.jun.30. Jul.21-v.jul 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CAROLINA MOLINARI y HECTOR PIÑEYRO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E 312|981), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 1º de junio de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 14636 Jun.5-v.jun 30. Jul.21-v.jul.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PERLA ADELINA COHAN C| MIGUEL WIERNIK y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 118|981) dentro de los sesenta días. — Montevideo, 4 de mayo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 14279 Jun.3-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE EDUARDO GARMENDIA PEREYRA y SUSANA PALMIRA POLLERO TOURREILLES - disolución y liquidación de la sociedad conyugal, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E|250|981) dentro de los sesenta días. — Montevideo, 12 de mayo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 14013 Jun.1º-v.jun.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO LUIS GIL BORRAS MARTINEZ y CELESTE MARTIGNONE UMPIERREZ "Dis. Liq. Soc. Con." y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E 242|981), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 8 de mayo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 13349 May.27-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAQUEL GATTI c|ARTURO BALLESTEROS. "Disolución. Liquidación Sociedad Conyugal" y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el

expediente respectivo, (Ficha E 1060/980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 12 de mayo de 1981. — Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 13264 May.26-v.jun.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSEFA ANA MATTEI c/ ALVARO GONZALEZ - Dis. Liq. Soc. Con. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E 142/981), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 8 de mayo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto
5) N$ 180.00 20|pub 12901 May.22-v.jun.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: DENNEMBAUM, HERIBERTO y KUDELKA, JUANA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha V. 169|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Heriberto Jhon Dannembaum Levinsohn y Juana Virginia Kudelka Witz citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de mayo de 1981 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 15486 Jun.15-v.jun.30. Jul.21-v.jul.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EUGENIO FRANCISCO VOLPE y ELBA RINA GEYMONAT, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|1533|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de noviembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 15049 Jun.15-v.jun.30 Jul.21-v.jul.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: MERNIES GARCIER, RAUL HERMENEGILDO y ALICIA ALINA SCHWEIZER COMAS. "Disolución y liquidación de Sociedad conyugal". (Ficha V|409|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Hermenegildo Mernies Garcier y Alicia Alina Schweizer Comas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de mayo de 1981 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 14832 Jun.9-v.jun.30 Jul.21-v.jul.27

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "HUNGLINGER, MIGUEL RICARDO c| TARAMASCO, MARIA SONIA MABEL - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha V|273|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Ricardo Hunglinger y María Sonia Mabel Taramasco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo 26 de mayo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 14445 Jun.4-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos QUINTEROS ELENA ISABEL c| WALTER DANIEL MORENO - disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha V|123|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Daniel Moreno y Elena Isabel Quinteros, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de mayo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 13303 Jun.1º-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ABRAHAM CARLOS KECHICHIAN y ANA MARIA SRABONIAN y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V número 1699|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de marzo de 1981 — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta
5) N$ 144.00 20|pub. 12900 May.26-v.jun.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RICARDO DIAZ IGLESIAS y ANTONIA MABEL RAMOS COLOMBO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V. 1781|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de febrero de 1981. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 12815 May.21-v.jun.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BRANDNER MULLER, ENRIQUE FEDERICO c| FEBE ESTELA GIMENEZ ROMELLI y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|127|981), dentro de sesenta días — Montevideo, 20 de mayo de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 15549 Jun.15-v.jun.30. Jul.21-v.jul.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SCHOKLENDER, DAVID y SUAREZ DILLET, FENNY ESTHER Ficha D 219/981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, junio 3 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 15454 Jun.15-v.jun.30 Jul.21-v.jul 31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROMERO, JUAN CARLOS y SANCHEZ, ALICIA SILVIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 197|981), dentro de sesenta días — Montevideo, 29 de mayo de 1981. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 15119 Jun.11-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CESARIO ESTRAZULA, SANTOS INOCENCIO c./ ZULMA MORALES SOUZA (Ficha C. 107/981), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interes, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de mayo de 1981. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 14727 Jun.8-v.jun 30 Jul 21-v jul 24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SANCHEZ, DARDO ESTEBAN y ALVAREZ, RAQUEL TERESA (Ficha D. 187/981), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, mayo 5 de 1981 — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto
5) N$ 180.00 20|pub 13706 May.29-v.jun 26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EMILIO JOSE SANDE HERNANDEZ y MARIA CRISTINA LAGO BRIGLIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha V. 537|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 20 de 1981. — Dra. María H. Podestá. Actuaria
5) N$ 144.00 20|pub. 11970 May.20-v.jun.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RODRIGUEZ ELENA y BALIÑO JULIO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|297|981) dentro de sesenta días — Montevideo 3 de junio de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 15546 Jun.15-v.jun.30. Jul.21-v.jul.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN GARCIA MILAN y VIOLETA JOSEFA SOÑORA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|265|981) dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de mayo de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 15073 Jun.10-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por URBIN ESCAYOLA, JULIO CESAR C| ECHEVERRIA GARMONT ELCIRA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|293|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de mayo de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 15072 Jun.10-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MORALES DE LEON CARLOS ALFREDO y ZAMBRANO ANTON ADRIANA STELA, y que se cita a todos aquellos que tuvieron interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D|673|79), dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de mayo de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet. Actuaria.
5) N$ 180.00 20|pub. 14831 Jun.9-v.jun.30 Jul.21-v.jul.27

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DEL ARCO ALICIA ESTHER c./ GONZALEZ WALTER OMAR (Ficha D 481/980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 8 de mayo de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 180.00 20|pub 14726 Jun.8-v.jun 30 Jul.21-v.jul 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS SANCHEZ SOUTO C BEATRIZ BENITEZ SILVA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|231|981), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 27 de mayo de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 14278 Jun.3-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE BADDOUH

SASSON e ISABELLA ANA MCLEOD GOOD (Ficha D. 285/981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 21 de mayo de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 13718 Jun.3-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA NORIDE SAMPAIO y JOSE WASHINGTON NARAY SAA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|215|981 dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de mayo de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 13563 May.28-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CASTRO VALDENEGRO y STELLA MARIS DELARNO PINTOS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 227|981) dentro de sesenta días — Montevideo. 21 de mayo de 1981 — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria
5) N$ 144.00 20|pub. 13148 My 25-v jn 22

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CIRO ABEL BRAZEIRO ALMEIDA y HAYDEE IZA BAPTISTA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 245 981) dentro de sesenta días — Montevideo. 20 de mayo de 1981 — Julia A Oliver. Actuaria Adjunta
5) N$ 144.00 20|pub 13179 May 27-v jun 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: BARTRAM, DIETER HUGO y SAENZ, MATILDE INES, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dieter Hugo Bartram y Matilde Inés Saenz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 2 de junio de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 15459 Jun.15-v.jun.30 Jul.21-v.jul 31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: ASSANDRI, MARIEL STELLA c|BASTIANINI OSCAR HUGO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (413|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mariel Stella Assandri y Oscar Hugo Batianini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de mayo de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 216,00 20|pub. 15382 Jun.12-v.jun.30. Jul.21-v.jul 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISIDRO SORIA e IRMA DA MOTTA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 575|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 24 de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 14749 Jun.8-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BLANCA ROSA SOSA y ARMANDO ROLANDO BARAZAS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. a que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (V. 159|981), dentro de sesenta días. — Montevideo. mayo 28 de 1981. — María H Podestá, Actuaria
5) N$ 144,00 20|pub. 14634 Jun.5-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "COMESAÑA, JOSE ANGEL y LARROCA de COMESAÑA, NORMA - Disolución y liquidación sociedad conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Angel Codose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de mayo de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 216,00 20|pub. 14323 Jun.3-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA PEREYRA y HECTOR ARTUCIO. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 305|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 27 de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 14280 Jun.3-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno. en autos: GARCIA SOSA NAZIM y MARIA ANGELICA RODRIGUEZ de GARCIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 675/981). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nazim García Sosa y María Angélica Rodríguez de García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo. 14 de mayo de 1981 — Dra. María H Podestá. Actuaria
5) N$ 216.00 20|pub 14072 Jun.2 v jun 30

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno. en autos ACOSTA BURGHI, LUIS ANGEL y NUÑEZ CANDELA, ISABEL MARIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (V. 581|981). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Angel Acosta Burghi e Isabel María Núñez Candela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de mayo de 1981 — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 12634 May.20-v jun.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "MENEGHETTI VILLAMIL LUDOVICO ROMEO y MARIA MERCEDES SILVA FERREIRA. disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 877|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ludovico Romeo Meneghetti Villamil y María Mercedes Silva Ferreira. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo. 14 de mayo de 1981. — Dra. María H. Podestá Actuaria.
5) N$ 216 00 30|pub 12902 May 27-v jun 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno en autos: MAGGIOLI MARIA SUSANA c| STEFANI, CARLOS ALFREDO BRUNO - Disolución de sociedad conyugal (F. B. 185|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Susana Maggioli y Carlos Alfredo Bruno Stefani. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 1º de junio de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 15551 Jun.15-v.jun.30. Jul.21-v.jul.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUMERSINDO VILA VILA y MANUELA CAAMAÑO FORMOSO de VILA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (F C. 95|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de mayo de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 14923 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges MARIA ADELA ROSSI y ELIO REINERI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (F.C. 703|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de abril de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 14753 Jun.8-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: COCINO SPOTURNO, NELSON ARMANDO y MARIA TERESA EYRAS ERASUN (F. A. 183|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Armando Cocino Spoturno y María Teresa Eyras Erasun, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 20 de mayo de 1981 — Dra Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub 14245 Jun.5-v jun.30 Jul 21-v.jul 22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en autos: GONZALEZ, ADHEMAR ANGEL y TEXEIRA NUÑEZ, GLADYS. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. Nº 171|981) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adhemar Angel González y Gladys Texeira Núñez. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 25 de mayo de 1981 — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 14283 Jun.3-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. dictado en autos: "JULIO CESAR ORTOÑO c/MIRIAM DORIS ALVAREZ - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha B. 801|979), se hace saber que por resolución del 21 de diciembre de 1979, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Julio César Ortoño y Miriam Doris Alvarez, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado. dentro del término de sesenta días. a los efectos establecidos en el Art. 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de mayo de 1981. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.
5) N$ 216,00 20|pub. 13989 Jun.1º-v.jun.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictado en autos: "MARIBEL SOSA RIVERO c/OTICIO RAMON GARCIA - Disolución y liquidación de Soc. Conyugal" (Ficha C. 639|980), se hace saber que

se cita, llama y emplaza a Oficio Ramón García, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 24 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 270,00 30|pub. 13766 May.29-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: BOLIVAR ENERO GOMEZ c/ ROSA IRIS HUELMO, "Disolución Sociedad Conyugal" (Ficha B Nº 01/981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Bolívar Enero Gómez y Rosa Iris Huelmo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de mayo de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub 13504 May.28-v.jun 25

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RICARDO ANTONIO SCAGLIA y NELIDA RAQUEL BUSTELO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C 23/981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de abril de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144 00 20|pub. 13263 May 28-v.jun 25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO ZRAQUIA e IRMA ADRIANA CARABALLO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (F. C. 869|980) dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de mayo de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 13536 May.28-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se cita, llama y emplaza a NERY HORTENCIA OCAMPO ROSANO, a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, en los autos caratulados: "Clavijo, Luis Alberto c|NERY HORTENCIA OCAMPO ROSANO, "Divorcio" (Ficha A Nº 553|80). — Montevideo, 28 de abril de 1981 — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 11528 May.11-v.jun.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA DEL CARMEN VEIGA MARTINEZ c/OSCAR CARLOS CARSOLIO DIAZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 81|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de junio de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 14921 Jun.11-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELBA NIDIA DUARTE c HUGO SANZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|795|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de octubre de 1980. — Gerardo G Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 14442 Jun.4-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SIGFRIDO REIMER e INES RIVERO SILVA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha C|861|80), dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de febrero de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 14565 Jun.5-v.jun.30 Jul.21-v.jul.23

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO LOPEZ GONZALEZ y EDELMANECER FRANCO (Ficha C 1 129/980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 5 de diciembre de 1980 — Esc Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto
5) N$ 144 00 20|pub. 13228 May 26-v jun 23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GILBERTO FERNANDO FEO LEGUIZAMON y ANNABEL SUSANA GRASSI VASSALLO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha C|83|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de abril de 1981 - Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub 12589 May.20-v.jun.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: DASTUGUE HUGO y STINTON AMANDA (Ficha D 297|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos HUGO ILDEFONSO DASTUGUE y AMANDA ISABEL STINTON, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de junio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 15334 Jun.12-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por COSME MOURIÑO BELLO y MARIA MERCEDES DE LEON BREGONZI (Ficha D. 131/981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de abril de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 15157 Jun.11-v.jun.30 Jul.21-v.jul 29

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CELIA SAN MARTIN y ZAPICAN CABRERA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|785|980), dentro de sesenta días. — Montevideo 1º de abril de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 14420 Jun.4-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: BUZO ADHEMAR c/ RODRIGUEZ RAQUEL ELOISA Ficha D 219/981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adhemar Buzo Vázquez y Raquel Eloisa Rodríguez Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de mayo de 1981 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
5) N$ 216 00 20|pub 13503 May 28-v jun 25

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: POLITO MIGUEL A c PORTAS TERESA (Ficha D|231|981) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Polito y Teresa Portas, citándose y emplazándose a todos os que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo 21 de mayo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 13581 May.28-v.jun.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUMBERTO ALTIER CASTROMAN y MARIA ELENA NEIRA SEGUNDO (Ficha D 215/981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo. 30 de abril de 1981 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
5) N$ 144 00 20|pub 13239 May 26-v jun 23

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANIEL JOSE RISSO ABADIE y HORTENSIA RAMOS MAÑE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha AB 141|975), dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de mayo de 1981 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 13101 May.25-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANIEL JOSE RISSO ABADIE y HORTENSIA RAMOS MAÑE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha AB 141|975), dentro de sesenta días — Montevideo, 8 de mayo de 1981 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
5) N$ 144 00 20|pub 13100 My 25-v jn 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por CAGGIANO, ELISA MAFALDA contra LOPASSIO, JORGE (Ficha E. - 365/981) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en los respectivos autos por el plazo de sesenta días — Montevideo, 8 de junio de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 15453 Jun.15-v jun 30 Jul 21-v.jul 31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre CAMI VERTIZ JUAN ENRIQUE y MARIA ELENA AGUILAR PALERMO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 249|981) — Montevideo, 6 de mayo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 15326 Jun.12-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por HUGHES, SUSANA MARGARITA c/DE ARTEAGA, EDUARDO MARIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos (Ficha E. 333|981), por el plazo de sesenta días — Montevideo, 15 de mayo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 14919 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre ALBET, MARIO ALFREDO, y MARIA DEL CARMEN BELMONTE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 303|981), por el plazo de sesenta días. — Mon-

tevideo, 11 de mayo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 14011 Jun.1º-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por GUTIERREZ MEDEROS HULBIA c. BONDONI MALANOTTI, JOSE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E 141|981) — Montevideo, 28 de abril de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
5) N$ 144 00 20|pub. 13754 May.29-v.jun.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por QUENSELL, BERNARDO contra IGLESIAS ARRALDE, MIRTHA HAYDEE (Ficha E. 351/981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en los respectivos autos por el plazo de sesenta días — Montevideo, 27 de mayo de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
5) N$ 144 00 20|pub 14075 Jun. 2-v jun. 30

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre SUSANA JORGE contra ECHENIQUE MARGARITA BEATRIZ (Ficha E 329/981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos por el plazo de sesenta días — Montevideo, 15 de mayo de 1981. — Beatriz Alciaturi Actuaria
5) N$ 144 00 20|pub 13486 May 28-v jun 25

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por MOREIRA FIDELINA GLADYS c|MARTINEZ JUAN ANTONIO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E 197|81) por el plazo de sesenta días — Montevideo, 21 de abril de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 12749 May.25-v.jun.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por ROCCHI, PRIMO c.|CHEBLE MARGOT, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos (Ficha E 725|980), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 19 de mayo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
5) N$ 144.00 20|pub. 13262 May.26-v.jun.23

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por AHARONIAN CORIUN c. PARASKEVAIDIS GRACIELA (Ficha E 193/981. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en los respectivos autos — Montevideo, 9 de abril de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
5) N$ 180 00 20|pub 13252 May 26-v jun 23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre LUBINSKI FREDDY c.| HOFSTADTER SYLVIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E 169|981) — Montevideo, 7 de mayo de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 12375 May.26-v.jun.23

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por DIAZ, ALFREDO VENANCIO C. EDNA AIDA RUSSO, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan en los respectivos autos (Ficha E 299|981), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 20 de mayo de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 13041 May.25-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre GARCIA CARLOS ARTEMIC c CIOCCA ELISABETH, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E 165|981) por el plazo de sesenta días — Montevideo, 26 de marzo de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 12896 May.22-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre SASTRE HUGO c/PEREZ, NORMA. que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E 91|981) por el plazo de sesenta días — Montevideo, 23 de marzo de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
5) N$ 144,00 20|pub. 12764 May.21-v.jun.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SUSANA BLANCA CHAVES c| FRANCISCO DIODATO LIMA ACOSTA o FRANCISCO DIODATO ACOSTA LIMA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 167|981), dentro de los sesenta días — Montevideo, 4 de mayo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 15550 Jun.15-v.jun.30. Jul 21-v.jul.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAYMUNDO BALESTRINO ROA y ERCI SILVA NUÑEZ - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E 111|981), dentro de los sesenta días — Montevideo, 18 de marzo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjuno.
5) N$ 180.00 20|pub. 15482 Jun.15 v.jun.30. Jul.21-v.jul.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO CARLOS VELAZCO CANCELO y ALICE RUT CAMPI RIVERO, y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos: (F. E. 883|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de noviembre, 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 15380 Jun.2-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SILVIA ANGELICA MELGAREJO C| WALTER HUGO VARELA KARDA. "Dis Liq. Soc. Con.", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivos (Ficha E.91|981) dentro de los sesenta días. — Montevideo, 14 de mayo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 15035 Jun.12-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADOLFO MOREIRA MIGUEZ y MARIA PEREZ MIGUEZ. "Dis. Liq. Soc Con.", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo: (Ficha E 299|981), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 20 de mayo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
5) N$ 180.00 20|pub. 15034 Jun.12-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SUSANA EDDA PICARONI CASSOLI c|RUBEN CARLOS CARAMBULA PEREZ. Dis. Liq. Soc. Con., y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E. 1137|80), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 6 de abril de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 14830 Jun.9-v.jun.30 Jul.21-v.jul.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por STELVIO BONETTI ANGUILLA y SARA PECOY CAMEJO Dis. Liq. Soc. Con., y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 297|981), dentro de los sesenta días. - Montevideo, 21 de mayo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180,00 20|pub. 14793 Jun.8-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTINA VICTORIA FERNANDEZ c.JOSE PEDRO LOVELCHO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E 171|981), dentro de los sesenta días — Montevideo, 29 de abril de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144 00 20|pub. 14092 Jun.2-v.jun.30

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE ALDABALDE NOGUES y SUSANA GADEA JASO (Ficha E 177/981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo dentro de los sesenta días — Montevideo, 8 de abril de 1981 — Esc Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
5) N$ 144 00 20|pub 13717 May 29-v jun 26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DAVID KACEVAS MILNER y MARIA ADORACION LOPEZ RUBI Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 99|981, dentro de los sesenta días. — Montevideo, 16 de marzo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 13565 May.28-v.jun.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DAVID MORLA OTERO c|MARIA DEL CARMEN CAMPAÑA. Dis. Liq. Soc. Con., y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo. (Ficha E 727|1980), dentro de los sesenta días — Montevideo 4 de noviembre de 1980 — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 1284- May.22-v.jun.18

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFREDO GILBERTO PRIANO y GRISELDA LISBOA RECARTE Dis Liq Soc Con y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E 2?1|981) dentro de los sesenta días — Montevideo. 14 de mayo de 1981 — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto
5) N$ 180,00 20|pub. 1275 May.21-v.jun.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad

conyugal integrada por HERIBERTA LAPORTA NARVAEZ y HECTOR BERNABE LUNGO ALBORNOZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E 229|81), dentro de los sesenta días. — Montevideo. 2 de abril de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 12846 May.22-v.jun.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TERESITA NAIR PIAGGIO c|JUAN CARLOS FORISCHI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo. (Ficha E 123|81), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 21 de abril de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 12845 May.22-v.jun.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JACINTO GUERRA y SUSANA CASELLA. Dis Liq. Soc. Con y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E 201|81), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 8 de abril de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub 12835 May.22-v.jun.18

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (Ficha B 61|981), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal, existente entre don LUIS ANTONA y doña NELLY ROSAYR SOUZA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor — Artigas, 20 de abril de 1981. — V. Tomás Pólito. Actuario Adjunto.
5) N$ 180 00 20|pub. 15002 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.jul 27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en autos: AGUERRE, PEDRO MARIA y ARBIZA de AGUERRE, MIRTA RENE "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha "B" Nº 35|981), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Pedro María Aguerre y Mirta Rene Arbiza, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Bella Unión, mayo 20 de 1981 — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
5) N$ 216.00 20|pub. 15003 Jun.9-v.jun 30. Jul.21-v.jul.27.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: NODAR POMBO ELIDA AMADA con CIRIGLIANO MALLARINI JOSE LUIS MARIA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil C - Nº 8|981), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el art. 7º de la ley 10.783. — Canelones, 12 de mayo de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 144,00 20|pub. 15255 Jun.15-v.jun.30. Jul.21-v.jul.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: DOMINGUEZ DELGADO, JUAN FRANCISCO y FACAL GONZALEZ NELLY MARIA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil C Nº 56|981): se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 12 de mayo de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 14981 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: BARTOLOTTI, JOSE RAUL y PEDRAZZI, NORMA MARIS. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha Civil C. Nº 60|981) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 70 de la ley 10.783. — Canelones, 12 de mayo de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub .14353 Jun.4-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: OLIVERA JULIO CESAR y HERNANDEZ YOLANDA NERY, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha civil C. Nº 64|981), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley nº 10.783. — Canelones, 15 de mayo de 1981 — Milton Machado Ribas, Actuario
5) N$ 144.00 20|pub. 14177 Jun.2-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: "GONZALEZ RODRIGUEZ, MARIA MABEL c/CARLOS ARIEL LANDABURU RODRIGUEZ - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil C. Nº 256|979), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la ley 10.783. — Canelones, 7 de marzo de 1980. Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 144,00 20|pub. 13943 Jun.1º-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones en autos: "COBAS MOSCOSO, PEDRO MANUEL y CHANGO CABRERA, DELTA MARGOT - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil C. Nº 27|981), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art 7º de la ley 10.783. — Canelones, 22 de abril de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 144,00 20|pub. 13942 Jun.1º-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "BAEZ ROCCATI JUDITH CLOTILDE c. RATHAUS FLANK MANUEL Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil C Nº 32|981), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783 — Canelones, veintiuno de abril de 1981. - Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 12992 May.26-v.jun.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber que se ha decretado la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por ADOLFO RAPETTI CORBO y SUSANA ALICIA RAZZETTI NABON (Segundo Turno. (Ficha V. N 64|981), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Las Piedras, junio 2 de 1981 — Graciela V González López, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 14879 Jun.15-v.jun 30 Jul.21-v.jul.31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISABEL PEIXOTO y JUAN EUSEBIO HORACIO CIRIGLIANO (Ficha V. Nº 145|981), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, junio 1º de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 14878 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CESAR GARCIA LARRAÑAGA y GLADYS NILIS LISTA BARRETO (Ficha V. Nº 167|981), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 29 de mayo de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 180,00 20|pub. 14881 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELENA MANGANIELLO y NATALIO COPPOLA (Ficha V. Nº 41|981), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, abril 22 de 1981. — Graciela V. González López. Actuaria.
5) N$ 180,00 20|pub. 10698 Jun.8v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

EDICTO — Por dispoición del señor Juez Letrado de Primera Intancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADELA VAZQUEZ y NESTOR MACHADO (Ficha V. Nº 409|980), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Las Piedras, setiembre 5 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub 14642 Jun.5-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMON HERALDO CUADRO CAFASSO e IVONNE LUCIA CORREA CAFASSO (Ficha V. Nº 184|981), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, junio 1º de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 180,00 20|pub. 14880 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROSA BLANCA del CARMEN, JORGE BELTERLI y ABENULIO c ABENULIO OIL FURTADO (Ficha V Nº 128/981 citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Las Piedras, mayo 12 de 1981 — Graciela V. González López Actuaria.
5) N$ 180.00 20|pub. 13890 Jun.1º-v.jun 26

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIC ESPRONCEDAS SILVERA FIGUEREDO y SILVANA MATILDE COMINOTTI MOLINARI (Ficha V Nº 50/981), citándose a los acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, mayo 19 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 180 00 20|pub 13091 Jun 1º-v jun 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los conyuges ANTONIC IVAN CANTERAS c/TERESITA NEY TORENA (Ficha 136|B|1980), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 25 de junio 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub 14036 Jun.1º-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los conyuges JOSE LUIS BARRAGAN y ELIDA ESTHER SANGUINETTI F B 110|981), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7 de la ley Nº 10.783. — Pando, 27 de mayo de 1981 — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 14093 Jun.2-v.jun 30.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los conyuges ANGEL BONIFACIO IGLESIAS y MARIA LUISA GONZALEZ (F B 58|980). debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10 783 — Pando, 28 de abril de 1981 — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria
5) N$ 144,00 20|pub 13105 May.25-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Pando de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MARIA ANGELITA RAMIREZ CASTAÑO DE SILVA y CARLOS EUGENIO SILVA GONZALEZ, (F|221|1981), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7 de la ley Nº 10 783. — Pando, 8 de mayo de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 12858 May.22-v.jun.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MANUEL RODRIGUEZ y DEOLINDA MORAIS (Ficha B|226|1980), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días. a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 21 de agosto de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria
5) N$ 144,00 20|pub. 14026 Jun.1º-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por los esposos MARIA HONORINA DA COSTA y VALMAR RAMON BARRETO (Fa. 72|980); citándose a todos los que se consideren con derechos a ella para que comparezcan a deducir en forma los mismos dentro del término de sesenta días — Melo 27 de marzo de 1980. — Fredy Emilio Cousillas Actuario Adjunto
5) N$ 144 00 20|pub. 14123 Jun 2-v.jun.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges SALVADOR GANDOS REBOREDO con AURORA TUBIO BEA (F.|B. 491|980), debiendo los interesados, comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 28 de mayo de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 15181 Jun.15-v.jun.30. Jul.21-v.jul.31.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE CARLOS MONTAÑA SILVA y ECILDA ROSA VILA GUASQUE (Ficha 229|981), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Melo, 14 de mayo de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 15398 Jun.12-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DORINA MARJORIE NOVO BORBA y CRISOLDO CALVETTE GONZALEZ (Ficha 232|981), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 20 de mayo de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 144,00 20|pub. 14664 Jun.5-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por KLEVER JUAN DA ROSA y BLANCA ROSA SORIA (Ficha 178|981) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 29 de abril de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto
5) N$ 144 00 20|pub. 14124 Jun.2-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LIDER GONZALEZ y MARIA YANY ALVAREZ (Ficha B 239|981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Melo, 13 de mayo de 1981 — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 14121 Jun.2-v.jun 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA INES FIALHO y ADRIAN DAMASO AZAMBUYA (Ficha 527|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Melo, quince de octubre de mil novecientos ochenta - Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 180,00 20|pub. 13625 May.28-v.jun.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BLANCA EUGENIA MILINDRE y ALEJANDRO MOURA (F. 579|980), y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Melo. 17 de febrero de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 14122 Jun.2-v.jun 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre CARLOS NEKER BRANCA ECHEVESTE y BERTA ELENA MELONI Fa 194|980)
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los interesados a efectos de que comparezcan ante este Juzgado en el término de sesenta días a deducir en forma sus derechos — Melo, 16 de octubre de 1980. — Margarita Saborido, Actuaria.
5) N$ 180 00 20|pub. 13626 Jun 1º-v. jun 29

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: BADUÑA LOPEZ, ELBIO y FERREIRA PINO, MARIA ALBINA "Disolu. (Ficha 35|981), se hace saber que por providencia de fecha 18 de marzo de 1981. se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Elbio Baduña López y María Albina Ferreira Pino. citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, ción y liquidación de la sociedad conyugal" bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10 783 — Colonia, abril 3 de 1981 — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto
5) N$ 180 00 20|pub. 13113 My 25-v jn 22

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: RAMONA MIRTA VIDELA contra JUAN CARLOS MARTINEZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A 86|981), se hace saber que con fecha marzo 19|981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre las partes. y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante esta sede dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, abril 27 de 1981. — Esteban Vieira Collazo, Actuario Encargado.
5) N$ 180.00 20|pub. 14963 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 12 de mayo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre MARCELINO WALTER MOLINA MORENO e ISABEL RUIZ BRUNO debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones artículo 6º ley 10.783. — Florida, junio 5 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 15592 Jun.15-v.jun.30. Jul.21-v.jul.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 6 de octubre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre MIRZA EDILIA BOLLO NARIO y JUAN CARLOS DIAZ RANDOLFO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a efectos legales se hacen estas publicaciones, artículo 6º ley 10.783. — Florida, octubre 17 de 1980. — Nelson Musto Dodera Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 15593 Jun.15-v.jun.30 Jul.21-v.jul.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 29 de abril de corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ALBERTO ENRIQUE BESOZZI CARRERO y TERESITA CELIA MIRRAJIZ VOMERO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, artículo 6º, ley 10.783. — Florida, junio 2 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 15591 Jun.15-v.jun.30. Jul.21-v.jul.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 8 de abril del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre HEBER CONO GIORDANO GARCES y ROSA LETICIA MORENO ASTOL, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta

días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (artículo 6º, ley 10 783 — Florida, mayo 7 de 1981 — Nelson Musto Dodera Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 13869 Jun.1º-v jun 29

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos VALIERO ELMO con ACUÑA, PLACIDA ELIDA (Fa. 7, Año 1981) se hace saber que por resolución de fecha 3 de febrero de 1981 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Elmo Valiero y doña Plácida Elida Acuña, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, febrero 19 de 1981 — Ofelia Sención de León Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 14363 Jun.4-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "VERA DE LEON, JULIO MARIO y TABEIRA CORREA DAISY" (Fa. 125, año 1981), se hace saber que por resolución de fecha 12 de marzo de 1981, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Julio Mario Vera de León y doña Dayse Tabeora Correa. y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, mayo 7. 1981. — Pedro M Díaz Prieto, Actuario
5) N$ 180,00 20|pub. 13435 May.27-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: LARROSA HEBERT LEONEL y LORENZO ESTELA JUDITH (Ficha 18. año 1981), se hace saber que por resolución de fecha 12 de febrero de 1981, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Hebert Leonel Larrosa y Estela Judith Lorenzo. y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos — Minas 17 de febrero de 1981 — Ofelia Sención de León. Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20 pub. 15226 Jun.11-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instanci. de Lavalleja, dictada en los autos CANO, RUBEN MARINO y CHARQUERO de CANO TERESA MABEL. (Fa. 436 año 1980). se hace saber que por resolución de fecha 9 de junio de 1980 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Ruben Marino Cano y doña Teresa Mabel Charquero. y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos — Minas. junio 30 1980 — Pedro M Díaz Prieto. Actuario Adjunto
5) N$ 180 00 20|pub 12539 May 22-v jun 18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos CORREA PAIS ANGEL WALTER y MANRIQUE GONZALEZ JUDITH YOLANDA. (Fa 321 año 1980) se hace saber que por resolución de fecha 27 de abril de 1981 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Ange. Walter Correa País y doña Judith Yolanda Manrique González, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas. mayo 6, 1981. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario
5) N$ 180.00 20|pub 12537 May.20-v.jun.16

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado. se hace saber que con fecha 5 de diciembre de 1981 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos MARIA DEL CARMEN RUBIANES DELGADO y ABEL ROSALIO MACHADO DE LEON (Ficha Nº 1275|980), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley Nº 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado. 22 de abril de 1981 — Delia N. Techera de Strom Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub 13447 May.27-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado. se hace saber que con fecha 15 de mayo de 1980 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos CARLOS DIAZ LEDESMA y AMARANTA PEREZ CORREA. (Ficha Nº 379|980), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10 783

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 27 de mayo de 1981, y para constancia expido el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha indicados. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
5) N$ 252.00 20|pub. 15197 Jun.11-v.jun.30 Jul.21-v.jul.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado; se hace saber que con fecha 1º de mayo de 1980 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MENDEZ MARIA ADELA con NOGUERA. JOSE MARCOS (Ficha 189|980) citándose a acreedores y demás interesados. para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10 783

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 6 de junio de 1980 — Nelly Jude Cerolini de Lamberti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 15195 Jun.11-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 18 de agosto de 1978 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL FERNANDEZ TRUJILLO y JUANA AQUILINA GARCIA TABAREZ (Ficha 724|978), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días. bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10 783

A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Maldonado, 3 de octubre de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 15196 Jun.11-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado. se hace saber que con fecha 28 de abril de 1981 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDMUNDO NICOMEDES RODRIGUEZ DUTRA y EMIRCE LORELEY VAZQUEZ ALVAREZ (Ficha 217|981). citándose a acreedores y demás interesados. para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º, de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Punta del Este. 11 de mayo de 1981 — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
5) N$ 216,00 20|pub 13448 May.27-v.jun.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 30 de diciembre de 1980 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISABEL HERNANDEZ y EROL CUISS) (Ficha 1036|980). citándose a acreedores y demás interesados. para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10 783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Maldonado, 13 de febrero de 1981. — Esc María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria
5) N$ 180.00 20|pub 12233 May 20-v jun 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 20 de marzo de 1981 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existentes entre los esposos ANIBAL SEGUNDO D'OTTONE y FERMINA CEFERINA GARCIA (Ficha Nº 242|981), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 31 de marzo de 1981. — Delia N. Techera de Strom. Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 15416 Jun.12-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 18/11/980, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos LILIAN RAQUEL de BRUM y JOSE RUDEMAR PEREYRA (Ficha Nº 378/980). citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Maldonado, 30 de diciembre de 980 — Escribana Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta
5) N$ 216.00 20|pub. 13449 May.29-v.jun 26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dictada en autos: "VIROGA, NUBLE c GIMENEZ, UBERTA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 72-981). se dispuso la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por Nuble Vasi Viroga y Uberta Amelia Giménez, con fecha nueve de marzo de 1981. Por tal motivo se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos a deducir sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Maldonado, marzo 17 de 1981. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub 13450 May.29-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 18|11|980. se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos LILIAN RAQUEL de BRUM y JOSE RUDEMAR PEREYRA (Ficha Nº 378|980). citándose a los acreedores y demás interesados. para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 30 de diciembre de 1980. — Escribana Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 13449 May.27-v.jun.24.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: LEONIDAS DE LIMA y SONIA HELENA FRANCO - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Fa. A|227|981) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Leonidas de Lima y Sonia Helena Franco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dicho auto dentro del plazo de esenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 13 de mayo de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 15311 Jun.15-v.jun.30. Jul.21-v.jul.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: NOCITO NOLLA, TELMO OLDEMAR y RODRIGUEZ SAAVEDRA de NOCITO MARIA MAGDALENA. "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa A:225|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Telmo Oldemar Nocito Nolla y María Magdalena Rodríguez Saavedra de Nocito, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de

sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 12 de mayo de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 252.00 20|pub. 15273 Jun.12-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "FRANCISCO OMAR PIPPOLO y LEONELIA NERY CAMPBELL - disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A|138|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fracisco Omar Pippolo y Leonelia Nery Campbell, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 30 de abril de 1981. — Martha M Paradiso, Actuaria
5) N$ 216 00 20|pub. 12972 May.22-v.jun.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre FELIPE NAUMOV KASMENKO y ALBA LUZ GUIMARAENS MARTINEZ citándose a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días. — Paysandú, 3 de junio de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 15603 Jun.15-v.jun.30. Jul.21-v.jul.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: LUIS ERNESTO RODRIGUEZ contra FELICIA ODINA REPICIO. "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha A|254|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Ernesto Rodríguez y Felicia Odina Repicio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Paysandú, 26 de mayo de 1981. — Martha M Paradiso, Actuaria.
5) N$ 216 00 20|pub. 15274 Jun.12-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos "JOSE EUFRACIO OLIVERA BARBATO y MARIA SALOME SILVEIRA ORTIZ - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A 226|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Eufracio Olivera Barbato y María Salomé Silveira Ortiz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 13 de mayo de 1981 — Martha M Paradiso, Actuaria
5) N$ 216,0 20|pub. 13634 May.28-v.jun.25.

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos STANKO GORDIENKO ANDRES y MAYDANA DORDIN JUANITA HORTENSIA "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A|234|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Andres Stanko Gordienko y Juanita Hortensia Maydana Dordin, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán accion contra los bienes del cónyuge deudor — Paysandú, 13 de mayo de 1981. — Martha M Paradiso Actuaria.
5) N$ 216 00 20|pub 13405 May.27-v.jun.24

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: JUSTO RICARDO TORRES con MARIA ISABEL PAGES "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Libro 36, folio 559, año 1966), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Justo Ricardo Torres y María Isabel Bages, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 26 de marzo de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 216.00 20|pub. 15583 Jun.15-v.jun.30. Jul.21-v.jul.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: ALBERTO JOSE QUINTANA con MARIA SILVIA ZUNINO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 302, año 1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Jose Quintana y María Silvia Zunino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 28 de abril de 1981 — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 216 00 20|pub. 15582 Jun.15-v.jun.30. Jul.21-v.jul.31.

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos HECTOR ALEJO MEDERO y ZULMA IRIS ONETTO de MEDERO. Ficha letra A Nº 65|981) citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Fray Bentos, 11 de mayo de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario
5) N$ 180.00 20|pub. 14152 Jun.2-v.jun 30

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos MARIA del CARMEN MILLER de SCHURMAN y JULIC RAUL SCHURMAN. (Ficha Letra A Nº 71|981) citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7º de la ley Nº 10.783 — Fray Bentos, mayo 13 de 1981 — Esc. Carmelo M Salaberry. Actuario
5) N$ 180.00 20|pub 12681 May.21-v.jun.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos RAUL CARDOZO y LERIDA BEATRIZ PILON de CARDOZO Ficha Letra A Nº 52/981), citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7º de la ley 10 783 — Fray Bentos abril de 1981 — Esc Carmelo M Salaberry, Actuario.
5) N$ 180 00 20|pub 13419 Jun 1º-v jun 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO — Por disposicion de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Young. (Río Negro), se hace saber la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes de PINTOS LOPEZ, JORGE OMAR y WETSCH de PINTOS MONICA CATALINA. (Ficha Letra A número 65|1981) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos, dentro de sesenta días. — Ciudad de Young, mayo 4 de 1981. — Olga Logiurato, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144 00 20|pub. 12688 May.25 v.jun.22

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que con fecha 29|4|981 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ORFEO BARBIERI DENTONE y ERCILIA de LIMA (A 66|981), y se emplaza a todos los interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir sus derechos. — Rivera, 12 de mayo de 1981. — Mabel Eguren, Actuaria.
5) N$ 144 00 20|pub. 12943 May.22-v.jun.18

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que con fecha 25|XI|980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre PEDRO ROSA y ANTONIA PEREZ de ROSA (A. 290|980), y se emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado en el término de sesenta días. — Rivera, 17 de diciembre de 1980 — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta
5) N$ 144,00 20|pub 12944 May.22-v.jun.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, integrada por ELSO ABEL CAL y JULIA MAXIMA SALDIVIA (A. 52|1981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del término de sesenta días. — Rivera, 21 de abril de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 12945 May.22-v.jun.18.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran: RODRIGUEZ SOSA ENEIDA contra PEREYRA COLA ADEMAR (F. 208|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan en estos autos a estar a derecho dentro del plazo de sesenta días. — Rocha, setiembre 15 de 1980. — Escribano José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 14490 Jun.10-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran PUÑALES CARRERO, WALTER c/MIGUEZ, MARIA DEL CARMEN (F. 139|981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 18 de marzo de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
5) N$ 144,00 20|pub. 14026 Jun.1º-v.jun.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran ALDIGARDE FRANCISCO SIERRA MENDEZ y MARIA ANGELICA SILVA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha. 9 de diciembre de 1980 — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario
5) N$ 144.00 20|pub 12549 May.20-v.jun.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre JUAN ELIO VON DER PUTTEN y JUVELINA GONZALEZ (A. 104|978), y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Rivera, octubre 9 de 1978. — Mabel Eguren, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 14339 Jun.3-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se cita.

llama y emplaza a FRANSVAN DAMME, para que comparezca en los autos de disolución y liquidación de sociedad conyugal (F|1436|980), iniciados por su esposa doña PURA CAMPOS GRAÑA en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Rocha, 10 de febrero de 1981. — Escribano José A. Ribo Llana, Actuario
5) N$ 216.00 30|pub 11943 May.13-v jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SANTOS PINTOS y SHIRLEY CUÑA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del término de sesenta días. — Rivera, 21 de marzo de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 14340 Jun.3-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos: LLANES ELSA VICTORIA con FRANCISCO SOLANO BEQUIO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Ficha A|345|980), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Elsa Victoria Llanes y Francisco Solano Bequio, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieran tendrán solo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6º y 7º, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 13 de mayo de 1981. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 15127 Jun.12-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos: SOSA de SUMMER, AURISTELA con HECTOR PATRICIO SUMMER, "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha A 169|981), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Hector Patricio Summer y Auristela Sosa, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieran tendrán solo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6º y 7º, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 13 de mayo de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 15085 Jun.10-v.jun.30. Jul.21-v.jul 28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: ARRESEIGOR de LUCAS, IRMA RENEE con RICHARD WINSTON LUCAS. "Dis. y Liq. de la Soc. Con" (F A 57|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Richard Winston Lucas e Irma Rénee Arreseigor de Lucas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 26 de mayo de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 216.00 20|pub. 15086 Jun.10-v.jun.30. Jul.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: "KUCHMAN JUAN y SARA SKORUBSKI - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F|A|115|980), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Kuchman y Sara Skorubski, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Salto 27 de mayo de 1981. — Angel Malvasio Laxague Actuario.
5) N$ 144 00 20|pub. 3769 Jun.4-v.jun.30. Jul.21-v.jul 22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto en autos "KOZLOWSKY OLGA con UBER RODRIGUEZ PEDRAJA Dis y Liq de la Soc Conyugal" F A 165|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Uber Rodríguez Pedraja y Olga Kozlowsky, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Salto 12 de mayo de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario
5) N$ 216,00 20|pub 12952 May.22-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos "MONZON SEGOVIA, JUAN JUSTO con MARIA ROSA BENITEZ" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Justo Monzón Segovia con María Rosa Benítez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro de plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Salto, 6 de mayo de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario
5) N$ 216.00 20|pub 12951 May.22-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto en autos: BONINI de COLINET, ELSA TERESITA con EDUARDO COLINET, "Dis. y Liq de la Soc. Conyugal" (F|A|156|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Colinet y Elsa Teresita Bonini de Colinet citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Salto 12 de mayo de 1981. — Angel Malvasio Laxague Actuario
5) N$ 216.00 20|pub 12674 May.21-v.jun.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, recaída en los autos: TRINIDAD SANTA TERESA con ROSALIO ROMERO. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (Ficha A 46/981), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Rosalio Romero y Santa Teresa Trinidad, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran, tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6º y 7º, ley 18 de setiembre de 1946) — Salto, 23 de abril de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto
5) N$ 216.00 20|pub. 14699 Jun.8-v.jun.30 Jul 21-v.jul 24

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 26 de marzo de 1981 se declaró la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de los señores UBARO RENE COR PALACIO y DELTA RAQUEL AGUIAR ECHEVERRIA, citándose a todos los que tengan interes a que comparezcan dentro 10.783). — San José, mayo 14 de 1981. — Juan del término de sesenta días (artículo 7º, ley José Garmendia, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 13342 Jun.11-v.jul.21 Jun.30-v.jul.29

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber que en fecha 23 de abril corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de JUAN FRANCISCO MARCH y MARIA ALICIA URDANGARIN, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7º, ley 10.783). — San José mayo 15 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario
5) N$ 144.00 20|pub. 13590 Jun.8-v.jun.30 Jul.21-v.jul 24

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber que en fecha 5 de abril del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de LUIS LA BROI PREGO y MARGARITA CURUCHAGA BELTRAMO, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (art. 7º ley 10.783) — San José, mayo 8 de 1981 — Juan José Garmendia, Actuario
5) N$ 144 00 20|pub 12647 May.20-jun.16

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 27 de febrero del corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de JOSE PEDRO LICH y GRISELDA DAYSI MARIÑO citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7, ley N 10 783). — San José marzo 10 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto
5) N$ 144 00 20|pub 13589 Jun 1-v jun 2

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 12 de mayo corriente, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de HECTOR RAUL GONZALEZ y MARIA SUSANA VERA, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7º, ley 10 783) San José, Mayo 15 de 1981 — Juan José Garmendia Actuario
5) N$ 144 00 20|pub 13843 May.29-v jun.26

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 26 de marzo de 1981 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de los señores UBARO RENE GOR PALACIO y DELTA RAQUEL AGUIAR ECHEVERRIA, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7º, ley 10 783) — San José, mayo 14 de 1981 — Juan José Garmendia, Actuario
5) N$ 144.00 20|pub 13842 May.29-v.jun.26.

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que con fecha 21 de abril de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de MIGUEL CLAUDIO MONFORTE SANCHEZ y RAMONA IRAZABAL MEDINA, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7º, ley 10 783) — San José mayo 20 de 1981 — Juan José Garmendia, Actuario
5) N$ 144 00 20|pub. 13591 May.28-v.jun.25

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: PEDRO HUMBERTO IGENES SCHMIDT con MARIA ANGELICA ACEVEDO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha Nº 369, año 1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Humberto Igenes Schmidt y María Angélica Acevedo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 19 de mayo de 1981 — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 216.00 20|pub. 15230 Jun.11-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: ENRIQUE JUAN DUBOURDIEU HOUNIE C. ALICIA MARIA URDANGARIN UBILLOS Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha Nº 295 año 1981) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Juan Dubourdieu Hounie y Alicia María Urdangarin Ubillos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Mercedes 6 de mayo de 1981 — Martín Irisarri, Actuario
5) N$ 216 00 20|pub 12649 May 22-v jun 18

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en autos NESTOR LUIS OLMOS con IRMA OLGA HERNANDEZ 'Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha número 46 año 1981) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nestor Luis Olmos e Irma Olga Hernandez,

citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Mercedes, 20 de febrero de 1981.

En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Esc Martín Irisarri, Actuario.

5) N$ 216 00 20|pub 12543 May 22-v jun 1

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por ESTER MAXIMIANA AGUIRRE c/ JOSE MARIA RODRIGUEZ, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días — Tacuarembó, abril 29 de 1981 — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

5) N$ 144.00 20|pub. 13648 May.28-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por RAUL PEREIRA BORGEAUD y WILMA MARGARITA PACIEL de PEREIRA, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 11 de mayo de 1981 — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

5) N$ 144 00 20|pub. 13825 May.29-v.jun.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER MENDEZ y NURY MABEL PEREIRA (F. A. 183|980), y que se cita y emplaza a la demandada Nury Mabel Pereira por el término de noventa días, y a todos los que tuvieren interés en oponerse, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Paso de los Toros, 9 de setiembre de 1980. — Yolanda R. DE León de Díaz, Actuaria

5) N$ 270 00 30|pub. 10766 May.5-v.jun.16

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal entre PEDRO SOSA y MARIA LILIAN BOUSOÑC (Ficha número 129|B año 1981), emplazando a los interesados por el término de sesenta días — Treinta y Tres 6 de abril de 1981 — Aníbal A Bentos Guimaraes, Actuario

5) N$ 144 00 20|pub 12333 May.19-v.jun.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres ANTONIO LLANO AMARILLO y GRACIELA se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal entre MANUEL BRAULIA PEREIRA SILVA Ficha Nº 218|B año 1981), emplazando a los interesados por el término de sesenta días — Treinta y Tres 10 de abril de 1981 — Aníbal A Bentos Guimaraes Actuario

5) N$ 144 00 20|pub 12334 May.19-v.jun.15

6–Disoluciones de Sociedades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: HELVECIA S. A. "Cancelación de sociedad" (Ficha V Nº 1483 año 1979), se hace saber que ante esta oficina se presentó HELVECIA S A., gestionando la cancelación de su personería jurídica, cuyo trámite se trasncribe a continuación:

Pablo C. Plaisance Escribano. Certifico: que he tenido a la vista el Libro Copiador de Actas de Asambleas perteneciente a HELVECIA S. A. certificado por el Registro Público y General de Comercio el 29 de junio de 1967 con el Nº 6.025, folio 57 del libro Nº 13, luciendo a fojas 16 el acta de la asamblea general extraordinaria de accionistas que se transcribe:

Acta Nº 15

En la ciudad de Montevideo, a los 12 días del mes de setiembre de 1977, se reúne en el local de la calle San Martín 3628, la asamblea general extraordinaria de HELVECIA S. A convocada para la fecha por su Directorio según publicación efectuada en "Diario Oficial" del 2 de setiembre de 1977

Siendo las 18 30 horas y hallándose la asamblea en condiciones estatutarias para sesionar, se inicia el acto bajo la presidencia del señor Ervin Teszler Teszler y la presencia del Inspector de la Inspección General de Hacienda, señor Raúl Busconi

Asisten dos accionistas por sí, que representan la totalidad del capital integrado por nuevos pesos 500,00 (nuevos pesos quinientos valor nominal) y con derecho a 500 (quinientos) votos, según surge del libro respectivo a folios 16.

Puesto a consideración de la asamblea por parte del señor Presidente el orden del día, la asamblea toma las siguientes resoluciones:

1º) Disolución y liquidación anticipada de la sociedad Se resuelve por unanimidad declarar disuelta la sociedad a partir de esta fecha y proceder a su liquidación, amparándose a lo dispuesto por el artículo 153 de la ley 14 100 y modificativas, adjudicando en común y proindiviso el activo y pasivo social a los señores accionistas Se decide asimismo que los adjudicatarios sean únicos responsables de las obligaciones que con el Fisco o con las Instituciones Públicas o particulares de cualquier clase pudiera adeudar la empresa que se disuelva, ahora o en futuro.

2º) Designación de la Comisión Liquidadora. Se resuelve designar como Comisión Liquidadora a los señores Ervin Teszler Teszler y Renée Frieda Fassbind de Teszler los que actuarán con las facultades del Directorio Asimismo se nombra al Estudio Contable Devincenzi para efectuar todas las gestiones necesarias para la liquidación de la sociedad.

3º) Designación de un accionista para firmar el acta de asamblea, conjuntamente con el Presidente de la misma. Es designado para tal fin el accionista Sra. Renée F. Fassbind de Teszler. Agotado el orden del día, el señor Presidente da por finalizado el acto siendo las 19 horas. — Renée F Fassbind de Teszler, Accionista. — Ervin Teszler Teszler, Presidente — Raúl Busconi, Inspector — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas.

En fe de ello, y para su presentación ante la Justicia Ordinaria, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a 31 de octubre de 1979. Hay un signo notarial. P C Plaisance Hay un sello que dice: Pablo C. Plaisance, Escribano

Testimonio. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 6 de mayo de 1980. — Sr. Director de División Cr. Juan Lucas Blasina: el proyecto de disolución de sociedad sancionado por la asamblea social extraordinaria de HELVECIA S A. celebrada el 12 de setiembre de 1977, según surge de certificado notarial glosado de fs. 15 a 16 no merece observaciones por ser acorde a las normas legales y reglamentarias vigentes. De los recaudos glosados de fs. 18 a 21 surge que la empresa ha cumplido con sus obligaciones fiscales y de previsión social. Saluda a usted atte. La Inspectora de Hacienda Esc. Beatriz Renart División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 20 de junio de 1980. Sr. Director de División, Cr. Juan Lucas Blasina. Para su conocimiento cúmpleme informar a usted sobre la situación de HELVECIA S A. Vistos: los recaudos existentes en esta Oficina, se constató la presentación de Acta de Asamblea y publicación de balances en el "Diario Oficial" hasta el ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1976, saluda a usted atte. El Inspector de Hacienda Juan M. Suárez. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 10 de marzo de 1981. — Sr. Director de División Cr. Juan Lucas Blasina. En relación a la solicitud de cancelación de personería jurídica de HELVECIA S A., la suscrita ha tenido a la vista la siguiente documentación: a) Estatuto aprobado por el Poder Ejecutivo con fecha 5 de octubre de 1961. En su artículo 4 se le autoriza un capital de N$ 500,00; b) Certificado extendido por el Esc. Pablo C. Plaisance del acta de asamblea de fecha 12 de setiembre de 1977, donde se resuelve la disolución y liquidación de la sociedad; b) Se exhibe fotocopia de la escritura de adjudicación de fecha 14 de octubre de 1977 extendida por el Esc. Daniel Terra, por la cual se hace entrega a los accionistas del inmueble padrón Nº 82.103 de la Vigesimosegunda Sección Judicial de Montevideo, con la entrega del paquete accionario que representa un capital de N$ 500,00, siendo el capital integrado de la empresa a la fecha de la disolución, de N$ 500,00. Dicha escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio el 31 de octubre de 1977 con el Nº 2.238 al folio 2.559 del libro 721; d) Según la misma escritura, se hace referencia a la incineración de acciones; e) Libros Diario e Inventario certificados por el Registro Público y General de Comercio con fecha 29|6|962 Del estudio de los mismos surge que al 12 de setiembre de 1977 la empresa ha cancelado su pasivo y reintegrado su activo a los accionistas. Sin otro particular, lo saluda atte. La Inspectora de Hacienda, Cra. Elena Viñas. Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas — Montevideo 25 de marzo de 1981 De acuerdo a los informes precedentes, el Sr. Juez puede declarar disuelta a HELVECIA S. A., proceder a la cancelación de su personería jurídica, ordenar la inscripción pertinente en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones de estilo (Art. 492 del Código de Comercio). A dichos efectos, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. — Vº Bº El Subdirector de División Sociedades Anónimas Cr. Héctor E. Osimani. El Inspector General de Hacienda Cr. Carlos E Zarazola Fiscalía Nacional de lo Civil de Primer Turno, Nº 1 686. Sr Juez: puede usted proceder a la cancelación solicitada, disponiendo la pertinente legalmente. — Montevideo 7 de abril de 1981. — Eduardo Piaggio Soto, Fiscal Letrado

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. 5.061. — Montevideo, 22 de abril de 1981. Vistos: por lo que resulta de autos y lo dictaminado por el Ministerio Público y la Inspección General de Hacienda, se resuelve: Declárase disuelta HELVECIA S. A., cancelándose su personería jurídica, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales (Art. 492 Código de Comercio).

Comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro y expídanse edictos, acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda y satisfecha la vicésima (honorarios fictos N$ 1.500,00 expídase testimonio si se solicitare devuélvanse recaudos y archívese. — Varela de Motta. — Julia Oliver.

Concuerda lo testimoniado bien y fielmente con los originales de su tenor que lucen en autos: HELVECIA S A. "Cancelación de sociedad" (Ficha V Nº 1483, año 1979), haciéndose constar que la providencia precedentemente testimoniada fue notificada a la interesada el 22 de abril de 1981

En fe de ello, de mandato judicial y para la interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a 23 de abril de 1981. Hay un signo notarial. Julia A, Oliver. Un sello dice: Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. Presentado hoy 7 de mayo de 1981, a las 16.55 horas e inscriptas en este Registro con el Nº 161 al folio 735 del libro Nº 2 de Estatutos. Fernando Silvestri. Fernando Silvestri. Escribano Público.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 19 de mayo de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

6) N$ 153.00 1|pub. 15464 Jun.15-v.jun.15.

7–Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno y caratulados: Juerra Olida Daisy c.|BARRAGAN JORGE EDUARDO "Divorcio Sola Voluntad" (Ficha D 635|980) se cita, llama y emplaza a Jorge Eduardo Barragan a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención y a los solos efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 7 de mayo de 1981. — Esc María Amalia Berhouet, Actuaria

7) N$ 270.00 30|pub. 11731 May.12-v.jun.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: VIERA, JUAN CARLOS c/GALVAN SELVA LUCY "Divorcio por causal" (Ficha 562/980) se cita, llama y emplaza a Selva Lucy Galvan a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 13 de mayo de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

7) N$ 270,00 30|pub 1237 May.19-v.jun.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: Silvera, Agosto c., Ma DEL CARMEN ROMAR "Divorcio" (Ficha 26/979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María del Carmen Romar para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, doce de mayo de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

7) N$ 270.00 30|pub. 12555 May.20-v.jun.30 Jul.21-v.jul 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: 'María Magdalena Grbavac contra RAMON RIVERO. Divorcio' (F. B 786|979), se cita llama y emplaza a don Ramón Rivero, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos procedimientos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, continuar los trámites de divorcio sin su intervención. Estos autos se tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 16 de diciembre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

7) (R.20|4|55) 30|pub. 11376 Jun.2-v.jun.30. Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "Kuhar María Mercedes c/BERDEN, JUAN CARLOS Divorcio" (Ficha B 180|981), se cita llama y emplaza a Juan Carlos Berden, para que comparezca a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 8 de 1981. — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta.

7) N$ 270,00 30|pub 11848 May.13-v.jun.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos caratulados: Pavlotzky, Gabriel c./ ORTIZ, MARIA ROSALIA, "Divorcio" (Ficha C. 262/980), se cita, llama y emplaza a María Rosalía Ortiz, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de mayo de 1981. — Cristina Gutiérrez, Actuaria Adjunta.

En fe de ello, expido el presente que sello y firmo en Montevideo, a los veintinueve días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y uno. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio. Actuaria Adjunta.

7) N$ 324.00 30|pub 14731 Jun.8-v.jun.30 Jul.21-v.ag 7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a ENCARNACION LOPEZ para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos, así como tentar conciliación, en los autos caratulados: "Prieto Francisco contra LOPEZ ENCARNACION Divorcio causal" (D 16|981) dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo, 30 de abril de 1981 — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

7) N$ 216 00 30|pub 10987 My 6-v jn 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: Pacheco, Juan A. c./ FRASER MINNIE A., "Divorcio" (Ficha D. 232/981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Minnie Ann Fraser Allen para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 19 de mayo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

7) N$ 270.00 30|pub. 15163 Jun.11-v.jun.30 Jul.21-v.ag 12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Laureiro Isabel c. RIVERO JOSE LUIS - Divorcio" (Ficha D|266 bis|981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a José Luis Rivero para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de mayo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

7) N$ 270.00 30|pub. 14462 Jun.4-v.jun.30. Jul.21-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Fleitas María Cristina c. MENDEZ EGLIC NEBER - Divorcio" (Ficha D|364|980) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Eglio Neber Méndez para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 15 de diciembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

7) N$ 270.00 30|pub. 14446 Jun.4-v.jun.30. Jul.21-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos MORA MARIANO c. FERREIRA SANTA Divorcio (Ficha D|34|981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Santa Ferreira para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 10 de marzo de 1981 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

7) N$ 270.00 30|pub. 13567 May.28-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: TRIVEL WILSON c. GARCIA ANA MARIA "Divorcio" (Ficha D 142|981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Ana María García Aguiar para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 6 de abril de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.

7) N$ 270 00 30|pub 10834 May.5-v jun.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se cita, llama y emplaza a Víctor Vicente Solís, por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos, caratulados: "Navarro, Reina Cristina c/SOLIS, VICTOR VICENTE - Divorcio" (Ficha E. 146|981) — Montevideo, 12 de mayo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.

7) N$ 162,00 30|pub. 12938 May.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "María Delia De León c/OMAR BARRETO - Divorcio" (Ficha E|302|981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Omar Barreto, para que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 22 de mayo de 1981. — Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

7) N$ 270,00 30|pub. 14424 Jun.4-v.jun.30. Jul.21-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Teresa Mendez c/ABDON ACOSTA Divorcio por Sola Voluntad" (Ficha E. 944|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Abdón Acosta, a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, veintidós de abril de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

7) N$ 270,00 30|pub 11862 May.13-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Nelly Rodríguez c/DIEGO RUBEN LILE Divorcio" (F. E. 140|981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Diego Rubén Lile, a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 25 de marzo de 1981. — Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

7) N$ 270.00 30|pub 11125 May.7-v.jun.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Olga Nair Arbelo c.LUIS ALBERTO TORRES "Divorcio por sola voluntad" (F. E 390|975) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a don Luis Alberto Torres, a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo veintinueve de mayo de mil novecientos ochenta. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

7) N$ 270.00 30|pub 9921 May.6-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Susana Baldomir Rodríguez c/DANIEL VERDES RANDOLFE "Divorcio por Sola Voluntad" (Ficha E|736|980) Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Daniel Verdes Randolfe a que comparezca ante este Juzgado, a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los autos mencionados, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, doce de noviembre de mil novecientos ochenta. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

7) N$ 270,00 30|pub 10445 May.5-v.jun.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno: se cita, llama y emplaza a don ROBERTO MARTIN GIL, a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en los autos caratulados: Tesoriero Aurora María Tomasa c./ ROBERTO MARTIN GIL - "Conversión al Divorcio" (Ficha: D|601|980). — Montevideo, 19 de mayo de 1981. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

7) N$ 216.00 30|pub. 13763 May.29-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza a doña FERMINA BLANCA CORREA a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio en los autos caratulados "Gómez Lanza, Francisco contra CORREA, Fermina Blanca Divorcio" (D 121|981). — Montevideo, 29 de abril de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.

7) N$ 216.00 30|pub 10986 My 6-v jn.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso en autos RICARDO SANCHEZ HERERIA c/MARIA ORTIZ ZAPATA "Divorcio" Ficha B 57/981). citar y emplazar a María Ortiz Zápata. para que dentro de noventa días comparezca en este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto

7) N$ 216,00 30|pub. 12398 May.25-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "Karaketeyan, Lina c/BISHMISHIAN, JACOBO - Juicio de Divorcio" (Ficha D|1013|980) se cita, llama y emplaza a Bishmishian Jacobo, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días. bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de noviembre de 1980. — María Amalia Berhouet, Actuaria.

7) N$ 270,00 30|pub. 14482 Jun.4-v.jun.30. Jul.21-v.ag.5.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno y caratulados. "Guerra, Olda Daisy c/BARRAGAN JORGE EDUARDO Divorcio Sola Voluntad" (Ficha D 435|980) se cita, llama y emplaza a Jorge Eduardo Barragán a estar a derecho en autos. dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención y a los solos efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo. 7 de mayo de 1981 — Esc. María Amalia Berhouet. Actuaria

7) N$ 270,00 30|pub 11731 May.14-v.jun.26.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: Sertic Viado c. DRATMAN DELIA, "Conversión al Divorcio" (Ficha D 343/980) se cita. llama y emplaza a Delia Dratman a fin de que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de noventa días. para notificarse de la sentencia Nº 203. de fecha cinco de mayo de mil novecientos ochenta y uno. en la que se decreta la conversión en divorcio de la sentencia de separación personal que obra a fs uno — Montevideo. 7 de mayo de 1981 — Esc María Amalia Berhouet, Actuaria

7) N$ 324.00 30|pub 11813 May 13-v jun 25

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "Mastrantuono, María del Carmen c/LORENZO, FRANCISCO - Divorcio Causal" (Ficha D 239|981), se cita, llama y emplaza a Francisco Lorenzo, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, primero de junio de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

7) N$ 270,00 30|pub. 14658 Jun.5-v.jun.30. Jul.21-v.ag.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: Alamo, Martha Magadalena c./ TORRES, CARLOS MARIA, "Divorcio" (Ficha 121/981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Carlos María Torres, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de mayo de mil novecientos ochenta y uno. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

7) N$ 270.00 30|pub. 15121 Jun.11-v.jun.30 Jul.21-v.ag 12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "Ubal, Irene c/FILPI, TULIO ROQUE - Divorcio", (Ficha 119|981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días. a Tulio Roque Filpi, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de mayo de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

7) N$ 270.00 30|pub. 14447 Jun.8-v.jun.30 Jul.21-v.ago.7

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno en autos "Marten, Ana María c WENDT, HERBERT - Divorcio". (F 35|981). se cita llama y emplaza por el término de noventa días., a Herbert Patricio Otto Wendt. para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y contestar la demanda. bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo. 11 de marzo de 1981 — Esc Juan C Irigoyen, Actuario Adjunto.

7) N$ 270 00 30|pub 10533 May.6-v.jun.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: Maribel Sosa Rivero c.| OTICIO RAMON GARCIA "Divorcio" (Ficha C 637|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Oticio Ramón García para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 23 de febrero de 1981 — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

7) N$ 270.00 30|pub. 13765 May.29-v.jun.30. Jul.21-v jul.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. se cita, llama y emplaza a Nery Hortencia Ocampo Rosano. a estar a derecho por el término de noventa días.. bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. en los autos caratulados "Clavijo, Luis Alberto c/NERY HORTENCIA OCAMPO ROSANO Divorcio" (Ficha A Nº 553|980) — Montevideo. 28 de abril de 1981 — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta

7) N$ 216.00 30|pub 11528 May.13-v.jun.25

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno. dictada en autos: "Guarte. Daniel c/PEREIRA. MARY Divorcio" (Ficha D 149|981) se cita. llama y emplaza por el término de noventa días a Mary Elizabeth Pereira para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo. 29 de abril de 1981 — Esc Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta

7) N$ 216.00 30|pub 11131 May.7-v.jun.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se cita al previo juicio conciliatorio. llama y emplaza a MARIA ELIDA SERRA por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos caratulados: De Vargas. Washington c.|SERRA MARIA ELIDA "Divorcio" (Ficha E 1031|980) bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio — Montevideo 28 de abril de mil novecientos ochenta y uno - Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta

7) N$ 216 00 30|pub 11730 May.12-v.jun 24

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se cita, llama y emplaza a EDUARDO HUGO DEL CASTILLO por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos caratulados Bossano Mirta Hilda c. DEL CASTILLO. EDUARDO HUGO "Divorcio" (Ficha E 151|981) bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio — Montevideo 27 de abril de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta

7) N$ 216 00 30|pub 10832 May.5-v jun. 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados. "Pino Nair Estrella c/CARLOS ADELMO PUGLIA - Divorcio" (F. E. 323-980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Carlos Alberto Puglia, a que comparezcan ante este Juzgado. a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo ,once de junio de mil novecientos ochenta. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

7) N$ 216,00 30|pub 14481 Jun.4-v.jun.30. Jul.21-v.ag.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Jose Viterbo Ferreira Escobar c., NIDIA BARBOZA "Divorcio" (Ficha E. 247/981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Nidia Barboza a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio — Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo. once de mayo de mil novecientos ochenta y uno — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto

7) N$ 270,00 30|pub. 13506 May.28-v.jun.30 Jul 21-v.jul 29

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOQUINTA SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimoquinta Sección de Montevideo, Dra. Sara Diez de Mazzotti, se cita, llama y emplaza a comparecer en este Juzgado a MIRTALA RAMOS, a la audiencia de conciliación fijada para el día veintiséis de octubre a las 15 horas. del cte. año, previa al juicio que por Divorcio por las causales dispuestas por los. Incs. 1 c 3 o 6 u 8 o 9 del artículo 148 del Código Civil, modificado por la ley Nº 14 766, le iniciará WALTER ROBLEDO GUIDO con domicilio en Francisco Aguilar Nº 931 de esta ciudad. bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo. a los veintiocho días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y uno — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.

7) N$ 432.00 30|pub. 14285 Jun.3-v.jun.30. Jul.21-v.ag.4.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras. dictada en autos: Fernández Rodríguez Víctor Francisco c NIBIA ESTHER ESPINOSA ORTIZ "Divorcio por causal" (Ficha A Nº 681. año 1980). se cita, llama y emplaza a Nibia Esther. Espinosa Ortiz, para que comparezca a estar a derecho. así como tentar la conciliación. dentro de término de noventa días. bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Las Piedras 22 de diciembre de 1980 — Graciela V González López, Actuaria

7) N$ 270 00 30|pub 13892 Jun 1º-v jun 30 Jul 21-v jul 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras dictada en autos caratulados: Guerrero, Isabelino Modesto c / CASTRO MARTA OFELIA. "Divorcio" (Ficha A Nº 136. año 1981), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Marta Ofelia Castro para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos, citándola, asimismo a llenar el requisito de conciliación — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Las Piedras. 8 de mayo de 1981. — Graciela V Gonzalez López, Actuaria

7) N$ 324.00 30|pub. 13894 Jun.1º-v.jun 30 Jul.21-v.jul 31

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Segundo Turno, dictado en autos ORFILA MELLAN c/a ANDRES VERDE "Divorcio" (Ficha 420/980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a ANDRES VERDE para que comparezca a estar a derecho en es tos autos y llenar el requisito de conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Melo, 23 de setiembre de 1980 — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

7) N$ 216.00 30|pub 11441 May.8-v.jun.22

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Piriz Mildred contra CARLOS FERNANDO SAURRE Divorcio por causal" (Ficha 53|981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Carlos Fernando Saurre a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia — Colonia, 23 de abril de 1981 — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.

7) N$ 270.00 30|pub. 13115 My 25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso en autos: Morán, José Antonio contra ANA MARIA ALANIZ. "Divorcio" (F. A. 792|1980), citar, llamar y emplazar a Ana María Alanis, para que dentro de treinta días comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, mayo 26 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

7) N$ 72.00 10|pub. 15589 Jun.15-v.jun.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso en autos: "Dornell, Noemí contra FELICIANO CONDE Divorcio". (F|A 482|981) citar y emplazar a Feliciano Conde, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, mayo 25 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto

7) N$ 216.00 30|pub. 14361 Jun.4-v.jun.30. Jul.21-v.ag.5.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: LEDESMA ELIA GRISELDA c/ CLAVIJO, MARTIN EPIFANIO - "Divorcio" (Ficha Nº 319|930), se cita, llama y emplaza por treinta días a Martín Epifanio Clavijo para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Maldonado, 20 de agosto de 1980. — Esc. María Elisa Giudice de Moino, Actuaria.

7) N$ 54.00 10|pub. 15410 Jun.12-v.jun.25

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandu, en autos Cabrera, María del Carmen C/ OLIVERA DINO CLEMENTE 'Divorcio por causal' 'Fa A|183|1981) se cita llama y emplaza a Dino Clemente Olivera, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos durante el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con el cual se seguirán los procedimientos de incomparescencia. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandu, 28 de abril de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

7) N$ 270.00 30|pub. 13406 May.27-v.jun.30 Jul.21-v.jul.23.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos. Renée Beatriz Malatesta de Villas Boas c/IVO VILLAS BOAS IRACHE. "Divorcio por sola voluntad" (Ficha B 50|1981), se cita, llama y emplaza a Ivo Villas Boas Irache, para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimieno de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

Se hace constar que se halla auxiliada de pobreza: — Paysandú, 13 de marzo de 1981 — Milka Verdé Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

7) (R. 20|4|55) 20|pub. 41496 Jun.15-v.jun.30 Jul.21-v.jul.31.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos. 'Martirena Weighert Wilson c/CORRALES MOLINA, CARMEN SONIA Div por causales' (F 149|981) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Carmen Sonia Corrales Molina para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones - Rocha, 3. de marzo de 1981 — Esc Josefa A. Ribot Llana, Actuario.

7) N$ 270,00 30|pub. 11124 May.7-v.jun.18.

8–Emplazamientos

MONTEVIDEO

CORTE DE JUSTICIA OFICINA DE DESPACHO

De mandato de la Corte de Justicia, se cita y emplaza a doña Norma Stella Gómez Calvar para que dentro del término de noventa días, comparezca ante la misma por sí o por apoderado en forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, a estar a derecho en el expediente iniciado por su ex esposo Alberto Calvar López, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por la Corte del Octavo Distrito Judicial del Estado de Nevada, Condado de Clark, el 11 de setiembre de 1978. — Montevideo, 3 de abril de 1981. — Ricardo A Marquizo, Escribano de Actuación

8) N$ 270.00 30|pub. 10322 Jun 15-v.jun 30 Jul.21-v ag 14

De mandato de la Corte de Justicia, se cita y emplaza a doña NORMA STELLA GOMEZ CALVAR, para que dentro del término de noventa días comparezca ante la misma por sí o por apoderado en forma, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, a estar a derecho en el expediente iniciado por su ex esposo Alberto Calvar López, solicitando el exequátur de la sentencia de divorcio dictada por la Corte del Octavo Distrito Judicial del Estado de Nevada, Condado de Clark, el 11 de setiembre de 1978. — Montevideo, 3 de abril de 1981. — Ricardo A. Marquizo, Escribano de Actuación.

8) N$ 270,00 30|pub. 10322 Jun.15-v.jun.30. Jul.21-v.ag.14.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO DEPARTAMENTO DE OBRAS Y SERVICIOS

Servicio de Mantenimiento de Obras Civiles

Se emplaza al funcionario de este Servicio Sr. Miguel Angel Pereyra, Padrón Nº 34 148, cargo Nº 3.215 de la Planilla 8 para que en el plazo de 3 días hábiles a partir de las presentes publicaciones comparezcan a reanudar sus tareas ya que ha sido declarado incurso en el artículo 15º del Estatuto del Funcionario Municipal, bajo apercibimiento de tenérselo por renunciante.

8) (C. C.) 5|pub. 41468 Jun.10-v.jun.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos LARROSA HERNANDEZ, YAMANDU. "Sucesión". (Ficha B, 706|980), se emplaza por el término de noventadías a María del Carmen Larrosa para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — Montevideo, 20 de marzo de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

8) N$ 162.00 30|pub. 8738 Jun.4-v.jun.30. Jul.21-v.ag.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por resolución de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en los autos caratulados: "SAENZ LOPEZ, ELIAS EUSTAQUIO - Sucesión" (Ficha S 109|971), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Elizabeth Sáenz, para que comparezca a manifestar si acepta o repudia la herencia de su padre Elías Eustaquio Sáenz López, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes. — Montevideo, 25 de mayo de 1981. — Julia A Oliver, Actuaria Adjunta.

8) N$ 216,00 30|pub. 14014 Jun.1º-v.jun.30. Jul.21-v.jul.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: Rzetelny, Minka c/SAMUEL MOISES MIODOVNIC. "Reivindicación" (Ficha C 439|980), se emplaza por el término de noventa días a Samuel Moises Miodovnic para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención

A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 23 de abril de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta

8) N$ 270.00, 30|pub 11677 May 15-v.jun.29.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, Dr Jesús María Pereira Sucunza, se cita llama y emplaza a Angel Pedro Grassi, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: RAIMUNDOS o RAMUNDOS, MARIA IOANNA -Ficha B 33/981), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio — Montevideo, abril 24 de 1981. — Escribano Hugo Wallusche, Actuario

En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los veinticuatro días del mes de abril de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario

8) N$ 324.00 30|pub. 15460 Jun.15-v.jun 30 Jul.21-v.ag.14

CANELONES

COOPERATIVA "UNION Y PROGRESO"

Montevideo, 9 de junio de 1981.

Emplácese a los señores Socios a comparecer dentro de un plazo de 10 días a partir de la fecha del presente comunicado, ante la Cooperativa "Unión y Progreso" con domicilio en Camino Maldonado Nº 6139 Kmt 11.500, a efectuar descargos previos al tratamiento de su exclusión en la Asamblea General por incumplimiento en los atrasos: artículo Nº 7 inciso H, artículo Nº 10 incisos a), b), c), g) de los Estatutos Sociales de esta Cooperativa, bajo apercibimiento.

Nilda Mora de Núñez, Juan Carlos Mascardi, Teodolinda Vargas, Francisco Manassi, Roberto Saravi, Flor de Liz Rodríguez, Tomás Blanco, Ibis González, Guillermo Valeiron, Tomás María Silvera María Ofelia Sosa, Norberto Silvera, Miguel Angel Silveira, María Gladiz Díaz de Cazet, Nelson Perrone, Francisca Ballarino de Arias, Rolando Juvencio, Ricardo Callero, Marcos Sena Dacuna, Damián Aranaga, Cristóbal Gwoduz, Agustín Corbo, Nelson

Mederos, Abel Leonel Mederos García, Washington Corbo, Carlos Alberto Camacho, Héctor Alvares dos Santos, Alberto Leal, Jesús María Valiente, José Ramón Galtes, Ruben Callero Cabrera, Raúl Mesa Alvez, Carlos Alberto Da Silva, Máximo Zamas, Rojelio Javier Candiota,, Elba Olivera de Morón, José Pedro Ortiz Viera, Jorje Acuña, Gregorio Quintana, Amaro Cardozo Roberto Rivero, Baltasar López María Ofelia Ortiz, Eduardo da Silva, Jorje Pedro de Armas, Pedro Castro Javier, Ricardo Busto Rebollejo, Juan Carlos Barrios, Ciriaco Corujo, Hugo González Núñez, Héctor Hilario Almonacid, Luis Costa, Cecenario Severo. María del Carmen Conde de Almonacid, Julio César Garrido, Jesús María Aguilar Víctor Hugo Aguiar, Ofelia Ortiz, Elbio Paroldo, Santa Eustaquia Muños, Iracema Alves, Juan Ubaldo Colares.

Por la "Cooperativa Unió n y Progreso": José P Lezue, Presidente. — Pablo F. Mederos, Secretario.

8) N$ 63.00 1|pub. 15301 Jun.12-v.jun.12.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY. "Expropiación" (A. 70|981), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a los actuales propietarios del inmueble Padrón Nº 12 641 (parte) ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Rivera (calles 1825 y Zapucay) de la ciudad de Rivera, escindido del inmueble original Padrón Nº 143 cuyos propietarios eran los sucesores de JUANA PIGNONE de FREIRE y especialmente a la Sra. Marta Freire Pignone, a comparecer en estos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio con el que se seguirán los procedimientos. Asimismo se les intima, denuncien si existen otras personas con derechos reales o personales sobre el inmueble, en el plazo de deiz días, bajo apercibimiento de las responsabilidades establecidas en el artículo 1º (infine) del decreto ley Nº 10.247. — Rivera 2 de junio de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

8) (C. C.) 10|pub. 41600 Jun.15-v.jun.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY. "Expropiación" (Ficha A 69|981), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los actuales propietarios del inmueble padrón Nº 12.640 ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Rivera (inmediaciones de calles 1825 y Zapucay) de la ciudad de Rivera, escindido del inmueble original Padrón Nº 143 cuyos propietarios eran los sucesores de Juana Pignone de Freire y, especialmente a la Sra. Marta Freire Pignone, a comparecer en estos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el que se continuarán los procedimientos. Asimismo se les intima denuncien si existen otras personas con derechos reales o personales sobre el inmueble en el plazo de diez días, bajo aprcibimiento de las responsabilidades establecidas en el artículo primero (in-fine) del decreto ley Nº 10.247 — Rivera, 2 de junio de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

8) (C. C.) 10|pub 41501 Jun.15-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY. "Expropiación" (A. 68|981), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los actuales propietarios del inmueble Padrón Nº 12.639, ubicado en la Primera Sección Judicial de Rivera (calles 1825 y Zapucay) de la ciudad de Rivera, escindido del inmueble original Padrón Nº 143 cuyos propietarios eran los sucesores de Juana Pignone de Freire y, especialmente a Marta Freire Pignone, a comparecer en estos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el que se continuarán los procedimientos. Asimismo, se les intima, denuncien si existen otras personas con derecho reales o personales sobre el inmueble, en el plazo de diez días, bajo apercibimiento de las responsabilidades establecidas en el artículo primero (in-fine) del decreto ley Nº 10.247 — Rivera, 1º de junio de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

8) (C.C.) 10|pub. 41502 Jun.15-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY. "Expropiación" (Ficha A 71|981), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a los actuales propietarios del inmueble Padrón Nº 12.638 (parte), ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Rivera (inmediaciones de calle 1825 y Zapucay de la ciudad de Rivera), escindido del inmueble original Padrón Nº 143, cuyos propietarios eran los sucesores de Juana Pignone de Freire y, especialmente a la Sra. Marta Freire Pignone, a comparecer en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con el que se continuarán los procedimientos.

Asimismo se les intima, denuncien si existen otras personas con derechos reales o personales sobre el inmueble, en el plazo de diez días bajo apercibimiento de las responsabilidades establecidas en el artículo Primero (in-fine) del decreto ley Nº 10.247. — Rivera, 1º de junio de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

8) (C. C.) 10|pub. 41503 Jun.15-v.jun.29

9-Expropiaciones

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DEL PLAN REGULADOR

Expropiación Padrón Nº 49.918

Reiteración de Edicto y Emplazamiento

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 15º inciso 3º de la ley Nº 3.958 "de Expropiaciones" del 28 de marzo de 1912 y su ampliación por el artículo 1º del decreto-ley Nº 10 247 de 15 de octubre de 1942 se cita y emplaza a los propietarios o a sus apoderados y representantes y a quienes se consideren con derechos reales o personales con el bien inmueble empadronado con el Nº 49.918 de la 9ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, para que comparezcan y formulen las observaciones que estimen del caso respecto de la designación efectuada por decreto Nº 16 535 de la Junta de Vecinos promulgado el 9 de setiembre de 1974 por resolución Nº 37.977 de la Intendencia Municipal de Montevideo para su expropiación parcial con destino al ensanche a 50 metros del Bulevar José Batlle y Ordoñez en el tramo del mismo comprendido entre la calle 12 de Febrero y la Avenida Eugenio Garzón.

Obra agregado al expediente expropiatorio formado plano de mensura del bien practicado por el Agrimensor Carlos Hughes, registro Nº 75 735 del 6 de setiembre de 1974 por el cual, la fracción afectada por la obra pública letra "A" en el plano consta de un área de 98 m2. 15 (noventa y ocho metros cuadrados quince decímetros cuadrados). comprendidos en el siguiente deslinde: por el Sur Oeste 60 metros 65 de frente al Bulevar Jose Batlle y Ordoñez, por el Oeste: 1 metro 69 con áreas pertenecientes al Padrón 49.919 afectados a la vía férrea de la Administración de Ferrocarriles del Estado, por el Nor-Este 61 metros 40 con remanente libre de afectación del Padrón 49 918, fracción B en el plano, y por el Este 1 metro 87 también con áreas pertenecientes al padrón 49.919 afectadas a otro tramo férreo de la Administración de Ferrocarriles del Estado.

Las actuaciones administrativas que llevan el Nº 42.872|1 del Servicio se encuentran de manifiesto por el término legal de 8 días en su sede del Palacio Municipal 10º Piso. — Montevideo, 1º de junio de 1981. — Ing Agrimensor Juan Ricci, Subdirector, Servicio del Plan Regulador.

9) (C. C.) 8|pub. 41437 Jun.9-v.jun.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, y en autos caratulados: "I. M. de Montevideo contra CONSTANTINO CATALDO y otros Expropiación" (Ficha H. 92|981), se cita llama y emplaza por el termino de treinta días al señor Francisco Fernández Cernada, para que comparezca a estar a derecho en relación al bien inmueble padron Nº 20 606, ubicado en la Séptima Sección Judicial de Montevideo, con frente a calle Galicia entre E'. Jardc Acevedo Díaz y Dr. Duvimioso Terra. bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (artículo 24 de la ley 13.958). — Montevideo, 20 de mayo de 1981 — Griselda Barolfio de Menini, Actuaria Adjunta.

9) (C. C.) 10|pub. 41383 Jun.4-v.jun.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en autos caratulados "Ministerio de Defensa Nacional c.|Integrantes de la Sucesión de TOMAS PARALLADA y MAXIMINA OLIVERA, "Expropiación Padrón 3473" (Ficha H 377|979), se cita, llama y emplaza a los herederos de Tomás Parallada y Maximina Olivera señoras Edit. Parallada de Pucurrul. Alma Edita Parallada de Temesio, Alma Gitana Parallada de Spinola Alma Serrana Parallada de Andreon Uruguay y Parallada, Blanca, Pura. Evangelina Huascar y Esther Parallada. Antonio Islas de Parallada y Angelo María Colombo de Parallada y a todas aquellas personas que se consideren con derechos con relación al bien padrón 3473 de la Segunda Sección Judicial del departamento de Durazno, para que comparezcan dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseie Defensor de Oficio — Montevideo 8 de abril de 1981 — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto

9) (C. C.) 30|pub 40935 May.8-v.jun.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en autos caratulados Ministerio de Defensa Nacional c.|Integrantes de la sucesión de TOMAS PARALLADA y MAXIMINA OLIVERA "Expropiación P 6049" (Ficha H 379|979), se cita, llama y emplaza a los herederos de Tomás Parallada y Maximina Olivera, señoras Edita Parallada de Pucurrul, Alma Edita Parallada de Temesio, Alma Gitana Parallada de Spinola, Alma Serrana Parallada de Andreon, Uruguay y Parallada, Blanca, Pura, Evangelina, Huascar y Esther Parallada Antonia Islas de Parallada y Angela María Colombo de Parallada y a todas aquellas personas que se consideran con derechos con relación al bien Padrón 6049 de la Segunda Sección Judicial del departamento de Durazno para que comparezcan dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 8 de abril de 198 — Arturo Yglesias Perolo Actuario Adjunto.

9) (C. C.) 30|pub 40934 May.8-v.jun.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "Intendencia Municipal de Montevideo c/Propietarios Desconocidos del Bien Padrón Nº 75.180 - Expropiación" (Ficha 111|981), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todas las personas que se consideren con derechos reales y/o personales con relación al inmueble Padrón Nº 75.180, a que comparezcan en estos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Y a los efectos legales de su publicación se expide el presente, a los veintiún días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y uno. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.

9) (C.C.) 10|pub. 41408 Jun.4-v.jun.17.

10-Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: "ASIS ROMERO, ELAINES Incapacidad" (Ficha V. 408|979), se hace saber que por resolución número 6338, de fecha 25 de mayo de

1981, se declaró en estado de incapacidad a Elaines Asís Romero y se designó curador de la misma a Renee Asís Romero, quien aceptó el cargo el 29 de mayo de 1981. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a dos de junio de mil novecientos ochenta y uno. — Montevideo, 2 de junio de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
10) N$ 90,00 10|pub. 14606 Jun.5-v.jun.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "GARCIA, VALENTIN - Incapacidad" (C.B. 152|973), se hace saber que por Sentencia Nº 72 del 27|2|981, se declaró incapaz a Valentín García Coedo, y se designó curadora propietaria a la actual interina, Audalina Artigas de García. — Montevideo, 26 de mayo de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
10) N$ 54,00 10|pub. 14436 Jun.4-v.jun.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "VAZQUEZ, NANCY - Incapacidad" (F. 172|980), se hace saber que por auto del 24 de junio de 1981, se declaró en estado de incapacidad a Nancy Haydée Vázquez, designándosele curadora definitiva a Ederlina Nería Caetano Coitiño de Vázquez. — Montevideo, 30 de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
10) N$ 54,00 10|pub. 14772 Jun.8-v.jun.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: BORDATO, GRACIANA se hace saber que por auto Nº 2771 de 16 de marzo de 1981 fue declarada en estado de incapacidad, Graciana Bordato, y por el mismo auto se designó curadora a Rita Elena Bordato, quien aceptó el cargo el 24 de marzo de 1981. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en Montevideo, a 5 de junio de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria
10) N$ 72,00 10|pub. 15032 Jun.10-v.jun.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos caratulados: TECHERA PEDRO JULIO. "Incapacidad". (Ficha V-1183|79), se hace saber que por auto número 4909 de fecha 10 de abril de 1981, fue declarado en estado de Incapacidad. Pedro Julio Techera Santú, y en el mismo auto se designó curador a Pedro Nicolás de Santú, quien aceptó el cargo el 20 de abril de 1981. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de mayo de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
10) N$ 90.00 10|pub. 14720 Jun.8-v.jun.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: LANZ, LUISA TERESA: "Incapacidad" (Ficha 2661|980), se hace saber que por auto Nº 6.013 de 20 de mayo de 1981, se declaró en estado de incapacidad a Luisa Teresa Lanz, designándose curadora propietaria a su hermana Elsa Beatriz Lanz Castiglia sirviendo el presente decreto de suficiente discernimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de junio de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
10) N$ 90.00 10|pub. 15057 Jun.10-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: "TECHERA SANTOS, IRIS INES - Incapacidad", se hace saber que por resolución dictada el 27 de marzo de 1981, se declaró en estado de incapacidad a Iris Inés Techera Santos, designándose curadora a su madre Emecilda Santos, sirviendo este auto de discernimiento. — Montevideo, mayo 22 de 1981. — María H. Podestá, Actuaria
10) N$ 72,00 10|pub. 14744 Jun.8-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dictado en autos: MANUEL BATISTA ALEGRE Incapacidad (273| año 1980), se hace constar que por resolución dictada en fecha 22 de abril de 1981 se declaró en estado de incapacidad a Manuel Batista Alegre, designándose curador a su padre Crisoldo Vicente Batista. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de mayo de 1981. — Dra. María H Podestá, Actuaria.
10) N$ 72.00 10|pub. 13746 Jun.3-v.jun.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que en los autos caratulados ALDAIR MUJICA CHARLES, "Incapacidad". (Ficha B-957|74), que por resolución de fecha 23 de febrero de 1981, se declaró incapaz a Aldair o Adair Mujica Charles, designándose curadora del mismo a su madre legítima Arasí Charles de Mujica — Montevideo, 24 de abril de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
10) N$ 72.00 10|pub. 14839 Jun.9-v.jun.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos. ALBERTO NOCETO EVEZARD. "Incapacidad" (Ficha E Nº 349|979), se hace saber que por resolución Nº 1.609 de fecha 12 de marzo de 1981 se revocó la curatela provisoria dispuesta por providencia Nº 6121, designándose curador del denunciado a su padre Alberto Noceto Drago".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de abril de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
10) N$ 72 00 10|pub. 14913 Jun.9-v.jun.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: FRANCO RODOLFO - Incapacidad (Ficha F. 557|980), se hace saber que por resolución Nº 2485, de 16 de marzo de 1981, se declaró en estado de incapacidad a RODOLFO FRANCO y se designó curador propietario a Timoteo Soria — Montevideo, 22 de mayo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
10) N$ 54.00 10|pub. 14463 Jun.8-v.jun.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en autos: ECHEVERRIA CARMEN CRISTINA. "Incapacidad" (Ficha C. 1761|980), se ha declarado en estado de incapaz a Carmen Cristina Echeverría, designándosele curadora definitiva a su madre Alicia Muníz de Echeverría.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de mayo de 1981 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
10) N$ 72.00 10|pub. 15477 Jun.15-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en autos DE LEON GLADYS TERESA - Incapacidad (Ficha C|1759|980), se ha declarado en estado de incapacidad a GLADYS TERESA DE LEON, designándose curadora definitiva de la misma a FAUSTINA REYES DE DE LEON. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, veintisiete de mayo de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
10) N$ 72.00 10|pub. 14668 Jun.9-v.jun.23.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados. RODRIGUEZ GUILLERMO "Incapacidad" (Ficha B Nº 317|980), se hace saber que se ha decretado por auto Nº 2975 de fecha 1º de abril de 1981 la incapacidad de Guillermo Rodríguez Blanco, designándose curadora a su hija María del Carmen Rodríguez. — Las Piedras, mayo 12 de 1981. — Graciela V González López, Actuaria.
10) N$ 72.00 10|pub. 14876 Jun.11-v.jun.25.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que por resolución Nº 1087 dictada el 20 de abril de 1981, fue designado Curador Interino de la presunta incapaz MARIA ESTHER CASALA SOSA, al señor Juan Casala. (Ficha C. Nº 120|981) — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 27 de mayo de 1981. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
10) N$ 72.00 10|pub. 14355 Jun.4-v.jun.17.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que ante este Juzgado por auto Nº 1.603 de fecha 1º de diciembre de 1980, fue declarada en estado de incapacidad a doña Teresa Beatriz Revetria Moreira, designándose curadora a doña Francisca Faustina Moreira de Revetria. — Trinidad, 4 de marzo de 1981. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
10) N$ 72.00 10|pub. 15212 Jun.11-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que este Juzgado por auto Nº 1.500 de fecha 3 de noviembre de 1980, fue declarada en estado de incapacidad a doña DIAMANTINA SENA de VIERA (Ficha "B" Nº 88|980), designándose curadora a doña Clotilde Nilda Peláez de Aviles. — Trinidad, noviembre 10 de 1980. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta
10) N$ 72,00 10|pub. 14141 Jun.4-v.jun.17.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: MARIA ROSA ESQUIBEL de TECHERA. "Incapacidad" (Ficha Nº 599, año 1979), se hace saber: Que por resolución de este Juzgado Nº 2195 de fecha 2 de mayo de 1980 se declaró en estado de incapacidad a doña María Rosa Esquibel de Techera, habiéndose designado curador a don Bartolo Techera. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 29 de mayo de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
10) N$ 72.00 10|pub. 15579 Jun.15-v.jun.29.

11–Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la Partida de Defunción de ADELA RIGHINI (Ficha V 74/981), pues en la misma donde dice. "viuda" debe decir: SOLTERA, por así corresponder. — Montevideo, 30 de abril de 1981 — Gerardo G Marichal García, Actuario Adjunto
19) N$ 81 00 15|pub 13481 May 28-v jun 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: Ficha V|435|981, se presentó el siguiente escrito: "JULIO ENRIQUE RAMOS GONZALEZ, domiciliado en Cerrito Nº 507, Piso 1, ofrece la declaración de Ricardo Omar Cuarrais Mattos y Gustavo Jorge Nicola, para que informen sobre mi vida y costumbres, a los efectos de obtener el título de Despachante de Aduana, y que aprobada la información sumaria se me expida testimonio. — (Firma): Julio Ramos. — Carlos E. Dubra Sowerby, Abo-

gado". — Montevideo. 12 de mayo de 1981 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
11) N$ 108,00 10|pub 14629 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito en autos: Ficha V|437|981. "FERNANDO ENRIQUE ARIAS BOSCANA, constituyendo domicilio en Cerrito Nº 507, P. 1, Esc 16. ofrece el testimonio de los testigos Pablo D. Cánepa y María Elena Buzo Gómez, para que informen sobre su vida y costumbres a los efectos de obtener el título de Despachante de Aduanas — (Firma): Fernando Enrique Arias Boscana. — Carlos E. Dubra Sowerby, Abogado" — Montevideo, 26 de mayo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
11) N$ 90,00 10 pub. 14627 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito en autos: MARIA CRISTINA MATO ARES, (Ficha V|539|81), constituyendo domicilio en Rivadavia Nº 1780, al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador, solicito se tome declaración a las señoritas Carmen Sabella y Leslie Falca, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — María Cristina Mato Ares. — Dr Alvaro Vargas, Asesor Letrado. — Montevideo, 26 de mayo de 1981 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
11) N$ 90.00 10|pub. 14579 Jun.5-v.jun.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que en autos (Ficha V. 441/981), se presentó el siguiente escrito:

"CARLOS ALVAREZ COZZI, con domicilio en Andes 1371 Esc. 404 al señor Juez, digo: Que optando al título de Procurador ofrezco las declaraciones de los testigos Alfonsina Santángelo y Dr. Pedro Montano sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio Estimo los honorarios en N$ 200 00 (D 405/980) — Carlos Alvarez Cozzi — Dr Félix Laviña Abogado". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de junio de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto
11) N$ 108.00 10|pub 14723 Jun.8-v.jun 22

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: JULIO BARTABURU, con domicilio en Centenario 3355: "Optando al Título de Procurador, ofrezco la declaración de Luis Ropedre y Fernando Zoppis. — Alejandro Atchugarry, Abogado". — Montevideo, 26 de mayo de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
11) N$ 72.00 10|pub. 14230 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (Ficha V.467|981), se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "TEJERA LARREA, CAROLINA NURIMAR, constituyendo domicilio en Sarandí 356 Esc. 12, al señor Juez digo: Que optando al título de Procuradora solicito se reciba la información de estilo de María del Carmen Pimienta v María del Rosario Blanco — Nurimar Tejera. — Esc Ruben Grassi Mariatti, Escribano". — Montevideo, 4 de junio de 1981. — Arturo Iglesias Perolo, Actuario Adjunto.
11) N$ 90.00 10|pub. 15033 Jun.12-v.jun.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se ha presentado GRACIELA TIERNO BEAL domiciliada en Juan Antonio Rodríguez Nº 1468, optando al título de Procurador y ofreciendo el testimonio de los señores Horacio Candebila Elías v María Angélica Silva Noboa. — Graciela Tierno Beal. — Dra. Estrella Pérez Azziz — Montevideo, junio 2 de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
11) N$ 72.00 10|pub. 15372 Jun 12-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se presentó GUSTAVO ENRIQUE DOTTA BARDIER, domiciliado en Rivera 4462 optando al título de Procurador, ofrece la declaración de Virginia Elena Mastrascusa Rosales y Luis Mario Fariello Mancini sobre su vida y costumbres. Gustavo Enrique Dotta Bardier — Dr Miguel Perillo. Montevideo, 22 de mayo de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario
11) N$ 72.00 10|pub. 14578 Jun.5-v.jun.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó DANIEL ROTULO, domiciliado en estos estrados, optando al título de Procurador, ofrece la declaración de Juan Carlos Nasift y Rosina Rossi. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 15 de 1981 — Dra Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
11) N$ 72.00 10|pub. 15375 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado, se presentó WASHINGTON DANIEL ALEN ROSSO, domiciliado en Vázquez Nº 1524, Apto. 18, optando al título de Procurador y Escribano, ofrece declaración de Adriana Mastalli Sosa y Julio Ricardo Pujolar Cordero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 15 de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
11) N$ 72.00 10|pub. 15374 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "ROSINA ROSSI, constituyendo domicilio en Francisco Vidal 2730, al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador, vengo a ofrecer la declaración de Beatriz Murguía y J. Carlos Nasifi, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Rosina Rossi. — Dra. Silvana Rossi Baethgen, Abogada". — Montevideo, 1º de junio de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
11) N$ 72,00 10|pub. 14747 Jun.8-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "MABEL GIBERNAU WICKMAN, constituyendo domicilio en Soriano 1064 Bis Apto. 3, optando al título de Procurador, ofrezco la declaración testimonial de Beatriz Murguía y Gonzalo Illarramendi sobre mi vida y costumbres. — Mabel Gibernau. — Conrado H. Hughes, Abogado". — Montevideo, 29 de mayo de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
11) N$ 72.00 10|pub. 15059 Jun.10-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: BEATRIZ MURGUIA HUGHES constituyendo domicilio en Soriano 1064 bis Ap 3, optando al título de Procurador ofrezco la declaración testimonial de Mabel Gibernau y Gonzalo Illarramendi sobre mi vida y costumbres. — Beatriz Murguía. — Conrado H Hughes, Abogado — Montevideo, 29 de mayo de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
11) N$ 72 00 10|pub. 14917 Jun.9-v.jun.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se presentó el siguiente escrito GONZALO ILLARRAMENDI TARABAL, constituyendo domicilio en Benito Blanco 3312 optando al título de Procurador, ofrezco la declaración testimonial de Beatriz Murguía y Mabel Gibernau sobre mi vida y costumbres. — Gonzalo Illarramendi — Conrado H Hughes, Abogado — Montevideo, 29 de mayo de 1981. — Dra Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta
11) N$ 72.00 10|pub 14916 Jun.9-v.jun.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ALBA CARTELLE ARAGON, constituyendo domicilio ante estos estrados, optando al título de Procurador, ofrece la declaración de Dolores Núñez y Carlos López Fernández, sobre su vida y costumbres. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de junio de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
11) N$ 72,00 10|pub. 14915 Jun.9-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA ROSA CASAS SILVERA, domiciliada en República 1737 Apto. 2, optando al título de Procuradora, ofrece la declaración de María del Carmen Torena y Violeta Grajales. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 15 de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
11) N$ 72,00 10|pub. 14914 Jun.9-v.jun.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó SERGIO WLADIMIR BARQUET FEREZ, domiciliado en estos estrados, optando al título de Procurador ofrece declaración de Juan Carlos Nasifi y Rosina Rossi.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 15 de 1981 — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
11) N$ 72.00 10|pub. 14745 Jun.8-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó JUAN CARLOS NASIFF, domiciliado en estos estrados, optando al título de Procurador, ofrece declaración de Rosina Rossi y Sergio Barquet.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 15 de 1981 — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
11) N$ 72 00 10|pub. 14746 Jun.8-v.jun 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: ROSINA ROSSI constituyendo domicilio en Francisco Vidal 2730 al señor Juez digo: Que optando por el título de procurador, vengo a ofrecer la declaración de Beatriz Murguía y J Carlos Nasifi sobre mi vida y costumbres: expidiéndose mi testimonio. — Rosina Rossi. — Dra. Silvana Rossi Baethgen, Abogada. — Montevideo 1º de junio de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
11) N$ 72 00 10|pub. 14747 Jun.8-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó GRISELDA VOLONTERIC, domiciliada en San José 1280 Esc. 10, optando al título de Procuradora ofrece la declaración de Orfilia Ribeiro y Carmen Amaro. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 15 de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
11) N$ 72,00 10|pub. 14303 Jun.3-v.jun.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se ha presentado el siguiente escrito: "MARTA NORA SATTAMINO MATA, constituyendo domicilio legal en la calle Asilo 3131 Apto. 13, al señor Juez digo: Que optando por el título de Escribano Público y Procurador, ofrece la información de Isabel Andujar y Nelson Kosut, domiciliados en Carlos Percivalle 904/003 y 26 de Marzo 3263 respectivamente. Por lo expuesto, al señor Juez pido: I) Que me tenga por presentado, por constituido el domicilio, con un testimonio de partida de nacimiento y un certificado de buena conducta; II) Que se tome la declaración a los testigos ofrecidos, se oficie en la forma de estilo y previa vista fiscal, se me conceda el testimonio respectivo Sírvase el señor Juez proveer de conformidad Otrosí digo: Por el artículo 6º de la ley 13.355, autorizo al letrado firmante. — Marta Sattamino. — Adolfo Santoro. Abogado".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Ficha V 117|981). — Montevideo, 5 de junio de 1981 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
11) N$ 180,00 10|pub. 15329 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se ha presentado el siguiente escrito:

IRMA GARIGLIO, constituyendo domicilio en Defensa 1983, optando al título de Procuradora, ofrezco las declaraciones de María Isabel Scavone Farina y Carlos Bladimir Sgarbi Von Steinmann, sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio — Irma Gariglio. — Jaime Ferrari Ponti, Abogado — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Ficha V 111/981). — Montevideo, 5 de junio de 1981 —

Esc. Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
11) N$ 90.00 10|pub. 15113 Jun.11-v.jun.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno: MARIA ADRIANA ARAMBURU GONZALEZ, constituyendo domicilio en Cerrito 617. Esc. 404, optando a los títulos de Procuradora y Escribana Pública, ofrezco las declaraciones de los señores Iara Cucuric y María del Carmen Sosa, expidiéndoseme testimonio. — Adriana Aramburu — Dr Mario Ceruzzi Alvarez, Abogado" — Montevideo, 16 de octubre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 90.00 10|pub. 14465 Jun.8-v.jun.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno. — JOSE NELSON KOSUT DEPESA, constituyendo domicilio en la calle Carlos María Princivalle Nº 904 Ap. 003, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador vengo a ofrecer la declaración de los siguientes testigos: Isabel Andujar y Marta Nora Sattamino expidiéndoseme testimonio. Otrosí digo: Que estimo los honorarios fictos en la suma de N$ 300,00. — Nelson Kosut — Dr Olivier Morales Collazo, Abogado". — Montevideo, 15 de marzo de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
11) N$ 99.00 10|pub. 14623 Jun.9-v.jun.23

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se presentó: ESMERALDA LUCIA CAMBRE ROSSELLO, domiciliada en Minas 1892 Apto. 4, optando por el título de procurador ofrece la declaración de Raquel Teresita Ciganda Cavallo y Judith Teresita García Méndez y a los efectos legales de su publicación se expide el presente. Montevideo, 17 de marzo de 1981 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
11) N$ 72.00 10|pub. 14570 Jun.5-v.jun.18

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber que se presentó LUIS M. SILVEIRA ARRESTIA domiciliado en Treinta y Tres 189, optando al título de Procurador y ofreciendo la declaración de Erbel Rubio y Milton La Porta. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, 4 de mayo de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
11) N$ 72.00 10|pub. 14520 Jun.4-v.jun.17.

12 - Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS

DIVISION COMERCIAL

Departamento de Compras

Licitación pública Nº 22|981
Primer y Segundo Llamados

Objeto: Suministros y abastecimiento de: Jabón de lavar con glicerina.

Apertura: 24 de junio de 1981 a las 14 horas. En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 15 horas. — Valor del pliego: N$ 10.00.

Los pliegos de condiciones especiales y generales, podrán ser retirados en la División Financiero Contable, en la calle 25 de Mayo 737, planta baja.

Las propuestas se recibirán y abrirán en la Secretaría Privada de la Intervención del Consejo, calle 25 de Mayo 737, segundo piso.
12) (C.C.) 8|pub. 41475 Jun.11-v.jun.23.

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
OFICINA DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS
Departamento de Adquisiciones
Licitación Pública Nº 1161/81

Apertura: 9 de julio de 1981. Hora 15.
Objeto: 2:445.000 Recibos de Pasividades (DIPA.I.CO., Papel Fanfold para el CE.PRO.DA. de la D.G.S.S.

Esta licitación pública se realizará en forma pública, y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local del Departamento de Adquisiciones, sito en la calle Dante 1851, 4º Piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina. Las propuestas se abrirán en el día y hora indicados, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, 9 de junio de 1981. — Bertha de C. de Calero - Jefe Dpto. de Suministros.
12) (C.C.) 3|pub. 41483 Jun.12-v.jun.16.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL ESTADO MAYOR CONJUNTO
Licitación Pública Nº 1/981

Objeto: Venta de vehículos.
1 camioneta marca Chevrolet Pick-up, modelo 1976. Base: N$ 48.000,00.
1 moto marca Rabbitt, modelo 1974. Base: N$ 3.000,00.
Apertura: 25 de junio de 1981, hora 15.
Los Pliegos de Condiciones Particulares y Generales podrán ser retirados en el Departamento Financiero del Estado Mayor Conjunto, calle Gerardo Grasso 2619, en el horario de 9 a 16.
Exposición: Desde el 20 de junio de 1981 al 24 de junio de 1981, en el Estado Mayor Conjunto Gerardo Grasso 2619, en el horario de 9 a 16.
12) (C.C.) 10|pub. 41440 Jun.9-v.jun.23.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO DEPARTAMENTO DE OBRAS Y SERVICIOS
Servicio de Estudios y Proyectos
SANEAMIENTO DE LA ZONA NORTE DE SAYAGO Y PEÑAROL
Licitación Pública - Proyecto Nº 1119

Objeto: Saneamiento de la Zona Norte de Sayago y Peñarol - 1ª Sección - Obras parciales

Precio de los recaudos: N$ 900,00 (nuevos pesos novecientos).

Adquisición de los recaudos: En el Servicio de Estudios y Proyectos, Piso 7º del Palacio Municipal.

Fecha de apertura de la licitación: Martes 7 de julio de 1981.

Horario de los llamados de apertura: Primer llamado, a la hora 15, con 3 (tres) proponentes como mínimo; segundo llamado, a la hora 15:30, cualquiera sea el número de licitantes. — Montevideo, junio 12 de 1981. —
12) (C.C.) 1|pub. 41487 Jun.12-v.jun.12.

OFICINA DE COMPRAS
Licitación Nº 12/981

Objeto: Adquisición en plaza de compresores de arrastre, martillos rompepavimento, puntas exagonales, acoples y manguera de alta presión

Apertura: 8 de julio de 1981, a las 14 horas.

Si no concurriera un mínimo de tres proponentes en el primer llamado, se efectuará una segunda convocatoria el mismo día, a las 15 horas, la que será válida cualquiera sea el número de oferentes.

Recaudos: Podrán ser adquiridos en la Sección Licitaciones del Servicio de Compras, calle San José Nº 1290, en el horario comprendido entre las 12:15 a 18:30 horas, al precio de N$ 400,00 cada ejemplar. — Montevideo, junio 11 de 1981. — La Dirección.
12) (C.C.) 1|pub. 41486 Jun.12-v.jun.12.

S.O.D.R.E.
SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIO ELECTRICA
Licitación Pública Nº 210

El SODRE (Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica) llama a licitación pública para la adquisición de:
— 1 trasmisor de video y audio sistema de antena
— 1 torre autoportante.
— 2 sistemas completos de enlace.
— 4 equipos portables de órdenes.
— 2 receptores para ser utilizados como relay
— 2 torres de tipo telescópico.
Apertura: Viernes 28 de agosto de 1981.
Primer llamado Hora 15.
Segundo llamado Hora 16.
Los Pliegos de Condiciones y Particulares pueden adquirirse en la Tesorería del Instituto Mercedes 815, Montevideo), al precio de N$ 500,00 c/u., dentro del horario de 13 a 17 los días hábiles.
12) (C.C.) 10|pub. 41416 Jun.5-v.jun.18.

MINISTERIO DE JUSTICIA
Licitación Nº 4

Llámese a licitación para la adquisición de 10 (diez) automóviles a nafta de 2 ó 4 puertas.

Las cotizaciones deberán realizarse en valor plaza y valor CIF estableciéndose en las propuestas los plazos de entrega y condiciones de pago.

Las propuestas se recibirán en el Departamento de Adquisiciones (Subsuelo) de esta Secretaría de Estado, en la Avda. 18 de Julio 1865 hasta la hora 14 del día 22 de junio de 1981, en que se procederá a la apertura a la hora 15 del mismo día, en presencia de los interesados que asistan.
12) (C.C.) 7|pub. 41480 Jun.12-v.jun.23.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela"

Se llama a las siguientes licitaciones públicas:

HC Nº 2.587 — Instrumental para Laparoscopía para la Clínica Ginecotocológica "B" - Cif y/o Plaza.
Primer llamado: 21 de julio de 1981. Hora 9.
Segundo llamado: 21 de julio de 1981. Hora 10.

HC Nº 2.652 — Equipos para el Dpto. de Anestesiología - Cif y/o Plaza.
Primer llamado: 20 de julio de 1981. Hora 9.
Segundo llamado: 20 de julio de 1981. Hora 10.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Dpto. de Suministros —Servicio Adquisiciones— todos los días hábiles, de 8 a 12 horas, previo pago de N$ 50,00 en la Sección Pagaduría - Planta Baja.
12) (C.C.) 3|pub. 41490 Jun.12-v.jun.16.

UTE
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS
EXPEDIENTE Nº 339.587|28
Licitación Pública Nº 8.270.

Objeto: Adquisición de columnas de hormigón para líneas de alta tensión de 30 y 60 Kv
Apertura 13 de julio de 1981 - Hora 16.
20 de julio de 1981 - Hora 16 (segundo llamado).
Precio del ejemplar: N$ 60.00.
De acuerdo a lo establecido en el Pliego respectivo, que los interesados podrán retirar previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz Planta Baja, de 12 y 30 a 17 y 30 horas los días hábiles. — Montevideo, 9 de julio de 1981. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras, Sección Licitaciones.
12) (C. C.) 5|pub. 41492 Jun.15-v.jun.22

Licitación Pública Nº 8.265

Objeto: Recambio de chapas en el techo de las 2ª y 3ª naves de la ex-estación Reducto.
Apertura 6 de julio de 1981, hora 15.
13 de julio de 1981, hora 15.00 (segundo llamado)
Precio del ejemplar: N$ 50.00.
De acuerdo a lo establecido en el Pliego respectivo, que los interesados podrán retirar previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Planta Baja, de 12 y 30 a 17 y 30 horas los días hábiles. — Montevideo, 4 de junio de 1981 — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras. — Sección Licitaciones.
12) (Cta. Cte.) 5|pub. 41463 Jun.12-v.jun.18

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

La Intendencia Municipal de Maldonado, llama a licitación pública para el suministro y montaje de un grupo electrógeno a ubicarse en el nuevo edificio sede de las oficinas centrales.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Adquisiciones de esta Intendencia calle Montevideo 745 teléfono 24010, donde podrán ser adquiridos en horario hábil de oficinas, previo pago de N$ 1 000,00 (nuevos pesos un mil)

La recepción y apertura de ofertas se llevará a cabo el día 2 de julio de 1981 a la hora 14 en la Sala de Comisiones en primer llamado

De no haber un mínimo de tres oferentes el segundo llamado se realizará el mismo día y en el mismo lugar a la hora 14.30 con el número de oferentes que concurra. — Maldonado, junio de 1981
12) (C.C.) 5|pub. 41477 Jun.11-v.jun.17.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
PRORROGA LICITACION

La Intendencia Municipal de Maldonado ha resuelto prorrogar para el día 26 de junio de 1981, a la hora 14 en primer llamado; hora 14:30 en segundo llamado, la apertura de propuestas para la licitación pública para "Contratación de la mano de obra, materiales y subcontratos de la albañilería del Edificio Sede de las Oficinas Centrales". — Maldonado, junio de 1981.
12) (C.C.) 5|pub. 41457 Jun.10-v.jun.16.

13 - Llamados a Acreedores

MONTEVIDEO

PABLO ARTURO SALAVERRY ARIZAGA, cita a acreedores por Cese de actividad Comercial, a efectos de hacer cobro de saldos pendientes que pudieren existir. Domingo Aramburu 195.
13) N$ 90 00 20|pub 13286 May 28-v jun 25

LLAMADO A ACREEDORES

Montevideo. — Llamado a acreedores - Carnicería "Mercadito El Triunfo". — ADORACION IGLESIAS CAEIRO. — Guaná Nº 1999. — Ley 26 setiembre 1904.
13) N$ 90:00 20:pub. 14257 Jun.5-v.jun 3

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 15 de junio de 1981

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

ARMANDO FELIPE MARIO ALAGIA, 54 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Solano García 2649 Apto. y RAQUEL HORTENCIA MARQUEZ, 19 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada Francisco Llambí 1377.

ALVARO ALFREDO ABRAHAM, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colonia 1991 y SILVIA GRACIELA BANCHERO, 32 años. divorciada, oriental. domiciliada Mercedes 1826.

CARLOS ALBERTO ALMADA, 37 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Finlandia 1665 y BEATRIZ SILVA, 26 años soltera, oriental, domiciliada Finlandia Nº 1665.

OFICINA Nº 2

ROQUE BETHENCOURT, 63 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Missisippi 1634 Apto. 601 y JULIA SISTI, 65 años, viuda, argentina, domiciliada Missisippi 1634 Apto. 601.

JOSE EDUARDO BURGUES, 26 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Chimborazo Nº 3822 y CRISTINA MATTOS, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Chimborazo Nº 3822.

WALTER MIGUEL ESPELDOYPE, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Fermín Ferreira 1839 y ESTELA CARABALLO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Arenal Grande Nº 1329 Apto. 14.

OFICINA Nº 3

JORGE ARIEL CANTERA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Jacobo Rousseau 4235 y ANA MARIA FERNANDEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Casavalle 3130.

WENCESLAO RICHARD CASTRO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Campoamor 4439 y GLADYS LYDIA VARGAS, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Bustamante 1237.

OFICINA Nº 4

VITAL FARIAS, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado General Farías 2823 Apto. 5 y TERESA CRISTINA CABRERA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada 19 de Abril 1070.

CRISTIAN ELIO FORNERO, 30 años, soltero, industrial, orietnal, domiciliado 19 de Junio 5654 y GLADY ALICIA PARODI, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno Fauguet 8351

LEANDRO ROBERTO FLORES, 21 años soltero, jornalero, oriental, domiciliado Mc Coll 2080 y BLANCA LUZ GONZALEZ 17 años, soltera, oriental, domiciliada Arturo Scarone 4768.

WALTER DANIEL FUMERO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Santurio 878 y YOLANDA EVELIN BALADON, 42 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Carlos Anaya 2836.

OFICINA Nº 5

ADEMAR IBAÑEZ, 64 años, divorciado jubilado, oriental, domiciliado Reconquista 365 Apto. 203 y EVANGELINA ATALIAS OLIVERA, 54 años, divorciada, oriental, domiciliada Reconquista 365 Apto. 203.

MIGUEL ANGEL GONZALEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cavama 006 (Cerrito) y RITA MERCEDES VERDUN, 24 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Florentino Castellanos 1208.

OFICINA Nº 6

ELBIO GERMAN MARINHO, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Rafael 3793 y MATILDE MOREDA, 42 años, divorciada, peluquera, española, domiciliada Rafael 3793.

ANDRES MARTINEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Nery 3611 y GLADYS ANAHIR RODRIGUEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Locarno 3552.

JORGE ROLY MOTA, 22 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Joanicó 3565 y MARIA MERCEDES MELGAREJO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Scosería 2871.

HUGO ARIEL MONTANEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alonso Ercilla 4056 y ANA MARIA XIMENEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Irureta Goyena 94.

SERGIO WALTER MARTINEZ, 27 años soltero, empleado, oriental, domiciliado 18 de Diciembre 1537 y VIRGINIA NORA SALVO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Estivao 1512.

RENATO ENZO MANZO, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Francisco Vidiela 2378 y MABEL MARTINEZ, 24 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Pérez Galdós 4389.

OFICINA Nº 7

JEAN CLAUDE PAPIOL, 33 años, soltero, empleado, francés, domiciliado Fco. Solano López 1532 Apto. 2 y LILIAN MARTINO, 30 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Asamblea 4279.

JULIO CESAR PEREIRA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Fuentes 2439 y LAURA BEATRIZ PEREIRA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Fuentes 2440 Block G Apto. 002.

EDDY JORGE PASSARELLI, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Asunción 1351 Apto. 16 y SHIRLEY LORELEY CABRERA, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Minas 1970 Apto. 3.

OFICINA Nº 8

ALBERTO ZAGIA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yí 1344 Apto 4 y CARMEN ISABEL QUINTAS, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Carlos Roxlo 1370

EDUARDO ENRIQUE WEISSBUURST, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Manuel Correa 3918 y ELIZABETH MYRIAM DEL FORNO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Pedro Varela 3615.

JOSE EDUARDO ROSSI, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cabildantes 3764 y MARTA ROSA VICO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Gil 819 D Apto. 2.

JOSE DOMINGO ZARDAIN, 29 años, soltero, marinero, oriental, domiciliado Oficial 1º Nº 2231 (Paso de la Arena) y ZOILA ALICIA PINTOS, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1º Nº 2231 (Paso de la Arena).

JUAN ANTONIO ZARILLO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Casavalle 2667 y MARIA CRISTINA CACERES, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Estivao 1734.

OFICINA Nº 9

ENRIQUE SALVARREY, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pantaleón Artigas 3726 Apto. 8 y CELIA IVONNE CARNEVALE, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pantaleón Artigas 3726 Apto 8.

CIRILO AGUSTIN SUAREZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Talcahuano 3329 Apto. 5 y MARIA GLADYS UMPIERREZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Leyenda Patria 3641 apartamento 6.

OFICINA Nº 10

JUAN CARLO STORRES, 25 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Tres Cruces 383 y JULIA CORINA BAZAN, 21 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral Hornos (Pie J|L|6)

SANTIAGO DANIEL NAVARRO, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Vicente Basagoity 4038 y NELLY GUEVARA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Br. José Batlle y Ordóñez 1603 Apto. 203.

14) N$ 7.50 3|pub. v.jun.17.

Montevideo, 12 de junio de 1981

OFICINA Nº 1

JUAN ANGEL AGAZZI, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Carrasco 5703 y ELSA ISABEL ESPINDOLA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Diego Espinosa 1749.

JUAN ANDRADE, 48 años, divorciado, empresario, oriental, domiciliado Maldonado 1686 Apto. 202 y MARIA CRISTINA GONZALEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Maldonado 1686 Apto. 8.

MIGUEL ANGEL DUDOK, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 1 Nº 5897 y MABEL ANABELLA PARRILLA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Casavalle 5107.

JUAN CARLOS da SILVA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isla de Flores y GRISELDA DUARTE, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Primera del Norte 2486 (Paso de la Arena).

SILVERIO GIRARDO ANTUNEZ, 41 años divorciado, militar, oriental, domiciliado Santiago Gadea 2351 y MYRIAM GLADYS IZQUIERDO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pje. 7 Nº 1033 (Sayago).

OFICINA Nº 2

ROGELIO VICTORIO ESPINOSA 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno Nº 1910 y ROSANA ELIZABETH ESPINA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Durazno Nº 1910.

GUSTAVO BLANCO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pompeyo 4748 y SELVA FERRERO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Pantanoso Nº 4776.

ERNESTO ISMAEL JAUREGUY, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Central 1965 y MARIA AMALIA SANTURIO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 3300 Apto. 202.

SAUL TIDIO BARTEL, 54 años, divorciado, maquinista naval, oriental, domiciliado Luis Piera Nº 1841 Apto. 31 y MARIA LUISA ALVES, 53 años, viuda, oriental, domiciliada Javier Barrios Amorín Nº 939.

OFICINA Nº 3

JORGE ALBERTO CORREA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Anaguaipo 626 y HIARA YANNET SILVERA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santa Lucía 5658.

OFICINA Nº 4

GILBERTO CUPERTINO LARROSA, 60 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Cno. Cibils 4962 y ERLINDA ELZA CONTRERAS, 61 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada Cno. Cibils 4962.

MARIO ANTONIO LOPEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Laureles 710 y MABEL IRIS SILVA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Laureles 710.

MARIO ERNESTO LAGO, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cno. Cibils 412 y ADRIANA DIONISIA DANEL, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Laureles 518.

CESAR LUIS La ROCCA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Leonardo Olivera 4214 y MARIA ADRIANA INSUA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Leonardo Olivera 4214.

OFICINA Nº 5

SERGIO ELBIO GONZALEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vicente Rocafuerte 1585 Apto. 101 y ANAHIR LOURDES PIERROTTI, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Volteadores 1665 (Casa 27).

RODOLFO SERGIO GELOS, 33 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Avda. Del Libertador 1720 Apto. 403 y GRACIELA SUSANA BRIT, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Mercedes 1213 Apto. 501.

VICTOR DANIEL GRISCTI, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Blas Basualdo 3564 y MARGARITA ADRIANA ARNOULD, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Paullier 2177.

OFICINA Nº 6

SERGIO CARLOS MERILES, 20 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado José Llupes 4631 e IRIS MARTHA GOROSITO, 18 años, soltera, domiciliada Bélgica 1786.

JORGE MACHUÑENA, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado 21 de Setiembre 2458 Apto. 601 y MARTHA BEATRIZ METHOL, 51 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Rpca. del Perú 1395 Apto. 501.

NESTOR WASHINGTON LEONEL MUNIZ, 25 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Pas Uruguay Argentina Nº 3330 y BLANCA LIS COTTO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. de las Tropas 4966.

FERNANDO RAMON MOREIRA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ruperto P. Martínez 971 y MARTA LILIAN BOTTINO, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Ruperto P. Martínez 971.

HEBERT MILTON MELLO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Torremolinos 6452 y LAURA ELIZABETH ZANARDO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Debali 3177.

FERNANDO MARIA MAIDANA, 22 años, soltero ganadero, oriental, domiciliado San Martín 2329 e INES GRISELDA ALFONSO, 27 años, divorciada, oriental, domiciliada Santa Ana 4088.

OFICINA Nº 7

JORGE CARLOS PIRIZ, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Instrucciones 1933 y ESMERALDA ALICIA TRIAS, 28 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Blandengues 1864.

OROSMAN PINGARO, 50 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Magariños Cervantes 2124 y CRISTINA BEATRIZ OLASCOAGA, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Iturriaga 3391 Apto. 2.

MIGUEL ANGUSTIA PEÑA, 23 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Burdeos 2801 y SULY BERNABEL BUENA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Malines 3340.

EDUARDO LUIS PASCALE, 21 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Enrique Martínez 1967 y MARIA CELIA MARFETAN, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Enrique Martínez 1986.

OFICINA Nº 8

CARLOS MARIO ZUBIETA, 62 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Ramón Márquez 3519 y JUANA FREDA, 59 años, viuda, pensionista, italiana C|L. domiciliada Roberto Koch 4091.

LUIS ALBERTO RODRIGUEZ, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cochabamba 3022 y ALBA RAQUEL PIÑEYRO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Saint Bois 4771.

JULIAN PEDRO RICCI, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Libres 1728 Apto. 1 y SYLVIA NOEMI RONDAN, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Libres 1728 Apto. 1.

JUAN ANGEL RODRIGUEZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos María Rodríguez 812 y ARIANA MARIA VARELA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis Batlle Berres 6325.

AVELINO ESTANISLAO RODRIGUEZ 69 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Luis Sacarello 4619 Apto. 4 y TERESA MANUELA VILCHE, 60 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada Luis Sacarello 4619 Apto. 4.

DANIEL RISOTTO, 19 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado Bvar. Batlle y Ordóñez 1605 Apto. 003 y SUSANA ALICIA ALCARAZ 19 años, soltera, oriental, domiciliada Santiago Rivas 1584 Apto. 201.

OFICINA Nº 9

RAFAEL ATANACIO SOSA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hungría 3662 y MARIA ELOISA BAYLE, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Hungría 3662.

FLORENCIO SANCHEZ, 15 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Mariscala 2017 y MARIELA MARTINEZ, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Estanislao López 4825.

WALTER AMBROSIO SILVA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jaime Roldós y Pons 4517 y MYRIAM ISABEL VEZOZO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pantaleón Pérez 4826.

DIMAS EDGARD SELLANES, 28 años divorciado, empleado, oriental, domiciliado Bolognesi 184 Bis y NELLY GLADYS COTELO, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Bolognesi 184 Bis.

OFICINA Nº 10

CARLOS ERNESTO ORLANDO, 35 años divorciado, empleado, oriental, domiciliado Plaza Independencia 723 y TERESA MARIA STIGHETTI, 29 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Vázquez Ledesma 2977 Apto. 1101.

CESAR LONGINO OGUES, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Julián Laguna 5789 y ADRIANA MARIA CARUSSO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos Nery 3627.

ANGEL MARGARITO VELAZQUEZ, 49 años divorciado, albañil, oriental, domiciliado Nueva Era 1287 y MARIA CARMEN CARABALL, 45 años, soltera, oriental, domiciliada Antonio María Márquez Nº 5615.

MARCELO VIOLA, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Raúl Montero Bustamante 6234 y LUCIA MARIA RUBIO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Miraflores 1507.

WALTER SERGIO TELIZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos de la Vega 5824 y MARIA del LUJAN MEDINA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Castro Nº 404.

MIGUEL ANTONIO TUCUNA, 22 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Florida 1233 Apto 2 y YOLANDA OCAMPO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Flores 5163.

EDUARDO OTEGUI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agustín Muñoz 4286 y MARIA DEL ROSARIO LEMOS, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Piribebuy 5088.

DANIEL FRANCISCO VENTURINI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gabriel Pereira 3105 y NORALI DUHALDE, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Eufemio Masculino 2604 Apto. 4.

ROBERTO JORGE VILAR, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Bérgamo 3703 y OTILIA RAQUEL PAIVA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Antares 4069.

14) N$ 7.50 3|pub. v.jun.16.

16 - Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron ROSENDO PLASENCIA CEJAS y ANTONIA VICTORIA PINTADO de PLASENCIA, solicitando acción de prescripción treintenaria adquisitiva, sobre el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con sus mejoras, sita en la 13ª Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 039873, que según plano del Agr. Raú Boado Vivas, inscripto en la Dirección General de Catastro el 22 de abril de 1974, tiene una superficie de 381 m2, con un área edificada de 44 m2, con 9 mts. 09 al frente a la calle Vicente Basagoity (ex Iglesias) Nº 4622.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, y en especial al propietario de dicho bien Domingo Benincasa y a sus sucesores o causahabientes a cualquier título, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 24 de 1981. — Tramita con Auxiliatoria. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 41484 Jun.12-v.jun.30. Jul.21-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos ANTONIA TULIA, LUIS y ROMEO MATTIAUDA Prescripción Adquisitiva (Ficha B 40|980) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos a cualquier en la 18ª Sección Judicial del Departamento de Nº 2891 individualizado como manzana B solar Montevideo, con frente a la calle Capitán Vidiella Nº 4 en el plano del Agrimensor Carlos Mac Col de 12 de enero de 1931 archivado en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas con fecha 13 de enero de 1931 superficie 276 metros cuadrados y especialmente a los anteriores propietarios: Jacinto Casaravilla, María Elena Estrada, Juan Francisco Canessa, Julio César Oscar Víctor y María Ernestina Canessa Gregorini, Juana María, María Esther, Ema María, María Angélica, César Juan, Mariana María, Dolores María y Raúl María Canessa Lawlor; Isabel Sierra Arias, Esther o María Esther Casaravalle de Adami, Zelmira o María Celmira, Jacinto Carlos, Héctor Máximo y Rodolfo Leandro Casaravilla, Sara y Alberto Garzón Casaravilla, Rafael y Carlos Casaravilla González, Rodolfo, Mercedes Inés y Miguel Casaravilla Garzón, Marthe Garzón García Lagos, María Mercedes Casaravilla Morales, Julia Elena y Diego Fernando Casaravilla Peixoto Julia Peixoto de Abreu Lima, María Celia Casaravilla de Carson y Elena, Jorge y Enrique Carson Casaravilla — Así mismo se emplaza a los propietarios del padrón lindero Nº 148521, señores Zulia Parodi Antelo, Hermes Annuiti Savionete y Marisa Carreta Boisi y a todos los sucesores a título universal o particular — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a ocho de mayo de mil novecientos ochenta y uno. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 756 00 30|pub. 12192 May.15-v.jun.29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictado en autos caratulados: MAÑE PAZOS OFELIA - Prescripción treintenaria (Ficha B180|981), se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a los sucesores de LUIS MAÑE ALGORTA, así como toda otra persona que se considere con derecho a cualquier título sobre el inmueble que se describirá, a que comparezcan ante este Juzgado (Mercedes 933) a deducir en forma legal bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Oficio. — Descripción del bien: Inmueble padrón Nº 13.136 en la Octava Sección Judicial de Montevideo, con frente a la Avenida Libertador Brigadier General Lavalleja Nº 1850 (ex Agraciada), a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 12 de mayo de 1981 — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

16) N$ 3.78 30|pub. 14583 Jun.5-v.jun.30. Jul.21-v.ag.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que en autos: ISABELLA S. A. "Prescripción" (Ficha C 418/981) se solicitó la prescripción adquisitiva Isabella S. A. adquirió hace más de 20 años, una máquina industrial sin nombre ni número a la vista, y cuya descripción es la siguiente: Cizalla grande con guillotina de corte traversal peso aproximado 12 000 kilos, y cuyas dimensiones son las siguientes: 1 45 metro de alto, 5 50 metros de largo y 0 65 metro de ancho. La maquinaria es utilizada en la planta industrial de la empresa sita en la calle Garzón 1154 teniendo la posesión de la misma en forma pública pacífica, continua e interrumpida desde hace más de 20 años y ejerciendo sobre la maquinaria actos de dueño.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien a fin de que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio — Y a los efectos de su publicación expido el presente a 6 de mayo de 1981 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

16) N$ 540 00 30|pub. 13231 May 26-v jun 30 Jul 21 v jul 27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno en autos caratulados: VITANCURT IRIGOYEN MARIBEL ZULMA y otras. Prescripción adquisitiva. (Ficha C|1724|80) se hace saber que se ha presentado: Luis Alberto Romero Castillo, Zulma Leonor Maribel Irigoyen, Olga Leonor y Petrona Elizabeth Vitancurt Irigoyen, iniciando Prescripción Adquisitiva del siguiente bien inmueble terreno ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, señalado con la letra "H" en el plano del Ingeniero Agrimensor Héctor Acevedo Richero de febrero de 1980, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 92.173 el 23|6|1980, con una superficie de 177 mts 88 dmts y mide 2 mts 62 mts 62 cmts al S.O frente a la calle Justino Giménez de Aréchaga; 9 mts., 66 cmts. 7 mts. 32 ctms y 32 mts 81 ctms., al N.O., lindando con jardín E, casa 002 y fondo G. 4 mts 80 ctms al N.E. con parte del padrón 153, 582; y 50 mts. 02 ctms. al S.E. con padrón 60.198.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho sobre el referido inmueble, y especialmente al propietario del padrón Nº 60.198, para que comparezcan a deducir en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de marzo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

16) N$ 702.00 30|pub. 12836 May.22-v.jun.30 Jul.21-v.jul.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó ENRIQUE ALONSO LAGO, solicitando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria, respecto del siguiente bien: Inmueble Padrón Nº 79049, sito en la 22ª Sec. Jud. de Montevideo, Zona Urbana, señalado como Solar 2, con una superficie de 216 mts. 70 cms., con 10 mts. de frente al Noreste a la calle José A. Possolo Nº 3813, entre Gral. Flores y Galvani. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión y en especial a Alejandro Gherardi, y a los linderos Lelia T. Famioli, Tomás A. Bruno y Miguel Silverio Bello, sus sucesores o causahabientes a título universal o particular, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quienes seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 20 de 1981 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

16) N$ 486.00 30|pub. 14712 Jun.8-v.jun.30 Jul.21-v.ago.7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: "MENDY BRUM, IVONNE Prescripción" (Ficha Nº 1029|980), se hace saber que se solicitó acción de prescripción treintenaria del siguiente bien: Fracción de campo con las mejoras que le acceden, ubicada en la 7ª Sección Judicial del departamento de Canelones, paraje denominado Solís Chico, zona rural, empadronada con el Nº 9349 (segregada del padrón Nº 6300), la cual está individualizada con la letra "A" en el plano del agrimensor Carlos D. Furriol, registrado en la Dirección de Avalúos (hoy Dirección General de Catastro) con el Nº 175, el 27 de setiembre de 1934 con una superficie de dos hectáreas seis mil sesenta y cinco metros cuadrados (2 Hás 6065 mt.c.), comprendida dentro de los siguientes límites: Al Sur, 150 mts.; al Suroeste, 179 mts 30 cms.; al Norte, 175 mts 50 cms.; lind por esos tres lados con la fracción Nº 4 del mismo plano, padrón Nº 16216 de propiedad de la señora Ivonne Mendy Brum; y por el Este y Sureste, Arroyo Solís Chico por medio, con el padrón Nº 5958, de propiedad de Aurora Sociedad Ganadera.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho a ese bien a título singular o universal, y especialmente al señor Pedro Alvarez y a doña Irene M. Blatturé o sus causahabientes por cualquier título, para que comparezcan a deducir sus derechos, de oficio — Montevideo, 15 mayo de 1981. bajo apercibimiento de designárseles defensor

En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha arriba mencionados — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

16) N$ 756,00 30|pub. 12937 May.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó ALMA JUSTINA BONILLA DE RODRIGUEZ, solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el bien inmueble Solar de terreno y mejoras ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 98.677, con frente a la calle Antonio Zubillaga Nº 465 y tiene una superficie de 221 m.c y 36 dm.c

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho al bien de referencia y en especial a Nieves Rosa Américo Antonio, Humberto Alejandro Blanca Carmen Mario Félix y Susana Teresa Carbone Carbone Nieves Rosa Carbone de Carbone María Elena Elizenda y María Luisa Magdalena Pirpo, Leonor y Olga Elena González, Clelia Antonia, Blanca Rosa y Dinora Aydée Carbone Nicoletti y María Rosa Nicoletti a los sucesores de Roberto Aquino, propietarios del padrón lindero 98.679 y a los sucesores de Juan Cimas, propietarios del padrón lindero 98.681 para que comparezcan a deducir sus derechos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, diecisiete de febrero de mil novecientos ochenta y uno — Dra María H. Podestá, Actuaria.

16) N$ 594.00 30|pub 12174 May.15-v.jun.29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "PERALTA, JULIO CESAR y BLANCA DOGLIO - Prescripción" (Ficha C|1093|976), se hace saber que se solicitó acción de prescripción treintenaria ad-

quisitiva sobre el siguiente bien: Un solar de terreno con las contrucciones y mejoras que contiene empadronado con el Nº 141224 (antes parte de padrón Nº 75225), sito en la 1ª Sección Judicial de Montevideo, señalado con el Nº 6 en el plano del Agrimensor Vicente Prastorza del 12|9|925, consta de una superficie de 488,28 mts.c. y cuyo deslinde es el siguiente: 11 mts. de frente al Sur a la calle Sainz Rosas donde su número de puerta es el 4645, entre Gerónimo Piccioli y Camino Corrales, 43 64 metros al Este lindando con solar Nº 5 de Luis A. Odriozola, 13,32 mts. al Norte confinando con el solar Nº 8 de propiedad de Lucía Odriozola; y 37,74 mts. al Oeste con el solar de Doroteo Odriozola

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. A los efectos legales se nacen estas publicaciones. — Montevideo 18 de marzo de 1980.

16) N$ 648.00 30|pub. 13767 May.29-v.jun.30 Jul.21-v.jul.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "LOPEZ ASPESI, LUIS ANTONIO Prescripción" (C. 1039|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, en especial a los propietarios de los predios linderos empadronados con los Nos. 142.712 y 52.596. para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 1º de junio de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

16) N$ 270,00 30|pub. 14929 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.ag.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "Lema González, David y otra c/RAUL VALLS - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 473|980). se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier título se consideren con derecho respecto del inmueble que se relacionará, o con cualquier otro derecho y muy especialmente al señor Raúl Valls, para que comparezcan ante este Juzgado en Mercedes 933, dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Descripción del bien: inmueble padrón número 151.434, con frente a Bulevar Artigas 3477, ubicado en la 12ª Sección Judicial de Montevideo. — Montevideo, 3 de febrero de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.

16) N$ 378,00 30|pub. 14301 Jun.3-v.jun.30. Jul.21-v.ag.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOSEPTIMA SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Decimoséptima Sección de Montevideo, en autos: PEREIRA, DORIVAL - Prescripción (219|981), se hace saber que se presentó Dorival Pereira solicitando la prescripción treintenaria del siguiente inmueble: Solar de terreno ubicado en la Decimoséptima Sección Judicial del departamento de Montevideo Padrón Nº 59 166, que según plano del Ingeniero Agrimensor Carlos A. Asuaga Requena de 14 de setiembre de 1979, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el número 90020, tiene una superficie de 9.622 m. con 17 decímetros, con 92 m con 75 cm. al Oeste, con frente a la Avenida José Belloni, número de puerta 6672.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble referenciado para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos — Montevideo. 1º de junio de 1981. — Zenaida Luján, Actuaria.

16) N$ 486.00 30|pub. 14643 Jun.5-v.jun.30. Jul.21-v.ag.6.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: EDALINA DIAZ ALMEIDA. "Prescripción treintenaria" (Ficha A. 87|981); se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Edalina Díaz Almeida, promoviendo acción de prescripción treintenaria, en razón de haber practicado durante un lapso superior de treinta años, exigidos por el artículo 1 211 del Código Civil, actos posesorios de diversa índole respecto a una fracción de terreno ubicado en la Primera Sección Judicial de este Departamento, zona urbana empadronado con el Nº 53 y compuesta de una superficie de 275 metros cuadrados con 40 centímetros, que se deslindan así: Al Noroeste 11 metros con 68 centímetros con padrón Nº 54; al Sureste 23 metros con 68 centímetros con padrón número 4.379; al Noreste 11 metros con 63 centímetros con padrón Nº 50; y al Suroeste 11 metros con 63 centímetros con calle Amaro F Ramos. según plano del agrimensor Miguel A. Saldaña, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1.254 el 8 de diciembre de 1980

En consecuencia se emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el bien inmueble, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con el cual se proseguirán los procedimientos. — Artigas: 4 de junio de 1981. — Enrique D Ballestrino, Actuario Adjunto.

16) N$ 594.00 30|pub. 15260 Jun.11-v.jun.30. Jul.21-v.ag.12.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas en autos "José Daniel Montes c/MARIA CASTENCIO y sus Sucesores Prescripción Treintañal Adquisitiva" (Ficha A Nº 321|980) se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado don José Daniel Montes promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintañal en razón de haber practicado el accionamiento así como su cedente Héctor Irrazábal Castencio durante un lapso superior al exigido por el A. 1.211 del Código Civil actos posesorios de diversa índole respecto a una fracción de terreno con su edificio y demás mejoras ubicada en la manzana 62 de la planta urbana de la ciudad de Artigas empadronada con el Nº 840. que según plano del agrimensor Miguel Saldaña, inscripto con el Nº 1169 el 14 de marzo de 1980 en la Dirección Gral de Catastro, consta de una superficie de 461 metros 2830 centímetros y linda: diez metros setenta y cuatro centímetros al Noreste de frente a la calle José Pedro Varela; cuarenta y dos metros, noventa y cinco centímetros al Sureste con el padrón cuatro mil doscientos cuarenta: diez metros setenta y cuatro centímetros al Sur oeste con el padrón cuatro mil cuarenta y seis y parte del padrón cuatro mil doscientos cuarenta y dos; y cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros al Noroeste con los padrones cinco mil doscientos cinco; cinco mil doscientos diez y dos mil ochocientos dieciocho

En consecuencia, se emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido inmueble, en especial a María Castencio sus sucesores a cualquier título y a los propietarios linderos del bien: Luis E Argañaraz (padrón 4140) Carlos Díaz dos Santos (padrón 2818), Genaro E. de los Santos Ribeiro (padrón 5210) Olga Pedrona Soravilla (padrón 5205) Joaquín Arocena (padrón 4249) y Juan Uberfil Ruiz Gamboa (padrón 4046). bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se proseguirán los procedimientos — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza — Artigas. 29 de abril de 1981 — V Tomás Pólito. Actuario Adjunto.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 1215 May.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos "CORBI, ELSA IBANOVA y CORBI GOYENECHE, ENRIQUE. Prescripción adquisitiva. (Ficha A Nº 149 del año 1981)" se hace saber que se han presentado Elsa Ibanova Corbi y Enrique Corbi Goyeneche, solicitando la prescripción adquisitiva del inmueble padrón Nº 1188 de la ciudad de Las Piedras, Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones, con una superficie de 1.099 metros 06 dcmts, y según plano di Aegr. Roberto Carril Gómez. inscripto en la Dirección General de Catastro el 23 de febrero de 1981 con el Nº 18.906, según el cual mide: al Este: mts. 22,27 de frente a calle 18 de Julio; al Norte: mts 38,50 también de frente por ser esquina a calle Baltasar Brum, unidos ambos frentes por ochava recta de mts. 5,00; al Oeste: mts. 26,28 lindando con el padrón Nº 1188; y, al Sur: mts. 42,95 por donde linda con el padrón Nº 1190.

En consecuencia se cita, llama y emplaza, por noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el referido inmueble y especialmente al titular de la planilla de Contribución Inmobiliaria Pedro Garrone, o sus sucesores a cualquier título. bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 6 de mayo de 1981 — Blanca Casanova Loreto. Actuaria Adjunta.

16) N$ 648.00 30|pub. 13895 Jun.1º-v.jun.30 Jul.21-v.jul.31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: "Hernández, Pedro c|. TARRETI, LUIS o TONETTI o TERRETI o TORRETTI y otros Prescripción treintenaria" (Ficha A. Nº 78, año 1981 se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Luis Tarreti o Tonetti o Terretti o Torretti, sus sucesores, y en general a quienes se consideren con derechos a cualquier título, respecto al inmueble que se relacionará, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducirlos en forma legal, dentro del término expresado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

Descripción: Fracción de campo, ubicada en la Sexta Sección Judicial de Canelones, empadronada con el Nº 5 132, la que según plano del Agr. Luis A. Pessano de agosto de 1979, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional (Montevideo) con el Nº 18.251 el día 23 de agosto de 1979, consta de una superficie de 4 Htas. 4.589 mts 94 dcmts., que se deslinda así: 287,37 mts. al Oeste de frente a Ruta 66; 164,08 al Noroeste de frente a la misma Ruta 66; 73,30 mts. al Norte, lindando con Sucesión Luis Pérez Díaz existiendo entre ambos servidumbre de paso de 6,85 mts. de ancho; 440,61 mts. al Este, confinando con parte de padrón Juan Aguilar y parte de padrón de Braulio Silva; 109,10 mts. al Sur lindando con parte del padrón de Braulio Silva.

Dicho inmueble corresponde a la fracción Nº 4 del plano del Agr. Terra Arocena del mes de noviembre de 1918. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Las Piedras, 3 de junio de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.

16) N$ 756.00 30|pub. 15463 Jun.15-v.jun.30. Jul.21-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Pando de Primer Turno en autos: HERNANDEZ MANGANIELLI, JUAN MARCELINO "Prescripción" (F. A 247|981), se hace saber que se presentó Juan Marcelino Hernández Manganielli. iniciando acción de Prescripción treintenaria. respecto del siguiente bien: dos fracciones rurales continguas, ubicadas en la Séptima Sección Judicial de Canelones, Pando, Paraje "Pedrera" empadronadas en mayor área con el Nº 12|602 y 6 448. señalados con los Nros. 4 y 5, con una superficie cada una de 3 hectáreas 3.237 metros 24 decímetros. con 140 metros 70 de frente a Camino Vecinal, y 150 metros 20 de frente a Camino Vecinal respectivamente.

Se cita, llama y emplaza por noventa días a los que se consideren con derecho sobre el digo, los mismos para que comparezcan en autos, por si o por apoderado a deducir sus derechos, especialmente a los sucesores de Pascual Hernández, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — Pando, 22 de mayo de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.

16) N$ 432.00 30|pub. 14758 Jun.8-v.jun 30. Jul.21-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primer Turno de Pando, dictada en autos: "BENTANCUR ROMANA y otro - Prescripción treintenaria" (F. A. 243|1981), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Romana Bentancur y Jesús Ramón Cabrera Rodríguez, promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre los siguientes bienes: 2 fracciones de campo sitas en Paraje "Piedra Sola" zona rural de la 14ª Sección Judicial de Canelones. San Jacinto, señaladas con los Nos. 7 y 8 en plano del agrimensor Hebel Hugo Rebufello, de noviembre de 1963, inscripto con el Nº 1989 el 26 del mismo mes y año en la Oficina Departamental de Catastro de Pando. de las siguientes superficies y deslindes parciales: a) Fracción 7, Padrón 8759, área 5 Ha. 8534 m., deslinde: Norte, m. 217,19 con padrón Nº 2088; Sur: m. 217,19 con padrones Nos. 10.936 y 10.937; Este: m. 267,10

con fracción 8, padrón Nº 8760; y al Oeste: m. 267,10 con fracción 6, padrón Nº 8758: b) Fracción 8, Padrón 8760, área: 7 Há. 7467 m., deslinde: Norte: m. 350,06 con padrón Nº 2088; Sur: m. 230,22 con padrón Nº 10.937; Sureste: m. 292,33 con padrón Nº 10.391; y al Oeste: m. 267,10 con fracción 7, padrón número 8759.

Se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho por el término de noventa días, sobre los bienes mencionados, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Pando, 14 de mayo de 1981 — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 702,00 30|pub. 14506 Jun.8-v.jun.30. Jul.21-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primer Turno de Pando, en autos: "FALLA, MARIO JOSE PEDRO y JUAN ANTONIO - Prescripción adquisitiva treintenaria" (F. A. 316|1981), se hace saber que se presentaron ante este Juzgado Mario José Pedro y Juan Antonio Falla, a nombre del causante, Juan Martín Carranza, iniciando acción de prescripción treintenaria adquisitiva sobre el inmueble padrón 791, sito en la 7ª Sección de Canelones (Pando), que consta de una superficie de 901 mts. cuadrados, con frente a la calle Canelones.

Se cita, llama y emplaza por noventa días a los que se consideren con derecho sobre el inmueble para que comparezcan en autos por si o por apoderado a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Pando, 26 de mayo de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 378,00 30|pub 14516 Jun.4-v.jun.30. Jul.21-v.ag.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Pando, encargado del despacho de Segundo Turno, dictada en autos: SILVA PETRONA "Prescripción Adquisitiva" (Fa A|168|81), se hace saber que se ha promovido acción de prescripción adquisitiva sobre el solar de terreno sito en la ciudad de Pando, señalado con el Nº 1: en el plano del Agrimensor A Fontana Granda, de junio de 1939, plano inscripto en la dirección General de Avalúos con el Nº 531 el 19 de febrero de 1940, compuesto de 536 metros y 16 decímetros, con frente a calle 25 de Agosto actualmente calle Dr Luis Correch Nº 1215 y empadronado con el Nº 3780

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a, o a los propietarios o a sus sucesores a título universal o particular y a cualquiera que se considere con derecho por cualquier título que sea sobre el inmueble referido para que se presente ante este Juzgado a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Pando, 8 de abril de mil novecientos ochenta y uno. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 540.00 30|pub. 12856 May.22-v.jun.30 Jul.21-v.jul.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: DEL SUR SUAREZ de BACCINO, PASCUALA y otros. "Posesión treintenaria y prescripción adquisitiva" (Ficha A 844|980), se hacé saber que se presentaron Pascuala del Sur Suárez de Baccino, Carlos María y Ramona Hilda Baccino del Sur iniciando acción de posesión treintenaria y prescripción adquisitiva sobre el inmueble ubicado en la planta urbana de Villa de Tala manzana 16, solar D, padrón 240, con una superficie de 700 metros 1.869 centímetros 50 milímetros con frente de 21 metros 475 milímetros a la calle 25 de Mayo

Se cita, llama y emplaza por noventa días a los que se consideren con derecho sobre el mismo, para que comparezcan en autos por sí o por apoderado a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Pando, 27 de abril de 1981 — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 432.00 30|pub. 15182 Jun.11-v.jun.30. Jul.21-v.ag.12.

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Octava Sección de Colonia, en autos: "PESSI FERRARI, ELIO RODOLFO - Prescripción Treintañal" (Fa. 30|981); se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento a nombrárseles defensor de oficio, para que comparezcan a estar a derecho, a los que por cualquier concepto se pudiera considerar con algún derecho a dicho bien: Un solar de terreno con el edificio construído, plantaciones, cercos y demás accesiones dominales, ubicado en la planta urbana de la ciudad de Nueva Palmira, 8ª Sección Judicial de departamento de Colonia, manzana 18, Padrón Nº 66 (ex Padrón Nº 190), indicado en el plano del agrimensor Carlos R. Calvino, el 23|7|978, registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia con el Nº 6312, el 28|9|978, de 1842 metros, 4553 centímetros, que lindan mts. 40.83 noroeste calle Bravo, en la esquina Norte línea ochava de 3 mts., metros 40,83, noroeste calle Ibicuy, mts. 42,95, sureste, padrón Nº 64 y mts. 42,95, suroeste, padrón número 63 — Nueva Palmira, 12 de mayo de 1981. — Dra. Graciela Pérez Irazoqui, Juez de Paz.

16) N$ 486,00 30|pub. 14993 Jun.11-v.jun.30. Jul.21-v.ag.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos "SOSA PEREZ, JOSE ESTEBAN "Prescripción Treintenaria" (Ficha Civil Nº 251|1980)" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título sobre los inmuebles que a continuación se deslindarán a) Una fracción de campo y sus mejoras ubicada en la Decimotercera Sección Judicial del departamento de Colonia, empadronada con el Nº 3191 señalada con la letra "A" en el plano del Agrimensor Guillermo Amonte Tosnes que adjunto y cual fue inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 8114 el 24 de marzo de 1980 y en el que consta que la fracción referida tiene una superficie de 1 hectárea 3 971 metros 95 decímetros que se deslindan así: al Norte en 116 metros 11 cm con Camino Vecinal por medio del padrón 3179; al Este en 153 metros 65 centímetros con padrón 12716 y al Oeste en 95 metros 31 centímetros con frente a Camino Vecinal antes mencionado por medio de la fracción "B" del mismo plano b) Una fracción de campo y sus mejoras situada en la Decimotercera Sección Judicial del departamento de Colonia, con el mismo número de padrón que la anterior es decir número 3 191 señalada con la letra "B" en el plano del Agrimensor Guillermo Amonte Tosnes inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 8114 el 24 de marzo de 1980, según el cual se compone de una superficie de 4 hectáreas 4 005 metros 43 decímetros y se deslinda así: al Norte en una línea quebrada de tres tramos que miden respectivamente, 201 metros 90 centímetros 17 metros 60 centímetros y 28 metros 47 centímetros, lindando el primer tramo en parte con padrón 7 551 y en parte con el padrón 3 179; y lindando los dos restantes tramos con el último de los padrones mencionados vale decir el Nº 3 179; por el Este, en 109 metros 38 centímetros con Camino Vecinal por medio con la fracción "A" del mismo plance que se ha descripto precedentemente; por el Sur en 231 metros 27 centímetros con el padrón número 12 176 y por el Oeste en 100 metros 40 centímetros con el padrón 7 551 Según el plano de referencia las dos fracciones encierran en conjunto una superficie de 5 hectáreas 8 420 metros 24 decímetros Debiendo citarse llamarse y emplazarse muy especialmente a los linderos, señores Alejandro Montero Guzmán y la "Sociedad Storey Hermano" para que comparezcan a deducirlo en forma dentro del señalado término bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio de los inmuebles referenciados anteriormente — Rosario, 21 de octubre de 1980 — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.

16) N$ 1.242,00 30|pub. 10416 May.5-v.jun.16.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: "Abraham Melhem Narez contra los sucesores de MELGEN ABRAHAM - Prescripción treintenaria" (Ficha A 516|980), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Abraham Melhem Narez, solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre los siguientes padrones Nos 213 y 3470 de la planta urbana de la ciudad de Durazno, 1ª Sección Judicial del mismo departamento, con frente por ser esquina a las calles José P Nogueira y Eusebio Píriz.

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho sobre los siguientes padrones y en especial a los sucesores de don Melgen Abraham, para que comparezcan ante esta sede a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Durazno, noviembre cinco de mil novecientos ochenta. — Esteban Vieira Collazo, Actuario Adjunto.

16) N$ 378,00 30|pub. 12912 May.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: JOSE ALBERTO ALVAREZ NOYA. "Prescripción Treintañal" (Ficha A 68|981), se hace saber que se solicitó la acción de prescripción sobre el siguiente inmueble: Fracción de chacra y sus edificios, padrón Nº 1 362 comprendida en la fracción Nº 4, grupo 1 mojones 1, 2 y 8, sita en la Primera Sección Judicial del departamento de Flores, según plano del Agrimensor Luis A Ibiñete, inscripto con el Nº 48 el 15|X|1942 en la Oficina Departamental de Catastro, consta de un área de 11 hectáreas 3 741 metros, 06 decímetros cuadrados, lindando: Norte con Rosa Provenza de Salvatto: Sur, Luis Ladieux; Suroeste, arroyo Manantiales: al Este, calle Lorenzo Carnelli y Oeste propiedades de Ambrosio Morales y de Fernando Berhouet.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho y especialmente a Juan Laespada y Tomás Cullen, Agustina y Francisco Ruiz Díaz, sus sucesores y causahabientes a cualquier título, bajo apercibimiento de seguir los trámites designándoseles Defensor de Oficio — Trinidad, mayo 26 de 1981. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

16) N$ 648.00 30|pub. 14143 Jun.2-v.jun 30. Jul.21 v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en los autos: "FERNANDO RIOS. Prescripción adquisitiva treintenaria. (F. A. 21|81)" se hace saber que se ha promovido acción de prescripción adquisitiva sobre el bien padrón Nº 21 ubicado en la Primera Sección Judicial de Flores, con frente a la calle Lavalleja 985, solar de terreno ubicado en la manzana 4 de este Departamento, con un área total de 420 metros y pared edificada de 41 mts. y que se deslinda así: al Norte padrón Nº 20 al Sur padrón Nº 22, 3542 y 3543, con frente a la calle Manuel Lazabal, al Este padrón Nº 17 y al Oeste se encuentra la calle Lavalleja En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días al o a los propietarios o a sus sucesores a título universal o particular y a cualquiera que se considere con derecho por cualquier título que sea sobre el inmueble referido para que se presenten ante este Juzgado a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos — Trinidad, 29 de abril de 1981 — Sara Garrone, Actuaria Adjunta

16) N$.594.00 30|pub. 12684 May.21-v.jun.30 Jul.21-v.jul.22

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos caratulados: BAIONA PERALTA, JOSE PEDRO. "Prescripción" (F|B 1270|980), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos al inmueble empadronado con el Nº 2539, ubicado en la manzana Nº 182 de la Primera Sección Judicial de este Departamento de Florida, con una superficie de 202 mts.; y en especial al señor Enrique Lomando y sus sucesores, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, noviembre 20 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto

16) N$ 324 00 30|pub. 14362 Jun.4-v.jun.30. Jul.21-v.ag.5.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "MESA, MARCOS DALMIRO; MESA MONSUAREZ, AIDA; y MONSUAREZ de MESA, AIDA - Prescripción Treintenaria" (Fa. 291|981), se hace saber que se han presentado Marcos D. Mesa, Aída Mesa Monsuárez y Aída Monsuárez de Mesa, promoviendo acción adquisitiva de Prescripción Treintenaria sobre los siguientes bienes: a) Fracción de campo sita en Tapes, 8ª Sección Judicial de Lavalleja, empadronada con el Nº 5551 (actualmente), con un área de dieciocho hectáreas cuatro mil cuatrocientos setenta metros que linda según títulos por un lado Arroyo Tapes Chico, por otro lado Camino Vecinal, por otro Diego Castillo y por el otro Juan Corbo: b) Fracción de terreno sita en Minas, 1ª Sección Judicial de Lavalleja, padrón 2583, con un área de 1218 mts 72 dmts., y el siguiente deslinde: 15 mts. 20 cmts. de frente al N.O a la calle Domingo Pérez; 80 mts 18 cmts al N.E con padrón 5284, 15 mts. 20 cmts. al S.E., sobre Av Dr. Morales Arrillaga; y 80 mts. 18 cmts. al S.O., con padrón 2582; c) Otra fracción en igual departamento, paraje y sección judicial, padrón 2585, con un área de 1222 mts. 8 dmts., linda: al N.O., 15 mts. 20 cmts. de frente a calle Domingo Pérez; al N.E., 80 mts. 40 cmts. con padrón 2586; al S.E., 15 mts. 20 cmts. de frente a calle Morales Arrillaga; y al S.O., 80 mts 40 cmts. con padrón 2584; d) Otra fracción de terreno con construcciones, también en la ciudad de Minas, padrón 2642, con un área de 1012 mts 94 dmts., y el siguiente deslinde: 20 mts. 58 cmts. de frente al S.E. a Avenida Varela; 43 mts. 55 cmts. al S.O., con padrón 10850; 26 mts. 41 cmts. al N.O. con el citado padrón 10850 y padrón 2640; y al N.E., padrones 2593 y 2594; e) Otra fracción sita también en la ciudad de Minas, padrón 1188, con un área de 3582 mts. 61 dmts., deslinde: 45 mts. 728 mms. al S.E., de frente a calle Domingo Pérez; 77 mts 92 cmts. al S.O. con padrón 1183; 45 mts. 72 cmts. al N.O., de frente a calle Domingo Pérez; y 78 mts. 80 cmts. al N.E., con padrón 1189.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos a los referidos bienes y especialmente a los linderos: padrón 5551 Diego Castillo y Juan Corbo. Angela Pereira de Corbo. Sucesores de Nemesio Curbelo Almanzor Barranco. Abril Isasti y Ramón Zipitría Corbo; padrón 2583. Serafina Mesa de Amilivia. Alfredo Pasquier. Martín Beltrame y otros. Héctor Arturo Errazquin y Josefa Cabrera de Melgar; padrón 2585 Alfredo Pasquier. Sucesores de Juan José Mesa. Martín Beltrame y otros, Juan Rodríguez Hernández. Félix Basilio Uriarte Guillén. Guillermo Tabeira y Jacinto Santos; padrón 2642 Sucesores de Manuel Granja y Emilia Corbo de Rodríguez. Cecilio Alzugaray. Justo German Alba Ferreira. Santos Romero Lombardo y Catalina Méndez de Domínguez; padrón 1188. Serafina Mesa de Amilivia. Alfredo Pasquier. Sucesores de Juan José Mesa. Carlos Orique Aparicio. Héctor A. Errazquin. Sucesores de Atanasio Mesa, señores Hugo Mesa y Sucesores de Clemencia Mesa señores Julio Castiano, Juan Carlos, Liropeya, Mireya, José y Gladys Esmeralda Mompiet Mesa, respectivamente, para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Minas, 7 de mayo de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 1.620.00 30|pub 13434 May.29-v.jun.4. Jul.21-v.jul.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "ANIBAL FIRENZE, NEMESIA IGNACIA - Prescripción Treintenaria" (Fa. 1161|979) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Nemesia Ignacia Aníbal Firenze solicitando la prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Terreno en Minas 1ª Sección de Lavalleja, padrón 5740, según plano del Agr. Julián Mazzoni, inscripto en Catastro el 23|10|975 con el Nº 5788, tiene una superficie de 323 mts. y 30 dms. lindando: 10,42 mts. al S.E a calle Williman; 31,70 mts. al S. con padrones 5741 y 5743; 10,19 mts al N.O. con padrón 5744; 31,10 mts. al N.E con padrón 5739.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien, y especialmente a los linderos. María Martínez, domiciliada en Williman Nº 303; Conrado Alvarez, domiciliado en Williman Nº 331; y Máximo Colmán, domiciliado E. Ladós Nº 818; sucesores de Mariano Aníbal y Caetana o Cayetana Leonardi; y sucesores de Justo Castellano, para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Minas, 2 de abril de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 594.00 30|pub. 1188 May.13-v.jun.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Lavalleja, en autos "BELDERRAIN, PEDRO WALTER - Prescripción Treintenaria" (Ficha 208|981), se hace saber que se solicitó acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Inmueble urbano padrón Nº 1619 de la 1ª Secc. Judicial de Lavalleja, sito en la ciudad de Minas, con frente a la calle José Ma. Cajaraville casi Avda. Artigas.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el descripto, y en forma especial al señor Pedro Ferrari, domiciliado en Oficial 142 s/n., Bo. Venecia, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Minas, abril 30 de 1980. — Dra. Gliceria Alzugaray, Juez de Paz.

16) N$ 432.00 30|pub. 11885 May.13-v.jun.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del departamento de Maldonado, en los Prescripción" (Ficha 1027|980), se hace saber: autos caratulados: "CALATRONI, RICARDO M. Que con fecha 18 de diciembre de 1980 se presentó ante esta sede don Ricardo M. Calatroni solicitando la prescripción treintenal sobre el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno, empadronado con el Nº 225 de la 3ª Sección Judicial del departamento de Maldonado, ciudad de Piriápolis, compuesto de una superficie de 1.000 metros cuadrados, que linda al N.E. en 20 metros con la calle Talcahuano; al S.E., en 50 metros con el padrón Nº 3511, propiedad de Germán Wiener; al S.O., en 20 metros con el padrón Nº 226, propiedad de Teresa E. Ricci; y al N.O., en 50 metros con la calle Urquiza, por formar esquina.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días ante este Juzgado a estar a derecho en especial a doña Emilia Salusso de Di Lorenzi y a los vecinos linderos Germán Wiener y Teresa E. Ricci, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los patrocine en esta causa. — Punta del Este, marzo 13 de 1981. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

16) N$ 648,00 30|pub. 13451 May.27-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: HUERCIO DE CHOCHO, LUZ C) Inmueble padrón 738 Tercera Sección (Piriápolis) "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 833|979) se hace saber que ante esta sede se ha presentado Luz Huercio de Chocho, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble urbano empadronado con el número 738 de la Tercera Sección de Maldonado (Piriápolis) con una superficie de 740 metros cuadrados, que linda: al Este en treinta y siete metros con parte del padrón Nº 737, propiedad del señor Armando Ferreti y de la Sra Ana Montagna de Ferreti, al Noreste en 20 metros con frente a calle Juan B. Zolezzi, al Sur en 37 metros con calle Ayacucho y al Oeste en 20 metros con padrón 739 propiedad del señor Juan Angel Meirana.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien, especialmente a los sucesores de don Justo Aníbal Pérez como asimismo a los linderos Ana Montagna de Ferrari y Armando Ferari y a Juan Angel Meirana Nicolini, bajo apercibimiento de continuar estos procedimientos sin su intervención y de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Maldonado, 24 de octubre de 1979. — Silvia Bértoli Cavagnaro, Escribana Actuaria Adjunta.

16) N$ 648,00 30|pub 10453 May.5-v.jun.16.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: CAMPA SOLER PEDRO RAUL. "Prescripción Treintenaria". (Ficha Nº 200|981), se hace saber que ante esta Sede se presentó Pedro Raúl Campa Soler, promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre el bien inmueble (solar) padrón Nº 685, ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento. Manzana 636, de 270 mts.2, con 9 metros de frente sobre la calle Villa Serrana casi Salto Grande.

En consecuencia, se cita y llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el bien descripto y especialmente a la señora Sarah Marina Soler Vilardebó, para que comparezcan a deducir sus derechos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Punta del Este, 15 de mayo de 1980. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

16) N$ 432,00 30|pub. 14228 Jun.5-v.jun.30 Jul.21-v.ag.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Hernández, Flora y otros c. CABRERA, MAXIMA (Suc. de). Prescripción treintenal". (Ficha 130|981) se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Flora Hernández de Scrollini, Alberto Hernández Rivero y Antonio Hernández Rivero solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenal sobre el inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, paraje Punta Ballena, manzana Nº 1593, padrón Nº 2743, propiedad de la sucesión de Máxima Cabrera de Hernández, con un área de 14 757 metros, 62 decímetros, y linda por tres lados, en líneas de 85 mts. 90 cmts., 171 mts. 80 cmts. y 85 mts. 90 cmts., con el padrón Nº 2742; y por el SO en 171 mts. 80 cmts. con el padrón 2744. Todo ello según plano del Agr. Washington Pereira de León, de octubre de 1980, inscripto el 16 del mismo mes en la Dirección Departamental de Catastro con el Nº 243.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el plazo de noventa días a quienes se consideren con derechos en dicho inmueble, y especialmente a los sucesores de Máxima Cabrera de Hernández, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio. — Maldonado, 17 de marzo de 1981. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.

16) N$ 756 00 30|pub. 14237 Jun.3-v.jun.30. Jul.21-v.ag.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Roig, Damiana c/PEREYRA, CARLOS (Suc. de) - Prescripción Adquisitiva" (Fa. 330|981); se hace saber que ante este Juzgado se presentó Damiana Roig de Rodríguez, promoviendo prescripción adquisitiva del vehículo marca Commer, tipo camioneta, modelo 1954, Nº de motor D-441-890-LXO, a nafta, de 6 caballos de fuerza de motor, 1000 kilos de peso y carga de 5 pasajeros, matrícula B5-216, padrón 216 y actual, desde el 13 de febrero de 1972, B1-7747.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien mueble detallado, y en especial a los sucesores de Carlos Leonardo Pereyra Iraola, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Maldonado, 30 de abril de 1981. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.

16) N$ 432,00 30|pub. 15417 Jun.12-v.jun.30. Jul.21-v.ag.13.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictado en autos Chineppe de Lasaga, Sabina c/CABRERA, GERONIMO, sus herederos o sucesores "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha A 139|981), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Sabina Chineppe de Lasaga promoviendo prescripción adquisitiva respecto al inmueble padrón número 68, manzana 19 del Pueblo Tambores, Sexta Sección Judicial del departamento de Paysandú y según plano Agrs. Ildefonso P. Estevez y Pedro M. Ríos, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó, con el número 222 el 8 de febrero de 1933, consta de una superficie de 800 metros con 20 metros de frente al Suroeste a calle 14.

En consecuencia se emplaza por el término de noventa días a los que se consideren con derecho sobre el inmueble, bajo apercibimien-

to de nombrársele defensor de oficio — Paysandú, abril 6 de 1981 — Martha M. Paradiso. actuaria

16) N$ 432 00 30|pub 17345 May.19-v.jun.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "MIRTA ELENA AMARILLO de ALMADA - Prescripción adquisitiva" (L. 16, Fº 110, Nº 1104), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Mirta Elena Amarillo de Almada, promoviendo prescripción adquisitiva respecto a dos fracciones de terreno ubicadas en la chacra número seiscientos tres del Ejido de Paysandú, 12ª Sección Judicial de Paysandú, empadronadas en conjunto con el Nº 3.563 y según plano del agrimensor Rafael Thevenet, inscripto Catastro Paysandú, uno con Nº 1997 el 2 junio 961, consta de 1.288 mts. 50 decms. con frente a calle de las Canteras y el otro con Nº 1721 el 21 marzo 1960, consta de 3.600 metros 5625 cms., lindando al Este con el anterior.

En consecuencia, se emplaza por el término de noventa días a los que se consideren con derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Paysandú, junio 5 de 1981. — Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria.

16) N$ 486,00 30|pub. 15612 Jun.15-v.jun.30. Jul.21-v.ag.14.

EDICTO — Por disposicion de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandu, dictada en autos JOSE PEDRO DUTRA SUAREZ "Prescripcion Treintenaria adquisitiva" (Ficha A 19|981) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado José Pedro Dutra Suárez promoviendo prescripción adquisitiva respecto al inmueble padrón 734, mayor área ubicado en la Sexta Sección Judicial de Paysandu paraje Tambores, segun plano del Agrimensor Ildefonso F. Estevez inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 2552 el 27 de julio de 1964, el solar número 52 da frente a calle de 20 metros de ancho y el solar Nº 53, da frente a Camino Nacional. Emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio — Paysandú, marzo 16 de 1981 — Milka Verde Placeres de Rodriguez Legar Actuaria

16) N$ 378,00 30|pub. 12344 May.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrada de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: ROMAN MARTINEZ QUIROGA y ADEMA EDINA CRUZ. "Prescripcion Adquisitiva Treintenaria" (Ficha Letra A Nº 374|980), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Román Martinez Quiroga y Adema Edina Cruz iniciando accion de prescripcion adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble, padron numero 1.592, sito en la manzana 186 de Fray Bentos, antes manzana 31 de un plano especial Primera Sección Judicial de Rio Negro, la que segun plano del Agrimensor Antonio Arcioni del 6 de octubre de 1942, inscripto con el numero 67 en la Oficina departamental de Empadronamiento esta designada con el Nº 2 tiene una superficie de 492 metros, 8 512 centímetros y se deslinda así: 11 metros 475 milímetros, de frente al Sud-Oeste a la calle Lavalleja, por 42 metros 95 centímetros, de fondo hacia el Nord-Este, limitando con Sixto Lopez al Sud-Este con Nicolas Cánepa Lando al Nord-Oeste con la fracción 1 del plano últimamente citado.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el termino de noventa días, a todos los que se consideren con algun derecho sobre el referido bien descripto especialmente de los linderos o sus sucesores a cualquier título señores Gregorio B Burucuá Sixto Lopez y Nicolas Cánepa Lando, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio con quien se seguiran estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, diciembre 24 de 1980 — Esc. Carmelo M Salaberry, Actuario.

16) N$ 702,00 30|pub. 13847 May.29-v.jun.30 Jul.21-v.jul 30.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presento MANUEL BRAZ DA LUZ (A 43/981), iniciando prescripcion adquisitiva treintenaria, respecto al inmueble Padrón Nº 3.675, ubicado en la Primera Seccion Judicial de Rivera, que es parte del solar Nº 6 de la manzana Nº 885 y que según plano del agrimensor Zoe Taroco, inscripto en la Oficina de Catastro de Rivera el dia 29 de marzo de 1966 con el numero 3 262 y con una superficie de 326 metros cuadrados 1.025 centimetros cuadrados y se deslinda así: 11 metros 41 centimetros al SO sobre calle Brasil; 28 metros, 65 centimetros al SE con Padrón Nº 4.675 y Padrón Nº 7 120; al NO con Padron Nº 6.352 y 26 metros, 663 centimetros al NE con Padrón Nº 2.477

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el termino de noventa días a Cristóforo Cairelo y herederos o causahabientes y a Justina L de Cunha y herederos o causahabientes o a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien, bajo apercibimiento de nombrarseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos — Rivera 8 de abril de 1981 — Esc Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta

16) N$ 324.00 30|pub 11792 May 13-v.jun.25

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el Consejo Nacional de Educación (Consejo de Educación Primaria) (F 1064|979), solicitando declaración de adquisición por el modo de prescripción treintenaria respecto del inmueble ubicado en la 5ª Sección Judicial de Rocha, empadronado con el Nº 246, con una superficie de 3.090 m2., y que se deslinda así: Al Norte, Camino Internacional; al Sur, Camino Vecinal; al Oeste calle; al Este, padrón propiedad del Ministerio del Interior.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el termino de noventa días, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir los mismos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, octubre 25 de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

16) N$ 432,00 30|pub. 1365 May.28-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha se hace saber que ante este Juzgado se han presentado BIRRIEL CAL NESTOR y OSINAGA DE BIRRIEL SUSANA (F 1040|980) solicitando la acción de prescripción adquisitiva del siguiente bien inmueble Padrón Nº 2.966, ubicado en la Primera Sección Judicial de Rocha, con una superficie de trescientos treinta y siete metros, siete decimetros, lindando al Suroeste recta de 9 mts 81 cm de frente a la calle Miguel Dinegri Costa, distando su punto medio cincuenta metros doscientos noventa y cinco milimetros a la esquina formada con la calle Rincón; al Noroeste recta de 34 mts 36 cm por medio del padron Nº 6.411; al Noreste, recta de 9 mts. 81 cm. por medio de los padrones Nos 2 969 y 2 961; al Sureste: 34 mts 36 cm por medio de los padrones numeros 2 962 y 2.965. — En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los anteriores propietarios del inmueble sus sucesores o causahabientes a título universal o particular, a los linderos y en general a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derecho en el inmueble descripto, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimeinto de nombrárseles defensor de Oficio — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Rocha, diciembre 1º de 1980 —Esc. José A Ribot Llana Actuario

16) N$ 648.00 30|pub. 14027 Jun.5-v jun 30

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: DORNELLES VALENTIN e IRMA LUCIA SILVA de DORNELLES "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (F A 164/981) se hace saber que se solicito acción de prescripción sobre el siguiente bien: una fraccion de terreno y mejoras padron 6151, sito en la Primera Sección Judicial de Salto, compuesta de una superficie de 403 metros cuadrados con 54 metros de edificacion, Manzana Catastral Nº 473, que linda al Norte con el bien inmueble padrón 6152, al Este con frente a calle Piedras Nº 456, al Sur padrón 6150, y al Oeste padron 6161, segun surge del plano del Agrimensor Oscar Lluberas de 1924

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el termino de noventa días a todos los que se consideren con algun derecho y especialmente a Antonio Rossi y|o sus sucesores a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir los tramites nombrándosele Defensor de Oficio — Salto, 7 de mayo de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario

16) N$ 486 00 30|pub. 11933 May.13-v.jun 25.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposicion de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "ARIAS MARIA ISABEL - Prescripción" (A. 84|1980) se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título en el inmueble Padrón Nº 3574, ubicado en la 1ª Sección Judicial del departamento de San José, el que según plano del agrimensor Julio Francisco Teijeiro, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José, con el Nº 5325 el 3 de octubre de 1978, tiene una superficie de 494 m.c. 25 d.c., y que se deslinda así: Al Norte 5 mts. con Padrón 5039; al Este, 9 mt. 87 dms con frente a calle Ricardo Di Martino; al Sur, 50 mts. con Padrón 3575, y al Oeste, 9 mts 90 dms. con inmueble Padrón 3586 a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Se hace constar que la gestionante está auxiliada de pobreza. — San José, setiembre 19 de 1980 — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto

16) (R. 20|4|55. 30 pub. 41317 May.28-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: "MIGUEL ANGEL GRISI y otra - Prescripción Adquisitiva" (Ficha Nº 787 año 1975, se hace saber: Que se han presentado ante este Juzgado, Miguel Angel Grisi y Emma Celina Warren Méndez de Grisi, iniciando juicio de prescripción adquisitiva decenal del siguiente inmueble: Una fracción de terreno con construcciones y demás mejoras que contiene, ubicada en la manzana 57, planta urbana de Mercedes, 1ª Sección Judicial de Soriano, empadronado con el Nº 589, que según plano del Agr. Mario E. Bellini, de agosto de 1964, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano el 1º de setiembre de ese año con el Nº 2794 y de acuerdo al cual consta de una superficie de 451 metros 91 dms. cuadrados, que se deslinda: Sur, 10 mts. 34 cms. de frente a calle Paysandú, entre las de Manuel Herrero y Espinosa y Zapicán; Oeste, 43 mts. 55 cms., lindando con Padrón 593 de Santiago Delfante; Norte, 10 mts. 49 cms. confinando con Padrón 594 de Juan Eulalio Caraballo; Este, línea quebrada de dos rectas, una de 27 mts. 14 cms. y otra de 16 mts. 38 cms., limitando parte con Padrón 582 de María Julia Siré y Padrón 588 de Manuel Rivas Méndez.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a cualquier título, y especialmente a don Pedro Bruni y/o sus sucesores, con relación al inmueble descripto, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Mercedes, 4 de noviembre de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

16) N$ 756.00 30|pub. 14953 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: LUZ MARINA VILLALBA ORTEGA y otros "Prescripcion adquisitiva trein

tenaria" (Ficha Nº 47, año 1981) se hace saber que se ha promovido acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente inmueble rural: Padrón actual Nº 6181 (anterior Padrón número 487 sito en la 11ª Sección Judicial de Soriano, que según plano del Agrimensor Mario E. Bellini, inscripto con el Nº 1402 el de mayo de 1963, en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano, tiene una superficie de 419 hectáreas, 1 245 metros, 14 decímetros con el siguiente deslinde: al S 1 394 metros 50, dos líneas de 1 394 metros, 50 y 314 metros 90, camino vecinal por medio, con Carlos La vista; al W 2.077 metros 50; camino vecinal por medio, con Oscar Symonds; al N los líneas de 885 metros 50, y 1 059 metros 10 con Sucesión Julio Goñi, y al E. arroyo El Tala.

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho a cualquier título sobre el inmueble de referencia, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán estos procedimientos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 26 de marzo de 1981 — Martín Irisarri, Actuario.

16) N$ 594.00 30|pub. 13821 May.25-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: DIAZ DE PIMIENTA, ALEJANDRA. "Prescripción Adquisitiva" (Ficha Nº 290, A, año 1981) se hace saber que ante esta sede se presentó Alejandra Díaz de Pimienta promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno y sus mejoras ubicado en la Primera Sección Judicial de Treinta y Tres, manzana Nº 266, empadronada con el Nº 2 909 según plano del Agrimensor Ramón María Cabrera de marzo de 1981, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 3.431 el 31 de marzo de 1981, tiene una superficie de 1 364 metros, 52 decímetros y se deslinda: 32 metros, 52 centímetros de frente al Sur a la calle Gregorio Sanabria 31 metros, 92 centímetros al Norte con los padrones 2907 y 2908; 43 metros al Este frente a calle Julián Laguna por ser esquina y 42 metros 90 centímetros al Oeste con padrón 911.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble relacionado así como a sus linderos para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Treinta y Tres, 19 de mayo de 1981 — Esc. Aníba A. Bentos Guimaraes, Actuario.

16) N$ 594.00 30|pub. 14158 Jun.4-v.jun.30 / Jul.21-v.ag 5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos "IBARRA PINTOS NESTOR MIGUEL Prescripción Treintenaria" (Ficha Nº 211-A, año 1981) se hace saber que ante esta sede se presentó Néstor Miguel Ibarra Pintos promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno, construcciones ubicada en la manzana Nº 79 de la ciudad de Treinta y Tres, empadronada con el Nº 854, según plano del agrimensor Ramón María Cabrera inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 4.15 el día 13 de setiembre de 1973 se compone de una superficie de 487 metros 4.825 centímetros que se deslinda 11 metros y 35 centímetros de frente al Oeste a la calle Juan Spikerman por 42 metros y 95 centímetros de fondo: lindando al Este con Sucesores de Leopoldo Quintela, al Norte con Fermina Cabrera de Vega: y al Sur con Sucesores de Carlos Barrios.

En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto para que comparezcan a deducir sus derechos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos — Treinta y Tres, 22 de abril de 1981 — Aníbal A Bentos Guimaraes, Actuario.

16) N$ 594.00 30|pub. 12016 May.14-v.jun.26

17 - Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

CARLOS VICTOR BUSTAMANTE ARZUA, solicita la inscripción de la publicación periódica titulada: "El Libro de Oro de Nacional", de la cual se declara autor y editor. — Montevideo, 11 de junio de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 45,00 10|pub. 15598 Jun.15-v.jun.29.

EDUARDO BERENFUS GOLDMAN, por Plancolor, solicita la inscripción de la serie de dibujos titulada: "Manos" numerada del 8 al 14; y del dibujo del logotipo que caracteriza dicha serie, de los cuales se declara propietario la mandante. — Montevideo, 5 de junio de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 67,50 10|pub. 15570 Jun.15-v.jun.29.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

RICARDO ANTONIO LATTARO GONZALEZ, solicita la inscripción de la composición musical titulada "Aquella Dulce Palomita" (letra y música), de la cual se declara autor. — Montevideo, 4 de junio de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 45.00 10|pub. 15110 Jun.11-v.jun.25

ENRIQUE JOSE MUTTONI AGUERRE, solicita la inscripción de la obra titulada "Lógica combinatoria y secuencial", de la cual se declara autor. — Montevideo, 9 de junio de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 45.00 10|pub. 15261 Jun.11-v.jun.25.

NURIA IDA EHRLICH DE HALTY solicita la inscripción de la traducción al español de la obra de Robert Macready "Las reencarnaciones de Robert Macready", de la cual se declara autor — Montevideo, 9 de junio de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 67.50 10|pub. 15183 Jun.11-v.jun.25.

AGADU
REGISTRA OBRAS DE SUS ASOCIADOS

Juan José Piriz; "Viene la Llamada" (Candombe).
Néstor Rosado: "Sólo te quise ayudar" (Plena Danza).
Jaime Durán: "Humanidad" (Bossa Nova).
Juan Carlos Croccia; "Arrimate al Tango; muchacho" (Tango).
Julio César Buere: "Siempre vivirás conmigo" (Album musical).
Juca Sheppard: "Te vi" (Balada).
Carlos Rodríguez Núñez; "Milonga para Alfredo" (Milonga).
Alexis F. Buenseñor; "Melomirtha G." (Album Musical).
Mónica Cavallaro: "Gota de miel" (Zamba); "Rincón de los Zorzales" (Vals); "Paraná Guazú" (Chamamé).
Fernando Cabrera; "Mengana" (Album Musical).
Dorval y Héctor Gentile; "Mesa de bar" (Tango).
Angela Peña Techera y Mario Sagradini; "Canto al Indio" (Canción).
Héctor Dufrechou; "Mil sueños de remontar" (Música para obra teatral del mismo nombre).
Héctor Dufrechou; "Búsqueda" (Album Musical).
Francisco Di Lascio: "Soñé ... con tangos" (Tango).
Marianela Lima; Allex del Puerto Lima y Vicente José Nova; "Tu Guitarra" (Album musical).
Rubén Lena; "Olimarada de comparsas" (Candombe).
Juan Pacal Ponte; "Club A. Peñarol" (Tango).
Elsa Cano; "Armonía" (Album Musical).
Omar Santos Miranda; "Vieja Carreta" (Cifra-Milonga).
Mario Pereira y Raúl Maidana; "Un amor en el Sur" (Tango).
Hugo Alberto Balle y Juan Carlos Scelza; "De todo un poco" (Candombe).
Juan Antonio Rodríguez; "El Maracaibazo" (Album Musical).
Jorge Germán: "Niña triste" (Canción) y "Eres mi vida, eres mi sol" (Canción).
Walter Silvera y Carlos Artigas Fránquez; "Amor y odio" (Rock).
Gregorio Bresstein: "Sabelo" (Bolero).
Roberto Lieschke: "El bosque se prepara para que le laves la cara" (Música para obra teatral de Ana Isabel Alvite).
Hugo Trova; "De cara al Sur" (Album Musical).
Julio César Castro y Jorge Bonaldi; "Pescador de tu salario" (Canción).
Niní Esperón; "Mariano" (Canción) (Registro de Música).
Fernando Condon; "La cacería real del Sol" (Música de Escena para la obra teatral de Peter Shaffer).
Renée Bertier; "El Forastero"; "Hacia el fondo del abismo"; "Mente diabólica" (Radioteatros).
Osvaldo Costa; "La cacería real del Sol" (Traducción autorizada de la obra de Peter Shaffer).
Ignacio Cardozo; "Los dos tímidos" y "Hansel y Gretel" (Coreografías para las obras teatrales del mismo nombre).
José Antonio Eustachio; "Cachorro de León" (Tragedia); "Libros, Hombres y otras cosas" (Autobiografía); "La martingala infalible y otros cuentos" (Album de Cuentos).
Adela Molinelli Esmoris: "El idilio de la Prudencia y el Rabelo" (Libro)
Carlos Alvarez; "Guía quinielera" (Estudio estadístico).
Estela Mieres; "El círculo vicioso" (Teatro).
Beatriz Corbi y Walter Cotelo; "Busca buscando" (Teatro)
Jean Francois Casanovas; "Cocktail Show - 81" (Coreografías).
Sergio Nicolás Mato Hernández; "Después de clase" (Album de Poemas).
Marcos Gustavo Cazhur; "Poeta soñador" (Album de Poemas).
Elvética Trasante de Ugartemendía; "Martina" (Cuento).
Rubén Lena: "Presentación de Gabriel Guerra 1880 - 1957" (Estudio).
Rubén Lena; "Un gustito a Pitanga" (Album de Letras).
Eduardo E. Pérez; "Como entrenar para boxear" (Manual).
Chita Romero; "Danza de palabras" (Libro de Poemas).
Ricaurte Tiscornia; "La cinta roja y los pañuelos blancos" (Cuento) y "Amor de Tigre" (Cuento).
Eduardo del Pino; "De nuevo con sorpresas y alegrías" (Narración).
José Enrique Rimbaud; "Milonga piso de tierra" (Album de Poemas).
Sergio Otermín; "Ponga una cara inteligente y después vuelva a la normal" (Traducción autorizada de la obra de: Marcos Rey).
Elena Zuasti: "Los dos tímidos" (Traducción de la obra del Dominio Público).
Cristina Martínez; "Prometeo" (Coreografía).
María Carpintero de Tutté; "Inquietud de los tiempos" (Album de Poemas).
Fernando Estévez Griego; "FER" (Album de Poemas).
Mario Franco: "Canto al vacío de una mujer"; "Arena en los zapatos ó De la luz a las tinieblas"; "Carablanca" (Monólogos); "Mucamo se necesita" (Comedia Cómica).
Michel Liguori; "Tragedia en Africa" (Guión Cinematográfico); "El Hombre de las Nieves, ¿Verdad o ciencia ficción?" (Narrativa); "El miedo" (Narración); "Mundo submarino" (Aventura); "Simplemente vivir" (Novela).
José Francisco Blanco: "Charolito" (Letra)
María J. Viendo; "La nave de cristal" (Album de Poemas).
Sergio Nicolás Mato Hernández; "Nicolás Mato Hernández" (Seudónimo).
Mónica Elena Cavallaro García; "La Alondra de América" (Seudónimo).
Juan José Piriz; "Juan Sequeira" (Seudónimo)
Juan Carlos Rodríguez; "Chito Fuentes" (Seudónimo)
Juan Carlos Sheppard; "Juca Sheppard" Seudónimo).
Estela B. Mieres; "Esther Duval" (Seudónimo).
Amílcar Maidana; "Los arlequines" (Libretos Carnaval'81)
Cándido Belando Viola; "Los Walker's" (Libretos Carnaval'81).
Deonell Machín; "Curtidores de hongos" Coreografías).
Daniel de Granados; "Los Delons's (Coreografías); "Los Chevallier's" (Coreografías).
Walter García Arambillete: "La Picarona"; "Las Gheisas"; "Diablos Verdes" (Libretos Carnaval'81).
Walter Silveira; "Teresa" (Album de Libretos de Carnaval'81)
Jhonny Kemerle; "Comediantes Rítmicos" (Libretos Carnaval'81)
Montevideo, 9 de junio de 1981 — Arturo Sergio Visca — Director General (A.S.A.).

17) N$ 810.00 10|pub. 15139 Jun.11-v.jun.25.

AQUILES WALTHER REHERMAN RUGNITZ, solicita la inscripción de la obra titulada: "El País de la Sonrisa"; y las piezas de teatro tituladas: "La Tía Gregoria" y "Razón para matar". — Montevideo, 8 de junio de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 45,00 10|pub. 15105 Jun.10-v.jun.24.

JUAN PRAT BALLARIN por Rayisol S. A. solicita la inscripción del modelo de muñeco denominado "Gastón" de la cual es autor Mario Gryngras, y propietaria la mandante. — Montevideo, 3 de junio de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45 00 10|pub. 14768 Jun.10-v.jun.24.

Emilio Cao Pochintesta por Cao y Asociados S. R. L., Publicidad, solicita la inscripción de 3 V T R. de 20" de duración cada uno: 1) "Tu cuerpo no tiene bolsillos. ¿No tiene?". 2) "A este bolsillo le cabe todo". 3) "Pocas son tan calentitas como un bolsillo de pana" de los cuales se declara autora y propietaria la mandante. — Montevideo, 4 de junio de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 90.00 10|pub. 15001 Jun.9-v.jun.23.

José Julio Garategui Silva solicita la inscripción del álbum de dibujos titulado: "Carpeta de dibujos", del cual se declara autor. — Montevideo, 3 de junio de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10|pub. 14900 Jun.9-v.jun.23.

CARLOS ANIBAL PREMAZZI RIVERO, solicita la inscripción de dos diseños titulados "Paisaje atardecer 1 y 2", de los cuales se declara autor. — Montevideo, 28 de mayo de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10|pub. 14733 Jun.8-v.jun.22

JUAN PEDRO RIBAS, solicita la inscripción del dibujo "A" y del dibujo "B", ambos para logotipo; de los cuales se declara autor. — Montevideo, 15 de mayo de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10|pub. 14680 Jun.8-v.jun.22

JORGE PELUFFO ETCHEBARNE por Empresa Nelson Miguez solicita la inscripción de la obra titulada "Derecho Constitucional II, Tomo I, Lecciones de Teoría del Gobierno (Primera Parte)": cuyo autor es el Dr. Eduardo Esteva Gallicchio; de la cual se declara editora la mandante. — Montevideo, 3 de junio de 1981.— Arturo Sergio Visca, Director General A.S.A.).
17) N$ 67 50 10|pub. 14657 Jun.5-v.jun.18.

ANTONIO SIMONE LACAZE solicita la inscripción de la obra titulada "Introducción al Cooperativismo" de la cual se declara autor.— Montevideo, 3 de junio de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10|pub. 14655 Jun.5-v.jun.18.

JUAN FELIX GONZALEZ BINAGRE, solicita la inscripción de las canciones tituladas "Nostalgias de Emigrantes": "Si tú quieres Volveré" y "Loas a mi tierra" de las cuales se declara autor — Montevideo, 10 de abril de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45 00 10|pub. 14372 Jun.4-v.jun.17.

CARLOS EDUARDO FRACCHIA CALDARARO y MIGUEL ANGEL CARVIDON ALMENARA, solicitan la inscripción de la obra titulada "T.O.R.O. 2000" (tratamiento odontologico de rehabilitación oral 2000), de la cual se declaran autores — Montevideo, 28 de mayo de 1981 — Arturo Sergio Visca, Director General (A.S A.).
17) N$ 67.50 20|pub. 14074 Jun.4-v.jun.17

Teresa Scotti de Bonis solicita la inscripción de la obra titulada "Un pacto con los espíritus", de la cual se declara autora. — Montevideo, 14 de mayo de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General (A.S.A.).
17) N$ 45.00 10|pub. 14449 Jun.4-v.jun.17.

Delia Cima de Garçao y Susana Garçao Cima solicitan la inscripción de la obra titulada "Las Campanas", cuyo autor es Alfredo Garçao, de la cual se declaran sucesoras. — Montevideo, 11 de mayo de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General (A.S.A.).
17) N$ 67.50 10|pub. 14483 Jun.4-v.jun.17.

19 - Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó EFRAIN PELLEJERO NOBLE, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento y de su matrimonio con ROSAURA RAMIREZ, pues en la de nacimiento, donde al margen dice: "de Oliveira Pellejero Efrain", debe decir: PELLEJERO NOBLE EFRAIN, y en la de matrimonio, donde el contrayente figura como Efrain Pellejero Olivera, debe decir EFRAIN PELLEJERO NOBLE.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 25 de 1981 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 135.00 15|pub. 13750 Jun.3-v.jun 24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la partida de defunción de EUFEMIA HERNANDEZ SILVA, (Ficha V|736|980), Acta Nº 866, de fecha 2 de julio de 1979, de la Oficina Nº 5 de Montevideo, en la misma donde dice Falleció Eugenia Hernández de Delgado, debe decir: FALLECIO: "EUFEMIA HERNANDEZ SILVA DE DELGADO" y donde dice de estado casada, debe decir de "ESTADO VIUDA" — Montevideo, 22 de agosto de 1980. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
19) N$ 135.00 15|pub. 14275 Jun.3-v.jun.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (V. 100|981), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida de nacimiento de DORIS ALTERWAIN BLUMENFELD donde el apellido paterno figura como ALTEWAIN, debe decir: ALTERWAIN; el apellido materno figura como BLUMENEELD debe decir: BLUMENFELD al establecerse al costado de la partida el nombre de la menor se puso como primer apellido el materno y debe ponerse el paterno por así corresponder. — Montevideo, junio 1º de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) N$ 135.00 15|pub. 15071 Jun.10-v.jun.30
Jul.21-v.jul.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de Defunción de JUANA CARPINTIERI DELFRARO. en la que por error el apellido paterno figura como Carpentiri, debe decir: CARPINTIERI, por así corresponder. (Ficha: 1282|80). — Montevideo, 10 de diciembre de 1980. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
19) N$ 81.00 15|pub. 14273 Jun.5-v.jun 26

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ERNESTO SAUL HOROWITZ, (Ficha 1018|981), Acta Nº 1505 de la Oficina 5 de Montevideo de fecha diez de agosto de 1976.
En la misma donde dice que el padre es "Mauricio" debe decir MAURICIC y donde el apellido de la madre dice "Cyjan" debe decir CYJON por así corresponder. — Montevideo. 21 de mayo de 1981. — Juan C. Irigoyen Actuario.
19) N$ 135 00 15|pub. 14069 Jun.2-v.jun.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se solicito la rectificación de la partida de nacimiento de SANDRA NOEMI IGUINI ROMERO (Ficha 2 668|1979), Acta 418 de la 23ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, de fecha 8 de febrero de 1977
En la misma donde dice que su madre es Reina Romero, debe decir: REINA VENTURA ROMERO. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 21 de mayo de 1981. — Juan C. Irigoyen. Actuario
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41318 May.28-v.jun.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. se hace saber que ante este Juzgado, se presentó MIRTA AZUCENA ACOSTA de CAMARGO. solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma, donde se omitió poner la fecha de nacimiento de la inscripta, debe decir 2 DE FEBRERO DE 1950 por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Ficha E 394|81). — Montevideo, mayo 21 de 1981 — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
19) N$ 135.00 15|pub 14274 Jun 5-v.jun.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. se hace saber que ante este Juzgado se presentó OSKI SAHAKIAN, solicitando la rectificación de su Partida de Nacimiento (Ficha E 1160|980), pues en la misma, donde la inscripta figura como "Hijo legitimo": debe decir HIJA LEGITIMA. ya que se padeció error al indicarse como sexo masculino siendo sexo femenino — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo 23 de febrero de 1981 — Esc María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 135 00 15|pub. 13974 Jun.1º-v jun.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: CUNEO ROSA "Rectificación de Partida" (V. 228|981), se hace saber que ante este Juzgado se presentó la compareciente solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice "Cuño" debe decir CUNEO, por así corresponder. — Montevideo, 3 de junio de 1981. — José M Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 108.00 15|pub. 15381 Jun.12-v.jun.30.
Jul.21-v.jul.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V 236|981). se presentó ROSA BLANCA SCARPITTA GIUDICE, solicitando la rectificación de su Partida de Nacimiento, pues en la misma, donde el apellido paterno de la inscripta, figura como "Scalppitta" debe decir SCARPITTA, por así corresponder — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 28 de 1981. — José M. Gestau Dopeso, Actuario
19) N$ 108.00 15|pub. 14645 Jun.5-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos: "GRAVIZ MACHADO GRISELDA. Rectificación de partida". (V|176|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentó la compareciente solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice "Criselda" debe decir "GRISELDA" por así corresponder. — Montevideo, 21 de mayo de 1981 — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 108.00 15|pub 14563 Jun 5-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ELIZABETH NANCY CAROVILLANO COPPA (Ficha V 220|981), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma, donde el apellido paterno de la inscripta figura como "Carobilano" debe decir CAROVILLANO, por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 21 de 1981. — José M Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 108.00 15|pub. 13748 May.29-v.jun 18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: CARRASCO REDON, MARIA RENEE. "Rectificación de Partida" (Ficha F 694|981), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María Renée Carrasco Redon, pues donde el apellido materno de la gestionante figura como: "Reden". debe decir: REDON. — Montevideo, 27 de mayo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 14760 Jun.8 v.jun 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "BOSSIO OLIVIERI, MARGARITA - Rectificación de Partida" (Ficha F 620|981), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Margarita Bossio Olivieri, pues donde la causante figura como: "Margarita Bossio Olivera". debe decir: MARGARITA BOSSIO OLIVIERI. — Montevideo, 20 de mayo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108,00 15|pub. 13421 May.27-v.jun.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de CLAUDIA ROSANA LAURITO GONZALEZ (Ficha V. 1101|979), Acta Nº 1839 de la Oficina Nº 4 de Montevideo, de fecha 5 de octubre de 1977, en la misma donde dice que la inscripta es hija legítima de Juan Antonio Laurito González Costa, debe decir: JUAN ANTONIO LAURITO COSTA. — Montevideo, 25 de febrero de 1981. — Nelly Wins de Ubilia, Actuaria
19) N$ 135.00 15|pub. 13554 May.28-v.jun.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: DELFOS ESQUERRE y DORILA LEITES - "Rectificación de Partida" (Ficha E. 2723|973), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron los gestionantes solicitando la rectificación de su Partida de Matrimonio en el sentido de que donde en la misma el contrayente figura como "Delfor Esquerre"; debe decir: DELFOS ESQUERRE", por ser ello como corresponde, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 24 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 41471 Jun.11-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoprimer Turno, dictada en autos: HEBER RUBEN CIRES, "Rectificación de Partida" Ficha E 433/981), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento del compareciente, en el sentido de que donde figura el apellido de su padre como: "Ciris", debe decir: CIRES, por ser ello como corresponde — Montevideo, mayo 6 de 1981 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
19) N$ 108 00 15|pub 13208 May.26-v.jun 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (Ficha V. 229|981), se hace saber que se solicitó esta Rectificación de Partida de Matrimonio de JOSE ALVAREZ ENTRERRIOS y MARIA DEL CARMEN RIVADULLA SUAREZ, donde el contrayente figura como ALVAREZ ENTUVIOS y debe decir: ALVAREZ ENTRERRIOS, por así corresponder. — Montevideo, 3 de junio de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 15031 Jun.10-v.jun.30 Jul.21-v.jul.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en autos: GOLDES, JOSE y otros "Rectificaciones" (Ficha V 555|981), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:

a) De matrimonio de JOSE GOLDES y MARISA BEATRIZ SOARES PEREZ, pues donde el apellido materno de la contrayente dice: "Suárez" debe decir SOARES;

b) De nacimiento de MICHEL GOLDES SOARES, pues donde el apellido materno dice "Suárez" debe decir SOARES por así corresponder. — Montevideo. 15 de mayo de 1981 — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto
19) N$ 135 00 15|pub. 13749 May.29-v.jun.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimocuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de la menor ALEJANDRA KARINA BOSSIO SZEVEZUK, pues en la misma donde el apellido paterno de la inscripta figura como "Bosio" y el materno como "Szewezuk", debe decir BOSSIO y SZEVEZUK respectivamente por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, mayo 15 de 1981. — Doctora Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta. -
19) N$ 135.00 15|pub. 14935 Jun.9-v.jun.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramitan las rectificaciones de partidas que se detallan: a) De matrimonio de ELISEO ANCHEN y MARIA ISABEL CAJIGA ACEVEDO y b) De nacimiento de MARIO WILLIAM, MARIA LUISA, JULIO CESAR, DORIS BEATRIZ, ELIZABETH ANTONIA, CARMEN LILIAN, RUBEN HECTOR, JUAN ALBERTO, MARY ISABEL y ELISEO JOSE ANCHEN CAJIGA, pues en todas ellas, donde la contrayente y madre de los inscriptos respectivamente, figura como "María Isabel Acevedo", debe decir MARIA ISABEL CAJIGA ACEVEDO, por así corresponder. Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, marzo 26 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41331 May.29-v.jun.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de HUGO ARTURO TORTEROLO con NELLY NAIR LARROSA, pues en la misma donde dice: "La Rosa", debe decir: LARROSA, por así corresponder. — Y en el margen también — Montevideo, 4 de junio de 1981 (Ficha V|295|981). — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 14950 Jun.9-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de Defunción de Idamira Hernández de Ronchi, pues en la misma, donde dice "Idamira Hernandel de Ronqui"; debe decir IDAMIRA HERNANDEZ de RONCHI por así corresponder. — Montevideo 21 de abril de 1981 (Ficha V|73|981). — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto
19) N$ 108.00 15|pub. 14009 Jun 1º-v jun.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Décimosexto Turno, en autos: VIDARTE ALICIA - "Rectificación de Partida" (V|119|981), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Alicia Vidarte solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido que donde dice que nació el "25 de noviembre de 1926", debe decir "1º de diciembre de 1926", por así corresponder — Montevideo, 2 de junio de 1981. — José M. Cestau Doneso, Actuario.
19) N$ 108.00 15|púb. 14934 Jun.9-v.jun.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "MANSILLA, CANDIDO MIGUEL - Rect Partida" (Ficha C. 1843|980), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento Acta 1093, del 28 de diciembre de 1965, de la 10ª Sección de Florida, en el sentido de que en la misma el apellido del padre del menor aparece como "Marisilla", cuando debió decir: MIGUEL ANGEL MANSILLA, por ser como corresponde. — Y a los efectos legales de su publicación expido el presente en Montevideo a primero de abril de 1981. — Se tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41426 Jun.8-v.jun.29.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos respectivos: (Ficha B|6|981), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado ANGELITO MENESES y MARIA ELENA FARIAS, solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento de su menor hija SONIA RAQUEL, en la siguiente forma: En el acta, donde dice: "que es hija de Angelito Meneses y de María Elena Flores"; debe decir: Que es hija de ANGELITO MENESES y de MARIA ELENA FARIAS; por así corresponder. — Artigas, 19 de febrero de 1981. — V. Tomás Pólito, Actuario Adjunto.
19) N$ 135.00 15|pub. 15259 Jun.11-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: RAMON SUAREZ y YOLANDA FUA. "Rectificación de Partida" (Ficha B. 120|981), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado las referidas personas, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en la siguiente forma: En el acta, donde dice: "...y doña Yolanda Fua, de nacionalidad oriental", debe decir: "...y doña YOLANDA FUA, de nacionalidad brasileña"; y donde dice: "nacida el día tres de enero de mil novecientos cuarenta y siete en Artigas". debe decir: "nacida el día veintitres de mayo de mil novecientos cuarenta y siete, en Sant'Ana Do Livramento, Brasil"; por así corresponder. — Artigas, 27 de mayo de 1981. — Esc. V. Tomás Polito.
19) N$ 162.00 15|pub. 14227 Jun.4-v.jun.25

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en los autos caratulados SILVA, JULIO CESAR, "Rectificación de Partida" (Ficha B. Nº 95|981), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Julio César Silva acaecida el día 5 de marzo de 1950, en la Decimoctava Sección Judicial del departamento de Montevideo, Acta Nº 1213, en el sentido de que en lugar de ser "Julio César Silva", debe ser JULIO CESAR MARTINEZ; y donde por madre figura como "Dora Alcaide Silva", debe decir DORA MARTINEZ, por corresponder así. — Las Piedras, mayo 22 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria
19) N$ 162.00 15|pub. 14882 Jun.9-v.jun.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primer Turno de Pando, en autos: "GONZALEZ de SUAREZ, DELIA AIDA - Rectificación de Partidas" (Ficha 153|981) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Carlos Javier en el sentido de donde figura hijo natural de Delia Aida González de Suárez, debe decir: "hijo de padres desconocidos" — Pando mayo 5 de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 108.00 15|pub. 14037 Jun.1º-v.jun.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Segundo Turno de Pando, en autos: "de CREZENCIO, MABEL - Rect. de Partida" (F. 383|V|1976), se hace saber que se ha dispuesto la rectificación de la partida de nacimiento de Mabel de Crezencio, en el sentido que donde dice: "hija de Isidro De-crezencio", debe decir: de CREZENCIO. — Pando 27 de abril de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 108,00 15|pub. 15180 Jun.11-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Pando, de Segundo Turno, dictada en autos TRASANDE WALTER y CARMEN GONZALEZ - "Rectificación de Partida" (F.|C|456|1980), se hace saber que se han presentado Walter Trasande y Carmen González solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento de su menor hija Cecilia María Trasande, en el sentido que donde dice "Trosande" debe decir TRASANDE. — Pando, 19 de noviembre de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 108.00 15|pub. 14505 Jun.4-v.jun.25.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de OVIDIO MACHADO CARDOZO (Ficha 144|981), pues en la misma donde dice el nombre de mi padre como Clementino Martir M Cardozo, debe decir CLEMENTINO MARTIR MACHADO CARDOZO, por ser como corresponde. El presente se encuentra auxiliado de pobreza. — Melo 25 de mayo de 1981 — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto
19) (R. 20|4.|55) 15|pub. 41379 Jun.2-v.jun.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron DAMIR DA CUÑA y GLESI FRONTAN, solicitando la rectificación de la Partida de nacimiento de su menor hijo legítimo Alejandro Da Cuña Frontan en el sentido de que donde dice que "es hijo legítimo del declarante y de Gleci Frontan, debe decir que "es hijo del declarante y de GLESI FRONTAN", por así corresponder — Melo, mayo 25 de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
19) N$ 135 00 15|pub. 15397 Jun.12-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó NELSA MARY FERREIRA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento (Fa 544|980), en el sentido de que donde dice "Delsa Mary Ferreira", debe decir: NELSA MARY FERREIRA, así como también en el Acta de dicha partida, donde dice: "Delsa Mary" debe decir: NELSA MARY, por ser lo correcto — Melo, mayo 8 de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
19) N$ 135,00 15|pub. 14120 Jun.2-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "LUIS ALBERTO MIER PEÑA auxiliatoria de Pobreza y Rectificación de Partida" (Fa. 301|980), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Livia Yanina Mier Moreno, en el sentido de que donde dice "hija legítima de Luis Alberto Mier Cuña" debe decir "hija legítima de LUIS ALBERTO MIER PEÑA" por ser lo que corresponde. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza — Melo, 18 de noviembre de 1980. — Margarita Saborido Silva Actuaria
19) (R. 20|4|55) 15|pub 41257 May.27-v.jun.16.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN DANIEL FRACHE FALCON en la siguiente forma: donde dice, al margen: FRASCHE debe decir: FRACHE y donde dice: JUAN DANIEL FRASCHE debe decir JUAN DANIEL FRACHE, por así corresponder

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 25 de mayo de 1981. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 14356 Jun.4-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber que ante esta Sede, se han presentado SERGIO DARIO BRAJUS y NELIDA del CARMEN CHICO (F: 141|C|981), solicitando las siguientes rectificaciones de partidas de matrimonio, celebrado entre los nombrados el 4 de diciembre de 1969, en el que se establece que quien contrae enlace es NELIDA del CARMEN RIOS, hija de AMELIA HAYDEE RIOS de nacionalidad oriental, de estado soltera, de profesión labores, domiciliada en Isidoro Rodriguez sin..; además de cambiarse el apellido de la contrayente, deberán eliminarse todas estas referencias a la madre; de nacimiento de SERGIO GABRIEL BRAJUS CHICO, nacido el 21 de setiembre de 1970, donde se dice que es hijo de "Nélida del Carmen Rios" debe decir NELIDA del CARMEN CHICO y se establece erróneamente que es nieto por línea materna de "Amelia Haydée Ríos" También son incorrectas las anotaciones marginales de ambas partidas: en la primera debe decir: "Chico, Nélida C" en lugar de RIOS, NELIDA C y en la segunda, "Brajus Chico, Sergio Gabriel" en vez de BRAJUS RIOS, SERGIO GABRIEL.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 20 de mayo de 1981. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto
19) N$ 270 00 15|pub. 13836 May.29-v.jun.18

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, en autos caratulados: PEDRO AURELIANO NUÑEZ y MARTINIANA GOMEZ - "Rectificación de Partida" (Ficha B. 105|981), se hace saber que se han presentado los comparecientes solicitando la rectificación de la partida de matrimonio y de nacimiento de sus hijos, en el sentido de que en la primera, donde dice: "doña Partiniana Gómez", debe decir: MARTINIANA GOMEZ (Acta Nº 15, año 1959); y la de los hijos: Acta Nos. 143 144, 145 y 188, donde dice: "Hijo legítimo de Partiniana Gómez" debe decir: HIJO LEGIMITO DE MARTINIANA GOMEZ, por ser como corresponde. — Durazno, mayo 26 de 1981. — Esc Esteban O. Vieira Collazo. Actuario Adjunto.
19) N$ 162.00 15|pub. 14962 Jun.9-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: IGNACIO ISIDORO WETHERALL y NELIDA ALBA RUBIDO, por su hija menor CARMEN ELISA WETHERALL RUBIDO - "Rectificación de Partida" (Ficha J 35|980), se hace saber al público que ante esta sede se han presentado Ignacio Isidoro Wetherall y Alba Rubido, solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento de su hija menor Carmen Elisa Wetherall Rubido. en el sentido de que donde dice: "Rubino", debe decir RUBIDO. — Durazno, mayo 8 de 1980. — Susana Bella Grassi, Actuaria
19) N$ 135 00 15|pub. 14961 Jun.9-v.jun.30.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado ROMUALDO ANGEL RODRIGUEZ CAMEJO y LYDIA JORGELINA SANDEZ BURIANI, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo legítimo Juan José Rodríguez Sandez, en la que se padeció error en el sentido que, al margen donde dice "Rodríguez Sánchez, Juan José", debe decir: RODRIGUEZ SANDEZ, JUAN JOSE; donde dice: "compareсe Lydia Jorgelina Sánchez" debe decir: "comparece LYDIA JORGELINA SANDEZ"; y donde dice "y por línea materna de Jorge Sánchez y de Isidora Buriani", debe decir: "y por línea materna de JORGE SANDEZ y de ISIDORA BURIANI" que es el verdadero. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida junio 4 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto
19) N$ 189,00 15|pub. 1559. Jun.15-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dictada en autos "BENTANCUR, BERTA NILDA, Rectificación de Partida" (Fa 28|81), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de Matrimonio entre Ruben Pérez y Berta Nilda Bentancour, en el sentido de que la contrayente figura como "Nilda Iris Bentancur" debiendo figurar como BERTA NILDA BENTANCOUR — Maldonado, 28 de abril de 1981 — Delia N Techera de Strom, Actuaria adjunta
19) N$ 108.00 15|pub. 13377 May.27-v.jun.16

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dictada en autos: "ODINA PAULA ALVES DA SILVA DE OJEDA - Rectificación de Partidas de nacimiento y de matrimonio" (Fa B|77|1981), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Odina Paula Alves Da Silva de Ojeda, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde dice: "Odina Paula Da Silva", debe decir: ODINA PAULA ALVES" y también la rectificación de su partida de matrimonio, en el sentido de que donde dice "Odina Paula Da Silva", debe decir: ODINA PAULA ALVES, por ser lo correcto y verdadero. — Paysandú, 22 de abril de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
19) N$ 189,00 15|pub. 15602 Jun.15-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: LAURA TERESITA GOMEZ. "Rectificación de partida". (Fa. 8|75|1981), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Laura Teresita Gómez, solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento de la menor Mary Yanet Gómez, en el sentido de que donde dice tanto al margen como en el texto de la partida el apellido de la menor y de la compareciente figura como COMEZ, cuando en realidad debe decir: GOMEZ por ser lo correcto y verdadero. — Paysandú, 19 de mayo de 1981 — Martha M Paradiso, Actuaria.
19) N$ 162 00 15|pub. 15275 Jun.12-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "VORNICOV de VELICHCO, ELISABETH Rectificación de Partida" (Ficha B. 23|981), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Elisabeth Vornicov en el sentido de que donde dice: "Sofía Wornicov" debe decir: ELISABETH VORNICOV por ser ello como corresponde. — Paysandú, marzo 20 de 1981 — Martha M Paradiso, Actuaria.
19) N$ 108,00 15|pub. 14348 Jun.2-v.jun.24.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de Partida de Nacimiento de LUIS EDUARDO URIARTE LOPEZ (B. 111|981) en el siguiente sentido: donde dice: "mil novecientos, debe decir: "mil novecientos setenta y seis". — Rivera, 26 de mayo de 1981 — Esc. O Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
19) N$ 81.00 15|pub. 15434 Jun.12-v.jun.30. Jul 21-v.jul.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó a rectificación de partida de matrimonio de CELI SUAREZ MORALES (B 53|981) en el siguiente sentido: Donde el nombre de la misma figura: "Suely" debe decir CELI — Rivera, 8 de mayo de 1981 — Esc. O Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta
19) N$ 81,00 15|pub 13312 May.26-v.jun.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JUSTO SOSA (B. 86|981), Acta Nº 51 de fecha 26 de octubre de 1917 del Juzgado de Paz de la Quinta Sección del departamento de Río Negro, en el siguiente sentido: donde dice "criatura del sexo femenino que es hija..." debe decir: "criatura del sexo MASCULINO que es hijo natural " — Rivera, 22 de mayo de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) N$ 135.00 15|pub. 14338 Jun.9-v.jun.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de CANABARRO YOLO DA CUNHA (B 369/980): en el siguiente sentido: donde dice. "Benito Cuña" debe decir: BENITO DA CUNHA; donde dice: "Paulino Cuña" debe decir: PAULINO DA CUNHA; y al margen, donde dice: "Cunna", debe decir: DA CUNHA — Rivera, 28 de noviembre de 1980 — Esc Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta
19) N$ 108,00 15|pub. 1096. May 29-v.jun.18.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en los autos: "OLIVERA, VICTOR HUGO - Rectificaciones de partidas" (Ficha 398|981), se hace saber que ante este Juzgado se han solicitado las rectificaciones de las siguientes partidas: de nacimiento de Victor Hugo Olivera Acta Nº 19 de la 4ª Sección Judicial de Rocha, de 2 de marzo de 1936, en el sentido de que donde dice que la madre del inscripto se llama María Esmeralda Rocha, debe decir MARINA ESMERALDA ROCHA; y la de matrimonio Acta Nº 14 de la 4ª Sección Judicial de Rocha, de 1º de junio de 1935, donde dice: "María Esmeralda Rocha", debe decir:

MARINA ESMERALDA ROCHA, por ser lo que corresponde en ambos casos. — Rocha, 21 de mayo de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
19) N$ 189,00 15|pub. 14225 Jun.2-v.jun.23.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: BLANCO, MARIA CELMIRA, "Rectificación de Partida", (La. A. Fa. 864|78), se hace saber que María Celmira Blanco, solicitó la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido donde dice María Celmira Alvarez (al margen) debió decir "MARIA CELMIRA BLANCO" y donde dice Francisco Alvarez, debió decir "FRANCISCO BLANCO". — Salto, 28 de marzo de 1979. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 14732 Jun.8-v.jun.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos caratulados: "SILVEIRA OSORIO, ABILIO, Rectificación de partida", (B|11|981), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento del compareciente en el sentido en el margen donde dice: "da Silveira Osorio, Abilio" debe decir: SILVEIRA OSORIO, ABILIO"; y en el cuerpo de la partida donde dice: "se le ha puesto el nombre de Abilio Osorio da Silveira" debe decir: "SE LE HA PUESTO EL NOMBRE DE ABILIO SILVEIRA OSORIO". — Salto, 23 de marzo de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
19) N$ 135.00 15|pub 13664 May.29-v.jun.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos caratulados: "KOSOLAP DE WASZCZUK, ZONIA ISABEL, Rectificación de partidas", (B|315|980), se hace saber que ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos Rosario Gisel y Marcelo Alejandro Waszczuk Kosolap, en el margen y en el cuerpo del acta, donde dice: "Waszezuk Kosolap Rosario Gisel y Marcelo Alejandro" debe decir: "WASZCZUK KOSOLAP, ROSARIO GISEL y WASZCZUK KOSOLAP MARCELO ALEJANDRO"; y donde dice: "de Alejandro Waszezuk" debe decir: "de ALEJANDRO WASZCZUK". — Salto, 8 de abril de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
19) N$ 135.00 15|pub. 13323 May.27-v.jun.16

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "JOSE LUIS LEMOS y PAULINA DOLORES TORRES DE LEMOS - Rectificación de Partidas" (Ficha Nº 423, año 1981), se hace saber: Que ante este Juzgado se han presentado José Luis Lemos y Paulina Dolores Torres de Lemos, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: a) la de su matrimonio; y b) las partidas de nacimiento de sus seis hijos, Oscar Luis, Mireya Luján, Fredy José, Paulo Ariel, Alfredo Manuel y Miguel Angel Lemos Torres, en el sentido de que donde el esposo y padre figura como: "José Luis Lemo", debe de decir: JOSE LUIS LEMOS, por ser lo que corresponde. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 27 de mayo de 1981. Martín Irisarri, Actuario.
19) N$ 189.00 15|pub. 14799 Jun.10-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTOS. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber en autos COITIÑO FRANKLIN y BLANCA NELIDA MARTINEZ - Rectificación de Partida de Matrimonio y Auxiliatoria de Pobreza, la siguiente rectificación: Acta Nº 15, año 1962, donde dice "Coitinho Franklin y Martínez Blanca Nélida", debe decir COITIÑO, Franklin y MARTINEZ Blanca Nélida; donde dice: "comparece Franklin Coitinho, debe decir: "Comparece Franklin Coitiño" y donde dice "hijo de José Coitinho, debe decir "Hijo de desconocido", por ser lo que corresponde. — Tacuarembó, noviembre 22 de 1979. — Escribana Edith Elena Baygorria Mourín. Actuaria.
19) (Res. 20-4-55) 15|pub. 41411 Jun.5-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de LAURA ELENA VIANA VAZQUEZ (Ficha B. 262|981) en el siguiente sentido: donde dice "Luis Alberto Viana", debe decir "LUIS WALTER VIANA". — Tacuarembó, 19 de mayo de 1981. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
19) N$ 108.00 15|pub. 14527 Jun.5-v.jun.26

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: SIMA RAMOS DE ESCRIBANO, NERY HEBEL. "Rectificación de Partida" (Ficha 232|981), se solicitaron las siguientes rectificaciones: partida de matrimonio Acta Nº 4, año 1975, Decimocuarta Sección de Tacuarembó, donde dice: Escribano Walter Oriol, Sima Nely Hebel, debe decir: ESCRIBANO WALTER ORIOL, SIMA NERI HEBEL y donde dice: Nely Hebe Sima", debe decir: NERY HEBEL SIMA; partida de nacimiento. Acta 1 199, año 1976, Primera Sección Judicial de Tacuarembó, donde dice: "que es hija legítima del declarante y de su esposa Nely Hebel Sima", debe decir: NERY HEBEL SIMA, por ser lo que corresponde. — Tacuarembó, mayo 19 de 1981. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
19) N$ 162.00 15|pub. 13827 Jun.2-v.jun.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, y en autos: "FERNANDEZ ROOSEVELT y MYRIAM da ROSA, Rectificación de Partida". (F. A|125|981), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la menor SILVIA MARIA FERNANDEZ da ROSA. a) pues donde dice nacida el 10 de setiembre de 1973, debe decir NACIDA EL 10 DE OCTUBRE DE 1973 y b) donde dice Da Rosa, debe decir "da Rosa". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paso de los Toros, 25 de mayo de 1981. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
19) N$ 162.00 15|pub. 14229 Jun.3-v.jun.24

20—Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Vivienda de un dormitorio, estar, sala, cocina y baño en la ciudad de Paysandú, con frente a la calle Ayuí (ex Nº 7). Area del terreno: 692 mc. 85 dc. Area construida: 42 mc. 76

SUCURSAL PAYSANDU — 18 DE JULIO 1056

25 de junio de 1981 - 15 horas

Base: 443,57 Unidades Reajustables equivalentes a N$ 50.039,62 con facilidades

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alfredo A. Martínez (Mat. 719 - R.U.C. 120000170012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas precedentemente, solar de terreno con construcciones sito en la 12ª Sección Judicial de Paysandú, padrón 14.306, con 22.05 metros de frente a calle Nº 7 - Ayuí, entre 33 Orientales y Setembrino Pereda.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en hipoteca Reg. 6630 número 4047 Serie 500 a nombre de Elsa Yalmorchuk Yedig o Jedig.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20 por ciento de la misma, impuestos departamentales y el 1 por ciento de comisión del rematador más el I.V.A en efectivo y en el acto

4º) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1981 es de N$ 112,81. El saldo de precio se abonará con el valor de la Unidad Reajustable vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

6º) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo equivalente a 157,51 Unidades Reajustables, suma incluida en la base de remate.

7º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

8º Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1506 o en Sucursal Paysandú. — Montevideo, 9 de junio de 1981 — Alberto Romaniello, Gerente General
20) (C. C.) 5|pub. 41488 Jun.12-v.jun.18.

ALBERTO G. PEREZ GARCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos "Gazzano Berardi, Marta c/DADITOR - Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 210|980), se hace saber que el próximo 29 de junio a partir de las 14 hs. en el local de la calle Rincón 741, se procederá por intermedio del martillero Alberto G. Pérez García, a la subasta de los bienes inventariados a Fs 8 y sobre la base de las 2/3 partes de la tasación de Fs. 13. — Montevideo, 11 de junio de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
20) N$ 90,00 10|pub. 15587 Jun.15-v.jun.29.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos caratulados. Delta Casa Bancaria S. A. c. SERAFIN ARMANDO GARCIA LAFUENTE, FELIPA MOSQUERA, OMAR GARCIA MOSQUERA, ANGELA ANZA, HEBER GARCIA MOSQUERA y NANCY FERRARI - Ejecución de Hipoteca" (Ficha C|418|981), se hace saber que el próximo 30 de junio a las 14 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá en conjunto al remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes: Dos fracciones de campo con las poblaciones alambrados y demás mejoras que contienen, ubicadas en zona rural de la 12ª Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, a saber: a) La empadronada con el Nº 1.944, que según plano del Agr. José Villamil y Leyras de enero de 1923, inscripto en la Inspección Técnica Municipal de Cerro Largo el 26|4|924, se compone de una superficie de 843 Hás 7 305 m2 20 dm2 que se deslinda así: al NO recta lindando con propiedad de Fidelina Neves de Costa, Gertrudis Neves de Sosa e Indalecio Pérez, hoy padrones Nos. 1985, 1992 y 6955 respectivamente, al NE primeramente al Arroyo Ceibal, luego quebrada de tres rectas que corren las dos primeras de NE a SO y la restante de NO a SE, lindando todas con la propiedad de Florentina Da Rosa, hoy padrón Nº 1807 y finalmente un pequeño trozo del Arroyo Yerbalito; al SE primeramente línea recta que va de NE a SO junto a la que corre el camino vecinal lindando con padrón Nº 1810 y luego otra recta que va de SE a NO lindando con el padrón Nº 6584; por el E otro trozo del Arroyo Yerbalito y finalmente un gajo del mismo, por medio de los padrones Nos. 6584 y 1947; por el S línea recta que linda con propiedad de Pedro M. Amaro de Silveira hoy padrón Nº 1947 de Mauro Rodríguez, hoy padrón Nº 1948 y de Eulalio Kerbes, hoy padrón Nº 1813 y por el SO recta que linda con los padrones 1841, 5287 6608 y 1815 Esta fracción esta atravesada en su extremo NE por Camino Vecinal; y b) la empadronada con el Nº 1945 que según plano del Agrim. Alfonso Duque inscripto con el Nº 26 en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo el 20|1|954 se compone de una superficie de 5 Hás 9.031 metros cuadrados 48 dm2 que se deslinda así 278 mts. 80 cmts. al N con el padrón 1944.

240 mts. al SE y 143 mts. al SO lindando por ambos vientos con propiedades de Pedro Mederos y 149 mts. 20 cmts. al O con propiedad de Perciba: Feijo.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar, como seña, en moneda nacional y en efectivo o cheque certificado, el 20 % de su oferta en garantía de la misma; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, impuestos, comisión de compra del rematador e IVA, etc; 3º) Que los títulos de propiedad del bien a rematarse y demás antecedentes —con excepción de los planos de mensura referidos— se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 4º.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de mayo de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 810.00 15|pub. 43978 Jun.3-v.jun.24.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: Banco de la República O. del Uruguay c./ AGROEXPORT S. A., "Ejecución de Prenda" (B. 501/980), el 25 de junio, próximo, desde las 15.00 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Dante Iocco, sin base y al mejor postor: Máquinas de coser, rectas, doble aguja, pegar botones "Pfaff", "Adler", "Singer", balanzas, reloj de personal, y demás bienes embargados en autos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 8 de 1981.

20) N$ 90.00 10|pub. 15112 Jun.11-v.jun.25

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno en autos: Estebar Cranium c.| ANTONIO ASTRALDI y Otro - "Juicio Ejecutivo" (A 836|980), el 25 de junio próximo, desde las 17 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: automóvil FIAT 600 R., matrícula 278.526. — Montevideo, junio 5 de 1981

20) N$ 75.00 10|pub. 14982 Jun.9-v.jun.23.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia En lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: Carlos de Cores c.| ESTABLECIMIENTO EL MOLINO Y otros - "Juicio Ejecutivo" (A 726|980), el 25 de junio próximo, desde las 15 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 molino de disco "Krupp", con motor 1982 y 1 camioneta "Marina" matrícula 135.192 padrón 212.730.— A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 3 de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.

20) N$ 90.00 10|pub. 14983 Jun.9-v.jun.23.

AQUILES A. LOPEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: Billotto, Haroldo y otra c.|PEDRO H FAJARDO y otros. "Cobro de Pesos" (Ficha 256|977), se hace saber que el próximo 17 de junio a las 13 horas se procederá por el martillero Aquiles A. López, al remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de los bienes embargados a fojas 13.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 25 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 9 de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.

20) N$ 32.40 3|pub. 15367 Jun.12-v.jun.16.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos "Más Picardo Aparicio c| ANTONIO MARIA FERNANDEZ OYARZABAL - Cesación de Condominio" (Ficha F 456|978), se hace saber que el próximo 18 de junio a las 14 y 30 horas en la calle Zabala Nº 1328 se procederá por intermedio del martillero José Rodríguez Freire, asistido del señor Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Solar de terreno situado en la 11ª Sección Judicial de Montevideo, hoy 16ª, empadronado con el Nº 75:833, según plano del Agr. Santiago Arrarte Victoria inscripto en Topografía el 15 de junio de 1927, tiene una superficie de 288 metros 4.815 centímetros con 12 metros 57 centímetros, al Norte con frente a la calle Besares Nº 3429.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados y demás que la ley pone de su cargo comisión e impuestos del rematador; III) Que no se agregó plano de mensura y que no existe en la titulación constancia de ningún tipo de construcción y que si los hubiera su regulación será de cuenta del adquirente, que el estudio de la titulación es de responsabilidad del adquirente.

IV) Que la titulación y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Valparaíso Nº 1225. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 19 de mayo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

20) N$ 126.00 5|pub. 14925 Jun.12-v.jun.18.

VICENTE CARLOS STAJANO WILSON
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos caratulados: Víctor Borrat Quartino S. A. c./ A. G. S. R. L., "Ejecución de Prenda" (Ficha D. Nº 135/981), se hace saber que el próximo 23 de junio a las 15.00 horas, en Cuareim 1777, por intermedio del martillero Vicente Carlos Stajano Wilson, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del vehículo automotor marca Peugeot, modelo 504 S.A.S. 1980, matrícula Nº 322.455, padrón 283 889 del departamento de Montevideo.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, así como la comisión del rematador; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de junio de 1981. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.

20) N$ 81.00 5|pub. 15166 Jun.11-v.jun.17

VICENTE CARLOS STAJANO WILSON
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: "Ramos Echenagusía, Blanca Ida; Nelson Rubén y René Manuela c/Sucesión ECHENAGUSIA de RAMOS, BLANCA - Partición Judicial" (Ficha 205|1978), se hace saber que el próximo 30 de junio a las 15 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Vicente Carlos Stajano Wilson, a la venta en remate público, al mejor postor, y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, N$ 387.035,50, del siguiente bien: Una fracción de campo, sita en la 9ª Sec. Jud. de Tacuarembó, paraje denominado Arroyo Malo, padrón actual Nº 6560, antes en mayor área Nº 2077, fracción señalada con el Nº 8 en el plano del Agr. Ildefonso P. Estévez, del 25|10|47, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó con el Nº 256 el 15|11|47, según el cual tiene una superficie de 260 hectáreas 6885 m2., que se deslindan: Al Noreste, 1.649 mts. 40 cms., con fracción Nº 2; al Noroeste, 1.593 mts. 80 cms. con fracciones 6 y 7; al Sureste, 1.127 mts. 80 cms. con propiedad de Matilde Irulegui de Briz Calvo y parte con Arroyo Malo; y al Suroeste, parte con dicho Arroyo y recta de 1.275 mts. con fracción Nº 5, todo del mismo plano.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, así como la comisión del rematador. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo. 3) Que los títulos y antecedentes de este juicio, se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, 25 de mayo 523, Piso 3º, a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 27 de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

20) N$ 547,20 19|pub. 13798 May.29-v.jun.26.

ALDO FERRARI SARZABAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos Tuirall Juan Carlos c/ALBURQUERQUE, JUAN PROTO - Cesación de Condominio (Ficha C. 901|980), se hace saber que el próximo 26 de junio a las 15 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Aldo Ferrari Sarzabal, asistido de la señorita Alguacil, a la venta en pública subasta y al mejor postor, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 67.333.33, del siguiente bien inmueble: un solar de terreno con sus edificios y demás mejoras que le acceden sito en la 14ª (antes 20ª) sección judicial de Montevideo, (antes señalado con los números 13 y 14 de la manzana 248, del pueblo Victoria), empadronado con el número 38.771, el que según título consta de una superficie de 737 metros, 6810 centímetros, y según plano de mensura del agrimensor Julio Mario Negrotto del veintiuno de setiembre de 1946, el que fue inscripto en la Dirección General de Catastro el veinticuatro del mismo mes y año con el número 15905, consta de una superficie de 737 metros 88 decímetros y se deslinda así: Diecisiete metros, 26 centímetros de frente al Suroeste a la calle Gobernador del Pino, entre las calles Vázquez Sagastume y Luis J. de la Peña, distando el punto medio de su frente 34 metros 40 centímetros de la esquina que forma con la primera de las nombradas; 42 metros 95 centímetros al Noroeste, lindando con padrón 38772; 17 metros 18 centímetros al Noreste lindando con padrón Nº 38762; y 42 metros 90 centímetros al Sureste lindando con padrones: 38768, 38769 y 38770

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 15 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada

2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, así como los impuestos legales y comisión del rematador que corresponden.

3º) Que los títulos de propiedad y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo Nº 523 Sexto Piso) — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 29 de mayo de 1981 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto

20) N$ 513 00 15|pub. 14521 Jun.4-v.jun.25.

WELLINGTON EDGAR CORONEL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos caratulados: Alcalde Raquel con PODESTA JUAN "Cesación de Condominio". (Fa. 1025|80), se hace saber que el día 24 de junio de 1981 a las 15 y 30 horas, en la sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Wellington Edgar Coronel, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien: Fracción de terreno con el edificio y mejoras que le acceden ubicado en la decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 80.507 señalado con el número dos en el plano del Agrimensor Carlos Pollio de febrero de 1955 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 30.181 el 16 marzo 1955 según el cual tiene una superficie de m2. 270,94 dm2. y se deslinda así: mts. 10.50 de frente al Sur calle Juan José de Arteaga entre Cubo del Norte y Cané puerto de calle Nº 1385

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y en moneda nacional el veinte por ciento de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador todos los gastos impuestos comisión de compra del rematador e IVA, etc 3º) Que los títulos de propiedad del bien a rematarse y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria 25 de Mayo 523 Piso 6º — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 19 de mayo de 1981 — Gerardo G Marichal García, Actuario Adjunto

20) N$ 405.00 15|pub. 13708 Jun.2-v.jun.23.

AQUILES A. LOPEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: Marquina c.|CAPOZOLI. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 1457|980), se hace saber que el próximo 17 de junio a las 13 horas en el local de ...nca 2146, se procederá por el martillero Aquiles A. López, al remate público, al mejor postor y so-

bre las 2|3 partes de su tasación N$ 3.870.00 de los bienes embargados a fojas 4.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 25 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de mayo de 1981. — Escribana María Emilia Gleiss, Actuaria

20) N$ 108.00 10|pub. 14327 Jun.3-v.jun.16.

ALBERTO BRUN
Juzgado de Paz de la Séptima Sección Judicial
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Amanda Esmeris de Aizpun y otra c| EL PORVENIR S.R.L. - Acción ejecutiva por cobro de alquileres" (2077|980), el 25 de junio próximo desde las 15 horas, en Agraciada Nº 2505, se rematará por el martillero Alberto Brun, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Vitrina G.E. c|motor Nº RA18B709553, 2 ptas. tapa acero inox.; heladera comercial Ferrosmalt 4 ptas. c|equipo Rencan 1942 y 1402 de metal; balanza Berkel 1 plato Nº 13606 c|pesas y 1 cortadora fiambres manual Emma. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 4 de 1981.

20) N$ 108.00 10|pub. 14985 Jun.9-v.jun.23.

JORGE VANOLI
Juzgado de Paz de la Novena Sección Judicial
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Novena Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Miguel González Chiappara c| ROSA AREVALO DE ALBARRACIN y JOSE AREVALO - Juicio Ejecutivo". (B. 60|979) el 26 de junio próximo, desde las 15 horas, en Agraciada 2505, se rematará por el martillero Jorge Vanoli sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Televisor G.E. Nº 0830756 embargado en autos. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 3 de 1981. — Sylvia Rectoran, Actuaria.

20) N$ 72.00 10|pub. 14984 Jun.11-v.jun.25.

AQUILES LOPEZ
Juzgado de Paz de la Décima Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Décima Sección Judicial de Montevideo, en autos: Irigoyen Descalzi, José Martín c.|FRANCO, GREGORIO. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 526|980), se hace saber que el próximo 22 de junio a las 15 y 30 horas, en Asociación de Rematadores Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Aquiles López González, a la venta en remate público, al mejor postor, y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación N$ 8.666.66, del siguiente bien: Inmueble Padrón Nº 180.638, sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, calle Pasaje 12 metros Nº 4466, señalado en la manzana G del plano del agrimensor Eugenio Jauri de noviembre de 1960, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 40.457 el 6 de diciembre de 1960, según el cual tiene un área de 179 metros, 5 decímetros, que se deslindan: 7 metros, 18 centímetros con frente al Sur Oeste a Pasaje Oficial entre Avenida Central y Campoamor, distando el punto medio de su frente 18 metros, 165 milímetros a ochava con Avda. Central; 25 metros al Noroeste lindando con padrón 180,637, 7 metros 12 centímetros al Noreste, lindando con parte de padrones 139.236 y 62.569 y 25 metros 2 centímetros al Sureste, lindando con padrones 162 938 y 162.939

Se previene: 1) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos, y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador.

2) Que los títulos del bien se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay Hipoteca Nº 76-500-22177, tramitación número 184.665, a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 29 de 1981 — Mila Burgueño, Actuaria.

20) N$ 405.00 15|pub. 13568 May.28-v.jun.17.

ARTIGAS

JUAN ANTONIO DOS SANTOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas; en autos: Banco del Litoral c.|PEDRO CHUMACHENKO y otra. "Ejecución de Hipoteca" (Ficha 14|A|981), se hace saber que el día 30 de junio próximo, a las 16 horas, se procederá por el rematador señor Juan Antonio dos Santos, asistido de la señora Alguacil y el suscrito Actuario, en las puertas de este Juzgado, a la venta sin base y al mejor postor, de una fracción de campo con sus mejoras y demás accesiones dominiales, ubicado en paraje Colonia Viñar, Septima Sección Judicial del departamento de Artigas, padrón Nº 3 886 (antes 360 en mayor área), que según plano del Agrimensor Manuel José Galisteo, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas, el 13 de diciembre de 1972 con el número 3.895 individualizado con el Nº 8, se compone de 124 hectáreas 1 624 metros.

Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada.

2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente, y

3) Los títulos del inmueble se encuentran de manifiesto en esta Oficina, a disposición de los interesados. — Artigas, 25 de mayo de 1981. — Vicente Tomás Pólito, Actuario

20) N$ 297 00 15|pub. 13641 May 28-v.jun.17

CANELONES

JOSE DANIEL BALLES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictado en autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay c| CATALANO, HUGO - Ejecución de Prenda" (Ficha A. Nº 169|980) se hace saber que el próximo 30 de junio de 1981 a la hora 15, en Camino Vidiella Nº 5201, Montevideo se procederá por el martillero José Daniel Balles, sin base y al mejor postor los siguientes bienes muebles: Un tractor John Deere 1020 chasis Nº 049204L motor Nº 072288 CD diesel, con levante hidráulico y toma de fuerza. Una bomba Siemens con cardan para ser accionada por toma de fuerza de tractor, con salida 2 1|2 pulgadas, número bomba 25520 KK; un motor fijo Skandiade 12 H. P. diesel Nº 16.317; una pulverizadora Vermorel de tiro con tanque de metal de 200 litros c|parrilla para viña; una pulverizadora Solo de motor a mochila; 500 metros de plástico de 2 1|2" con tres regadoras; una electrobomba De Luca, con motor de 1|3 H.P. con base de hierro, manchón de acople y válvula de fondo de bronce de 1".

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada su oferta, debiendo depositar el saldo restante previamente a la liberación y entrega de los bienes; 2º) Que serán de su cargo la comisión del Rematador e impuestos. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Las Piedras 29 de mayo de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria

20) N$ 234.00 10|pub. 14883 Jun.11-v.jun.25.

ADHEMAR ONESTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primer Turno de Pando, en autos: "Banco de la R. O. del Uruguay c/PICUN PINTOS, RUBEN - Med. Prep. y Ejecución de Prenda" (F. 425|C|977), se hace saber que el día 23 de junio de 1981, a la hora 15, y en el Club Urupán, sito en 25 de Mayo 1105 (Pando), se procederá por el rematador Adhemar Onesti, asistido por la señora Alguacil, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes; 1 torno mecánico Creta Nº 95 de mts. 1,10 de bancada prismática, voltec mts. 0,46; Plato universal de 4 mordazas; Plato de 4 mordazas independientes; Plato de arrastre; lunetas fija y móvil; juego de engranajes para rosca completo; motor longitudinal y transversal; y una limadora manual Rapid Lime de mts. 0,15 x 0,25 con avance automático.

Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 % de la misma, más la comisión del rematador y los impuestos. — Pando, 20 de mayo de 1981. — Marta E. de Peluffo, Actuaria.

20) N$ 90,00 5|pub. 15189 Jun.11-v.jun.17.

ADHEMAR ONESTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Segundo Turno de Pando, en autos: "Banco de la R. O. del Uruguay c/MORALES RODRIGUEZ, MARCELINO - Med. Prep. y Ejecución de Prenda" (F. 850|C|1978), se hace saber que el día 26 de junio de 1981, a la hora 15, y en la panadería "La Flor del Uruguay", sita en Barrio San Isidro, 7ª Sección de Canelones (Pando), se procederá a la venta en remate público, por el rematador Adhemar Onesti, y la asistencia de la señora Alguacil, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes: Una balanza marca "Precisa" para 12 kgs. de plato; 21 barcas de madera; una amasadora "Siam" para 240 kgs. de harina, accionada por electromotor, sin marca; una sobadora marca "Siam" con motor eléctrico, sin número ni marca visible.

Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 % de la misma más la comisión del rematador y los impuestos. — Pando, 5 de junio de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

20) N$ 81,00 5|pub. 15188 Jun.11-v.jun.17.

CERRO LARGO

ADAN FERNANDEZ CLATIERI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, dictada en autos: Fisco, Carlos Arismendi y otros c.|MELVA MAGDALENA SILVERA y JOAO ALBERTO COEHLO TEIXEIRA. "Infracción Aduanera" (Fº 467|980) se hace saber al público, que el día 29 de junio a las 16 y 30, en el local sito en calle Montevideo y Navarrete (del rematador Adán Fernández Clatieri), se rematará un auto marca Chevrolet, modelo 1974, chapa Nº HE-7007 Chasis Nº 5P87EDB. 122752 y mercadería de origen brasileño, sobre la base de las dos terceras partes de su valor comercial. — Melo, 2 de junio de 1981. — Freddy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

20) N$ 108.00 10|pub. 15394 Jun.12-v.jun.26.

ADAN FERNANDEZ CALTIERI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, dictada en autos: Fisco, Carlos Arismendi y otros c.|JULIO CESAR CUELLO. "Infracción Aduanera" (Fº 470|980), se hace saber al público que el día 29 de junio a las 14 y 30 horas en el local de Montevideo y Navarrete (del rematador Adán Fernández Caltieri), se rematará un automóvil marca Ford Corcel, modelo 1972, chapa Nº HI0560, Chasis Nº LB4DMDO1762, sobre la base de las dos terceras partes de su valor comercial. — Melo, 2 de junio de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

20) N$ 108.00 10|pub. 15395 Jun.12-v.jun.26.

ROMULO J. BONAVOGLIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, dictada en autos Banco de la República Oriental del Uruguay contra LOPEZ TORIBIO, CIPRIANO - "Rec. de Firma" (Fa. 424|979), se hace saber que el 25 de julio a la hora 15 se rematará en las puertas de este Juzgado, por el martillero Rómulo J Bonavoglia y al mejor postor los siguientes inmuebles: Un inmueble rural, empadronado con el Nº 6932, con una superficie de 10 hectáreas 5.927 metros cuadrados, ubicado en la Segunda Sección Judicial de Cerro Largo y otro ubicado en la misma sección empadronado con el número 8738, compuesto de una superficie de 67 hectáreas, 4.290 metros. — Melo, 26 de mayo de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

20) N$ 162.00 15|pub. 14666 Jun.9-v.jun.30.

LUIS A. FALIVENI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, dictada en autos: Pica, Alfredo y otros contra SANDALIO SOSA COSTA LUCAS "Juicio Ejecutivo" (Fº 181|979) se hace saber que el 26 de junio a las 15 horas en las puertas del Juzgado, calle Justino Muniz Nº 632, se rematará por el martillero Luis A. Faliveni, una fracción de terreno con sus construcciones y mejoras ubicada en la Primera Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, manzana Nº 184 de la planta urbana de la ciudad de Melo, empadronada con el número 7362, con frente a calle Montevideo número 388 y con una superficie de 197 metros, 94 decímetros, con la base de las dos terceras partes de su tasación. — Melo 19 de mayo de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

20) N$ 216.00 15|pub. 14667 Jun.[illegible]-v.jun.26.

ROMULO J. BONAVOGLIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, dictada en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay contra CARBALLO MEDEROS, JUAN OCTAVIO y otros. "Juicio Ejecutivo" (F° 90|981), se hace saber que el 24 de julio a la hora 15 en el local del rematador Rómulo J Bonavoglia, Conventos 14ª Sección Judicial, se rematarán máquinas agrícolas, embargadas en autos, sin base y al mejor postor — Melo, 25 de mayo de 1981 — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
20) N$ 108.00 15|pub. 14665 Jun.5-v.jun.26.

COLONIA

ROMEO THOVE
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Colonia, en autos Banco de la República c.| VICTOR H MONTIEL: "J. Ejecutivo", (Fa. 326|76). se hace saber que el día 29 de los ctes., 14 horas el martillero Romeo Thove, rematará, asistido por la señora alguacil, en esta ciudad, Zorrilla de San Martín 738, el solar Padrón 3291, de la 1ra. sec. de Colonia. Se hace constar: Que el mejor postor deberá pagar al contado, el 20 o|o de su oferta, comisión e impuestos legales. Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran en este Jdo., donde pueden ser examinados por los interesados. — Colonia, junio 1° de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto
20) N$ 162.00 15|pub. 14531 Jun.5-v.jun.26

ANTONIO GAVILAN
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Colonia, en autos: Rostagnol Bein, María Amelia y otros c.|. ROSTAGNOL BEIN, Julio Daniel y otros - Partición Judicial (Fa. 687|978), se hace saber que el día 30 de junio, próximo a las 15 horas, en esta ciudad (barrio Histórico) el martillero Antonio Gavilán, asistido de la señora Alguacil, rematará los siguientes inmuebles: Padrón N° 2 de la ciudad de Colonia (sup. 395 mts. c.) con la base de nuevos pesos 20 122.00) y los solares Nros. 11, 12, 13, 14, 29, 30, 31 y 32 del Padrón N° 280, urbano. de la Decimotercera Sección Judicial del departamento de Colonia. (Florencio Sánchez), con una superficie aproximada de 560 metros, 495 mts., 462 mts.. 462 mts. 465 mts., 463 mts., 463 mts. y 460 mts. respectivamente y por la base de N$ 215.84, N$ 190.70, N$ 178.00, N$ 178.00, N$ 179 36, N$ 178 63, N$ 178 55 y N$ 172 22, respectivamente.
Se previene: que el comprador, pagará al contado el 20 o|o de su oferta, más la comisión e impuestos legales — Colonia, mayo 29 de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
20) N$ 243 00 15|pub. 14500 Jun 4-v.jun.25.

LORENZO PAGES MAÑAY
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: Chalabi de Hanna, María y otros contra CHALABI de LEIVA JULIA. 'Cesación de Condominio" (Ficha C. N° 506|979). se hace saber que el día 26 de junio próximo a la hora 16 y en el lugar de ubicación del bien se procederá por el martillero Lorenzo Pagés Mañay, en diligencia presidida por la señorita Alguacil, al remate en pública subasta y al mejor postor del solar de terreno con el edificio que contiene, sito en esta ciudad (Sexta Sección Judicial de Colonia) empadronado con el N° 754, con una superficie de 394 metros 41 decímetros, con frentes al Oeste y Sur respectivamente, a las calles Dr. Juan Zorrilla de San Martín con 19 metros. 72 centímetros y a Roosevelt con 16 metros 11 centímetros.
Se previene que: a) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 por ciento de la misma;
b) Los gastos y comisión del rematador serán de cargo del comprador, salvo aquellos que graven a los enajenantes;
c) Los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. donde podrán ser examinados. — Carmelo. 28 de mayo de 1981. — Esc Marcos Keuliván. Actuario Adjunto
20) N$ 297.00 15|pub. 14331 Jun.3-v.jun.24.

FLORIDA

SERVANDO ECHEVERRIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, de Primer Turno, dictada en autos: Sica Dell' Isola, Nelson c.| CESAR MARTINEZ ESCARON y LUIS ALBERTO MARTINEZ ROSSO - Juicio Ejecutivo (F.|A· 925|930), se hace saber que el día 29 de junio próximo a las 14 y 30 horas, en las puertas de este Juzgado, Independencia N° 737, el martillero don Servando Echeverría, en diligencia que presidirá la señora Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación - Base: N$ 7 496.66, de una fracción de campo con sus mejoras, ubicada en la Décima Sección Judicial de Florida, Padrón número 5458, el que consta de una superficie de 11 hectáreas, 4.832 m. 65.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada siendo de su cargo los gastos de escrituración y certificados y la comisión del señor Rematador, debiendo integrar totalmente el precio, en el plazo de sesenta días posteriores a la subasta;
II) Que los títulos del bien se encuentran depositados en la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados" — Florida, 29 de mayo de 1981. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria
20) N$ 297 00 15|pub. 14501 Jun.4-v.jun.25

MALDONADO

ALVAR NUÑEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado. dictada en autos: "Techera, Amalia c/MARTINEZ, NIVERT - Pensión Alimenticia" (Ficha N° 112|977) se hace saber que el próximo 29 de junio de 1981 a las 14 horas. en la puerta del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado. se procederá por intermedio del rematador Alvar Núñez. asistido del señor Alguacil y de la señora Actuaria. Adjunta de este Juzgado. a la venta en remate público. al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de la suma de N$ 250 000.00 del siguiente bien inmueble. una fracción de campo y sus mejoras. padrón en m/á 4572 de la 6ª Sección Judicial de Maldonado. señalada con el número 6 en el plano del Agr Washington A. Pereira de León. inscripto con el número 15/181 el día 31 de diciembre del mismo año. en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado. que se compone de una superficie de 7 hectáreas 3788 mts 10 dmts.. propiedad del señor Nivert Martínez Mora
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada 2) Que los gastos de escrituración. impuesto municipal comisión del señor rematador serán de cargo del adquirente. así como otros impuestos que por ley le correspondan 3) Que los títulos del bien a subastarse se encuentran de manifiesto en la Actuaría de este Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones el diecinueve de mayo de mil novecientos ochenta y uno en Maldonado — Delia N Techera de Strom Actuaria Adjunta
20) N$ 378.00 15|pub 13442 May.27-v.jun.16.

APOLINARIO CABRERA YORDI
Juzgado de Paz de la Primera Sección de Maldonado
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Maldonado. dictada en autos Corso José c|PERCINCULA LUIS. Juicio Ejecutivo". (Ficha 1072' 79). se hace saber que el día 26 de junio de 1981 a las 15 horas en las puertas de este Juzgado de Paz en calle 24 y 28 en Punta del Este con la asistencia del señor Juez se procederá por intermedio del rematador Apolinario Cabrera Yordi a la venta pública subasta sobre el bien Padrón 160 128 señalado con el N° 1 (Villa del Cerro) plano del Agrimensor Daniel V Reinante en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo con un área de ciento sesenta y siete metros cincuenta y un decímetros, lindando veintiún metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros al norte con el solar dos de María Julia López Caimi, al Sur en igual dimensión con María C. de Romey padrón 24 194. siete metros ochenta centímetros al Este con Modesto Pardo padrón 4368 y al Oeste en igual dimensión frente a la calle Dinamarca con el número de puerta 3940. El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto como seña más la comisión del rematador y los impuestos que la ley pone al comprador. — Punta del Este 15 de mayo de 1981. — Juez de Paz, Dr. Jorge Larrieux.
20) N$ 297.00 15|pub. 14231 Jun.3-v.jun.24

PAYSANDU

RAUL RAMADE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Banco Financiero Sudamericano c/RETAMAR NOCCETTI, WALTER - Juicio Ejecutivo". (A. 541|1980), el 6 de agosto de 1981, a las 15 horas, en la Estación de Servicio de Bulevar Artigas y Avenida República Argentina, el martillero Raúl Ramade, asistido del señor Alguacil, rematará sobre la base de N$ 40.000,00, un camión Mercedes Benz, modelo 328, año 1962, matriculado en Soriano con el N° K-82.683. Pago en el acto y en efectivo, más comisión e impuestos. — Paysandú, junio 5 de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
20) N$ 108,00 10|pub. 15604 Jun.15-v.jun.29.

EDGAR S. VALIENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c.|GOSSI DESCONET, CARLOS Y HERMES. "Ejecución de prenda e hipoteca" ("A" N° 657|980), se hace saber que por intermedio del Martillero Edgar S. Valiente, asistido del señor Alguacil de este Juzgado, se procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, de las máquinas, herramientas e inmuebles que en cada caso se indica, en las fechas, lugares y horas como se expresa a continuación: A) El día 25 de junio de 1981. a la hora 14, en calle Zorrilla entre 25 de Mayo y Colón, se rematará: 1) Cosechadora A. Chalmers All Crop de 12 pies de corte.
2) Girasolero.
3) Torno Sliding de 1.20 e.p., bancada plana con motor eléctrico de 3 HP.
4) Perforadora para hierro con motor Marelli.
5) Compresor de aire N° B343008 con motor eléctrico.
6) Prensa hidráulica para 5 TT de acción manual.
7) Equipo herbicida sobre trailer con motor a nafta Bestratton.
8) Tractorete Landboy a nafta, rodado neumático
9) Amoladora Siemens portátil eléctrica.
10) Gato hidráulico para carro Bradbury.
11) Equipo Cané completo para pintar a compreso;
12) Equipo para tomar compresión h|60 kgs. motor diesel.
13) Motor British Ansani fuera de borda para chalana.
14) Balanza de carro Victoria para 500 kls. para granero.
15) 3 morzas de distintos tamaños (medianas).
16) Balanzas para peso hectolítrico Juan Negri.
17) Bomba centrífuga Mim con salida de 2".
18) Vulcanizadora eléctrica Mim para mesa.
19) Cargador de batería con motor a nafta de 6 y 12 voltios
20) 2 bancos de madera de 3x1 50 (4 cajones) y 2x1 50 (2 cajones).
21) 2 estanterías de madera de aproximadamente 3 metros de largo por 3 metros de ancho;
B) El día 26 de junio a la hora 15. en el hall del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, (Leandro Gómez N° 955 se rematarán dos fracciones contiguas de terreno con construcciones, cercas y mejoras, parte de la manzana 176 de la planta urbana de Paysandú Primera Sección Judicial, Padrón N° 7150 la fracción 1 con una superficie de 720 metros, 60 decímetros y la fracción N° 2 de 551 metros 7.470 centímetros.
Se previene: A) Que en máquinas y herramientas el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, más comisión del rematador e impuestos. Que será de cargo del comprador el retiro de las mismas. y que se venden en el estado en que se encuentran;
B) El inmueble se venderá con el 20 por ciento en el momento de serle aceptada la oferta

al mejor postor, quien deberá además abonar en el acto la comisión del rematador IVA e impuestos municipales.

El saldo (80 por ciento) al escriturar. El bien se vende en el estado en que se encuentra y los gastos de escrituración serán como indica la ley. Los títulos podrán ser examinados en la Actuaría del Juzgado. — Paysandú, 26 de mayo de 1981. — Esc. Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.

20) N$ 756.00 5 pub. 14349 Jun.3-v.Jun.24.

EDGAR S. VALIENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra GORDIENKO LAZHUK, Jorge Mario Ejecución de prenda" (A Nº 308|978). se hace saber que el día 14 de mayo de 1981, a la hora 15 en el local de República Argentina (Casa Lerner), se procederá por intermedio del martillero Edgar S. Valiente, asistido del señor Alguacil a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, al contado y en efectivo, en el estado en que se encuentra de: 1 carpidor de 5 elementos para arado.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el momento de serle aceptada la misma más comisión e impuestos (15%). Que será cargo del comprador el retiro de la máquina. — Paysandú, 6 de abril de 1981. — Esc. Martha Paradiso, Actuaria.

20) N$ 144.00 10 pub. 9051 Ab 16-v ag 30

ELBIO M. FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "Banfed c| CARMELO AYALA - Juicio Ejecutivo" (Ficha B. Nº 344|980), se hace saber que el día 29 de junio corriente a las 15 horas en la Estación de Servicio Esso (Avda. República Argentina y Bulevar Artigas) el martillero Elbio M. Fernández asistido de la señora Alguacil procederá a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de N$ 60.000.00 (2|3 de su tasación, de un automóvil marca Volkswagen, modelo 1979, empadronado en Paysandú con el Nº 106.945.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta al finalizar el remate, así como el 3 % de Impuesto Municipal y el 10,62% (incluído IVA) de comisión del rematador; b) Que el automóvil se remata en el estado en que se encuentra; y c) Que los gastos de transferencia, y título del vehículo serán de cargo del comprador — Paysandú 9 de junio de 1981. — Esc. Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria.

20) N$ 162.00 10 pub. 15605 Jun.15-v.jun.29.

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c JORGE AMERICO COLZADA DUARTE - Ejecución de Prenda" (Ficha B|384|979), se hace saber que el día 24 de junio de 1981 a las 15 horas en el solar de calles República Argentina y Quinta de esta ciudad se procederá por intermedio del martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde, asistido de las señoras Alguacil y Actuaria de este Juzgado, a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor al contado y en efectivo, en el estado de conservación y funcionamiento en que se encuentran, de los bienes embargados e inventariados en autos; siendo de cargo del comprador todo gasto que ocasione su retiro, así como la comisión del Rematador e Impuestos del caso. — Paysandú mayo 2 de 1981. — Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria.

20) N$ 144.00 10 pub. 14947 Jun.9-v.jun.23.

ALFREDO HUGO MARTINEZ ANDRADE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c ALBERICO GUIGOU DALMAS y JUAN FRANCISCO FAGIAN FERRO - Ejecución de prenda y rectificación de firma" (Ficha B|49|979), se hace saber que el día 24 de junio de 1981 a las 15 y 15 horas y en el solar de calles República Argentina y Quinta, se procederá por intermedio del martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde, asistido de las señoras Alguacil y Actuaria de este Juzgado, a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, al contado y en efectivo de los bienes embargados e inventariados en autos; siendo de cargo del comprador todo gasto que ocasione el retiro de los mismos así como la comisión del Rematador e Impuestos del caso. Los bienes se venderán en el estado de conservación y funcionamiento en que se encuentran. — Paysandú, mayo 12 de 1981. — Milka Verde de Rodríguez Legar Actuaria.

20) N$ 162.00 10 pub. 14948 Jun.9-v.jun.23.

CARLOS A. THEVENET
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "DELFOR JOSE MINETTI y ANA MARIA CARUSSO - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. Nº 4|980), se hace saber que el día 25 de julio de 1981 a las 15 horas, en el hall de este Juzgado, se procederá por intermedio del rematador Carlos A. Thevenet, asistido del señor Alguacil, a la venta en remate público al mejor postor, con la base de las 2/3 partes de su tasación o sea la suma de N$ 33.333,33, de una fracción de chacra con sus construcciones, alambrados y demás mejoras de carácter dominial anexas, ubicada en la chacra Nº 180 del ejido de la ciudad de Paysandú, padrón 1179 de la Segunda Sección Judicial, que según plano del Agrimensor Adolfo Musso, inscripto en la Oficina de Catastro de Paysandú con el Nº 20 el 19 de febrero de 1948, tiene una superficie de 9 Hás, 1615 mts. 1250 cm., deslindada así: 289 mts., 75 cm., al Norte de frente a calle 19; 429 mts., 50 cm., al Este de frente a calle "Q" haciendo esquina con la anterior; 214 mts. 75 centímetros al Sur de frente a la calle 18 haciendo esquina con la calle "Q"; y al Oeste, línea quebrada de tres tramos que tomados desde el Sur, miden 331 mts., 10 cm. hacia el Norte, 75 mts., hacia el Oeste y 98 mts. 40 centímetros hacia el Norte lindando todos con propiedad de José Miguel Beneventano o sucesores.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta, el 20 % de la misma; debiendo realizar el pago del saldo, el 40 % a los noventa días del remate y el 40 % restante a los ciento ochenta días del remate con el 2 % de interés mensual para ambos plazos y efectuar la escritura una vez abonado totalmente el precio; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración del inmueble la comisión del rematador, IVA e impuestos según dispone la ley; 3º) Que los títulos de propiedad del inmueble, se encuentran en la Actuaría de este Juzgado a disposición de los interesados; 5º) Se habilita la Feria Judicial Menor a los efectos de la publicación de este edicto. — Paysandú, 5 de junio de 1981. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.

20) N$ 567.00 15 pub. 15610 Jun.15-v.jul.6.

EDISON M. CRUZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c| MARTIN PASCUAL VILLALBA y ANGELA ISASA DE BERMUDEZ - Adjunta. Ejecución de prenda y reconocimiento de firma" (Ficha A|64|981), se hace saber que el día 30 de junio de 1981 a la hora 14 en el local de Remates de la firma Cabrera y Griffin, en El Trebol (Rutas 3 y 90), se procederá por intermedio del martillero Edison M. Cruz, asistido por el señor Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Paysandú, a la venta en remate público, en el estado en que se encuentran, al contado y en efectivo, sin base y al mejor postor, de la maquinaria y herramientas que se detallan: Un tractor Ferguson a nafta con adaptación para queroseno, de 35 HP con rodado de goma, levante tres puntos, cuatro Cuerpos de Rastras de dientes, un arado de mancera de una reja, un carpidor de cuatro surcos para remolacha y un arrancador de remolacha de un surco.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, la totalidad de la misma, más comisión e impuestos y que será de cuenta del comprador el retiro de la maquinaria y/o herramientas. — Paysandú, 3 de junio de 1981. — Josefina Oberti, Actuaria.

20) N$ 216.00 10 pub. 14949 Jun.11-v.jun.25.

RAUL RAMADE
Juzgado de Paz de la Decimosegunda Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimosegunda Sección Judicial de Paysandú en autos: "Conrado R. Oneto c| DARDO FERREIRA - Juicio Ejecutivo" (A. 240|980), el 30 de junio de 1981, a las 15 horas, en calle Bolívar 912, el martillero Raúl Ramade asistido del señor Alguacil Ad-hoc, rematará, sobre la base de N$ 4.000.00, una bicimoto Honda 50 c.c. matriculada en Paysandú con el Nº 10.035. Pago en el acto y en efectivo; más comisión e impuestos. — Paysandú, mayo 29 de 1981. — Dr. Carlos Baccelli Rossari, Juez de Paz

20) N$ 90.00 10 pub. 14946 Jun.11-v.jun.25.

RIVERA

FRANCISCO MAREQUE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: "Angel Manzor c/Ma. TERESA CAROLINA PAULO - Juicio Ejecutivo" (A. 53|980), se hace saber que el día 17 de junio próximo a la hora 16 en el local de la calle Ceballos Nº 1020, el rematador Francisco Mareque (Mat. Nº 954), en diligencia que será presidida por el señor Alguacil, se sacarán a la venta por un precio no inferior a los 2/3 partes de su tasación los bienes muebles embargados en autos.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá depositar en el acto del remate la totalidad del precio; B) Que serán por cuenta del adquirente los gastos de comisión e impuestos municipales y/o nacionales. — Rivera, 2 de junio de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

20) N$ 72,00 5 pub. 15263 Jun.11-v.jun.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEPTIMA SECCION

EDICTO. — Por disposición del Juez de Paz de la Séptima Sección de Rivera, comisionado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que el próximo día 23 de junio de 1981 a la hora 14, en asistencia del suscrito se procederá al remate público al mejor postor en el local La Higuera de la Octava Sección de los siguientes semovientes.

a) Setecientos veintisiete lanares de la siguiente señal. y doscientos noventa y nueve corderos orejanos, cincuenta y seis yeguarizos y setenta y nueve vacunos, éstos procedentes de Arroyo Blanco;

b) Mil doscientos once lanares de diferentes categorías de la siguiente señal, y procreos;

c) Cincuenta y cinco bultos de lana vellón y veintiocho bultos chicos de garra y barriga. Aproximadamente nueve mil kilos.

1º) Se previene que el mejor postor deberá consignar como seña el 10 por ciento de su oferta al bajarse el martillo.

2º) Que los bienes saldrán a la venta con dos tercios de su tasación.

3º) Que serán de cargo del comprador los gastos de estilo en este tipo de remate, con financiación del Banco administrador y con pago de saldo a los treinta días. — Moirones, 5 de junio de 1981. — Edinson dos Santos, Juez de Paz.

20) N$ 90.00 5 pub. 15347 Jun.12-v.jun.18.

ROCHA

DAOIZ RODRIGUEZ LARREA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: "Banco Pan de Azúcar c.| GONZALEZ CARDOZO, EDUARDO - Juicio Ejecutivo" (Ficha 509|980), se rematará en calle 25 de Agosto 1275 (Castillos), el día 27 de julio de 1981, de las 15 00 horas en adelante por las dos terceras partes de su tasación, útiles y herramientas de carnicería

El mejor postor deberá consignar en el acto: seña, impuestos y comisión del rematador. — Daoiz Rodríguez Larrea, Rematador Mat 1364.

20) N$ 108 00 10 pub. 14489 Jun 4-v jun 17

ROBERTO BRUNO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos "Del Puerto, Inmueble Valentín con RODRIGUEZ de MARTINEZ, CLARA NEROLY Juicio Ejecutivo" (Ficha 1628|B|979) se hace saber al público que el día veintiséis de junio del corriente año, a las 14 horas, se procederá al remate del bien que se describirá, a realizarse en las puertas del Juzgado de Paz de la Quinta Sección Judicial de Rocha, calle Numancia sin número, casi Avenida Brasil, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, o sea la cantidad de N$ 7.205,00 (siete mil doscientos cinco

nuevos pesos moneda nacional), por intermedio del señor martillero. don Roberto Bruno, asistido por el señor Alguacil ad-hoc. don Alberto Darrio Ferreira, el siguiente bien inmueble: Una fracción de chacra ubicada en la Quinta Sección Judicial de departamento de Rocha, empadronada en mayor área con el Nº 20088, señalada con el Nº 2 en el plano del agrimensor Carlos Arboleya inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el Nº 5915 el 6 de octubre de 1972. compuesta de una superficie de diez hectáreas ocho mil seiscientos diecisiete metros cuarenta decímetros. que linda: Al Oeste. 180 mts. 94 cms. de frente a la Ruta Nº 9 General Leonardo Olivera; al Noreste, 594 mts 76 cms., con la fracción Nº 1 del mismo plano; al Sureste, 180 mts. con parte de la fracción Nº 4; y al Suroeste, 612 mts 10 cms con la fracción Nº 3.

Se previene que el mejor postor deberá depositar el veinte por ciento (20 %) de su oferta en el momento de serle aceptada. Que los gastos de escrituración, impuestos, comisiones y tasas municipales serán de cargo del adquirente. Que los autos se encuentran de manifiesto en la Oficina de este Juzgado de Paz de la Quinta Sección Judicial de Rocha (Chuy). donde pueden ser consultados en horario de oficina por los interesados. por haber sido el Juzgado comisionado para la realización de la medida. — Villa del Chuy, 26 de mayo de 1981. — Franz Otto Pielitz. Juez de Paz

20) N$ 486.00 15|pub. 14226 Jun.2-v.jun.23.

SALTO

FRANCISCO ALFIO PERRONE CHA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en autos: Banco de la República O. del Uruguay con GUSTAVO ENRIQUE TEIXEIRA REZENDES "Ejecución de Prenda" (Letra A. Ficha Nº 177|981 se hace saber al público que el Martillero Francisco Alfio Perrone Chá, asistido del Oficial Alguacil procederá a la venta en remate público el día viernes 26 de junio de 1981, a las 14 horas en el local feria ganadero "Colonia Antonio Rubio" ubicado en Colonia Antonio Rubio, 11ª Sección Judicial de Salto, sin base y al mejor postor. la cantidad de 383 ovejas y borregas de 2 a 8 dientes, 59 capones y de 30 borregos.

Se previene: 1º) Que la venta de los semovientes es al contado y por lo tanto el mejor postor deberá consignar el importe total de su oferta en el acto de serle aceptada.

2º) Que los semovientes mencionados se hallarán a la vista en el lugar donde se subastarán.

3º) Que la comisión del rematador sera de cargo del comprador.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, junio 4 de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

20) N$ 180.00 10|pub. 14967 Jun.9-v.jun.23.

SORIANO

ATILIO CAFFERA LANZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "Mario D'Andrea c| DARDO REVETRIA - Medidas preparatorias , juicio ejecutivo" (Ficha Nº 735|980), se hace saber: Que el día domingo 28 de junio de 1981, a la hora 10 en la chacra ubicada en la continuación del Bulevar José E. Rodó de la localidad de Palmitas, Octava Sección Judicial de Soriano el señor rematador Atilio Caffera Lanza, con matrícula Nº 292, inscripto en el R.U.C. con el número 180002400019, sacara a la venta en pública subasta los siguientes bienes muebles: 1 cosechadora Massey Harris 726 con motor a nafta Austin, rodado de gomas (traseras 30 x 16 y delanteras 10 x 28) tasada en N$ 22.000.00, 1 arado Case de 3 rejas de 14', tasado en N$ 2.600.00; 1 arado Case de 4 discos, tasado en N$ 4.200.00; 1 disquera Case de 32 discos. tasada en N$ 3.800 00; 1 sembradora Massey Harris 20 discos con cajón chapas, tasada en N$ 2 600.00; 1 aporcador 5 surcos 3 puntos tasado en N$ 4.000 00; 1 abonadora sembradora con cajón de chapas, 5 surcos para siembra de sorgo., maíz o girasol, tasada en N$ 10.500 00; y muchos bienes más que no se detallan por su extensión, pero que obran detallados y tasados a fs. 12 y 13 de los autos de referencia encontrándose éstos a disposición de los interesados en este Juzgado.

Se previene: a) Que la venta será al contado al mejor postor y los bienes saldrán con la base de las 2|3 partes de sus respectivas tasaciones; b) Serán de cargo del o de los compradores, la comisión del rematador y los demás gastos que demanda la ley; c) Este Juzgado habilitó el feriado. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 3 de junio de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.

20) N$ 144.00 5|pub. 15581 Jun.15-v.jun.22.

RICARDO ALBERTO RODRIGUEZ ARCE
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: Banco del Litoral c./ RUBEN DARIO SALOMON, "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 606, año 1980), se hace saber que el día 26 de junio de 1981, a la hora 15.00, en el local ubicado en la calle General Flores 320, de la ciudad de Carmelo, Sexta Sección Judicial de Colonia, el señor rematador Ricardo Alberto Rodríguez Arce, con matricula Nº 729 e inscripto en el R.U.C. con el Nº 040014170018, sacará a la venta en pública subasta los siguientes bienes: 1 heladera marca Siam de 3 puertas para carnicería, con motor eléctrico trifásico de 2 H P. marca Marelli Nº 58861 y 603983, en buen funcionamiento, tasada en N$ 20.000.00; 1 balanza de colgar marca Precisa de 20 kilos en buen estado, tasada en N$ 5.000.00; y una sierra circular para carnicería marca Siam, con motor de 2 H.P., característica R.B.C., tasada en N$ 8.000.00.

Se previene: a) Que las ventas serán al mejor postor y al contado y con la base de las 2/3 partes de sus respectivas tasaciones; b) Serán de cargo del o de los compradores, la comisión del rematador y los gastos que demanden la ley. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 3 de junio de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.

20) N$ 234.00 10|pub. 15168 Jun.11-v.jun 25

TACUAREMBO

HUGO D. ESTEVES
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, Dra. Nery Pírez Sánchez de Ramos, dictada en autos: "Da Silva, Fredid c|a RUBEN SAMURIO - Juicio Ejecutivo" (Ficha 505|1980), se hace saber que el día 26 de junio de 1981, a la hora 15, y en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero Hugo D. Esteves (Mat. 2815), presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido por la señora Actuaria, se procederá a la venta en remate público. al mejor postor. y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea N$ 916.00, del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno y construcciones, sita en la 1ª Sección Judicial de Tacuarembó (Barrio Centenario). Padrón número 3839. con una superficie de 456 mts.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de aceptársele su oferta, el 20 % de la misma; 2) Que la comisión del rematador y los gastos de escritura, así como los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente; y 3) Que los títulos del inmueble a subastarse se encuentran a disposición de los interesados. en este Juzgado. — Tacuarembó, abril 30 de 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

20) N$ 297.00 15|pub. 14763 Jun.8-v.jun.26.

TREINTA Y TRES

CARLOS ESMIR BAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en el expediente: "DA ROSA CUNHA, WALTER - Sucesión" (Ficha Nº 204 C. año 1976), se hace saber que el día 3 de agosto de 1981. a las 16 horas, en las puertas del Juzgado Letrado de Treinta y Tres y por el martillero don Carlos Esmir Bas, se procederá a vender en pública subasta con la base de las dos terceras partes del valor de tasación (N$ 29.238,00); un solar y sus mejoras ubicado en la 1ª Sección Judicial de Treinta y Tres, manzana Nº 151, empadronado con el Nº 5375, según plano del agrimensor Juan Antonio Benia, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres con el Nº 471, el 4 de noviembre de 1953, es el lote señalado con el Nº 6 y tiene una superficie de 305 mts. 80 dmts., y se deslinda así: 22 metros al Norte, con la fracción cinco; igual dimensión al Sur, con la fracción siete; 13 mts. 90 cmts. al Este, con la fracción ocho; e igual longitud al Oeste, frente a calle Simón del Pino.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 20 % (veinte por ciento) de la misma; b) Que los gastos de escritura, comisión del rematador e impuestos municipales, serán de cargo del comprador, salvo aquellas que gravan a los enajenantes; c) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados, donde podrán ser examinados. — Treinta y Tres, 27 de mayo de 1981 — Esc. Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario.

20) N$ 378,00 15|pub. 15209 Jun.11-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

HUBER EUGENIO BARRETO EGUREN
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Treinta y Tres en autos: Banco Comercial c./ ATAIDES TELIS BUELA, "Ejecucion de Hipoteca" (Ficha 3 bis 1980), se hace saber que se fijo el dia 29 de junio proximo, a las 15.00 horas en las puertas del Juzgado de Paz de la Tercera Seccion de Cerro Largo, —en diligencia que presidira el señor Juez de Paz—, y por el martillero Huber Eugenio Barreto Eguren, se sacará a la venta el siguiente bien inmueble:

1º) Padrón Nº 2.648 ubicado en la Tercera Sección de Cerro Largo, Paraje "Estacion Vargas", es la fraccion 1 en el plano del Agrimensor Jose E. Lopez, inscripto en la Oficina de Catastro de Cerro Largo con el Nº 123 el 13 de junio de 1953, el que tiene una superficie de setenta y una hectarea, cinco mil setecientos cuarenta y cuatro metros, cincuenta y siete decimetros, que se deslinda asi:

Mil treinta y dos metros ocho decimetros al Norte con parte de la fraccion ocho y parte de la fraccion uno; setecientos ochenta y ocho metros. nueve decimetros al Este con Eladia Freira de Silva; mil cuatro metros al Sur con parte de la fraccion nueve y seiscientos veinticinco metros, cuatro decimetros al Oeste con la fraccion seis, que como las demas fracciones citadas, son del mismo plano;

Fraccion Padrón Nº 2 651, la que se deslinda, segun el plano del citado Agrimensor Lopez, inscripto en Catastro de Cerro Largo con el Nº 129 el cuatro de julio de mil novecientos cincuenta, y segun el mismo. tiene una superficie de noventa y siete hectáreas, seis mil setecientos catorce metros que se deslindan asi:

Mil tres metros con un decimetro al Norte con campos de Jose Ines Garcia, Zoraida Freire y Helio Freire; novecientos sesenta y tres metros, siete decimetros con campos de Servando Freire y Marina Ferreira Porto de Freire por su limite Este: mil setenta y cinco metros un decimetro al Sur con Pablo Silvera y novecientos dieciocho metros, tres decimetros con Jose Ines Garcia al Oeste.

Se previene: a) El mejor postor debera consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 20 % (veinte por ciento) de la misma; b) Los bienes se sacaran a la venta sin base y al mejor postor; c) Que los gastos serán a cargo del comprador, comisión del rematador, impuesto municipal; salvo aquellos que graven a los enajenantes; d) Que los titulos de propiedad del inmueble y demas antecedentes se encuentran a disposicion de los interesados en la oficina actuaria, donde podran ser examinados. — Treinta y Tres, 27 de mayo de 1981 — Esc. Anibal Alberto Bentos Guimaraes, Actuario.

20) N$ 594 00 15|pub 14546 Jun 5-v.jun.26

CARLOS ESMIR BAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en el expediente: "Intendencia Municipal c/DOMINGO YACOBAZZO - Intimación de pago" (Ficha Nº 599-C año 1979), se hace saber que el día 27 de julio de 1981, a las 15 horas, en las puertas del Juzgado Letrado de Treinta y Tres y por el martillero don Carlos Esmir Bas, se procederá a vender en pública subasta, con la base de las dos terceras partes del valor de tasación (N$ 31.951,00); un solar y sus mejoras ubicado en la 1ª Sección Judicial de Treinta y Tres, empadronado con el número 724, manzana Nº 66, y con una superficie aproximada de 340 metros con frente a la calle Manuel Freire, entre Basilio Araújo y Santiago Gadea, de esta ciudad.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 20 % (veinte por ciento) de la misma; b) Que los gastos de escritura, comisión del rematador e impuestos municipales, serán de cargo del comprador. salvo aquellas que graven a los enajenantes; c) Se cita, llama y emplaza a Domingo Yacobazzo, a todos los

interesados y a aquellos que se crean con derecho al bien; d) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados, donde podrán ser examinados. — Treinta y Tres, 1º de junio de 1981. — Esc. Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario.

20) N$ 324,00 15|pub. 15208 Jun.11-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

21-Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: DONATO STOLFI y GABRIELA PANARO, "Segunda Copia" (Ficha E. 286/981), se hace saber que ante este juzgado se han presentado Donato Stolfi y Gabriela Panaro, solicitando se ordene la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa otorgada el 11 de julio de 1966 ante el Escribano Hugo O. Wolter Reims, por la cual los comparecientes adquirieron por compraventa de María del Pilar Alba Farias, la propiedad y posesión del inmueble ubicado en la Decimoséptima Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el número 186.087, compuesto de una superficie de 317 metros, 50 decímetros, con frente a la calle Ceuta, inmueble que más ampliamente se describe en la citada escritura

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interes en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, junio 2 de 1981 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto

21) N$ 162.00 10|pub. 15132 Jun.11-v.jun.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno en autos: WALTER PITTALUGA GARCIA. "Segunda Copia". (F. C-230|1981), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó se ordene la expedición de una segunda copia para Walter Pittaluga García, de la escritura que el 24 de agosto de 1972, autorizó el Escribano José L. Pareja Sanguinetti, por la cual William Edgardo Mac Gill Faget vendió a Walter Pittaluga García, un solar de terreno ubicado en la quinta sección judicial de Rocha Balneario "La Esmeralda". zona rural padrón actual Nº 188 antes Nº 2702 mayor Area, superficie 566 mts. 75 dms. con frente al Noreste a la calle Nº 39 (calle Cuba) y al Sureste de frente también a la calle Nº 31 (hoy Nepomuceno Saravia). En consecuencia, se cita, llama y emplaza por un término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, 3 de junio de 1981. — Dr. Herman Peinado, Actuario Adjunto.

21) N$ 180.00 10|pub. 14710 Jun.8-v.jun.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en autos: LARRABURO, JUAN CARLOS - "Segundas Copias" (Ficha C|202|981) — Se solicitó la segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Miltón La Porta, el día 25 de setiembre de 1975, en Montevideo, mediante la cual se hizo cesar un condominio y se adjudicaron las unidades del edificio a los co-propietarios incorporándose dichas unidades al régimen de propiedad horizontal — A los esposos Juan Carlos Larraburu y Ana María Méndez, se les adjudicó la unidad 201 de la calle Blanca del Tabaré Nº 2972 de esta ciudad — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de mayo de 1981 — Escribano Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.

21) N$ 126.00 10|pub. 14423 Jun.4-v.jun.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en autos: "MARIA INOCENCIA FERNANDEZ PEYNADO - Segunda copia" (Ficha V. 443|981), se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano Luis R. Dominguez Rubio el 21 de abril de 1959. Por dicha escritura adquirió María Inocencia Fernández Peynado un terreno y sus mejoras Padrón Nº 678, sito en pueblo José Batlle y Ordóñez 12ª Sección Judicial del departamento de Lavalleja, manzana 16 de la zona urbana, que según título y plano del agrimensor José Pedro Núñez, inscripto en la Dirección General del Catastro con el Nº 294 el 16 de junio de 1944, tiene un área de 391 mts. 6304 cm., estando señalado con el Nº 13, y deslinda: al S.O. 11 68 mts., de frente a Bulevar Artigas; al S.E. solar 14; al N.E. solar 10; y al N.O. solar 12.

Se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todo el que se considere con derecho a oponerse a la siguiente gestión. — Montevideo, 8 de junio de 1981. — Arturo Yglesias Perolo Actuario Adjunto.

21) N$ 180.00 10|pub. 15490 Jun.15-v.jun.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: GARCIA BAEZ ROMAN, "Segunda Copia" (Ficha 129|981), se hace saber que se solicitó expedición de segunda copia de la escritura autorizada el 7 de noviembre de 1969 por el escribano Raúl Dabezies, en esta ciudad y por la cual el señor Andrés Román Chiesa Cúneo vendió a el señor Román García Báez un solar ubicado en la 11ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 407.849, antes en mayor área 191.794, el que consta de una superficie de 225 metros, 68 decímetros y se señala con el número 2 en el plano del Agrimensor Heradio Ruggia de julio de 1967 y se deslinda así: 19 metros 83 centímetros de frente al S.E. a calle uno, por 36 metros 60 centímetros de fondo, lindando al N.E. con padrón 191.793 y parte del padrón 191.792 al N.O. con padrón 191 795, al S. O. con solar 1 del mismo plano.

En consecuencia se cita y emplaza a todos aquellos que tengan interes en oponerse a la expedición de la segunda copia solicitada, que se presenten ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, cuarto piso, a deducir sus derechos dentro de treinta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de mayo de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

21) N$ 216.00 10|pub. 14589 Jun.11-v.jun.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que en autos caratulados "Unión de Bancos del Uruguay c|| HECTOR BAUZA VERDURA - Segunda Copia" (Ficha C. 93|981), se presentó el doctor Gilberto Echeverry, por Unión de Bancos del Uruguay solicitando expedición de segunda copia de la escritura de división y adjudicación, otorgada en esta ciudad por los señores César Augusto y Héctor Homero Bauzá Verdura, ante la Escribana Lucía Curbelo Larrieux, el 14 de mayo de 1977 en virtud de cuyo instrumento, el señor Héctor Homero Bauza Verdura adquirió el inmueble sito en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 114 428|001 (propiedad horizontal), que forma parte de la finca con frente a la calle Alberto Flangini, Nº 941, cuya primera copia se inscribió en el registro de Traslaciones de Dominio el 14 de mayo de 1977, con el Nº 479, al folio 662 del libro 726. — En consecuencia se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguirse los trámites sin su intervención — A los efectos legales, se hacen estas publicaciones — Montevideo, 14 de mayo de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

21) N$ 198.00 10|pub. 14480 Jun.4-v.jun.17.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primer Turno de Pando, en autos: SUAREZ MACHIN. NUMA ADOLFO "Segundas Copias" (F|B|109|981), se hace saber que se solicitaron expediciones de segundas copias de las siguientes escrituras: I) Compraventa autorizada por el Esc Isidoro A Furriol en Balneario Atlántida, Séptima Sección de Canelones, actual Decimoctava, el 9 de febrero de 1932, por la cual Julio Alvariza vendió a Adolfo Genta casado con Cecilia Machin, una parte del solar 15 de la manzana 49 del Plano del Ing. Juan P Fabini de junio de 1928, parte del padrón 6210 con una superficie de 135 m. con 7 50 de frente al SE a calle Nº 24.

Inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando con el N. 38, Fº 9, el 11 de febrero de 1932

II) Compraventa autorizada por el Esc. Isidoro A. Furriol en Pando el 25 de octubre de 1939 por la cual Julio Alvariza, casado con Corina Mazzeo, vendió a Adolfo Genta, casado con Cecilia Machin, un terreno situado en Balneario Atlántida, Séptima Sección Judicial de Canelones actual Decimoctava, parte del solar 15 manzana 49 del Plano del Agr Juan P Fabini de junio de 1928, empadronado en mayor área con el Nº 84, superficie de 202 m. 50 dm. Inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando con el Nº 285 Fº 91 vto., el 31 de octubre de 1939

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a los interesados que quieran oponerse a esta gestión bajo apercibimiento — Pando, 22 de mayo de 1981. — Marta E. de Peluffo, Actuaria

21) N$ 252 00. 10|pub. 14366 Jun.4-v.jun.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primer Turno de Pando dictada en autos: PICORELI FRANCO, SERGIO "Segundas Copias". (F|72|981), se hace saber que se presentó Sergio Picorell Franco solicitando expedición de segunda copia de la escritura autorizada por la Escribana Ana María Molinari, el día 1º de abril de 1966, por la cual Sergio Picorell Franco adquirió a Eduardo Scholderle Fourcade, soltero, un terreno baldío ubicado en la Decimosexta Sección de Canelones, en Pueblo Toledo, padrón urbano 552, con una superficie de 290 mts. 30 dms.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Pando, 13 de mayo de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria

21) N$ 126 00 10|pub. 14365 Jun.4-v.jun.17.

RODOLFO PEREZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primer Turno de Pando, en los autos caratulados: "Leicht, Rodolfo C| MARTINEZ VILA, WASHINGTON ESTEBAN. Ejecución de Prenda" F|141|A|981), se hace saber que el día 24 de junio de 1981 a la hora 15 y en el Club Urupán, sito en 25 de Mayo 1105, (Pando), se procederá por el Rematador Rodolfo Pérez y la asistencia de la señora Alguacil, al remate público de camión marca Bedford del año 1973 modelo FHGO motor Nº H 6289549 padrón 21 622 y matrícula Nº 25.626 de Santa Lucía (Canelones).

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 olo de la oferta en el acto de serle aceptada, y que serán de cargo del mismo la comisión del Rematador y los impuestos. — Pando, 27 de mayo de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

20) N$ 126.00 10|pub. 14364 Jun.4-v.jun.17.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "BONAVOGLIA VILLAMIL, ROMULO JOSE - Segunda copia de escritura" (Ficha B. 221|981): se hace saber que ante este Juzgado se presentó Rómulo José Bonavoglia Villamil, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa que el 7 de junio de 1950, en Melo autorizó el escribano Arlindo Quinteros y por la cual Rómulo José Bonavoglia Villamil adquirió de Saturnino Guido y Dinorah Arismendi, un terreno ubicado en la Tercera Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, Balneario Lago Merín, parte del padrón número 6638 (actual padrón 3.048) señalado con el número 4 de la manzana número 68 en el plano del agrimensor Luis Díaz Sunhart, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el número 20 durante el año 1939 (27 de marzo de 1939), consta de un área de 330 metros, con frente a la calle número 34

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la pre-

sente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Melo, 13 de mayo de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
21) N$ 198.00 10|pub. 14119 Jun.4-v.jun.17

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "DELGADO, PEDRO BOLIVAR e hijos - Segunda Copia" (Ficha Nº 87|981), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los gestionantes solicitando expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Armando Pérez Luaces, en la ciudad de San Carlos, en la 2ª Sección Judicial del departamento de Maldonado, el 22 de junio de 1949, inscripta en el Registro de Traslaciones en el año 1949 a fs. 134 del Libro 1, con el Nº 1126, por lo cual Bolívar Delgado Píriz o Pedro Bolívar Delgado, entonces casado en únicas nupcias con doña María Pilar Cruz Cairo, compró a Ismael María, Gregoria Florencia, Verónico Pío, Telésforo Martín, Teodoro, Luis María, Buenaventura y Bonifacia García Delgado, una fracción de campo ubicada en la 2ª Sección Judicial del departamento de Maldonado, empadronada con el Nº 831, y la que según plano del agrimensor José Pedro Plada, registrado con el Nº 126 el 21 de junio de 1949 en la Oficina Dptal. de Catastro.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión. — Punta del Este, 13 de mayo de 1981 — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
21) N$ 216,00 10|pub. 15194 Jun.11-v.jun.25.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos. "CARMEN GONZALEZ de PEREZ - Herencia yacente" (F. B. 142|974), se hace saber que se presentó ante este Juzgado el Dr. René González, solicitando se expida segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el escribano don Delfino Mayce, el 8 de abril de 1913 referente al siguiente bien inmueble: Padrón Nº 1099, ubicado en la manzana Nº 175 en la Primera Sección Judicial del departamento de Paysandú. Compuesta la fracción de 8 metros de frente al Oeste sobre calle Plata; 18 metros 825 mm. de fondo limitada por el norte con propiedad hoy de don Adip Abrahan o sucesores; por el Sur con resto de terreno que se reserva el dicente vendedor por el Este con terreno de los hermanos doña Carmen Juliana y don Juan Severo Silva o sucesores. Dicho bien lo hubo por compraventa a don Juan Gilardo y Angela Scayola de Gilardo. En consecuencia se cita llama y emplaza a quienes se consideren con derechos a oponer se a la presente gestión por el término de treinta días bajo apercibimiento de otorgarse de oficio. — Paysandú, 29 de mayo de 1981 — Josefina Oberti Falcone. Actuaria Adjunta.
21) N$ 198.00 10|pub. 15606 Jun.15-v.jun.29.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos dictada en autos: ADRIAN ABELARDO ALZAIBAR AVINCETO "Expedición Segunda Copia de Escritura (Ficha Letra B número 51|981). se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona solicitando la expedición de una segunda copia de escritura pública autorizada por el Escribano Guillermo Stirling con fecha 8 de agosto de 1966 por la cual Adrian Abelardo Alzaibar Avinceto, casado con Adelina Espalter Cano adquirió por compraventa y tradición a los esposos Luis Alberto Claramunt Bidegain y María Aurora Cruz Strovig, la propiedad y posesión del siguiente inmueble un solar de terreno con edificio y mejoras en la Primera Sección Judicial del departamento de Río Negro Padrón Nº 987 plano del Agrimensor Luis Carballo de agosto de 1955 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Río Negro con el número 624 el 17 de los mismos mes y año con una superficie de 258 metros, 34 decímetros,

que se deslindan así: 10 metros. 55 centímetros, de frente al Sur-Oeste a la Avda. 18 de Julio, distando su punto medio 15 metros. 91 centímetros, de la esquina formada con la calle Piedras; 24 metros, 46 centímetros. al Nord-Oeste con padrón 988; igual medida al Sur-Este con padrón 3577; y 10 metros, 65 centímetros al Noreste con padrón 3104.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a esta gestión. para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención — Fray Bentos, abril 10 de 1981. — Esc. Carmelo M Salaberry, Actuario.
21) N$ 252.00 10|pub. 12690 Jun.3-v.jun.16.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber, que se presentaron ORINDA TERESA SUAREZ MENESES y JOSEFINA MENESES CHAVES (B 272|980), solicitando expedición de segundas copias de la escritura de compra-venta, otorgada el día 1º de febrero de 1967, ante el Esc. Delibio Paiva, en que Norberto Suarez Carneiro, adquirió por título compra-venta de Victoria Sabina y María Bisio, la propiedad y posesión del inmueble ubicado en la Novena Sección Judicial de Rivera, padrón Nº 9037. que formó parte de la quinta Nº 36 del ejido de esta ciudad, señalada con la letra B en el plano del Agrimensor Zoe Taroco de 22 de junio de 1957, aprobado por decreto del Consejo Departamental de Rivera, de 10 de julio de 1957 en el Expediente Nº 53.218 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera el 20 de julio del mismo año, con el Nº 1237, con un área según plano de 2.518 m., 1.565 ctros. dentro de los siguientes límites: al Norte y Noreste, rectas de 38 metros, 60 centímetros; 20 metros 65 centímetros y 7 metros, 90 centímetros. lindando en parte con calle y en parte con fracción E del mismo plano. al Oeste arroyo Cuñapirú, al Sur recta de 68 metros. lindando con padrón 4.806 y al Este recta de 49 metros. 30 centímetros, lindando con fracciones C y D del mismo plano.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los interesados, para que comparezcan a estar en derecho en autos. — Rivera, 1º de diciembre de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre. Actuaria Adjunta.
21) N$ 162.00 10|pub. 14341 Jun.9-v.jun.23.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: ECHEDO CABRERA, CARLOS ISABELINO - Segunda Copia" (A. 267|1981), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado Carlos Isabelino Echedo Cabrera, solicitando la expedición de las segundas copias de la escritura que en esta ciudad autorizó el escribano Ricardo P. Roquero. el día 19 de noviembre de 1971, según la cual Eugenia Sixta Tejera, Blanca Justa, Ismael Pascual, Lidia Angélica, Eugenia Lucía. María Isabel, Pedro Zenón, Clonevee Rosalía, Walter Julián, Delia Margot, Julio Adalberto y Ruben Ademar Fontes Tejera, vendieron a Carlos Isabelino Echedo Cabrera el inmueble ubicado en la manzana 92 de la 1ª Sección Judicial del departamento de San José, empadronado con el número 1395, que es parte del bien antes empadronado con el mismo número, en mayor área con el Nº 2 en el plano del agrimensor Dardo Barceló Santurio, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 2433 el 3 de agosto de 1971. el cual consta de una superficie de 127 mts. 3145 cm.s.c, que se deslinda así: 18 metros 20 cms. al Norte, lindando con sucesión de Pedro C. Fontes; al Sur, igual medida con Carlos Echedo; al Este, 7 mts. con el mismo; y al Oeste, igual extensión con la fracción Nº 1 del plano.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión. — San José, 27 de mayo de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
21) N$ 252,00 10|pub. 15240 Jun.11-v.jun.25.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en este Juzgado se presentó don JOSE FERNANDO DI MAGGIO PRICOLA, solicitando la expedición de segundas copias de las escrituras que en esta ciudad autorizó el escribano Ruben Rodríguez Bisensang, con fechas 12 de diciembre de 1966, y 10 de julio de 1970, por las que en la primera, el Banco de San José, por Adolfo Angel Cordero Lerena y otros vendió a don Pedro Leomar Muñiz Core, casado con María Julia Choca, una fracción de terreno, sita en el Balneario Boca de Cufré, 5ª Secc Jud de San José, empadronada en mayor área con el Nº 10 (actual 79), Nº 9 de la manzana 14, del plano de los agrimensores Dardo R. Barceló Santurio y Luis A. Pessano Caggiani, inscripto en la Oficina local de Catastro con el número 1502 de 1957 compuesta de 500 mts 12 dmts. que linda: Al Sur, en 17 mts. 4 cms. de frente a Avenida, por 29 mts. 35 cms de fondo; y por la segunda, el señor Pedro Leomar Muñiz Core y su nombrada cónyuge vendieron al gestionante la fracción descripta y la mitad indivisa de otra de igual ubicación, empadronada en mayor área con el Nº 10 (actual padrón 80), señalada con el Nº 10 en el plano citado, la que se compone de 500 mts. 12 dms. y linda: Al Sur, en 17 mts. 4 cms de frente a Avenida, por 29 mts. 35 cms de fondo.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho a oponerse a la expedición de las segundas copias solicitadas para que procedan a deducir oposición dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hace esta publicación — San José, 21 de mayo de 1981 — Juan José Garmendia, Actuario
21) N$ 306.00 10|pub. 14199 Jun.4-v.jun.17

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: WASHINGTON ARTURO SOUTO ESPINOSA "Segunda copia de escritura". (Ficha Nº 326, año 1981), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Washington Arturo Souto Espinosa, solicitando se le expida segunda copia de la escritura que con fecha 9 de noviembre de 1972, autorizó el Escribano Aníbal Tubino Bernat, por la cual el señor Oscar Carlos González Ingold, vendió a Wáshington Arturo Souto Espinosa, un solar de terreno, padrón Nº 1223, sito en la Ciudad de Cardona, Decimotercera Sección Judicial de Soriano señalado con el Nº 21, de la manzana 85, en el plano del Agr. Fernando Visetti, inscripto con el Nº 394, el 24 de setiembre de 1954, en Catastro de Soriano, de una superficie de 498 m.2 54 dm.2 y el siguiente deslinde: al N. en 40 m. 79. con solar 22; al S., 42 m. 30. con solares 16 y 20; al E., 12 m 28, con solares 9 y 15 y al W., en 12 m. con calle "E". La primera copia de dicha escritura se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio de Soriano, con el Nº 331, al Fº 229 del Lº 78.

En consecuencia: Se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguir estos procedimientos sin su intervención A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Mercedes, 5 de mayo de 1981. — Martín Irisarri, Actuario
21) N$ 234 00 10|pub. 15266 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE SORIANO - Segunda Copia de Escritura" (Ficha Nº 165|981), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado el Intendente Municipal de Soriano Coronel Milton Daniel Rótulo en nombre y representación del Municipio de Soriano, solicitando se le expida segunda copia de la escritura que autorizó el escribano Nepomuceno Modernell respecto del bien inmueble padrón Nº 353 de la manzana Nº 127 de Villa Santo Domingo de Soriano, Segunda Sección del Departamento de Soriano compuesto por dos lotes de terreno contiguos, con construcciones y demás mejoras que según título constan en total de una superficie de 7 605 metros 50 decímetros y según plano del Agr. Mario E. Bellini, de noviembre de 1959, inscripto el 9 de diciembre del mismo año, con el Nº 1 614 en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano de una superficie total de 7 411 metros 58 decímetros que se deslinda así: Al N. 81 mts 50 cmts., frente a calle Paysandú; el E 89 mts 30 cmts a calle Lavalleja; al S. 82 mts a calle España y al Oeste 92 meas. 10 cmts. a calle Cabildo. La

primera copia de dicha escritura, fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Soriano con el Nº 23 al Folio 19, Lº 43, año 1960.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 25 de marzo de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
21) (C. C.) 10|pub. 41372 Jun.3-v.jun.16.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

ARTEX S.R.L.
CESION CUOTA
Por documento de fecha 12|3|981, inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 404 al Fº 1471 del Lº 3, el señor RUGGERO BERGOGLIO REGE cedió libre de toda obligación y gravamen a la señora Raquel Margarita Sala Crespi, el total de la cuota social que le correspondía en esta sociedad.
22) N$ 135,00 10|pub. 15379 Jun.12-v.jun.26.

TAPICEROS INDUSTRIALES AUTOMOTRICES LIMITADA
Contrato: 30|11|977.
Inscripción: 27|5|981, Nº 386, Folio 1.404, Libro 3 de Contratos
Cedente: Wilman Martínez Rodríguez.
Cesionarios: Eliseo Martínez Pallós (2 cuotas) y Alba Renée Rodríguez del Molino (3 cuotas).
Administración: Indistinta.
22) N$ 90.00 10|pub. 14805 Jun.9-v.jun.23.

IMPREX S.R.L.
Contrato: 20 mayo 1981.
Inscripción: Nº 410, Folio 1.564, Libro 1.
Socios: LUIS ALBERTO CARRIZO MOYANO y JOAQUIN EDUARDO MARQUES FERRES.
Objeto: Artes gráficas en general, compra, venta, administración, y toda operación civil, comercial o industrial, importaciones, exportaciones, representaciones, corretajes, consignaciones
Capital: N$ 2.000.00 por mitades.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Atanasio Lapido 2865, Ap. 301
22) N$ 135 00 10|pub. 14748 Jun.8-v.jun 22.

CUMASA LTDA.
Contrato: 26|5|1981.
Socios: MIRIAN LILIAN MARTINEZ PINTOS, ANTONIA MODESTA BIDARRA, TERESA OLGA CARABALLO.
Registro: Nº 406, Fº 1.479, Lº 3.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 15.000 00.
Objeto: Reparación de artefactos eléctricos, instalaciones eléctricas, venta de artículos electrodomésticos
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 135.00 10|pub. 15074 Jun.10-v.jun.24.

CIRCULO INTEGRAL DE LAVADO S.R.L.
Contrato: 15 mayo 1981.
Registro: Nº 409, Fº 1.495, Lº 2.
Socios: CARLOS ALBERTO CURBELO COPPOLA, MIGUEL GARCIA KARALIS y JULIO CARLOS STORACE RODRIGUEZ
Administración: Dos indistintamente.
Objeto: Explotación comercio, industria, etc.
Capital: N$ 12.000,00.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 15245 Jun.15-v.jun.29

MOTA Y LOPEZ LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
Contrato: Marzo 10 de 1981.
Inscripción: Nº 20, Fº 60 al 61 L. LII, el 12 de marzo de 1981.
Cesionario: Ignacio Gonzalez Berriel.
Cedente: ELBIO RAUL LOPEZ MOSCARDI.
Totalidad de la cuota.
Modificación: La razón social adoptada "Mota Ltda." y la administración a cargo de Mario Carlos Mota Vaucheret.
22) N$ 135.00 10|pub. 15603 Jun.15-v.jun.29.

AVANCES AGRICOLAS S.R.L.
Contrato: 24 mayo 1981.
Registro 26|V|1981, Nº 441, Folio 1605, Libro 2.
Socios: JOSE ENRIQUE SANZ MAROÑO y PABLO MARIA OTT ACEVERO.
Capital: N$ 200.00.
Objeto: Fabricación y comercialización de maquinaria agrícola en general, sus anexos y afines.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 15479 Jun.15-v.jun.29.

FRUTICOLA SALTEÑA LIMITADA
Contrato: 25 de marzo de 1981.
Inscripción: Registro Público de Comercio, Soriano Nº 30 del Libro de Contratos, Fs. 131 a 134.
Socios: JULIO CESAR ROASCIO VISCA y CARLOS HORACIO MAÑAN CASTELLI.
Objeto: Comercialización de frutas y verduras.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 80.000.00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Mercedes.
22) N$ 90.00 10|pub. 15580 Jun.15-v.jun.29.

GREEN S.R.L.
CESION Y MODIFICACION
Contrato: 4|6|981.
Cedente: Mary Noel Abreu Rama.
Cesionario: Jorge Ruben Andrada Pasinetti.
Nueva administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
Ampliación objeto: Industrialización, comercialización, arrendamiento de obras y servicios; toda clase operaciones con bienes muebles e inmuebles; importación y exportación.
22) N$ 135.00 10|pub. 15478 Jun.15-v.jun.29.

SALON BREA LTDA.
Contrato: 1º de julio de 1977.
Registro Nº 606, Folios 2.111 al 2.114, Libro Nº 2 Contratos.
Capital: N$ 10.000,00.
Socios: JOSE RAMON BREA CARNOTO y MERCEDES COUSILLAS VARELA.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Objeto: Salón de Loterías y Quiniela y Vta. Cigarrillos, Golosinas, juguetería, etc
22) N$ 135.00 10|pub. 15480 Jun.15-v.jun.29.

GADESA LTDA.
Contrato: 28 de abril de 1981.
Socios: SARA POLIAK, GABRIELLA RAVAZZANI y EDELMA ACOSTA BALDERRAMOS.
Objeto: Comprar, vender, importar, exportar toda clase de bienes. Actuar como comisionista, realizar toda clase de actos, contratos y operaciones.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 18.000,00.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Domicilio: Paysandú.
Inscripción: Nº 36. del folio 139 al folio 142 del Libro LII.
22) N$ 135,00 10|pub. 15607 Jun.15-v.jun.29.

CARBON S.R.L.
Contrato del 3|6|981. Inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 441 al Fº 1686 del Libro Nº 1 de Contratos.
Socios: GLADYS ELDY REISSIG de CARBON, ELDY RITA CARBON REISSIG, GUSTAVO MARIA CARBON REISSIG.
Capital: N$ 6.000.00. aportado el 50 %, 25 % y 25 % por orden de socios.
Objeto: Comercialización, distribución y venta de productos alimenticios especialmente chacinados y de granja; bebidas en general y afines, pudiendo realizar todo acto civil o comercial relacionado con el objeto
Administración: Indistintamente, cualquiera de los tres socios.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años.
22) N$ 225.00 10|pub. 15552 Jun.15-v.jun.29.

CORBLANC INC. LTDA.
CESION DE CUOTAS
Contrato: Agosto 20 de 1980.
Inscripción: Nº 303. Fº 1107. Lº 2.
Cedentes: RUBENS HECTOR GONZALEZ MOTTA y JUDITH BOGORJA, la totalidad.
Cesionarios: Federico Juan Atilio Strasser Blanco y Rodolfo Faustino Alberto Rodríguez Píriz, adquieren 50 % cada uno
22) N$ 90,00 10|pub. 15598 Jun.15-v.jun.29.

SULGO S.R.L.
Contrato: 16 de febrero 1981.
Registro: Nº 158, folio 556, Libro 3 de Contratos.
Capital: N$ 10.000,00.
Socios y aportes: ENRIQUE GOÑI GHIRINGHELLI, N$ 5.000,00; GREGORY SULIMOVICH BARKI y ADRIANA ESTER COHEN TASIAS, N$ 2.500,00 c/u.
Administración: Enrique Goñi Ghiringhelli y Gregory Sulimovich Barki.
y/o mecánicos.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
22) N$ 180,00 10|pub. 15484 Jun.15-v.jun.29.

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se cita, llama y emplaza a LUIS NELSON IZZI CABRERA, por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos (Ficha E. 159|981), bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 9 de abril de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 162,00 30|pub. 10303 Ab.29-v.jun.11.
Jun.15-v.jun.30.
Jul.21-v.ag.14.

CORBLANC INC. LTDA.
CESION DE CUOTAS
Contrato: Agosto 15 de 1980.
Inscripción: Nº 302, Fº 1105, Lº 2.
BEATRIZ del CARMEN VALLADARES, cede sus cuotas a Federico Juan Atilio Strasser Blanco; y OSVALDO HECTOR BLANCO IBARGUEN cede sus cuotas a Rodolfo Faustino Alberto Rodríguez Píriz.
22) N$ 90,00 10|pub. 15597 Jun.15-v.jun.29.

DEL PLATA LTDA.
Contrato: 3 febrero 1981.
Registros: Nº 79, folio 275, Libro 1.
Socios: EDUARDO FERNANDEZ RIENZO, WALTER ALBERTO JOSE GARCIA AMARELLE, RAMON GASPAR GARCIA SANTOS, EDGARDO SILVIO ETTLIN BEVILACQUA y FANI AIDA AJDELMAN de FAIN.
Capital: N$ 50.000,00, partes iguales.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Objeto: Construcción, inmobiliaria.
Administración: Tres socios cualesquiera, actuando conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135,00 10|pub. 15586 Jun.15-v.jun.29.

REPUESTOS SAN MARTIN S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Contrato: 1º de junio 1980.
Registro: Nº 220, folio 810, Libro 2.
Cedentes: JACINTO AMADEO ALBERTO CABRERA y MARIA MIRTHA PEREZ.
Cesionarios: Julio César Albertti Lavagnon, Blanca Rosa Risso y Walter López.
Precio: N$ 60.000,00.
22) N$ 90,00 10|pub. 15585 Jun.15-v.jun.29.

CE - VEN IMPRESOS S.R.L.
Contrato: 1º de abril de 981.
Socios: PEDRO JESUS CESAR MARQUEZ, DINORAH OLGA BLANCO ARBELBIDE, ERCILIO JOSE VENTURINI LAMELAS, MABEL CAMPOS BENZO.
Capital: N$ 20.000,00, integrado a razón de N$ 5.000,00 por socio.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Pedro Jesús César Márquez, con Ercilio Venturini o con Mabel Campos o Dinorah Olga Blanco Arbelbide, con Ercilio Venturini o con Mabel Campos.
Objeto: Imprenta y Papelería.
Domicilio: Montevideo
Registro: Nº 234, Fº 860, Lº 2.
22) N$ 180,00 10|pub. 15560 Jun.15-v.jun.29.

REJOR LIMITADA
Modificación de Contrato: 1º de junio de 1980.
Inscripción: Nº 714, Fº 2622, Lº 2 de Contratos.
Socios: JORGE BRIGNONI ETCHEVERRY, JORGE BRIGNONI RIUS, RODOLFO BRIGNONI RIUS.
Objeto: Comisiones y corretaje.
Capital: N$ 10.000,00, integrado respectivamente por los socios. 51 %. 36.50 %, 12,50 o/o.
Domicilio: Juncal 1355. Oficina 107.
Plazo: 2 años. desde 1|6|980. prorrogable automáticamente por períodos de 2 años.
Administración: Tres socios indistintamente.
22) N$ 180,00 10|pub. 15483 Jun.15-v.jun.29.

GONSO LTDA.

Contrato: 30 abril|981.
Registro: Nº 383, Folio 1.456, Libro 1.
Socios: ANTONIO SOUTO RAMA, JOSE SOUTO RAMA y MODESTO GONZALEZ MEIJOMIL.
Administración: 2 socios cualesquiera conjuntamente.
Objeto: Café y Bar.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 4 años.
Domicilio: 25 de Mayo Nº 301.
22) N$ 135.00 10|pub. 14294 Jun.3-v.jun.16.

JOWA S.R.L.

Contrato: 16 de noviembre de 1978.
Socios: JOSE MARIA LOPEZ JUSTO y SERGIO WABEL JAVIER BOGADO IZQUIERDO.
Capital: N$ 20.000.00.
Objeto: Venta de alimentos y bebidas en general.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 14321 Jun.3-v.jun.16.

WINSA LIMITADA

Contrato: 29 de abril de 1981.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio con el Nº 344 Fº 247 Lº 3 de contratos, el 11 de mayo de 1981.
Socios: SAUL SAUKSTELISKIS STOPIK y WILLIAM ANTONIO WUNSCH QUIROGA.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Saúl Sauksteliskis.
Plazo: 2 años, prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación y comercialización de muebles de metal.
22) N$ 135.00 10|pub. 14288 Jun.3-v.jun.16

SEREIN LIMITADA

Contrato privado, 16 de mayo de 1981.
Inscripto: Registro Público y General de Comercio con el Nº 388 al Fº 1424 del Lº 2.
Socios: RAUL CESTAU GOMEZA, LUIS DAYMAN FREITAS y JUAN ANTONIO SEPAROVICH CASTRO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Principal: Realización de instalaciones y reparaciones eléctricas y mecánicas en general y servicios afines.
Capital: N$ 15.000.00 aportado por partes iguales. N$ 5.000.00 c|u.
Plazo: 1 año con prórrogas automáticas 1 año.
Administración: Dos cualesquiera de los socios actuando en forma conjunta.
22) N$ 180.00 10|pub. 14290 Jun.3-v.jun.16

SOFOCON S.R.L.

Contrato: 24 de julio 1980.
Inscripción: Nº 838, Fº 3083, Lº 3.
Socios: HORACIO MARIO LAMPARIELLO COUCE y STELLA ELENA URCIUOLI PEREZ.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ambos conjuntamente.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Fabricación y comercialización de materiales y aparatos destinados a la prevención de incendios y todo lo conexo y afín a ese ramo y todo lo relacionado con el comercio en general.
22) N$ 180.00 10|pub. 14282 Jun.3-v.jun.16

INMOBILIARIA CRISTAL LIMITADA

Contrato: 3 de setiembre de 1979.
Inscripción: Nº 243 al folio 900 del Libro Nº 4 de Contratos.
Socios: SIMON LEIBUS GROSMAN RUTMAN, VILI MARCOS FALER y BORIS MELNIK o MELINK VIELAK.
Objeto: Negocios inmobiliarios a comisión.
Administración: Dos socios cualesquiera, actuando en forma conjunta.
Plazo: 3 años, prorrogable.
Capital: 3.000.00 nuevos pesos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 14243 Jun.3-v.jun.16.

BENIBEN LIMITADA
CESION DE CUOTA

Contrato: 28 febrero de 1981.
Inscripción: 20 de mayo de 1981, Nº 411, Fº 1566, Lº Nº 1 de Contratos.
Cedente: ISAAC BENCHCAM GATENO.
Cesionaria: Sonia Dehter Teitelbaum.
22) N$ 90.00 10|pub. 13936 Jun.3-v.jun.16.

BUENOS LIBROS LIMITADA

Contrato de fecha 8|5|981.
Inscripto en Reg. Públ. de Comercio con el Nº 395 al Fº 1447 del Lº Nº 2 Contratos.
Socios: ROLANDO NESTOR DEMARTINI FERRARI y SHIRLEY YOLANDA VERA PAEZ.
Objeto: Compra-venta y distribución de libros y artículos de librería y papelería y escritorio. Exportación, importación, comisiones y representaciones y todo acto civil o comercial relacionado con el objeto.
Capital: N$ 4.000.00, aportado por partes iguales.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ambos socios, en forma conjunta o indistinta.
22) N$ 225.00 10|pub. 14304 Jun.3-v.jun.16.

SERRANO Y DELGADO LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 6|2|981.
Inscripción: Nº 453, Folio 1.508, Libro 2.
Cedente: Ada Niobe Botti Helguero.
Cesionario: Adolfo Petrozzelli Cellabe.
22) N$ 90.00 10|pub. 14842 Jun.9-v.jun.23.

ANPARK LTDA.

Contrato: 7 mayo 1981.
Registro Nº 366 Fº 1335, Lº 3.
Socios: DANIEL H., JUAN CARLOS y GABRIEL COLOBBIO.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años.
Objeto: Importación, exportación, venta repuestos automotrices.
Administración: Indistinta.
22) N$ 90.00 10|pub. 14679 Jun.8-v.jun.22.

LA SORPRESA S.R.L.

Constituida por documento privado del 22 de mayo de 1981.
Socios: RAMON ULISES LOPEZ MARQUEZ y NITO EGUISMAR LOPEZ MARQUEZ.
Objeto: Negocios inmobiliarios; conservación y service en general a la propiedad; construcción. Importación, exportación.
Domicilio: Zabala 1372, Esc. 39, Montevideo.
Plazo: Tres años, prorrogable por períodos de igual duración.
Capital: N$ 20.000.00, aportados así: Ramón López, N$ 15.000.00; y Nito López, N$ 5.000.00.
Administración: Ramón Ulises López.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 408, Fº 1.484, Lº Nº 3 de Contratos, el 28 de mayo de 1981.
22) N$ 225.00 10|pub. 15297 Jun.12-v.jun.26.

METALURGICA BRITOS LTDA.

Contrato: 5 de marzo de 1979.
Inscripta en el Registro Público de Comercio: con el Nº 206 al folio 779 del libro Nº 1 de Contratos.
Socios: JULIO CESAR BRITOS HERNANDEZ, EMMA ROSA NIETO y LUIS URUGUAY BRITOS.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Industria Metalúrgica.
Administrador: Julio César Britos Hernández.
Plazo: 2 años con prórroga automática.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 15295 Jun.12-v.jun.26.

PANADERIA CONCILIACION
SOCIEDAD EN COMANDITA
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: Julio 31 de 1980, con retroactividad al 31 de mayo de 1978.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 1005, Fº 3665, Lº Nº 3 de Contratos.
Cedentes: FRANCISCO FERNANDEZ DOPICO, CARMEN FEKETE PEREZ, RAMON FERNANDEZ DOPICO y LYLIANA SILVA MUNIZ, FRANCISCO FERNANDEZ CERNADA, JOSEFA DOPICO BARROS.
Cesionarios: Vicencia Santos de Mansilla (68 por ciento) y Jesús Angel Orta Francone (32 o|o).
Administración: Conjunta.
22) N$ 180.00 10|pub 14287 Jun.15-v.jun.29

CARIDE, COVETTA & CIA. LIMITADA

Contrato: Primero de junio de 1981.
Inscripción: Reg. Público de Comercio Nº 432, Lº 1 al Fº 1646, del Lº de Contratos.
Socios: NELSON CARIDE GARCIA y JUANA DINORAH COVETTA CORE de CARIDE.
Capital: N$ 50.000.00, integrado por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Objeto: Importación, exportación, representaciones.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 15408 Jun.12-v.jun.26.

SAN CAYETANO S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Cesión otorgada el 8|12|1980, inscripta Registro Comercio de Maldonado el 10 de abril de 1981, Nº 97, Folios 1.331 al 333, Tomo 20.
José Alberto Serra Miguez y María Julia Pérez de Larrosa, cedieron todas sus cuotas sociales a Gustavo Yamandú Mata Iglesias e Iris Pérez Pérez, por iguales partes.
Unicos socios los cesionarios, que administran indistintamente, domiciliados en Camino Velázquez 1325.
Domicilio de la sociedad en Maldonado.
22) N$ 360.00 10|pub. 14998 Jun.9-v.jun.23.

INDO AMERICANA LTDA.

Inscripción Registro Público y General de Comercio. Nº 389, al folio Nº 1427, Libro 2 de Contrato.
Socios: DALMA IRIS BRUZZO COMPARE, FRANCISCO DE CASTRO ZUBIA, MARCOS JESUS FERNANDEZ MAESTROIANI.
Capital: N$ 5.010,00, aportado por los socios en efectivo y por partes iguales.
Objeto: Achica.
a) Publicidad comercial y afines;
b) Gestoría de trámites y administración;
c) Importación y exportación de artículos electrodomésticos, audio, televisión, fotografía y repuestos de todo tipo de máquinas;
d) Compra y venta, arrendamientos, intermediarios y en general, realizar toda clase de operación con bienes y muebles.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Los tres socios en forma indistinta.
22) N$ 225.00 10|pub. 14425 Jun.9-v.jun.23.

SAN CAYETANO S. R. L.
CESION DE CUOTAS

Contrato otorgado el 25 de marzo de 1981, inscripto Registro de Comercio de Maldonado el 10 de abril de 1981 Nº 98, folios 334 al 336, To. 20.
GUSTAVO YAMANDU MATA IGLESIAS e IRIS PEREZ PEREZ, cedieron a ANTONIO S. PEREZ PEREZ, domiciliado en Maldonado, Camino Velázquez 1325, cada uno 6 cuotas sociales de N$ 500.00 cada una, total nuevos pesos 6.000.00
Integración actual y Participación.
Antonio Pérez Pérez: 50 o|o.
Iris Pérez Pérez de Mata: 25 o|o.
Gustavo Yamandú Mata Iglesias: 25 o|o.
Administración: los tres socios en forma indistinta.
Sociedad con domicilio en Maldonado.
22) N$ 225.00 10|pub. 14999 Jun.9-v.jun.23.

CABRIO REPUESTOS LTDA.

Contrato: 23|10|980, inscripto en el Registro Público de Comercio de Maldonado con el número 247, del folio 1008 al folio 1011, Tomo 19 de Contratos.
Socios: 1) JULIO HUGO CABRIO ANAUT; 2) AURORA CECILIA BURGUEÑO RIVEIRO; 3) JOSE ROGER ARTIGAS SILVEIRA BATISTA; 4) STELLA MARIS SILVA SILVA.
Objeto: Todo lo relativo a la comercialización de repuestos, especialmente para ciclomotores, motos y autos así como toda otra actividad conexa a dicho giro.
Domicilio: Departamento de Maldonado.
Plazo: Tres años a contar del otorgamiento prorrogable automáticamente por períodos consecutivos de dos años cada uno.
Administración: Los socios fundadores, pudiendo actuar dos cualesquiera de ellos en forma conjunta.
Capital: N$ 20.000.00, dividido en 200 cuotas de N$ 100.00 c|u., aportado por los socios por partes iguales.
22) N$ 315.00 10|pub. 14996 Jun.9-v.jun.23.

ANANDA LTDA.

Contrato: 25|5|1981, inscripto 27|5|981, numero. 395, Folio 1.439, Libro 3.
Socios: SERGIO OMAR SRIBMAN GOLDENBERG, FELISA GOLDENBERG de SRIBMAN y DARIO QUEIGEIRO.
Administración: Sergio Omar Sribman Goldenberg.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Importación, exportación, comercialización, fabricación de mercadería, especialmente de bijouteria.
Capital: N$ 9.000.00.
22) N$ 135.00 10|pub. 14759 Jun.8-v.jun.22.

LEDAMA LTDA.
CESION DE CUOTAS

Fecha: 29 diciembre 1980.
Inscripción: 31 marzo 1981 Nº 184, Folio 655, Libro 3.
Cedente: Freddy Lubinski Kravchinski cede en favor de Milton Lubinski Kravchinski 909 cuotas.
22) N$ 90.00 10|pub. 14827 Jun.9-v.jun.23.

SILVESTRE S. R. L.

Contrato: 15|7|977.
Socios: MARIA del ROSARIO RODRIGUEZ BERROA y RAUL RODRIGUEZ GOYENAGA.
Objeto: Venta de artículos para niños.
Domicilio: Massini 3350.
Capital: N$ 1.000.00.
Plazo: 3 años prorrogables.
Administración: Ambos conjuntamente.
22) N$ 90.00 10|pub. 15170 Jun.11-v.jun.25.

AMELIO BETARTE LTDA.

Contrato del 30 de marzo de 1981; inscripto Registro Público de Comercio de Colonia, Nº 55, Fs. 170 a 173, Tomo año 1981
Socios: AMELIO BETARTE VAZQUEZ, RICARDO MARIA BETARTE PEREZ, AMELIO PEDRO BETARTE PEREZ, ANGEL DANIEL BETARTE PEREZ.
Objeto: Fabricación, reparación, comercialización de baterías, repuestos y accesorios automotrices, importación, exportación de mercaderías, herramientas y equipo industrial.
Capital: N$ 50.000,00, aportado: N$ 35.000:00 el primero y N$ 5.000.00 cada uno de los restantes.
Administración: Amelio Betarte Vázquez o dos cualesquiera de los socios conjuntamente.
Domicilio: Sarandí 546, Rosario (departamento de Colonia).
Plazo: 3 años, y prórrogas anuales.
22) N$ 225.00 10|pub. 15176 Jun.11-v.jun.25.

MIYOL S.R.L.
CESION DE CUOTA AL 30 JUNIO 1980

Cede: MIGUEL CIARAMELLA GIANFAGNA.
Cesionario: Huber Leopoldo Rotunno Delisa.
Inscripción: Nº 148, Fº 518, Lº 3.
22) N$ 90,00 10|pub. 15262 Jun.11-v.jun.25.

REPAUFI SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES
CESION DE CUOTA SOCIAL

Fecha: 12 de marzo 1981.
Inscripción Nº 233. Fº 832 Nº 3, 10 de abril 1981
Cedente: EDUARDO EDESO COZZANO, DOLORES CABALEIRO PLANAS
Cesionario: Julio González Moché.
Cede el socio solidario Eduardo Edeso Cozzano
Capital: N$ 120,00 m/n., N$ 20,00 m/n. por el socio solidario. y N$ 100,00 m/n. en acciones al portador de N$ 0,10 c/u.
22) N$ 180.00 10|pub 15378 Jun.12-v.jun.26.

ARCUDE LTDA

El 9 de abril de 1981; constituida por WALTER CULBER PRIETO. GASTON AURELIO ARIMON VENTURO y MIGUEL DARIO DE LOS SANTOS VERAS.
Registro de Comercio Nº 312, Fº 1.123. Libro 8 de Contratos.
Plazo: 1 año prorrogable
Domicilio: Ciudad de Montevideo.
Objeto: Distribución y ventas al por mayor y menor de mercaderías varias; comercio en general
Administración: Walter Culber y Gastón Aurelio Arimón, en forma conjunta.
Capital: N$ 25.000.00.
22) N$ 180.00 10|pub. 15133 Jun.11-v.jun.25

PAPAITO S.R.L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

El socio ELBIO CARBONE cede la totalidad de su cuota social, representada por 27 cuotas partes de capital (en un total de 30): 12 cuotas al socio Mario Medina Bonilla (que tenía las 3 restantes); y 15 cuotas a María Dolores Núñez Franco (nueva socia).
La modificación al contrato estableciéndose: I) La administración es indistinta de ambos socios; y II) En caso de fallecimiento o incapacidad rige lo reglamentado para el socio señor Medina, para ambos socios.
22) N$ 225 00 10|pub. 15239 Jun.11-v.jun.25.

EL SANTAFESINO LIMITADA

Contrato: 6 de abril de 1981.
Socios: DELIA LUISA GASPARRI CAMELLI y JORGE ALBERTO ROQUE LAPELLE GASPARRI.
Domicilio: Calle Artigas Nº 1201, ciudad de Libertad.
Registro: Nº 29, Fº 87, Tomo 11.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 20.000.00.
Objeto: Taller metalúrgico fabricación, reparación de máquinas industriales y agrícolas, fabricación de repuestos para máquinas y automotores; taller mecánico.
Administración: Por los dos socios en forma conjunta.
22) N$ 180,00 10|pub. 15238 Jun.11-v.jun.25.

ARROYO GRANDE LIMITADA

Contrato: 1º de marzo de 1981.

Socios: MARTIN LARRAURI LOPEZ, GONZALO MARECO IRAZABAL, MAURICIO CIPRIANO IRAZABAL ESTRADE e IVAN ESTEBAN PUIG IRAZABAL.

Capital: N$ 100.000.00, integrado por partes iguales.

Objeto: Comercialización o industrialización de productos zooterápicos, veterinarios y agronómicos; compra y venta de cueros de toda clase; comercialización de herramientas y maquinarias; compraventa de frutos y productos agropecuarios en general; asesoramiento profesional agronómico; importación y exportación y consignaciones en general.

Plazo: 3 años, prorrogable automáticamente por períodos iguales de 3 años.
Administradores: Mauricio Cipriano Irazábal e Iván Puig Irazábal.

Domicilio: Ismael Cortinas, 4ª Sección Judicial de Flores.

22) N$ 270,00 10|pub. 15216 Jun.11-v.jun.25.

MARSO LIMITADA

Contrato: 28|5|981.

Socias: MARTA RUSSO LAMELA y SONIA RODRIGUEZ AMARO de RODRIGUEZ.

Objeto: Salón y venta de envasados.

Domicilio: José Serrato 2699.

Capital: N$ 5.000:00.

Plazo: 5 años.

Administración: Ambas conjuntamente.

22) N$ 90.00 10|pub. 15169 Jun.11-v.jun.25

RAMI S. R. L.

CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 23 de julio de 1980.

Registro: 22|5|981; Nº 467, Fº 1.488, Libro 2 de Contratos.

Cesión: Francisco Bentos Ramírez cedió cinco cuotas de N$ 500.00 cada una a ROBERTO OSCAR RAMIREZ.

22) N$ 90.00 10|pub. 15156 Jun.11-v.jun 25

ARCA DE NOE

CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 7 de noviembre de 1980.

Inscripción: Nº 438, Fº 1.593, Libro 2.

Cedieron todos sus derechos: Francisco González Regueira y María P. Rizzo Giordano.

Cesionarios: FRANCISCO SANTIAGO SOTELO y NARCISO MALLO.

22) N$ 90:00 10|pub. 15155 Jun.11-v.jun.25

HUPEFAR LIMITADA

Contrato: 30 de abril de 1981.

Inscripción: Registro Público General Comercio: Nº 331, Fº 1.312, Lº 2.

Socios: HUGO PEREIRA FAGUNDEZ y SOMBRA ALVAREZ BERMUDEZ.

Objeto: Elaboración y Fabricación de productos químicos, Fermacéuticos, cosméticos, tocador, biológico, etc.

Capital: N$ 50.000:00 por partes iguales.
Plazo: 20 años.

Administración: Hugo Pereira Fagúndez.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 135.00 10|pub. 15118 Jun.11-v.jun.25.

PERIKLES LTDA.

El 26|II|981 constituida por TOMASA GRACIELA OLIVERA MONTICO y NILSE MAZZELLA MAGALLANES.
Registro de Comercio Nº 146, Fº 518, Lº 8, Contratos.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Domicilio: ciudad de Montevideo.
Objeto: cervecería, coctelería, minutas, whiskería, confitería y cafetería Comercio en general.
Administración: indistinta.
Capital: N$ 50 000.00.
22) N$ 135.00 10|pub. 15131 Jun.11-v.jun.25.

LAGO - MACHADO S.R.L.

Denominación: PA.SI Limitada.
Contrato: 8 de mayo de 1981.
Inscripción: Nº 12, Fº 36/38, Lº 28 de Contratos.
Socios: MARIA ZULMA LAGO CASTERIANA, PABLO MACHADO PEREIRA.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 8.000,00
Plazo: 20 años. prorrogable.
Domicilio: Treinta y Tres (Juan A. Lavalleja 412).
Objeto: Producción y venta de artículos de artesanía y papelería; representaciones en general; venta de artículos de bazar. juguetería, ferretería; exportaciones e importaciones y anexos.
22) N$ 180,00 10|pub. 15205 Jun.11-v.jun.25.

R. y R. LIMITADA

Denominación: R. y R. Limitada.
Contrato privado: del 27 de octubre de 1980.
Inscripción: 28|10|980. Nº 59. Fs. 211/213.
Socios: ROBERTO ARIEL BARROS ROZZO y MARIO ROBERTO PEÑALVA GONI.
Objeto: Transporte de todo tipo de mercaderías, ya sea por vía terrestre o fluvial, en todo el territorio nacional o en el exterior.
Domicilio: Casa Nº 1270 de la Avenida Grito de Asencio de la ciudad de Dolores, Dpto. de Soriano.
Plazo: 10 años. con derecho de renuncia a partir del segundo año
Administración: Indistintamente por ambos socios.
Capital: N$ 20.000,00, en efectivo por partes iguales.
22) N$ 225,00 10|pub. 15200 Jun.11-v.jun.25.

DAISA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 22|5|981
Registro Comercio: 405. Fº 1 475. Lº 3.
Socios: SARA BELA WEIGENSBERG y DANIEL SLONIMCZYK
Capital: N$ 30.000 00
Plazo: 2 años. prorrogable automáticamente.
Domicilio: Manuel Pagola 3327 Apto. 101, (Montevideo)
Objeto: Importación y venta de mercaderías importadas.
Administración: Indistinta.
22) N$ 135 00 10|pub 15051 Jun 15-v.jun 29

CIATRAN S.R.L.

Cesión de cuota del 31 de diciembre de 1976. SEVERINO ARAUJO BANGUESES y CLARA ODESCHI EDELMAN ceden la cuota que les corresponde a Antonio Cainzos Pérez. Manuel Cardezo Collazo, José Castro Pose. Ernesto Montes Ortiguera, Inocencio Diego Iglesias. Domingo Rama Cotelo. Julio Samuelle González.
Registro Público y General de Comercio. con el Nº 279 al folio 997 del Libro Nº 2 de Contratos.
22) N$ 270,00 20|pub. 15553 Jun.15-v.jul.15.

COLOR T.V. CIRCLE LTDA.

Contrato: 9 mayo 1981
Inscripción: 15 mayo 1981. Nº 374. Folio 1 420, Libro Nº 1 Contratos.
Capital: N$ 4 000 00 por partes iguales.
Socios: DANIEL CARLOS GUARINO MARTINS. EDISON HECTOR IGLESIAS MONTES, JULIO SAVIO NIN y JUAN PABLO RODRIGUEZ RIVERO.
Domicilio: Montevideo
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente por períodos de 2 años
Administración: 2 cualquiera de los socios conjuntamente para movimiento de valores para el giro de la sociedad cualquiera de los socios indistintamente.
Objeto: Compra venta de mercaderías. bienes muebles e inmuebles. comercialización. importación, exportación, industrialización. arrendamiento. administración. etc
22) N$ 225.00 10|pub. 14794 Jun.8-v.jun.22.

ZURCIDOS S. R. L.
Contrato: 10 abril 1981.
Inscripción: Nº 101 Folio 331|334, Libro de Contratos, el 23 de abril de 1981, Reg. Púb. Comercio Canelones
Socios: FERNANDO ADOLFO ARMELLINI SIMON 50 o|o, y WILLIAM JORGE PIANO GARCIA, 50 o|o.
Capital: N$ 10.000.00
Objeto: Fabricación venta, distribución y|o intermediación de productos textiles zurcidos y remallados de tejidos y afines, importación, exportacion.
Administración: negocios corrientes, indistinta; negocios extraordinarios, conjunta.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Pando.
22) N$ 180 00 10|pub. 14059 Jun.4-v.jun.17.

"KAYMAKA LIMITADA"
Contrato: 8|5|81.
Inscripción: Nº 25 Fº 83,86 14 5|81.
Socios: RAFAEL ALBERTO BENASUS LIZBONA, ARON SISIASVILI, ABRAHAM ZAIDMAN KUSELEVICH, MIGUEL GARCOV DIMENSTEIN.
Capital: N$ 8.000.00 aportado por partes iguales.
Plazo 2 años prorrogable por períodos iguales
Objeto: Explotación de máquinas electrónicas de entretenimientos y afines, importar exportar toda clase de bienes y en general realizar toda clase de actos contratos y operaciones así como representacion de terceros.
Administración: Por los socios conjunta o separadamente.
Domicilio: Sarandí Nº 29 (Salto).
22) N$ 225 00 10|pub. 14371 Jun.4-v.jun.17.

CANTERAS TALITA LTDA.
CESION DE CUOTA Y OTRO
Contrato: 25|1|977 Inscripción: Registro Departamental de Florida, Lº 8 Fº 137 Nº 137.
Cedentes: FRANCES y ADRIANA VAN HALL.
Cesionario: Dr. Andreas Theophil Luzius de Mandach.
Administración: Unicamente "Nurysol Sociedad Anónima".
22) N$ 90 00 10|pub. 14413 Jun.4-v.jun.17.

PESQUERA PIRIAPOLIS S.R.L.
MODIFICACION CONTRATO
Documento: 19|01|1981.
Inscripción: Nº 440 Fº 1.601 Lº 2 Contratos el 26|05|981.
Art. 9º "La sociedad podrá garantizar operaciones de terceros, constituyendo garantías reales o personales".
22) N$ 90 00 10|pub. 14414 Jun.4-v.jun.17.

GAMMA CREDITOS LTDA.
Contrato Privado: 20 de abril de 1981
Registro Público de Comercio: Nº 256 Fº 914 Lº 3 de Contratos
Capital: N$ 12 000 00 (nuevos pesos doce mil) por terceras partes.
Objeto: Administración, industria, comercio, producción.
Plazo: 30 años
Socios: CARLOS MILLOT, HORACIO MADORNO, ENRIQUE SCHAURICHT.
Administración: Cualquiera de los socios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135 00 10|pub 14415 Jun.4-v.jun.17.

GONZALEZ ROSSO LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 2 de mayo de 1980
Inscripción: Nº 373, folio 1354, libro 3.
Cedentes: Cónyuges Samuel Stein, Dunay y Alicia Konichezky.
Cesionario: Juan Angel Gonzalez Rosso
22) N$ 90 00 10|pub. 14047 Jun.4-v.jun 17

GONZALEZ AQUINO LTDA.
Contrato: 8 de mayo, 1981.
Registro: Nº 343, folio 1.243, libro 3, de Contratos el 11|5|981.
Socios: JOSE LUIS GONZALEZ RAMA y PABLO AQUINO PEREIRA
Administración: Indistinta.
Objeto: Empresa distribuidora de bebidas sin alcohol.
Capital: N$ 5.000,00.
Plazo: un año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub 14135 Jun.4-v.jun.17

CA.DE.VA. LIMITADA
MODIFICACION DE CONTRATO
Por Documento: 3 de julio de 1980.
Inscripto Registro Público de Comercio Nº 724, folio 2673, libro 3 de Contratos.
Se modificó el contrato de esta sociedad y su administración y representación, quedando las mismas a cargo de ambos socios indistintamente.
22) N$ 90.00 10|pub. 14006 Jun.4-v.jun.17

GONZALEZ ROSSO LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 2 de mayo de 1980.
Inscripción: Nº 370; folio 1347; Libro 3.
Cedentes: Cónyuges Lorenzo Russi Vidart y Juana de Arco Conde.
Cesionario: JUAN ANGEL GONZALEZ ROSSO.
22) N$ 90.00 10|pub. 14048 Jun.4-v.jun.17

"IMAGEN PUBLICITARIA S. R. L."
Fecha Constitución: 4 de mayo de 1981.
Objeto: Explotación en forma integral de toda clase de publicidad y propaganda; realización y promoción de asesoramientos en actividades comerciales, industriales, culturales, deportivas, etc., promoción y organización de programas y espectáculos artísticos, deportivos, culturales, etc. obtención de concesiones, arrendamientos, representaciones, agencias, consignaciones, mandatos, etc.; exportación e importación; explotación de la electrónica, radiotelefonía, televisión, telegrafía, electricidad, cinematografía y prensa; inversiones en empresas existentes o que se constituyan.
Plazo: 10 años con prórroga automática.
Socios: ERNESTO VENTURA CURBELO CATANY y ERNESTO FERNANDO CURBELO ROSS.
Capital social: N$ 10.000,00.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción Registro de Comercio: Nº 361 folio 1316, Libro 3
22) N$ 270.00 10|pub. 13927 Jun.4-v.jun.17

HISPAEX URUGUAY LIMITADA
Contrato: 14 de mayo de 1981.
Registro: Nº 392, folio 1491, Libro 1
Socios: SANDALIO RODRIGUEZ HERREROS y NELLY AIDA SILVA MUIÑOS.
Capital: N$ 50.000 00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Velsen 4474 bis, Aptó 4, Montevideo
Administración Los socios y Juan José Pareja indistintamente.
Objeto: Importación, exportación y representaciones en general
22) N$ 135.00 10|pub. 14049 Jun.4-v.jun.17

LA CINA CINA LIMITADA
Contrato: 30 de abril de 1981
Registro Público de Comercio: Nº 128; folios 421 al 424. Año 1981
Objeto: explotación avícola en todas sus formas
Socios: RUBEN PEDRO IRAZABAL VILLAR y SERGIO GONZALO RODRIGUEZ BESON.
Capital: N$ 50.000.00 por partes iguales.
Administración: Ruben Pedro Irazábal Villar.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente
Domicilio: Ruta 33 kilómetro 26, Canelones.
22) N$ 135.00 10|pub 14056 Jun.4-v.jun.17

PALLEIRO Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato: 11 de mayo de 1981. (Cerro Largo).
Inscripción: Registro Comercio: Nº 13, Folio 45.
Socios: PABLO PALLEIRO y SUSANA PALLEIRO LEONE
Administración: ambos socios indistintamente.
Objeto: Venta de pollos faenados, comestibles pollos BB. huevos, árboles frutales frutas, verduras, miel.
Plazo: cinco años, prorrogable por período de uno.
Capital: N$ 6.000.00
Domicilio: Justino Muniz 641, Melo
22) N$ 135.00 10|pub. 14118 Jun.4-v.jun.17

BO-K-2 LTDA.
Por contrato del 21 de agosto de 1980, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 961, folio 3511, libro Nº 2. Stella Castelluccio y José Luis Armario y María Celia Casarini y José Jacinto Armario, cedieron la totalidad de las cuotas sociales a ROBERTO y MA. DALILA ZAGARZAZU, que adquirieron 9|10 y 1|10 respectivamente
Se modificó el contrato en cuanto a la administración que corresponderá al señor Roberto Zagarzazú
22) N$ 180.00 10|pub. 14054 Jun.4-v.jun.17

TOBER LTDA.
Contrato: 27|4|981.
Inscripto Nº 316, Folio 1.151, Libro 2 de Contratos.
Socios: JUAN ANTONIO TOME PEREIRA y ADOLFO ERNESTO BERTA MORETTI.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 10 años, prorrogables.
Objeto: Transportes.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 14426 Jun.4-v.jun.17.

MICROGRAFICA URUGUAYA LTDA.
Contrato: 19 de mayo 1981.
Capital: N$ 6.000,00.
Socios: JUAN CARLOS GARCIA GRELA, ESTEBAN VILLALBA JAUREGUI.
Administración: Cualquier socio indistintamente.
Objeto: Representaciones, asesoramiento.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Inscripción: Nº 403, Fº 1476, Lº 2.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90,00 10|pub. 14453 Jun.4-v.jun.17.

SECADERO CALIFORNIA LTDA.
CESION Y MODIFICACION
Fecha: 22|4|981.
Inscripción: Nº 406, Fº 1549, Lº 1.
Cedentes: GLADYS ESTHER ANTONIO, RUBEN DOMINGO MESTRALLET.
Cesionarios: Wilson Pablo Di Lorenzo (40 %), Raúl Vecino (20 %), Heber Incoronato (40 %).
Modificación: Capital: N$ 50.000,00.
Administración: 2 socios cualesquiera, conjuntamente.
22) N$ 135,00 10|pub. 14441 Jun.4-v.jun.17.

SAMEDA LTDA.
Contrato: 7 de mayo de 1981.
Inscripción: Nº 379, Fº 1443, Lº 1 de Contratos.
Objeto: Construcción de edificios, compra y venta de muebles e inmuebles y de materiales para la construcción; importación, exportación y representaciones.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Socios: ERAMO UMBERTO SARUBBO LAGATTA, FRANCISCO RICARDO MENDEZ LOMPODIO, OSCAR D'ANGELO CIA.
Capital: N$ 15.000,00.
Administración: Todos los socios indistintamente.
22) N$ 135,00 10|pub. 14440 Jun.4-v.jun.17.

CASA FRANCISCO LOPEZ S.R.L.
Contrato: 12 de mayo de 1981.
Inscripto: Nº 432, Fº 1572, Lº 2.
Integrantes: NELLY ESTHER CORREA de LOPEZ y CARLOS ALBERTO LOPEZ ROQUETA.
Capital: N$ 40.000.00, por partes iguales.
Plazo: 5 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Objeto: Venta de repuestos para automotores.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135 00 10|pub. 14580 Jun.5-v.jun.18

TECNIMPOR LTDA.
Reforma de Contrato
Nueva denominación: Tecnimport N. V. Ltda.
Contrato privado del 21|5|981.
Inscripción: Nº 437, Folio 1.589, Libro 2 de Contratos el 26 de mayo de 1981.
22) N$ 90 00 10|pub. 14640 Jun.5-v.jun.18.

ACCESORIOS PARA PROCESAMIENTO DE DATOS LTDA.
CESION
Por documento privado del 15 de abril de 1980, el socio CARLOS IRINEO PEDROLETTI PETRINO, cede quince cuotas de las que le pertenecen en dicha sociedad, al señor Juan Pedro Crisci Pisano.
Inscripción Registro Público y General de Comercio Nº 1181, Fº 4291, Lº Nº 3 de Contratos, el 15 de setiembre de 1981
22) N$ 135,00 10|pub. 14418 Jun.4-v.jun.17.

ACCESORIOS PARA PROCESAMIENTO DE DATOS LTDA.
CESION
Por documento privado del 15 de abril de 1980, el socio CARLOS IRENEO PEDROLETTI PETRINO, cede veintiuna cuotas de las que le pertenecen en dicha Sociedad, al señor Carlos Brovia Talamini.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 1182, Fº 4293, Lº Nº 3 de Contratos el 15 de setiembre de 1981
22) N$ 135,00 10|pub 14419 Jun.4-v.jun.17.

"LA CASCARA LIMITADA"
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato: 28 de noviembre de 1980.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Canelones Nº 378 al Fº 1130|1133 1980.
Socios: MARBI FULINO de PIZZORNO y NICASIO OSCAR ARGIO BAUTE GONZALEZ
Objeto: explotación del ramo de transporte, fletes y compraventa de frutos del país y anexos.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: conjuntamente.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: 18ª Sección de Canelones.
22) N$ 135.00 10|pub. 14366 Jun.4-v.jun.17.

CESION DE CUOTA

Cedente: Jose Del Negro Chechile.

Cesionarios: Ricardo Americo Peña Decia y Pedro Angel Antognoli Gretti.

Contrato privado de fecha: 18 de marzo de 1981.

Inscripto en el Registro Público y General de Comercio de Montevideo con el Nº 373 al Folio 1 416 del Libro 1 de Contratos

22) N$ 135.00 10|pub. 14630 Jun.10-v.jun.24.

LOS MAGOS Y CIA. LIMITADA

Contrato: 1º de enero de 1980.

Inscripción: Nº 177. del folio 733 al 737, del Tomo 19, del Registro de Comercio Juzgado de Primer Turno de Maldonado.

Socios: JUAN IVO OLIVERA, NERY MOLINA, CECILIO OLIVERA

Administración: Juan Ivo Olivera.

Objeto: Taller Mecánico, Venta de repuestos

Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos de 1 año.

Domicilio: Ciudad de Maldonado.

22) N$ 135.00 10|pub. 14997 Jun.9-v.jun.23.

DISTRIBUIDORA YENNY LTDA.

Constituida: 13 de febrero de 1981.

Socios: CESAR HENRY SKIDELSKY LEVIN y EDGARDO RAFAEL SKIDELSKY LEVIN.

Objeto: Importación, distribución y venta de libros.

Domicilio: Montevideo.

Administración: César Henry Skidelsky Levin.

Duración: 2 años, prorrogables.

Capital: N$ 30.000,00. C. H. Skidelsky Levin, N$ 15 000,00; y E. R. Skidelsky, N$ 15.000,00.

Contrato: inscripto en el Registro Público y Gral. de Comercio 21|5|1981, con el Nº 384 al Fº 1411 del Libro Nº 2 de Contratos.

22) N$ 180,00 10|pub. 14796 Jun.10-v.jun.24.

DEL PUEBLO S.R.L.

Contrato: 29|5|981

Inscripción: Nº 421, Fº 1534, Lº 3.

Socios: BEATRIZ IRENE DEL BARRIO PUCCI y MARTHA SEGOVIA DOS SANTOS.

Capital: N$ 10.000,00.

Administración: Ambos separada o conjuntamente

Plazo: 2 años, prorrogable

Objeto: Prestación de servicios, de explotación de todos los rubros comerciales, construcción, administración de servicios, importaciones, exportaciones y cualquier otra actividad que sirva a los fines sociales.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 180,00 10|pub. 15106 Jun.10-v.jun.24.

ALUCOR S.R.L.

CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 25 de febrero de 1977 (retrotrae al 11 de diciembre de 1976).

Inscripción Nº 307, Fº 1159, Nº ... (27|IV|981).

Cedió todos sus derechos el socio WANDELIVER ELOY SANCHEZ

Cesionarios: Oscar Ruske Palombo, José Francisco Novoa Rey, Carlos Alberto Capoano Tallone y Ernesto García Barros.

22) N$ 135,00 10|pub 14477 Jun.4-v.jun.17.

JAC LTDA.

Contrato: Mayo 11 de 1981

Registro de Comercio: Nº 416, Folio 1 582 Libro 1 de Contratos el 20 mayo 1981.

Socios: JULIO LAURO CUEVAS MAS, ADOLFO OSVALDO FERNANDEZ MENDEZ, CARMELO BENTOS GONZALEZ.

Objeto: importación, exportación, industrialización y comercialización de toda clase de bienes muebles en el ramo de imprenta.

Plazo: Tres años prorrogables automáticamente por períodos iguales.

Domicilio: Montevideo

Capital: N$ 30 000 00 aportado N$ 15.000.00 Julio Lauro Cuevas: N$ 9.450.00 Adolfo Osvaldo Fernández y N$ 5 550 00 Carmelo Bentos González

Administración Dos socios cualesquiera conjuntamente

22) N$ 225.00 10|pub. 14645 Jun.9-v.jun.23.

TORNERIA EL ESTADIO LIMITADA

Constituida: 6 de mayo de 1981.

Socios: SERGIO FRANCISCO DI RUSSO GONZALEZ, ANTONIO PASCALE SANGIACOMO y JULIO CORONATO FLAVIANO

Objeto: Industrializar y comercializar mercaderías, tornería, etc.

Plazo: 5 años prorrogables.

Capital: N$ 5 000 00.

Administración: Sergio Di Russo y Antonio Pascale conjuntamente

Inscripto en el Registro Público y General de Comercio, Libro 362. Folio 1 320 Libro 3 de Contratos, el 13 de mayo de 1981

Domicilio: Montevideo

22) N$ 180.00 10|pub. 14632 Jun.9-v.jun.23.

A Y S IMPORTACIONES S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Contrato: 23 de marzo de 1981.

Inscripción: Nº 206 al Folio 766 del Libro Nº 2 de contratos del 25 de marzo de 1981

Administración: Indistinta

22) N$ 90.00 10|pub. 14585 Jun.5-v.jun 18.

MONZILLO HERMANOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 1º de julio de 1980

Inscripción: 27/4/981; Nº 309, Fº 1 168 Libro 1 de Contratos

Socios: MIGUEL MONZILLO GONZALEZ y JOSE MARIA MONZILLO GONZALEZ.

Objeto: Importación y exportación.

Capital: N$ 50 000 00, partes iguales.

Administración: Indistinta

Plazo: 2 años prorrogables.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 135 00 10|pub. 14581 Jun.5-v jun 18

CARNICERIA Y SUPERMERCADO CARRASCO LTDA.

Constitución 1º de abril de 1981.

Inscripción: Canelones 28 de abril de 1981 Nº 105, Fº 345|48.

Objeto: Explotación negocio de carnicería y supermercado

Socios: JOSE BERBERIAN BERBERIAN, MARIA del HUERTO MARURI TOR y BEATRIZ CRISTINA BANEGA MARURI.

Capital: N$ 40.000.00. Jose Berberián y María del Huerto Maruri N$ 18.000.00 c|u. y Beatriz Cristina Banega N$ 4.000.00.

Administración: Jose Berberián y María del Huerto Maruri, indistintamente.

Plazo: 2 años, prorrogables indefinidamente.

22) N$ 180.00 10|pub. 14233 Jun.3-v.jun.16

FLICO LTDA.

Contrato: 20 de marzo de 1981.

Inscripto: Registro Público de Comercio de Colonia; Nº 39, Fs. 119 a 124 Tomo año 1981.

Socios: MIGUEL FELIPE GIMENO INFANTINO, ALVARO ARIEL GIMENO VIERA y MARIA ROSARIO GIMENO VIERA

Capital: N$ 10.000,00, aportado: N$ 6.000 00 el primero y N$ 2 000 00 cada uno de los últimos

Objeto: Explotación, compra, venta e importación de máquinas electrónicas de entretenimientos y actividades conexas, adquirir, enajenar y/o gravar muebles o inmuebles

Plazo: Dos años prorrogables automáticamente

Administración: Miguel Felipe Gimeno Infantino

Domicilio: 25 de Mayo 232, Rosario (departamento de Colonia)

22) N$ 225 00 10|pub. 14543 Jun.5-v.jun.18

CIENCO S.R.L.

Razon social: "Cienco S.R.L.".

Contrato: 14|5|981

Insc. Nº 421 Fº 1535 Lº 2.

Socios: Ma. de los ANGELES POMAR OLIVERA y JORGE CARLOS POMAR OLIVERA.

Objeto: Administración y promoción de servicios odontológicos prestados por odontólogos independientes

Capital: N$ 10.000,00.

Plazo: 2 años prorrogable.

Domicilio: Montevideo

Administración: Indistinta

22) N$ 135,00 10|pub. 14416 Jun.4-v.jun.17.

VITRAL LTDA.

Contrato: 30|3|1981.

Registro Comercio Nº 187, Fº 663, Lº 3.

Socios: ROBERTO JUAN IZAURRAL GAMBA SERGIO MIRTO y HEBER RODOLFO LOUSTAU BRUN

Domicilio: Montevideo.

Plazo: 3 años: prorrogable.

Objeto: Vidriería.

Capital: N$ 24 000,00.

Administración: Roberto Juan Izaurral y Sergio Mirto Loustau, conjuntamente.

22) N$ 135.00 10|pub 14475 Jun.4-v.jun.17.

MONTAMA S.R.L.

Contrato: 7 mayo 1981.

Inscripción: Nº 422, Fº 1539. Lº 2 de Contratos

Socios: ANGEL MIRO MONTES DE OCA DOMENECH y MIGUEL ANGEL AMARANTE.

Domicilio: Santiago de Anca 1413.

Administración: Indistinta

Objeto: Importaciones, exportaciones de repuestos de automotores: entre otros.

Plazo: 31 de diciembre de 1982, con prórrogas automáticas de 1 año.

Capital: N$ 5.000,00. por mitades.

22) N$ 135,00 10|pub. 14476 Jun.4-v.jun.17.

CARLOS SALVATICO S.R.L.

Contrato: 23 de marzo de 1981.

Socios: CARLOS ALBERTO SALVATICO CURCIO, MIRTA SHIRLEY OLAZABAL ETULAIN, ELENA MARGARITA CURCIO GARCIA.

Objeto: Comercialización Importación, Exportación de artículos de ferretería en general y pinturas.

Plazo: Dos años prorrogables.

Domicilio: Montevideo Luis A de Herrera Nº 1756

Capital: N$ 45.000, aportados de la siguiente manera: N$ 15.000 00 Carlos Alberto Salvatico Curcio; N$ 15.000 00 Mirta Shirley Olazabal Etulain y N$ 15 000 00 Elena Margarita Curcio García

Administración: Indistinta

Inscripción: Registro Público y General de Comercio. Nº 202 al Folio 724 del Libro Nº 3 de Contratos de el 1º de abril de 1981

22) N$ 225,00 10|pub. 14484 Jun.8-v.jun.22.

JERUSALMI LIMITADA

Constitucion: 20 de mayo de 1981.

Inscripción: 27 mayo 1981 Nº 383 Fº 387 Lº 3.

Objeto: Importaciones, exportaciones, representaciones, etc.

Socios: NISSIM JERUSALMI MISRACHI y ZULMA LEOPOLDINA SIBERIO.

Administración: Zulma Leopoldina Siberio.

Capital: N$ 40.000.00. integrado y aportado por partes iguales.

Denominación: Jerusalmi Limitada.

22) N$ 135.00 10|pub. 14724 Jun.8-v.jun.22

RYC LTDA.

Constituida por documento privado del 5 de mayo de 1981

Socios: ROBERTO REINALDO RODRIGUEZ PERDOMO y HUGO OMAR CARRIQUE RECOBA.

Domicilio: Montevideo.

Objeto: Industrialización y comercialización; prestación de servicios de carga y descarga de todo tipo de mercaderías; importación, exportación representaciones y comisiones

Plazo Dos años, prorrogable por períodos de igual duración.

Capital: N$ 20.000.00, aportados por partes iguales

Administración: Indistinta.

Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 360, Fº 1315, Lº Nº 2 de Contratos, el 7 de mayo de 1981.

22) N$ 180 00 10|pub 14725 Jun 8 v.jun.22

JULEM LTDA

CESION DE CUOTAS

Fecha: 30|4|981

Inscripción: En el Reg. Púb y Gral. de Comercio el 25 de mayo de 1981 con el Nº 418 al Fº 1525 del Lº Nº 2 de Contratos.

Cesionarios: Elías Londisky y Clara Fedwabski de Londisky.

Cedentes: JACOBO PETERBURG y LEA LONDISKY BRUN, ceden la totalidad de sus cuotas

Precio de la cesión: N$ 40.000,00

22) N$ 80.00 10|pub. 14708 Jun.8-v.jun.22.

JAMAR LTDA.

Socios: JAIME o RACHMIELIS VASILISKY o VASILISKIS, MARIA DEL CARMEN SZABO SOLIS y MARIO VASILISKY.

Objeto: Fábrica de artículos de goma y calzados

Plazo 2 años, prorrogable

Capital: N$ 50.000,00.

Administración: Jaime o Rachmielis Vasilisky o Vasilisky.

Registro Pco. y G de Comercio, inscripción 21 de mayo de 1981. Nº 383 Fº 1407, Lº Nº 2 de Contratos

Fecha contrato: 19 mayo 1981.

22) N$ 135,00 10|pub. 14706 Jun.8-v.jun.22.

M W LIMITADA

Cesión de cuota.

Contrato: 10 abril 1980.

Inscripción: Registro Público y General de Comercio Lº 3 Fº 946 Nº 263

Cedente: WALTER MANUEL ARIAS LAMEIRO.

Cesionario: Abraham Maman

22) N$ 90.00 10|pub. 14722 Jun.8-v.jun.22

TRIUNFO S.R.L.

Contrato: 1º de abril de 1981

Socios: MAURICIO MOISES y GREGORY SULIMOVICH.

Objeto: Exportación, importación, venta de todo tipo de bienes y juegos electromecánicos.

Capital: N$ 10 000 00

Plazo: 2 años prorrogables

Administración: Conjunta e indistinta.

Registro: Nº 247 Folio 915 Libro 2

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 135,00 10|pub. 14325 Jun.8-v.jun.22.

SUAUTO LTDA.
Fecha de contrato 30|10|980.
Inscripto con el Nº 274, folio 1099, al folio 1101 del tomo Nº 19 de Contratos, del Registro Público de Comercio. llevado por este Juzgado
Socios: ARNOLDO RAUL ACEVEDO; HECTOR LOPEZ SANTOMAURO; RODOLFO ANIBAL FUSARO.
Capital: N$ 48.000.00 N$ 16.000.00 cada uno.
Objeto: Representación y Venta de Vehículos automotores, taller y venta de repuestos.
Administración: Dos socios indistintamente. actuando en conjunto.
Plazo: un año.
Domicilio: Ituzaingó 582, Maldonado.
22) N$ 180.00 10|pub. 14995 Jun.9-v.jun.23.

APEX S. R.L.
Contrato: 1º de setiembre de 1980.
Registro: Nº 999, folio 3649, libro 2.
Socios: MARIO CEFERINO FERREIRA RAMOS BRASEIRO y JORGE WASHINGTON FERREIRA RAMOS SITYA.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Indistinta
Objeto: Comercialización, reparación y|o industrialización, importación y exportación de todo tipo de máquinas para oficinas, comercios, industria y casa habitación.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 14951 Jun.9-v.jun.23.

GARAGE MEDITERRANEO LTDA.
Contrato: 25 mayo 1981. Inscripto Nº 387, Folio 1.408, Libro 1.
Socios: NELSON ZERBINI RONCO e IRMA VARELA VIDAL.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 30.000.00 integrado por partes iguales.
Plazo: 20 años con prórrogas anuales.
Objeto: Garage y representaciones.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 14840 Jun.9-v.jun.23.

VERO S.R.L.
Constituida por documento privado del seis de mayo de 1981.
Socios: JULIO EDISON ROMEO SUAREZ y MARIA CRISTINA PONZO MARTINEZ.
Domicilio: Monte Cáseros 2836, Montevideo.
Plazo: Dos años, prorrogables por períodos de igual duración.
Objeto: Distribución de productos alimenticios en general.
Administración: Ejercida por Julio Edison Romeo Suárez.
Capital: N$ 10.000.00 aportado por partes iguales.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 362, Folio 1.379, Libro Nº 1 de Contratos, el 14 de mayo de 1981.
22) N$ 180.00 10|pub 14828 Jun.9-v.jun.23.

MENFIS LIMITADA
Contrato: 11 de marzo de 1981.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 399, Fº 1462, Lº 2 de Contratos.
Socios: NOUBAR APRAHAMIAN ZAKARIAN, JORGE AGOP APRAHAMIAN SINANIAN y MARIA IRIS BALADAN ANTUNEZ.
Objeto: Construcción, compra, venta, arrendamiento, administración y explotación de inmuebles.
Plazo: 3 años, prorrogable.
Capital: N$ 30.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 135,00 10|pub. 14707 Jun.8-v.jun.22.

VELOX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Modificación de contrato.
Fecha: 6 de diciembre de 1978.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 305. Fº 1153, L 1.
Modificación capital social: N$ 10.000.00.
22) N$ 90.00 10|pub. 14721 Jun.10-v.jun.24.

VIJOCAR LIMITADA
Constitución: 26 de noviembre de 1980.
Inscripción en Reg. de Comercio Nº 498, Fº 1833, Lº 1.
Socios: JOSE BARROS HERMIDA y ASUNCION VALENTINA FERNANDEZ VIEITES.
Objeto: Explotación integral del ramo de carnicería y afines.
Plazo 25 años, a contar de fecha de constitución
Domicilio: Sainz Rosas Nº 4909.
Capital: N$ 20.000,00
Administración: De los dos socios, conjunta o indistintamente
22) N$ 135,00 10|pub. 15103 Jun.10-v.jun.24.

MEBLAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESION DE CUOTA
Contrato de Cesión de fecha: 22 de abril de 1981.
Registro: 22 de mayo de 1981: Nº 406, folio Nº 1486, libro 2, año 1981.
Cedente: Blanca Nélida Gazaño de Pintos.
Cesionaria: LAURA MARIELA CABRERA DA COSTA.
22) N$ 90.00 10|pub. 14941 Jun.9-v.jun.23.

CHINATOWN S.R.L.
Contrato: 4 de marzo de 1981.
Inscripción: Nº 196, Folio 720 Libro 1.
Objeto: Sala de entretenimientos electrónicos, su explotación y arrendamiento, importación y exportaciones, comprar, vender y realizar toda clase de operaciones con bienes muebles e inmuebles.
Socios: WALTER CARMELO PEPE VIDAL y FERNANDO MENDOZA AMENDOLA.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 50 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 14286 Jun.3-v.jun.16

AEROTAXIS MONTEVIDEO LIMITADA GAIMARI Y BARU
CESION DE CUOTA
Contrato: 30 de mayo de 1980.
Registro de Comercio: Nº 407, Fº 1481, Lº Nº 3 el 28|5|981.
Cedentes: RAFAEL GAIMARI y COLOMBA GENTILE.
Cesionaria: Susana Flanagan de Varese.
Cuota cedida: La totalidad de su cuota o sea el 50 % del capital social.
22) N$ 135,00 10|pub. 14804 Jun.8-v.jun.22.

FERDU S.R.L.
Nombre de la sociedad' Ferdú Sociedad de Responsabilidad Limitada.
Contrato: Fecha 8 de mayo de 1981.
Inscripción: Datos de inscripción en el registro Nº 391 al Folio 1.435, Libro 2 de Contratos.
Objeto: Giro ramo taller mecánico y|o metalúrgico.
Domicilio: Montevideo.
Capital: Capital de la sociedad en N$ 40 mil.
Plazo: Plazo de duración de la sociedad, 5 años prorrogables por períodos de 2 años.
Socios: GUSTAVO DUFFAUT MALDONADO y JULIO CESAR FERRA SCARPA.
Administración: Tipo de administración conjunta o indistinta.
22) N$ 180.00 10|pub. 14320 Jun.3-v.jun.16.

PALEL LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Contrato: 30 de abril de 1980.
Inscripción: Nº 601, Fº 2222, Lº 3 (16|VI|980).
Cedieron todas sus cuotas los socios RICARDO KUBACHEK PETERSEN, soltero, y los cónyuges JOSE CASINI BARSAGLINI y ESTELA D'ERRICO de CASINI.
Cesionarios: Raúl Alberto Rohr Bardier y Ernesto Jorge Rohr Bardier.
22) N$ 135,00 10|pub. 15104 Jun.10-v.jun.24.

MORALES Y AFFONSO S.R.L.
Contrato: 28 de mayo de 1981.
Inscripción: Nº 16 al folio 56. Libro de Contratos.
Socios: ROBERTO MORALES BICCA y JUAN JOSE AFFONSO MORALES.
Domicilio: Melo.
Objeto: Transporte carretero de cargas.
Capital: N$ 20.000,00.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Administración: Conjunta e indistintamente.
22) N$ 135,00 10|pub. 15396 Jun.12-v.jun.26.

ROBERTO SIRI Y CIA.
CESION - MODIFICACION
Por contrato: 31 marzo, 1981
Inscripción: Nº 106, folios 349|351, 1981.
Se regularizó Sociedad de Hecho denominada SIRI HNOS, constituyéndose una Sociedad Colectiva.
Socios: ROBERTO SIRI MORANDO y BALTASAR INOCENCIO SIRI MORANDO.
Razón Social: "Roberto Siri y Cía".
Por contrato: 31 marzo, 1981
Inscripción: Nº 107, Folios 352|354, 1981.
Baltasar Siri cede su cuota a NELLY ESTHER FOURMENT GIMENEZ.
Modificación: Nueva denominación. BODEGA SIRI
Interesados: Gral Flores 723, Las Piedras
22) N$ 180.00 10|pub. 14877 Jun.11-v.jun.25.

ALIANZA LTDA.
Contrato: Veinticinco mayo 1981.
Inscripción: Nº 423, Fº 1542, Lº 2, 25|5|981.
Socios: JUAN BARRIOLA, ANTONIO BOZZANO.
Capital, aportes: N$ 40.000,00, partes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año, prorrogable igual período.
Objeto: Importación, exportación, venta repuestos vehículos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90,00 10|pub. 14475 Jun.4-v.jun.17.

ACCESORIOS PARA PROCESAMIENTO DE DATOS LTDA.
CESION
Por documento privado del 15 de abril de 1980, el socio CARLOS IRINEO PEDROLETTI PETRINO, cede catorce cuotas de las que le pertenecen en dicha Sociedad, al señor Omar Edgardo Scarpelli Perna.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 180 Fº 1289 del Lº Nº 3 de Contratos, el 15 de setiembre de 1980
22) N$ 135,00 10|pub. 14417 Jun.8-v.jun.22.

ALUCOR S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 15 de octubre de 1980 (se retrotrae al 14 de octubre de 1980).
Inscripción: Nº 306, Fº 1156, Lº 1 (27|IV|981).
Cedió todos sus derechos el socio ERNESTO GARCIA BARROS.
Cesionarios: Oscar Ruske Palombo, José Francisco Novoa Rey y Carlos Alberto Capoano Tallone.
22) N$ 135,00 10|pub. 14478 Jun.4-v.jun.17.

IVETICH HNOS. LTDA.
CESION DE CUOTAS
Fecha: 5 noviembre 1980.
Inscripción: 2 abril 1981. Nº 228, Folio 817, Libro 3.
Cedente: Vladimiro Ivetich Bezjak en favor de Josefina Gerpe Quintans, 1.650 cuotas, y de Ricardo Ivetich Gerpe 1.150 cuotas.
22) N$ 90.00 10|pub. 14826 Jun.11-v.jun.25.

ANAMARCA LIMITADA
Contrato: 2 de febrero de 1981.
Inscripción Reg. Público y General de Comercio, Nº 434 al Fº 1660 del Lº 1 de Contratos.
Socios: HECTOR CANCELA SOTELO y MARGARITA GLADYS MORALES OLIVERI de CANCELA.
Capital: N$ 50.000,00.
Integración: Héctor Cancela Sotelo, nuevos pesos 40.000,00; Margarita Gladys Morales Oliveri. N$ 10.000,00
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año. prorrogable
Objeto: Transportes a fletes y de turismo; importación, exportación, representaciones.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180,00 10|pub. 15405 Jun.12-v.jun.26.

GAMMA LTDA
CESIONES DE CUOTAS
Contrato: 7 de mayo de 1981.
Cedentes: Carmen Miranda Peres y Carlos Alberto Caorsi Elena
Cesionarios: JORGE ENRIQUE MAZZEI BLANCO y ADEMAR ANTONIO RODRIGUEZ PETROCELLI.
Inscripción: Nos. 411 y 412 del Libro 2 de Contratos
22) N$ 90.00 10|pub. 14559 Jun.5-v.jun.18

RUMBO LTDA.
Contrato: 7 de mayo de 1981.
Inscripto: Nº 345, Folio 1.251, Libro número 3 de contratos.
Socios: CARLOS DANIEL TERZAGHI y MARIA del CARMEN TERZAGHI
Objeto: Venta de artículos del hogar. Importación y exportación.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: 3 años prorrogables automáticamente.
Administración: Carlos Daniel Terzaghi.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135 00 10|pub. 14631 Jun.5-v.jun.18.

ALINEACION BALANCEO DETROIT LTDA.
Contrato: 17 de marzo de 1981.
Inscripción: 25/5/981; Registro Nº 416, Fº 1 521, Libro Nº 2
Socios: GILBERTO JESUS VIERA IZQUIERDO y CARLOS DANIEL WOJCIECHOWSKI VALVERDE
Administración: Conjunta ambos socios.
Capital: N$ 50.000 00
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Alineación y balanceo de ruedas.
Plazo: 2 años prorrogables
22) N$ 135.00 10|pub. 14564 Jun.5-v.jun.18

ELECTRO METAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESION DE CUOTA

Contrato: 1º de diciembre de 1979.
Inscripción: 10 de marzo de 1980, Nº 270, Folio 991, Libro 1 de contratos.
Cedente: Alicia Dominguez.
Cesionario: Carlos Daniel Vanni.
22) N$ 90 00 10|pub. 15322 Jun.12-v.jun.26.

TURISMO RIVERENSE LIMITADA (TURIL)
CESION DE CUOTAS

Fecha del Contrato: 6 de abril de 1981.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Rivera el 14 de mayo de 1981. con Nº 12, folio 33.
Cedentes: ELBY ELNER BARBOZA, JUAN ISRAEL PAIVA, CAROLINC ALVEZ APOLO, LUIS ALBERTO BRUFAO, HECTOR ARIEL FERNANDEZ NUÑEZ y OLIVIO FROS PRIETO.
Cesionario: "Turismo Riverense Limitada" (TURIL).
22) N$ 135,00 10|pub. 1543? Jun.12-v.jun.26.

TURISMO RIVERENSE LIMITADA (TURIL)
CESION DE CUOTAS

Fecha del Contrato: 6 de abril de 1981.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Rivera el 14 de mayo de 1981 con el Nº 11, folio 29.
Cedentes: ELBY ELNER BARBOZA, JUAN ISRAEL PAIVA, CAROLINC ALVEZ APOLO, RAUL FERRAZ y ERNESTO LOPEZ.
Cesionarios: Celiar Alvarez Gadola, Rik Jesús Araújo, Rafael Bertrin, Manuel Catoira, Osvaldo Lucchesi, Wadalkiber Correa, José Artigas Osorio, Rosa Plaqa, Zelmar Sokol, Edward Hubaré Olivera, Héctor Anguilla Picco.
22) N$ 180.00 10|pub. 1543. Jun.12-v.jun.26.

CALMA LTDA.

Contrato privado del 1º de abril de 1981, inscripto en el Registro Público y Gral. de Comercio con el Nº 84, del Fº 283 al 285 del Tomo 20 del Registro de Comercio el 21 de abril de 1981.
Socios: WASIGTON BELTRAN IGUINI VAZQUEZ, NORMA MABEL CORREA ESCOBAR.
Objeto: Industrialización y comercialización de mercaderías en general: importación y exportación; prestación de servicios en general.
Domicilio: Departamento de Maldonado.
Duración: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 50.000.00. Integración: Wasigton Beltrán Iguini Vázquez. N$ 25.000.00; Norma Mabel Correa Escobar. N$ 25.000.00.
Administración: A cargo de Wasigton Beltrán Iguini Vázquez y Norma Mabel Correa Escobar, indistintamente.
22) N$ 270.00 10|pub. 15407 Jun.12-v.jun.26.

SALGUEIRO AMOBLAMIENTOS LIMITADA

Contrato: 2 de enero de 1981.
Inscripción: Reg. Público y General de Comercio Nº 43º al Fº 1653 del Lº 1. 3|6|1981.
Socios: OSCAR SALGUEIRO ZINOLA y CELIA BENTANCUR MALVAREZ de SALGUEIRO.
Capital: N$ 50.000.00.
Aportes: N$ 40.000.00 Oscar Salgueiro Zinola; y N$ 10.000.00 Celia Bentancur Malvárez.
Administración: Indistinta.
Plazo: Un año. prorrogable.
Objeto: Fabricación de muebles; importación, exportación, representaciones.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 15404 Jun.12-v.jun.26.

PENELOPE LTDA.
CESION DE CUOTAS

Documento del 22 de octubre de 1979.
Registro Nº 63, folios 216 a 217, Libro 20 de Contratos. Juzgado Ltdo. 1ª Inst. 1er. Turno, Maldonado.
FRANCISCO GERARDO BARRETO CARBAJAL cede todas sus cuotas a Gloria Longo Armendaris.
22) N$ 90.00 10|pub. 15409 Jun.12-v.jun.26.

LABORATORIO Z COLOR LIMITADA

Contrato privado del veinte de marzo de 1981, inscripto en el Registro Público y Gral. de Comercio con el Nº 71 del Fº 244 al 246, del Tomo 20 del Registro de Comercio el 27 de marzo de 1981.
Socios: LUIS ALBERTO ZAMORA PEREZ TRIO, ALIDA IRACENA ALVAREZ MIERES, PIERINA ELIZABETH ZAMORA ALVAREZ.
Objeto: Industrialización y comercialización de mercaderías en general: importación y exportación; prestación de servicios en general.
Domicilio: Departamento de Maldonado.
Duración: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 45.000.00. Integración: Luis Alberto Zamora Pérez Trio. N$ 15.000.00; Alida Iracena Alvarez Mieres. N$ 15.000.00; Pierina Elizabeth Zamora Alvarez. N$ 15.000.00.
Administración: A cargo de Luis Alberto Zamora Pérez Trio y Alida Iracena Alvarez Mieres, indistintamente.
22) N$ 315.00 10|pub. 15406 Jun.12-v.jun.26.

IMPRESOR LIMITADA

Contrato: 2 de mayo de 1980.
Registro Comercio: Nº 335, Libro 2.
Capital: N$ 35.000.00.
Socios: MOISES LEON KURLENDER GRUNBERG (N$ 30.000.00); HORACIO NELSON CALVIÑO BETHENCOURT (N$ 5.000.00).
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 20 años.
Administración: Indistinta.
Objeto: Impresión, edición, gráfica, afines. Comprar, vender, exportar, importar.
22) N$ 135.00 10|pub. 15294 Jun.12-v.jun.26.

LAYERLA CONFORT S. R. L.

Contrato: 26 mayo 1981.
Inscripción: Nº 452, Fº 1.725, Libro 1.
Socios: GABRIEL ALBERTO y JULIO CESAR LAYERLA MACHIN.
Objeto: Compraventa artículos para el hogar.
Capital: N$ 10.000.00.
Aportes: Partes iguales.
Plazo: Un año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 90.00 10|pub. 15283 Jun.12-v.jun.26.

SAMIDO LIMITADA

Contrato: 15 de mayo de 1981.
Inscripción: Registro Público de Comercio; Nº 384, Folio 1.397, Libro 3.
Socios: LUIS SANTIAGO ASTRAY RAMOS, DALMIRO BENITO OUTERELO RODRIGUEZ, GIOCONDO PECORA GUERRA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: a) Adquirir y enajenar por cualquier título y modo bienes inmuebles, gravarlos, hipotecarlos y afectarlos de cualquier modo; b) Administrar dichos bienes; c) Construir edificios, ampliarlos, modificarlos, reformarlos y repararlos en cualquier forma, ya sea por cuenta propia o de terceros; d) Adaptarlos e incorporarlos al régimen de propiedad horizontal por cualquiera de los sistemas legales en vigencia; e) En general, celebrar todo tipo de contratos y realizar operaciones de cualquier naturaleza respecto de bienes inmuebles e intervenir en dichos contratos y operaciones a cualquier título, inclusive otorgando contratos de construcción, y de arrendamientos de obras y de servicios, pudiendo actuar en carácter de promotora privada para la construcción y venta de viviendas.
Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente por períodos iguales.
Capital: N$ 15.000.00 por partes iguales.
Administración: Dos socios cualesquiera en forma conjunta.
22) N$ 405.00 10|pub. 15284 Jun.12-v.jun 26.

PEREZ & CIA. LTDA.

Contrato: 15 de abril de 1981.
Inscripción: Nº 400, Folio 1460, Libro 3.
Socios: ANGEL PEREZ CARBAJALES y MARIA ESTHER FERREIRO.
Objeto: Carnicería.
Capital: N$ 15.000.00 por mitades.
Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años, prorrogables.
Domicilio: Cádiz 2941.
22) N$ 90.00 10|pub. 15342 Jun.12-v.jun.26.

BATLLE J. DE LEON LIMITADA

Contrato: 6|5|981.
Inscripción: Nº 332, Fº 1.197, Lº 3.
Socios: BATLLE DE LEON PAEZ, ROBERTO MAGGIOLINI BURATTINI.
Capital: N$ 15.000 00.
Administración: conjunta.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Instalaciones eléctricas y otros.
22) N$ 90.00 10|pub. 15020 Jun.12-v.jun.26.

COMSUR S.R.L.

Contrato: 26|3|981. Insc. 286-1.075-I.
Socios: RUBEN LEONEL HERNANDEZ ROMAY, SUSANA NORMA FONTENLA BASTON.
Objeto: Importación, Exportación, Administraciones.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 99 años.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90 00 10|pub. 15068 Jun.12-v.jun.26.

OFERMI LTDA.

Contrato: 19 de mayo de 1981.
Inscripción: Nº 451 al Folio 1.638 del Libro Nº 2.
Objeto: Distribución de maquinas.
Socios: ERNESTO FERNANDEZ SEMBLAT, MARIA MISA CARBALLEIRA.
Administración: Socios conjuntamente.
Capital: N$ 10 000 00.
Plazo: 1 año.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 14841 Jun.12-v.jun.26.

NAGE LTDA.

Contrato: 26 de mayo de 1981.
Inscripción: Nº 443, Fº 1.612, Libro Nº 2.
Socios: ANSELMO ROVERE CASTRO y NELLY ROSA SANGUINETTI TRAVERSA.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Transporte de mercaderías y/o combustible.
Capital: N$ 10.000.00.
22) N$ 90.00 10|pub. 15282 Jun.12-v jun 26.

G.R.S. LIMITADA

Contrato: 23 de abril 1981.
Inscripción: 27 abril, 1981.
Nº 302, Folio 1141, Libro 1.
Integrantes: PEDRO RANIELE VISCARDI, SERGIO PABLO GONZALEZ RANIELE, JOSE AGUSTIN SOSA LUZARDO.
Objeto: Importación, export. consign. y todo lo relacionado con discos, cassettes y art. varios.
Plazo: 2 años prorrogables por períodos de 2 años.
Administración: Pedro Raniele Viscardi y Sergio Pablo González Raniele.
Domicilio: José A. Possolo Nº 3757 (Montevideo).
Capital: N$ 12.000.00.
22) N$ 180.00 10|pub. 15377 Jun.12-v.jun 26.

MERCURIO GLASS S.R.L.

Contrato de fecha 21|V|981.
Inscripción: Nº 427 al Folio 1.558, Libro 2 de Contratos.
Socios: EDUARDO ABEL PINTO ROBERTI y EDUARDO JORGE PINTO ALVEZ.
Objeto: Fabricación y compraventa de artículos de fibra de vidrio, resina, plástico, cobre, aluminio y metales en general. Podrá ejercer todo tipo de actos y contratos comerciales, industriales y civiles sobre bienes de todo tipo. Importar, exportar, efectuar comisiones, representaciones, asesoramientos, corretajes.
Capital: N$ 5.000.00 aportado por partes iguales.
Plazo: 2 años, prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ambos socios, en forma conjunta e indistinta.
22) N$ 225.00 10|pub. 15335 Jun.12-v.jun.26.

METEC LTDA.

En documento de 26|3|981, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 385, Folios 1.401 Lº 3 de contratos: A) Gaspar Aquiles Fernández Araújo cedió su cuota social a Carlos Curti Carrasco; B) Se modificó la administración y uso de la firma social quedando a cargo de los tres socios indistintamente.
22) N$ 135.00 10|pub. 15325 Jun.12-v.jun.26.

RUBATEX LTDA.

Contrato: 2|6|981. Inscripción Nº 442, Folio 1.690, Libro 1.
Socios: DOMINGO RUBANO, LAURA SARRACINO y MANUEL RUBANO.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogables.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Importación, exportación, comercialización, e industrialización de ropa.
Administración: Domingo Rubano individual o Laura Sarracino y Manuel Rubano conjuntamente.
22) N$ 135 00 10|pub. 15324. Jun.12-v.jun 26.

COPESA S.R.L.

Contrato: 1º diciembre 1980. Inscripción Registro Comercio Nº 511, Folio 1.873, Libro 1 Contratos.
Socios: CELIA GARCIA GOMENSORO, MARTA VAZQUEZ SOUTULLO, VICTOR HUGO LANDEIRA GAVIGLIO.
Objeto: Compra venta toda clase de bienes muebles e inmuebles y servicios en general.
Plazo: Dos años prorrogables.
Capital: N$ 7 500 00 aportados por partes iguales.
Domicilio: Ariel 4938, local 8.
Administración: Dos socios cualesquiera actuando conjuntamente.
22) N$ 135 00 10|pub. 15323 Jun.12-v.jun 26.

MYN S.R.L.

Contrato: 1º|6|1981.
Reg. Com.: Nº 454, Libro 3 el 2 de junio de 1981.
Socios: ALEJANDRO NATHAN MELAMED y CESAR OMAR MORALES GIMENEZ.
Capital: N$ 5.000.00 por partes iguales.
Administración: Conjunta.
Plazo: 3 años prorrogables.
Objeto: Representaciones, corretajes, importaciones, exportaciones, etc.
22) N$ 90.00 10|pub. 15321 Jun.12-v.jun.26.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

FASSI Y BICCA LIMITADA

Contrato: 15 de enero de 1981.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Río Negro el 27 de marzo de 1981, Nº 6 del folio 19 al 22, Libro de Contratos.
Socios: JESUS BICCA y WILFREDO JOSE FASSI.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
Objeto: Realización de fletes para terceros, transporte de todo tipo y clase de bienes en el territorio nacional y extranjero.
Capital: N$ 30.000.00, aportado por partes iguales.
22) N$ 180.00 10|pub. 15256 Jun.15-v.jun 29.

FERMOVI LTDA.

TRANSFORMACION DE SOCIEDAD

Sociedad Colectiva "Fermovi" y de razón social "Ignacio Fernández y Compañía", en Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada "Fernández y Mora Ltda." y razón social "Fermovi Ltda."
Contrato: 31 de marzo de 1981.
Registro: Nº 352, Fº 1279, Libro 3.
Socios: IGNACIO FERNANDEZ GARCIA y JULIO MORA CABRERA.
Objeto: Taller de matricería y elaboración de plásticos.
Capital: N$ 50.000,00.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Martín Fierro Nº 2527, Montevideo.
22) N$ 180,00 10|pub. 15485 Jun.15-v.jun.29.

PINTOS Y ODDONE LTDA.

Contrato: 6 de mayo de 1981
Socios: LUIS Mª DA COSTA CASSELLI, OSVALDO PINTOS, Mª ESTHER ESQUIVEL TABARE ODDONE ESQUIVEL y MARVEL MACTCOVICH de PINTOS.
Objeto: Comprar, vender, importar y exportar toda clase de bienes. Actuar como comisionista y realizar toda clase de actos contratos y operaciones.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: Un año prorrogable.
Domicilio: Paysandú.
Inscripción: Nº 38 del folio 146 al folio 148 del Libro LII.
22) N$ 180.00 10|pub. 15609 Jun.15-v.jun 29.

CASA LOPEZ HIJOS LTDA

Constituida por documento privado del 12 de mayo de 1981
Socios: WASHINGTON ALBERTO LOPEZ CONDE, RENEE ESTHER LAURENS FERNANDEZ y MARCELINO LUIS LOPEZ LAURENS.
Domicilio: Montevideo
Objeto: Venta de repuestos de automotores. Importación
Plazo: Dos años, prorrogable por períodos de igual duración
Capital: N$ 50.000 00, aportados así: Marcelino Luis López Laurens, N$ 16.600.00 y nuevos pesos 16.700.00 cada uno de los otros dos socios.
Administración: Indistinta por cualquiera de los tres socios
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 434, Fo. 1.584 Libro Nº 3 de Contratos, el 29 de mayo de 1981
22) N$ 225.00 10|pub. 15136 Jun.15-v.jun.29.

TRANSFER LTDA.

MODIFICACION DE SOCIEDAD, Y CESION DE CUOTA SOCIAL

Por documento privado del siete de mayo de mil novecientos ochenta y uno, los señores socios JOSE CARLOS FERNANDEZ SANCHEZ y RODOLFO FERNANDEZ SANCHEZ, resuelven modificar la cláusula decimocuarta del contrato social; la cual quedará redactada así: "Decimocuarta: La sociedad puede, directa o indirectamente por sí o por intermedio de terceros, prestar garantías o fianzas. siempre que sean en beneficio de la sociedad".
CESION: Los socios señores José Carlos Fernández Sánchez y Rodolfo Fernández Sánchez, ceden dieciséis cuotas cada uno de las que les correspondían en dicha sociedad, al señor Jorge Antonio Fernández Sánchez.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 437, Fº 1.593, Lº Nº 3 de Contratos el 29 de mayo de 1981.
22) N$ 315.00 10|pub 15437 Jun.15-v.jun.29.

RECTIFICADORA CORDON LTDA.

Otorgado: 21 mayo 1981.
Inscripción: Nº 431. Fº 1.570, Lº 2.
Cesión: JULIO MILTON BAEZ LOPEZ y SONIA SABINA BIDMAR todo su aporte a Rosa Polonia Nande
Modificación Administración a cargo de cualquiera de los socios
22) N$ 90.00 10|pub. 15437 Jun.15-v.jun.29.

SUACA LTDA.

CESION DE CUOTA SOCIAL

Por documento privado del primero de octubre de mil novecientos ochenta, el señor JOSE MARIA VELO MUIÑO. cede al señor José María Velo Maurín, quien adquiere, las cuotas sociales que le correspondían en la sociedad mencionada.
Inscripción Registro Público y General de Comercio, Nº 413, Fº 1.505, Lº 3 de Contratos, el 28 de mayo de 1981.
22) N$ 180.00 10|pub. 15456 Jun.15-v.jun.29.

DEANA S.R.L.

Constituida por documento privado del primero de diciembre de 1980.
Socios: DEA SAURA IRIARTE de FEIJOO y RAUL NELSON TESTA BRAGLIA.
Domicilio: Bartolomé Mitre 1510, Esc. 9, (Montevideo)
Objeto: Arrendamiento de inmuebles.
Plazo: Cincuenta años.
Capital: N$ 10.000.00, aportados por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 239, Fº 879, Lº Nº 2 de Contratos. el 3 de abril de 1981.
22) N$ 180.00 10|pub. 15455 Jun.15-v.jun.29.

RINCON CHICO LIMITADA

CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION DE SOCIEDAD

Contrato: 19 de marzo de 1981.
Inscripción: Registro Público de Comercio con el Nº 37, del Fº 143 al Fº 145, del Lº Nº III, el 12 de mayo de 1981.
Cesión: ROBERTO ADOLFO BRITO RAMPELMAN cedió su cuota social a las hermanas Amelia Argentina y Adriana María Brito Eiola.
Modificación: Art. 16, queda la administración a cargo de la socia María Amelia Brito y del señor Roberto Adolfo Brito.
22) N$ 180,00 10|pub. 15601 Jun.15-v.jun.29.

PROMOVENTAS S.R.L.

MODIFICACION

Fecha: 7 de mayo de 1981
Inscripción: N 42. del Fº 164 al Fº 167, Lº LII, el 21 de mayo 1981.
Modificación: Aumento de Capital Social a N$ 30.000,00.
22) N$ 90,00 10|pub. 15600 Jun.15-v.jun.29.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 181.140. — Montevideo, julio 3 de 1981. — Lorenzo A. Saavedra por Domingo Antonio Bartolomeo (Uruguay) solicita marca:



clase 2. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 202.00 10|pub. 15461 Jun.15-v.jun.29.

ACTA 181.176. — Montevideo, junio 4, 1981. — González Ruiz, por Windglider Fred Ostermann G.m.b.H. (Alemania), solicita marca:



clase 23a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 15140 Jun.15-v.jun.29

ACTA 181 313. — Montevideo, 11 de junio de 1981. — Eduardo Medina Ylla por La Mariposa S. A. (Uruguay), solicita marca: DON JUAN FUNDADOR clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 15572 Jun.15-v.jun.29.

ACTA Nº 181.103. — Montevideo, 1º de junio de 1981. — Con esta fecha. César Nicasio Juan Fontana Riccetto, de Montevideo, Uruguay solicita la marca: VIKASOL. de la clase 19. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 1429. Ju. 3-v.jun.16.

ACTA Nº 181.031. — Montevideo, mayo 28 de 1981. — Confitur S. R. L. (Montevideo) solicita marca COPAG. clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 14989 Jun.11-v.jun.25.

ACTA Nº 181.263. — Montevideo, junio 9 de 1981. — Erna Siegmund, por Societe D'Etudes Scientifiques et Industrielles de L'Ile de France (Francia), solicita marca: DOGMALEX, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 15391 Jun 12-v.jun.26.

ACTA 181.229. — Montevideo, junio 8, 1981. — Norman Fox, Laboratoires Merck Sharp & Dohme-Chibret (Francia), solicita marca: CHIBRODIL clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 15356 Jun.12-v.jun.26.

ACTA 181.248. — Montevideo, junio 9, 1981. — Billy Fox por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania). solicita marca: "Artril Hoechst" clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 15357 Jun 12-v.jun.26.

ACTA Nº 181.249. — Montevideo, junio 9 de 1981. — Oscar Bacot Silveira por Ricardo y Rodolfo Gioscia S A. (Montevideo), solicita marca: HAUSER clases 12 - 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 90 00 10|pub 15358 Jun.12-v.jun.26.

ACTA 181.218. — Montevideo, junio 8, 1981. — Rodolfo Molles, por Cerealín S. A. (Montevideo), solicita marca: FANNY, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 15339 Jun.12-v.jun.26.

ACTA 181.155. — Montevideo, junio 4 de 1981. — Oscar Bacot, por Johnson & Johnson (USA), solicita marca: JOHNSON, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 15092 Jun.10-v.jun.24.

ACTA 181.184. — Montevideo, junio 5, 1981. — Rodolfo Molles por Institut Merieux (Francia), solicita marca IMOSKY-VAX, clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 15040 Jun.5-v.jun.24.

ACTA Nº 181.139. — Montevideo, 3 de junio de 1981. — Con esta fecha Alejandro Omar Pereira Thebaut, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca: GLASSY de la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 14788 Jun.10-v.jun.24.

ACTAS 181 183 y 4.764. — Montevideo, Junio 5, 1981. — Rodolfo Molles, por Bahda's Limitada (Montevideo), solicita marca BAHDA'S, clases 12-28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45 00 10|pub 15039 Jun.10-v.jun.24.

ACTA Nº 181.092. — Montevideo, mayo 28, 1981. — Manfredo Cikato por Corcovado Ltda. (Montevideo), solicita marca: ITALDIAMANT clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45 00 10|pub. 14857 Jun.9-v.jun.23.

ACTA Nº 181.097. — Montevideo, mayo 29, 1981. — Manfredo Cikato por Adecur S. A. (Montevideo). solicita marca PX clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 14856 Jun.9-v.jun.23.

ACTA Nº 181.096. — Montevideo, mayo 29, 1981. — Manfredo Cikato por Adecur S. A. (Montevideo), solicita marca: SASEL clase 12. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 14854 Jun.9-v.jun.23.

ACTA 181.107. — Montevideo, junio 1º, 1981. — Guzmán González Ruiz por Bagley S. A. (Argentina), solicita marca LÖFFEL, clases 1ª, 3ª, 9ª. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 14405 Jun.4-v.jun.17.

ACTA Nº 181.081. — Montevideo, 28 de mayo de 1981. — Convoca fecha Imperplast S.R.L. (de Montevideo, Uruguay), solicita la marca: AQUASEAL, de las clases 7 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 14148 Jun.4-v.jun.17

ACTA 181.073. — Montevideo. mayo 28, 1981. — Oscar Bacot por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: "Foscrinar". clase 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 11162 Jun.4-v.jun.17.

ACTA Nº 181.040. — Montevideo, mayo 27, 1981. — M. Dubourg, por Crelon S. A. (Montevideo), solicita marca: SILOR, clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 14601 Jun.5-v.jun.18.

ACTA Nº 181.039. — Montevideo, mayo 27, 1981. — M. Dubourg, por Crelon S. A. (Montevideo), solicita marca: LUXOTTICA, clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45,00 10|pub. 14600 Jun.5-v.jun.18.

ACTA Nº 181.038. — Montevideo, mayo 27, 1981. — M. Dubourg, por Vignola y Maldonado (Montevideo), solicita marca: NOBILIUM, clases 9, 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 14599 Jun.5-v.jun.18.

ACTA Nº 181.037. — Montevideo, mayo 27, 1981. — M. Dubourg, por Jorge Niremberg (Montevideo), solicita marca: 10 MINUTOS, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 14598 Jun.5-v.jun.18.

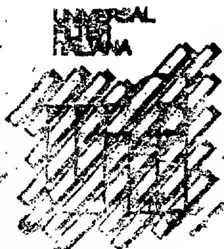
ACTA Nº 181.036. — Montevideo, mayo 27. 1981. — M. Dubourg, por Jorge Niremberg (Montevideo), solicita marca: DON BALON, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45,00 10|pub 14597 Jun.5-v.jun.18.

ACTA Nº 181.013. — Montevideo. mayo 25, 1981. — M. Dubourg, por Antonio Manzione S. A. (Montevideo), solicita marca:

clases 11, 12, 15, 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180,00 10|pub 14594 Jun.5-v.jun.18.

ACTA Nº 181.033. — Montevideo, mayo 27, 1981 — M. Dubourg, por Jorge Niremberg (Montevideo), solicita marca: A M A, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 14596 Jun.5-v.jun.18.

ACTA Nº 181.022. — Montevideo, mayo 26. 1981. — M. Dubourg, por Ricardo Hernández (Montevideo), solicita marca:



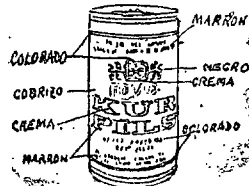
clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 270,00 10|pub. 14595 Jun.5-v.jun.18.

ACTA Nº 180.958. — Montevideo. mayo 20, 1981. — M Dubourg por Accuosto y Cía Ltda. (Montevideo), solicita marca:

clases 6, 8 y 19. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 135.00 10|pub. 13778 Jun.5-v.jun.18

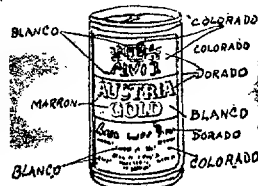
ACTA 181.105. — Montevideo, junio 1º, 1981. — Guzmán González Ruiz por Bagley S. A. (Argentina), solicita marca: NAVIGLIO, clases 1ª, 3ª, 9ª. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 14408 Jun.4-v.jun.17.

ACTA Nº 181.058. — Montevideo mayo 27, 1981. — Guzmán González Ruiz por Osterreichische Brau-Aktiengesellschaft (Austria), solicita marca:



clase 2ª. — Publíquese conforme ley 9 956. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 14403 Jun.4-v.jun.17.

ACTA Nº 181.059. — Montevideo mayo 27, 1981. — Guzmán González Ruiz por Osterreichische Brau-Aktiengesellschaft (Austria), solicita marca:



clase 2ª. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 14402 Jun 4-v.jun.17.

ACTA 180.989. — Montevideo mayo 22 de 1981. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Celsius S. A. (Uruguay), solicita marca:



clase 9ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225 00 10|pub. 14401 Jun.4-v.jun.17.

ACTA Nº 4.757. — Montevideo mayo 29, 1981. — M. Dubourg por Disnasol S. A. (Montevideo), solicita marca

clases 26, 27, 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 14592 Jun.9-v.jun.23.

ACTA Nº 181.051. — Montevideo, mayo 27, 1981. — Manfredo Cikato por Arpu S. A. (Montevideo), solicita renovar marca:



clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 14786 Jun.8-v.jun.22.

ACTA Nº 181.050. — Montevideo, mayo 27, 1981. — Manfredo Cikato por Arpu S. A. (Montevideo), solicita renovar marca:



clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 157.50 10|pub. 14785 Jn.8-v.jn.22.

ACTA Nº 181.093. — Montevideo. mayo 29 de 1981. — Erna Siegmund, por Glitz S. A., Industria, Exportacao e Importacao, (Brasil), solicita marca GLITZ, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 14265 Jun.3-v.jun.16

ACTA Nº 181.094. — Montevideo. mayo 29 de 1981. — Erna Siegmund, por Arenagua Ltda., (Uruguay), solicita marca LA RIOJA, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 14266 Jun.3-v.jun.16

ACTA 181.067. — Montevideo, mayo 28, 1981. — Rodolfo Molles por María Cristina Picon, Montevideo, solicita marca



clases 4-5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 247.50 10|pub. 14248 Jun.3-v.jun.16

ACTA 181.086. — Montevideo, mayo 29, 1981. — Rodolfo Molles por Mosca Hnos. S. A., Montevideo, solicita marca



clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 337.50 10|pub. 14249 Jun.3-v.jun.16

ACTA 181.087. — Montevideo, mayo 29, 1981. — Rodolfo Molles por Mosca Hnos. Sociedad Anónima, Montevideo, solicita marca



clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 14250 Jun.3-v.jun.16

ACTA 181.088. — Montevideo, mayo 29, 1981. — Rodolfo Molles por Mosca Hnos. Sociedad Anónima, Montevideo. solicita marca

TOM SAWYER



clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 315.00 10|pub. 14251 Jun.3-v.jun.16

ACTA Nº 181.042. — Montevideo, mayo 27, 1981. — M. Dubourg, por Crelon S. A. (Montevideo), solicita marca: AVANT GARDE, clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 14603 Jun.5-v.jun.18.

ACTA Nº 181.041. — Montevideo, mayo 27, 1981. — M. Dubourg, por Crelon S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202,50 10|pub 14602 Jun.5-v.jun.18.

ACTAS Nos. 181.130 y 4.762 — Montevideo, 3 de junio de 1981 — Cor esta fecha, Julio César Silveira, de Montevideo (Uruguay), solicita la marca SERVICE EX - TECNICO JOYERIA PARIS, de las clases 18 y 28 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 14572 Jun 5-v jun 18

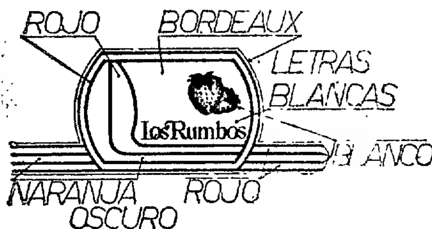
ACTA Nº 4.758. — Montevideo, mayo 29, 1981. — Manfredo Cikato, por Dollar Rent - A - Car Systems Inc. (U.S.A.), solicita marca:



clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 292.50 10|pub. 14567 Jun.5-v jun 18

ACTA Nº 4.759. — Montevideo, mayo 29, 1981. — Manfredo Cikato, por Circe S A (Montevideo), solicita marca CIRCE, clases 26, 27 30 y 33. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub 14568 Jun.5-v.jun 18

ACTA 181.111. — Montevideo, junio 2, 1981. — Rodolfo Molles, por Densur S. A., Colonia (Uruguay), solicita marca:



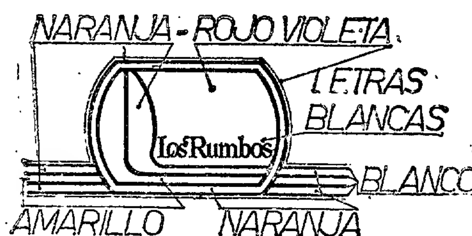
clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 247.50 10|pub 14547 Jun 5-v jun 18

ACTA 181 115 — Montevideo, junio 2, 1981. — Rodolfo Molles por José García Gonzalez (Montevideo), solicita marca CAACUPE, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 45 00 10|pub 14550 Jun 5-v jun 18

ACTA 181.150. — Montevideo 3 junio 1981. — Eduardo Medina Yila por Dirsa Ltda (Uruguay), solicita marca LORNA clase 24 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub. 14672 Jun.5-v.jun.18.

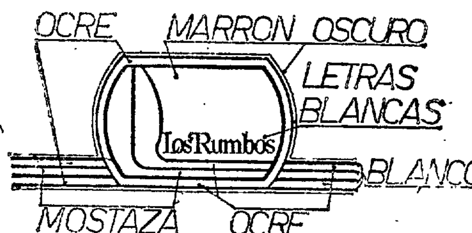
ACTA 181.148. — Montevideo, 3 junio 1981. — Eduardo Medina Yila por Dirsa Ltda (Uruguay), solicita marca: AMF ROADMASTER clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 14671 Jun.5-v.jun.18.

ACTA 181.112. — Montevideo, junio 2, 1981. — Rodolfo Molles, por Densur S A. Colonia (Uruguay), solicita marca:



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 495.00 10|pub. 14548 Jun.5-v jun 18

ACTA 181.113 — Montevideo, junio 2, 1981. — Rodolfo Molles, por Densur S A., Colonia (Uruguay), solicita marca:



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 495 00 10|pub 14549 Jun 5-v.jun.18

ACTA Nº 4.751 — Montevideo, mayo 25, 1981. — Walter Jones por Héctor Perazzo S.R.L (Montevideo), solicita marca: RODELU clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub. 14617 Jun.5-v.jun 18

ACTA Nº 180 994 — Montevideo, mayo 25 1981. — Walter Jones por Instituto Veterinario Uruguay S A (Montevideo), solicita marca TASK, clase 9a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45 00 10|pub 14616 Jun.5 v.jun.18.

ACTA Nº 180.995 — Montevideo, mayo 25, 1981. — Walter Jones por Instituto Veterinario Uruguay S. A (Montevideo), solicita marca: M H. - IVU clase 9a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90 00 10|pub. 14615 Jun.5-v.jun.18.

ACTA Nº 179.956. — Montevideo, marzo 17, 1981. — Walter Jones por The Nitragin Co. Inc. (EE.UU.) solicita marca:



clases 3, 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157 50 10|pub. 14610 Jun.5-v.jun.18.

ACTA Nº 181.008 — Montevideo mayo 25, 1981 — M. Dubourg por Dirplain S. A. (Montevideo), solicita marca



clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 180.00 10|pub. 14593 Jun.5-v.jun.18.

ACTA Nº 180.959. — Montevideo, mayo 20, 1981. — Eduardo Luis Fernández, por Malvina S. A. (Montevideo), solicita marca: SANKUOKAI, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 14611 Jun.5-v.jun.18.

ACTA Nº 180.997 — Montevideo, mayo 25, 1981. — Walter Jones, Instituto Veterinario Uruguay S. A (Montevideo), solicita marca: PAR-VC-IVU, clase 9a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub 14612 Jun.5-v.jun.18.

— La Dirección.

ACTA 181.118. — Montevideo, junio 2, 1981. — Norman Fox por Petroquim S A (Montevideo), solicita marca:



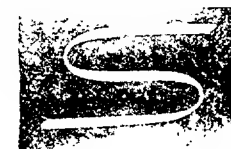
LETRAS AMARILLAS SOBRE FONDO NEGRO

clases 7 9, 20. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 14778 Jun.8-v.jun.22.

ACTA Nº 180.998. — Montevideo, mayo 25, 1981. — Walter Jones, por Instituto Veterinario Uruguay S. A. (Montevideo), solicita marca: M.H.L - IVU, clase 9a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 14613 Jun.5-v.jun.18.

ACTA Nº 180.996 — Montevideo, mayo 25, 1981. — Walter Jones, por Instituto Veterinario Uruguay S A. (Montevideo). solicita marca: PROVIMIN, clase 9a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 14614 Jun.5-v jun 18.

ACTA Nº 179.680. — Montevideo, febrero 27, 1981 — Walter Jones, por Dopsy Ltda (Montevideo), solicita marca:



clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157,50 10|pub. 14609 Jun.5-v.jun.18.

ACTA Nº 181.044 — Montevideo, mayo 27, 1981. — M. Dubourg, por Crelon S. A. (Montevideo), solicita marca:

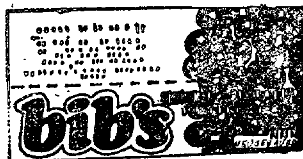
clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202,00 10|pub. 14605 Jun.5-v.jun.18.

ACTA Nº 181.043. — Montevideo, mayo 27, 1981. — M. Dubourg, por Crelon S. A. (Montevideo), solicita marca: HENRY OF PARIS, clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 14604 Jun.5-v.jun.18.

ACTA 181.106. — Montevideo, junio 1º 1981. — Guzmán González Ruiz por Bagley S. A. (Argentina), solicita marca PALMITAS, clases 1, 5, 9. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 14404 Jun.4-v.jun.17.

ACTA Nº 4.754. — Montevideo, mayo 27, 1981. — Manfredo Cikato por Carlos Nudelman S. A. (Montevideo), solicita renovar marca: CONTROL VERIFICADOR DE SERVICE, clase 28, — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 14855 Jun.11-v.jun.25.

ACTA Nº 181.061. — Montevideo, mayo 27 de 1981. — Ernesto Neugebauer S.A. Industrias Reunidas (Brasil), solicita marca:



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202,50 10|pub. 15244 Jun.11-v.jun.25.

ACTA 181 220. — Montevideo, junio 8, 1981. — Norman Fox por Takeda Chemical Industries, Ltd. (Japón), solicita marca: CEFAMET clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 15351 Jun.12-v.jun.26.

ACTA Nº 181.251. — Montevideo, junio 9 de 1981. — Norman Fox por Hoshino Gakki Ten, Inc. (Japón), solicita marca:

Ibanez

clase 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 15360 Jun12-v.jun.26.

ACTA 181.219. — Montevideo, junio 8, 1981. — Oscar Bacot Silveira por Laboratorios Bios S. A. (Montevideo), solicita marca: ELASTEN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub 15350 Jun.12-v.jun.26.

ACTA 181.207. — Montevideo, junio 5 de 1981. — Guzmán González Ruiz por Romero S A. (Argentina), solicita marca: LEUVEN, clase 12a. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub. 15141 Jun.11-v.jun.25.

ACTA 181.206. — Montevideo, junio 5 de 1981. — Guzmán González Ruiz por Impex Uruguay S. A. (Uruguay), solicita marca: ROSTI, clase 6a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 15142 Jun.11-v.jun.25.

ACTA 181.142. — Montevideo, junio 3 de 1981. — Guzmán González Ruiz, por Estrella Merieux S A. (Argentina), solicita marca:

EM ESTRELLA MÉRIEUX

clase 9a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 15143 Jun.11-v.jun.25.

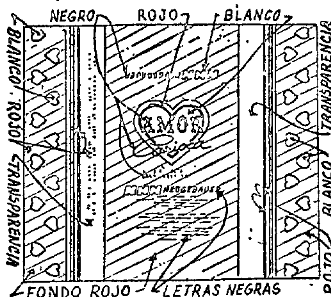
ACTA 181.141. — Montevideo, junio 3 de 1981. — Guzmán González Ruiz, por Estrella Merieux S. A. (Argentina), solicita marca:



clase 9a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 15144 Jun.11-v.jun.25.

ACTA Nº 181.104. — Montevideo, junio 1º, 1981. — Manfredo Cikato, por Alfazeta Ltda. (Montevideo), solicita marca: VIVA, clases 6 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 14781 Jun.11-v.jun.25.

ACTA Nº 181.060. — Montevideo, mayo 27 de 1981. — Ernesto Neugebauer S. A. Industrias Reunidas (Brasil), solicita marca



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 270.00 10|pub. 15243 Jun.11-v.jun.25.

ACTA Nº 181.215. — Montevideo, junio 5 1981 — Manfredo Cikato, por Atrea S. A. (Montevideo) solicita marca: EXIFRUTA, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 15211 Jun.11-v.jun.25.

ACTA Nº 181 214. — Montevideo, junio 5, 1981. — Manfredo Cikato por Beluc Ltda. (Montevideo), solicita marca: LAS PILCHAS, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 15210 Jun.11-v.jun.25.

ACTA Nº 181.063. — Montevideo mayo 27 de 1981. — Ernesto Neugebauer S.A. Industrias Reunidas (Brasil), solicita marca



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 270.00 10|pub. 15242 Jun.11-v.jun.25.

ACTA Nº 181.062. — Montevideo, mayo 27 de 1981. — Ernesto Neugebauer S.A. Industrias Reunidas (Brasil), solicita marca

NNN NEUGEBAUER

clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 15241 Jun.11-v.jun.25.

ACTA 181.269. — Montevideo, 9 junio 1981. — Eduardo Medina Ylla, por Guy Laroche S.A. (Francia), solicita marca:



GUY LAROCHE

clases 14, 18, 22, 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225,00 10|pub. 15251 Jun.11-v.jun.25.

ACTA Nº 181.137. — Montevideo, junio 3, 1981. — Rodolfo Molles, por Aquitaine de Pret-A-Porter (Francia), solicita marca:

claude havrey

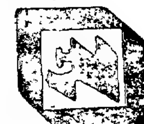
clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157,50 10|pub. 14881 Jun.11-v.jun.25.

ACTA 181.157. — Montevideo, junio 4, 1981. — Oscar Bacot Silveira, por Carben S. A. (Montevideo), solicita marca A.O.C., clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 15094 Jun.10-v.jun.24.

ACTA Nº 181.0... — Montevideo, 29 de mayo de 1981. — Con este fecha Bladix S. A., Montevideo, Uruguay solicita la marca: BLADIX de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 14329 Jun.3-v.jun.16.

ACTA Nº 181.08.. — Montevideo, 29 de mayo de 1981. — Con esta fecha, Bladix S. A., Montevideo, Uruguay solicita la marca: ARMOR - LUX, de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 14328 Jun.3-v.jun.16.

ACTA Nº 181.053. — Montevideo, mayo 27, 1981. — Manfredo Cikato por Carlos Nudelman S. A. (Montevideo), solicita renovar marca:



clase 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Direción.
23) N$ 180.00 10|pub. 14784 Jun.8-v.jun.22.

ACTA Nº 181.052. — Montevideo, mayo 27, 1981. — Manfredo Cikato por Carlos Nudelman S. A. (Montevideo), solicita renovar marca:



clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Direción.
23) N$ 180.00 10|pub. 14783 Jun.8-v.jun.22.

ACTA 181.135. — Montevideo, junio 3, 1981. — Oscar Bacot Silveira por Aerofil S. A. (Montevideo), solicita marca: CENA-AXIAL clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub 14776 Jun.8-v.jun.22.

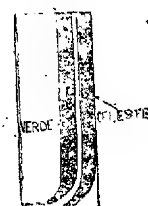
ACTA 181.149. — Montevideo, 3 junio, 1981. — Eduardo Medina Ylla por Lolita S.R.L. (Uruguay), solicita marca:



clases 4, 5, 14, 19, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 14789 Jun.8-v.jun.22.

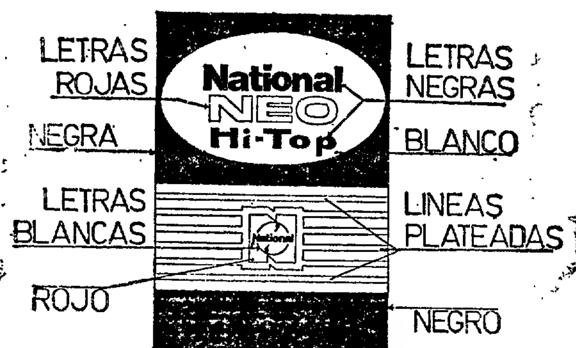
ACTA 181.134. — Montevideo, junio 3, 1981. — Oscar Bacot Silveira por Ferrer Internacional S. A (España), solicita marca: GENTANOVAG clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 14775 Jun.8-v.jun.22.

ACTA 180.990. — Montevideo, mayo 22 de 1981. — Guzmán González Ruiz, por Laboratorios Celsius S. A. (Uruguay), solicita marca:



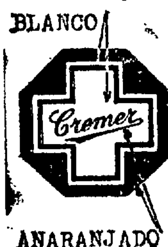
clase 9a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 14400 Jun.4-v.jun.17.

ACTA 181.187. — Montevideo, junio 5, 1981. — Rodolfo Molles por Matsushita Electric Industrial Co. Ltd., (Japón), solicita marca



clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 630.00 10|pub. 15038 Jun.12-v.jun.26.

ACTA 181.250. — Montevideo, junio 9, 1981. — Norman Fox Cremer S. A. Produtos Texteis e Cirurgicos (Brasil), solicita marca:



clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Direción.
23) N$ 247.50 10|pub. 15359 Jun.12-v.jun.26.

ACTA 181 221. — Montevideo, junio 8, 1981. — Oscar Bacot por Hilados Sintéticos Sociedad Anónima (H.I.S.I.S.A.) (Montevideo), solicita marca:



clases 4, 5, 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 315.00 10|pub. 15352 Jun.12-v.jun.26.

ACTAS Nos. 181.239 - 4.773. — Montevideo, junio 9, 1981. — M. Dubourg, por Elias Saps (Montevideo), solicita marca CRILLON, clases 19 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 15276 Jun.12-v.jun.26

ACTAS Nos. 181.240 - 4 774. — Montevideo, junio 9, 1981. — M. Dubourg, por Elias Saps (Montevideo), solicita marca: MAKORE, clases 19 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 15277 Jun.12-v.jun.26

ACTA 181.143. — Montevideo, junio 3 de 1981. — Guzmán González Ruiz por Fingal S. A. (Uruguay), solicita marca ACERO clase 4ª — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 14849 Jun.9-v.jun.23.

ACTA 181.135. — Montevideo, junio 5 1981. — Rodolfo Molles por Institut Merieux (Francia), solicita marca HYBRIGLOBINE, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 15041 Jun.10-v.jun.24.

ACTA 181.117. — Montevideo, junio 2 de 1981. — Oscar Bacot Silveira por Societa'Italiana Prodotti Per Auto e Locomozione S.I.P.A.L. arexons S.P.A. (Italia), solicita marca: ROXILL clases 6 - 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 14777 Jun.12-v.jun.26.

ACTA 181.226. — Montevideo, mayo 8, 1981. — Norman Fox, por Laboratoires Merck Sharp & Dohme-Chibret (Francia), solicita marca: CHIBROMYCINE, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 15353 Jun.12-v.jun.26.

ACTA Nº 181.227. — Montevideo, junio 8 de 1981. — Norman Fox, por Andrea de Adamich S.p.A. (Italia), solicita marca:

Andrea de Adamich

clases 4, 5, 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157,50 10|pub. 15354 Jun.12-v.jun.26.

ACTA 4.776. — Montevideo. junio 9, 1981. — Rodolfo Molles, por Giménez Zapiola S.R.L. (Buenos Aires), solicita marca:



clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157,50 10|pub. 15336 Jun.12-v.jun.26.

ACTA 4.775. — Montevideo, junio 9, 1981. — Rodolfo Molles, por Giménez Zapiola S.R.L. (Buenos Aires), solicita marca: GIMENEZ ZAPIOLA, clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 90,00 10|pub. 15340 Jun.12-v.jun.26.

ACTA 181.281 — Montevideo, junio 10, 1981. — Gonzalo Fernández Secco. por Rainbow Ltda. (Montevideo), solicita marca: PRINCE, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45,00 10|pub. 15341 Jun.12-v.jun.26.

ACTA 181.241. — Montevideo, junio 9, 1981. — Rodolfo Molles, por Chocolates Kopenhagen S. A. (Brasil), solicita marca: KOPENHAGEN, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45,00 10|pub. 15337 Jun.12-v.jun.26.

ACTA 181.217. — Montevideo, junio 8, 1981. — Rodolfo Molles por Selle San Marco, di Girardi, Comm. Luigi S.p.A. (Italia), solicita marca:



clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 270,00 10|pub. 15338 Jun.12-v.jun.26

ACTA Nº 181.084. — Montevideo, mayo 21, 1981. — Guzmán González Ruiz por Anfred Ltda. (Montevideo), solicita marca:



clases 4ª - 5ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 270 00 10|pub. 14844 Jun.9-v.jun.23.

ACTA Nº 181.017. — Montevideo, 25 de mayo de 1981, con esta fecha Alfa Servi Ltda. de Uruguay solicita la marca KAPSCH A. G. T. V.; de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 13621 Jun.2-v.jun.15.

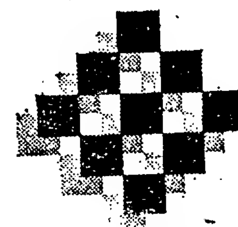
ACTA Nº 181.161. — Montevideo, junio 4 de 1981. — Erna Siegmund, por Prodex Ltda. (Uruguay), solicita marca



clases 4, 11, 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 14933 Jun.9-v.jun.23.

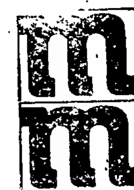
ACTA Nº 181.159. — Montevideo, junio 4, 1981. — Erna Siegmund, por Rondeau Cueros S. A. (Uruguay), solicita marca LUZTOT, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 14931 Jun.9-v.jun.23.

ACTA Nº 181.158. — Montevideo, junio 4 de 1981. — Erna Siegmund, por Laboratorio Gador S. A. (Uruguay), solicita marca:



clases 9, 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 247,50 10|pub. 14930 Jun.9-v.jun.23.

ACTA Nº 181.066. — Montevideo, mayo 28, 1981. — Gonzalo Fernández Secco, por Madercuer Ltda. (Uruguay), solicita marca:

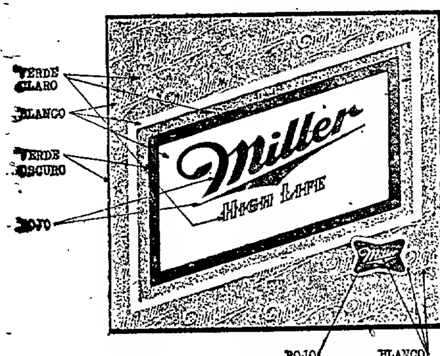


clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 14884 Jun.9-v.jun.23.

ACTA 181.136 — Montevideo, junio 3, 1981. — Rodolfo Molles, por L'Oreal (Francia), solicita marca: DUO L'OREAL, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 14860 Jun.9-v.jun.23.

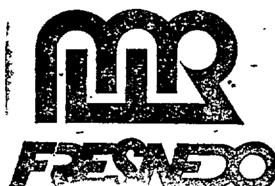
ACTA 181.193. — Montevideo, junio 5 de 1981. — Norman Fox, por Hans Schwarzkopf GmbH (Alemania), solicita marca: RODEO, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 15095 Jun.10-v.jun.24.

ACTA 181.194. — Montevideo, junio 5, 1981. — Norman Fox, por Miller Brewing Company (USA), solicita marca:



clase 2 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 315,00 10|pub. 15096 Jun.10-v.jun.24.

ACTA 181.195. — Montevideo, junio 5, 1981. — Oscar Bacot Silveira por Matías R. Fresnedo Ltda. (Montevideo), solicita marca:



clases 8 - 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225,00 10|pub. 15097 Jun.10-v.jun.24.

ACTA Nº 181.126. — Montevideo, junio 2, 1981. — Manfredo Cikato por Alfazeta Ltda. (Montevideo), solicita marca. ACQUA DRY clases 6 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub 14782 Jun.8-v.jun.22.

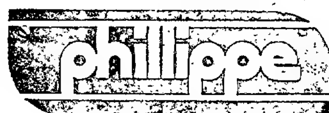
ACTA 181.186. — Montevideo, junio 5 1981. — Rodolfo Molles, por Distribuidora de Productos de Petróleo Ipiranga S. A. (Brasil), solicita marca



clases 8-11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 15037 Jun.10-v.jun.24.

ACTA Nº 181.238. — Montevideo, 8 de junio de 1981. — Con esta fecha: UDECEH S.R.L., de Uruguay, solicita la marca: VIPAL: de la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 15108 Jun.10-v.jun.24.

ACTA Nº 181.199. — Montevideo, junio 5 de 1981. — Erna Siegmund, por Phillippe of California, Inc. (EUA) solicita marca:



clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180,00 10|pub. 15101 Jun.10-v.jun.24.

ACTA Nº 181.198. — Montevideo, junio 5 de 1981. — Erna Siegmund, por Scriptor S. A. (España), solicita marca: CAMINO. clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 15100 Jun.10-v.jun.24.

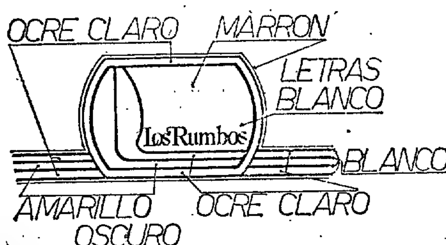
ACTA Nº 181.177. — Montevideo, junio 4, 1981. — Guzmán González Ruiz por Aeg-Telefunken Ag (Alemania), solicita marca: PALcolor clase 12ª. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 14847 Jun.9-v.jun.23.

ACTA Nº 181.175. — Montevideo. junio 4, 1981. — Guzmán González Ruiz por Blokret Uruguay S. A (Montevideo), solicita marca: UNISTEIN clase 8ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10 pub. 14846 Jun.9-v.jun.23.

ACTAS 181.110 - 4 ... — Montevideo, junio ... de 1981. — Guzmán González Ruiz por Bertelsmann Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: BERTELSMANN, clases 12ª, 15ª, 21ª, 25ª, 26ª, 27ª, 30ª, 32ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 14406 Jun.8-v.jun.22.

ACTA Nº 4.763. — Montevideo, junio 4, 1981. — Guzman Gonzalez Ruiz por Blokret Uruguay S. A. (Montevideo), solicita marca: BLOKRET clase 28ª — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 14845 Jun.9-v.jun.23.

ACTA 181.114. — Montevideo junio 2, 1981. — Rodolfo Molles, por Densur S. A. (Colonia, Uruguay), solicita marca:



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 495,00 10|pub. 14859 Jun.9-v.jun.23.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 21.238. — Montevideo, setiembre 18 de 1980. — Billy Fox, por Omnium Financier Aquitaine, por L'Hygiene et La Sante (SANOFI) (Francia), solicita patente de invención para: "Derivados novedosos de Decahidroquinolinol, proceso para preparar los mismos y sus usos en terapéutica", denunciando prioridad solicitud francesa Acta 79|23289, de fecha setiembre 19|79. De acuerdo con la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 180,00 10|pub. 15555 Jun.15-v.jun.29.

ACTA Nº U-1.237. — Montevideo. 11 de junio de 1981. — Con esta fecha, Alberto Carlos Gentile, Montevideo, Uruguay, solicita patente de invención para modelo de utilidad: "Estarcido fotográfico transferible". y de acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación — La Dirección
24) N$ 90.00 10|pub. 15492 Jun.15-v.jun.29.

ACTA Nº 21.400. — Montevideo, 11 de mayo de 1981. — Ernesto Ocampo Juanicó Uruguay, solicita patente de invención para "Gasificación de la leche", y de acuerdo con la ley número 10.089, se ordena esta publicación — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 15595 Jun.15-v.jun.29

ACTA 21.424. — Montevideo. 4 de junio de 1981. — Eduardo Medina Hunter Douglas International NV (Curaçao. Antillas Holandesas), solicita Patente Invención: "Proceso de fabricacion de láminas metálicas selladas. para persianas. rellenadas con resina de poliuretano". — Reivindicando Prioridad Patente Brasileña 8003222, 12 diciembre 1980 — Publíquese conforme ley 10 089 — La Dirección
24) N$ 90.00 10|pub. 14795 Jun.8-v.jun 22.

ACTA Nº U-1.234. — Montevideo, 2 de junio de 1981. — José Walter Francia Gil (Uruguay) solicita patente de Modelo de Utilidad "Deshumetador". y de acuerdo con la ley 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 90 00 10|pub. 15145 Jun.11-v.jun.25.

ACTA 1.740. — Montevideo, junio 5, 1981 — Oscar Bacot por Oscar Pérez y Julio César Marrero (Montevideo), solicita patente de modelo industrial para: "Mesa para televisor". — De acuerdo con la ley Nº 14 549, se ordena esta publicación — La Dirección
24) N$ 90 00 10|pub. 15099 Jun.10-v.jun.24.

ACTA Nº 21.360. — Montevideo, marzo 17 de 1981. — Guzmán González Ruiz, por Mepal-service B.V. (Holanda), solicita patente de invención: "Cierre para vasijas". — Publíquese conforme ley Nº 10.089. — La Dirección.
24) N$ 90,00 10|pub. 14853 Jun.9-v jun.23.

ACTA Nº U 1.196. — Montevideo. marzo 11 de 1981 — Guzmán González Ruiz, por Mepal-service B.V. (Holanda), solicita modelo de utilidad: "Recipiente vertedor". — Publíquese conforme ley Nº 14.549 — La Dirección.
24) N$ 90,00 10|pub. 14852 Jun.9-v jun.23.

ACTA Nº U. 1.204. — Montevideo. marzo 23 de 1981. — Guzmán González Ruiz. por Mepal-service B.V. (Holanda). solicita modelo de utilidad: "Repisa porta-envase" — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90,00 10|pub. 14851 Jun.9-v jun.23.

ACTA Nº U. 1.206. — Montevideo. marzo 23 de 1981. — Guzmán González Ruiz. por Mepal-service B V. (Holanda). solicita modelo de utilidad: "Envase acoplable a otros". — Publíquese conforme ley Nº 14.549 — La Dirección.
24) N$ 90,00 10|pub 14850 Jun.9-v.jun.23.

ACTA Nº U. 1.235. — Montevideo. junio 2, 1981 — Guzmán González Ruiz. por Méndez & Reyes (Montevideo). solicita modelo utilidad: "Mejoras en elementos para cocimiento de alimentos". — Publíquese conforme ley 14.549 — La Dirección
24) N$ 90,00 10|pub. 14848 Jun.9-v.jun.23.

ACTA 21.420. — Montevideo. junio 3. 1981. — Rodolfo Molles. por Societé des Produits Nestlé S. A. (Suiza). solicita patente de invención: "Procedimiento de aromatización de café" reiv prioridad sol. U.S.A Nº 06/156 166 del 3|6|80. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección
24) N$ 135,00 10|pub. 14862 Jun.9-v.jun.23.

ACTA Nº 21 422. — Montevideo. junio 2 de 1981. — Erna Siegmund, por Oscar Walter Tirelli Ardoino (Uruguay), solicita patente invención para "Sistema de vínculo entre papeles y de separación de vías en librillos" — Publíquese conforme ley 10 089. — La Dirección.
24) N$ 90 00 10|pub 14792 Jun.8-v.jun 22.

ACTA 21.425. — Montevideo, junio 5 de 1981. — Oscar Bacot por Industria del Plástico Reforzado Ltda. ((I P R Ltda) (Montevideo) solicita patente de invención para "Procedimiento para la fabricación de módulos para la construcción". — De acuerdo a la ley Nº 10 089, se ordena esta publicación — La Dirección
24) N$ 135 00 10|pub 15098 Jun.12-v.jun.26.

ACTA Nº 21 418 — Montevideo. mayo 29. 1981 — Manfredo A Cikato por Omar Kamberovich (Argentina) solicita Patente de Invención "Bloque de Ensamble Bidireccional para la Construcción" — Publíquese conforme ley 10 089 — La Dirección
24) N$ 90 00 10|pub. 14561 Jun 5-v jun 18

ACTA Nº U - 1 233 — Montevideo mayo 28, 1981 — Manfredo A Cikato por Supertoy S. A. (Montevideo) solicita Modelo Utilidad "Dispositivo Regulador de Inclinación de Asiento de Cochecito" — Publíquese conforme ley 14 549. — La Dirección
24) N$ 90 00 10|pub 14560. Jun 5-v jun 18

ACTA Nº U-1 224 — Montevideo. mayo 20 1981 — M Dubourg por Ricardo Accuosto, (Montevideo). solicita Modelo de Utilidad sobre: "Cortina de enrollar con celosías plegables" — Y de acuerdo a la ley Nº 14 549, ordénase esta publicación — La Dirección
24) N$ 90.00 10|pub. 14590 Jun.5-v jun.18

ACTA Nº 21 401. — Montevideo, mayo 12, 1981 — Walter Jones por Francisco Peinado (Argen... ...a Patente sobre: "Peine de Acc... ...vi..." por 15 años — Publíquese con... ... Nº 10 089 — La Dirección
24) N$ 90.00 10|pub. 14618 Jun.5-v.jun.18.

ACTA Nº U-1 229 — Montevideo, mayo 25| 1981. — M. Dubourg por Myriam Chervin de Filut y Eva Stock de Goliger (Montevideo), solicita modelo de utilidad "Cajilla-Encendedor para fósforos" — Y de acuerdo a la ley número 0 089, ordénase esta publicación. — La Dirección
24) N$ 90.00 10|pub. 14591 Jun.5-v.jun.18.

ACTA Nº 1 736 — Montevideo. 3 de junio de 1981 — Luis Humberto López (Uruguay) solicita Patente de Modelo Industrial: "Mesa" — Y de acuerdo con la ley Nº 14 549, se ordena esta publicación — La Dirección
24) N$ 90.00 10|pub. 14649 Jun.5-v.jun.18.

ACTA Nº U-1.195 — Montevideo. marzo 11 de 1981 — Rodolfo Pilas por Norter Limitada (Uruguay). solicita Patente Modelo de Utilidad para: "Aro Andador con freno retenedor" — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
24) N$ 90.00 10|pub. 14677 Jun.5-v.jun.18.

ACTA Nº 1.735 — Montevideo junio 1º de 1981. — Guzmán González Ruiz por Industrias Plásticas por Extrusión S. A. C. F. y S. Argentina), solicita diseño industrial para "Motivo Decorativo para Envases" — Publíquese conforme ley 14 549 — La Dirección
24) N$ 90 00 10|pub. 4407 Jun 4-v.jun.17.

ACTA Nº 21.419. — Montevideo. junio 1º de 1981. — Oscar Bacot. por Cilma S. A. (Montevideo), solicita patente de invención para: "Mejoras en bloques de hormigón para la construcción". De acuerdo con la ley Nº 10 089, se ordena esta publicación. — La Dirección
24) N$ 90 00 10|pub. 14502 Jun 4-v.jun 17.

ACTA Nº 1734. — Montevideo. 1º de junio de 1981. — María Amelia Fernández. (Uruguay) solicita patente de modelo industrial "Una manija cierre para puertas y ventanas" y de acuerdo con la Ley 14.549. se ordena esta publicación. — La Dirección
24) N$ 90.00 10|pub. 14267 Jun.3-v.jun.16

25—Ventas de Comercios

Prometimos vender Carnicería Av. Italia K. 27. (Solymar) a Julio Federico González. Acreedores en Br. Artigas 4555 (Montevideo). — RAMON ALBERTO HERNANDEZ y MARIA ELENA PEREYRA. — Ley 20|6|904 Tel. 95 16 53
25) N$ 180.00 20|pub. 15171 Jun.15-v.jul.13

Prometí vender a Antonio Duarte García y Félix Guillermo Shannon. almacén de comestibles sito en San Salvador Nº 1449 (Montevideo). Acreedores: Ituzaingó 1393, Esc. 301 — MARIA DEL PILAR FERNANDEZ DOMINGUEZ.
25) N$ 180.00 20|pub. 15562 Jun.15-v.jul.13.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender Carnicería, Alfonso Rodríguez Castelao Nº 1951, Montevideo, a "El Trébol Carnes S.R.L.". Acreedores al mismo. — CONSTANTINO FRANCO GONZALEZ. — MYRIAM LOSADA MASEDA.
25) N$ 180.00 20|pub. 15467 Jun.15-v.jul.13.

Ley 26|9|1904. — ANTONIO PARAFITA PORTEIRO, AMELIA RODRIGUEZ DURAN, CELSO CARCACIA RODRIGUEZ y MARIA DEL ROSARIO VICARIO VILLANUEVA, prometieron vender a Manuel Carcacia Rodríguez y Rosa Castiñeiras, comercio en el ramo de bar, fiambrería, sito en Gral. Flores 2952. Acreedores al mismo.
25) N$ 180,00 20|pub. 15328 Jun.12-v.jul.10.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Alejandro Farachio mi cuota parte en Farmacia Del Plata sita Cnel L Latorre 1130 Acreedores al mismo. — MIGUEL TARAMASCO CALVETTI.
25) N$ 90,00 20|pub. 15320 Jun.12-v.jul.10.

Ley 26|9|904. — Alicia García Castro y Pedro Bentancor García, cedieron promesa a Del Pueblo S.R.L (en formación), del comercio sito en Uruguay 1234, ramo Farmacia. Acreedores al mismo
25) N$ 180 00 20|pub. 15107 Jun.10-v.jul.8.

Ley 26 de setiembre de 1904 — Eduardo Villar Alvarez prometió vender a "Curpel Ltda" (en formación). la carnicería sita en Talcahuano Nº 3451 de esta ciudad Acreedores al mismo.
25) N$ 90.00 20|pub 14015 Jun 5-v jul 3

Ley 26|9|904. — Clausure comercio de General Flores 2633 — Acreedores en Pompilio Novas Nº 3054. — BALBINA L. de GRINSPAN.
25) N$ 90.00 20|pub. 14608 Jun.5-v.jul.3.

Ley 26/9/904 — ALBA GUARDALOPEZ, prometió vender 1|2 indivisa de la casa de peinados, sita en Garibaldi 2464 Acreedores en el mismo.
25) N$ 90 00 20|pub 13223 Jun 2-v jun 30

Ley 26|IX|1904. — Prometí en venta a RODOLFO OCTAVIANO MACHADO SCUFFI y Otro, el comercio sito en calle Echevarriarza Nº 3381.— Acreedores presentarse en calle Misiones 1475, P. 4º Esc. 2º. — PEDRO STRATTA STRATTA.
25) N$ 180.00 20|pub. 14071 Jun.2-v.jun.30.

Manuel Rodríguez Fernández. prometió vender a Elido Montero Carballo. comercio de Ferretería ubicada calle Buxareo 1264. — Ley 26|9|904
25) N$ 90 00 20|pub 13637 Jun 1º-v jun 29

Ley 26 de setiembre de 1904 — RUBEN ALEJANDRO MAUNIC REINA. prometió vender a Emilio Fros Núñez. la mitad indivisa del establecimiento en el ramo de cervecería bajo denominación "Chopería Popular" ubicada en la ciudad de Rivera, en calle Sarandí 400 Acreedores al comercio
25) N$ 180 00 20|pub 13206 Jun 1º-v.jun 29

Contrato: 10 de marzo de 1981.
Inscripción: Nº 78, Fº 403 Lº 1.
Prometimos vender a Alba Soldivieri de Gurevich Farmacia Pocitos, sita Gabriel Pereira 3209. Acreedores en la misma. — NORMA HERNANDEZ. — ISAAC KOHN
25) N$ 180,00 20|pub. 14927 Jun.9-v.jul.7.

Ley 26 de setiembre de 1904 — Nelson Domingo Salerno Reinoso por sí, y en nombre de sus dos hijos menores de edad, (Juan Pedro y Teresa-Celia Salerno Maffei) promete en venta a: señor Sergio Rodolfo Liguori Paolino el comercio que. en el ramo de farmacia. funciona en esta ciudad en la calle Luis Lamas Nº 3331, bajo la denominación de "Farmacia Somma" Acreedores a comercio.
25) N$ 270 00 20|pub 13937 Jun.1º-v.jun.29.

Prometimos vender a Nelson. Gruzdas mitad indiviso de "Almacén" sito Carlos Gardel 1102. — Acreedores al mismo — MIGUEL ELGUE GLADYS P de ELGUE
25) N$ 90 00 20|pub 13620 May.28-v.jun.25.

Ley 26|9|904 — Prometimos vender a NELLY JUDITH GODOY DASTUGUE la Farmacia Dini, sita en calle 18 de julio Nº 308 de Tacuarembó. Acreedores al mismo. — 25|5|981. — LUIS SANTOS DINI BOGGIA y DALVA SIQUEIRA DA COSTA.
25) N$ 180.00 20|pub. 13826 May.29-v.jun 26.

Julio Tejera Deauta. - María Elba Sánchez, prometimos vender a José Adán Carvallo Trindade Carnicería "Carlitos" de avenida Mario Ferreira entre 12 y 11 Parque del Plata. Canelones Acreedores Dr SCANNIELLO Misiones 1371, Esc. 45. Montevideo
25) N$ 180 00 20|pub 13611 May.28-v.jun.25.

Ley 26|9|1904. — Manuel Rodríguez Martínez. Silvio Rosendo González Silva prometieron vender a: Artin Agopián Touladilián. casa de comercio en ramo de Café-bar. despacho bebidas alcohólicas al detalle" y "Comidas" ubicado en calle Paraguay 2446 al 2450 — Acreedores 25 de Mayo 395 P 3. Esc 6
25) N$ 270 00 20|pub. 13472 May.28-v.jun.25.

Ley 26 de setiembre de 1904 — EMILIO FROS NUÑEZ prometió vender a Orfeo Barbieri Ventone y Milch Pascual Perroni Araujo la mitad indivisa del establecimiento en el ramo de cervecería bajo el nombre de "Chopería Popular" ubicada en la ciudad de Rivera en la calle Sarandí 400. y cedió promesa de compraventa respecto a la otra mitad Acreedores al comercio.
25) N$ 270 00 20|pub 13205 May 26-v jun 23

Ley 26|9|904 — Prometimos vender carnicería a Andina S R L sito en la calle Andrés Bello 1989 bis Acreedores al mismo — MANUEL SILVEIRA RAÑA y DORINDA RAMA CAMPOS
25) N$ 180 00 20|pub. 13061 May.25-v.jun.22.

Ley 26 de setiembre 1904 — Prometo vender Comercio ramo Provisión. calle Palmar 2550 — Montevideo Acreedores: 18 de Julio 1296 Ap 302. Escribanía Pita Díaz — GUENOLA MAGDALENA JUAMBELTZ SANZ
25) N$ 180.00 20|pub. 12707 May.21-v.jun.17.

Ley 16|9|904, prometí vender a Juan G. Honorio Olivera y Sara F Defino el comercio sito en Mercedes 1458 Acreedores al mismo — ANA MARIA CORVO
25) N$ 90.00 20|pub. 13050 May.25-v.jun.22.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometimos vender a María Anabella Rodríguez y Yolanda Carrera. almacén sito Julio César 1?? Acreedores al mismo. — SATURNINO CA?AL CALVO y MARTHA PRATTO
25) N$ 90,00 20|pub 13301 May.26-v.jun.23.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Ivonne Bonilla de Viera "El Boliche" comercio en ramo de papelería y bazar sito en Avda Gral. Artigas Nº 963 Pando - Canelones. Acreedores al mismo — Posesión 10|4|81 — DANTE A AMENGUAL
25) N$ 180 00 20|pub. 13062 May.25-v.jun.22.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender "Farmacia Aeropuerto". Avenida del Lago Nº : esquina Uno Carrasco - Sección de Canelones. a "Aeropuerto Limitada" Acreedores al comercio. — ELENA OFICIALDEGUI DE NAVIA — SUSANA ELENA y FERNANDO CARLOS NAVIA.
25) N$ 180 00 20|pub 13028 May.25-v.jun.22.

Ley 26|9|1904. — CARLOS IGNACIO REBOLLO SQUERA - MIRTHA ELENA BARBOZA LAGARMILLA, prometieron vender a María del Rosario Da Costa de Reiris y María Aida Ramela de Dávila, casa de comercio en el ramo de: Almacén de Comestibles bebidas fermentadas. pan y leche. ubicado en la calle Trapani Nº 651 e Instrucciones Nº 1004 — Acreedores: Ejido 1412
25) N$ 270 00 20|pub. 13471 May.28-v.jun.25.

Ley 1904 — María del Huerto Maruri cedió derechos carnicería ubicada en Rivera 3514 bis. Acreedores al mismo
25) N$ 90 00 20|pub. 13051 May.25-v.jun.22.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometo vender Comercio ramo Provisión calle Palmar 2550 — Montevideo Acreedores: 18 de Julio 1296 Ap. 302. Escribanía Pita de Díaz — GUENOLA MAGDALENA JUAMBELTZ SANZ
25) N$ 180,00 20|pub 12707 May.25-v.jun.22.

Ley 26|9|1904 — Prometimos vender a Juan Pastor Olivera Leyzagoyen. Carnicería Avda. Baltasar Brum y José Morán Colonia. Acreedores: Avda Artigas 21. — JESUS BONE CABRAL. — EDA DADAL REY
25) N$ 180 00 20|pub 13112 May.25-v.jun.22.

ESTANCIA DEL PUERTO LIMITADA

Cedimos las cuotas sociales en Estancia Del Puerto Limitada el 31 marzo 1981 a Manuel Fraga Rama Cándido Maroñc García y Antonio Maroño Acreedores: San José 1058 esc 102 — ANTONIO GRAVANO TRUOCCHIO. ANTONIO MENDEZ ESPERON y CARLOS FERNANDEZ VELOZO
25) N$ 270,00 20|pub. 12722 May.22-v.jun.18.

Leandro Lobato y Mirta Flores prometieron vender a Rosalía Peombo Hote Avenida de Avda España 1468 Paysandú. Acreedores Esc. Urruty Montevideo 976
25) N$ 90 00 20|pub 12931 May.22 v.jun.18.

Enrique Kramer y Margarita Guevara prometimos vender a Ida Fresa de Escanda, Farmacia Bentancourt de Avda España 1550. Paysandú. Acreedores Esc Urruty Montevideo 976.
25) N$ 90.00 20|pub. 12930 May.22-v.jun.18.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Alberto Schussmin Gilles. el establecimiento "Caleras Garat" sito en la ciudad de Rosario. Acreedores: Gral Artigas sin. Rosario. — RAUL HORACIO GARAT MORIS. — JUANA ESTHER DAVRIEUX BARBIER de GARAT

25) N$ 180 00 20|pub 12924 May.22-v.jun. 18.

Ley 26 de setiembre de 1904 — Prometimos vender a Gibernau Hnos S. A., comercio de artículos niños Petit Muebles. sito en Rivera 2067 Acreedores: Rivera 2067. — HELENA KARP. — SYLVIA PIPEK.
VIA PIPEK.
25) N$ 90 00 20|pub 11947 May 2? ? ? ?

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Manuel Antúnez el almacén "La Medida Exacta" — Acreedores: Sarandí Nº 1010, Pdú — HOMERO PANDOLFI
25) N$ 90.00 20|pub. 13633 May.28-v.jun.25.

Ley 26|9|904 — MARIA CRISTINA GONZALEZ y JOSE MARIA GARCIA prometimos vender salón de venta de cigarrillos, golosinas, etc., sito en San Salvador 1901 a Juan Eduardo Correa Acreedores al mismo
25) N$ 180.00 20|pub. 13229 May 26-v.jun. 23

Ley 26 setiembre 1904 — Raquel Medina y Rodolfo Blasina vendieron a NESTOR DELGADO COTIC, comercio ubicado en Ruperto Pérez Martínez 601, ramo almacén. Acreedores en el mismo domicilio.
25) N$ 90 00 20|pub 13922 May 26-v.jun 23

COMPRA, VENTA COMERCIO

Prometí vender a Geisi Cetilia Pereira Pruence, Carnicería Batoví, sita en Simón Bolívar, esq. Sarandí de esta ciudad. Acreedores al mismo: Tacuarembó 14/5/1981 MARIA MABEL GONZALEZ
25) N$ 180.00 20|pub. 14528 Jun.5-v jul.3

Ley 26|9|904. — Prometí vender a ALCIDES HERNANDEZ el Kiosco sito en Agraciada 2986 (Disco 2). Acreedores al mismo. — ANA MARIA BRIOZZO.
25) N$ 90.00 20|pub. 14670 Jun.5-v.jul.3.

Ley 26 setiembre 1904. — MARIO ICCARDI MARRA y HUGO ADOLFO ICCARDI GOMEZ, prometieron vender a Rubens Pedro Tejo y otra la Estación de Servicio de Camino Maldonado Nº 7371. Acreedores en la misma.
25) N$ 180.00 20|pub 14281 Jun.3-v.jul.1º

Ley 26|9|904. — Prometí vender 1/2 indiviso de Zapatería Internacional, sita en Grecia 3311, a Carlos Arturo Márquez Casella. Acreedores en 18 de Julio Nº 948. Esc 702. — CARLOS ALBERTO MARQUEZ RIVEIRO.
25) N$ 180,00 20|pub. 14928 Jun.9-v.jul.7.

Ley 26 de setiembre de 1904. — FELIX ISMAEL DE CARLO REGUEIRA y RAQUEL BANCHIERI AMENDOLA, prometieron vender a María Virginia Miraldi Saint Laurent y Sandra Feodorov Miraldi, comercio de venta de ropa usada a consignación ubicado en Libertad 2494, Montevideo. Acreedores al comercio.
25) N$ 180,00 20|pub. 14926 Jun.9-v.jul.7.

Ley 26 de setiembre de 1904 — Prometimos vender a Francisco Enrique Pelayo almacén de comestibles y fermentadas embotelladas sito en la calle Grecia 3949. Acreedores en el mismo. — JUAN JOSE FERNANDEZ. — MARY LUZ ELOY de FERNANDEZ — GLORIA MABEL FERNANDEZ
25) N$ 180 00 20 pub 14422 Jun.4-v.jul.2.

Ley 26 setiembre 1904 — Prometimos vender Café Colonia 1951, a "Marygus Limitada". Acreedores: en el mismo. MANUEL FERNANDEZ y MARIA CELIA CEAN de FERNANDEZ.
25) N$ 90.00 20|pub. 14258 Jun.3-v.jul.1º

Ley 26|9|904. — El 12|8|80 vendimos a Jose Ma. Pintos y Hugo Barzábal el establecimiento comercial que en el ramo de Peluquería se halla instalado en la Av. Millán 4147. Acreedores al mismo. — REMIGIO VERTA RUSSO y ELCIRA BALLEK.
25) N$ 180.00 20|pub. 13861 Jun.3-v.jul.1º

Ley 26|9|904. — Prometí vender farmacia, Enrique Estrázulas 1372, a "Santiago Limitada". Acreedores a la misma. — Ma. ELENA VICTORA de SURRACO
25) N$ 90,00 20|pub. 1225. Jun.3-v.jul.1º.

Prometí vender a Angela Costa de Guedes, el comercio Hotel Agraciada de Agraciada 646. Acreedores a Av Frasil 1025. Rivera. — JUAN BAUTISTA GOMEZ
25) N$ 90,00 20|pub. 14337 Jun.3-v.jul.1º.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Jose Luis Díaz Rodríguez, el establecimiento comercial sito en Bulevar Artigas 3901. Acreedores al mismo. — ISABEL PEQUENO GARCIA de PEREZ.
25) N$ 90,00 20|pub. 1433. Jun.3-v.jul.1º.

Cedimos promesa a: Silvia Dinorah Rodríguez Tippa De Di Landro, almacén de comestibles y fermentadas embotelladas. Calle Juan Jacobo Rousseau 4199. — Ley 26 de setiembre de 1904. — Acreedores en el mismo.
Cedente: HECTOR GERVASIO DUTRA ALVES. — Fecha: 29|5|1981.
25) N$ 180.00 20|pub. 15159 Jun.11-v.jul.9.

Ley 26 de setiembre de 1904 — Prometimos vender Hotel Negreira - Restaurant y Bar - Coronel Brandzen Nos. 2283|85 a ASPER S. R. L. Acreedores en el mismo. — José Santiago Rojo. — María Teresa Rodríguez
25) N$ 180.00 20|pub 14070 Jun.2-v.jun.30.

Ley 26|9|1904 — Prometí vender la Farmacia "Dalton", sita en Rivera 250 esquina José Enrique Rodó, Santa Lucía, Canelones, a Ismael GERMAN CARREÑO — Acreedores al mismo — DINORAH BRACHO de KALAMAR y ALBERTO KALAMAR WIENER.
25) N$ 180.00 20|pub. 14178 Jun.2-v.jun.30.

Ley 26|9|1904. — Cedimos a María Elisa Patetta de Rovegno, libre de gravámenes los derechos y obligaciones correspondientes al 50 % de la empresa "Panelli y Rovegno Soc. de Hecho", sito en Luis Alberto de Herrera 2275 local 003. Acreedores en el mismo. — JOSE LUIS CERVINI y ELENA PANELLI.
25) N$ 270.000 20|pub. 15264 Jun.11-v.jul.9.

27-Varios

MONTEVIDEO
BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

De acuerdo a las disposiciones de la ley Nº 14.412 y ante la imposibilidad de notificar personalmente a aquellas personas cuyo domicilio actual se desconoce, dicha notificación se efectúa por este medio, comunicándose a los infractores la clausura en el sistema bancario, por el término de un año a las siguientes cuentas corrientes:

Resolución del 31 de marzo de 1981

Benítez Duche, Oscar Alberto. C. I.: 67.050 (Cerro Largo).
Blun Scriber de Angelotti, Catalina Norma. C. I.: 3:121.819 (Argentina).
Bregonzi Martínez de Bariani, Mirtha Beatriz. C. I.: 811.150.
Escobar Correa, Julio César. C. I.: 650.664-6.
Flores Cardozo, Ricardo Antonio. C. I.: 1:187.312.
Molina Beiro. Carlos María. C. I.: 1:010.348.
Murguia Azpiroz, Julián Luis. C. I.: 611.766.
Parada Sansone, Miriam Teresa. C. I.: 15.451, Maldonado.
Sánchez Cioli, Omar Ramón. C. I.: 75.758, San José.
Schiavo Silvera, Carlos. C. I.: 1:314.781.
Zaspe de Barbosa, Norma Gladys. C. I.: 1:884.614.

De acuerdo a las disposiciones de la ley Nº 14.412 y ante la imposibilidad de notificar personalmente a aquellas personas cuyo domicilio actual se desconoce, dicha notificación se efectúa por este medio, comunicándose a los infractores la clausura en el sistema bancario, por el término de dos años de las siguientes cuentas corrientes:

A. G. S.R.L.
Cotelo López, Julio César. C. I.: 670.661.
Fernández de Abalo, Marianela. C. I.: 32.490. Maldonado.
Gutban Lapka, Wilton Boris. C. I.: 1:605.833.0.
Rodríguez Falco, Carlos Ramón. C. I.: 1:182.041-5.
Sarnícola López, Orlando Martín. C. I.: 32.728. Artigas.

De acuerdo a las disposiciones de la ley Nº 14.412 y ante la imposibilidad de notificar personalmente a aquellas personas cuyo domicilio actual se desconoce, dicha notificación se efectúa por este medio, comunicándose a los infractores la extensión a dos años de las clausuras en el sistema bancario de las siguientes cuentas corrientes:

Gutman Davidson, Abraham. C. I.: 1:273.503.
Lanzotti Vitagliano, Beniamino. C. I.: 861.700.
Pagano Peaguda, Roberto Luis. C. I.: 833.264.
R. L. LTDA.

27) (C.C.) 3|pub. 41491 Jun.15-v.jun.17.

CONAE
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

La División Jurídica del Consejo Nacional de Educación notifica a Denise Irma Odriozola Gurbindo de Barreto de la resolución de este Consejo R. I. 1|125|981, de 16 de enero de 1981, recaída en el Expediente 17-P-607|979 por la cual se establece que en virtud de los antecedentes remitidos por las Autoridades Públicas de Seguridad Nacional, no podrá efectuarse a su favor designación o contratación de cualquier naturaleza en el Organismo. — Dra. Isabel F. de Guido, División Jurídica. CONAE.
27) (C. C.) 3|pub. 41493 Jun.15-v.jun.17.

CONAE
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

La División Jurídica del Consejo Nacional de Educación notifica a ISRAEL PRESA de la resolución de este Consejo R I. 1|127|981 de 16 de enero de 1981, recaída en el Exp. 17-P-620|979 por la cual se establece que en virtud de los antecedentes remitidos por las Autoridades Públicas de Seguridad Nacional, no podrá efectuarse a su favor designación o contratación de cualquier naturaleza en el Organismo — Dra. Isabel F. de Guido, División Jurídica CONAE.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 41459 Jun.12-v.jun.16

ANCAP
DE COMBUSTOBLES DE ALCOHOL Y COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND
AVISO AL PERSONAL

Por resolución (D) Nº 513|5|981 en calidad de Operario Refinería 5ª (Escala IV - B - Grado 10 - Turnos Integrales).

Antonio López Abeldas
Orison Quintero Larrosa
Carlos Ganen Bordenave
Guillermo Aguinsky Tolosa
Fernando Sosa Huerta
Jorge Luis Berón López
Ricardo Castiglia Guillén
Aníbal Alvarez Caraballo
Oscar Benitez
Luis Bianchinotti Coelho
Omar Molina Caraballo
Fernando Morgadanes González
José Amaro Celle
Oscar Farto Vera
Miguel Lazarte Gómez
Roque Ruggiero Antúnez
José María Urrutia Vecino

27) C. C.) 1 pub. 41499 Jun.15-v.jun.15.

CONAE
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

La División Jurídica del Consejo Nacional de Educación, notifica a LUIS CARLOS MORAÑA GUERRERO, de la resolución de este Consejo R.I. 1/124/81, de fecha 16 de enero de 1981, recaída en el Exp. 17 - P - 602/978, por la cual se establece que en virtud de los antecedentes remitidos por las Autoridades Públicas de Seguridad Nacional, no podrá efectuarse a su favor designación o contratación de cualquier naturaleza en el Organismo. — Dra. Isabel F. de Guido - División Jurídica - CONAE.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 41460 Jun.12-v.jun 16

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
DEPARTAMENTO DE PERSONAL. DIRECCION

Montevideo, 2 de junio de 1981.

Se notifica al ex policía JUAN Fco. TEXEIRA DO NACIMENTO, que de acuerdo al numeral 7º de la resolución dictada el día 24|3|981 por el señor Ministro del Interior, en uso de las atribuciones delegadas, por el Poder Ejecutivo se ha declarado que tiene derecho a Retiro Policial con la asignación de Cabo

Se procederá a dar Alta a dicha pasividad en el Padrón General de Retirados a partir del mes de mayo del 81 con el Nº 105 363. — La Dirección del Departamento de Personal.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 41464 Jun.12-v.jun.16

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS

Notifíquese al señor MIGUEL A. LANDONI, Credencial Cívica Serie A.F.A. Nº 8.682, que por resolución del Poder Ejecutivo del 15|X|80, se ha producido la renuncia tácita por abandono del cargo. Expediente Asunto Nº 3631|80. Derivado Nº 1. — Montevideo, 9 de junio de 1981. — Departamento de Personal.

27) (C.C.) 3|pub. 41481 Jun.12-v.jun.16.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS

Notifíquese al señor MIGUEL LANDONI, Credencial Cívica Serie A.R.A. Nº 8.682, que por resolución de la Dirección Interventora de fecha 7|XI|80, se dispone el archivo de las actuaciones, donde presentara renuncia a su cargo con fecha 22|VIII|980, por haberse producido su renuncia tácita, en resolución del Poder Ejecutivo del 15|X|980. Expediente Asunto Nº 3816|980. — Montevideo : de junio de 1981. — Departamento de Personal.

27) (C.C.) 3|pub. 41482 Jun.12-v.jun.16.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo 3 de junio de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980

1) Razón Social: Frigorífico San Jacinto - Nirea S. A.
2) Carpeta Nº 1.070|81|a 1.160.
3) Especificación detallada de la mercadería: Filtro Roto-Separador continuo.
4) Denominación comercial de la mercadería: Filtro para separar sólidos de aguas residuales.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 84 18 99 09.

27) N$ 112 50 5|pub. 15025 Jun 10-v jun.16.

OSE
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado con fecha 20|5|981 RD. Nº 1758|981.

Dejar sin efecto los numerales 2º y 3º de la RD. Nº 4.359|980 del 2|12|980.

Dar por finalizada la contratación de los servicios del Cobrador 2 del Servicio Treinta y Tres, Sr. Florencio Picot Machado, padrón número 8.085.

Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina Personal en Actividad.

27) (C. C.) 3|pub. 41498 Jun.15-v.jun 17.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA

Circ. Nº 091/81.
Exp. Nº 895/80/MED.

Para su conocimiento y demás efectos, cumplo en transcribir a Ud. el Programa del Curso Regular de Especialización en Ginecotocología, con las modificaciones introducidas por la Escuela de Graduados de la Facultad de Medicina y la correspondiente resolución aprobatoria del señor Ministro de Educación y Cultura:

Programa del Curso Regular de Especialización en Ginecotocología

1) Duración del curso: 3 años.
2) Comienzo del curso: 1º de abril de cada año.
3) Desarrollo del curso:

a) Actuación en Clínica Ginecotocológica:

El graduado deberá concurrir durante cuatro horas diarias matinales al Servicio asignado para realizar el aprendizaje clínico de la especialidad y los procedimientos diagnósticos y terapéuticos de uso corriente en la misma.

A esos efectos:

— Acompañarán y secundarán al personal docente del Servicio en su labor asistencial diaria de Policlínica y Sala.
— Concurrirán a las clases clínicas dictadas por el Prof. Titular, Profs. Agdos., y resto del personal docente.
— Concurrirán a las clases de Patología del Curso de Pregrado que se dicten paralelamente.
— Concurrirán a los Ateneos y Seminarios de Post-grado.
— Colaborarán en la práctica de la Cirugía Obstétrica y Ginecológica.
— Realizarán trabajos prácticos de maniobras obstétricas, colpocitología, colposcopia, estudios biópsicos, estudios biológicos, etc.
— Realizarán las funciones de tocoginecología de urgencia que les sean asignadas, cumpliendo guardias a esos efectos.
— Concurrirán a las actividades académicas o científicas que los profesores determinen.

b) Trabajos complementarios:

En las mismas Clínicas Ginecotocológicas en horario matutino, se desarrollarán en forma paralela:

— Un curso de Clínica Neonatal.
— Un curso de Anatomía Patológica Ginecotocológica, macro y microscópica.
— Un curso de Endocrinología Ginecológica.
— Un curso de Radiodiagnóstico y Radioterapia en Ginecología.
— Un curso de Monitorización Feto-Materno-Neonatal.
— Un curso de Ecografía Gineco-obstétrica.

c) Actuación en el Departamento de Cirugía:

Los graduados deberán concurrir, durante la tarde, en el primer año del curso, al Dpto. de Cirugía a los efectos del aprendizaje de los aspectos básicos de la Cirugía, y los fundamentos de la Cirugía digestiva, urológica y vascular, que se consideren de interés para la especialidad.

A esos efectos concurrirá a las clases teóricas que se dicten sobre los referidos temas y realizará —integrado en grupos asesorados por personal del Dpto.— trabajos prácticos sobre los temas respectivos.

4) Evaluación del aprendizaje:

a) La actuación del graduado será controlada y calificada semestralmente en cuanto a asistencia y capacitación, por los docentes responsables.

b) Presentación de trabajos:

— En el primer año una historia comentada sobre un tema de la especialidad sugerido por el profesor respectivo
— En el segundo y tercer año, los trabajos tendrán carácter monográfico o de tesis, debiendo uno de ellos tratar sobre un tema obstétrico y el otro sobre un tema ginecológico, fijado por el alumno y aprobado por el personal docente superior encargado del curso.

c) Prueba Final:

Podrán rendirla aquellos graduados que tengan todos sus semestres aprobados y sus trabajos científicos aceptados. Se realizará de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza de la Escuela de Graduados aprobada el 14|III|978, cuyas disposiciones serán aplicables en todos los aspectos no especialmente previstos en este programa. — (Fdo.) Prof. Agdo Dr. Alberto Del Campo, Director. — (Fdo.):Prof. Ad. Dr. Carlos Gómez Fossati, Secretario Docente.

Montevideo, 20 de marzo de 1981.

Visto: Las actuaciones que anteceden.

Atento: A lo informado y a lo dispuesto en el decreto 921/973 del Poder Ejecutivo, el Ministro de Educación y Cultura

RESUELVE:

1) Aprobar la modificación propuesta por la Escuela de Graduados del Programa del Curso Regular de Especialización en Ginecotocología.

2) Comuníquese, publíquese, etc. — (Fdo.): Dr. DANIEL DARRACQ - Ministro de Educación y Cultura.

Saludo a Ud. atentamente. — Esc. Juan A. Tróccoli, Director General de Secretaría.

27) (C.C.) 1|pub. 41505 Jun.15-v.jun.15.

ASOCIACION COOPERATIVA EMPLEADOS BANCO HOLANDES UNIDO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a los artículos 38 Incs. a), b), c), d), e), y 40 de los Estatutos Sociales se convoca a los señores integrantes de la sociedad cooperativa de ahorro y crédito, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 23|6|981 a las 19 horas en la calle 25 de Mayo 501.

Orden del día:

a) Examinar y resolver sobre la gestión del Consejo Directivo, balance general, cuentas de resultados, distribución de excedentes, informe de la Comisión Fiscal y del Comité de Créditos

b) Establecer a propuesta del Consejo Directivo, cuotas mínimas de integración del capital social y las partes sociales mínimas requeridas para el ingreso de nuevos socios

c) Designar la Comisión Electoral y fijar la fecha de celebración del acto eleccionario.

d) Designar el Comité de Créditos

e) Aprobar el plan anual de préstamos. — El Consejo Directivo

27) N$ 36.00 1|pub. 15443 Jun.15-v.jun.15.

CONVOCATORIA
MUTUALCOOP

Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 26 de junio de 1981, a las 19 30 horas, en el local sito en José Belloni 3756, para tratar el siguiente orden del día:

1) Designación de dos socios p|firmar el Acta;
2) Fusión con otra Cooperativa;
3) Afiliación de Fucac.

27) N$ 67 50 5|pub. 15440 Jun.15-v.jun.22.

COOPERATIVA DEL CORDON DE AHORRO Y CREDITO
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

Se cita a los socios habilitados para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 25 de junio de 1981 a las 19 horas en el local del cine Cordón calle 18 de Julio Nº 2077 para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Reforma de Estatutos.
2) Designación de 2 asambleistas para firmar el acta. — Consejo Directivo.

27) N$ 67.50 5|pub. 15207 Jun.11 v.jun 17.

INVESTIGACION DE PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "Marcelo Daniel c| MIGUEL ANGEL GUTIERREZ LEON - Investigación de Paternidad" (Ficha C|1045 980, se llama, cita y emplaza por el término de noventa días a Miguel Angel Gutiérrez León a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de designársele defensor de ofi-

cio con quien se continuarán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de mayo de 1981. — Arturo Hector Otero, Actuario.
27) N$ 270.00 30|pub. 15534 Jun.15-v.jun.30. Jul.21-v.ag.14.

NULIDAD DE MATRIMONIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se cita, llama y emplaza a don MIGUEL ANGEL MARTINEZ VITERI, a estar a derecho por el término de noventa días, —bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio— en autos caratulados: "Benlian Israelian, Elizabeth c| MARTINEZ VITERI, MIGUEL ANGEL (Ficha D|68|1981): Nulidad de Matrimonio". — Montevideo, 27 de mayo de 1981 — Arturo Héctor Otero, Escribano Actuario.
27) N$ 216.00 30|pub. 15135 Jun.11-v.jul.30. Jul.21-v.ag.12.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTHER MARIA o ESTHER IRMA o ESTHER SCIURANO o SCIURANO MORENO (Ficha E. 930|980) (H. Yacente), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 marzo 1981 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
27) N$ 144,00 20|pub. 9386 Ab.21-v.may.5. Jun.11-v.jun.25.

INVESTIGACION DE PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se cita llama y emplaza a Heberto Canziani Martinelli y Amalia Fioretta Facchin a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio en los autos caratulados FALERO de SANDRO BIBIANA c| CANZIANI HEBERTO y FACCHIN AMALIA FIORETTA - Investigación de Paternidad (Ficha D|42|981). — Montevideo. 27 de abril de 1981 — Esc. María Amalia Berhouet. Actuaria Adjunta
27) N$ 216 00 30|pub 11739 May 12-v.jun.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. en autos caratulados "LEADEN DE LOS SANTOS MARIA ALBERTA Sucesión, (Ficha 790|1980) se cita llama emplaza e intima por el término de noventa días a la señora Gladys Leaden para que comparezca en los referidos autos para que acepte o repudie la herencia bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio Curador de bienes. con quien se seguirán estos procedimientos Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 28 de abril de 1981 — Juan C. Irigoyen Actuario
27) N$ 270,00 30|pub. 10637 May.7-v.jun.18.

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dictada en autos: "Daysi Amilivia c/DAGO NOVIS OLIVERA Aumento de Pensión Alimenticia" (Ficha 4|978) se cita, llama y emplaza a Dago Novis Olivera para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo febrero 20 de 1981. — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta
27) N$ 270.00 30|pub 11849 May.13-v.jun.25.

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dictada en autos "Filomeno, Domingo c/BLANCA ESMERALDA CONDE" (F A 402|980), se cita, llama y emplaza a Blanca Esmeralda Conde para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Este expediente se tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de marzo de 1981. — Esc. Loreley Deli, Actuaria.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 41132 May.12-v.jun.24.

PARTICION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos caratulados: "Adolfo Mario Idoyaga Ferrando c/Suc. de MARIA TERESA LUISA FERRANDO FORNARO de IDOYAGA - Partición Judicial" (Ficha S. Nº 4|981), se cita, llama y emplaza a los causahabientes de Pablo y Francisco Fornaro. para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes que los represente y con quien se proseguirán los procedimientos. — Y para constancia se sienta el presente, que signo y firmo en la ciudad de Montevideo, a los tres días del mes de abril de mil novecientos ochenta y uno. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
27) N$ 378,00 30|pub. 11368 May.8-v.jun.22.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Lara. Enoir y Elio c/LIMA, GLADYS y otros - Pieza sobre posesión notoria y petición de herencia" (Ficha F 940|980). se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que tuvieren interés en la acción deducida. a fin de que comparezcan en el proceso a deducir pretensiones. — Montevideo. 10 de octubre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 216 00 30|pub 8638 May 15-v jun 29

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: RUIZ LETE, ERNESTO. "Concurso Voluntario". (Ficha V. 291|981). se convoca a la Junta de Acreedores a realizarse el día 5 de agosto de 1981 a las 14 horas en la Sede de este Juzgado, previniéndose que los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella, y que la Junta resolverá con los que concurran.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 20 de 1981. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
27) N$ 90.00 10|pub. 15058 Jun.10-v.jun.24.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber a los interesados que en autos: "GARBARINI FRANIONE, JOSE o GIUSEPPE y CIBRARIO de GARBOLINO: MARGARITA - Herencia Yacente" (Ficha 139|981), se declaró vacente la sucesión de Margarita o Margherita Cibrario; citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, según el artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de abril de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
27) N$ 180,00 10|pub. 10958 May.6-v.may.20. Jun.12-v.jun.26.

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dictada en autos: "KOLASINSKY. ESTANISLAO y JORGE - Sucesión" (F. S. 533|979) se emplaza por el término de noventa días a Jesús Eduardo Kolasinsky Pomaniek, para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo. 2 abril de 1981. — Julia A. Oliver. Actuaria Adjunta
27) N$ 216,00 30|pub. 14284 Jun.3-v.jun.30. Jul.21-v.ag.4.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Duodécimo Turno. se hace saber que por decreto Nº 363, de 6 de febrero de 1981, dictado en los autos caratulados: "Puig Marín (Alejandro) c| MARIN TAGLIORETTI (Marcos Cayetano y otros. - Cesación de Condominio", (F. 1209, Año 1980), se dispuso citar. llamar y emplazar, por el término de noventa días a María Julia Teresita Inés Marín Taglioretti Héctor Federico Valentín Marín Arronga, Mario Marín Arronga, y Luis Rodolfo Marín Arronga para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 19 de marzo de 1981. — Escribana María Amalia Berhouet, Actuaria.
27) N$ 378.00 30|pub. 14055 Jun.2-v.jun.30. Jul.21-v.ag.3.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. en los autos radicados en este Juzgado y caratulados "Mario o Maimo. Julio c/Sucesores de VIOLETA y JULIO MAINO. "Posesión Notoria de Estado de Hijo Natural" (Ficha D|5|981) se cita, llama y emplaza a los sucesores de Violeta y Julio Maimó Molina y a todos los interesados a fin de que comparezcan a estar a derecho en autos. dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 26 de abril de 1981 — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria
27) N$ 324 00 30|pub. 10005 May 6-v jun 17.

SALVAMENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: Comando General de la Armada c.|AGENCIA MARITIMA "REPREMAR S. A." y otros. "Salvamento" (Ficha A. 177|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor David Ardal Davidsen a estar a derecho en estos autos. — Montevideo, 10 de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) (C. C.) 30|pub. 41497 Jun.15-v.jun.30. Jul.21-v.ag.14.

ACCION DECLARATIVA DE DOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO — Se hace saber por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dictada en autos: "BLANCO INSUA MANUEL Acción Declarativa de Dominio" (Ficha A 5|981), se cita y emplaza a quienes se consideren asistidos de derechos en estos procedimientos, para que comparezcan dentro del término de noventa días en estos autos para estar a derecho. bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio — A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a los seis días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y uno — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
27) N$ 270.00 30|pub 12391 May 19-v jun.30.

DESALOJO
Juzgado de Paz de la Séptima Sección

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la Séptima Sección de Montevideo, dictada en los autos: A C S A c.| VICTOR FLORENCIO CUELLO Desalojo (Ficha 2878|980), se cita a los herederos de Victor Florencio Cuello, para que comparezcan ante este Juzgado, por el término de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo. 8 de abril de 1981 — Esc Rodolfo González Escigalupi. Actuario
27) N$ 216 00 30|pub 13566 May.28-v.jun 30. Jul 21-v jul.29.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado de Paz de la Décima Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Décima Sección de Colonia, en autos. "FAJARDO PEREZ DANIEL BASILIO - Escrituración de Oficio" (Fa 95|981). se cita, llama y emplaza a don Julián Alvarez o sus sucesores o quienes tengan interés en el inmueble que se referirá a fin de que comparezcan en autos dentro del plazo de treinta días, a proceder a la escrituración de un solar de terreno ubicado en la 10ª Sección de Colonia. padrón en mayor área Nº 329. señalado con el Nº 16 de la manzana Nº 2 bajo apercibimiento de continuar los trámites de escrituración de oficio sin su intervención — Y a los efectos legales se hacen estas publica-

siones. — Nueva Helvecia, 20 de mayo de 1981. — Pedro P. Hackenbruch, Juez de Paz.
27) N$ 126,00 10|pub. 14311 Jun.3-v.jun.16.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Decimosegunda Sección
EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo en autos: Aimar Machado Porto c. Sucesores de HORACIO VAZQUEZ BLANCO y FAUSTA FURQUE. Escrituración Judicial (F. 917|980), se cita y emplaza por noventa días a sucesores a cualquier título de Horacio Vázquez Blanco y Fausta Furque, bajo apercibimiento de continuar los trámites y escriturar el bien de autos a favor de los promitentes compradores. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de noviembre de 1980. — Susana Puga de Silva, Actuaria.
27) N$ 270.00 30|pub. 12679 May.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado de Paz de la Decimotercera Sección
EDICTO — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Decimotercera Sección en autos: "Tomás Cucarella Andrés y otra c/Sucesores de JOSE ALEJANDRO PEGURI y otra - Escrituración Judicial" (Ficha 2684|980) se hace saber que se presentó el Sr. Andrés Tomás Cucarella y Emilia Cucarella de Tomás, solicitando escrituración de oficio del inmueble ubicado en la 13ª Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 183.836 y 120.799 m/a, señalado con el Nº 3 en el plano del agrimensor Jorge Rodríguez Cabara, de abril de 1958 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 36.749 el 6 de noviembre de 1958, aprobado por Consejo de Administración de este Departamento el 13 de octubre de 1958 con un frente de 16 mts. con 38 cms. a la calle Paramiñán.
En consecuencia, se cita y emplaza a los herederos de José Alejandro Peguri y Adela Sityes de Peguri, por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de marzo de 1981. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.
27) N$ 486,00 30|pub. 12593 May.20-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado de Paz de la Decimotercera Sección
EDICTO — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Decimotercera Sección en autos: "Conde Borrajo, Benito c/Sucesores de JOSE ALEJANDRO PEGURI y otra - Escrituración Judicial" (Ficha 2665|980), se hace saber que se presentó el Sr. Benito Conde Borrajo, solicitando escrituración de oficio del inmueble ubicado en la 13ª Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 183.836 y 120.799 m/a, señalado con el Nº 2 en el plano del agrimensor don Jorge Rodríguez Cabara, de abril de 1958, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 36.749, el 6 de noviembre de 1958, aprobado por Consejo de Administración de este Departamento el 13 de octubre de 1958, con un frente de 16 mts. con 28 cms. a la calle Paramiñán.
En consecuencia, se cita y emplaza a los herederos de José Alejandro Peguri y Adela Sityes de Peguri, por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de marzo de 1981. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.
27) N$ 486,00 30|pub. 12592 May.20-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

CANCELACION
Juzgado de Paz de la Decimonovena Sección
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimonovena Sección de Montevideo, y en los autos caratulados: "Yanes Greco, Alfredo; Raquel Yanes Greco de Rigal y Fernando Rigal c/JOSE CASTRO, AMADA CIUTAD de JOBELIER, JULIO CRAPUCHET y DELIA SERAFINA BRUNETTO de CRAPUCHET - Cancelación de inscripción de hipoteca" (F. 2645|980) se emplaza a los señores José Castro Montes, Amada Mazana Ciutad de Jobeliar, Julio Crapuchet y Delia Serafina Brunetto de Crapuchet, a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Montevideo, marzo 25 de 1981. — Gladys Paiva Pacheco. Actuaria.
27) N$ 324,00 30|pub. 10694 May.5-v.jun.16.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Fernández, Alicia Lilián c.|PIÑEYRO, RAMON. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 505|979), se cita, llama y emplaza a Ramón Piñeyro, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963). — Montevideo, julio 23 de 1980. — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 41455 Jun.10-v.jun.30. Jul.21-v.ag.11.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Tadei Denis, Lázaro y Silva Martínez de Tadei, Celia c.|BORDA, MARIO JACINTO y SILVA, MILKA LILIAN. "Pérdida de la Patria Potestad" (F. C. 35|981), se cita, llama y emplaza a Mario Jacinto Borda y Milka Lilián Silva, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley de 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 19 de mayo de 1981. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41427 Jun.8-v.jun.30. Jl.21-v.ag.7.

PENSION ALIMENTICIA
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Fuzatti, Ana Mª c.|CISNEROS, SPIKERMAN. "Pensión Alimenticia" (F. Nº 19 P|981), se cita, llama y emplaza a Spikerman Cisneros para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley de 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, diez y nueve de febrero de 1981. — Esc. N. Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41244 May.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Ostroski u Ostrovsky u Ostrosky Alicia c.|AMAR MARCOS o MARDOSHA o MARDOCHEE. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 342|980), se cita, llama y emplaza a: Marcos Amar o Mardosha Amar o Mardochee Amar, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 9 de febrero de 1981. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41243 May.22-v.jun.30. Jl.21-v.jl.23.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Martínez Isabel Leopolda y De La Cruz, Enrique José contra MAIDANA, DELIA FANNY. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 521|79), se cita, llama y emplaza a Delia Fanny Maidana, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 19 de mayo de 1981. — María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
27) (ley. 13.209) 30|pub. 41229 My.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Recoba Román Rey y Dos Santos de Recoba, Ernestina contra CEQUIEL MABEL GRACIELA. Pérdida de la Patria Potestad", (C. 2|981), se cita, llama y emplaza a Mabel Graciela Cequiel, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 9 de marzo de 1981. — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41230 My.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Amaya, Luis Alberto y Souza de Amaya, Amalia c.|MONCALVE, AZUCENA. P. P. P." (C. 323|980) se cita, llama y emplaza a Azucena Echague, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 12 de mayo de 1981. — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. [illegible] jun.30.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno dictada en los autos caratulados: "Rodríguez José Ramón, y Pereira de Rodríguez, Deleacir c.|DEBIGO, EINTEIN - Pérdida de la Patria Potestad" (C. 30|981) se cita, llama y emplaza a Einstein Derigo para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley de 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 20 de marzo de 1981. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. [illegible] May. [illegible] jun.30.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno dictada en los autos caratulados: [illegible] Cora [illegible] y Prieto Roberto c. BUENO, CARLOS MARIA - Pérdida de la Patria Potestad (C. 7|981) se cita, llama y emplaza a Carlos María Bueno para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 4 de marzo de 1981. — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
27) (Ley [illegible]

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dra. Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a los señores José Julio López y Gladys Esther Alonso o Gladys Alonso, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Battafarano, Pietro y Gareppo Ferrando de Battafarano María Elvira c.|LOPEZ, JOSE JULIO y ALONSO, GLADYS ESTHER o ALONSO GLADYS - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" Nº 31|981), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 10 abril 1981 — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) N$ 324,00 30|pub. [illegible] Jun.9-v.jun.30. Jun.21-v.ag.10

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctora Irma Alonso Penco se cita llama y emplaza a doña MARIA DEL ROSARIO DOMINGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Oram, Camilo Germano y Pandolfo de Oram, Marta Elisabeth c. DOMINGUEZ, María del Rosario - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" Nº 116), Año 1981), dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, marzo 30 de 1981. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) Ley 17|12|63 30|pub. [illegible] jun.30. Jul.21-v.ag.3.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Doctor Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a Hebert Julio Bagnasco Mestre, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Silva Carreira, María Isabel c/BAGNASCO MESTRE, HEBERT JULIO - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" número 340, año 1980), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Monte-

video, mayo 13 de 1980. — Escribana Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
27) N$ 216,00 30|pub. 28289 May.26-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a don HECTOR WASHINGTON GOMEZ MARQUEZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Ramos, María Teresa c|GOMEZ MARQUEZ HECTOR WASHINGTON. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" número 657, año 1980) dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, febrero 27 de 1981 — Escribana Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
27) N$ 216 00 30|pub 9359 May.12-v.jun.24.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Milton Cafasso (Juez Subrogante), se cita, llama y emplaza a don Carlos Alberto Fernández, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Perna Prieto, Juan Carlos y Perdomo de Perna, Martha Ramona c| FERNANDEZ, CARLOS ALBERTO - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" Nº 610|980), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la Ley Nº 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, noviembre 24 de 1980 — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub 41406 Jun.4-v.jun.30. Jul.21-v.ag 5.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Juan Carlos Fernández Sosa, se cita llama y emplaza a don HERMINIO MOCCIA para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Daniele, Miguela c|MOCCIA HERMINIO "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" número 542, año 1980) dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio — Montevideo, octubre 14 de 1980 — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) N$ 216 00 30|pub 11064 May 6-v.jun.17.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Martínez, Norma Haydée c/VARONA EMILIO ROMEO - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha TC 305|980), se cita, llama y emplaza a Varona Emilio Romeo, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 18 de diciembre de 1980. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40978 Jun.12-v.jun.30. Jul.21-v.ag.13.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Messones Margarita c.OLIVEIRA OSVALDO. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha T C 400|980) se cita, llama y emplaza a Osvaldo Oliveira, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13 209) — Montevideo, 27 de marzo de 1981. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) (Ley 13 209) 30|pub. 41299 May.27-v.jun.30. Jul.21-v.jul 28.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Sanguinetti Rubén Darío y Demoro Mª del Carmen c. YAPEYU GERMAN y GONZALEZ NILSA BEATRIZ "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha T C 241|981), se cita, llama y emplaza a German Yapeyu y Nilsa Beatriz González para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, número

13 209). — Montevideo, 27 de marzo de 1981. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41246 May.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul 22.

GUARDA
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: LAURINO GLADYS c. PACCIO CESAR (Ficha TC 41|981) se cita, llama y emplaza a Paccio César para que comparezca a estar a derechos en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209) — Montevideo, 23 de marzo de 1981. — Esc Juan A da Misa Rial Actuario.
27) N$ 216.00 30|pub. 12993 May.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23

GUARDA
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: ROQUE PIRIZ CARLOS MARIA c FRANCESCHI, NILDA GRACIELA - Guarda (Ficha TC Nº 359|980) se cita, llama y emplaza a Nilda Graciela Franceschi, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Montevideo . de diciembre de 1980. — Esc. Juan A da Misa Rial, Actuario.
27) N$ 216 00 30|pub 11647 May.13-v.jun.25.

GUARDA
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno dictada en los autos caratulados: Dalessio Olivera Beatriz Judith c|PEREIRA RAMIREZ, LEANDRO RAUL; Guarda: (Ficha TC Nº 452|980) se cita, llama y emplaza a Leandro Raúl Pereira Ramírez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Montevideo 3 de diciembre de 1980. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) N$ 216.00 30|pub 11648 May 12-v.jun.24

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: Rovira Pedro y Elida Machado de Rovira c| ESTHER LARY FUENTES - Pérdida de la Patria Potestad" (B. 466|981), se cita llama y emplaza a Esther Lary Fuentes, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13 209). — Montevideo, 3 de junio de 1981. — Esc. Hugo Wallusche. Actuario.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 41174 Jun.15-v.jun.29

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Dos Santos Gómez, Eldena c/CAYETANO DI BLASI NOVELLI - Pérdida Patria Potestad" (B. 340|981), se cita, llama y emplaza a Cayetano Di Blasi Novelli, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963. Nº 13.209) — Montevideo, 1º de junio de 1981. — Escribano Hugo L. Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 41435 Jun.9-v.jun.23.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno dictada en los autos caratulados: Marichal Gladys Ethel c JOSE PABLO PASZTORY. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. 364|981) se cita, llama y emplaza a José Pablo Pasztory, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13 209) — Montevideo, 27 de mayo de 1981. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41405 Jun.4-v.jun.30. Jul.21-v.ag 5.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno dictada en los autos caratulados: Rodríguez Carrión, Segunda c EMILIO GOMEZ FERNANDEZ -

"Pérdida de la Patria Potestad" (B. ..|981) se cita, llama y emplaza a Emilio Gómez Fernández, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209) — Montevideo, 15 de mayo de 1981. — Esc Hugo Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub 41404 Jun.4-v.jun.30. Jul.21-v ag 5.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno dictada en los autos caratulados: Landoni Juan Alejandro c CABRERA OLGA CRISTINA - Pérdida de la Patria Potestad (F. B. 53|981), se cita, llama y emplaza a Olga Cristina Cabrera para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días bajo apercibimiento de designánrsele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209) — Montevideo 5 de mayo de 1981. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 41403 Jun.4-v.jun.17.

GUARDA
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Rognoni, Marina Yolanda c| GUALBERTO FERNANDO MENDEZ - Guarda" (B. 266|981), se cita, llama y emplaza a Gualberto Fernando Méndez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 número 13.209). — Montevideo, 14 de mayo de 1981. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 41407 Jun.4-v.jun.17.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: García Martínez Auria Delia c. ERNESTO FEDERICO CARBAJAL - Pérdida de Patria Potestad (B 316|981), se cita, llama y emplaza a: ERNESTO FEDERICO CARBAJAL para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13 209). — Montevideo, 15 de mayo de 1981
— Esc. Hugo Wallusche, Actuario
27) (Ley 13 209) 30|pub 41319 May 29-v jun 30 Jul.21-v.jul.30.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: Pena Gutiérrez Martha Beatriz c.| FEISTLER ARVINO LEOVINO "Pérdida de Patria Potestad" (F. B. 192|981), se cita, llama y emplaza a: FEISTLER ARVINO LEOVINO para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209) — Montevideo, veintinueve de abril de 1981 — Esc Hugo Wallusche, Actuario
27) (Ley 13.209) 30|pub 41414 Jun.5-v.jun.30. Jul.21-v.ag.6.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno dictada en los autos caratulados: Héctor Carmelo Prechac y Gloria Teresita Ruypérez c. ERCILIA VIERA - "Pérdida de la Patria Potestad" (B. 240|981) se cita, llama y emplaza a: ERCILIA VIERA para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 14 de mayo de 1981 — Esc. Hugo Wallusche, Actuario
27) (Ley 13.209) 10|pub. 41413 Jun.5-v.jun.18.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: Pérez Flores Iris c.| LUS ALVARADO JULIO - "Pérdida de Patria Potestad" (F B. 209|981), se cita, llama y emplaza a: JULIO LUS ALVARADO para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación

gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo, veintinueve de abril de 1981. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 41412 Jun.5-v.jun.18.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Irigoyen Rodríguez Antonino Leandro e Inocencia Hernández Martín c|o JUAN CARLOS MONTERO y MARIA CELIA TEJERA. Pérdida de la Patria Potestad" (B. 439|981), se cita, llama y emplaza a: Juan Carlos Montero y a María Celia Tejera, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 1º de junio de 1981. — Hugo L. Wallusche, Actuario.
27) (R.20|4|55) 10|pub. 41456 Jun.10-v.jun.24.

ARTIGAS

COBRO DE PESOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a don Fernando Silvera o Silveira Goulart, para que comparezca a estar a derecho en autos: "NICOMEDES MACHADO c| FERNANDO SILVERA GOULART Cobro de Pesos" (Ficha A|223|980), por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán los procedimientos. — Artigas, 5 de mayo de 1981. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
27) N$ 216,00 30|pub. 12963 May.26-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

CANELONES

INVENTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "SOSA LINDER, AMARO JOSE. - Inventario" (Ficha Civil V. 310|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María del Carmen Sosa Raffo de Gallo, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Canelones, 4 de febrero de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
27) N$ 216,00 30|pub. 15436 Jun.12-v.jun.30. Jul.21-v.ag.13.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras (Primer Turno), en autos caratulados: "Tarrebe Gilabel y otra c/INES GRACIELA DIAZ - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. Nº 63|981), se hace saber que se cita, llama y emplaza a Inés Graciela Díaz, para que concurra a este Juzgado a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Las Piedras, mayo 13 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
27) N$ 216.00 30|pub 1312X May.25-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO
RATIFICACION DE TENENCIA
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se cita llama y emplaza a Irma Dos Santos Perdomo para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: PITTA BELLO FRANCISCO e IRMA LEONOR BORIBAU "Ratificación de Tenencia" (Ficha 521|C|980), dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Pando mayo veintisiete de mil novecientos ochenta y uno. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) N$ 72.00 10|pub. 14367 Jun.4-v.jun.17.

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dictada en autos "MOLINARI DE FLEITAS, SUSANA y ROBERTO FLEITAS MOLINARI - Emancipación" (Ficha 162|981), se hace saber que por resolución de este Juzgado número 5071, de fecha mayo 20 de 1981, se concedió la emancipación para ejercer el comercio al menor Roberto Pablo Fleitas Molinari. — Pando, mayo veintiocho de mil novecientos ochenta y uno. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) N$ 72,00 10|pub. 14757 Jun.8-v.jun.22.

TOMA URGENTE DE POSESION
Juzgado Letrado de Pando de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Pando de Segundo Turno, dictada en autos: "Administración Nacional de las Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE) c. 1) MACCHITELLI, ANIBAL; 2) KECHICHIAN AGOPIAN, ANTONIO y 3) AVEDISIAN o AVEDISSIAN, MARIA AZUCENA. "Toma urgente de posesión" (F. A. 688|980), se cita, llama y emplaza a María Azucena Avedisian o Avedissian para que comparezca ante este Juzgado por el término de noventa días a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Pando, 6 de mayo de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) (C. C.) 30|pub. 41171 May.14-v jun.26.

COLONIA

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado de Paz de la Décima Sección
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Décima Sección de Colonia, en autos: CARDOZO DE OLIVERA WALTER BENITO y otra. "Escrituración de oficio". (Fa. 57|981), se cita, llama y emplaza a don Julián Alvarez, o sus sucesores o quienes tengan interés en el inmueble que se referirá a fin de que comparezcan en autos dentro del plazo de treinta días, a proceder a la escrituración de un solar de terreno ubicado en la Décima Sección Judicial de Colonia, padrón en mayor área Nº 829 (hoy padrón individual Nº 3.917) señalado con el Nº 25 de la manzana 1 bajo apercibimiento de continuar los trámites de escrituración de oficio sin su intervención.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Nueva Helvecia, 19 de mayo de 1981. — Pedro P. Hackenbruch Peña, Juez de Paz.
27) N$ 144.00 10|pub. 14060 Jun.4-v.jun.17

DURAZNO

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado de Paz de la Primera Sección de Durazno
EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de Durazno, Encargado Interino, dictado en los autos: Arriola de Luzardo, Olga c.| Suc. de JUAN BAUTISTA LAGUNA - "Escrituración de Oficio" (F. 425|980), se hace saber al público que se presentó la parte actora solicitando la escrituración judicial de una fracción de terreno y construcciones, ubicada en la Primera Sección de Durazno, manzana 323, empadronada con el Nº 2.259. — En consecuencia se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derechos a que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento de escrituración de oficio. — Durazno, 28 de mayo de 1981. — Walter González Acuña, Juez de Paz Encargado.
27) N$ 108.00 10|pub. 14960 Jun.9-v.jun.23.

LAVALLEJA

EMANCIPACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, en autos MONTERO BAUBETA, RUBEN - "Emancipación" (Fa. 1079|980), se hace saber que por resolución de fecha 26 de marzo de 1981, dictada de conformidad del Ministerio Público, se ha concedido a los esposos Amílcar Rúben Montero y Milka Baubeta, la autorización necesaria para emancipar a su hijo legítimo Ruben Montero Baubeta, con facultades para ejercer el comercio, emancipación que ha sido formalizada por escritura que en esta autorizó el escribano Walter Urtiaga Patrón, el día 2 de abril de 1981; cuya primera copia fue inscripta en el Registro General de Comercio con el Nº. 7, al folio 13|14, del Libro 2 de Capitulaciones, Autorizaciones, etc. — Minas, 25 de mayo de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
27) N$ 126.00 10|pub. 15227 Jun.15-v.jun.26

MALDONADO

ESCRITURACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "Fildomar S. A. c|. FINKELSTEIN, JOSE y otra. Escrituración", (Ficha Nº 1431|980), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a José Finkelstein e Inés Dora Kalijman para comparecer, en autos en tiempo y forma. — Maldonado, 3 de junio de 1981. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
27) N$ 72.00 10|pub. 15037 Jun.10-v.jun.24.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Cancela Sotelo, Rubens Carlos y otra contra TORRES HARNAY GLADYS TERESA Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha Nº 63|980), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, Rubens Carlos Cancela Sotelo e Isabel Lilián Alcalá, promoviendo acción de la Pérdida de la Patria Potestad contra Gladys Teresa Torrés Harnay, respecto a su menor hija natural reconocida Mónica Gladys Torres.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a Gladys Teresa Torres Harnay para que comparezca a estar a derecho en autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Publicación gratuita, ley número 13.209 del 17 de diciembre de 1963). — Maldonado, 2 de febrero de 1981. — Esc. Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
27) (ley 13.209) 30|pub. 41180 My.15-v.jn.29.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO
CESACION DE CONDOMINIO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber que en los autos caratulados: Bancos del Litoral Asociados contra MANUEL KUCZURA o sus sucesores, "Cesación de condominio" (Ficha A. 229/1981), se cita, llama y emplaza a los herederos de Manuel Kuczura o a quienes se consideren con derechos al condominio de autos a estar a derecho en éstos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Paysandú, 26 de mayo de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
27) N$ 270.00 30|pub 14530 Jun.5-v.jun.30 Jul.21-v.ag 6

INVESTIGACION DE LA PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "Santa Catalina Rodríguez c/Sucesores de BENEDICTO BIONDI SANFILIPO - Investigación de la Paternidad" (Ficha B. 351|1980), se cita, llama y emplaza a los posibles herederos de Benedicto Biondi Sanfilipo, para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Paysandú, 7 de octubre de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
27) N$ 270,00 30|pub. 14347 Jun.3-v.jun.30. Jul.21-v.ag.4.

RIVERA

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que en autos: Delmar Núñez de la Vega y Elida Santángelo Barboza c.|MARIA LICE RIVAS. "Pérdida de la Patria Potestad y Legitimación Adoptiva" Ficha C. 20|981), se cita y emplaza a María Lice Rivas para que comparezca a este Juzgado en el término de noventa días a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Publicación exonerada según artículo 2 de la ley Nº 13.209. — Rivera, 19 de mayo de

1981 — Esc. Martha Elena Lasserre. Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13 209) 30|pub. 41276 May.26-v.jun 30. Jul 21 v.jul 27.

ROCHA

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en los autos caratulados: "GARCIA DE LOS SANTOS, JUAN ANGEL y CARDOSO MATTOS de GARCIA, TERESA RO... Legitimación Adoptiva" (Ficha 803|1980), se cita, llama y emplaza a José Pedro Barboza y Nestorila Rodríguez, para que comparezcan ante este Juzgado por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Rocha, mayo catorce de mil novecientos ochenta y uno. Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
27) N$ 270,00 30|pub. 13655 May.28-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

SAN JOSE

INDUSTRIAS RURALES DE SAN JOSE S. A.
PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores Accionistas que se abonará el saldo del dividendo correspondiente al ejercicio 1979|980, en los siguientes lugares y fechas:
EN SAN JOSE
Banco La Caja Obrera, 18 de Julio 509, desde el 15 al 18 de junio de 1981.
EN MONTEVIDEO
Banco La Caja Obrera, Casa Central 25 de Mayo 500, desde el 24 al 30 de junio de 1981.
Luego de dichas fechas se seguirá pagando en las Oficinas de la Sociedad, Alfonso Espínola 461 - ciudad de San José. — El Directorio.
27) N$ 22.50 1|pub. 15617 Jun.15-v.jun.15.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: Darwiche, José y otra c|ESPINDOLA, LUIS MARIO y otra. "Pérdida de la Patria Potestad" (A 130|1981), se cita, llama y emplaza a Luis Mario Espíndola y Gladys Portillo, por el término de treinta días a que comparezca a estar a derecho en el juicio que por Pérdida de la Patria Potestad, le han iniciado José Darwiche e Irma María Moyano bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el Juicio.
Esta publicación es gratuita de acuerdo a la ley 13.209 de 17|XII|963
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — San José, mayo 19 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 41332 May.29-v.jun.11 Jul.21-v.jul.30.

SORIANO

COOPERATIVA MUNICIPAL DE AHORRO Y CREDITO SORIANO (CO.M.A.C.SO)
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores socios de la Cooperativa Municipal de Ahorro y Créditos de Soriano (CO.M.A.C.SO), para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 14 de junio de 1981, a las 11 horas, en el Parque Maua, a efectos de considerar el siguiente orden del día.
1) Informe de Tesorería.
2) Fusión con la Cooperativa de Ahorro y Crédito para la Enseñanza (COOPACE) de Fray Bentos (Art. 75, inc. b) de los Estatutos).
3) Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Cooperativa.
Se recuerda a los señores socios la obligatoriedad de concurrir según lo establece el Art. 31 de los Estatutos. — Mercedes, 26 de mayo de 1981. — Carlos Méndez Bajarini, Presidente. — Rosa Cano de González, Secretario.
27) N$ 31,50 1|pub. 15402 Jun.12-v.jun.12.

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos "Sucesión de ELINA BARATE DE GARCIA" (Ficha Nº 275, año 1974) se cita, llama y emplaza a Elbio Noraldo, o Noraldo Elbio García Barate por el término de noventa días, para que comparezca ante este Juzgado, a declarar si acepta o repudia la herencia, bajo apercibimiento — A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Mercedes, 24 de abril de 1981 — Martín Irisarri, Actuario
27) N$ 216 00 30|pub. 11758 May.14-v.jun 26

27 Varios (Competitivo Nacional)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 8 de junio de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Silcom Ltda.
2) Carpeta Nº 1070|1981|1180.
3) Especificación detallada de la mercadería: "Salsa de soja natural. — Ingredientes: Soja, agua, trigo y sal".
4) Denominación comercial de la mercadería: "Salsa de soja natural".
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 21.04.01.99 — Tasa global vigente: 90 o|o.
27) N$ 135.00 5|pub. 15253 Jun.11-v.jun.17.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Montevideo, 8 de junio de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Silcom Ltda.
2) Carpeta Nº 1070|1981|1181.
3) Especificación detallada de la mercadería: "Duraznos desecados".
4) Denominación comercial de la mercadería: "Orejones de Duraznos".
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 08.12.01 02. — Tasa global vigente: 90 o|o.
27) N$ 112.50 5|pub. 15254 Jun.11-v.jun.17.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Montevideo, junio 8 de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: "CORPASA" (Corporación Papelera S. A. Nueva Palmira Nº 1835.
2) Carpeta Nº 1070|81|a 1178.
3) Especificación detallada de la mercadería:
5.000 kilos de celofán en bobinas, termosellable, tipo 365 Cello Ml. en bobinas de 1150 mm. de ancho y diámetro de 330 mm.
4) Denominación comercial de la mercadería: Celofán Cello Ml.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 39.03.02.99, 90 o|o.
27) N$ 135.00 5|pub. 15132 Jun.11-v.jun.17.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Montevideo, 5 de junio de 1981.
COMPETITIVO NACIONAL

Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º, del decreto 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980
1) Razón Social: DARTER S. A.
2) Carpeta Nº 1070|981 a 1174.
3) Especificación detallada de la mercadería: 'Mejoradores de panadería, repostería o galletería
4) Denominación comercial de la mercadería: PANZIME - 30; PANCEL - 01 ; LACTOPAN.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente:
Codificación NADI: 21.07 89.19.
Tasa Global: 65 o|o.
27) N$ 112.50 5|pub. 14887 Jun.9-v.jun 15

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 11 de junio de 1981

Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón social: "Siligom Ltda."
2) Carpeta Nº 1070|1981|1191
3) Especificación detallada de la mercadería: Peróxido de Benzoilo (recticulante B)
Peróxido de Dicúmilo al 40 % o 50 % (Recticulante C2)
Peróxido de 2,4 Diclorobenzoilo (Recticulante E).
Peróxido de 2,5 Bis (Tert Butylperoxy) 2,5 Dimethylhexase) (Recticulante C6).
4) Denominación comercial de la mercadería: Materias primas para industrialización de caucho de Silicona, o Recticulantes
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 38.19.01.98, tasa global 65 %
27) N$ 157.50 5|pub. 15565 Jun 15-v.jun.22.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 8 de junio de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Topsy S. A.
2) Carpeta Nº 1070|981| a 1182.
3) Especificación detallada de la mercadería: "Motor eléctrico monofásico de inducción, blindado, con carcaza de aluminio, con lubricación permanente, y con un consumo de 0,30 a 0.50 Amp., para colocación en evaporadores de tiro forzado para cámaras frigoríficas".
4) Denominación comercial de la mercadería: "Motor elértriro monofásilo de indución, blindado, don un consumo de 0.30 a 0.50 Amp.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI 85 01.02.01 - 75 o|o.
27) N$ 157.50 5|pub. 15201 Jun.11-v.jun.17.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 11 de junio de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón social: "Siligom Ltda."
2) Carpeta Nº 1070|1981|1192.
3) Especificación detallada de la mercadería: Imprimación VP 3243.
4) Denominación comercial de la mercadería: Imprimación para caucho de silicona. Imprimación VP 3243.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 32.09 01.99 - 65 %
27) N$ 112.50 5|pub. 15566 Jun.15-v.jun.22.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 11 de junio de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón social: "Siligom Ltda."
2) Carpeta Nº 1070|1981|1193.
3) Especificación detallada de la mercadería: Pastas de color.
Colorantes de siliconas para colorear silicona.
4) Denominación comercial de la mercadería: Pastas de color para colorear silicona.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 32.07.89.49 - 65 %
27) N$ 112.50 5|pub. 15567 Jun.15-v.jun.22.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 10 de junio de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980
1) Razón social: "Jose Walter Leis".
2) Carpeta Nº 1070|1981|1187.
3) Especificación detallada de la mercadería: Abanicos de Sándalo y similares.
4) Denominación comercial de la mercadería: Abanicos de Sándalo y similares.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 67 05.00.00 - 90 %
27) N$ 112.50 5|pub. 15533 Jun.15-v.jun.22.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 10 de junio de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: General Electric de Uruguay S. A.
2) Carpeta Nº 1070|81a 1190.
3) Especificación detallada de la mercadería: Mesamoll (Alquilsufonato del fenol).
4) Denominación comercial de la mercadería: Mesamoll para limpieza y lubricación de máquina de fabricar poliuretanos.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 38 19.89 03, 75 o|o.
27) N$ 135.00 5|pub. 15462 Jun.15-v.jun.22.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 10 de junio de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón social: "Aldix S. A."
2) Carpeta Nº 1070|1981|1189.
3) Especificación detallada de la mercadería: Vasos y envases en distintos tipos y medidas y sus correspondientes tapas, en poliestireno de alto impacto termo-formado, con interior en poliestireno blanco y en exterior en poliestireno listado en colores recubierto con una capa de cristal.
4) Denominación comercial de la mercadería: Idem.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 39.07.89.99 - 90 %
27) N$ 157.50 5|pub. 15557 Jun.15-v.jun.22.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 9 de junio de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto de fecha 12 de noviembre de 1980. noviembre de 1980.

1) Razón social: "Cattivelli Hnos. S. A."
2) Carpeta Nº 1070|1981|1185.
3) Especificación detallada de la mercadería: Proteínas vegetales texturizadas. (Para sustituir la carne picada hasta en un 25 %).
4) Denominación comercial de la mercadería: Mexten de Alipro - Proteína vegetal texturizada.
5) Codiifcación NADI y tasa global arancelaria vigente: 21.07.89.99 - 90 %
27) N$ 135.00 5|pub. 15571 Jun.15-v.jun.22.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 5 de junio de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: "González Hnos. S. A.".
2) Carpeta Nº 1070|1981|1176.
3) Especificación detallada de la mercadería: Accesorios de cobre para tuberías (empalmes, codos, juntas, manguitos, bridas, etc.); a) Desde 3,17 mm. (1|8') hasta 12,7 mm. (1|2') nominal; b) Desde 12,7 mm. (1|2') hasta 355,6 mm. (14') nominal.
4) Denominación comercial de la mercadería: Accesorios de cobre para tuberías.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: a) 74.03.89.10; y b) 74.08.89.20. Conglobado ambos: 90 o|o.

NOTA: Asimismo aclaramos que estos accesorios de cobre son para uso exclusivo de caños especiales no fabricados en el país, cuyas medidas son milimétricas y no por pulgadas.

27) N$ 300,50 5|pub. 15090 Jun.12-v.jun.18.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 8 de junio de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón social: "Jawa Ltda."
2) Carpeta Nº 1070|1981|1183.
3) Especificación detallada de la mercadería: Eliminadores.
4) Denominación comercial de la mercadería: Eliminadores.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85.01.05.10 - 90 %
27) N$ 112,50 5|pub. 15399 Jun.12-v.jun.18.

AVISOS DEL DIA

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 11 de junio de 1981

Cambios y Arbitrajes del Dia

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
MERCADO DE CAMBIOS					
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300	N$ 4,45250	N$ 4,46750	2,4045
Austria	Chelin Austriaco	0700	" 0,62930	" 0,63200	16,9900
Bélgica	Francos Belgas	0800	" 0,27280	" 0,27390	39,2000
Canadá	Dólares Canadienses	2309	" 8,89250	" 8,92000	1,2040
Dinamarca	Coronas Danesas	1800	" 1,41750	" 1,42500	7,5400
España	Pesetas	2100	" 0,11180	" 0,11220	95,7000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	" 10,71100	" 10,73800	1,0000
Francia	Franco Francés	2600	" 1,87500	" 1,88500	5,7000
Holanda	Florines Holandeses	3100	" 4,00000	" 4,01750	2,6740
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	" 20,92750	" 21,00500	U$S 1,9560
Italia	Liras	3500	" 0,00894	" 0,00897	1.196,0000
Japón	Yens	3600	" 0,04763	" 0,04778	224,7000
Noruega	Coronas Noruegas	4600	" 1,79250	" 1,80250	5,9600
Portugal	Escudo Portugués	5200	" 0,17000	" 0,17180	62,5000
Suecia	Coronas Suecas	5800	" 2,10000	" 2,11000	5,0900
Suiza	Francos Suizos	5900	" 5,07250	" 5,09250	2,1095
OTROS ARBITRAJES					
Argentina	Pesos Ley	0500	——	——	4.343,0000
Australia	Dólares Australianos	0105	——	——	0,8831
Brasil	Cruceiros	1000	——	——	87,7000
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandés	1490	——	——	1,1693
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620	——	——	0,8693
COTIZACIONES INTERBANCARIAS					
Argentina	Peso Ley Billete	0501	N$ 0,00238	N$ 0,00240	——
Brasil	Cruceiro Billete	1001	" 0,10550	" 10,10650	——
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	22[illegible]	" 10,73300	" 10,73800	——
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 10,73000	" 10,73500	——
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 10.73000	" 10.73500	——

COTIZACIONES A TERMINO

EE.UU. — 1 Dólar USA — Fdo B.C.U.

Al 30|6|81	N$ 10.78300	N$ 10.81000	Al 30|9|81	N$ 11.16700	N$ 11.19500
Al 31|7|81	" 10.91000	" 10.93700	Al 30|10|81	" 11.29800	" 11.32600
Al 31|8|81	" 11.03800	" 11.06500	Al 30|11|81	" 11.43000	" 11.46000

EURO - DOLAR Y ORO

Londres Libo	Cierre - 6 Meses	9100	———	———	16 15/16
Londres Oro	Oro	9000	———	———	U$S 465,0000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones 27) (C. C.) 1|pub. 41507 v.jun.16.

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA SACCONE de DE MARTINE (Ficha V 414|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1981 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 15708 Jun.16-v.jun.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SPARTACO ARATARI o SPARTACO LIBERO ARATARI GIOVANNINI (Ficha E. 320/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de junio de 1981 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 15654 Jun.16-v.jun.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO SPADONI (Ficha E. 322/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de junio de 1981. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 15655 Jun.16-v.jun.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR VALASSI BARTOLA (Ficha E. 342|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de junio de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 15719 Jun.16-v.jun.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSALIA NAVATTA de PICCININNO o NAVATTA GRASSO de PICCININNO (Ficha E|308|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de mayo de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 13699 Jun.16-v.jun.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA CELESTINA o LUISA TRAPOTE o TRAPOTE DE NOCEDA (Ficha S 235/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de junio de 1981. — Julia A. Oliver. Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 15663 Jun.16-v.jun.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA IRIARTEGARAY ARAUJO DE DEUROME (Ficha 1.280/1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de junio de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 15661 Jun.16-v.jun.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: FLABIANA BARRERA de RAGUZ (Ficha 390/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de mayo de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 15712 Jun.16-v.jun.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO JAVIER RAMOS VAZQUEZ (Ficha C. 704/1980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 27 de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 15653 Jun.16-v.jun.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARDIROS KETZOIAN DEHAMGOSIAN o CHAMGOSIAN o YAMGOCHIAN o DELAMGOSIAN (Ficha S. Nº 170/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de mayo de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 15664 Jun.16-v.jun.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISMAEL VIGNOLE (Ficha S. Nº 200/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de junio de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 15677 Jun.16-v.jun.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BUENO MIGLIONICO o MIGLIONICA (Ficha S. 124|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 15706 Jun.16-v.jun.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CATALINA ANTONIA BESTULFO DE VIGNAU (F 716/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 15652 Jun.16-v.jun.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso al apertura de la sucesión de FRANCISCO CARACIOLO SAQUIERES RICHARD (F. 714/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de junio de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 15620 Jun.16-v.jun.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FILOMENA VILARIÑO DE VILLAR (Ficha A. 154/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 15660 Jun.16-v.jun.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO RUBEN CAMERA PEREZ (Ficha A. 194|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de junio de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 15704 Jun.16-v.jun.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON ELISEO FUERTES de LA FUENTE (Ficha 180|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de junio de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 15711 Jun.16-v.jun.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO ELIEZER ASINER (Ficha A. 188|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de junio de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 15733 Jun.16-v.jun.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEBASTIAN FELIPE URETA LACUESTA (Ficha V. 609|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1981 — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 15710 Jun.16-v.jun.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MAZZUCCO o MAZZUCCO MARLETTI (Ficha V. 809|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de junio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 15705 Jun.16-v.jun.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA LUISA MOREIRA GUIMARAES o de GUIMARAES de CONTRERA y PEDRO CONTRERA RODRIGUEZ (Ficha E. 1 933/980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 8 de diciembre de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 15662 Jun.16-v.jun 30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO CAÑAVESI CASAROTTI (Ficha E. 505/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 28 de mayo de 1981 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
1) N$ 54 00 10|pub. 15658 Jun 16-v jun 30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESITA SECCO DE GROSSE (Ficha E. 579/981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 4 de junio de 1981 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
1) N$ 54 00 10 pub 15321 Jun 16-v jun 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA GANACHIPI ALZUGARAY de PEREIRA (S 277|981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de junio de 1981. — Julia A Oliver Actuaria Adjunta
1) N$ 54 00 10|pub 15709 Jun.16-v.jun.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELICIO MICHOU NUÑEZ (S. 991/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 14 de mayo de 1981 — Dra. María H Podestá, Actuaria
1) N$ 54.00 10|pub. 15656 Jun.16-v.jun 30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA RANCAÑO GONZALEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 19 de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 13381 Jun.16-v.jun.30.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA ESTHER VERDE PLACERES de BIDARTE (1.199/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo mayo 29 de 1981 — Dra. María H. Podestá, Actuaria
1) N$ 54.00 10|pub. 15305 Jun.16-v.jun.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO FRANCISCO MARCHIORO o MARCHIARO DOMINGUEZ (Ficha S. Nº 197/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de mayo de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 15659 Jun.16-v.jun 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO JOSE CANCELA MACAGNO (Ficha S. 211/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de mayo de 1981 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 15657 Jun 16-v.jun.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDO BELTRAME AVELINO (Ficha S. 167|981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 14 de mayo de 1981 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 15288 Jun.16-v.jun.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIRA EMA LLANOS de ALMIRON (Ficha S. 181|981), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1981 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub 15707 Jun.16-v.jun.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RINA VELIA OLIVERI BIAGIONI (F. 361/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub 15651 Jun.16-v.jun.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMABELIA VARGAS PEREZ de NEYRO (F. 349|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 15789 Jun.16-v.jun.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL GONZALO ELORZA AYENSA (Ficha A. 231/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de junio de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 15622 Jun 16-v.jun 30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PETRONA ANA FERNANDEZ DE SICCO o ANA FERNANDEZ ALTEZ (Ficha A. 65/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de noventa días a deducir en forma sus derechos, y a Estanislao Sicco instándole para que reclame o no la porción conyugal, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho — Montevideo, 13 de marzo de 1981 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 270.00 30|pub. 15631 Jun.16-v.jun.30 Jul.21-v.ag.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIA o VIKTORIA NEMCIK o NEMCIKOVA o NENCIKOVA de LEPSIK (Ficha A. 18|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1981 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 15061 Jun.16-v.jun.30.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AGUSTINA MONDRAGON de AMARILLO o AGUSTINA ROSA MONDRAGON de AMARILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artibas. 7 de mayo de 1981. — Esc. V. Tomás Pólito, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 15790 Jun.16-v.jun.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO LABORDA PARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, abril 22 de 1981. — Esc. Pablo J. Somacal Correa, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 15791 Jun.16-v.jun.30.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL ORESTES GEYMONAT PONTET (Ficha C. Nº 190, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rosario, 7 de mayo de 1981. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 15383 Jun.12-v.jun.26

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO TOMAS ARRUA MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, abril 2 de 1981 — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 15684 Jun.16-v.jun.30

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de doña CARMEN CORREA DELGADO (Ficha Nº 19|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 30 de abril de 1981. — Delia N. Techera de Storm, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 15780 Jun.16-v.jun.30.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO de SILVEIRA EMMA DORIS MARIA JOSEFINA. "Sucesión". (Ficha B-89|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 25 de mayo de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 15269 Jun.16-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de OYARBIDE TACAIN, NARCISO JUAN - Sucesión (Fa. B. 113|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 8 de junio de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 72,00 10|pub. 15725 Jun.16-v.jun.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN ARMANDO LANFRANCONI (Ficha B. 110|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 25 de mayo de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 54,00 10|pub. 15724 Jun.16-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL EUGENIO GONZALEZ PONT o PONS (Ficha B. 106|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú. 29 de mayo de 1981. — Josefina Oberti Falcone. Actuaria Adjunta.
1) N$ 72,00 10|pub. 15726 Jun.16-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FRANCISCO CARUSO FALCHE (Ficha B. 118|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 4 de junio de 1981. — Martha M. Paradiso. Actuaria
1) N$ 72,00 10|pub. 15727 Jun.16-v.jun.30.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ALBERTO SENCION VISCARRETT y doña ISABEL RODRIGUEZ BAYARDO de SENCION. citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 11 de mayo de 1981 — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro. Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 15781 Jun.16-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Young, Río Negro, se hace saber la apertura de las sucesiones de AGUIRRE de TECHERA, MARIA MARTA y TECHERA PLACERES NIEVES (Ficha Letra B. Nº 34|1981). citándose a los herederos, acreedores, demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Ciudad de Young, mayo 25 de 1981. — Olga Logiurato, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72,00 10|pub. 15794 Jun.16-v.jun.30.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA GARCIA de GONZALEZ o de GONZALVEZ o ELVIRA GARCIA (B. 82|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan denro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 4 de junio de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72,00 10|pub. 15738 Jun.16-v.jun.30.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CAMILO GOMEZ MARTINEZ (Ficha 361|981) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, abril 22 de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 15387 Jun.16-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDEZ, PEDRO (Ficha 453-981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, mayo 11 de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 15801 Jun.16-v.jun.30.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARLOS MARIA MODERNELL ROMERO y LAURA VERDALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 13 de mayo de 1981 — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 15683 Jun.16-v.jun.30

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DOMINGO NELSON AMONDARAIN CASTAÑERO (Ficha Nº 177, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 30 de marzo de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 15740 Jun.16-v.jun.30.

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de TEODOSVALDO GARCIA HERNANDEZ (Ficha Nº 214, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 6 de abril de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 15741 Jun.16-v.jun.30.

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JORGE JOSE CROSI TESTAGROSSA o JORGE CROSI TESTAGROSA (Ficha Nº 189, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 27 de marzo de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 15742 Jun.16-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PABLO RIEIRO MEDINA (Ficha Nº 1088, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 10 de noviembre de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 15743 Jun.16-v.jun.30.

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ELENA GOTTERO de MOREIRA (Ficha Nº 122, año 1981), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 17 de marzo de 1981 — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 15744 Jun.16-v.jun.30.

EDICTO — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ESTHER SEPULVEDA NOYA (Ficha Nº 130, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 17 de marzo de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 15745 Jun.16-v.jun.30.

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARLOS BISTOLFI o CARLOS BISTOLFFI o CARLOS BISTOLFFI (hijo) o CARLOS BISTOLFI GANDINI. (Ficha Nº 421, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 2 de junio de 1981. — Martín Irisarri Actuario.
1) N$ 72,00 10|pub. 15754 Jun.16-v.jun.30.

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANDRES HIGINIO PENSE GANDOLFO o ANDRES HINGINIO PENSE o ANDRES HIGINO PENSE (Ficha Nº 432, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 1º de junio de 1981 — Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 15755 Jun.16-v.jun.30.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don HUGO RODRIGUEZ GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, mayo 25, 1981. — Carlos Alfredo Amoza, Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 15797 Jun.16-v.jun.30.

3—Convocatorias Comerciales

CAMARA DEL BIEN RAIZ

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria y Elección de Miembros Titulares y Suplentes del Consejo Directivo y Comisión Fiscal

Convócase a los socios a la Asamblea General Ordinaria y Elección de Miembros Titulares y Suplentes del Consejo Directivo y Comisión Fiscal, el día 24 de julio de 1981, a las 18 y 30 horas en Colonia 1460 (sede social), de acuerdo a los artículos 18, 19, 26, 27, 28 y 30 de los estatutos sociales, para tratar el siguiente orden del día:

1º) Consideración del acta de la asamblea anterior.
2º) Consideración de la memoria y balance anual.
3º) Elección de miembros titulares y suplentes del Consejo Directivo y Comisión Fiscal para los años 1981 - 1983.
4º) Designación de dos socios presentes para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario.
te). — Diva Canavesi (Secretaria).

Importante:

1º) Ambos actos han sido aprobados por las autoridades nacionales respectivas.
2º) Las listas tendrán plazo para inscribirse de acuerdo al artículo 19 de los estatutos so-

ciales, debiendo presentarse en quintuplicado con las siguientes especificaciones:

a) Nombres y apellidos completos según Cédula de Identidad;
b) Número y Cédula de Identidad;
c) Serie y número Credencial Cívica;
d) Domicilio;
e) Firma

3º) Si treinta minutos después de la hora fijada no se reuniera un tercio de los socios con derecho a voto, la asamblea sesionará con el número de socios con derecho a voto; la asamblea sesionará con el número de socios presentes (artículo 27)

4º) Para asistir a la asamblea, debe exhibirse el recibo social correspondiente al mes de julio de 1981. — Dr. Pedro R. Spera (Presidente) — Diva Canavesi (Secretaria).

3) N$ 63.00 1|pub. 15619 Jun.16-v.jun.16

MADEL S. A.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

El Directorio de "Madel S. A.", convoca a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 22 de junio de 1981, a las 19 horas, en su sede social de la calle Somme 1612.

Si a la hora fijada no se contase con la representación del 50 % del capital integrado, media hora más tarde la Asamblea sesionará con los votos presentes.

Orden del día:

Designación de nuevo Directorio. — J. Eduardo Durquet, Presidente. — Dr. Jorge Acos Baroni, Vicepresidente.

3) N$ 18 00 1|pub. 15779 Jun.16-v.jun.16.

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 25 de junio de 1981 a las 17 y 30 horas, en el local de la calle Rivera 3314 a fin de tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de memoria, balance general, estado de resultados y proyecto de distribución de utilidades, correspondiente al ejercicio realizado el 30 de setiembre de 1980.

2) Designación de Directorio. Registro de accionistas en el mismo local hasta la hora fijada para la Asamblea.

3) N$ 18.00 1|pub. 15777 Jun.16-v.jun.16.

AGENCIA CENTRAL S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Día 30 de junio de 1981 hora 18.
Local: Bulevar Artigas 4555.

ORDEN DEL DIA

1) Elección del Directorio
2) Designación de un accionista para firmar el Acta de la Asamblea.

Las acciones o certificados bancarios deberán depositarse en Bulevar Artigas 4555 antes de iniciarse la Asamblea.

3) N$ 13 50 1|pub. 15721 Jun.16-v.jun.16.

URIMPEX S. A.

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 30 de junio de 1981 a las 11 horas en el local de la sociedad calle General Pacheco 1123 25 a los efectos de tratar la siguiente orden del día:

1º) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1980
2º) Elección de dos directores
3º) Designación de Síndico Titular y suplente
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

3) N$ 112.50 5|pub. 15718 Jun.16-v.jun.23.

CASYL S. A.

De acuerdo al artículo 8º del Estatuto Social se convoca a los señores Accionistas de Casyl Sociedad Anónima, para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21 de junio de 1981 a la hora 8 30 en la calle Rincón 1417 de la ciudad de Fray Bentos, departamento de Río Negro. Los señores accionistas deberán inscribir sus acciones de acuerdo a lo preceptuado por el Estatuto Social. El orden del día será el siguiente:

1) Consideración de la memoria, el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias al 28 de febrero de 1981
2) Distribución de utilidades
3) Designación de Directorio.
4) Designación de accionistas para firmar el acta —El Directorio

3) N$ 27.00 1|pub. 15793 Jun.16-v.jun.16.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que en autos: PEÑA GERMAN c./ NANCY BEATRIZ MARTINEZ, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V. 688/980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos a Nancy Beatriz Martínez, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio, con quien continuarán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de abril de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta

5) N$ 270.00 30|pub. 15630 Jun.16-v.jun.30 Jul.21-v ag 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MICHELIN SALOMON, GUIDO ARIEL y FERNANDEZ DOVAT, MARIA CASILDA (Ficha D 262/981), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, junio 9 de 1981 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

5) N$ 180.00 20|pub. 15628 Jun.16-v.jun 30 Jul 21-v.ag.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR OROSMAN BENGOECHEA y CRISTINA SARA BELLAGAMBA (Ficha D. 112/981), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de mayo de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 144.00 20|pub. 15674 Jun.16-v.jun.30 Jul.21-v.ag.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE LUIS VERA IZETA y BEATRIZ VENTURINI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 314/981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de junio de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria

5) N$ 144,00 20|pub. 15481 Jun.16-v.jun.31. Jul.21-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS CARPY NOAIN c./ JUANA CONTRERAS VENTURA (Ficha C. 284/981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de junio de 1981. — Dr Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 144.00 20|pub. 15672 Jun.16-v.jun.30 Jul.21-v.ag.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno, en autos: ALTESOR EMILIO y GRENNO CLELIA (Ficha D. 286 bis/981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Emilio Felix Altesor y Clelia Celsa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 2 de junio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 216.00 20|pub. 15676 Jun.16-v.jun.30 Jul 21-v.ag.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN SOSA y RAMONA EIZAGA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 213|981), dentro de sesenta días — Montevideo, 29 de mayo de 1981 — Esc María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 144.00 20|pub. 15327 Jun.16-v.jun.30. Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN SOSA y RAMONA ELIZAGA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 213|981), dentro de sesenta días — Montevideo, 29 de mayo de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 144,00 20|pub. 15327 Jun.12-v.jun.30. Jul.21-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: FERNANDEZ, JORGE EMILIO e HILDA del CARMEN MULLIN, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (1.109/981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Emilio Fernández e Hilda del Carmen Mullin, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de junio de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

5) N$ 216.00 20|pub. 15675 Jun.16-v.jun 30 Jul.21-v.ag.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno en autos: "BARBAT JARDIN, ESTHER MARIA c| CORDOBA PANIZZA, TEOFILO JOSE - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Esther María Barbat Jardín y Teófilo José Córdoba Panizza. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 26 de mayo de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

5) N$ 216.00 20|pub. 157.3 Jun.16-v.jun.30. Jul.21-v.ag 3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre TEJERA, JULIO ANTONIO C| CAPO, BLANCA ELIDA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha E-387|981), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 4 de junio de 1980. — Griselda Baroffio de Mentol, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 15673 Jun.16-v.jun.30. Jul.21-v.ag.3.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (Ficha A. 82|981) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes, existente entre don HAROLDO FRANCISCO CHIOSSI, y doña MIRIAM GRACIELA de VARGAS, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 5 de mayo de 1981. — V. Tomás Pólito, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 15792 Jun.16-v.jun.30. Jul.21-v.ag.3

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 22 de setiembre de 1980 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por don HECTOR REYES y doña GLADYS OLGA FONTES CORREA (Ficha 753|980), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado 25 de mayo de 1981 — Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 15783 Jun.16-v.jun.30. Jul.21-v.ag.3.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre BLANCA AURORA VENINI c| JULIO ALFREDO VERLO citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días. — Paysandú, 4 de mayo de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 15729 Jun.16-v.jun.30. Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre: CAROLINA ROSARIO QUINTANA y ANTONIO ALBERICO SARABI (Ficha B|103|981), citándose a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días. — Paysandú, 19 de mayo de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 15730 Jun.16-v.jun.30. Jul.21-v.ag.3.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos HUMBERTO CONDON y MIRTHA DORIS ZECCA de CONDON (Ficha Letra A. Nº 77|981), citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Fray Bentos junio 3 de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 15795 Jun.16-v.jun.30. Jul.21-v.ag.3.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre ERICO SILVA SILVA y CARMEN TERESA LADO ROCHA (A. 18|980) y se emplaza a todos los interesados, a que se presenten dentro de sesenta días a manifestar sus derechos. — Rivera, marzo 10 de 1980. — Mabel Eguren Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 15435 Jun.16-v.jun.30. Jul.21-v.ag.3.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes, existente entre don NELSON MOYANO y doña MADRESELVA PEÑAFLOR, emplazándose a los interesados por el término de sesenta días para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (F A. 45|981). — Paso de los Toros, 7 de abril de 1981. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 15643 Jun.16-v.jun.30. Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal existente entre don JUAN ANTONIO DOS SANTOS y ANATOLIA DUARTE, citando y emplazando a todos los interesados y en particular a la cónyuge demandada, por el término legal. (F. A. 134|981). — Paso de los Toros, 25 de mayo de 1981 — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 5644 Jun.16-v.jun.30. Jul.21-v.ag.3.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

AFE
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor JUAN CARLOS PARARD MAZAGUEZ, a comparecer dentro del tercer día en la División Personal de la Gerencia de Material y Tracción a notificarse que por Rd 307|981 de fecha 6|3|981 se le acepta la renuncia.
8) (C. C.) 3|pub. 41508 Jun.16-v.jun.18.

Se emplaza al señor HUMBERTO FRONTERA VERDIA, funcionario de la Gerencia de Hacienda por el término de tres días consecutivos para que comparezca ante la División Personal, Servicio Sociales y Habilitación, de dicha Gerencia a notificarse de la aceptación de su renuncia bajo apercibimiento de darlo por notificado.
8) (C. C.) 3|pub. 41509 Jun.16-v.jun.18.

CONAE
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR
División Jurídica

Se emplaza al funcionario MARIO BARRETO, a efectos de que concurra inmediatamente a la División Jurídica de Educación Secundaria Básica y Superior (Buenos Aires Nº 521), a articular su defensa y formular sus descargos, bajo apercibimiento de declarar vacante el cargo por renuncia tácita de su titular — Dr. C. Ernesto Araújo Azarola, Abogado Director.
8) (C.C.) 3|pub. 41521 Jun.16-v.jun.18.

9—Expropiaciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "Municipio de Montevideo c| PROPIETARIOS DEL PADRON Nº 68.693 - Expropiación del padrón 68.693 de la Cuarta Sección Judicial de Montevideo" (Ficha H|78|981), se cita, llama y emplaza a los propietarios del padrón Nº 68.693, y|o a sus sucesores para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo veintisiete de mil novecientos ochenta y uno. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
9) (C.C.) 10|pub. 41485 Jun.16-v.jun.30

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno en autos: MENDEZ, MARIA de LOURDES. "Incapacidad" (Ficha 2675 980), se hace saber que por auto Nº 4.877 de 28 de abril de 1981, se declaró en estado de incapacidad a María de Lourdes Méndez designándose curadora propietaria a su hermana Amanda Elisa Méndez, cuya aceptación jurada se cometе. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de junio de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
10) N$ 72.00 10|pub. 15376 Jun.16-v.jun.30.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segudo Turno de Rivera se hace saber que por resolución de fecha 5 de marzo de 1981, dictada en esta sede se declaró en estado de incapacidad a IRMA ANTUNEZ MARQUEZ (B. 277|980) habiéndose designado curador de la misma a Emilio Antúnez. — Rivera, 21 de mayo de 1981. — Escribana Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
10) N$ 72.00 10|pub. 15431 Jun.16-v.jun.30.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se decretó en estado de incapacidad a doña MERCEDES GAMBETTA VIERA, habiéndose designado curador de la misma al Dr. Eduardo González Olaide. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, junio 2 de 1981. — Mabel García Mercader de Gómez Actuaria.
10) N$ 54,00 10|pub. 15798 Jun.16-v.jun.30.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: (Ficha F|629|981), se presentó el siguiente escrito: "Walter Gustavo Trípodi Torterolo, constituyendo domicilio en Felipe Cardozo Nº 2090, Block 5 A., Apto. 32, optando al título de Procurador, ofrezco el testimonio de Fernando Martínez y Segundo Gomez, quienes informarán sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Walter G Trípodi — Angel Alonso Ortiz, Abogado". — Montevideo, 8 de junio de 1981. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto
11) N$ 90.00 10|pub. 15623 Jun.16-v.jun.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se ha presentado el siguiente escrito: "HUGO ARSENIO VICO BARBOSA, constituyendo domicilio en Maldonado 1463, A. 1, al Sr. Juez

digo: Que optando al título de Procurador, ofrezco la declaración de los testigos Sonia Pintos y Esculapio Rivero, sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio. — Hugo Vico. — Tatiana Ferreira de Sorrondegly, Abogada". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Ficha V. 334|980). — Montevideo, 5 de junio de 1981. — Gerardo G. Mariñhal García, Actuario Adjunto.
11) N$ 90,00 10|pub. 15805 Jun.16-v.jun.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: Ficha V|507|981), se presento el siguiente escrito: "DANIEL PACAREU GRELA, constituyendo domicilio en Julio Herrera y Obes 1247 Ap. 801, optando al título de Abogado, ofrezco el testimonio de Shirley Martínez y Hugo Lens, quienes informarán sobre mi vida y costumbres. expidiéndoseme testimonio. — Daniel Pacareu. — José Alem, Abogado". — Montevideo, 9 de junio de 1981. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
11) N$ 72.00 10|pub. 15748 Jun.16-v.jun.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (F. V. 567|981), se hace saber que ante esta sede se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno: MARCELO PACHECO de FREITAS. domiciliado en Brandzen 2230 Apto. 302, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador ofrezco declaración de Carlos Abella y Miguel Romero sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio. — Pablo González Bianchi, Abogado, — Marcelo Pacheco". — Arturo Iglesias Perolo, Actuario Adjunto.
11) N$ 90.00 10|pub. 14562 Jun.16-v.jun.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno. se hace saber que se ha presentado MARIA ANGELICA SILVA NOBOA, domiciliada en Avda. del Libertador General Lavalleja 1442, piso 1 Apto 1, optando al título de Procurador y Escribano Público ofrece las declaraciones de los señores Horacio Capdebila Elías y Graciela Tierno Beal. — María Angélica Silva. — Dra. Estrella Pérez Azziz. — Montevideo junio 2 de 1981. — Dra. María H. Podestá. Actuaria.
11) N$ 72.00 10|pub. 15373 Jun.16-v.jun.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición. del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ENRIQUE BRUSCHI constituyendo domicilio ante estos estrados. optando al título de Procurador: ofrece la declaración de Allen Derby y María Garicoits. sobre su vida y costumbres.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de junio de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta
11) N$ 72.00 10|pub. 15665 Jun.16-v.jun.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante esta sede se ha presentado el siguiente escrito: GUSTAVO ADOLFO SANTORO RODRIGUEZ, constituyendo domicilio legal en Lima 1531. al señor Juez digo: Que optando al título de Escribano Público. ofrece la información de Milton Fiorelli y Nelson Larrañaga. domiciliados en Lima 1531 y Guaná 2137 respectivamente. Por lo expuesto al señor Juez pido: I) Que se me tenga por presentado por constituído el domicilio con un testigo de partida de nacimiento y un certificado de buena conducta: II) Que se tome la declaración a los testigos ofrecidos se oficie en la forma de estilo y previa vista fiscal se me conceda el testimonio respectivo. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Gustavo Santoro. — Miguel González Chiappara, Abogado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Ficha V|115|981). — Esc. Gerardo G Mariñhal García, Actuario Adjunto.
11) N$ 144.00 10|pub. 15330 Jun.16-v.jun.30.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

A.N.C.A.P.
ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND
DIVISION SERVICIOS GENERALES
Licitación Pública Nº 4/0488

— Compra de un chassis cabina de camión y dos chassis cabina de camión con caja volcadora.
Apertura: 8 de julio 1981. Hora: 15.
Los Pliegos de Condiciones pueden adquirirse en el Depto. de Tesorería, Planta Principal del Edificio ANCAP, sito en Paysandú y Avda. del Libertador Brig. Gral. Lavalleja, y las consultas pueden efectuarse en la Sección Compras, 8º piso del mismo edificio en horario de 9 a 16 horas.
12) (C.C.) 1|pub. 41512 Jun.16-v.jun.16.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
ESTADO MAYOR CONJUNTO
Licitación Pública Nº 2/981

Objeto: Compra de Grupos Electrógenos.
Dos grupos electrógenos:
— 1 de 70 KW aprox.
— 2 de 120 KW aprox.
Apertura: 29 de junio de 1981, a las 10.
Los Pliegos de Condiciones Particulares y Generales podrán ser retirados en el Departamento Financiero del Estado Mayor Conjunto, calle Gerardo Grasso 2619, en el horario de 9 a 16.
12) (C.C.) 10|pub. 41520 Jun.16-v.jun.30.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Jueves 9 de julio de 1981.
Lic. pública Nº 24|981. Leche medicamentosa. — Primer llamado: hora 14.30. Segundo llamado: hora 14.45. — Plaza.
Lic. pública Nº 25|981. — Brin azul.. — Primer llamado: hora 15. — Segundo llamado: hora 15.15. — Plaza.
Para los pliegos y propuestas respectivas, los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras, Av. 18 de Julio 1892, tercer piso. — Montevideo, 12 de junio de 1981.
12) (C.C.) 2|pub. 41511 Jun.16-v.jun.17.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 11/981

Primer y segundo llamados

Se llama a licitación pública para la adquisición de máquinas, herramientas, sus accesorios, repuestos y herramientas, destinadas a la División Equipos Mecánicos de esta Dirección, de acuerdo al siguiente detalle:

— 1 analizador de vehículos.
— 1 máquina reconstructora de culatas de cilindros para asientos y guías de válvulas tipo universal.
— 1 prensa para estampar acoples a flexibles hidráulicos.
— 1 alineadora de dirección.
— 1 balanceadora de ruedas fuera del vehículo.
— 1 balanceadora de ruedas sin sacarlas del vehículo.
— 1 balance de 30 toneladas.
— 1 bombo (pestañadora) para chapas.
— 1 soldadora para rellenar cigüeñales por arco sumergido.
— 1 rectificadora de árboles de leva y bancadas.

El precio de los Pliegos de Condiciones se ha fijado en N$ 100.00 (nuevos pesos cien). Dichos recaudos podrán ser examinados y adquiridos en la Secretaría General de esta Dirección. Avda Uruguay Nº 1120. 4º piso. previo pago de su importe en el Departamento de Tesorería, 2º piso.

La apertura de propuestas se efectuará el día 8 de setiembre de 1981. a las 15 horas, en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón Nº 561 (Entrepiso).

Si no se contara con el mínimo reglamentario de proponentes en el primer llamado, se abrirán las propuestas. cualquiera sea su número, en segundo llamado, en el mismo lugar y fecha, a las 16 horas. — Montevideo, 10 de junio de 1981. — Ing. David Catarivas, Director de Vialidad - M.T.O.P. — Tirso Ponte, Secretario General.
12) (C.C.) 10|pub. 41519 Jun.16-v.jun.30.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 16 de junio de 1981.

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

JOSE LUIS ALVEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 2781 y LESLIE VACCAREZZA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Idelfonso García 4573.

VERTO ALMEIDA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 13 Nº 230 y NANCY MABEL SCANZIANI, 19 años. soltera, empleada. oriental, domiciliada Ecuador 3088

ROOSVELT ACOSTA, 37 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado Agustín Sosa 3593 Apto. 7 y ANA MARIA MURIA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Agraciada 2813 Apto. 4 Bis.

VICTOR HUGO da SILVA, 23 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Artilleros Orientales 4366 y MARIA de los ANGELES JAQUEZ, 18 años, soltera. oriental, domiciliada Artilleros Orientales 4366.

HUGO MIGUEL DOTTO, 35 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Apóstoles 3768 y ESTRELLA OLIVERA, 15 años, soltera, oriental. domiciliada José Belloni 4280.

CARLOS ANTUNEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ana Pérez Montero 4519 y GLADYS MABEL GALLOTTO, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santiago Sierra número 3334 Apto. 3.

OSCAR LEY ACUNA, 22 años, soltero, empleado. oriental. domiciliado Justicia 2035 y GLORIA TERESA RODRIGUEZ, 27 años, soltera. oriental, domiciliada Justicia 2035.

OFICINA Nº 2

ALEX ARMANDO JANSSEN, 38 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Itapúa 2327 y ESTELA MARIA GALBARINI, 32 años, soltera, doctora en química, oriental domiciliada Cuaró Nº 3060.

JOSE MATEO BARAJUAN, 33 años. soltero. comerciante, español, domiciliado José L. Terra 2675 Apto. 13 e ILEANA GRISELE BURNETT. 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Dr. Augusto Tourenne 3364. Apto. 6.

OFICINA Nº 3

CARLOS ALBERTO CHAO, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado 20 de Febrero 2460 Apto. 305 y GINA BEATRIZ FINOZZI, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Manuel Menéndez Nº 4129.

OFICINA Nº 4

JUAN ANTONIO FERNANDEZ, 49 años, divorciado. empleado. oriental, domiciliado Guadalupe 2024 y ANA CRIS-

TINA MIRANDA, 33 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Quirquincho número 4802

ELIO RUBENS FLORES, 25 años, soltero, policía, oriental, domiciliado Río Negro 1512 y MARIA CRISTINA SEQUEIRA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Río Negro 1512.

CHAIM SZAJA LOWCZY, 74 años, viudo, jubilado, polaco C|L., domiciliado Cno. Castro 93 Apto. 1 y BRANDLA STEAJGOLD, 74 años, soltera, jubilada, polaca (ciudadana legal), domiciliada Maldonado 1018 Apto. 3

HEBER LUNGO, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Pérez Gomar 4230 y MARIA CRISTINA RICCI 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Centenario 2904 Apto. 401.

ISIDORO LUSICH FERREIRA, 54 años, divorciado, jubilado oriental, domiciliado Calle 1 Nº 864 Apto. 301, (Millán y Lecocq) y ELIDA EIRALDI, 61 años, viuda, pensionista, oriental, domiciliada Calle 1 Nº 864 Apto. 301, (Millán y Lecocq).

OFICINA Nº 5

JORGE WILTON GARCIA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Albania 3812 y RAQUEL MARTINEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Siracusa 2228.

OFICINA Nº 6

NORADIN AMELIO MENONI, 48 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado San Gabriel 4004 y SARA JACQUELINE FLORES, 14 años soltera oriental domiciliada Vilardebó 2130.

JORGE OMAR MARTINEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Brandi 6732 y DORINDA JOSEFA TORRES, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Astengo 4641

CARLOS FLORENTINO MARIN, 37 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado Real 3977 y SUSANA CRISTINA ALFONSO 27 años, divorciada, oriental, domiciliada Real 3977.

RICKY RAMON MENGOCHEA, 22 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Arazá 14 (Santiago Vázquez) y LIDIA BEATRIZ DELGADO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tamandúa 318 (S. Vázquez).

GABRIEL MAZZEO, 24 años, soltero empleado, oriental domiciliado Dr Carlos María de Pena 4750 B. y ANA MARIA VAZQUEZ, 24 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Asamblea 4831

JORGE ENRIQUE MACHADO, 22 años, soltero, policía, oriental, domiciliado Santiago Rivas 1644 y JUANA NILDA MORT 24 años, divorciada, empleada, oriental domiciliada Santiago Rivas 1628 Apto. 203.

JORGE FERNANDO MORAES, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Génova 3513 y SYLVIA OLGA RODRIGUEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlomagno 3531.

OFICINA Nº 7

RONALD ANDRES PALUGYAI, 23 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado José Ellauri 1058 Apto 501 y SUSANA LEONOFF 23 años, soltera, Téc. en administración, oriental domiciliada 8 de Octubre 3680 bis

RONALD WALDEMAR PEREIRA, 33 años soltero, transportista, oriental, domiciliado Vicenza 3045 y ANA MARIA SOCA 22 años soltera docente, oriental, domiciliada Cno. Corrales 3456

JUAN CARLOS PONCE de LEON, 29 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado José P. Lamas 2706 Apto. 29 y LAURA HELENA PEYROU, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada José P. Lamas 2706.

SERGIO ANTONIO PIRIZ 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fco. Lecocq esq. Ganaderos y MARIA TERESITA DIAZ 21 años, soltera, oriental, domiciliada Fco. Lecocq esq. Ganaderos.

OFICINA Nº 8

WILLIAN FREDERIC RAK, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral Antonio Díaz 4519 Apto 1 y ADRIANA LOURDES FACAL, 20 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Juan Lavalle 592

HECTOR RICARDO RODRIGUEZ, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Ramón Anador 3579 y MIRTA GRACIELA GARCIA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Buttler 1945.

MARIO HECTOR ROS 50 años, soltero, jubilado, oriental domiciliado Francisco Solano Antuña 2692 Apto 502 y MARIA LUISA ANDREOFF 42 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Minas 1403 Apto. 202

MARIO ANDRES RIOS, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gronardo 3406 y XANA MARIA QUINTANA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Habana 3110.

HUGO RODRIGUEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Timoteo Aparicio 4640 Apto. 2 y SONIA ESTER HERBIN, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Timoteo Aparicio Nº 4640 Apto. 2.

OFICINA Nº 9

MIGUEL FERNANDO SAETTONE, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Estanislao López 4653 A y MARIA ROSA PEÑA, 26 años, divorciada, estudiante, oriental, domiciliada Guzmán número 3235

NELSON MANUEL SCHEINER, 25 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Yaguarón 1076 Apto. 2 y PERLA CHERVIN 23 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Chiávari 2880

JUAN CARLOS SUAREZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Habana 3084 y ELIZABETH ROSARIO DUARTE, 20 años soltera, oriental, domiciliada Habana 3156.

14) N$ 7.5 3|pub. v. jun. 18.

15—Pagos de Dividendos

MONTEVIDEO

OYAMA S. A.
PAGO DE DIVIDENDOS

Se pone en conocimiento de los señores Accionistas que a partir de la fecha, podrán hacer efectivo en nuestras oficinas, el cobro del Dividendo correspondiente a los Ejercicios 1979 y 1980, de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria, realizada el 29 de mayo de 1981. — Eduardo Pondal Nº 782. Horario de 13 a 17 horas. — Montevideo, 2 de junio de 1981. — El Directorio.

15) N$ 54 00 3|pub. 16586 Jun.16-v.jun.18.

16—Prescripciones

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "VALLES FERRE de AIELLO, VIOLETA - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (F.C. Nº 74|981), se hace saber que se presentó Violeta Blanca Valles Ferre de Aiello, iniciando la prescripción adquisitiva treintenaria de una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que sobre sí contiene, ubicada en la ciudad de San Ramón, 11ª Sección Judicial de Canelones, en la manzana Nº 47, empadronada con el Nº 234, y compuesta de una superficie total de 1019 mts. 05 dmts., dividida en dos lotes: Lote "A", con 558 mts 21 dmts.; y Lote "B", con 460 mts. 84 dmts.; según plano del agrimensor Leonel Lema levantado en octubre de 1978, aprobado por la Intendencia Municipal de Canelones, el 21 de febrero de 1979, expediente Nº A. 61.690|78, e inscripto en la Oficina Dental de Catastro de Canelones, el 23 de marzo siguiente con el Nº 7532, y cuyos límites generales son: Lote "A", al Norte en 50 mts. 20 cmts.; Lote "B", al Sur tres tramos que miden: 10 mts 60 cmts., 0,46 cmts y 39 mts 60 cmts., con padrones Nos. 2030, 2031, 2032 y 235; al Este, en 11 mts. 12 cmts de frente a calle Gral. José G. Artigas; y al Oeste, en 10 mts. 81 cmts. con padrón Nº 238.

Lote "B": Al Norte, en 50 mts. 20 cmts., con padrón Nº 233; al Sur, en igual longitud, con el lote "A"; al Este, en 9 mts. 18 cmts. de frente a calle Gral. José Artigas; y al Oeste, en igual extensión, con padrón Nº 238.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier concepto se consideren con derechos al bien aludido, a los anteriores propietarios o sus sucesores a título universal o particular, y especialmente a los herederos de doña Delores Flores de Ferré y a los linderos del inmueble para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien seguirán los procedimientos de acuerdo a los artículos 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil. — Canelones, 27 de mayo de 1981 — Milton Machado Ribas, Actuario.

16) N$ 1.026,00 30|pub. 15803 Jun.16-v.jun.30. Jul.21-v.ag.17.

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Maldonado, dictada en autos: FERNANDEZ AMEGLIO ALBERTO. "Prescripción Adquisitiva" (Ficha Nº 278|981) se hace saber que se han presentado ante esta Sede el señor Alberto Fernández Ameglio, promovien acción de prescripción adquisitiva respecto del automóvil marca Ford, modelo "A", año 1930, empadronado con el Nº 7562, matrícula B-5 7562 de Maldonado.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión y en especial al señor Cornelio Willemen o sus sucesores, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Maldonado a los 13 días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y uno — Dr. Jorge Larrieux, Juez de Paz.

16) N$ 432.00 30|pub. 15784 Jun.16-v.jun.30. Jul.21-v.ag 17.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

MARIA AMANDA SELLANES y MILTON LUIS MELGAR, solicitan la inscripción de dos modelos artesanales de mariposa de los cuales se declaran autores. — Montevideo, 22 de mayo de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 45.00 10|pub. 15699 Jun.16-v.jun.30.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en autos: FONTENLA BARROS LAUREANO "Rectificación de Partida" (Ficha C. 708/981). Se solicitó la rectificación de la partida de defunción: Acta Nº 330, del 21 de marzo de 1951, de la Décima Sección de Montevideo, en el sentido que donde el apellido figura como Fontela, debe decir FONTENLA; donde dice de nacionalidad oriental, debe decir ESPAÑOL, donde dice nacido en se ignora. debe decir PONTEVEDRA, ESPAÑA, donde dice de sesenta y cuatro años, debe decir setenta y cuatro, que donde dice de estado civil divorciado, debe decir VIUDO y donde dice que era hijo de se ignora, debe decir hijo de JOSE FONTENLA FERNANDEZ y JUANA BARROS DOMINGUEZ. todo por así corresponder

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de mayo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto

19) N$ 216.00 15|pub. 15715 Jun.16-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno. en autos: BARTOLO FRECCERO, ENRIQUE. "Rect. de partdia". (V-133|981), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Enrique Bartolo Freccero solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice. FRECERO debe decir: FRECCERO por así corresponder. — José M| Cestau Dopeso, Actuario.

19) N$ 81.00 15|pub. 15669 Jun.16-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en autos: SALLES DULAN, ROSA Rectificación de partida" (Ficha C|259|981), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento: Acta Nº 1.977, del 31 de diciembre de 1918, de la Decimoctava Seccion de Montevideo, en el sentido de que en la misma. figura el apellido paterno de la compareciente como SALLES DUBAN, y debió decir: SALLES DULAN, que es como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de mayo de 1981 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

19) N$ 135.00 15|pub. 15670 Jun.16-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en autos: DAVIDIAN ARTIN y EDELMIRA BRITOS, "Rectificación de Partida" (Ficha C. 163/981), se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio, Acta Nº 210, del 23 de diciembre de 1943, Segunda Sección de Montevideo, en el sentido de que la contrayente figura como: "Edelmira Acosta, hija de Lídoro Acosta" y debió decir: EDELMIRA BRITOS, HIJA NATURAL DE PERCILIA BRITOS; asimismo figura como fecha de nacimiento de la contrayente el 11 de agosto de 1920", y debió decir: 13 DE AGOSTO DE 1920; en la referida acta de matrimonio figura que el contrayente es nacido "el 6 de enero de 1918, en Alepo, y debió decir: EL 16 DE ENERO DE 1918 EN LA CIUDAD DE ADANA, TURQUIA, todo por así corresponder — Y a los efectos legales de su publicación. — Montevideo, 12 de mayo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto

19) N$ 216.00 15|pub. 15162 Jun.16-v.jun.30. Jul.21-v.ag.3.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: CLAYDES ROSALES y GENEICY GONÇALVES. "Rectificacion de Partida". (Ficha Nº 167, año 1981), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Claydes Rosales y Geneicy Gonçalves solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio, en el sentido que donde dice: "Jenesy González, oriental, hija de Feliciano González", debe de decir: "GENEICY GONÇALVES, brasileña, hija de FELICIANO GONÇALVES y de LUIZA VIEIRA GONÇALVES"; y también las partidas de nacimientos de sus cuatro hijos, en el sentido que donde dice: "Jenesy González, oriental, Feliciano González y de Luisa Viera". debe de decir: "GENEICY GONÇALVES, brasileña. FELICIANO GONÇALVES y de LUIZA VIEIRA GONÇALVEZ", por ser lo que corresponde. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 25 de marzo de 1981 — Se hace constar: Que los nombres de los cuatro hijos son: Lilian Yeanet, Claydes Javier, Riqui Daniel y Fabián Alexandro. — Martín Irisarri, Actuario.

19) N$ 216.00 15|pub. 13198 Jun.16-v.jun.30. Jul.21-v.ag.3.

20—Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Vivienda de 1 dormitorio, baño y cocina. Area terreno: 290 mts. Area edificada: 29 mts. en la ciudad de Fray Bentos

SUCURSAL FRAY BENTOS — RINCON 1146

30 DE JUNIO DE 1981 - 16.30 Hs.

Base: N$ 15.660,00

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Daniel Retamar Giménez (Mat. 2565 - R.U.C. 130014390017), venderá en remate público y al mejor postor, en las condiciones indicadas precedentemente; solar de terreno y demás mejoras que le acceden, sito en la Primer Sección Judicial de Río Negro (Fray Bentos); Area. 290 metros, Padrón Nº 4.104, frente de 10 metros a la calle Dr. Zorrilla de San Martín entre las calles América y Ejido (hoy Cecilio Luis Alzaibar).

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en Hipoteca Reg. 6205 Serie 150 número 939 a nombre de Hederlindo de Lima Vidarte y Alicia Susana Martínez Stancheff.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación. no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20 por ciento de la misma, impuestos departamentales y el 1 por ciento de comisión del rematador más el I.V.A., en efectivo y en el acto.

4º) El promitente comprador deberá escriturar defintivamente dentro de los 10 días de avisado por el Banco. siendo de su cargo, gastos, honorarios de compromiso. escrituras y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5º) La mejor oferta del remate será reducida a su equivalente en unidades reajustables y el saldo de precio ofrecido deberá abonarse con el valor de la unidad reajustable al día del o de los pagos a cuenta del mismo.

6º) Informes en la Sección Procuración. — Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Fray Bentos. — Montevideo, 11 de junio de 1981. — Alberto Romaniello. Gerente General.

20) (C. C.) 5|pub. 41522 Jun.16-v.jun.23.

EDUARDO CORBO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: J. W. Thompson Uruguaya S. A. c.|BORIS SAMCZYK, "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 1493|974), se hace saber que el próximo 30 de junio a las 15 horas, en 25 de Mayo 560, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Corbo, a la venta en subasta pública y con la base de las 2|3 de su tasación, de la mercadería embargada e inventariada en autos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 11 de 1981.

20) N$ 90.00 10|pub. 15804 Jun.16-v.jun.30.

PAYSANDU

CARLOS A. THEVENET

Juzgado de Paz de la Decimosegunda Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimosegunda Sección de Paysandú, en autos: Banco del Litoral c.|HECTOR A. PEREIRA NIEVES. "Juicio Ejecutivo" Ficha A. Nº 374|980), se hace saber que el día 22 de julio de 1981 a la hora 15, en calle Monte Caseros Nº 733, se procederá por intermedio del rematador Carlos A Thevenet, asistido del señor Alguacil, a la venta en subasta pública con la base de las dos terceras partes de su tasación o sea de N$ 640.00 de un televisor marca Vanguard de Luxe de 24 Pulgadas.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada la misma;

b) Que el televisor se venda en el estado de conservación que se encuentra;

c) Que la comisión del rematador e impuesto son de cargo del comprador. — Paysandú, 10 de junio de 1981. — Carlos Baccelli, Juez de Paz.

20) N$ 144.00 10|pub. 15728 Jun.16-v.jun.30.

ROCHA

DAOIZ RODRIGUEZ LARREA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha en autos Banco Pan de Azúcar c.|GARCIA JULIO CESAR. "Juicio Ejecutivo" (F 762| 980), se rematará en avenida Ituzaingo número 189 Rocha), el día 6 de agosto de 1981, de las 15 horas en adelante, por las dos terceras partes de su tasación útiles y herramientas de carnicería. El mejor Postor deberá consignar en el acto: seña. impuestos y comisión del rematador. — Daoiz Rodríguez Larrea, Rematador (Mat. 1364).

20) N$ 108,00 10|pub. 15386 Jun.16-v.jun.30.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

ARNEL S.R.L.

Contrato: 20|5|81.
Registro: Nº 414, Fº 1.511, Lº 2.
Socios: ARMANDO BORIS y ALEJANDRO NELSON BOICHEVICH SORIA.
Capital: N$ 20.000 00.
Aporte: Partes iguales de los socios.
Plazo: 5 años prorrogable períodos 2 años.
Objeto: Explotación canteras, obras viales y civiles. Importación, exportación, representaciones
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 135.00 1 0|pub. 15624 Jun.16-v.jun.30.

CHEZ PIÑEIRO LTDA.

CESION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION

Contrato: 22 de abril de 1981.
Inscripción: Nº 428, Fol. 1.556, Lº 3 de Contratos.
SUSANA de HEGEDUS cedió a Margarita de Hegedus las 50 cuotas sociales que le correspondían en la sociedad.
Administración y uso de la firma: Enrique Destri y Margarita de Hegedus individual e indistintamente

22) N$ 135.00 10|pub. 15671 Jun.16-v.jun.30.

RODRIGUEZ Y ECHARTEA LTDA.
Contrato: 12 de enero de 1981.
Inscripción: Nº 29. Fº 102 al Fº 105. T. 20, Maldonado, 27 de enero de 1981.
Socios y aportes: CARMELO FRUCTUOSO RODRIGUEZ TECHERA, 50 cuotas de N$ 100,00 c/u. ELEO CLAUDIO ECHARTEA RICCI, 50 cuotas de N$ 100,00 c/u.
Capital: N$ 10.000,00.
Plazo: Cinco años a partir de la fecha del contrato. Prorrogable automáticamente.
Objeto: Fabricación de bloques para la construcción y anexos.
Administración: Cualquiera de los dos socios actuando conjunta o separadamente.
Domicilio: Ciudad de Maldonado
22) N$ 225,00 10|pub. 15408 Jun.16-v.jun.30.

GEMINIS SERVICIOS LTDA.
Contrato: 25 febrero 981.
Inscripción: Nº 243. Folio 906, Libro 1.
Socios: JOSE ANTONIO DEVESA RODRIGUEZ, LUIS ALBERTO GOMEZ DE SALAZAR MARTILOTTA, ALBERTO JORGE VIOTTI DIAZ.
Objeto: Instalación y reparación de estaciones de servicios, surtidores de combustibles y equipos de calefacción en general.
Capital: N$ 48.000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135,00 10|pub. 14736 Jun.16-v.jun.30.

LARA LIMITADA
Contrato: Marzo 30 de 1981
Inscripción Registro Nº 267 Fº 984 Lº 2.
Socios: CESAR MIGUEL DIMENZA FENIZIO, CARLOS HUMBERTO FRANCISCO BERGALLI FERNANDEZ y ADRIANA ROSA LILA DI MENZA ACEVEDO.
Capital: N$ 50.000.00, aportado 50 % por el primero y 25 % por cada uno de los otros socios.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Objeto: Producción, acopio y venta de quesos productos lácteos, de granja, porcinos, afines y anexos.
Administración: Dos socios cualesquiera actuando conjuntamente.
Domicilio: Montevideo, calle Fernández Crespo 1859.
22) N$ 180.00 10|pub. 15714 Jun.16-v.jun.30.

DIEME LIMITADA
Contrato: 8 mayo 1981.
Registro: Nº 397, Folio 1.447, Libro 3.
Capital: N$ 10.000.
Socios: ESTELIO JOSE SCORIA, EDUARDO JOSE SCORIA y MARIA CRISTINA SCORIA.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogables.
Objeto: Construcciones, obras de hormigón armado, compra y venta de inmuebles.
Administración: Estelio José Scoria, actuando conjuntamente con uno cualquiera de los otros socios.
22) N$ 135.00 10|pub. 15625 Jun.16-v.jun.30.

SIMON COLLARES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato privado de abril 8 de 1981.
Registro de Comercio Nº 397, Folio 1.513, Libro Nº 1 de Contratos el 19 de mayo de 1981.
Socios: SIMON COLLARES VARIETTIS y FERNANDO HORACIO COLLARES.
Capital: N$ 20.000 00 por partes iguales.
Objeto: Comercialización por mayor y menor de frutos del país, frutas y verduras en general. Importación y Exportación.
Administración y Uso de la Firma Social: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
22) N$ 180.00 10|pub. 15618 Jun.16-v.jun.30.

EL CEIBO S.R.L.
Constitución: 28|V|1981.
Integrantes: LORENZO MARTINEZ RODRIGUEZ y JUAN MARIA ROMANELLI PEREIRA.
Inscripción: Nº 449 Fº 1623 Lº 3; Registro Público y General de Comercio
Objeto: Importación, exportación, industrialización y comercialización en mueblería, adornos, objetos de arte, implementos y accesorios para alhajamientos y anexos o afines, representaciones corretajes; y podrá extenderse a otros rubros.
Plazo: Hasta 1º|VI|1983, prorrogándose automáticamente por lapsos sucesivos de 2 años.
Administración y uso de firma social: Conjuntamente y gestiones ante Oficinas cualquiera de ambos.
Capital: N$ 20.000.00 aportado por partes iguales.
Domicilio: Montevideo, calle José Ellauri Nº 698, Apto. 502.
22) N$ 225.00 10|pub. 15717 Jun.16-v.jun.30.

DIESEL-BUS S.R.L.
Contrato: 2 de mayo de 1981, inscripto Nº 392 al Fº 1.429, Libro 3.
Socios: PEDRO WASHINGTON, PEREZ GARCIA; DORILA COSTA LUZARDO.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Imporotación y venta de repuestos para autos en general.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135 00 10|pub. 15626 Jun.16-v.jun.30.

BARRACA PIRIZ LTDA.
Contrato: 1º|5|981.
Inscripción: Nº 377, Fº 1435 Lº II Contratos.
Socios: NORBERTO WASHINGTON PIRIZ RUIZ y JULIO CESAR ESTABLE MEXIGOS
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Barraca para la construcción, fabricación estructuras de madera
Plazo: 5 años prorrogables.
Domicilio: Cno. Maldonado 5151 - Montevideo.
Administración: Conjunta.
22) N$ 135.00 10|pub. 15713 Jun.16-v.jun.30.

AURORA LTDA.
Contrato: 1º de enero de 1981.
Registro: Nº 429 al folio 1.630, Libro Nº 1 de Contratos.
Socios: MANUEL GUISANDE MOREIRA y ROGELIO GUISANDE PINZAS.
Objeto: Administración, Compraventa y Arrendamiento de Inmuebles.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años, prorrogable.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 90.00 10|pub. 15667 Jun.16-v.jun.30.

EL SUPER S.R.L.
Contrato: 23 abril 1980.
Socios: ELOY FRAGA y MARIA JOSEFA LOPEZ VARELA.
Capital: N$ 5.000.00 integrado por mitades.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Objeto: Taller composturas calzados en general.
Domicilio: Montevideo.
Registro: Nº 429, Fº 558, Lº 3.
22) N$ 90.00 10|pub. 15666 Jun.16-v.jun.30.

SANTA RITA S.R.L.
Contrato: 26 de mayo de 1981.
Registro: Nº 147, Fº 469|471. (Público de Comercio de Canelones).
Socios: ROBERTO MANUEL VIDAL CASSAGLIA y MARI ACELIA DAUBER GUERRERO.
Objeto: Explotación de restaurant, rotisería, bar y pizería. Elaboración, distribución y comercialización de productos alimenticios, compra y venta y administración de bienes muebles e inmuebles; exportación e importación.
Domicilio: Balneario Salinas, departamento de Canelones.
Plazo: 2 años.
Administración: Roberto Manuel Vidal Cassaglia y María Celia Dauber Guerrero, indistintamente.
Capital: N$ 30.000.00.
22) N$ 225.00 10|pub. 15629 Jun.16-v.jun.30.

CLEARING CENTRAL S.R.L.
Contrato: 23 de abril de 1981.
Socios: ARTIGAS CASTILLO OTERO, LUIS J. GARCIA DECUADRA y RICARDO MENDEZ MOLINA.
Objeto: Prestación de servicios en: Clearing de Informes para el comercio; Trámites generales ante oficinas públicas y privadas; Agencia de Trabajo; Servicios de Asesoría Letrada y Notariales; venta de timbres, valores y fotocopias y cualquier otra actividad conexa o afín con las mencionadas.
Plazo: Dos años prorrogables.
Capital: N$ 6.000.00 aportados por partes iguales.
Domicilio: 25 de Mayo 71 (Rocha).
Inscripción: Registro Público de Comercio número 7, Libro 2.
22) N$ 225.00 10|pub. 15802 Jun.16-v.jun.30.

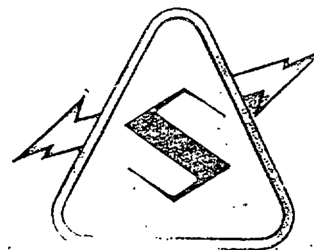
HERRERA S.R.L. PUBLICIDAD
Contrato: 19|5|981.
Socios: JUAN ANDRES HERRERA RAMIREZ, PABLO ACOSTA Y LARA MARTINEZ y RICRDO ARAUJO ARTAGAVEYTIA.
Objeto: Publicidad y propaganda en todas sus formas, avisos en la prensa oral y escrita; cine, televisión, etc.
Capital: N$ 30.000.00.
Plazo: 3 años prorrogables.
Administración: Juan Andrés Herrera Ramírez.
Domicilio: Montevideo.
Registro: Nº 434, Folio 1.581, Libro 2 de Contratos. R.P.G.C.
22) N$ 180.00 10|pub. 15775 Jun.16-v.jun.30.

UNIPAN LTDA.
Los esposos Sergio Oscar Tais Sosa, Gloria Raquel Etcheverry Oronoz y los esposos Oscar Andrés Viera Vila, Ivonne Elizabeth Cabral Tulón, cedieron el 9 junio 1981, con efecto retroactivo al 29 mayo 1981, la totalidad de las cuotas sociales que les pertenecían en esta empresa, a los esposos José Luis Alvarado García, Patricia Martínez Maldonado (Registro de Comercio de Colonia: Nº 70, Folios 244. 245. Tomo año 1981).
22) N$ 180.00 10|pub. 15722 Jun.16-v.jun.30.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
ACTA Nº 181.264. — Montevideo, junio 9, 1981. — Juan Antonio Pittaluga, por Thalassa S. A. (Montevideo), solicita marca: REFINECO, clases 11 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Direccion.
23) N$ 90,00 10|pub. 15732 Jun.16-v.jun.30.

ACTA Nº 181.265. — Montevideo, junio 5, 1981. — M. Dubourg, por Derly S. A. (Montevideo), solicita marca:



clases 6, 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 270,00 10|pub. 15692 Jun.16-v.jun.30.

ACTAS Nos. 181.232 - 4.772 — Montevideo, junio 8, 1981. — Dubourg, por Dulzura S.R.L. (Montevideo), solicita marca: DULZURA, clases 1, 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 15693 Jun.16-v.jun.30.

ACTAS Nos. 181.233 - 4.771. — Montevideo, junio 8, 1981. — M. Dubourg, por Dable S. A. (Montevideo), junio 8, 1981. — M. Dubourg, por Dable S. A. (Montevideo), solicita marca: PACO JAUMANDREU clases 4, 5 10, 14 18, 23, 26, 28, 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 15694 Jun.16-v.jun.30.

ACTA Nº 181.234. — Montevideo, junio 8, 1981. — M. Dubourg, por Lausan Muebles Ltda. (Montevideo), solicita marca: LA SEMANA, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 15695 Jun.16-v.jun.30.

ACTA Nº 181.235. — Montevideo, junio 8, 1981. — M. Dubourg, por Lausan Muebles Ltda. (Montevideo), solicita marca: AS COLOR, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 15696 Jun.16-v.jun.30.

ACTA Nº 181.271. — Montevideo, junio 10, 1981. — M. Dubourg, por CBA S.R.L. (Montevideo), solicita marca: PLUMITA, clase 4 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 15697 Jun.16-v.jun.30.

ACTA 181.288. — Montevideo, junio 11, 1981. — Rodolfo Molles por Fios e Cabos Plasticos do Brasil S. A. (Brasil), solicita marca: FICAP clase 12 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 90,00 10|pub. 15681 Jun.16-v.jun.30.

ACTA 181.291. — Montevideo, junio 11, 1981. — Rodolfo Molles por Revlon (Suisse) S. A. (Suiza), solicita marca: ULTIMA II ALGAEPHYTE clase 10 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 90.00 10|pub. 15682 Jun.16-v.jun.30.

ACTA Nº 181.203. — Montevideo, junio 5, 1981. — M. Dubourg por China National Light Industrial Products Import & Export Corporation (China), solicita marca:



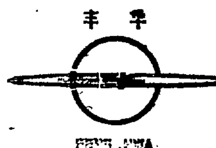
clases 6, 12. — Publíquesé diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 337.50 10|pub. 15690 Jun.16-v.jun.30.

ACTA Nº 181.204. — Montevideo, junio 5, 1981. — M. Dubourg por China National Light Industrial Products Import & Export Corporation (China), solicita marca:



clases 6, 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 315 00 10|pub. 15691 Jun.16-v.jun.30.

ACTA Nº 181.202. — Montevideo, junio 5, 1981. — M. Dubourg por China National Light Industrial Products Import & Export Corporation (China), solicita marca:



clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 247.50 10|pub. 15689 Jun.16-v.jun.30.

ACTA 181.287. — Montevideo, junio 11, 1981. — Rodolfo Molles por Institut Merieux (Francia), solicita marca: FERONIFFA clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 15680 Jun.16-v.jun.30.

ACTA 181.289. — Montevideo, junio 11, 1981. — Rodolfo Molles por Fios e Cabos Plasticos do Brasil S. A. (Brasil), solicita marca:

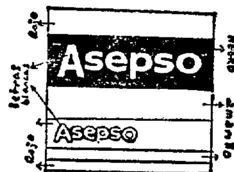


clase 12 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 15679 Jun.16-v.jun.30.

ACTA Nº 4.778. — Montevideo, 12 de junio de 1981. — Con esta fecha Juan José Di Maggio Ariztegui de Uruguay, solicita la marca: CITY EXPRESS de la clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 15734 Jun.16-v.jun.30.

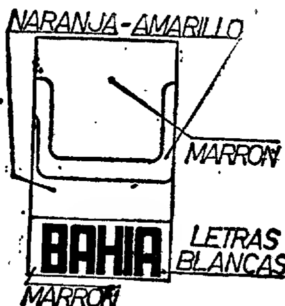
ACTA Nº 181.305. — Montevideo, 11 de junio de 1981. — Erna Siegmund, por Chanel S. A. (Suiza), solicita marca: ANTAEUS, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 15737 Jun.16-v.jun.30.

ACTA Nº 181.307. — Montevideo, junio 11, 1981. — Juan Antonio Pittaluga, por Unilever Limited (Inglaterra), solicita marca



clase 13 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 15731 Jun.16-v.jun.30.

ACTA 181.290. — Montevideo, junio 11, 1981. — Rodolfo Molles por Industrias Bahía S. A. (Montevideo), solicita marca.



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 292.50 10|pub. 15678 Jun.16-v.jun.30.

ACTA Nº 181.265. — Montevideo, junio 9, 1981. — Juan Antonio Pittaluga por Thalassa S. A. (Montevideo), solicita marca: PURIFINER, clases: 11 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 15776 Jun.16-v.jun.30.

ACTA 181.304. — Montevideo, junio 11, 1981. — Billy Fox, por Johnson & Johnson (USA), solicita marca: ICOM, clases 9-10-13-16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 15765 Jun.16-v.jun.30.

ACTA 181.303. — Montevideo, junio 11 1981. — Norman Fox, por Roche International Ltd. (Bermuda), solicita marca: LAROTUSIN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 15764 Jun.16-v.jun.30.

ACTA 181.272. — Montevideo junio 10, 1981. — Oscar Bacot Silveira, por Abinor S. A. (Montevideo), solicita marca: LIGHTING-BOLT clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 15759 Jun.16-v.jun.30.

ACTA 181.273. — Montevideo. junio 10, 1981. — Oscar Bacot Silveira, por Abinor S. A (Montevideo) solicita marca: ALEXANDER JULIAN, clases 4-5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 15760 Jun.16-v.jun.30.

ACTA Nº 181.274. — Montevideo, junio 10 de 1981. — Oscar Bacot Silveira, por Ricardo y Rodolfo Gioscia S. A. (Montevideo) solicita marca: KIOWA, clases 12-21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 15761 Jun.16-v.jun.30.

ACTA 181.275. — Montevideo, junio 10, 1981. — Norman Fox, por Farmoplant S.p.A. (Italia), solicita marca: FARMOPLANT, clases 3-9 (detalle). — Publíquese dize días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 15762 Jun.16-v.jun.30.

ACTA Nº 181.276. — Montevideo junio 10 de 1981. — Norman Fox, por Rhone-Poulenc Agrochimie (Fracia), solicita marca: CURITAN clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 15763 Jun.16-v.jun.30.

ACTA 181 228. — Montevideo junio 8. 1981. — Norman Fox, por Laboratoires Merck Sharp & Dohme-Chibret (Francia), solicita marca: INSLASYE clase . — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 15355 Jun.16-v.jun.30.

ACTA 181.156. — Montevideo, junio 4, 1981. — Oscar Bacot Silveira, por Surimport Ltda. (Montevideo), solicita marca: INSILCO, clase 6 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 15093 Jun.16-v.jun.30.

24—Trámites de Patentes y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº U. 1.238. — Montevideo, junio 11 de 1981. — Erna Siegmund, por Jorge Ruben Capote (Uruguay), solicita modelo de utilidad para: "Contenedor para leña". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90,00 10|pub. 15786 Jun.16-v.jun.30.

ACTA Nº 21.296. — Montevideo, diciembre 9, 1980. — M. Dubourg, por Gustavo A. Durán (Buenos Aires), solicita patente de invención: "Dispositivo de empuje mecánico para compactadores de residuos". Reválida argentina Nº 216.396. — Publíquese conforme ley número 10.089. — La Dirección.
24) N$ 90,00 10|pub. 15698 Jun.16-v.jun.30.

25—Ventas de Comercios

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Eliseo Cerviño, Almacén Comestibles, calle Thiebaud 1553. Mont. Acreedores presentarse en esa dirección. — NICOLA SCELZA y ANTONIETA RODIO.
25) N$ 90.00 20|pub. 15668 Jun.16-v.jul.14.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Walter José Piccardo Urtasún y Angustia Diego Bouzada el comercio ramo Carnicería, sito Bulevar España 2573 (Montevideo). Acreedores: Manuel Pagola 3306, Ap. 701. — ENRIQUE ANTONIO ALONSO LAGO y AGRIPINA GUTIERREZ RODRIGUEZ.
25) N$ 180.00 20|pub. 15627 Jun.16-v.jul.14.

27—Varios

MONTEVIDEO

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
EDICTO

De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del Decreto Nº 640|973 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el Exp. Nº 84'4804 de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones adoptó la siguiente:

RESOLUCION

1º) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964, con la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14 106 de 14 de marzo de 1973, fíjase en la cantidad de N$ 4.044 00 (nuevos pesos cuatro mil cuarenta y cuatro m|n) el monto del doble de los recargos de importación que deben pagar Pantaleon Iguini o Iguiniz Caraballo y Nicéforo Lucio Ferré o Ferréz Grajales, según sentencia dictada por Juzgado Letrado de Aduana 2º Turno en autos caratulados: "Fisco y Vescia Edison Dante c| FERREZ GRAJALES NICEFORO LUCIO".
2º) Notifíquese esta resolución a los interesados por medio de edictos en el "Diario Oficial", y de no pagar lo adecuado en el plazo de diez días iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.
27) (C. C.) 3|pub. 41510 Jun.16-v.jun.18.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
GRUPO DE TRABAJO DE PERSONERIAS JURIDICAS

Se cita e intima a la "Asociación Funcionarios Administrativos Casino del Estado Piriápolis (A F A C E P)" con sede en Piriápolis, Depto. de Maldonado, para que dentro del término de diez días hábiles y perentorios a contar del siguiente al de la última publicación

de este aviso, comparezcan ante el Departamento de Reguladora de Trámite de Personerías Jurídicas, sito en Montevideo, Sarandí 450, planta baja, por asunto relacionado con la vigencia de su personería jurídica, bajo apercibimiento. — Montevideo, 9 de junio de 1981.
27) (C.C.) 3|pub. 41515 Jun.16-v.jun.18.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
GRUPO DE TRABAJO DE PERSONERIAS JURIDICAS

Se cita e intima a las asociaciones civiles: "Club de Bochas Cinco Esquinas", "Unión de Viticultores de Santa Lucía", "Chipre Basket Ball Club" y "Santa Lucía Moto Club", para que dentro del término de diez días hábiles y perentorios a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, comparezcan ante el Departamento de Reguladora de Trámite de Personerías Jurídicas, sito en Montevideo, calle Sarandí 450, planta baja, por asunto relacionado con la vigencia de su personería jurídica, bajo apercibimiento. — Montevideo, 9 de junio de 1981.
27) (C.C.) 3|pub. 41516 Jun.16-v.jun.18.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
GRUPO DE TRABAJO DE PERSONERIAS JURIDICAS

Se cita e intima a las autoridades de la "Fundación Dr. Héctor Giannarelli", con sede en José Batlle y Ordóñez, Depto. de Lavalleja, para que dentro del término de diez días hábiles y perentorios a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, comparezcan ante el Departamento de Reguladora de Trámite de Personerías Jurídicas, sito en Montevideo, calle Sarandí 450, planta baja, por asunto relacionado con la vigencia de su personería jurídica, bajo apercibimiento. — Montevideo 9 de junio de 1981.
27) (C.C.) 3|pub. 4158 Jun.16-v.jun.18.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
GRUPO DE TRABAJO DE PERSONERIAS JURIDICAS

Se cita e intima a las autoridades de las siguientes Fundaciones, todas ellas con sede en esta Capital: "Fundación Clivio V. Nario", "Fundación Luis Morquio", "Fundación Torres García", "Fundación Nacional Pro Salud y Bienestar del Niño", "Fundación José Humberto Masello Ordeix - Jhumo", "Fundación Leonor Hourticou" y "Fundación Paolina Luisi", para que dentro del término de diez días hábiles y perentorios a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, comparezcan ante el Departamento de Reguladora de Trámite de Personerías Jurídicas, sito en Montevideo, calle Sarandí 450, planta baja, por asunto relacionado con la vigencia de su personería jurídica, bajo apercibimiento. — Montevideo, 9 de junio de 1981.
27) (C.C.) 3|pub. 41517 Jun.16-v.jun.18.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos

Rep. Nº 96|981. — Anulación de Llamado
5 de junio de 1981.

Se pone en conocimiento de los interesados la siguiente resolución adoptada por el Sr. Decano Interventor de fecha 3|6|981.

"Dejar sin efecto la resolución Nº 73 adoptada por el suscrito con fecha 9 de febrero de 1981, por medio de la cual se llamó a aspirantes para la provisión interina de un cargo de Ayudante del Departamento de Anatomía (Nº 1345, Escalafón Be2 Grado 1, 10 horas) mientras dure la licencia otorgada al actual ocupante del mismo".
27) (C. C.) 1|pub. 41514 Jun.16-v.jun.16.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos

Rep. Nº 95|981. — Llamado a Aspirantes
5 de junio de 1981.

Por resolución del Sr. Decano Interventor de la Facultad de Medicina llámase a aspirantes para la provisión interina, hasta la provisión titular, transformación o supresión de los mismos y no más allá del 31|12|981, de los siguientes cargos:

Resolución Decano Interventor de fecha 1º de junio de 1981, Exp. 813.480. — ASISTENTE DEL DPTO. DE BIOFISICA (Nº 1279, Esc. Be2, 20 horas).

Resolución Decano Interventor de fecha 3 de junio de 1981, Exp. 813.088. — ASISTENTE DE LA CLINICA DE NUTRICION Y DIGESTIVO (2º llamado) (especializado en Endoscopía Digestiva) (Esc. Be2, 24 horas P.G. 38).

Plazo de inscripción: Hasta las dieciocho y treinta minutos del día lunes veintidós de junio de mil novecientos ochenta y uno.
27) (C. C.) 1|pub. 41513 Jun.16-v.jun.16.

SPORTING CLUB URUGUAY
ELECCION DE CONSEJO DIRECTIVO Y COMISION FISCAL Y ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS

Se llama a las Elecciones de Consejo Directivo y Comisión Fiscal —Ejercicios 1981-1982— a efectuarse en su Sede Social el día lunes 29 de junio de 1981, en el horario de 18 a 21 horas y a la Asamblea General Ordinaria de Asociados (anual) de acuerdo a lo establecido en sus Estatutos Sociales a realizarse el día lunes 6 de julio de 1981, a la hora 20:30 en primera citación a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Consideración actas asambleas anteriores.
2) Considerar memoria y balance anual ejercicio 1980-1981.
3) Proclamar al Consejo Directivo y Comisión Fiscal electos para el Ejercicio 1981-1982.
4) Designación de socios para la firma del Acta de la Asamblea. — Carlos E. Peinado, Secretario General.
27) N$ 31.50 1|pub. 15606 Jun.16-v.jun.16.

CALFORU
COOPERATIVA AGROPECUARIA LIMITADA DE SOCIEDADES DE FOMENTO RURAL
CONVOCATORIA

Señor Delegado:

Se convoca a Ud. de acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos Sociales de la Cooperativa CALFURO a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar en la sede de la calle Valparaíso Nº 1171 el sábado 11 de julio de 1981 a la hora 10 para considerar como único punto del orden del día:

Reforma del Estatuto vigente y transformación de CALFORU en COOPERATIVA AGROINDUSTRIAL. — Montevideo, 10 de junio de 1981. — Ing. Quím. Luis A. Deambrosis, Presidente Interino. — Walter H. Marroni, Secretario.
27) N$ 18.00 1|pub. 15739 Jun.16-v.jun.16.

CAPREIM
(Asociación Civil con Personería Jurídica)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 14 de los estatutos, la Comisión Directiva, cita a los señores asociados, a la asamblea general ordinaria (autorizada por la Jefatura de Policía de Montevideo), que se realizará el día 25 de junio de 1981, a las 21 horas, en la Avda. Dr. Luis A. de Herrera 2275 (IMPASA, cuarto piso) a fin de tratar el siguiente orden del día:

1º) Consideración del acta de la asamblea anterior; 2º) Consideración de la memoria y balance general cerrado al 30 de abril de 1981; 3º) Fijación del monto de los beneficios, para el período inmediato siguiente.

La misma sesionará válidamente con el número de asociados que concurra y adoptará sus decisiones por simple mayoría de votos hábiles. — Dr. Nevio Pasquet, Presidente. — Dr. Nelson Migliaro, Secretario.
27) N$ 31.50 1|pub. 15723 Jun.16-v.jun.16.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Baquet Irene c|ANGEL FREDY VILAR - Pérdida Patria Potestad" (B. 312|981), se cita, llama y emplaza a Angel Fredy Vilar, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo, 15 de mayo de 1981. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
27) (ley 3.209) 10|pub. 41506 Jun.16-v.jun.30.

ARTIGAS

SUCESION

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Bella Unión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en autos: RODRIGUEZ OLIVERA o RODRIGUEZ de OLIVERA o RODRIGUEZ de OLIVEIRA, BRAULINO. "Sucesión" (Ficha B. 106|980) se cita, llama y emplaza a Francisco, Agustín y María del Carmen Rodríguez de Olivera Dutra o Rodríguez de Oliveira Dutra, para que acepten o repudien la herencia de autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de tenérseles por repudiantes. — Bella Unión, 21 de mayo de 1981. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
27) N$ 270.00 30|pub. 15793 Jun.16-v.jun.30. Jul.21-v.ag.17.

MALDONADO

CITACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "Ubal, María Julia c| GIMENEZ, JUAN TOMAS - Régimen de visitas" (Ficha M. 435|979), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Juan Tomás Giménez, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones. — Punta del Este, 22 de mayo de 1981. — Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
27) N$ 72.00 10|pub. 15782 Jun.16-v.jun.30.

RIVERA

M. I. E.
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
INSPECCION GENERAL DE MINAS

Por disposición del Inspector General de Minas Interino, se hace saber que ha presentado ante la Inspección General de Minas, CARLOS COITIÑO, solicitando licencia de Exploración sobre el predio empadronado con los N.os 2568 y 1385 de la Sexta Sección Judicial del departamento de Rivera, As. 244|80.

En consecuencia de acuerdo a lo dispuesto por el Código de Minería y por el decreto Nº 9026, del 29 de abril de 1933, se cita y emplaza a los propietarios de los predios referidos para que comparezcan a deducir sus eventuales derechos por daños y perjuicios dentro del plazo de treinta días a contar del plazo de vencimiento de la licencia que se otorgue. — Guillermo Rimsky Cavagnaro, Escribano Encargado del Registro de Minas y Canteras. — Luciano D. Raimondo, Ing. Director de División. Inspección General de Minas.
27) N$ 94,50 3|pub. 15800 Jun.16-v.jun.18.

M. I. E.
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
INSPECCION GENERAL DE MINAS

Por disposición del Inspector General de Minas Interino se hace saber que se ha presentado CARLOS H. COITIÑO solicitando licencia de exploración sobre los predios empadronados con los números 1285, 1312, 1313, 2386, 2487, 2534, 3107 4359, 5385, 6295 y 6395 de la 6ª Sección Judicial del departamento de Rivera, As. 307|80.

En consecuencia de acuerdo a lo dispuesto por el Código de Minería y por el decreto Nº 9026 del 29 de abril de 1933, se cita y emplaza a los propietarios de los predios requeridos para que comparezcan a deducir sus eventuales derechos por daños y perjuicios dentro del plazo de treinta días a contar del vencimiento de la licencia que se otorgue. — Guillermo Rimsky Cavagnaro, Escribano Encargado del Registro de Minas y Canteras. — Luciano D. Raimondo, Ing. Director de División. Inspección General de Minas
27) N$ 94,50 3|pub. 15799 Jun.16-v.jun.18.

SORIANO

CESE DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "Ramón Gerardo Alfonsín contra ELISA STEINER de DEL CASTILLO y otros. Cese de condominio" (Ficha 833, año 1980), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Ramón Gerardo Alfonsín, iniciando juicio de cese de condominio.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a los herederos, a cualquier título de Carlos Steiner Gabler, a

que comparezcan a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de que de no hacerlo se le nombrarán defensor de oficio con quien se proseguirán estos procedimientos.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 13 de noviembre de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
27) N$ 108.00 10|pub. 15747 Jun.16-v.jun.30.

REHABILITACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber: Que por auto Nº 2441 de fecha 28 de abril de 1976, recaída en autos" AMILCAR RUIZ - Concurso voluntario" Lº 33, Fº 681 Nº 659, se declaró la rehabilitación del concursado Sr. Amilcar Ruiz (Art. 1032 C.P.C.). Y a sus efectos se hace esta publicación. — Mercedes, 27 de noviembre de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
27) N$ 54.00 10|pub. 15746 Jun.16-v.jun.30.

TACUAREMBO

CONCURSO VOLUNTARIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en Tacuarembó, dictada en autos: HUGO BARBOZA. "Concurso Voluntario" (Ficha Nº 401|981), se hace saber que se ha dispuesto citar a los acreedores del gestionante para la junta a celebrarse en la sede de este Juzgado calle 18 de Julio Nº 181, el día 26 de agosto de 1981, a las 15 horas.
Se previene: 1). Que deberán concurrir con los justificativos de sus créditos.
2) Que la Junta resolverá con los acreedores presentes a los efectos del Art. 959, del C.P.C. Se efectúan estas publicaciones. — Tacuarembó, 3 de junio de 1981. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
27) N$ 108.00 10|pub. 15686 Jun.16-v.jun.30.

27—Varios (Competitivo - Nacional)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, junio 12 de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Horacio Lanata Sanguinetti.
2) Carpeta Nº 1070|81|a 1196.
3) Especificación detallada de la mercadería: Cintas para máquinas de escribir conformadas en un solo cuerpo por la unión de una cinta para escritura y una cinta correctora de escritura.
4) Denominación comercial de la mercadería: Cintas para máquinas de escribir conformadas en un solo cuerpo por la unión de una cinta para escritura y una cinta correctora de escritura.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 98.08.01.29 — 90 por ciento.
27) N$ 157.50 5|pub. 15685 Jun.16-v.jun.23.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 2 de junio de 1981
Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Reymen S. A.
2) Carpeta Nº 1070|1981|1165.
3) Especificación detallada de la mercamercadería: Molinos para pan. No hay que trocear el pan, admite barras enteras y no se satura. El sistema es una cruceta que gira a gran velocidad.
4) Denominación comercial de la mercadería: Molinos para pan.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 84.30.01.01. T.G.A. Vigente: 103.
27) N$ 135.00 5|pub. 15771 Jun.16-v.jun.23

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 2 de junio de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Reymen S. A.
2) Carpeta Nº 1070|1981|1166.
3) Especificación detallada de la mercadería: Divisoras manuales de sobremesa.
4) Denominación comercial de la mercadería: Divisoras manuales de sobremesa modelos S-30, S-50.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 84.30.01.01. T.G.A. Vigente: 103.
27) N$ 135.00 5|pub. 15772 Jun.16-v.jun.23.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 2 de junio de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Reymen S. A.
2) Carpeta Nº 1070|1981|1167.
3) Especificación detallada de la mercadería: DM 40 para el llenado automático de Madalenas.
4) Denominación comercial de la mercadería: DM 40 llenado automático de Madalenas.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI 84.30.01.01. T.G.A. Vigente: 103.
27) N$ 135.00 5|pub. 15773 Jun.16-v.jun.23.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 2 de junio de 1981
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Reymen S. A.
2) Carpeta Nº 1070|1981|1168.
3) Especificación detallada de la mercadería: esta máquina representa un excelente auxiliar para cualquier obrador, permite tener en todo momento azúcar lustre.
4) Denominación comercial de la mercadería: Molinos de azúcar glass.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI 84.59.89.09. T.G.A. Vigente: 82%.
27) N$ 135,00 5|pub. 15774 Jun.16-v.jun.23.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 9 de junio de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980. viembre de 1980.
1) Razón Social: Instant Card Ltda., 18 de Julio 1474, piso 7, oficina 703.
2) Carpeta Nº 1070|1981|1184.
3) Especificación detallada de la mercadería: Película de revelado instantáneo, en placas, compuestas de papel, emulsión fotográfica y plástico.
4) Denominación comercial de la mercadería: Film Pack de película instantánea (blanco y negro) positivo directo.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 37.03.01.98. 75 % (otros simple peso).
27) N$ 157,50 5|pub. 15720 Jun.16-v.jun.23.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 8 de junio de 1981
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Adecur S. A.
2) Carpeta Nº 1070|1981|1188.
3) Especificación detallada de la mercadería: antenas interiores para TV color, altamente direccionales con amplificador de alta frecuencia, incorporado (Booster).
4) Denominación comercial de la mercadería: antenas TV color con Booster.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85.15.90.47. 65%.
27) N$ 135,00 5|pub. 15701 Jun.16-v.jun.23.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 9 de junio de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Airacond Ltda.
2) Carpeta Nº 1070|1981|1186.
3) Especificación detallada de la mercadería: botellas térmicas al vacío de acero inoxidable en su interior y exterior, separadas ambas chapas de acero inoxidable por una pared de polyurethane inyectado con alta presión.
4) Denominación comercial de la mercadería: botellas térmicas de acero inoxidable.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 98.15.01.00. 90%.
27) N$ 135.00 5|pub. 15766 Jun.16-v.jun.23.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 2 de junio de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Reymen S. A.
2) Carpeta Nº 1070|1981|1162.
3) Especificación detallada de la mercadería: es una máquina que se utiliza para estirar la masa luego de amasada y sobada, y que mediante el pasaje por los rodillos dobla y lamina la masa para hojaldrarla.
4) Denominación comercial de la mercadería: Laminadora.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 84.30.01.01. T.G.A. Vigente: 103.
27) N$ 135.00 5|pub. 15768 Jun.16-v.jun.23.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 2 de junio de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Reymen S. A.
2) Carpeta Nº 1070|1981|1163.
3) Especificación detallada de la mercadería: amasadora para cualquier preparación de masa en panaderías o pastelerías.
4) Denominación comercial de la mercadería: amasadora supermap modelos 40 P 80 P y 125 P
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 84.30.01.01. T.G.A. Vigente: 103.
27) N$ 135,00 5|pub. 15769 Jun.16-v.jun.23.

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 2 de junio de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Reymen S. A.

2) Carpeta Nº 1070/1981/1164.

3) Especificación detallada de la mercadería: formadora para la obtención de barras de pan.

4) Denominación comercial de la mercadería: formadora.

5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI 84.16.01.01. T.G.A. Vigente: 103.

27) N$ 135.00 5/pub. 15770 Jun.16-v.jun.23.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

AGENCIA EFE SOCIEDAD ANONIMA (Sucursal Uruguay)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado AGENCIA EFE SOCIEDAD ANONIMA "Estatutos y Autorización" (Sucursal en Uruguay), solicitando la aprobación e inscripción de sus Estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Yo, Enrique Giménez-Arnau y Gran, notario del Ilustre Colegio de Madrid, con residencia en la capital, doy fe: 1º) De que tengo a la vista las siguientes escrituras por mí, de la Compañía Mercantil Anónima AGENCIA EFE S.A., Sociedad domiciliada en Madrid, Ayala 5: a) Escritura que autoricé el 22 de julio de 1955 con el número 1.469 de mi protocolo, de modificación de Estatutos de dicha Sociedad; b) Escritura de 17 de mayo de 1963 otorgada también ante mí, con el número 1.699 de orden, de ampliación de capital y modificación de Estatutos de dicha Compañía; c) Escritura de 18 de febrero de 1967, igualmente autorizada por mí, con el número 775 de mi protocolo, por la que se modifican determinados artículos de los Estatutos sociales de la indicada Sociedad; d) Escritura de 23 de julio de 1969, asimismo autorizada por mí, con el número 3.555 de mi protocolo en la que se amplió el capital y se modificaron los Estatutos de la citada Sociedad; e) Escritura de 7 de octubre de 1970, otorgada ante mí, con el Nº 5.355, de modificación de los Estatutos de la referida Sociedad; 2º) De los instrumentos públicos antes aludidos resulta que los Estatutos vigentes en la actualidad de la Compañía AGENCIA EFE S.A., tienen la siguiente redacción:

Estatutos
de la AGENCIA EFE S.A.

Título I

Denominación, Objeto, Domicilio, Duración de la Sociedad

Artículo 1º Con sujeción al vigente Código de Comercio, ley de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951 y a los presentes Estatutos, se regirá la Compañía Mercantil Anónima AGENCIA EFE S.A.

Art. 2º La Sociedad tiene como principal objeto, difundir la verdad española en el mundo y proporcionar a España información internacional. Esta doble misión será realizada por cualquier procedimiento telefónico, telegráfico, radiotelegráfico, radiofónico, oral, epistolar y gráfico y por cuantos medios proporcione la técnica y abarcará todos los aspectos de la política, cultura, comercio, finanzas, artes, literatura, deportes y, en fin, cuanto signifique actualidad. La AGENCIA EFE, podrá suministrar su información a las Agencias periodísticas, periódicos, radios, corresponsales, etc. Será también objeto de la Sociedad, cuantos servicios tengan conexión con el periodismo, en su aspecto informativo, literario y gráfico y podrá extender su actividad a otros negocios que tengan relación con la industria periodística.

Art. 3º La Compañía tiene su domicilio en Madrid, calle de Ayala, Nº 5.

Art. 4º La duración de la Sociedad es por tiempo indefinido.

Título II

Capital Social, Acciones

Artículo 5º El capital social se fija en cincuenta millones de pesetas, representado por cincuenta mil acciones nominativas de mil pesetas cada una. Las acciones podrán ser poseídas por cualquier persona individual o jurídica, de nacionalidad española, que cumpla los requisitos establecidos en la Ley de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo de 1966, siendo las transferencias de acciones a extranjeros nulas. Las acciones se inscribirán en libros registros, donde se anotarán sus sucesivas transferencias. Un solo accionista no podrá poseer como tal, más de una tercera parte de las acciones de la Sociedad. Las trasmisiones intervivos de las acciones entre accionistas en todo caso, y las transmisiones que, con consentimiento unánime del Consejo de Administración se realicen en favor de cualquier persona física o jurídica de nacionalidad española, serán libres, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 35 de la ley de Sociedades Anónimas. Fuera de los dos supuestos anteriores, los accionistas tendrán derecho a la adquisición preferente en todos los demás casos de transferencia de acciones. Para hacer posible el ejercicio de tal derecho, todo accionista que se proponga transmitir intervivos sus acciones, deberá ponerlo en conocimiento del Consejo de Administración, por medio de carta certificada a su Presidente, haciendo constar el nombre del futuro adquirente y el precio fijado. El Consejo ofrecerá las acciones a los demás accionistas y en el caso de ser varios los que quieran hacer uso de tal derecho, se prorratearán entre los mismos, las acciones de cuya transferencia se trate, en proporción de las que respectivamente posean. De no estar conforme todos los accionistas con el precio o valor que haya sido comunicado para la transmisión, regirá obligatoriamente el que haya sido fijado como valor de las acciones por el Consejo de Administración en la primera reunión del mismo, celebrada con posterioridad a la Junta General Ordinaria de Accionistas. Cuando dicho precio no se hubiese fijado, el propio Consejo someterá el asunto al dictamen de un profesional de reconocida competencia al que se facilitarán todos los datos contables y a cuya decisión se someterán las partes. Transcurridos sesenta días de la fecha del ofrecimiento sin que el accionista vendedor reciba contestación certificada del Consejo de Administración comunicándole la adquisición de las acciones, aquél podrá disponer libremente de ellas.

Art. 6º El capital de la sociedad podrá ser aumentado o disminuido por acuerdo en Junta General Extraordinaria con arreglo a los preceptos de estos Estatutos y a los de la legislación mercantil.

Art. 7º Las acciones procederán de los libros talonarios, con numeración correrán las firmas de dos miembros del Consejo de Administración y el sello de la Sociedad.

Art. 8º Toda acción representará un voto en las Juntas Generales Ordinarias y Extraordinarias.

Art. 9º Las acciones son indivisibles con respecto a la Sociedad. En consecuencia, los propietarios en proindiviso de una o varias acciones, sólo podrán hacerse representar por una sola persona a la cual la Sociedad considerará por propietaria única a los efectos de los presentes Estatutos. Cada acción tiene derecho a la parte proporcional del activo líquido de la Compañía y de la parte de beneficios que acuerde la Junta General en la forma prevista en estos Estatutos, así como derecho preferente a la suscripción de nuevas acciones.

Art. 10. Para los efectos jurídicos, las acciones se considerarán domiciliadas en la capital donde se establece el domicilio social, consignado en el artículo 3º de los presentes Estatutos; la tenencia de aquellas por parte de los accionistas supondrá que renuncian a su propio fuero y aceptan la sumisión a la jurisdicción de los Tribunales que la ejercen en dicha capital.

Art. 11. La Sociedad, mediante acuerdo de la Junta General Extraordinaria, podrá emitir obligaciones, bonos, cédulas y otros títulos de crédito, nominativos o al portador, con interés fijo y amortización determinada, en las condiciones y con las limitaciones y garantías previstas en la ley de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951.

Título III

Gobierno y Administración de la Sociedad

Artículo 12. La representación, gobierno y administración de la Sociedad, corresponde a la Junta General de Accionistas, al Consejo de Administración y al Director.

Art. 13. La Junta General de Accionistas podrá ser ordinaria y extraordinaria.

Art. 14. La Junta General Ordinaria será convocada por los Administradores de la Sociedad y se reunirá una vez al año en el primer semestre, siendo sus atribuciones las siguientes: a) Proceder al nombramiento y renovación del Consejo de Administración en la forma que previenen estos Estatutos; b) Examinar y aprobar las Cuentas y el Balance del Ejercicio anterior; c) Acordar la distribución de los beneficios del ejercicio Social; d) Censurar la gestión social. Toda Junta que no tenga por objeto las finalidades citadas, se considerará como Extraordinaria.

Art. 15. La Junta General Extraordinaria se reunirá siempre que lo acuerde

el Consejo de Administración, y también cuando lo solicite un número de socios que represente al menos la décima parte del capital desembolsado, expresando en la solicitud los asuntos a tratar en la Junta. Esta Junta deberá convocarse dentro de los treinta días siguientes a la fecha en que se hubiera requerido notarialmente a los Administradores para convocarla. Concierne a la Junta General Extraordinaria cuantas cuestiones le están reservadas por disposición legal o estatutaria y en todo caso las siguientes: a) El aumento o disminución del capital; b) La modificación de los Estatutos; c) La emisión de obligaciones.

Art. 16. Podrán asistir a las Juntas Generales los accionistas que tuvieran sus títulos inscritos en el Libro de Socios con cinco días de antelación al día en que haya de celebrarse la Junta. La asistencia a la Junta, podrá hacerse personalmente o delegando en otros accionistas, con las únicas limitaciones establecidas en el artículo 60 de la ley de Sociedades Anónimas. Podrá asistir con voz y sin voto el Director de la Empresa. El Consejo determinará la forma de acreditar tales representaciones que siempre habrán de hacerse por escrito y con carácter especial para cada Junta.

Art. 17. Las Juntas Generales tanto Ordinarias como Extraordinarias, se considerarán válidamente constituidas en primera convocatoria cuando concurran a ella la mayoría de los socios o cualquiera que sea el número de éstos, si los concurrentes representan por lo menos la mitad del capital embolsado. En segunda convocatoria será válida la constitución de la Junta, cualquiera que sea el número de socios concurrentes a la misma. En los casos de aumento o disminución de capital, transformación, fusión, disolución de la Sociedad, emisión de obligaciones y en general cualquier modificación de los Estatutos Sociales será necesaria la concurrencia de las representaciones de socios y capital que legalmente se previenen. El Consejo de Administración, hará las convocatorias para las Juntas Generales Ordinarias y Extraordinarias por medio de un anuncio inserto con quince días de antelación, como mínimo, al día fijado para la Junta en el Boletín Oficial del Estado y en un periódico de la mayor circulación de la provincia. El anuncio de la convocatoria contendrá la enumeración de los asuntos comprendidos en el orden del día y la fecha de la reunión en primera convocatoria. Podrá asimismo, hacerce constar la fecha en la que, si procediera, se reuniría la Junta General en segunda Convocatoria. Entre la primera y la segunda reunión deberá mediar, por lo menos, un plazo de veinticuatro horas. Si en la primera convocatoria no hubiera sido puesta la fecha de la segunda convocatoria, ésta se anunciará con los mismos requisitos de publicidad que la primera, dentro de los quince días siguientes a la fecha de la reunión no celebrada, y con ocho días de antelación a la fecha la nueva reunión. Cuando a la Junta concurren todos los accionistas, podrá adoptarse en ella cualquier acuerdo de los reservados a su competencia, sin limitación alguna, aunque la Junta no se hubiera convocado en la forma que queda antes expresada, y siempre que los asistentes acepten por unanimidad la celebración de la Junta. Las Juntas se celebrarán en la localidad en que la Sociedad tenga su domicilio. Las Juntas Generales serán presididas por el Presidente del Consejo de Administración,, o por el Consejero más antiguo, y entre los que tengan igual antigüedad, por el que tenga más edad. En los quince días anteriores a la celebración de la Junta General Ordinaria, los accionistas podrán examinar en las oficinas sociales la documentación, los Libros de Contabilidad y el informe emitido por los Censores de Cuentas, así como las proposiciones presentadas por los socios.

Art. 18. Los acuerdos de las Juntas Generales se adoptarán por mayoría de votos. Las votaciones serán públicas, a no ser que el Consejo de Administración decida, en los casos que así lo estime, que sean secretas. Los acuerdos de la Junta Ordinaria y Extraordinaria, legalmente constituida, son obligatorios para todos los accionistas, incluso para los ausentes, disidentes o incapacitados.

Art. 19. El Consejo de Administración estará integrado por un número de vocales no inferior a quince, ni superior a veintiuno. Para ser nombrado Consejero se requiere ser accionista o representar a una entidad jurídica accionista, tener la nacionalidad española y residencia en España.

Art. 20. A la Junta General, corresponde el nombramiento y separación de los vocales del Consejo. El Consejo de Administración será renovado, por mitad, cada cuatro años. Todos los Consejeros pueden ser reelegidos.

Art. 21. El Consejo de Administración elegirá de su seno el Presidente. También nombrará un Secretario que podrá o no pertenecer al Consejo y que en este último caso, asistirá a las deliberaciones con voz pero sin voto. La remuneración de los miembros del Consejo se hará en emolumentos y dietas de asistencia en la cuantía que acuerde la Junta General Ordinaria.

Art. 22. El Consejo se reunirá siempre que su Presidente lo acuerde o lo pidan dos o más Consejeros. La convocatoria se hará con ocho días de anticipación salvo caso de urgencia.

Art. 23. Para la validez de las deliberaciones y acuerdos del Consejo, será necesario que concurran a la reunión, presentes o representados, la mitad más uno de los Consejeros en ejercicio; los que no puedan asistir personalmente quedan facultados para delegar su representación en otro consejero. Los acuerdos se adoptarán por mayoría de votos de los Consejeros presentes o representados.

Art. 24. Serán atribuciones del Consejo de Administración: 1º Dirigir las actividades de la sociedad, creando y organizando los servicios y dependencias que estime oportuno; 2º Dirigir la orientación, desarrollo y actividad económica de la sociedad; 3º Dictar y aprobar los Reglamentos de régimen interno; 4º Celebrar, otorgar y autorizar toda clase de actos y contratos; enajenar bienes inmuebles, derechos reales constituir hipotecas y cancelarlas, así como cualquier otro gravamen u obligaciones reales; 5º Constituir empréstitos, préstamos y anticipos con o sin interés, prenda, hipoteca u otras garantías bajo toda clase de condiciones, incluso las que deban inscribirse en los Registros Públicos. La emisión de obligaciones, deberá estar sometida a los requisitos y garantías prevenidas en la vigente ley de sociedades anónimas; 6º Abrir, seguir y cancelar cuentas corrientes y de crédito en los Bancos y librar talones, cheques y órdenes de pago contra los mismos; librar, aceptar, endosar, descontar, cobrar y negociar letras de cambio, pagarés, cartas-órdenes, cheques, facturas y otros documentos de giro o de comercio y protestarlos por falta de aceptación y pago; 7º Tomar parte o interesarse en nombre de la sociedad en la formación de otras compañías o empresas y representarla en ellas; 8º Aprobar el Balance, Cuentas y Memoria anuales que han de presentarse a la Junta General para su aprobación definitiva; 9º Organizar los servicios de la sociedad, fijar los gastos de Administración, aprobar la Plantilla del Personal y fijar los sueldos, gratificaciones y recompensas extraordinarias; 10. Proceder a la designación de la persona que haya de ejercer el cargo de Director y fijar su retribución; 11. Constituir sociedades filiales y crear delegaciones y oficinas, tanto en España como en el extranjero, para poder llevar a cabo el objeto social. Las facultades conferidas al Consejo no tienen carácter limitado entendiéndose que podrá resolver todo aquellos asuntos que no estén exclusivamente reservados a otro órgano de la sociedad; 12. Podrá delegar sus poderes o atribuciones, en el Director, en los Jefes Administrativos o Técnicos o en cualquier persona.

Art. 25. Serán facultades del Director las siguientes: 1º Dirigir la orientación, desarrollo y actividad profesional de la sociedad; 2º Representar a la sociedad y organizar sus servicios en el aspecto profesional; 3º Llevar la correspondencia y la firma social en cuantos asuntos sean propios de su función directivas; 4º Inspeccionar los servicios de la sociedad en relación con su cometido específico.

Art. 26. Serán asimismo facultades del Director las siguientes: 1º Nombrar, de acuerdo con el Consejo de Administración el personal de redacción de la Agencia; 2º Realizar cuantos cometidos le sean atribuidos por delegación del Consejo.

Título IV

Del Balance, Liquidaciones y Reparto de Beneficios

Artículo 27. El ejercicio social comenzará el 1º de enero y terminará el treinta y uno de diciembre de cada año. Al término de cada ejercicio se formará un Balance en el plazo y forma previstos en el artículo 102 de la ley de sociedades anónimas. Dentro del plazo de cinco meses a contar desde el cierre del ejercicio por el Consejo de Administración se practicará el oportuno Balance General del ejercicio y de liquidación de cuentas, que ha de someterse a la aprobación de la Junta General. El Balance irá acompañado de la oportuna Memoria.

Art. 28. Los beneficios anuales, después de deducir los gastos, cargos, impuestos, amortizaciones depreciaciones y reservas legales y voluntarias que la Junta acuerde, se destinarán pago del oportuno dividendo a las acciones.

Título V

Término, Liquidación y Disolución de la Sociedad

Artículo 29. Salvo los casos de disolución establecidos por la ley, la Sociedad solo quedará disuelta por acuerdo

válido de la Junta General extraordinaria de accionistas. La liquidación se hará con arreglo a la ley de sociedades anónimas por el Consejo de Administración, el cual tendrá la facultad en este caso para nombrar liquidadores, siempre en número impar, formen o no parte del propio Consejo.

Lo relacionado e inserto, resulta de las escrituras al principio reseñadas, sin que en lo omitido haya nada que lo limite o condicione. Y a petición de parte interesada libro el presente testimonio en relación en cuatro pliegos de clase 14ª números L. 3.113.169 y los tres anteriores en orden. — En Madrid, a treinta y uno de enero de mil novecientos setenta y cinco. — Hay un sello ilegible. — Hay una firma ilegible.

Legalización. — Consulado de la República Oriental del Uruguay. — Sellado Notarial. A Nº 552259. — Hay un sello con las letras ilegibles. — Madrid, 5 de febrero de 1975. — Visto: para la legalización de la firma de don Enrique Giménez — Arnau y Gran Notario del Ilustre Colegio de Madrid. — Antonio Bernabeu. Canciller. — Hay un sello: Consulado República Oriental del Uruguay. — Madrid. — Año de la Orientalidad. — República Oriental del Uruguay. — Ministerio de Relaciones Exteriores. — Departamento Consular. — Sección Legalizaciones.

Documento Visto para la legalización de la firma del Antonio Bernabeu. Canciller del Uruguay en Madrid (España). — Actuación Nº 12.631. — Montevideo, 13 de junio de 1975. — Percibido $ 2.50. — Heber Martínez Muscio. — Secretario de Primera. — Hay un sello: República Oriental del Uruguay. — Servicio Consular. — Serie A. — 2.50 pesos. — 0005760. — Hay un sello: Ministerio de Relaciones Exteriores. — Departamento Consular. — Sección Legalizaciones. — Nº 5. — Protocolización de un testimonio en relación de varios documentos relativos a la compañía Mercantil Anónima AGENCIA EFE SOCIEDAD ANONIMA y a los Estatutos de la misma, a solicitud de don Albino Mallo Alvarez.

En la ciudad de Montevideo, el día veintiocho de octubre de mil novecientos ochenta, ante mí, Emilio F. Vidal Trías, Escribano, comparece don Albino Mallo Alvarez, español, mayor de edad, casado en únicas nupcias con María del Pilar Martínez Ledo y domiciliado en esta ciudad, Boulevard España número dos mil ochocientos treinta y seis, octavo piso. Y para que lo consigne en esta Acta dice que: Solicita al suscrito Escribano incorpore al Registro de Protocolizaciones a su cargo el documento que presenta consistente en un testimonio, debidamente legalizado, en relación a varios documentos relativos a la Compañía Mercantil Anónima AGENCIA EFE SOCIEDAD ANONIMA y de los Estatutos de la misma y expide el testimonio del caso. Hago constar que: A) Conozco al compareciente; B) Compañía Mercantil Anónima AGENCIA EFE SOCIEDAD ANONIMA fue constituída mediante escritura otorgada, en Burgos, España, el tres de enero de mil novecientos treinta y nueve ante el Notario José María Hortelano y don Albino Mallo Alvarez le representa, con facultades bastantes para este otorgamiento en mérito al "Poder especial y nombramiento de Delegado" en la República Oriental del Uruguay que le fuera conferido en Madrid, España, el nueve de junio del corriente año. ante el Notario de esa ciudad, don Enrique G. Arnau y Gran, el que debidamente legalizado y agregado a este Registro de Protocolizaciones, tengo a la vista; C) Accediendo a lo solicitado, incorpore el documento de la referencia a mi Registro de Protocolizaciones con el número cinco de fojas diecisiete a fojas veinticuatro; D) Leída que fue por mí, el compareciente así la otorga y firma en su testimonio. Esta protocolización sigue a la número "Cuatro" de un documento relativo a la creación de una Sucursal en la República Oriental del Uruguay de la Compañía Mercantil Anónima AGENCIA EFE SOCIEDAD ANONIMA efectuada el veinticuatro de los corrientes de fojas doce a fojas dieciseis. — Albino Mallo. — Emilio F. Vidal Trias, Abogado - Escribano.

Concuerda lo testimoniado: Bien y fielmente con el original de su tenor que luce de fojas diecisiete a fojas veinticinco del Registro de Protocolizaciones a mi cargo correspondiente al año mil novecientos ochenta.

En fe de ello: y a solicitud del interesado expido éste primer testimonio que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el día veinte de noviembre de mil novecientos ochenta. — Emilio F. Vidal Trias. Abogado - Escribano.

Número: 2.557. — Día: 3 de julio de 1980. — Creación de una sucursal en la República Oriental del Uruguay de la Compañía AGENCIA EFE SOCIEDAD ANONIMA. — Número dos mil quinientos cincuenta y siete: En Madrid, a tres de julio de mil novecientos ochenta. — Ante mí, Enrique G. Arnau y Gran, Notario de Madrid, comparece: Don Alberto Poveda Longo, mayor de edad, casado, Periodista, vecino de Madrid, Añastro, 29. Provisto de Documento Nacional de Identidad, número: 966.611, expedido en Madrid, el 14 de febrero de 1977. — Interviene como Secretario, en nombre y representación de la Compañía Mercantil Anónima AGENCIA EFE SOCIEDAD ANONIMA, de duración indefinida, domiciliada en Madrid, Espronceda, número 32, constituida mediante escritura otorgada en Burgos, el día 3 de enero de 1939, ante el Notario Don José María Hortelano, adaptado sus Estatutos a la vigente ley por otra que autoricé el 29 de julio de 1953; modificados dichos Estatutos por otras varias, la última otorgada ante mí, el 25 de noviembre de 1977; dedicada fundamentalmente a obtener y distribuir información española e internacional en España y en todo el mundo. Inscrita en el Registro Mercantil de esta Provincia, al tomo 921 general, 459 de la sección 3ª, folios 2 y 12, hoja 2.962; y con número de Identificación Fiscal A — 28/028744. Esta sociedad tiene actualmente un capital de cuatrocientos millones de pesetas, representado por 400.000 acciones nominativas, de 1.000 pesetas de valor nominal cada una, numeradas del 1 al 400.000, ambos inclusive. Se halla facultado para este acto por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía, adoptado en su reunión del día 20 de marzo de 1980, según resulta de la certificación que me exhibe y uno a esta matriz, expedida el 20 de junio de 1980, por el Secretario del Consejo, aquí compareciente, Don Alberto Poveda Longo, con el Visto Bueno del Presidente, don Luis María Anson Oliart, las firmas de los cuales conozco y legitimo, constándome que ambos señores ejercen en la actualidad sus expresados cargos. Conozco al compareciente y le conceptúo con la capacidad legal necesaria para formalizar la presente escritura de creación de Sucursal; y a tal fin, Otorga: Primero. La Compañía AGENCIA EFE SOCIEDAD ANONIMA, crea y constituye una Sucursal en la República Oriental del Uruguay que tendrá las siguientes caractersticas: a) Su objeto será realizar cuantos servicios tengan conexión con el periodismo en sus aspectos informativo literario, radial y televisivo, y podrá extender su actividad a otros negocios que tengan relación con la industria periodística. Esta misión podrá ser realizada por cualquier procedimiento telefónico, telegráfico, radiotelegráfico, radiofónico, oral, epistolar, gráfico televisivo y por cuantos medios proporcione la técnica, y abarcará todos los aspectos de la política, la cultura, el comercio, las finanzas, las artes, el deporte, y todo lo que signifique actualidad. La Agencia EFE podrá suministrar su información a los periódicos, agencias periodísticas, emisoras de radio, estaciones de televisión, corresponsales instituciones, empresas, etc.; c) A los efectos de lo dispuesto en la ley 14.100 de diciembre de 1972, modificativas y concordantes, el capital de esa Sucursal será de Cincuenta mil pesos moneda nacional, de los cuales se procederá a efectuar la integración mínima que disponen las leyes en la materia o, sea, nuevos pesos diez mil; c) La Sucursal se denominará AGENCIA EFE, SOCIEDAD ANONIMA (Uruguay). Segundo: Se solicita de las Autoridades Uruguayas la inscripción de la presente escritura en los Registros correspondientes de aquella Nación.

Otorgamiento y Autorización. — Así lo dice y otorga, después que, advertido por mí de su derecho para hacerlo. leyó por sí mismo este instrumento público, extendido en el presente pliego de clase 7ª. De todo lo cual, y de haber hecho las reservas y advertencias legales, yo, el Notario. doy fe. — Firma de don Alberto Poveda Longo. — Signado: E. G. Arnau. — Rubricados y Sellado.

Documento Unido. — Don Alberto Poveda Longo. Secretario del Consejo de Administración de la AGENCIA EFE SOCIEDAD ANONIMA, domiciliada en Madrid, calle de Espronceda. 32, Certifica: que el Consejo de Administración de la AGENCIA EFE SOCIEDAD ANONIMA en su reunión del día veinte de marzo de mil novecientos ochenta, con el "quórum" exigido por el artículo 78 de la ley de sociedades anónimas, adoptó. por unanimidad, entre otros, los acuerdos siguientes: 1º Constituir en la República Oriental del Uruguay una sucursal de la compañía mercantil anónima AGENCIA EFE, SOCIEDAD ANONIMA. la que tendrá por objeto cuantos servicios tengan conexión con el periodismo en sus aspectos informativo, literario, radial y televisivo y podrá extender su actividad a otros negocios que tengan relación con la industria periodística. Esta misión podrá ser realizada por cualquier procedimiento telefónico, telegráfico, radiotelegráfico, radiofónico, oral epistolar, gráfico, televisivo y por cuantos medios proporcione la técnica, y abarcará todos los aspectos de la política, la cultura, el comercio, las finanzas, las artes, el deporte y todo lo que signifique actualidad. La AGENCIA EFE podrá suministrar su información a los periódicos. agencias periodísticas, emisoras de radio, estaciones de televisión, corresponsales: instituciones, empresas. etc.; 2º A los efectos de lo dispuesto por la ley 14.100 de [illegible]

ciembre de 1972, modificativas y concordantes, se resuelve establecer un capital de nuevos pesos cincuenta mil, moneda nacional como capital autorizado de la sucursal de la AGENCIA EFE a constituirse en el Uruguay, de los cuales se procederá a efectuar la integración mínima que disponen las leyes en la materia, o sea nuevos pesos diez mil; 3º La sucursal a instalarse en la República Oriental del Uruguay se denominará AGENCIA EFE SOCIEDAD ANONIMA (URUGUAY); 4º Facultar al Presidente del Consejo de Administración, don Luis María Anson Oliart, y al Secretario del Consejo, don Alberto Poveda Longo, indistintamente, para que, en nombre y representación de la AGENCIA EFE SOCIEDAD ANONIMA, firmen la escritura pública en donde queden reflejados los anteriores acuerdos. — Asimismo Certifica: que en la redacción de los acuerdos anteriormente transcritos ha intervenido, como Letrado Asesor, don José María Torrens Coll, colegiado número 23.540 del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid. Y para que conste a los debido efectos, expido la presente certificación, con el visto bueno del Presidente del Consejo de Administración, don Luis María Anson Oliart, en Madrid, a veinte de junio de mil novecientos ochenta. — Firma de don Alberto Poveda Longo. — Rubricado. — Vº Bº El Presidente. — Firma de don Luis María Anson Oliart.

Concuerda con su original donde dejo anotada la saca de esta primera copia que libro para el compareciente, según interviene, en dos pliegos de clase 7ª, números 1F—9384582 y el presente. — En Madrid, a cuatro de julio de mil novecientos ochenta. — Hay un sello: Notaría de Enrique Giménez - Arnau y Gran. — Madrid. — Sigue firma: Enrique Giménez Arnau y Gran.

Decanato. — Legalización del signo, firma y rúbrica de don Enrique Giménez Arnau. Notario de esta capital. — Madrid a once de julio de mil novecientos ochenta. — D. Francisco Núñez Lagos. Decano. — Hay un sello: Consulado de la República Oriental del Uruguay. — Madrid, 16 de julio de 1980. — Visto para la legalización de la firma de don Enrique Giménez Arnau y Gran. Notario del Colegio de Madrid. — Duncan B. Croci de Mula. Cónsul. — Hay un sello: Consulado de la República Oriental del Uruguay. — Madrid. — Hay un sello: República Oriental del Uruguay.

Ministerio de Relaciones Exteriores. — Departamento consular o Sección Legalizaciones. — Visto: para la legalización de la firma de: Duncan B. Croci. Cónsul en Madrid. — Actuación Nº 14.929. — Recibo Nº 479.113. — Arancel: Artículo 38, letra D, ley 11.924 de 27 de febrero de 1953. — Código: 10.02.21. Tipo de cambio: 19,55. Recaudado en $vc 2.50 en N$ 48.88. — Montevideo, 9 de setiembre de 1980. — Sigue firma: Celia Cosio de Alcalde. Segundo Secretario.

Nº 4 Protocolización de la documentación relativa a la creación en la República Oriental del Uruguay de una Sucursal de la compañía mercantil anónima AGENCIA EFE SOCIEDAD ANONIMA, a solicitud de don Albino Mallo Alvarez.

En la ciudad de Montevideo, el día veintisiete de octubre de mil novecientos ochenta, ante mí, Emilio F. Vidal Trías, Escribano, comparece don Albino Mallo Alvarez, español, mayor de edad, casado en únicas nupcias con doña María del Pilar Martínez Ledo y domiciliado en Boulevard España número dos mil ochocientos treinta y seis, octavo piso, de esta ciudad.

Y para que lo consigne en esta Acta, dice que: Solicita al suscrito Escribano incorpore a su Registro de Protocolizaciones dos documentos que presenta, relativos a la creación de una Sucursal en la República Oriental del Uruguay de la compañía mercantil anónima AGENCIA EFE SOCIEDAD ANONIMA y expide el testimonio del caso. Hago constar que: A) Conozco al compareciente; B) Compañía Mercantil Anónima AGENCIA EFE SOCIEDAD ANONIMA fue constituída mediante escritura otorgada en Burgos el tres de enero de mil novecientos treinta y nueve ante el Notario José María Hortelano y don Albino Mallo Alvarez lo representa, con facultades bastantes, en mérito al "Poder especial y nombramiento de Delegado" en la República Oriental del Uruguay, que le fuera conferido en Madrid, España, el nueve de junio de mil novecientos ochenta, ante el Notario de esa ciudad, don Enrique G. Arnau y Gran, la que debidamente legalizada y agregada a este Registro de Protocolizaciones, tuve a la vista; C) Accediendo a lo solicitado, incorporo el documento de referencia a mi Registro de Protocolizaciones con el número Cuatro de fojas doce a fojas quince; D) Leída que fue por mí, el compareciente así lo otorga y firma en su testimonio. Esta Protocolización sigue a la "Número tres" de un "Poder especial y nombramiento de Delegado" efectuada el veintitrés de los corrientes, del folio siete al folio once. — Albino Mallo. — Emilio F. Vidal Trias. Abogado - Escribano.

Concuerda lo testimoniado, bien y fielmente con el original de su tenor que luce de fojas doce a fojas dieciseis del Registro de Protocolizaciones a mi cargo correspondiente al año mil novecientos ochenta.

En fe de ello: y a solicitud del interesado expido este primer testimonio que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el día veinte de noviembre de mil novecientos ochenta. — Emilio F. Vidal Trias. Abogado - Escribano.

Testimonio.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 14 de enero de 1981. — Señor Director de División. Cr. Juan Lucas Blasina: Por resolución del Consejo de Administración de la AGENCIA EFE SOCIEDAD ANONIMA, con sede en Madrid - España, y en reunión efectuada el 20 de marzo de 1980 resolvió instalar en nuestro país una sucursal que se denominará AGENCIA EFE SOCIEDAD ANONIMA (URUGUAY). Considerando que, las actividades periodísticas enunciadas en el objeto social abarcan múltiples procedimientos para su difusión, el suscrito no tiene observaciones que efectuar a la instalación en el país de la sucursal aludida, bajo la advertencia que deberán observarse las limitaciones que, sobre explotación de estaciones de televisión y servicios de radiodifusión establecen respectivamente el decreto 30/966, modificativas y concordantes, la ley 14.670, de 23 de junio de 1977, y decreto 734/978, de 20 de diciembre de 1978. A fs. 1 se agrega justificativo de depósito efectuado en el Banco de la República Oriental del Uruguay del que surge que la empresa posee el respaldo patrimonial mínimo a que aluden los artículos 207 y 208 de la ley 13.318, de 28 de diciembre de 1964. El Inspector de Hacienda. Prof. Héber Núñez Vega.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 5 de febrero de 1981. — De acuerdo con el informe que antecede, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I) Dr. Eduardo Chavarría. — Vº Bº El Inspector General de Hacienda. Cr. Carlos E. Zarazola.

Fiscalía Nacional en lo Civil de Segundo Turno. — Nº 492. — Entrada: 24 de febrero de 1981. — Salida: 26 de febrero de 1981. — Señor Juez: Puede Ud. aprobar los Estatutos y ordenar la inscripción. — Montevideo, febrero 25 de 1981. María Elisa Martirena. Fiscal Letrado.

1.410. — Montevideo, 4 de marzo de 1981. — Vistas: Las resultancias de autos; con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público; y atento a lo previsto por el artículo 208 de la ley 13.318; Apruébanse sus Estatutos y autorízase la actividad de AGENCIA EFE SOCIEDAD ANONIMA, disponiéndose las publicaciones legales y su inscripción en el Registro Público de Comercio. Expídanse los edictos y comuníquese, con los recaudos pertinentes, al Registro. Cumplido, y acreditadas las publicaciones, hágase saber a la Inspección General de Hacienda. Y previo pago, regulándose en N$ 500.00 los honorarios, háganse los desgloses y entregas que correspondan y archívese. — Hugo H. Malherbe. — Nelly Wins de Ubilla.

Concuerda, lo testimoniado bien y fielmente con el original de su tenor que obra a fojas siete, siete vuelta, ocho, y nueve, del expediente caratulado: AGENCIA EFE SOCIEDAD ANONIMA. Estatutos y Autorización, Ficha V. Nº 1380/980, haciéndose constar que la providencia Nº 1410, fue notificada el día dicisiete de marzo de mil novecientos ochenta y uno.

En fe de ello, expido el presente que sello y signo y firmo en Montevideo en fecha diecinueve de marzo de mil novecientos ochenta y uno. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, Presentado hoy veinticinco de marzo de mil novecientos ochenta y uno a las 16.20 horas e inscripto en este Registro con el Nº 93 al Fo. 433 del Libro Nº 2 de Estatutos. — Esc. Miguel Angel Cacciatori. Subdirector.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Montevideo, dos de abril de mil novecientos ochenta y uno. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.

N$ 1.630.00 — 13267 — 1 pub.

SPIE - BATIGNOLLES BATIMENT TRAVAUX PUBLICS - S B T P - S.A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "SPIE - BATIGNOLLES BATIMENT TRAVAUX PUBLICS - S B T P - S. A., Estatutos" (Ficha F Nº 269/Año 1981), se hace saber que ante esta Oficina se presentó SPIE - BATIGNOLLES BATIMENT TRAVAUX PUBLICS - S B T P, solicitando la inscripción de sus Estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Traducción número 823/81. — Estatutos. (Tapa:) SPIE - BATIGNOLLES BATIMENT TRAVAUX PUBLICS - S B T P - SOCIEDAD ANONIMA con un capital de 114:000.000 de Francos. R.C.S. Versailles B 315 042 671. Domicilio social: 13, avenue Morane - Saulnier - Velizy - Villacoublay (Yvelines).

Estatutos. — 1980. — (Página 1:) SPIE - BATIGNOLLES - BATIMENT TRAVAUX PUBLICS - SOCIEDAD ANONIMA con un capital de 114:000.000 de Francos. R.C.S. Versailles B 315 042 671. Domicilio social: 13, avenue Morane - Saulnier - Velizy - Villacoublay (Yvelines) S B T P.

(Página 2:) Estatutos establecidos por escritura autorizada por el Escribano Millier, Escribano en París, el 15 de diciembre de 1976 y modificados por la Asamblea General del 30 de junio de 1980.

(Página 3:)

Estatutos

TITULO I

Naturaleza, Objeto, Denominación, Duración y Domicilio de la Sociedad

Artículo 1º La Sociedad de forma anónima se rige por las disposiciones legislativas y reglamentarias vigentes y futuras y por los presentes Estatutos.

Art. 2º La sociedad tiene por objeto, directa o indirectamente, bajo cualquier forma, en Francia y en cualquier país: la empresa y ejecución de toda clase de trabajos públicos y privados de cualquier naturaleza; toda clase de operaciones relativas a la construcción, a la instalación y a la realización de toda clase de construcciones e inmuebles cualesquiera; la construcción y la explotación de toda clase de materiales y medios de transporte; toda clase de operaciones relativas a la producción y a las aplicaciones de la energía en todas sus formas, incluyendo la explotación de toda clase de industrias que se relacionen con ello, la conceción o la adquisición de cualquier concesión o el arrendamiento o toma en administración con participación de cualesquiera explotaciones comprendidas en el objeto social. La toma, la compra, la venta, la explotación de toda clase de patentes relativas a estas actividades. La instalación, la adquisición, el arrendamiento de toda clase de terrenos y fábricas relativas a las mencionadas actividades. La participación bajo cualquier forma, en toda clase de empresas o sociedades, cualquiera sea su forma, efectuando operaciones que estén relacionadas con los asuntos de la sociedad o que puedan favorecer su industria y su comercio, y en general toda clase de operaciones industriales, comerciales y financieras, mobiliarias e inmobiliarias conectadas de manera directa o indirecta con el objeto anteriormente citado. La Sociedad podrá realizar toda clase de operaciones que estén comprendidas en su objeto, ya sea por su cuenta o por cuenta de terceros, en participación, o inclusor por vía de compra, de suscripción de aporte o de intercambios de derechos sociales, parte de intereses y compra de cualesquiera sociedades fuere cual fuere su forma, que persigan un objeto similar o afín.

Art. 3º La denominación de la Sociedad es: SPIE - BATIGNOLLES BATIMENT TRAVAUX PUBLICS - S B T P.

Art. 4º La duración de la sociedad se fija en 99 años que expirarán el 31 de diciembre del año 2077 salvo disolución anticipada o prórroga.

Art. 5º El domicilio social es en Velizy - Villacoublay (Yvelines), 13, avenue Morane - Saulnier. El mismo podrá ser transferido dentro del mismo departamento o a otro departamento limítrofe por el Directorio, bajo reserva de ratificación de esta decisión por parte de la Asamblea General Ordinaria de fecha más cercana. El Directorio podrá establecer en todos los lugares en que lo estime útil, oficinas, agencias y sucursales, y proceder a su supresión.

TITULO II

Aportes, Capital Social, Acciones

Artículo 6º A la fecha de constitución de la sociedad (acta constitutiva del 15 de diciembre de 1978) se efectuaron únicamente aportes en numerario, por un monto de 100.000 francos, y el capital inicial era de 100.000 francos dividido en mil acciones de cien francos, numeradas de 1 a 1.000, cada una de ellas emitida con una prima de cincuenta francos. Por acta del 20 de mayo de 1980, aprobada definitivamente por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 30 de junio de 1980, la Sociedad SPIE - BATIGNOLLES hizo aporte a la Sociedad de su rama completa de actividad construcción - obras públicas. El valor neto del activo aportado era de 170:850.000 F.; como remuneración por este aporte, se atribuyeron a la Sociedad SPIE - BATIGNOLLES 1.139.000 acciones de 100 francos cada una, cuyo goce de posesión rige a partir del 1º de enero de 1980, numeradas del 1.001 al 1.140.000. Teniendo la sociedad SPIE - BATIGNOLLES, en el momento del aporte, más de dos años de existencia bajo forma de sociedad por acciones, y siendo todas las acciones que componen su capital negociables, las 1.139.000 acciones creadas en remuneración de este aporte han sido negociables desde su creación. Luego de este aporte, el capital social es de 114:000.000 F., dividido en 1.140.000 acciones de 100 francos, siendo cada una de ellas nominal, completamente liberadas, todas ellas de igual categoría y con los números que van de 1 a 1.140.000 inclusive.

Art. 7º Los títulos de las acciones son nominativos. Los títulos de las acciones llevan la firma de dos Administradores o de un Administrador y de una persona especialmente delegada por el Directorio; una de las dos firmas puede figurar en facsímil o imprimirse al mismo tiempo que el título.

Art. 8º Las acciones son libremente negociables.

Art. 9º Cada acción da derecho en la propiedad del activo social, en la partición de los beneficios y en el superávit de liquidación, a una cuota proporcional al número de acciones existentes, teniendo en cuenta, si corresponde, el capital amortizado y no amortizado, liberado o no liberado, el monto nominal de las acciones y los derechos de las acciones de categorías diferentes. Todas las acciones que componen o compondrán el capital social estarán siempre asimiladas en lo que se refiere a los gravámenes fiscales. En consecuencia, todos aquellos impuestos y contribuciones que por cualquier causa, en razón del reembolso del capital de éstas acciones, pudieran hacerse exigibles solamente para algunas de ellas, ya sea en el curso de la existencia de la Sociedad, o en la liquidación, serán repartidos entre todas las acciones que componen el capital en el momento de ese o esos reembolsos, de modo que todas las acciones actuales o futuras confieren a sus propietarios, teniendo siempre en cuenta eventualmente el monto nominal y no amortizado de las acciones y los derechos de las acciones de categorías diferentes, las mismas ventajas efectivas, dándoles derecho a recibir la misma suma neta. Cada vez que sea necesario poseer varias acciones para ejercer un derecho, los títulos aislados en número inferior al requerido, no dan a sus propietarios ningún derecho contra la Sociedad, correspondiendo en este caso a los accionistas el agrupamiento del número de acciones necesarias. Los herederos representantes o acreedores de un accionista no podrán en ningún caso provocar la aplicación de precintos sobre los bienes, valores y documentos de la sociedad, solicitar la partición o la licitación de sus bienes y valores, ni inmiscuirse de manera alguna en los actos de su administración. Deberán ajustarse a los inventarios sociales y a las deliberaciones de la Asamblea General.

Art. 10. Las sumas a ser integradas sobre las acciones a liberar en especies, son indicadas por el Directorio. Las cuotas solicitadas y la fecha en que se deben integrar las sumas correspondientes, se pondrán en conocimiento de los accionistas, ya sea mediante publicación efectuada con un mínimo de quince días corridos de anticipación, en un diario habilitado para recibir avisos legales, en el departamento del domicilio social, o mediante carta certificada dirigida a cada uno de los accionistas en el mismo plazo. El accionista que no efectúe a su vencimiento los aportes exigibles sobre las acciones de las cuales es titular, de pleno derecho y sin intimación previa, deberá a la Sociedad un interés de mora calculado día por día a partir de la fecha de exigibilidad, a la tasa del 5 % anual sin perjuicio de las medidas de ejecución forzosa previstas por la ley.

TITULO III

Administración de la Sociedad

Artículo 11. La Sociedad es administrada por un Directorio compuesto por tres miembros como mínimo y por doce miembros como máximo; en caso de fusión el número de Administradores puede no obstante ser superior a doce, en

las condiciones fijadas por la ley. Cada Administrador debe ser propietario de una acción como mínimo durante todo el plazo de su mandato. Con sujeción a las disposiciones siguientes, la duración de las funciones de los Administradores es de seis años, finalizando las mismas al término de la reunión de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que haya resuelto sobre las cuentas del ejercicio vencido, y celebrada en el año en el curso del cual expira el mandato de los mencionados Administradores, siendo cualquier Administrador reelegible indefinidamente. No puede conferirse ningún mandato de Administrador a una persona física que tenga o que haya sobrepasado la edad de 70 años, bajo las reservas siguientes: Cuando se confiere un mandato de Administrador a una persona física que cumplirá 70 años de edad antes de la expiración del plazo de seis años fijado anteriormente, la duración de este mandato queda limitada en todo caso al tiempo que transcurra desde su designación hasta la Asamblea General Ordinaria que resuelva sobre las cuentas del ejercicio transcurrido, y celebrada en el año durante el cual tal Administrador cumple 70 años de edad. No obstante, la Asamblea General Ordinaria al final de la cual finaliza normalmente o por aplicación del parágrafo precedente el mandato del Administrador que cumple 70 años en el curso del año, puede, a propuesta del Directorio, reelegir a dicho Administrador por un único y nuevo período de seis años como máximo, quedando especificado que en ningún caso el número de Administradores cuyo mandato haya sido renovado en estas condiciones, podrá ser superior a la mitad redondeada, llegado el caso, en el número entero superior, de los Administradores en función. En consecuencia, si por efecto de tal renovación el número de Administradores de más de 70 años de edad fuera superior a la mitad así definida del número de Administradores en funciones, el mayor de tales Administradores será considerado dimitente de oficio a la fecha de la mencionada renovación. En caso de que a consecuencia de la disminución del número de Administradores en funciones, el porcentaje fijado anteriormente, redondeado si se diera el caso en el número entero superior, fuera sobrepasado, tal superación quedaría sin efecto si se procediera en un plazo de tres meses a los reemplazos necesarios para que el número de Administradores en ejercicio que haya sobrepasado el límite de edad pueda ser mantenido. Si ello no se realizara, el o los Administradores de mayor edad serán considerados dimitentes de oficio. Una persona jurídica Administrador, no puede por el ejercicio de sus funciones en el seno de la sociedad, conferir o mantener su mandato de representante permanente a una persona física de más de 70 años; en caso de que la persona jurídica administrador no haya notificado en tiempo oportuno a la sociedad el cese de funciones de su representante. éste será considerado dimitente de oficio en la fecha en que cumpla la edad precitada.

Art. 12. Los Administradores son convocados a las sesiones del Directorio por cualquier medio e incluso verbalmente por el Presidente o por el Administrador delegado temporariamente en las funciones del Presidente, o en su defecto por el Vicepresidente. Las deliberaciones se realizarán en condiciones de quórum y de mayoría previstas por la ley; en caso de empate de votos, el del Presidente de la sesión es decisorio. Las copias o extractos de las deliberaciones del Directorio serán certificadas válidamente por el Presidente del Directorio, por un Director General, por el Administrador delegado temporariamente en las funciones de Presidente o un apoderado habilitado a tal efecto.

Art. 13. El Directorio está investido de los más amplios poderes para actuar en cualquier circunstancia en nombre de la sociedad y tomar toda clase de decisiones relativas a cualesquiera actos de administración y de disposición. El Directorio ejerce estos poderes dentro de los límites del objeto social y bajo reserva de aquellos poderes expresamente atribuidos por la ley a las asambleas de accionistas.

Art. 14. El Directorio elige cada año, en la sesión siguiente a la reunión de la Asamblea General Ordinaria, entre sus miembros, un Presidente que debe ser una persona física y que asume bajo su responsabilidad la dirección general de la sociedad. El Presidente del Directorio es reelegible siempre, pero no será renovado en sus funciones más allá de la sesión siguiente a la Asamblea General Ordinaria que apruebe las cuentas del ejercicio vencido, y celebrada en el año durante el cual cumpla 68 años de edad. Ningún Administrador podrá ser elegido Presidente si no ejercía de antemano tales funciones, cuando cumpla 65 años de edad. Además, en ocasión de la sesión siguiente a la Asamblea General Anual, el Directorio designa entre sus miembros, si lo considera útil, uno o varios Vicepresidente. El o los Vicepresidentes son siempre reelegibles. El Directorio designa la persona que deberá cumplir las funciones de Secretario, pudiendo dicha persona no ser accionista. Bajo reserva de los poderes que la ley atribuye expresamente a las asambleas de accionistas, así como de los poderes que la misma reserva de manera especial al Directorio, y dentro de los límites del objeto social, el Presidente está investido de los más amplios poderes para actuar en cualquier circunstancia en nombre de la Sociedad.

Art. 15. A propuesta de su Presidente, el Directorio puede conferir mandato a una persona física para asistir al Presidente en calidad de Director General; de acuerdo con su Presidente, el Directorio determina el alcance y la duración de los poderes delegados al Director General. Ninguna persona física puede ser designada Director General al cumplir 65 años de edad, si no ejercía desde antes sus funciones. Las funciones de Director General podrán ser continuadas más allá del límite de 65 años por decisión del Directorio, por períodos de un año y dentro del límite de un máximo de 3 años sucesivos, debiendo realizarse la renovación inicial en oportunidad de la sesión siguiente a la reunión de la Asamblea General Ordinaria que se expide sobre las cuentas del ejercicio vencido, y celebrada en el año durante el cual el Director General cumpla 65 años de edad. Pueden designarse dos Directores Generales en las condiciones descritas anteriormente y en las fijadas por la ley.

Art. 16. La Asamblea General puede asignar a los Administradores como remuneración de su actividad, una suma fija anual como ficha de asistencia, y cuyo importe se carga a los gastos generales de la Sociedad. El Directorio reparte las fichas de asistencia entre sus miembros según lo disponga. La remuneración del Presidente del Directorio y la del o de los Directores Generales, es fijada por el Directorio; la misma puede ser fija, o a la vez fija y proporcional. El Directorio puede asignar remuneraciones excepcionales para las misiones o mandatos confiados a Administradores; en ese caso, tales remuneraciones se agregan a las cargas de explotación y se someten a la aprobación de la Asamblea General Ordinaria según el procedimiento previsto por la ley.

TITULO IV

Síndicos de Cuentas

El control de la Sociedad es efectuado por uno o varios Síndicos de Cuentas en las condiciones fijadas por la ley.

TITULO V

Asambleas Generales de Accionistas

Artículo 18. Las Asambleas Generales se convocan y deliberan en las condiciones fijadas por la ley. Las reuniones tienen lugar en el domicilio social o en cualquier otro lugar indicado en la notificación de convocatoria. El derecho a participar en las Asambleas Generales, tanto Ordinarias como Extraordinarias, está subordinado a la inscripción del accionista en los registros de la Sociedad y a la justificación de su identidad. El plazo durante el cual se debe llevar a cabo la inscripción en los registros, vence cinco días corridos antes de la fecha de reunión de la Asamblea, plazo éste que el Directorio está facultado para reducir. Las Asambleas son presididas por el Presidente del Directorio o, en su ausencia, por un Administrador especialmente delegado a tal efecto por el Directorio. En su defecto, la propia Asamblea elige su Presidente. Las funciones de escrutadores son cumplidas por los dos miembros de la Asamblea presentes y aceptantes que disponen del mayor número de votos. La Oficina designa el Secretario, quien puede no ser accionista. Se llevará una hoja de asistencia en las condiciones previstas por la ley. Las copias o extractos de las actas de la Asamblea son certificadas válidamente por el Presidente del Directorio, por un Administrador que ejerza las funciones del Director General o por el Secretario de la Asamblea.

Art. 19. Cada miembro de la Asamblea tiene tantos votos como acciones posean o represente. Las Asambleas Generales Ordinarias o Extraordinarias reunidas en las condiciones de quórum y de mayoría prescritas por las disposiciones que las rigen respectivamente, ejercen los poderes que les atribuye la ley.

TITULO VI

Cuentas sociales y afectaciones de los resultados

Artículo 20. Cada ejercicio social tiene una duración de un año, que se inicia el 1º de enero y finaliza el 31 de diciembre. Como excepción, el primer ejercicio será cerrado el 31 de diciembre de 1979.

Art. 21. El producido neto de cada ejercicio, deduciéndose los gastos gene-

rales y otras cargas de la sociedad incluyendo toda clase de amortizaciones y previsiones, constituyen los beneficios netos o las pérdidas del ejercicio. De los beneficios netos de cada ejercicio, deducción hecha si se diera el caso de las pérdidas anteriores, se deduce en primer lugar un 5 % como mínimo para constituir el fondo de reserva legal, dejando dicha deducción de ser obligatoria cuando dicho fondo alcanza una suma igual a la décima parte del capital social; se vuelve a realizar en caso de que por cualquier causa la "reserva legal" quede por debajo de esta fracción. El saldo, al que se agregan si hubiere, las sumas beneficiarias, constituye los beneficios distribuibles. De estos beneficios se deduce en el siguiente orden: 1º Las sumas que por disposiciones imperativas de la ley o a propuesta del Directorio deba fijar o pueda decidir fijar la Asamblea General, ya sea para ser agregadas nuevamente al ejercicio siguiente, o para integrar uno o varios fondos de reserva extraordinaria, generales o especiales, cuya afectación o empleo dicha Asamblea determinará, o a fondos de amortización extraordinarios, o a fondos de previsión; 2º Las sumas necesarias para dar a las acciones un primer dividendo equivalente al interés del 5 % de las sumas de las cuales son liberadas y no amortizadas, sin que si los beneficios de uno o varios años no permitieran el pago en totalidad o en parte, los accionistas pueden reclamar la diferencia sobre los beneficios de los años siguientes. En cuanto al saldo, queda a criterio de la Asamblea General, la cual a propuesta del Directorio resolverá sobre su distribución. Por otra parte, la Asamblea General puede decidir la distribución de las sumas deducidas de las reservas. En tal caso, la decisión indica expresamente las partidas de reserva sobre las cuales se efectúan las deducciones. Los fondos de reservas, de previsión y de amortización, así como la prima aportada al constituirse la sociedad, las primas de emisión y de aporte, cualquiera haya sido su afectación inicial eventual, podrán recibir cualquiera otra afectación y ser empleadas especialmente para amortizar los gastos de establecimiento, para dotar la reserva legal, o emplearse para la amortización y rescate de acciones, o incluso ser repartidos entre los accionistas, todo ello en virtud de una decisión de una Asamblea General Ordinaria. Una cantidad a cuenta del dividendo de un ejercicio, puede distribuirse en las condiciones previstas por el artículo 347 de la ley del 24 de julio de 1966 y el artículo 245-1 del decreto del 23 de marzo de 1967.

TITULO VII

Disolución, Liquidación

Artículo 22. Al expirar la duración de la Sociedad o en caso de disolución anticipada, la Asamblea General determinará el modo de liquidación y designará uno o varios liquidadores cuyos poderes determinará, y quienes ejercerán sus funciones de acuerdo con la ley.

TITULO VIII

Diferendos

Artículo 23. Todos los diferendos que puedan producirse durante la vida de la Sociedad o su liquidación, ya sea entre los accionistas o entre la sociedad y los propios accionistas, con respecto a la interpretación o a la ejecución de los presentes Estatutos o en general, sobre asuntos sociales, quedarán sometidos a la jurisdicción de los tribunales competentes del lugar del domicilio social. A tal efecto, en caso de diferendo, cualquier accionista deberá realizar elección de domicilio en la jurisdicción del tribunal competente del lugar del domicilio social, y las citaciones y notificaciones se enviarán regularmente al domicilio citado. En caso de no elección de domicilio, las citaciones y notificaciones se remitirán válidamente al estrado del Procurador de la República ante el Tribunal de Primera Instancia del lugar del domicilio social. — Es extracto certificado como fiel. — (Firmado): firma ilegible. — Sello: SPIE - BATIGNOLLES BATIMENT TRAVAUX PUBLICS - S. B. T. P. - 13, avenue Morare - Saulnier. - 78140 Vél: - Villacoublay. — (Al margen): El Esc. Henri Millier, Escribano suscrito, certifica la autenticidad de la firma estampada en el presente por el señor Paul Malzac, Administrador Director General de SPIE - BATIGNOLLES BATIMENT TRAVAUX PUBLICS SBTP, quien tiene autoridad para comprometer a la Sociedad en el marco de las disposiciones de la ley francesa del 24 de julio de 1966 sobre las Sociedades. — (Firmado): firma ilegible. — Luce sello seco en relieve que dice: Esc. Henri Millier, Escribano en París - Tribunal de Apelaciones.

Constancia de pago de derechos de Cancillería Nº 15106 del 5 de marzo de 1981. — Sello: República Francesa - 005 - SME 3 - Relaciones Exteriores. Ministerio de Relaciones Exteriores. — El Ministro de Relaciones Exteriores certifica que el presente documento público ha sido realizado en la forma prevista por la ley francesa. — Por el Ministro y por delegación: (firmado): firma ilegible. — M. F. Ferriere.

Sigue en idioma castellano la legalización de la firma de la señora Marie - France Ferriere, efectuada por la Embajada del Uruguay en París el 11 de marzo de 1981. — (Firmado): Pablo Emilio Sader. — Pablo Sader, Cónsul.

Actuación Nº 455. — Consta pago de derechos — La infrascrita, Traductora Pública, declara que lo que antecede es la traducción fiel y completa del documento adjunto, redactado en idioma francés. — Montevideo, 3 de abril de 1981. — (Firmado): Renée Bartfeld de Milstein, Traductora Pública. — Renée Bartfeld de Milstein, Traductora Pública. J. B. Blanco 1035 Ap. 702 - Tel. 78 17 74. — Un sello dice: Oficina de Traducciones "Sugar" Cerrito 563 - Tel. 90 10 57. Montevideo.

Traducción número 814/81. — Acta. — MB. SPIE - BATIGNOLLES BATIMENT TRAVAUX PUBLICS - S. B. T. P. SOCIEDAD ANONIMA, con un capital de 114:000.000 Frs. Domicilio social: 13 avenue Morane Saulnier - Vélizy - Villacoublay - R.C.S. Versailles B 315 042 671.

Acta de las deliberaciones del Directorio del 11 de febrero de 1981. — El Directorio se reunió en Puteaux, Tour Anjou, 33 Quai de Dion - Bouton, el miércoles 11 de febrero de 1981 a las 16.30' horas. Están presentes los señores Maurice Cancellini, Presidente - Director General. — René Berthon, Vicepresidente. — Paul Malzac, Administrador - Director General. — Jean Cuisinier, Administrador. — Paul Royer, Representante permanente de SPIE BATIGNOLLES, Administrador. — Paul Simeon, Administrador.

Ausentes con aviso: André Auprince, Administrador. — Georges Liffort de Buffevent, Administrador, representado por el señor Paul Royer. Estos ocho Administradores conforman la totalidad del Directorio. — El señor Qaude Adam, Secretario del Directorio, asiste a la sesión.

Creación de la Sucursal de la Sociedad en la República Oriental del Uruguay. — Luego de haber escuchado las palabras del señor Presidente sobre el tema, el Directorio previa deliberación, decide por unanimidad: establecer en la República Oriental del Uruguay una sucursal de S.B.T.P. con el objetivo de desarrollar las actividades comprendidas en el objeto social de la sociedad; fijar en 50.000,00 nuevos pesos el monto inicial del capital de esta sucursal; designar al señor Rodolfo Arocena residente en Montevideo y de nacionalidad uruguaya, Administrador único de esta sucursal; conferir al señor Maurice Cancelloni, Presidente Director General y al señor Paul Malzac, Administrador Director General, toda clase de poderes para realizar esta operación, con facultad para cada uno de ellos de actuar de manera separada y delegar toda clase de poderes a tal efecto. — Es extracto fiel certificado del acta de las deliberaciones del Directorio del 11 de febrero de 1981. — Es extracto fiel. — (Firmado): firma ilegible. — Paul Malzac, Administrador Director General. — (Sello:) SPIE - BATIGNOLLES BATIMENT TRAVAUX PUBLICS - S.B.T.P. - 13 Avenue Morand Saulnier - 78140 Vélizy Villacoublay.

(Al margen:) Henri Millier, Escribano suscrito, certifica la autentidad de la firma estampada más arriba por el señor Paul Malzac, Administrador Director General de SPIE BATIGNOLLES BATIMENT TRAVAUX PUBLICS S. B. T. P., quien tiene poderes para comprometer a la Sociedad en el marco de las disposiciones de la ley francesa del 24 de julio de 1966 sobre las Sociedades. — (Firmado): firma ilegible. — Luce sello seco en relieve que dice: Esc. Henri Millier, Escribano en París - Tribunal de Apelaciones - República Francesa.

Constancia de pago de derechos de Cancillería Nº 015105, del 5 de marzo de 1981. Sello: República Francesa, 005, SME 3, Relaciones Exteriores. — Ministerio de Relaciones Exteriores. — El Ministro de Relaciones Exteriores, certifica que el presente documento público ha sido realizado en la forma prevista por la ley francesa. Por el Ministro y por delegación: (firmado) firma ilegible. — Marie. — France Ferriére. — Sigue al dorso en idioma castellano la legalización de la firma de Marie. — France Ferriére, efectuada por la Embajada del Uruguay en París, el 11 de marzo de 1981. (Firmado) Pablo Emilio Sader. — Pablo Sader, Cónsul.

Actuación Nº 453. — Consta pago de derechos. — La infrascripta, Traductora Pública, declara que lo que antecede es la traducción fiel y completa del documento adjunto, redactado en idioma francés. — Montevideo, 28 de marzo de 1981. — Renée Bartfeld de Milstein. — Renée Bartfeld de Milstein, Traductora Pública. J. J. Blanco 1035 Apto. 702, Teléfono 781774. Un sello dice: Oficina de Traducciones "Sugar" Cerrito 563, Teléfono 901057. Montevideo.

Testimonio

Inspección General de Hacienda. — Montevideo, 22 de abril de 1981. — Recibido hoy. Firma ilegible. — Inspección General de Hacienda. Día 22 mes abril, año 1981. Pase a la División Sociedades Anónimas. — Firma ilegible.

Inspección General de Hacienda. — División S.A. — Asunto Nº 688 — Fecha 22 de abril de 1981. — División Sociedades Anónimas. Montevideo, abril 22 de 1981. Pase a informe del Inspector Escribano Renart. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I.) Eduardo Chavarría. Un sello que dice: Doctor Eduardo Chavarría.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 29 de abril de 1981. Se agregó boleta expedida por el Banco de la República Oriental del Uruguay. La Inspectora de Hacienda, Beatriz Renart Oronoz. — Esc. Beatriz Renart.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 29 de abril de 1981 — Sr. Director de División Cr. Juan Lucas Blasina: La gestión del proyecto de instalación de una sucursal de SPIE-BATIGNOLLES BATIMENT TRAVAUX PUBLICS - SBTP SOCIEDAD ANONIMA, en nuestro país, de conformidad a la decisión del Directorio de dicha empresa, emitida el 11 de febrero de 1981, según surge de la traducción del acta respectiva, glosada de Fs. 17 a 18 de los presentes obrados, no merece observaciones por ser acorde a las normas legales y reglamentarias vigentes. La empresa de autos ha asignado a la sucursal que proyecta instalar, un capital inicial de N$ 50.000,00 (Fs. 17 vta.) y han sido integrados los porcentajes mínimos de capital prescriptos por los artículos 207 y 208 de la ley 13.318, del 28 de diciembre de 1964, según surge de recaudos que lucen a Fs. 14 y 21. Saluda a Ud. Atte.: La Inspectora de Hacienda. — (firmado) Beatriz Renart Oronoz. — Escribana Beatriz Renart.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 4 de mayo de 1981. De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I.) (firmado) Eduardo Chavarría. — Dr. Eduardo Chavarría. Vº Bº El Inspector General de Hacienda (firmado) Carlos E. Zarazola. — Cr. Carlos E. Zarazola.

Fiscalía Letrada Nacional de lo Civil de Cuarto Turno. — Entrada: 5 de mayo de 1981. Salida: 12 de mayo de 1981. Vista Nº 2483. — Señor Juez: Puede Ud. acceder a lo solicitado. — Montevideo, mayo 5 de 1981. — Firmado: Sara Bocanegra. Hay un sello que dice: Sara Bocanegra, Fiscal Letrado Nacional de lo Civil de Cuarto Turno.

6087. — Montevideo, 14 de mayo de 1981 — Vistos: Apruébanse los Estatutos de autos, autorizándose el funcionamiento de la sociedad. Expídase testimonio, inscríbase y publíquese. Oportunamente, satisfecho el tributo establecido por ley 12 997, devuélvanse recaudos y archívese. Hon. Fictos N$ 2.000,00. — Marabotto. — Griselda Baroffio de Menini.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado, con los originales de su tenor que lucen a fojas veinte, veintidós y vuelta, veintidós vuelta y veintitrés, de los autos radicados en este Juzgado, caratulados: SPIE - BATIGNOLLES BATIMENT TRAVAUX PUBLICS - SBTP SOCIEDAD ANONIMA, Estatutos, (Ficha F. Nº 269, año 1981), haciéndose constar que la providencia número seis mil ochenta y siete, precedentemente testimoniada (del catorce de mayo de mil novecientos ochenta y uno) fue notificada a la parte interesada, el día catorce de mayo de mil novecientos ochenta y uno.

En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, el día quince de mayo de mil novecientos ochenta y uno. (Firmado): Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

Registro Público y General de Comercio. Montevideo. Presentado hoy, veintiuno de mayo de mil novecientos ochenta y uno a las 12 y 30 horas, e inscripta en este Registro con el Nº 154 al folio 742 del Libro Nº 3 de Estatutos. — Fernando Silvestri, Escribano Público.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 28 de mayo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

N$ 1.383,00 — 14388 — 1 pub.

CENTRO DEL AUTOMOTOR - SERVICIO Y CUIDADO S. A. (C.A.S.C.S.A.)

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, se hace saber que CENTRO DEL AUTOMOTOR - SERVICIO Y CUIDADO S. A. (C.A.S.C.S.A.), ha solicitado la aprobación e inscripción de la reforma de sus Estatutos que se transcriben.

En asamblea general extraordinaria realizada por CENTRO DEL ANTOMOTOR - SERVICIO Y CUIDADO S. A. (C.A.S.C.S.A.) el veinte de agosto de mil novecientos setenta y siete se aprobó la reforma de los Arts. cinco, dieciséis, veinticuatro, veinticinco, setenta y setenta y uno y se agrega Art. setenta y tres y disposiciones transitorias de los estatutos de la sociedad. La Inspección Gral. de Hacienda y el Ministerio Público efectuaron observaciones al Art. dieciséis, presentando los comparecientes la redacción sustitutiva del referido artículo. Los artículos mencionados quedan redactados de la siguiente manera:

"Artículo 5º El Capital autorizado de la Sociedad se fija en N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). Con autorización Judicial podrá ser elevado —en una o más veces—, hasta N$ 500.000.00 (nuevos pesos quinientos mil) con arreglo a lo dispuesto en el artículo 770. Para estos aumentos de capital se emitirán nuevas series de acciones ordinarias que se colocarán a la par o sobre la par según el Directorio estime del caso sin perjuicio de lo previsto en el artículo 8º. El plus valor proveniente de la emisión de acciones si lo hubiere, será destinado a fondo de Reserva especial".

"Artículo 16. Sin perjuicio de la indivisibilidad establecida en al artículo 6º, una o más acciones o títulos representativos, sea por voluntad, por fallecimiento de un accionista o por cualquier eventualidad, podrá (n) pertenecer, en común y proindiviso, a dos o más personas. En este caso, los co-propietarios o condóminos deberán designar, de común acuerdo o por mandato judicial a uno de ellos para que ejercite los derechos de accionistas. Dicho representante o apoderado común, no podrá ser sustituido sin el consentimiento previo del Directorio."

"Artículo 24. (Se modifica el literal b) por:) b) Cuando lo soliciten a la Comisión Directiva por escrito fundado, accionistas que representen por lo menos el 25 o|o (veinticinco por ciento) del capital social integrado, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 70."

"Artículo 25. (Se agrega inciso final). Reunido todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliendo las normas legales."

"Artículo 70. Sólo a iniciativa del Directorio o de accionistas titulares de más del 50 o|o (cincuenta por ciento) del capital social integrado, la Asamblea General de Accionistas, —cuyo quórum y mayoría para resolver represente por lo menos el 50 o|o (cincuenta por ciento) del capital social integrado—, podrá resolver s e los siguientes puntos: 1) Reforma, modificación o ampliación de estos Estatutos; 2) Disolución anticipada de la Sociedad; 3) Fusión con otra u otras sociedades; 4) Reducción, reintegro o aumento del capital social; 5) Cambio del objeto social; 6) Limitar el derecho a representación en las asambleas; 7) Revocación del mandato de miembros de la Comisión Directiva. No consiguiéndose dichos porcentajes hasta en dos convocatorias, se tendrá por rechazado el pedido formulado, salvo que se trate de un caso de liquidación preceptiva, en el cual el Directorio queda automáticamente investido de la calidad de liquidador con las facultades y obligaciones que establecen las leyes."

"Artículo 71. La sociedad se disolverá: A) Por expiración del término si la Asamblea de Accionistas no resuelve prorrogarlo; B) En los casos previstos por las leyes; C) En cualquier momento, siempre que así lo resuelva una Asamblea Extraordinaria de Accionistas con arreglo a lo dispuesto en el artículo 70."

"Artículo 73. Recursos: Los recursos de reposición y apelación para ante las autoridades de la Institución deberán ser interpuestos bajo pena de caducidad en los diez días inmediatos a la notificación. sea por el "Diario Oficial", telegrama colacionado o carta certificada, o del cumplimiento del acto en el que hubiere (n) tenido intervención el (los) recurrente (s). "Disposiciones transitorias. I) La Comisión Directiva queda autorizada a la emisión de nuevas acciones y canje con las ya emitidas de acuerdo a lo establecido en el artículo 400 de la Ley 13.892 de 19 de octubre de 1970 y Decreto 530|970 de 27 de octubre de 1970. La Comisión Directiva concederá un plazo de seis meses a partir de la publicación de la presente Reforma, para efectuar el canje. Pasado el plazo indicado, la Comisión Directiva decretará la caducidad de las acciones cuyos titulares no las hubiesen presentado al canje. II) El derecho a la suscripción y adquisición preferente de las acciones a emitirse será ejercido por los actuales accionistas hasta los treinta (30) días corridos desde la publicación de esta Reforma de Estatutos. Transcurrido dicho plazo, las acciones no inscriptas serán adjudicadas, sin más trámite, a quellos accionistas que lo soliciten por escrito a la Comisión Directiva. Si hubiere más de un interesado, las acciones disponibles serán prorrateadas en proporción a sus tenencias accionarias. III) Se faculta a los Sres. Dr. Victorio Lezcano y Héctor Mario Tortore-

lla, actuando conjunta o separadamente, para realizar todas las gestiones de aprobación de esta Reforma de Estatutos ante las autoridades públicas, así como su inscripción en el Registro Público y General de Comercio. Quedan también autorizados para aceptar, contestar o introducir cualquier modificación, ampliación o supresión que sugieran las autoridades competentes". — 169. — Paysandú, febrero 20 de 1981. Vistos: Las resultancias de autos. Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébase la modificación de los estatutos proyectada por el CENTRO DEL AUTOMOTOR - SERVICIO Y CUIDADO S. A. (C.A.S.C.S.A.) a fs. 66 y se dispone su inscripción en el Registro Público de Comercio y las publicaciones correspondientes. Comuníquese, con los recaudos pertinentes al Registro y expídanse los edictos de estilo. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda y previa reposición de los timbres profesionales correspondientes, regulándose a tales efectos en N$ 1.000.00 los honorarios fictos, háganse los desgloses y entregas a que hubiere lugar y archívese. — M Sassón. — Josefina Oberti.

Registro Público de Comercio. — Inscripta con el Nº 43 del folio 168 al folio Nº 171 del Libro Nº LII. — Paysandú, 21 de mayo de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.

La providencia Nº 169 fue notificada el día once de marzo de mil novecientos ochenta y uno. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Paysandú, 5 de junio de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

N$ 316.00 — 15488 — 1 pub.

TRIL S.A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Doctor Rodríguez de Vecchi, se hace saber que TRIL S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción **de** los Estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese TRIL SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferreterías, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, pesca, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 (nuevos pesos mil) cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar, explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50% del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 % ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y/o a la señorita Lilián E. Natale y/o a la señora Lydia E. Fons. — Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 11 de agosto de 1980. — Miguel Rozemblum. — Eva C. de Rozemblum. — Graciela Grzabel.

Certifico que: las firmas que anteceden son de los señores Miguel Rozemblum, Eva Cukierman de Rozemblum y Graciela Grzabel, uruguayos, mayores de edad, casados entre sí en únicas nupcias y soltera, respectivamente, domiciliados en Soriano 887, piso 4º, escritorio 10; de mi conocimiento. En fe de ello sello, signo y firmo la presente en Montevideo el 11 de agosto de 1980. — Brenda S. Favotto, Escribana.

4.310. — Montevideo, abril 27 de 1981. — Vistos: por lo que resulta de autos y la conformidad de la Inspección General de Hacienda y del Ministerio Público: apruébanse los Estatutos de TRIL SOCIEDAD ANONIMA, autorizándose su funcionamiento. Decrétase la inscripción solicitada, remítase al Registro Público y General de Comercio a los efectos, publíquese, expídase testimonio que se solicitaren, háganse desgloses y archívese. Honorarios: N$ 2.000.00. — Rodríguez de Vecchi. — Dell.

La resolución fue notificada a la parte interesada el 7 de mayo de 1981.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el diecinueve de mayo de mil novecientos ochenta y uno a las 16.51 con el Nº 144 al folio 678 del libro Nº 3 de Estatutos. — Miguel Angel Cacciatori. — Escribano Miguel Angel Cacciatori, Subdirector.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de mayo de 1981. — Cristina Gutiérrez Aparicio. — Doctora Cristina Gutiérrez, Actuaria Adjunta.

N$ 336.00 — 14515 — 1 pub.

AGENCIA CONTACTO S. A.

Misiones 1371, Esc. 1

(R.U.C. 210153110015)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de Diciembre de 1977

Activo —

	N$
Disponibilidades	969.47
Otros Créditos	7.198 16
Bienes de Uso	292 56
Total del Activo	8.460.19

Pasivo —

Deudas Comerciales	566.37
Deudas Financieras	1.000 00
Capital Social	250 00
Resultados Acumulados	6.643 82
Total del Pasivo	8.460.19

Estado de Resultados

Ejercicio Finalizado al 31 de Diciembre de 1977

	N$
Ingresos Operativos	12.193 75
Gastos de Administración y Ventas	(6.899 70)
Resultados Financieros	158.04
Impuesto a la Renta	(137 53)
Resultado Neto	5.314 56

Las Utilidades permanecen en cuenta.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el día 4 de diciembre de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados figuran transcriptos a fs. 23 a 26 del Libro de Inventario, certificado el día 8 de abril de 1964.

N$ 140.00 — 35987 — 1 pub.

ANDREA S. A.

(R.U.C. 210303250011)

Juncal 1435 (Esc. 301)

Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1980

Activo —

	N$
Otros créditos	521.00
Bienes de uso	11.170.00
Total del Activo	11.691.00
Cuentas de orden y contingencias	150.00

Pasivo —

Capital social	250.00
Ajustes al patrimonio	10.970.00
Resultados acumulados	471.00
Total del Pasivo y Patrimonio	11.691.00
Cuentas de orden y contingencias	250.00

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1980

	N$
Gastos de administración y ventas	(807.31)
Resultados diversos	1.032.73
Resultado neto	225.42

Distribución de utilidades

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1980

	N$
A resultados acumulados	225.42

Aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas el 21 de noviembre de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos de fojas 43 a 47 inclusive, en el Libro Inventario, certificado el 24 de octubre de 1957.

N$ 126,00 — 35988 — 1 pub.

JOSE HUGO MOLAGUERO S. A.

(R.U.C. 210454460015)

Estado de situación al 31 de julio de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	74.397.04
Créditos por ventas	1:456.792.41
Otros créditos	676 427 26
Bienes de cambio	4:552.915.31
Bienes de uso	990.923 29
	7:751 455.31
Cuentas de orden	953 274 65

Pasivo —

Deudas comerciales	1:575.099.20
Deudas financieras	2:881.797.79
Deudas diversas	1:258.401.05
Capital social	100.000.00
Aportes no capitalizados	70 000.00
Reservas	589.906.24
Resultados acumulados	1:276 251 03
	7:751.455.31
Cuentas de orden	953.274.65

Estado de resultados

al 31 de julio de 1978

	N$
Ingresos operativos netos	7:428.880.71
Costo de los bienes vendidos	(5:170.060.84)
Resultado bruto	2:258.819.87
Gastos de administración	(359.503.24)
Otros ingresos	58.323.29
Resultados financieros	(1:481.260.04)
Resultados extraordinarios	2.426.50
Impuestos a las ventas	(13.291.87)
Resultados netos	465.514.51

Destino de los Resultados

Las Utilidades resultantes pasan Cuenta Nueva.

Aprobados por la asamblea general de accionistas realizada el 26 de octubre de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Dejan constancia que los presentes estados se hallan copiados en folio 32 del libro Nº 4 de Inventario.

N$ 192.50 — 1|pub. — 36018

JOSE HUGO MOLAGUERO S. A.

(R.U.C. 210454460015)

Mitre 419 (Santa Lucía)

(Depto. Canelones)

Estado de situación al 31 de julio de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	187.713.39
Créditos por Ventas	2:342.939.80
Otros Créditos	1:011.860.91
Bienes de Cambio	8:117.694.65
Bienes de Uso	1:318 959.23
	12:979.167.98
Cuentas de Orden	688.924.04
Total Activo	13:668.092.02

Pasivo —

Deudas Comerciales	3:008.455.27
Deudas Financieras	5:467.258 67
Deudas Diversas	1:537.551.25
Capital Integrado	100.000.00
Cap. Integr. a Autor.	70.000.00
Reservas	589.906.24
Resultados Acumulados	2:205.996.55
	12:979.167.98
Cuentas de Orden	688 924.04
Total Pasivo	13:668.092.02

Estado de resultados al 31 de julio de 1979

	N$
Ingresos operativos netos	11:985.410.02
Costo de los bienes vendidos	(7:994.324 20)
Resultado bruto	3:991.085 82
Gastos administrativos y ventas	(969.797.26)
Resultados financieros	(2:113.126 37)
Resultados extraordinarios	21 583 33
Resultados netos	929.745.52

Destino de los resultados

Las utilidades resultantes pasan a Cuenta Nueva.

Aprobados por Asamblea General de Accionistas realizada el 26 de octubre de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en folios 33 al 76 del Libro 4 de Inventario.

N$ 192,50 — 36019 — 1 pub.

KIEL S. A.

(R.U.C. 210195340019)

Maldonado 1787

Estado de situación patrimonial al 31 de julio de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	153.469 90
Créditos por ventas	1:647.578 02
Otros créditos	127 599 09
Bienes de cambio	1:117.846 77
Bienes de uso	134 858 20
Total del Activo	3:181 351 98
Cuentas de orden y contingencias	322.316.45

Pasivo —

Deudas comerciales	348 892 57
Deudas financieras	926 167 81
Deudas diversas	260 227 34
Capital social	600 00
Reservas	129 355 21
Resultados acumulados	1:515 449 25
Total del Pasivo y Patrimonio	3:181 351 98
Cuentas de orden y contingencias	322 316 45

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de julio de 1980

	N$
Ingresos operativos	4:905 221 72
Ingresos operativos netos	4:905 221 72
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(2:249 074 66)
Resultado bruto	2:656 147 06
Gastos de administración y ventas	(733 548 06)
Resultados financieros	(433 429 60)
Resultado neto	1:489 169 40

Distribución de utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de julio de 1980

	N$
A Reservas:	
Voluntarias afectadas	129 261 54
Voluntarias libres	59 907 86
A Propietarios:	
En efectivo (.....%) del capital)	1:300 000 00
	1:489 169 40

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 19 de noviembre de 1980.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Inventario a fojas 2 al 16.

N$ 210,00 — 36037 — 1 pub.

MULCA URUGUAY S. A.

(R. U. C. 210258770015)

Durazno 881

Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1979

Activo —

	N$
Activo corriente:	
Disponibilidades	273.422.12
Créditos por ventas	500 408 21
Otros créditos	24 737 71
Total del activo corriente	798 568 04
Bienes de cambio	138 183 60
Total activo corriente	936.751.64
Activo no corriente:	
Bienes de uso	18 125.32
Total activo no corriente	18 125 32
Total del activo	**954.876.96**

Pasivo —

Pasivo corriente:	
Deudas comerciales	232 513.85
Deudas diversas	325.893.79
Total pasivo corriente	558.407.64
Patrimonio:	
Capital social	50 000.—
Reservas	167 848.30
Resultados acumulados	178.621.02
Total del patrimonio	396.469.32
Total del pasivo y patrimonio	954 876.96

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el día 30 de junio de 1979

	N$
Ingresos operativos	2:410.568.30
Descuentos, bonificaciones, impuestos, etc.	(201.420.03)
Ingresos operativos netos	2:209.148.27
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados (Anexo Nº 1)	(994 607.65)
Resultado bruto	1:214 540.62
Gastos de administración y ventas (Anexo Nº 2 columna 4)	(872.140.44)
Resultados diversos	(64 057.19)
Resultados financieros	(24.138.38)
Resultados extraordinarios	(75.583.59)
Resultado neto	178.621.02

Utilidades

	N$
Fondo de reserva	178.621.02

Aprobados por Asamblea General del día 28 de setiembre de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fojas 469 y 470 del Libro Copiador de Inventarios certificado el día 6 de abril de 1?

N$ 227.50 — 36076 — 1 pub.

THE CITADEL S. A.

(R. U. C. 210130280011)

Buenos Aires 570

Estado de situación patrimonial al 31 de octubre de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	134.045.81
Inversiones temporarias	30.50
Créditos por ventas	705.020.17
Otros créditos	183.471.96
Bienes de cambio	1:008 238.75
Bienes de uso	4 648 90
Total del activo	**2:040.456.10**

Pasivo —

Deudas comerciales	523.038.31
Deudas diversas	378 554 73
Capital social	500 —
Reservas	840 566.8b
Resultados acumulados ..	297 796.20
Total del pasivo y patrimonio	2:040.456.10

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de octubre de 1978

	N$
Ingresos operativos	2:037.605.36
Ingresos operativos netos	2:037.605.36
Costo de los bienes vendidos o de los serv. prestados	654.840.22
Resultado bruto	1:382.765.14
Gastos de administración y ventas	937 681.41
Resultados financieros	65.265 42
Impuesto a la renta	82 022.11
Resultado neto	297.796.20

Distribución de utilidades
Ejercicio finalizado el día 31 de octubre de 1978

N$

A reservas:

Voluntarias afectadas	91.886.25

A propietarios:

En efectivo	185.909.95

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 28 de mayo de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Folio 46 del Libro Copiador de Cartas certificado el 27 de marzo de 1962.

N$ 199.50 — 36087 — 1 pub.

THE CITADEL

Buenos Aires 570

(R.U.C. 210130280011)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de Octubre de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	371.928 89
Inversiones Temporarias .	30 50
Créditos por Ventas	680 307 92
Otros Créditos	298.078 01
Bienes de Cambio	1:465 502 03
Bienes de Uso	180 000 00
Total del Activo	2:995 847 35

Pasivo —

Deudas Comerciales	1:036.285 35
Deudas Financieras	203.395 16
Deudas Diversas	241.107 24
Capital Social	500 00
Ajustes al Patrimonio ...	175.344 31
Reservas	840.573 65
Resultados Acumulados ..	498 641 64
Total del Pasivo y Patrimonio	2:995.847 35

Estado de Resultados

Ejercicio Finalizado el Día 31 de Octubre de 1979

	N$
Ingresos Operativos	4:076.182 85
Descuentos, Bonificaciones, Impuestos, etc	99.989 40
Ingresos Operativos Netos	3:976.193.45
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	1:879.054 03
Resultado Bruto	2:097 139 42
Gastos de Administración y Ventas	1:647.327 65
Resultados Diversos	795.96
Resultados Financieros ..	72.786 49
Impuesto a la Renta	176 975 80
Resultado Neto	200.845.44

Distribución de Utilidades

Ejercicio Finalizado el Día 31 de Octubre de 1979

A Reservas:

	N$
Voluntarias Afectadas	146.550 20
Voluntarias Libres	40.205.19

A Propietarios:

En Efectivo	14.090 05

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 28 de mayo de 1980.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados están copiados a fs 47 del Libro Copiador de Cartas, certificado el 27 de marzo de 1980.

N$ 178.50 — 36088 — 1 pub.

BARBIZON SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 100026020013)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de Octubre de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	2.741 11
Otros Créditos	208 974 11
Bienes de Uso	189 860 00
Total del Activo	401.575.22

Pasivo —

Deudas Diversas	355.004.86
Capital Social	25.000 00
Resultados Acumulados ..	21.570 36
Total del Pasivo y Patrimonio	401.575.22

Estado de Resultados

Ejercicio Finalizado el Día 31 de Octubre de 1979

	N$
Ingresos Operativos	22.408.79
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	(111.482 95)
Resultado Bruto	(89 074 16)
Resultados Extraordinarios	89 074 16

Las Pérdidas fueron absorbidas por los accionistas.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 10 de marzo de 1980.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos al folio Nº 14 del Libro Inventario. certificado por el Registro Público de Comercio el 22 de enero de 1970.

N$ 129.50 — 36102 — 1 pub.

VALNUT S. A.

(R.U.C. 210750340010)

Estado de Situación Patrimonial al 30 de noviembre de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	5.200.00
Otros Créditos	15.256.41
Bienes de Uso	1:182.300.00
Intangibles	4 800 00
Total del Activo	1:207.556.41

Pasivo —

Deudas Diversas	1:182.556.41
Capital Social	25 000 00
Total del Pasivo	1:207.556.41

Estado de Resultados
Ejercicio finalizado el día 30 de noviembre de 1979

	N$
Gastos de Administración y Ventas	(3.364.70)
Resultados Extraordinarios	5.038.04
	1.673.34

Los accionistas se hacen cargo de las pérdidas.

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas celebrada el día 10 de junio de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presen-

tes estados se encuentran transcriptos a folio N° 5 del Libro Inventario certificado por el Registro de Comercio el día 12 de junio de 1978.

N$ 129.50 — 36103 — 1 pub.

VALNUT S. A.

(R.U.C. 210750340010)

Estado de Situación Patrimonial al 30 de noviembre de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	5.200.00
Otros Créditos	15.000 00
Bienes de Uso	1:182.300.00
Intangibles	4 800 00
Total del Activo	1:207.300.00

Pasivo —

Deudas Diversas	1:183.973.34
Capital Social	25:000.00
Resultados Acumulados	(1 673 34)
Total del Pasivo	1:207.300.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 30 de noviembre de 1978

	N$
Gastos de Administración y Ventas	(1.673.34)
Resultado Neto	(1.673.34)

Los accionistas se hacen cargo de las pérdidas.

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas celebrada el día 10 de junio de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folio N° 4 del Libro Inventario certificado por el Registro de Comercio el día 12 de junio de 1978.

N$ 129.50 — 36104 — 1 pub.

TORTORELLA SUPERGAS S. A.

(R.U.C. 100010300011)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	183.963.46
Otros Créditos	169 300 34
Bienes de Cambio	108.617 75
Bienes de Uso	171.226 75
Intangibles	522 91
	633.631.21

Pasivo —

Deudas Comerciales	64.609.60
Deudas Diversas	65.334 15
Capital Social	15.000 00
Reservas	339.00
Resultados acumulados	488 348.46
	633.631.21

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1979

	N$
Ingresos Operativos	6:629.579.84
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	(5:664.150.49)
Resultado Bruto	965.429.35
Gastos de Administración y Ventas	(711.704.21)
Resultado Neto	253.725.14

Las utilidades pasan a fondo de reserva.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 9 de junio de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folio N° 16 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público de Comercio el 14 de febrero de 1975.

N$ 171.50 — 36105 — 1 pub.

SYDAL S. A.

(R.U.C. 210735440018)

Parada 2 (Punta del Este)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de agosto de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	12.000.00
Otros Créditos	18 000 00
Total del Activo	30.000.00

Pasivo —

Capital Social	30.000.00
Total del Pasivo y Patrimonio	30.000.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado al 31 de agosto de 1978

Sin operaciones.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 28 de mayo de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos al folio N° 3 del Libro Inventario certificado por el Registro Público de Comercio el día 16 de diciembre de 1977.

N$ 122.00 — 36106 — 1 pub.

SYDAL S. A.

(R. U. C. 210735440018)

Cot. Gorlero casi Charrúa Parada 2 (P. del Este)

Estado de situación patrimonial al 31 de agosto de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	12.000.00
Otros créditos	18.000.00
Total del Activo	30.000.00

Pasivo —

Capital social	30.000.00
Total del Pasivo y Patrim.	30.000.00

Estado de resultados

Ejercicio finalizado al 31 de agosto de 1979

Sin operaciones.

No hubieron ni pérdidas ni ganancias.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 28 de mayo de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos al folio N° 4 del Libro Inventario certificado por el Registro Público de Comercio el día 16 de diciembre de 1977.

N$ 126.00 — 36107 — 1 pub.

MEDANO TENNIS CLUB S. A.

(R. U. C. 100028350010)

San Rafael Golf (Punta del Este)

Estado de situación patrimonial al 30 de setiembre de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	320.333.36
Otros créditos	94.573 44
Bienes de uso	1:037 372 04
Total del Actvio	1:452.278.84
Cuentas de orden y contingencias	61.00

Pasivo —

Deudas diversas	338.999.41
Capital social	339.00
Aportes no capitalizados	95.463.75
Reservas	898.657.49
Resultados acumulados ..	118.819.19
	1:452.278.84
Cuentas de orden y contingencias	61.00

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el día 30 de setiembre de 1979

	N$
Ingresos operativos	723.467.53
Gastos de Admin. y Vtas.	(723.704.55)
Resultados financieros ...	(18.303.31)
Resultados extraordinarios	18.540.33

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 23 de febrero de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 78 del libro Copiador certificado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado el día 2 de abril de 1948.

N$ 168.00 — 36108 — 1|pub.

SAGRIN S. A.

(R. U. C. 210139110011)

Corumbé 4392

Estado de situación patrimonial al 31 de mayo de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	1:563.735.76
Inversiones temporarias ..	13.30
Créditos por ventas	8:649 600 86
Otros créditos	4:292.121 22
Bienes de cambio	11:949 816.35
Créditos a largo plazo ...	107 944 56
Bienes de uso	11:276.616.37
Intangibles	159.463.56
Total del activo	37:999 312.28
Cuentas de orden y contingencias	25.000.—

Pasivo —

Deudas comerciales	5:012.116.66
Deudas financieras	4:787.726 82
Deudas diversas	5:618.227 97
Capital social	10:000.000 —
Ajustes al patrimonio	6:015 959.99
Reservas	2:973 264 44
Resultados acumulados ..	3:592 016.40
Total del pasivo y patrimonio	37:999 312 28
Cuentas de orden y contingencias	25.000.—

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1980

	N$
Ingresos operativos ..	40:800.156.82
Ingresos operativos netos	40:800.156.82
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(19:656.992.85)
Resultado bruto	21.143.163.97
Gastos de administración y ventas	(15:643.889.27)
Resultados diversos ..	2:738.912 83
Resultados financieros	(1:865.176.71)
Impuesto a la renta	(1:180.994.42)
Rseultado neto	5:192.016.40

Distribución de utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1980

	N$
A reservas:	
Legales y estatutarias	3:413.493.12
A propietarios:	
En efectivo (17,8 o|o del capital)	1:778.523.28
A otros destinos:	
En partes de capital a	5:192.016 40

Vº Bº. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas.

N$ 245.00 — 38068 — 1 pub.

CIDERA S. A.

(R. U. C. 210620250011)

Treinta y Tres 1420 (Esc. 20)

Estados contables uniformes resumidos al 31 de julio de 1980

Activo —

Disponibilidades	2.244.79
Otros créditos	22 228 10
Bienes de uso	6 073 22
Total del activo	30.546.11

Pasivo —

Deudas diversas	54 498.55
Capital social	50.000.—
Resultados acumulados ..	(73.952 44)
Total del pasivo y patrimonio	30.546.11

Estado de resultados

Gastos de administración y ventas	(73.952.44)
Resultado neto	(73.952 44)

Distribución de utilidades

Los accionistas absorben la pérdida de	(50 000.—)
Para ser absorbida con futuras utilidades	(23.952.44)
	73.952.44

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de fecha 27 de noviembre de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados han sido copiados a Fº 8 del Libro Copiador de Cartas, certificado.

N$ 147.00 — 38082 — 1 pub.

CYROFIL S. A.

Galicia 1154 (Esc. 12)

(R.U.C. 210207220018)

Estado de Situación Patrimonial al 31 julio 1980

Activo —

Disponibilidades	301.86
Créditos	2.199.04
Bienes de Uso	4 289 66
	6.790.56

Pasivo —

Deudas Financieras	4.400.00
Capital Social	2.500 00
Reservas	9.034 68
Resultados Acumulados	(9 144 12)
	6.790.56

Estado de Resultados al 31 julio 1980

Ingresos Operativos	10.200.00
Gastos de Administración ...	(3.100 00)
Resultados Diversos	(6.564 91)
Ajuste a resultado de Ejerc. anteriores	(371 29)
Resultado Neto	163.80

Distribución de Utilidades Ejercicio 79\|80

Utilidad Ejerc. 79|80.........	163.80
A: Cta. Pérdidas Ejerc. 76|77	163 80

Aprobados en Asamblea General Ordinaria de fecha 4 diciembre 1980

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio 53 del libro Inventario certificado el 24 julio 1968.

N$ 143.50 — 37993 — 1 pub.

L. GODFREY COOPER S. A.

(R.U.C. 210248970011)

Treinta y Tres 1356, P. 1º

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	419.632.34
Inversiones Temporarias	257.754.70
Créditos por Ventas	1:551.213.80
Otros Créditos	85.259.62
Inversiones a largo plazo	14.610.63
Bienes de Uso	57.182.99
	2:385.654.08

Pasivo —

	N$
Deudas Financieras	1:408.417.44
Deudas Diversas	506.600.48
Capital Social	92.80
Ajustes al Patrimonio	53.600.39
Reservas	30.139.20
Resultados Acumulados	386.803.77
	385.654.08

Estado de Resultados al 30 de junio de 1980

	N$
Ingresos operativos	1:541.527.62
Ingresos Operativos Netos	1:541.527.62
Resultado Bruto	1:541.527.62
Gastos de Administración y Ventas	(720.409.34
Resultados Financieros	(396.123.82)
Impuesto a la Renta	(38.648.30)
Resultado Neto	386.346.16

Distribución de Utilidades

	N$
Dividendos	386.000.00
A cuenta nueva	803.77
	386.803.77

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del día 18 de noviembre de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. - Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 68 del libro Copiador de Cartas, certificado el 28 de mayo de 1963.

N$ 182.00 — 35900 — 1 pub.

PROMAR SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210143750011)

Río Negro 1563/79

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	37.609.99
Inversiones Temporarias	335.019.10
Otros Créditos	195.261.63
Bienes de Uso	1:699.675.12
Total del Activo	2:267.565.84

Pasivo —

	N$
Deudas Diversas	3.654.70
Capital Social	50.000.00
Ajustes al Patrimonio	1:730.086.13
Reservas	80.000.00
Resultados Acumulados	403.825.01
Total del Pasivo y Patrimonio	2:267.565.84

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1980

	N$
Ingresos Operativos Netos	433.087.36
Costo de los Servicios Prestados	(96.093.08)
Resultado Bruto	336.994.28
Gastos de Administración y Ventas	(30.580.47)
Resultados Financieros	95.294.26
Resultados Extraordinarios	39.994.35
Ajuste a Resultados de Ej. Anteriores	(38.733.53)
Resultado Neto	402.968.89

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1980

	N$
A Reservas Voluntarias Libres	20.000.00
A Propietarios: En Efectivo (766 %)	383.000.00
A Resultados Acumulados	825.01
	403.825.01

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 19 de noviembre de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 88 del Libro Inventario. Certificado en el Registro Público y General de Comercio en fecha 22 de junio de 1957.

N$ 192.50 — 35901 — 1 pub.

SULUCAS S. A.

(R. U. C. 210207880018)

Río Negro 1563/79

Estado de Situación Patrimonial Al 30 de junio de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	21.691.53
Inversiones Temporarias	586.192.44
Otros Créditos	101.786.22
Inversiones a Largo Plazo	365.904.36
	1:075.574.55

Pasivo —

	N$
Deudas Diversas	465.960.09
Capital Social	100.000.00
Ajustes al Patrimonio	315.670.05
Reservas	110.000.00
Resultados Acumulados	83.944.41
	1:075.574.55

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1980

	N$
Ingresos Operativos Netos	165.710.31
Costo de los Servicios Prestados	(36.335.91)
Resultados Brutos	129.374.40
Gastos de Administración y Ventas	(19.994.96)
Resultados Financieros	10.705.12
Ajuste a Resultados de Ejercicios Anteriores	(39.337.30)
Resultados Netos	80.747.26

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1980

A Propietarios: en Efectivo (80 %)	80.000.00
A Resultados Acumulados	3.944.41
	83.944.41

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 19 de noviembre de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 81 del Libro "Inventarios", certificado en el Registro Público y General de Comercio el 30 de diciembre de 1963.

N$ 192.50 — 35902 — 1 pub.

CAREY SOCIEDAD ANONIMA

(R. U. C. 210130300012)

Gral. Flores 2865

Estado de Situación Patrimonial
Al 30 de noviembre de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	425.698.69
Inversiones Temporarias	10.84
Créditos por Ventas	607.439.83
Otros Créditos	13.641.38
Bienes de Cambio	410.463.32
Bienes de Uso	551.205 74
Total del Activo	2:008.459.80

Pasivo —

Deudas Comerciales	551.214.04
Deudas Diversas	506.662.65
Previsiones	1:057.876.69
Capital Social	15.000.00
Reservas	396.047.78
Resultados Acumulados	539.535.33
Total del Pasivo y Patrimonio	2:008.459.80

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 30 de noviembre de 1978

	N$
Ingresos Operativos	2:934.453.94
Ingresos Operativ. Netos	2:934.453.94
Costo de los Bienes Vend. o de los Serv. Prestados	1:359.069.02
Resultado Bruto	1:575.384.92
Gastos de Administración y Ventas	998.606.99
Resultados Diversos	80.378.37
Resultados Financieros	2.697.06
Impuesto a la Renta	108.281.59
Resultado Neto	546.177.65

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el día 30 de noviembre de 1978

	N$
A Reservas:	
Voluntarias Afectadas	330.571.70
Voluntarias Libres	35.605.95
A Propietários:	
En Efectivo	180.000.00

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 21 de mayo de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fo. 125 del Libro Actas de Asamblea y Directorio, certificado el 5 de febrero de 1960.

N$ 210.00 — 35912 — 1 pub.

MANUFACTURA URUGUAYA S. A.

(R. U. C. 210120100010)

Juan José Aguiar 4017

Estado de Situación
Al 30 de junio de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	796.525.27
Créditos por ventas	9.394.194.32
Otros créditos	3:616.708.52
Bienes de Cambio	8:092.962.17
Inversiones	470.578.34
Bienes de uso	5:022.666.93
	27:393.635.55

Pasivo —

Deudas comerciales	2:371.452.32
Deudas Financieras	6:636.616.27
Deudas Diversas	3:016.284.53
Previsiones	6.704.94
Pasivo largo plazo	902.452.48
Capital Social	4:000.000.00
Ajustes al patrimonio	1:633.727.65
Reservas	3:471.608.38
Resultados Acumulados	5:354.788.98
	27:393.635.55

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado al 30 de junio de 1980

	N$
Ingresos operativos	37.653.214.12
Costo bienes vendidos.	(26:686.083.10)
Gastos Admin. y ventas	(4:529.522.62)
Resultados diversos	24.124.05
Resultados financieros	(1:094.772.96)
Ajustes result. Ej. Ant.	(331 917 80)
Resultado Neto	5:035.041.69

Proyecto de Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1980

	N$
A:	
Reservas mantenimiento Capital circulante	1:088.647.04
Reservas por reinversiones	1:784.853.67
A Accionistas	2:000.000.00
Cuenta Nueva	161.540.98
	5:035.041.69

Aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas del 29 de Octubre de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos de fs. 57 a fs. 67 en el Libro Inventario, libro anotado en el Registro Público y General de Comercio el 29 de agosto de 1978 con el Nº 5147 al fo. 442 del Libro 27.

N$ 238.00 — 35930 — 1 pub.

NOBLEZA NAVIERA S. A.

(R.U.C. 210268500010)

Avda. Gral. Rondeau 2257

Balance General al 31 de diciembre de 1976

Activo —

Caja y Bancos	1:116.709.63
Deudores Varios	4:122.693.39
Accionistas	2.400.00
Bonos del Tesoro	1:117.802.88
Embarcaciones	605.671.62
Equipos	127.285.13
Reparaciones Embarcaciones	97.873.99
Garantía Licitaciones	1.278.09
	7:191.714.73

Pasivo —

Acreedores Varios	28.621.11
Sueldos a Pagar	4.640.97
Acreedores Fiscales	19.505.99
Dividendos a Pagar	660.000.00
Capital Suscrito	2.400.00
Capital Integrado	1.600.00
Fondo de Reserva	260.604.52
Reserva p/rev. Act. Fijo	830.341.27
Provisión p/Mant. Flota	170.000.00
Utilidad Ejercicio 1975	2:182.063.92
Utilidad del Ejercicio	3:031.936.95
	7:191.714.73

Estado de Pérdidas y Ganancias
1º enero 1976 al 31 diciembre 1976

Haber —

Fletes	6:552.930.92
Ingresos Varios	12.613.84
Intereses y Dif. Cotiz de Bonos del Tesoro	325.625.65
Intereses y Descuentos	68.893.26
Bonificaciones Fiscales	3.415.66
	6:963.479.33

Debe —

Gastos de Embarcaciones	1:079.792.45
Gastos de Puerto	59.290.63
Gastos de Agencia	34.257.25
Gastos de Fletes	2:465.782 18
Gastos de Administración	7.542.38
Impuestos	85.257.31
Amortizaciones	199.620.13
Utilidad del Ejercicio	3:031 936 95
	6:963.479.33

Las Utilidades quedan en cuenta.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 4 de julio de 1977.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. - Deja constancia que los presen-

tes estados se hallan copiados a folios 24 y 25 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 9 de octubre de 1968.

N$ 227.50 — 35860 — 1 pub.

NOBLEZA NAVIERA S. A.

(R.U.C. 210268500010)

Avda. Gral. Rondeau 2257

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1977

Activo —

Disponibilidades	23.099.85
Créditos por Ventas	6:179.968.76
Otros Créditos	301.031.31
Bienes de Uso	970.300.71
Total del Activo	7:474.400.63

Pasivo —

Deudas Comerciales	793.255.75
Deudas Diversas	2:372.774.34
Capital Social	1.600.00
Aportes no Capitalizados ..	2.400.00
Ajustes al Patrimonio	1:185.006.75
Reservas	644.605.39
Resultados Acumulados ...	2:474.758 40
Total del Pasivo y Patrim.	7:474.400.63

Cuentas de Orden y Contingencia

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1977

Ingresos Operativos	7:039.267.60
Ingresos Operativos Netos .	7:039.267.60
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	4:849.861.78
Resultado Bruto	2:189.405.82
Gastos de Administración y Ventas	200.087.56
Resultados Diversos	473.686.18
Resultados Financieros	11.753.96
Resultados Netos	2:474.758.40

Distribución de Utilidades

Ejercicio Finalizado el día 31 de diciembre de 1977

A Reservas:

Voluntarias Libres	2:474.758.40

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas realizada el 6 de mayo de 1979.

Inspección General de Hacienda. - **División Sociedades Anónimas. - Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folos 20 y 21 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 9 de octubre de 1968.**

N$ 210.00 — 35861 — 1 pub.

NOBLEZA NAVIERA S. A.

(R.U.C. 210268500010)

Avda. Gral. Rondeau 2257

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1978

Activo —

Disponibilidades	540.569.93
Créditos por Ventas	5:907.097.27
Otros Créditos	4:437.581.55
Bienes de Uso	1:164.336.45
Total del Activo	12:049.585.20

Pasivo.—.

Deudas Comerciales	240.430.41
Deudas Financieras	1:411.500.00
Deudas Diversas	127.196.77
Capital Social	1.600.00
Aportes no Capitalizados .	2.400.00
Ajustes al Patrimonio	1:715.463.03
Reservas	644.605.39
Resultados Acumulados ...	7:906 389.60
Total del Pasivo y Patrim.	12:049.585 20

Ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1978

Ingresos Operativos	17:506.064.93
Ingresos Operativos Netos	17:506.064.93
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	14:692.966.10
Resultado Bruto	2:813.098.83
Gastos de Administración y Ventas	(213.774.40)
Resultados Diversos	2:795.701.99
Resultados Financieros ..	36 604 78
Resultado Neto	5:431.631.20

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1978

A Reservas:

Voluntarios Libres	5:431.631.20

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas realizada el 7 de diciembre de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. - Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 31 y 32 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 9 de octubre de 1968.

N$ 196.00 — 35862 — 1 pub.

CAREY SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210120300012)

Gral. Flores 2865

Estado de Situación Patrimonial Al 30 de noviembre de 1979

Activo —

Disponibilidades	1:517.380.79
Inversiones Temporarias .	10.84
Créditos por Ventas	518.176.52
Otros Créditos	524.415.86
Bienes de Cambio	687.895.95
Bienes de Uso	709 888.98
Total del Activo	3:957.768.94
Cuentas de Orden	662.00

Pasivo —

Deudas Comerciales	767.042.25
Deudas Financieras	623.700.00
Deudas Diversas	863.016.22
Capital Social	14.338.00
Reservas	396.047.78
Resultados Acumulados ..	1:293.624.69
Total del Pasivo y Patrimonio	3:957.768.94
Cuentas de Orden	662.00

Estado de Resultados

Ejercicio Finalizado el día 30 de noviembre de 1979

Ingresos Operativos	5:955.832.97
Descuentos, Bonificacion. Imp. etc.	37.332.15
Ingresos Operativos Netos	5:918.500.82
Costo de los Bienes Vend. y/o de los Serv. Prestados	2:902.208.78
Resultado Bruto	3:016 292.04
Gastos de Administración y Ventas	2:062 386.21
Resultados Diversos	53.219.61
Resultados Financieros ..	202.500.00
Impuesto a la Renta	50 536.08
Resultado Neto	754.089.36

Distribución de Utilidades

Ejercicio Finalizado el día 30 de noviembre de 1979

A Reservas:

Voluntarias Afectadas	164 400.54
Voluntarias Libres	69 688.82

A Propietarios:

En Efectivo	520,000.00

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 21 de mayo de 1980

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fo. 126 del Libro Acta

blea y Directorio, certificado el 5 de febrero de 1960.

N$ 210.00 — 35913 — 1 pub.

CLEVELAND SOCIEDAD ANONIMA

Juan Carlos Gómez 1348 (P. 7º)

(R.U.C. 210439070015)

Balance General al 30 de abril de 1978

Activo —

	U$S
Bancos	712.30
Deudores en el Exterior	45.243.80
Cuentas Corrientes	4.775.56
Resultados	31.423.97
	82.155.63

Pasivo —

Gastos e Imp. a Pagar	307.00
Capital Integrado	80.000.00
Fondo de Reserva	1.848.63
	82.155.63

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

En el período 1º de mayo de 1977 al 30 de abril de 1978

Pérdidas:

	U$S
Gastos de Administración ..	30.00
Honorarios	200.00
Pérdidas del Ejercicio	230.00

Aprobado por la Asamblea del 20 de junio de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 36 del libro Cop. Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 24 junio 1953 y anotado con el Nº 6111 a Fº 133 del Lº 2.

N$ 140.00 — 35957 — 1 pub.

CLEVELAND SOCIEDAD ANONIMA

Juan Carlos Gómez 1348 (P. 7º)

(R.U.C. 210439070015)

Balance General al 30 de abril de 1979

Activo —

	U$S
Bancos	712.30
Deudores en el Exterior	45.243.80
Cuentas Corrientes	4.774.29
Resultados	31 655.24
	82.385.63

Pasivo —

Gastos e Imp. a Pagar	537.00
Capital Integrado	80.000.00
Fondo de Reserva	1.848.63
	82.385.63

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

En el Período 1º de mayo de 1978 al 30 de abril de 1979

Pérdidas:

	U$S
Gastos de Administración ..	31.27
Honorarios	200.00
Pérdidas del Ejercicio	231.27

Aprobado por la Asamblea del 20 de junio de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 37 del libro Cop. Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 24 junio 1953 y anotado con el Nº 6111 a Fº 133 del Lº 2.

N$ 140.00 — 35958 — 1 pub.

SUCESORES DE LUIS CASARETTO S.A.

(R.U.C. 210002950014)

Río Negro 1563/79

Estado de Situación Patrimonial Al 30 de junio de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	1:019.619.29
Inversiones Temporarias	531.576.00
Créditos por Ventas	4:764.233.75
Otros Créditos	4:438.351.96
Bienes de Cambio	17:460.241.58
Bienes de Uso	364.256.89
Intangibles	27.765.10
Total del Activo	28:606.044.57
Cuentas de Orden	393.738.36

Pasivo —

Deudas Financieras	1:864.915.69
Deudas Diversas	3:055.220.07
Capital Social	5:000.000.00
Ajustes al Patrimonio ..	68.534.46
Reservas	7:011.376.45
Resultados Acumulados .	11:605.997.90
Total del Pasivo y Patrimonio	28:606.044.57
Cuentas de Orden	393.738.36

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1980

	N$
Ingresos Operativos ..	35:601.663.43
Descuentos, Bonificaciones, etc.	(224.024.06)
Ingresos Operativos Netos	35:377.639.37
Costo de los Bienes Vendidos	(16:617.080.15)
Resultado Bruto ..	18:760.559.22
Gastos de Administración y Ventas	(4:725.603.08)
Resultados Financieros	(653.880.99)
Resultados Extraordinarios	91.109.55
Ajuste a Resultados de Ejercicios Anteriores	(1:925.643.74)
Resultado Neto	11:546.540.96

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1980

	N$
A Reservas: Voluntarias Afectadas	2:619.036.24
A Propietarios: En Efectivo	3:980.000.00
A Propietarios: En Acciones	5:000.000.00
A Resultados Acumulados	6.961.66
	11:605.997.90

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 19 de noviembre de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 519 del Libro "Inventario" certificado en el Registro Público y General de Comercio el 13 de abril de 1962.

N$ 227.50 — 35903 — 1 pub.

CLEVELAND SOCIEDAD ANONIMA

(R. U. C. 210439070015)

Juan Carlos Gómez 1348 (P. 7)

Balance general al 30. de abril de 1980

Activo —

	U$S
Bancos	712.30
Deudores en el exterior	45.243.80
Cuentas corrientes	4.774.29
Resultados	31.885.24
	82.615.63

Pasivo —

Gastos e Imp. a pagar	767.—
Capital integrado	80.000.—
Fondo de reserva	1.848.63
	82.615.63

Cuenta de perdidas y ganancias

En el período 1º de mayo de 1979 al 30 de abril de 1980

Pérdidas —

	U$S
Gastos de administración	30.—
Honorarios	200.—
Pérdidas del ejercicio	230.—

Aprobados por la Asamblea de fecha 20 de junio de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 38 del Libro Copiador Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 24 de junio de 1953 y anotado con el Nº 6111 a Folio 133 del Libro Nº 2.

N$ 140.00 — 35959 — 1 pub.

CLEVELAND SOCIEDAD ANONIMA

Juan Carlos Gómez 1348, P. 7º

(R.U.C. 210439070015)

Balance General al 30 de Abril de 1977

Activo —

	U$S
Bancos	4.181 79
Deudores en el Exterior	45.243 80
Cuentas Corrientes	1.306 07
Pérdidas Anteriores	30 880 46
Pérdidas del Ejercicio	313 51
Total del Activo	81.925 63

Pasivo —

Gastos a Pagar	77 00
Capital Integrado	80.000 00
Fondo de Reserva	1 848 63
Total del Pasivo	81.925 63

Cuentas de Pérdidas y Ganancias

Período 1º de Mayo de 1976 al 30 de Abril de 1977

Pérdidas —

	U$S
Impuestos	46 45
Gastos de Administración ..	67 06
Honorarios	200 00
Pérdidas del Ejercicio	313 51

Aprobados por la Asamblea del 20 de junio de 1980.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 35 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 24 de junio de 1953 y anotado con el Nº 6 111 a Fº 133 del Libro Nº 2

N$ 147.00 — 35956 — 1 pub.

LANSING S A.

Juan Carlos Gómez 1348 (P. 7º)

(R.U.C. 210756960010)

Balance General al 30 de abril de 1980

Activo —

	N$
Caja	2.500.00
Gastos de Constitución	7.500.00
Resultados	922 00
	10.922.00

Pasivo —

Cuentas Corrientes	8.422.00
Capital Integrado	2 500 00
	10.922.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

En el período 1º de mayo de 1979 al 30 de abril de 1980

Pérdidas:

	N$
Honorarios	200 00
	200 00

Aprobados por la Asamblea del 29 de agosto de 1980

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 4 del Libro Cop Cartas Balances. certificado por el Registro Público y General de Comercio el 10 mayo 1977 y anotado con el Nº 1927 a Fº 146 del Lº 26

N$ 119.00 — 35963 — 1 pub.

LANSING S. A.

(R.U.C. 210756960010)

Juan Carlos Gómez 1348 (P. 7º)

Balance General al 30 de abril de 1979

Activo —

	N$
Caja	2.500.00
Gastos de Constitución	7 500 00
Resultados	722 00
	10 722 00

Pasivo —

Cuentas Corrientes	8 222 00
Capital Integrado	2 500 00
	10.722.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

En el período 1º de mayo de 1978 al 30 de abril de 1979

Pérdidas:

	N$
Honorarios	200 00
	200.00

Aprobados por la Asamblea del 29 de agosto de 1979

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 3 del libro Cop. Cartas Balances. certificado por el Registro Público y General de Comercio el 10 mayo 1977 y anotado con el Nº 1927 a Fº 146 del Lº 26.

N$ 119.00 — 35964 — 1 pub

VERBA SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210482530014)

Juan Carlos Gómez 1348, P 7º

Balance General al 31 de Enero de 1979

Activo —

	N$
Cuentas Corrientes	65.354.17
Valores en Cartera	25 536 28
Total del Activo	90 890 45

Pasivo —

Capital Integrado	200 00
Reserva para Fluctuaciones de Cambio	2 077 94
Utilidades	88 612 51
Total del Pasivo	90 890 45

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Período 1º de Febrero de 1978 al 31 de Enero de 1979

Pérdidas —

	N$
Impuestos	427 00
Gastos Generales	2 744 00
Honorarios	420 00
Resultado de Acciones	51 721 32
Utilidades del Ejercicio ...	85 700 05
Total	141 012 37

Ganancias —

Diferencia de Cambio	140 140 66
Intereses	480 41
Dividendos	391 30
Total	141 012.37

Las Utilidades quedan en cuenta

Aprobados por la Asamblea de fecha 15 de setiembre de 1980.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. —

Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 26 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro de Comercio el 16 de marzo de 1955 y anotado con el Nº 601, a fo. 65 del Libro Nº 4.

N$ 157.50 — 31961 — 1 pub.

VERBA SOCIEDAD ANONIMA

Juan Carlos Gómez 1348, P. 7º

(R.U.C. 210482530014)

Balance General al 31 de Enero de 1980

Activo —

	N$
Cuentas Corrientes	142.685 69
Valores en Cartera	139.703 34
Total del Activo	282 389.03

Pasivo —

Capital Integrado	200.00
Reserva para Fluctuaciones de Cambio	2.077.94
Utilidades	280.111 19
Total del Pasivo	282.389.03

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Período 1º de Febrero de 1979 al 31 de Enero de 1980

Pérdidas —

	N$
Impuestos	263.20
Gastos de Administración	5.133 66
Honorarios	420 00
Utilidades del Ejercicio	191.498458
Total	197.315 44

Ganancias —

Intereses	2.347 38
Dividendos	483.21
Resultado de Acciones	194.484 85
Total	197.315 44

Las Utilidades quedan en cuenta.

Aprobados por la Asamblea de fecha 15 de setiembre de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 27 del Libro Copiador de Cartas. certificado por el Registro de Comercio el 16 de marzo de 1955 y anotado con el Nº 601, a fo. 65 del Libro Nº 4.

N$ 147.00 — 35962 — 1 pub.

LANSING S. A.

(R. U. C. 210756960010)

Juan Carlos Gómez 1348 (P. 7)

Balance general al 30 de abril de 1978

Activo —

	N$
Caja	2.500.—
Gastos de constitución	7.500.—
Pérdidas del ejercicio	522.—
	10.522.—

Pasivo —

Cuentas corrientes	8.022.—
Capital integrado	2.500.—
	10.522.—

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de abril de 1978

Pérdidas —

	N$
Gastos de administración	322.—
Honorarios	200.—
	522.—

Aprobados por la Asamblea del 29 de agosto de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 2 del Libro Copiador Cartas balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 10 de mayo de 1977 y anotado con el Nº 1927 a Folio 146 del Libro 26.

N$ 119.00 — 35965 — 1 pub.

AGENCIA CONTACTO S. A.

(R. U. C. 210153110015)

Misiones 1371 (Esc. 1)

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1978

Activo —

	N$
Otros créditos	5.747.44
Bienes de uso	68.224.99
Total activo	73.972.43

Pasivo —

Deudas comerciales	362.92
Deudas financieras	1.000 —
Deudas diversas	12.593.28
Capital social	250.—
Ajustes al patrimonio	67.932.43
Resultados acumulados	(8 166 20)
Total pasivo	73.972.43

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1978

	N$
Ingresos operativos	12.745.71
Gastos de Adm. y ventas	(25.889.19)
Impuesto a la renta	(1.666 54)
Resultado neto	(14.810.02)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el día 4 de diciembre de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fojas 27 a 30 del Libro de Inventario certificado el 8 de abril de 1964.

N$ 140.00 — 35985 — 1 pub.

AGENCIA CONTACTO S. A.

Misiones 1371, Esc. 1

(R.U.C. 210153110015)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de Diciembre de 1979 al 31 de Diciembre de 1978

Activo —

	N$
Otros Créditos	16.540 00
Bienes de Uso	68 225 00
Total del Activo	84.765 00

Pasivo —

Deudas Diversas	18.386 00
Capital Social	250 00
Ajustes al Patrimonio	67.932 00
Resultados Acumulados	(1.803 00)
Total del Pasivo	84.765 00

Estado de Resultados

Ejercicio Finalizado al 31 de Diciembre de 1978

	N$
Ingresos Operativos	35.116.00
Gastos de Administración y Ventas	28.753.00
Resultado Neto	6.363 00

Las Utilidades compensan pérdidas anteriores, y el saldo queda en cuenta.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el día 4 de diciembre de 1980.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fs. 31 a 34 del Libro Inventario, certificado el 8 de abril de 1964.

N$ 157.50 — 35986 — 1 pub.

PIRAMIL S. A.

(R.U.C. 210821230018)

8 de Octubre 4043

Estado de situación patrimonial

Ejercicio finalizado el 30 de abril de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	104.128.48
Bienes de cambio	6.400.00
Total del Activo	110.528.48

Pasivo —

Deudas financieras	66.728.48
Capital social	50.000.00
Resultados acumulados	(6.200.00)
Total del Pasivo	110.528.48

Estado de Resultados

	N$
Resultados Extraordinarios	(6.200.00)
Resultado neto	(6.200.00)

Aprobados por Asamblea de Accionistas realizada el día 26 de setiembre de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios Nº 21 del Libro Copiador de Inventario, certificado con el Nº 9387 al Fº 55 del Libro Nº 28.

N$ 122.50 — 35272 — 1 pub.

BORGWARD URUGUAYA S.A.

(RUC 210720700019)

Burgues 3047

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	428.130.17
Créditos por ventas	1:354.079.37
Otros créditos	221.653.23
Bienes de cambio	5.164.09
Bienes de uso	858.554.91
	2:867.581.77

Pasivo —

Deudas comerciales	201.925.31
Deudas diversas	195.381.57
Previsiones	70.348.63
Deudas largo plazo	214.893.01
Capital social	100.000.00
Reservas	22.818.33
Resultados acumulados	2:062.214.92
	2:867.581.77

Resultados del Ejercicio al 30 de junio de 1980

	N$
Ingresos operativos	4:014.303.21
Costo de los servicios prestados	(720.333.86)
Gastos de administración y ventas	(1:179.744.94)
Resultados financieros	(53.665.91)
Resultado neto	2:060.558.50

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas de fecha 30 de setiembre de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 20 al 23 del Libro Diario.

N$ 150,50 — 35292 — 1 pub.

ZUNINI S.A.

(RUC 160010360018)

Agraciada 1900 — Salto

Activo —

	N$
Créditos por ventas	14.531.65
Otros créditos	15.242.20
Bienes de uso	695.024.93
	724.798.78

Pasivo —

Deudas financieras	1.964.99
Deudas diversas	40.559.13
Capital social	8.000.00
Ajustes al patrimonio	693.019.57
Reservas	41.873.91
Resultados acumulados	(60.618.82)
	724.798.78

Estado de Resultados Ejercicio finalizado el día 30 de junio de 1980

	N$
Ingresos operativos	23.800.00
Ingresos operativos netos	23.800.00
Resultado bruto	23.800.00
Gastos de administración y ventas	(49.444.47)
Resultado neto	(25.644.47)

Aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas efectuada el 10 de noviembre de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 50 del libro Actas de Asambleas, certificado por el Registro Público de Comercio el 12 de diciembre de 1959.

N$ 140,00 — 35344 — 1 pub.

FERRETERIA MUCELLINI S. A.

(R.U.C. 160028050010)

Artigas 1002 — Salto

Estado de Situación Patrimonial al 31 de Agosto de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	23.233.97
Créditos por Ventas	119.321.61
Otros Créditos	17.823.34
Bienes de Cambio	588.449.51
Bienes de Uso	4.877.05
Total de Activo	753.705.48
Cuentas de Orden y Contingencias	500.00

Pasivo —

Deudas Comerciales	288.633.63
Financieras	228.264.36
Deudas Diversas	12.550.39
Capital Social	500.00
Reservas	140.122.15
Resultados Acumulados	83.634.95
Total de Pasivo y Patrimonio	753.705.48
Cuentas de Orden y Contingencias	500.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado al 31 de Agosto de 1979

	N$
Ingresos Operativos Netos	1:331.260.73
Costo de los Bienes vendidos	(876.655.41)
Resultado Bruto	454.605.32
Gastos de Administración y Venta	(345.022.22)
Resultados Financieros	(21.265.09)
Impuesto a la Renta	(4.683.06)
Resultado Neto	83.634.95

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado al 31 de Agosto de 1979

A Reservas:

	N$
Voluntarias Afectadas	51.472.51
Voluntarias Libres	32.162.44
Total	83.634.95

Aprobados en la Asamblea realizada el 18 de Diciembre de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se encuentran copiados a fo. 90 y 91 del Libro de Actas de Directorio, certificado ante el Registro Público de Comercio de Salto con fecha 14 de Octubre de 1964.

N$ 189,00 — 35345 —1 pub.

FERRETERIA MUCELLINI S. A.

(R.U.C. 160028050010)

Artigas 1002 — Salto

Estado de Situación Patrimonial al 31 de Agosto de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	4.355.32
Créditos por Ventas	66.290.46
Otros Créditos	2.091.86
Bienes de Cambio	343.150.09
Bienes de Uso	1.377.05
Total de Activo	417.264.78
Cuentas de Orden y Contingencias	500.00

Pasivo —

Deudas Comerciales	145.788.59
Financieras	125.458.18
Deudas Diversas	5.395.86
Capital Social	500.00
Reservas	89.566.26
Resultados Acumulados	50.555.85
Total de Pasivo y Patrimonial	417.264.78
Cuentas de Orden y Contingencias	500.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado al 31 de Agosto de 1978

	N$
Ingresos Operativos Netos	956.819.00
Costo de los Bienes Vendidos	(655.221.97)
Resultado Bruto	301.597.03
Gastos de Administración y Ventas	(243.595.72)
Resultados Financieros	(7.414.65)
Impuesto a la Renta	(30.77)
Resultado Neto	50.555.89

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado al 31 de Agosto de 1978

A. Reservas:

	N$
Voluntarias Libres	50.555.89
Total	50.555.89

Aprobados en la Asamblea realizada el 18 de diciembre de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se encuentran copiados a folio 81 y 82 del Libro de Actas de Directrio certificado en el Registro Público de Comercio de Salto con fecha 14 de Octubre de 1964

N$ 189.00 — 35346 — 1 pub.

FERRETERIA MUCELLINI S. A.

(R.U.C. 160028050010)

Estado de situación al 31 de agosto de 1977

Activo —

	N$
Caja	7.167.91
Fondo Fijo	20.00
Cuentas Corrientes	40.886.17
Deudores Morosos	834.98
Deudores Flotantes	10.990.72
Mercaderías Generales	230.011.52
Muebles y Utiles	2.006.33
Direcc. Gral Imposit. (Adel. Rentas)	447.54
Direcc Gral. Imposit. (Adel. Patrimonio)	1.374.10
Sub-total	293.739.27
De orden:	
Acciones integradas	500.00
Total del Activo	294.239.27

Pasivo —

Bancos	5.807.85
Acreedores Varios	52.756.55
Documentos a Pagar	19.765.93
Cuentas Corrientes Acreedoras	15.714.81
Cheques Diferidos	88.206.51
Cuentas y Retribuciones a Pagar	8.668.01
Caja de Jubilaciones	8.063.56
Caja de Asig. Familiares	634.18
Direcc. General. Impositiva (I.V.A.)	2.591.35
Fondo de Previsión Morosos	834.98
Fondo Depreciación de Activo Fijo	629.28
Fondo de Reserva	37 670.18
Capital Integrado	500 00
Reserva Mant. Capital Circulante	30.265.35
Utilidades a Distribuir	21.630.73
Sub-total	293.739.27
De orden:	
Capital Autorizado	500.00
Total de Pasivo y Patrimonio	294.239.27

Estado demostrativo de "Pérdidas y Ganancias"

	N$
a) Cuentas que arrojan ganancias:	
Mercaderías Generales	225.708.37
Regularización Fondos Amortización	109.30
	225.817.67
b) Cuentas que arrojan "Pérdidas":	
Gastos Generales	52.977.83
Leyes sociales	24.379.43
Retribuciones del personal	60.695.21
Intereses y Descuentos	10.373.01
Impuestos Nacionales	1.467.42
Retribuciones del Directorio	51.340.04
Salario Vacacional	2.954.00
Utilidades del Ejercicio	21.630.73
	225.817.67

Proyecto de no distribución de utilidades

Las utilidades serán capitalizadas en Fondo de Reserva en la siguiente forma:

Fondo Reserva Mantenimiento Capital Circulante	21.630.73

Aprobados en la Asamblea realizada el 15 de diciembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 67 y 68 del Libro de Actas de Directorio, certificado en el Reg. Público de Comercio de Salto con fecha 14 de octubre de 1964.

N$ 294.00 — 35347 — 1 pub.

VERMER S. A.

(R.U.C. 210589080016)

Colonia 1181 - (P. 6; Of. 606)

Estado de situación patrimonial al 30 de abril de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	14.367.67
Créditos por Ventas	89.445.55
Otros Créditos	18.297.27
Bienes de Uso	128.805.02
	250.915.51

Pasivo —

Deudas Comerciales	62.614.57
Deudas Diversas	30.862.21
Capital Social	48.000.00
Resultados Acumulados	109.438.73
	250.915.51

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 30 de abril de 1980

	N$
Ingresos Operativos	474.855.02
Costo de los Bienes Vendidos	(75.368.45)
Resultado Bruto	399.486.57
Gastos de Administración y Ventas	(371.533.29)
Resultados Diversos	15.647.07
Resultados Financieros	35.796.01
Resultados Extraordinarios	19.661.01
Impuesto a la Renta	(8.133.40)
Resultado Neto	90.923.97

No se distribuyeron utilidades.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el 29 de octubre de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el Libro Inventario, Fº Nº 37

N$ 161.00 — 35419 — 1 pub.

ALEJANDRO HENRY S. A.

(Minas)
(R.U.C. 090006140012)

Brígido Silveira y Williman

(Resumen)

Estado de situación patrimonial
Ejercicio finalizado en julio 31 de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	258.741.53
Bienes de Cambio	386.908.48
Bienes de uso	270.737.57
Intangibles	200.000.00
	1.116.387.58

Pasivo —

Deudas Comerciales	817.128.18
Deudas Diversas	81.354.61
Capital Integrado	300.00
Ajustes al Patrimonio	109.287.45
Reservas	168.481.54
Resultados Acumulados	(60.164.20)
	1.116.387.58

Estado de Resultados

Ejercicio 1º de agosto de 1979 al 31 de julio de 1980

	N$
Ingresos operativos	3.774.578.05
Costo de Bienes Vendidos	3.736.465.50
Resultado Bruto	38.112.55
Gastos Adm. y Ventas	(687.357.64)
Resultados Diversos	731.098.64
Resultados Financieros	(151.017.75)
Resultados Extraordinarios	9.000.00
Resultado Neto (Pérd.)	60.164.20

Distribución de Resultados
Ejercicio 1º de agosto de 1979 al 31 de julio de 1980

Las pérdidas del Ejercicio 1979/80, se mantendrán en cuenta para ser cubiertas con resultados de ejercicios futuros.

(*) El Juzgado Letrado Departamental de Lavalleja, por resolución de Agosto 8/980, aprobó el aumento de Capital Autorizado a la suma de N$ 300.000 (Nuevos pesos: trescientos mil).

Aprobados por la asamblea ordinaria anual realizada en noviembre 22 de 1980.

Inspección General de Hacienda. — **División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos en libro Inventarios, rubricado en octubre 19 de 1964, en folios 281/87.**

N$ 192.50 — 35351 — 1 pub.

ESTANCIA LA GOLONDRINA S. A.

(R.U.C. 210146480015)

Treinta y Tres 1356 - (P. 1)

Balance general al 30 de abril de 1977

Activo —

	N$
Caja	5.864.12
Gastos de Constitución	13.61
Bienes Raíces	670.00
Caja de Jubilaciones	0.66
	6.548.39

Pasivo —

Cuentas a Pagar	600.00
Dividendos a pagar	10.20
Amortizac. Gastos Const.	2.72
Capital	700.00
Reserva d/Previsión	0.61
Pérdidas y Ganancias	5.234.86
	6.548.39

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de abril de 1977

Ganancias —

	N$
Arrendamientos	12.550.00
	12.550.00

Pérdidas —

Gastos Generales	309.50
Impuestos	9.763.49
Honorarios	600.00
Cargas Sociales	8.27
Util. Ejerc Cta. Nva.	1.868.74
	12.550.00

Aprobados por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 29 de diciembre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — **División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador de Cartas a folio 26, certificado el 22 de diciembre de 1954.**

N$ 164.50 — 35420 — 1 pub.

ESTANCIA LA GOLONDRINA S. A.

(R.U.C. 210146480015)

Treinta y Tres 1356 P. 1º

Balance General al 30 de Abril de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	13.401.58
Otros Créditos	14.32
Inversiones a Largo Plazo	500.000.00
	513.415.90

Pasivo —

Deudas Diversas	1.800.00
Capital Social	700.00
Revalúos Fiscales	499.330.00
Reservas	0.61
Resultados Acumulados	11.585.29
	513.415.90

Estado de Resultados al 30 de abril de 1978

	N$
Ingresos Operativos Locales	20.000.00
Ingresos Operativos Netos	20.000.00
Gastos de Administración	(13.649.57)
Resultado Neto a Cta. Nva.	6.350.43

Aprobados por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 29 de Diciembre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a folio 29 del libro Copiador de Cartas, certificado el 22 de Diciembre de 1954.

N$ 143.50 — 35421 — 1 pub.

ESTANCIA LA GOLONDRINA S. A.

(R.U.C. 210146480015)

Treinta y Tres 1356 P. 1º

Balance General al 30 de Abril de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	31.587.26
Otros Créditos	30.44
Inversiones a Largo Plazo	210.000.00
Total del Activo	241.617.70

Pasivo —

Deudas diversas	1.800.00
Capital Social	294.00
Revalúos Fiscales	209.736.61
Resultados Acumulados	29.787.09
	241.617.70

Estado de Resultados al 30 de abril de 1979

	N$
Locales	32.394.66
Ingresos Operativos Netos	32.394.66
Gastos de Administración	(14.192.86)
Resultado Neto a Cuenta Nueva	18.201.80

Aprobados por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 29 de Febrero de 1980.

Inspección General de Hacienda. — **División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados en el libro Copiador de Cartas a folio 30, certificado el 22 de Diciembre de 1954.**

N$ 143.50 — 35422 — 1 pub.

INDUCA S. A.

(R.U.C. 210678410011)

Juan Quevedo 5640

Estado de Situación Patrimonial
Al 30 de junio de 1980

Activo —

Disponibilidades	85.760.54
Inversiones Temporarias	1.771 40
Créditos por Ventas	4:561.649.72
Otros Créditos	84.056 87
Bienes de Cambio	1:916.296.32
Bienes de Uso	535 458.30
Intangibles	175 101.52
Total del Activo	7:390.094.67
Cuentas de Orden y Contingencias	407.493.77

Pasivo —

Deudas Comerciales	2:437.865.64
Deudas Financieras	2:314.130.17
Deudas Diversas	310 204.16
Previsiones	83 944.78
Capital Social	50.000.00
Ajustes al Patrimonio	51.907.71
Reservas	113.573.98
Resultados Acumulados	2:028 468.21
Total del Pasivo y Patrimonio	7:390.094.67
Cuentas de Orden y Contingencias	407.493.77

Estado de Resultados

Ingresos Operativos	10:584 875.96
Costo de los Bienes Vendidos	(5:845.728.46)
Resultado Bruto	4:739 147.50
Gastos de Administración y Ventas	(2:303.269.26)
Resultados Diversos	361.27
Resultados Financieros	(409 099.76)
Resultado Neto	2:027.139.75

Distribución de Utilidades

A Reservas Voluntarias Libres	674.676 50
A Reservas Voluntar Afectadas	540.595.82
A Propietarios en Efectivo	250 000 00
A Futuros Ejercicios	563 195 91
	2.028 468.23

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas celebrada el 2 de octubre de 1980.

Inspección General de Hacienda.- División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folios 7 y 8 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 18 de octubre de 1977.

N$ 210.00 — 35508 — 1 pub.

JUAN LACAZE SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210431200017)

Rincón 467, Piso 4, Esc. B

Balance General al 30 de junio de 1975

Activo —

	$
Accionistas	250.000.00
Acciones a Emitir	400.000.00
Caja	16.030.00
Inmuebles	10:626.246.00
Mejoras	7:044.993.00
Alambrados	818 699.10
Forestación	43.010.00
Praderas	5:081.289.00
Instalaciones	8:367 293.00
Herramientas y Utiles	1:006.537.00
Haciendas	24:249.693.00
Varios Deudores	6:447.149.00
	64:350.939.10

Pasivo —

Varios Acreedores	40:563.879.34
Cuentas a Pagar	130:611.00
Documentos a Pagar	600.000.00
Capital Suscrito	250.000.00
Capital Integrado	350.000.00
Capital Autorizado	400.000.00
Fondo de Amortizaciones	1:710.533.00
Pérdidas y Ganancias	20:345 915.76
	64:350.939.10

Estado de Resultados
Al 30 de junio de 1975

Debe —

	$
Saldo Acreedor Anterior	16:967.418.76
Ganancias del Ejercicio	3:378.497.00
Gastos de Explotación	24:404.340.00
Impuestos	3:141.449.00
Intereses	1.900.00
	47:893.604.76

Haber —

Saldo Acreedor Anterior	16:967.418.76
Haciendas	23:255.141.00
Lana	4:203.730.00
Cueros	258.160.00
Ingresos Varios	3:209 155.00
	47:893.604.76

Utilidades a cuenta nueva

Aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 29 de noviembre de 1980.

Inspección General de Hacienda.- División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a Folio Nº 24 del Libro Copiador, certificado con fecha 2 de julio de 1968.

N$ 217.00 — 35597 — 1 pub.

JUAN LACAZE SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210431200017)

Rincón 467, Piso 4, Esc. B

Balance General al 30 de junio de 1976

Activo —

	N$
Accionistas	250.00
Acciones a Emitir	400.00
Caja	16.03
Inmuebles	10.626.25
Mejoras	7.044.99
Alambrados	818.70
Forestación	43.04
Praderas	8.286.47
Instalaciones	8.367.39
Herramientas y Utiles	1.272.72
Haciendas	39.551.96
	76.677.42

Pasivo —

Acreedores Varios	11.163.23
Acreedores por Inmuebles	1.500.00
Acreedores Fiscales	237.74
Capital Suscrito	250.00
Capital Integrado	350.00
Capital Autorizado	400.00
Fondo de Amortizaciones	4.464.30
Pérdidas y Ganancias	58 312.18
	76.677.42

Estado de Resultados
Al 30 de junio de 1976

Debe —

	N$
Saldo Acreedor Anterior	20.345.91
Ganancia del Ejercicio	37.966.24
Gastos de Explotación	11.769.12
Impuestos	5.008.57
	75 089.84

Haber —

Saldo Acreedor Anterior	20.345.91
Lana	12.760.40
Cueros	759.95
Haciendas	41 223.58
	75.089.84

Utilidades a cuenta nueva.

Aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 29 de noviembre de 1980.

Inspección General de Hacienda.- División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a Folio Nº 25 del Libro Copiador Certificado por el Registro Público y General de Comercio el 2 de julio de 1968 y anotado con el Nº 2720 al Folio 227 del Libro Nº 18.

N$ 296.50 — [illegible] — 1 pub.

JUAN LACAZE SOCIEDAD ANONIMA

(R. U. C. 210431200017)

Rincón 467, Piso 4, Esc. B

Balance General al 30 de junio de 1977

Activo —

	N$
Accionistas	250.00
Acciones a Emitir	400.00
Caja	16.03
Inmuebles	59.125.63
Mejoras	7.740.42
Alambrados	818.70
Forestación	43.01
Praderas	8.286.47
Instalaciones	8.367.29
Herramientas y Utiles	1.272.72
Haciendas	44.932.18
Deudores Varios	2.882.91
	134.135.36

Pasivo —

Acreedores Varios	13.266.34
Acreedores por Inmuebles	24.884.00
Capital Suscrito—	250.00
Capital Integrado	350.00
Capital Autorizado	400.00
Fondo de Amortizaciones	7.218.07
Pérdidas y Ganancias	87.766.95
	134.135.36

Estado de Resultados
Al 30 de junio de 1977

Debe —

	N$
Saldo Acreedor Anterior	58.312.15
Ganancia del Ejercicio	29.454.80
Gastos de Explotación	20.995.82
Impuestos	4.331.80
	113.094.57

Haber —

Saldo Acreedor Anterior	58.312.15
Haciendas	27.761.23
Cueros	3.135.03
Lana	23.710.50
Ingresos Varios	175.66
	113.094.57

Utilidades a cuenta nueva.

Aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 20 de noviembre de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a Fo. Nº 26 del Libro Copiador Certificado por el Registro Público y General de Comercio el 2 de julio de 1968 y anotado con el Nº 2720 al Fo. 217 del Libro Nº 18.

N$ 210.00 — 35589 — 1 pub.

JUAN LACAZE SOCIEDAD ANONIMA

(R. U. C. 210431200017)

Rincón 467, Piso 4, Esc. B

Estado de Situación Patrimonial
al 30 de junio de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	16.03
Otros Créditos	39.853.37
Bienes de Cambio	58.498.17
Bienes de Uso	77.367.77
	175.735.34

Pasivo —

Deudas Comerciales	34.730.03
Deudas Diversas	24.884.00
Capital Social	600.00
Resultados Acumulados	115 521.31
	175.735.34

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 30 de junio de 1978

	N$
Ingresos Operativos	68.161.06
Ingresos Operativos Netos	68.161.06
Costo de los Bienes Vendid.	(3.904.01)
	64.257.05
Gastos de Administración y Ventas	(36.502.71)
Resultado Neto	27.754.34

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el día 30 de junio de 1978

	N$
A Resultados Acumulados	115.521.31

Aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 29 de noviembre de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos en Libro Copiador, el cual fue certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 2720 al Folio 217 del Libro 18 el 2 de julio de 1968. Copiado a Folio 27.

N$ 192.50 — 35590 — 1 pub.

JUAN LACAZE SOCIEDAD ANONIMA

Rincón 467, Piso 4, Esc. B

(R. U. C. 210431200017)

Estado de Situación Patrimonial
Al 30 de junio de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	16.03
Otros Créditos	323.565.24
Bienes de Cambio	102.269.50
Bienes de Uso	81 048.57
	506.899.34

Pasivo —

Deudas Comerciales	733.00
Deudas Diversas	24.884.00
Capital Social	600.00
Resultados Acumulados	480 682.34
	506.899.34

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 30 de junio de 1979

	N$
Ingresos Operativos	434.591.06
Ingresos Operativos Netos	434.591.06
Costo de los Bienes Vendid.	(28 332.21)
Resultado Bruto	406.258.85
Gastos de Administración y Ventas	(39.571.00)
	366.687.85
Resultado Financiero	(1.526.82)
Resultado Neto	365.161.03

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el día 30 de junio de 1979

	N$
A Resultados Acumulados	480.682.34

Aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 29 de noviembre de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folio Nº 28 del Libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 2720 al Folio 217 del Libro Nº 18 el 2 de julio de 1968.

N$ 192.50 — 35591 — 1 pub.

JUAN LACAZE SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C.: 210431200017)

Rincón 467, Piso 4, Escr. B

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	16.03
Créditos por Ventas	40.000.00
Otros Créditos	454 231.88
Bienes de Cambio	763.200.00
Bienes de Uso	83 672.89
	1:341.120.80

Pasivo —

Capital Social	600.00
Ajustes al Patrimonio	591.013.50
Resultados Acumulados	749.507.30
	1:341.120.80

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1980

	N$
Ingresos Operativos	449.662.63
Ingresos Operativos Netos	449.662.63
Costo de los Bienes Vendid.	(102 083.00)
Resultado Bruto	347.579.63
Gastos de Administ. y Vtas.	(78 754.67)
Resultado Neto	268.824.96

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1980

A Otros Destinos:

	N$
En Efectivo a Accionistas	749 507.30

Aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 29 de noviembre de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folio Nº 29 del Libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 2720 al folio 217 del Libro Nº 18 el 2 de julio de 1968.

N$ 192.50 — 35592 — 1 pub.

IMPAN S. A.

(R.U.C.: 210317630016)

Minas 1487, Apto. 201

Balance General al 31 de diciembre de 1979

Activo —

	U$S
Caja M/Extranjera	31.146.81
Inversiones en el Exterior	41.086.68
	72.233.49

Pasivo —

Capital Integrado	63.000.00
Pérdidas y Ganancias	9.233.49
	72.233.49

Estado de Resultados

Al 31 de diciembre de 1979

Pérdidas —

	U$S
Impuestos	212.00
Honorarios	200.00
Resultados del Exterior	190.00
	602.00

Las pérdidas quedan en cuenta.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 14 de noviembre de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 24 del Libro Inventario, Registro Público y General de Comercio Nº 1006, Fº 501, Lº 19, con fecha 14 de febrero de 1969.

N$ 133.00 — 35594 — 1 pub.

MERRIEN Cº S. A.

(R.U.C.: 210317550012)

Minas 1487, Apto. 201

Balance General al 31 de marzo de 1980

Activo —

	U$S
Caja Rpca. Argentina	4.475.00
Acciones a Emitir	80.000.00
Suscriptores de Acciones	13.500.00
Pérdidas y Ganancias	2.025.00
	100.000.00

Pasivo —

Capital Integrado	6.500.00
Capital Suscrito	13 500.00
Capital Autorizado	80 000 00
	100.000.00

Estado de Resultados

Al 31 de marzo de 1980

Pérdidas —

	U$S
Gastos Generales	537.00
Honorarios	300.00
	837.00

Las pérdidas quedan en cuenta.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 28 de noviembre de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 18 del Libro Inventario, Registro Público y General de Comercio Nº 4321, Fº 113, Lº 23, de fecha 14 de setiembre de 1972.

N$ 140.00 — 35595 — 1 pub.

WESLEY INVESTMENT S. A.

(R.U.C.: 210350850011)

Minas 1487, Apto. 201

Balance General al 30 de abril de 1980

Activo —

	U$S
Caja y Bancos	93.11
Inversiones en el Extranjero	152.375.48
	152.468.59

Pasivo —

Capital Integrado	110.000.00
Pérdidas y Ganancias	42.468.59
	152.468.59

Estado de Resultados
Al 30 de abril de 1980

Ganancias —

	U$S
Resultados del Exterior	1.00
Pérdidas y Ganancias	1.680.00
	1.681.00

Pérdidas —

	U$S
Impuestos	795.00
Honorarios	568.00
Gastos Generales	318.00
	1.681.00

Las pérdidas quedan en cuenta.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 10 de octubre de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a

fs. 41 del Libro Inventario, Registro Público y General de Comercio Nº 8233, Fº 166, Lº 12, con fecha 24 de setiembre de 1962.

N$ 147.00 — 35596 — 1 pub.

GLAXO URUGUAYA S. A.

(R.U.C.: 210134440013)

Colonia 1424

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1980

Activo —

	N$
Activo no Corriente:	
Disponibilidades	115.693.37
Créditos por Ventas	3:779 211.05
Otros Créditos	7.715.65
Bienes de Cambio	3:396 339.43
Total Activo Corriente	7:298 959.50
Bienes de Uso	2:622.406.00
Total Activo no Corriente	2:622.406.00
Total del Activo	9:921.365.50

Pasivo —

Pasivo Corriente:	
Deudas Comerciales	5:465 722.56
Financieras	300 000.00
Diversas	833 356.62
Previsiones	47 425.00
Total Pasivo Corriente	6:646 504.18

Patrimonio —

Capital Social	270 000.00
Ajustes al Patrimonio	2:334 936.76
Reservas	288 734.46
Resultados Acumulados	381 190.10
Total del Patrimonio	3:274 861.32
Total del Pasivo y Patrimonio	9:921.365.50

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1980

	N$
Ingresos Operativ. Netos, Locales	14:860 979.84
Costo de los Bienes Vend.	(8:311 011 45)
Resultado Bruto	6:549 968.39
Gastos de Administración y Ventas	(6:010 021.34)
Resultados Diversos	54 608.20
Resultados Financieros	31 984.49
Impuesto a la Renta	(36 000 00)
Resultado Neto	590.539.74

Distribución de Utilidades

	N$
A Reserva Mantenim. Capital Circulante	509.451.00
A Reserva por Reinversiones	81 088.74
	590 539.74

Aprobados por la Asamblea de Accionistas del 14 de noviembre de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 165/166 del Libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 8 de mayo de 1968, anotado con el Nº 1886 al Folio 190 del Libro Décimoctavo de Matrícula de Comerciantes.

N$ 227.50 — 35597 — 1 pub.

LA BARRA S. A.

(R.U.C.: 210326870016)

Cerrito 420, Oficina 514

Balance General al 31 de agosto de 1969

Activo —

	$
Caja	312 705.71
Mercaderías	34 980.00
Inmuebles	7:652 415 44
Muebles y Utiles	1:500 000.00
Vehículos	3:200 000.00
Gastos de Constitución	250 000 00
Pérdidas y Ganancias	283 282.85
	13:233.384.00

Pasivo —

Acreedores Varios	1:000 000.00
Documentos a Pagar	2:100 000 00
Acreedores Fiscales	133 384 00
Capital Integrado	10:000 000 00
	13:233.384.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe —

	$
Sueldos y Jornales	316 264.00
Gastos Generales y de Administración	264 439.85
Impuestos y Gastos Fiscales	88 663.00
Costo de Ventas	511 582.00
	1:180 948.85

Haber —

Ventas	891 445.00
Bonificaciones Fiscales	6 221.00
Pérdidas y Ganancias	283 282 85
	1:180 948.85

Aprobados por la Asamblea de Accionistas del día 20 de setiembre de 1979.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 2 del Libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 6 de mayo de 1969 y anotado con el número 2062 al folio 331 del libro Nº 19.

N$ 154.00 — 35608 — 1 pub.

LA BARRA S. A.

(R.U.C.: 210326870016)

Cerrito 420, Oficina 514

Balance General al 31 de agosto de 1970

Activo —

	$
Caja	464 337.71
Mercaderías	28.224.00
Inmuebles	14:326 894.44
Vehículos	2:560 000 00
Muebles y Utiles	1:559 521.00
Instalaciones	403 482.00
Gastos de Constitución	200 000.00
Licencia Alcohólica	60 000.00
Pérdidas y Ganancias	1:727.865.85
	21:330.325.00

Pasivo —

Acreedores Varios	1:230 325.00
Documentos a Pagar	2:100 000.00
Acreedores por Integración	8:000 000.00
Capital Integrado	10:000 000.00
	21:330.325.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe —

	$
Saldo Anterior	283 282 85
Costo de Ventas	1:397 523.00
Gastos Generales	1:541 962.00
Impuestos y Gastos Fiscales	914 361.00
Amortizaciones	930 058 00
	5:067.186.85

Haber —

Ventas	3:314 795.00
Bonificaciones Fiscales	24 526.00
Pérdidas y Ganancias	1:727 865.85
	5:067 186.85

Aprobados por la Asamblea de Accionistas del día 20 de setiembre de 1979.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 3 del Libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 6 de mayo de 1969 y anotado con el número 2052 al folio 331 del libro Nº 19

N$ 168.00 — 35609 — 1 pub.

LA BARRA S. A.

(R.U.C.: 210326870016)

Cerrito 420, Oficina 514

Balance General al 31 de agosto de 1971

Activo —

	$
Caja	432 183.00
Mercaderías	501.730.00
Inmuebles	16:472.245.44
Vehículos	1:920.000.00
Muebles y Utiles e Instalaciones	2:067 136.00
Gastos de Constitución	150 000.00
Licencia Alcohólica	60 000.00
Pérdidas y Ganancias	2:698 335 56
	24:301.630.00

Pasivo —

Acreedores Varios	12:201.630.00
Documentos a pagar	2:100.000.00
Capital Integrado	10:000 000.00
	24:301.630.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe —

	$
Saldo Anterior	1:727.865.85
Costo de Ventas	1:314 704.00
Gastos Generales	2:820.643.71
Impuestos y Gastos Fiscales	605.886.00
Amortizaciones	1:141 167.00
	7:610.266.56

Haber —

Ventas	4:911:931.00
Pérdidas y Ganancias	2:698 335.56
	7:610.266.56

Aprobados por la Asamblea de Accionistas del día 20 de setiembre de 1979.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 4 del Libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 6 de mayo de 1969 y anotado con el número 2052 al folio 331 del libro Nº 19.

N$ 157.50 — 35610 — 1 pub.

LA BARRA S. A.

(R.U.C.: 210326870016)

Cerrito 420, Oficina 514

Balance General al 31 de agosto de 1972

Activo —

	$
Caja	933 082.00
Inmuebles	6:583 619.44
Instalaciones	144.990.00
Gastos de Constitución	100 000.00
Deudores Varios	7:000 000.00
Pérdidas y Ganancias	4:966 233.56
	19:727.925.00

Pasivo —

Acreedores Varios	9:000.000.00
Acreedores Fiscales	727 925.00
Capital Integrado	10:000 000.00
	19:727.925.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe —

	$
Saldo Anterior	2:698.335.56
Costo de Ventas	377.990.00
Gastos Generales	1:591 923.00
Impuestos y Gastos Fiscales	253.096.00
Amortizaciones	694.927.00
Pérdida en Venta Activo Fijo	783.567.00
	6:399.838.56

Haber —

Ventas	1:433.605.00
Pérdidas y Ganancias	4:966 233.56
	6:399.838.56

Aprobados por la Asamblea de Accionistas del día 20 de setiembre de 1979.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 5 del Libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 6 de mayo de 1969 y anotado con el número 2052 al folio 331 del libro Nº 19.

N$ 154.00 — 35611 — 1 pub.

LA BARRA S. A.

(R.U.C.: 210326870016)

Cerrito 420, Oficina 514

Balance General al 31 de agosto de 1973

Activo —

	$
Caja	10:408.092.00
Inmuebles	8:534.830.24
Gastos de Constitución	50 000.00
Instalaciones	97 994.00
Deudores Fiscales	199 006.00
	19:209.922.24

Pasivo —

Acreedores Varios	9:000.000.00
Acreedores Fiscales	28.706.00
Capital Integrado	10:000.000.00
Pérdidas y Ganancias	181 216.24
	19:209.922.24

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe —

	$
Saldo Anterior	4:966.233.56
Impuestos y Gastos Fiscales	406.765.00
Amortizaciones	134.001.00
Pérdidas y Ganancias	181.216.24
	5:688 215.80
Ventas	5:688.215.80
	5:688 215.80

Las Utilidades se mantienen en cuenta.

Aprobados por la Asamblea de Accionistas del día 20 de setiembre de 1979.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 6 del Libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 6 de mayo de 1969 y anotado con el número 2052 al folio 331 del libro Nº 19.

N$ 140.00 — 35612 — 1 pub.

LA BARRA S. A.

(R.U.C.: 210326870016)

Cerrito 420, Oficina 514

Balance General al 31 de agosto de 1974

Activo —

	$
Caja	16:124.630.00
Inmuebles	11:886 341.24
Instalaciones	50 998.00
Deudores Fiscales	119.006.00
Deudores Varios	6:000 000.00
	34:180.975.24

Pasivo —

Acreedores Varios	9:000.000.00
Acreedores Fiscales	127.140.00
Capital Integrado	10:000.000.00
Pérdidas y Ganancias	15:053.835.24
	34:180.975.24

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe —

	$
Impuestos y Gastos Fiscales	181.896.00
Amortizaciones	145.485.00
Pérdidas y Ganancias	15:053 835.24
	15:381.216.24

Haber —

Saldo Anterior	181.216.24
Ventas	15:200 000.00
	15:381.216.24

Las utilidades se mantienen en cuenta.

Aprobados por la Asamblea de Accionistas del día 20 de setiembre de 1979.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 7 del Libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 6 de mayo de 1969 y anotado con el número 2052 al folio 331 del libro Nº 19.

N$ 143.50 — 35613 — 1 pub.

LA BARRA S. A.

(R.U.C.: 210326870016)

Cerrito 420, Oficina 514

Balance General al 31 de agosto de 1975

Activo —

	N$
Caja	22.124.63
Inmuebles	11.837.86
Deudores Fiscales	119.01
	34.081.50

Pasivo —

Acreedores Fiscales	127.14
Acreedores Varios	9 000.00
Capital Integrado	10 000.00
Pérdidas y Ganancias	14 954.36
	34.081.50

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe —

	N$
Pérdidas y Ganancias	14.954.36
Amortizaciones	99.48
	15.053.84

Haber —

Saldo Anterior	15.053.84
	15.053.84

Las utilidades se mantienen en cuenta.

Aprobados por la Asamblea de Accionistas del día 20 de setiembre de 1979.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 8 del Libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 6 de mayo de 1969 y anotado con el número 2052 al folio 331 del libro Nº 19.

N$ 129.50 — 35614 — 1 pub.

LA BARRA S. A.

(R.U.C.: 210326870016)

Cerrito 420, Oficina 514

Balance General al 31 de agosto de 1976

Activo —

	N$
Caja	22.124.63
Inmuebles	11.789.38
Deudores Fiscales	119.01
	34.033.02

Pasivo —

Acreedores Varios	9.000.00
Acreedores Fiscales	127.14
Capital Integrado	10.000.00
Pérdidas y Ganancias	14.905.88
	34.033.02

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe —

	N$
Pérdidas y Ganancias	14.905.88
Amortizaciones	48.48
	14.954.36

Haber —

Saldo Anterior	14.954.36
	14.954.36

Las utilidades se mantienen en cuenta.

Aprobados por la Asamblea de Accionistas del día 20 de setiembre de 1979.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 9 del Libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 6 de mayo de 1969 y anotado con el número 2052 al folio 331 del libro Nº 19.

N$ 129.50 — 35615 — 1 pub.

LA BARRA S. A.

(R.U.C.: 210326870016)

Cerrito 420, Oficina 514

Balance General al 31 de agosto de 1977

Activo —

	N$
Caja	201 460.83
Inmuebles	91 083.83
Deudores Fiscales	119.01
	292.663.67

Pasivo —

Acreedores Varios	9.213.50
Capital Integrado	10 000.00
Pérdidas y Ganancias	193 397.24
Reserva Revalúo Ley 13.420	80 052 93
	292.663.67

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe —

	N$
Gastos Generales	5.554.56
Amortizaciones	48.48
Pérdidas y Ganancias	193 397.24
	199.000.28

Haber —

Saldo Anterior	14.905.88
Utilidad en Venta de Inmueb.	182.094.40
Arrendamientos	2.000.00
	199.000.28

Las utilidades se mantienen en cuenta.

Aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 20 de setiembre de 1979.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 10 del Libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 6 de mayo de 1969 y anotado con el número 2052 al folio 331 del libro Nº 19.

N$ 140.00 — 35616 — 1 pub.

LA BARRA S. A.

(R.U.C.: 210326870016)

Cerrito 420, Oficina 514

Estado de Situación Patrimonial al 31 de agosto de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	191.749.52
Otros Créditos	119.01
Bienes de Uso	126 684.40
Total del Activo	318.552.93

Pasivo —

Deudas Diversas	9.213.50
Capital Social	10 000.00
Ajustes al Patrimonio	116.459.08
Resultados Acumulados	182 880.35
Total Pasivo y Patrimonio	318.552.93

Estado de Resultados

	N$
Ingresos Operativos	2.000.00
Gastos de Administración	(12 516.89)
Resultado Neto	(10.516.89)

Las utilidades se mantienen en cuenta.

Aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 20 de setiembre de 1979.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presen-

tes estados se hallan copiados a fojas 11 del Libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 6 de mayo de 1969 y anotado con el número 2052 al folio 331 del Libro Nº 19.

N$ 112.00 — 35617 — 1 pub.

LA BARRA S. A.

(R.U.C.: 210326870016)

Cerrito 420, Oficina 514

Estado de Situación Patrimonial al 31 de agosto de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	175.356.82
Otros Créditos	119.01
Bienes de Uso	198.263.02
Total del Activo	373.738.85

Pasivo —

Deudas Diversas	9.213.50
Capital Social	10.000.00
Ajustes al Patrimonio	189.305.03
Resultados Acumulados	165 220.32
Total Pasivo y Patrimonio	373.738.85

Estado de Resultados

	N$
Ingresos Operativos	2.000.00
Gastos de Administración	(19.660.03)
Resultado Neto	(17.660.03)

Las utilidades se mantienen en cuenta.

Aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 20 de setiembre de 1979.

Inspección General de Hacienda.- División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 12 del Libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 6 de mayo de 1969 y anotado con el número 2052 al folio 331 del libro Nº 19.

N$ 115.50 — 35618 — 1 pub.

ALMANY S. A.

(R.U.C.: 210775430013)
Yaguarón 1683

Estado de Situación Patrimonial al 31 de marzo de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	51 460.35
Otros Créditos	740 097.98
Bienes de Uso	341 092 03
Intangibles	5 700 00
Total del Activo	1:138.350.36

Pasivo —

Deudas Comerciales	1:025.354.75
Deudas Diversas	81.492.36
Capital Social	25.000.00
Resultados Acumulados	6.503.25
Total del Pasivo y Patrimonio	1:138.350.36

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1979

	N$
Ingresos Operativos	101.520.78
Costo de los Serv. Prestados	(95 017.53)
Resultado Neto	6.503.25

Aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 13 de agosto de 1980.

Inspección General de Hacienda.- División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 22 del Libro Inventario certificado.

N$ 164.50 — 35619 — 1 pub.

ARENERAS ARROSPIDE S. A.

(R.U.C.: 210462760014)

Misiones 1442, Piso 1, Escritorio 5

Balance General al 31 de diciembre de 1974

Activo —

	N$
Banco Comercial	120.624.00
Inmuebles	2:000 000.00
Alambrados	5 559.42
Balneario	36.607.14
Pérdidas y Ganancias	2:148 709.44
	4:311.500.00

Pasivo —

Capital Realizado	2:000.000.00
Fondo de Reserva	1:250 000.00
Varios Acreedores	1:061 500.00
	4:311.500.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe —

	N$
Saldo Anterior	1:895 855.44
Gastos Generales	208 025.00
Impuestos	44 829.00
	2:148.709.44

Aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada.

Inspección General de Hacienda.- División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas tres del Libro Inventario certificado el 20 de mayo de 1980.

N$ 140.00 — 35621 — 1 pub.

ALMANY S. A.

(R.U.C.: 210775430013)

Yaguarón 1683

Estado de Situación Patrimonial 31 de marzo de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	41.312.52
Otros Créditos	520 175.78
Bienes de Uso	1:960.831.46
Intangibles	4 560.00
Total del Activo	2:526.879.76

Pasivo —

Deudas Comerciales	165.128.10
Deudas Financieras	2:080 569.73
Deudas Diversas	45.936.34
Capital Social	50.000.00
Ajustes al Patrimonio	45.044.84
Resultados Acumulados	140 200.95
Total del Pasivo y Patrimonio	2:526.879.76

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1980

	N$
Ingresos Operativos	1:724.245.23
Costo de los Servicios Prestados	(1:590.547.53)
Resultado Neto	133 697.70

Aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 13 de agosto de 1980.

Inspección General de Hacienda.- División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 23 del Libro Inventario certificado.

N$ 164.50 — 35620 — 1 pub.

ARENERAS ARROSPIDE S. A.

(R.U.C.: 210462760014)

Misiones 1442, Piso 1, Escritorio 5

Balance General al 31 de diciembre de 1975

Activo —

	N$
Banco Comercial	98.79
Inmuebles	4.500 00
Alambrados	5.56
Balneario	36.61
Pérdidas y Ganancias	2.420 54
	7.061.50

Pasivo —

Capital Realizado	2.000.00 [illegible?]
Fondo de Reserva	3 750.00 [illegible?]
Varios Acreedores	1 311 50
	7.061.50

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe —

	N$
Saldo Anterior	2.148.71
Gastos Generales	205.30
Impuestos	66.53
	2.420.54

Aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas cinco del Libro Inventario certificado el día 20 de mayo de 1980.

N$ 140.00 — 35622 — 1 pub.

ARENERAS ARROSPIDE S. A.

(R.U.C.: 210462760014)

Misiones 1442, Piso 1, Escritorio 5

Balance General al 31 de diciembre de 1976

Activo —

	N$
Banco Comercial	98.79
Inmuebles	4.500.00
Alambrados	5.56
Balnearios	36.61
Pérdidas y Ganancias	2.602.04
	7.243.00

Pasivo —

Capital Realizado	2.000.00
Fondo de Reserva	3.750.00
Acreedores Varios	1.493.00
	7.243.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe —

	N$
Saldo Anterior	2.420.54
Impuestos	181.50
	2.602.04

Aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas siete del Libro Inventario certificado el día 20 de mayo de 1980.

N$ 140 — 35623 — 1 pub.

ARENERAS ARROSPIDE S.A.

R.U.C.: 210462760014

Misiones 1442, Piso 1, Escritorio 5

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1977

Activo —

	N$
Disponibilidades	98.79
Bienes de Uso	4.542.17
Total del Activo	4.640.96

Pasivo —

Deudas Comerciales	1.917.22
Capital Social	2.000.00
Reservas	3.750.00
Resultados Acumulados	(3.026.26)
Total del Pasivo y Patrimonio	4.640.96

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1977

	N$
Gastos de Administración	(424.22)
	(424.22)

Aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el día 30 de setiembre de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas catorce del Libro Inventario certificado el día 20 de mayo de 1980.

N$ 140 — 35624 — 1 pub.

ARENERAS ARROSPIDE S.A.

R.U.C.: 210462760014

Misiones 1442, Piso 1, Escritorio 5

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	98.79
Bienes de Uso	4.542.17
Total del Activo	4.640.96

Pasivo —

Deudas Comerciales	2.109.91
Capital Social	2.000.00
Reservas	3.750.00
Resultados Acumulados	(3.218.95)
Total del aPsivo y Patrimonio	4.640.96

Estados de Resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1978

	N$
Gastos de Administración	(192.69)
	(192.69)

Aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el día 30 de setiembre de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas quince del Libro Inventario certificado el día 20 de mayo de 1980.

N$ 140 — 35625 — 1 pub.

ARENERAS ARROSPIDE S.A.

R.U.C.: 210462760014

Misiones 1442, Piso 1, Escritorio 5

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	98.79
Bienes de Uso	7.595.75
Total del Activo	7.694.54

Pasivo —

Deudas Comerciales	2.290.34
Capital Social	2.000.00
Ajustes al Patrimonio	3.898.91
Reservas	3.750.00
Resultados Acumulados	(4.244.71)
Total del Pasivo y Patrimonio	7.694.54

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1979

	N$
Gastos de Administración	(1 025.76)
	(1 025.76)

Aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el día 30 de setiembre de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas dieciséis del Libro Inventario certificado el día 20 de mayo de 1930.

N$ 140 — 35626 — 1 pub.

ALLENBY S.A.

R.U.C.: 210147190010

Colonia 2097

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	75.897.31
Inversiones Temporarias	242.16
Créditos por Ventas	933.842.43
Otros Créditos	201.104.18
Bienes de Cambio	1:573.665.00
Bienes de Uso	163.169.43
Intagibles	14.88
	2:947.935.39
Cuentas de Orden y Contingencias	215.768.15

Pasivo —

Deudas Comerciales	2:178.644.78
Deudas Diversas	182.088.19
Capital Social	485.00
Reservas	213.943.97
Resultados Acumulados	372.773.45
	2:947.935.39
Cuentas de Orden y Contingencias	215.768.15

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 30 de junio de 1980

	N$
Ingresos Operativos	5:401.315.86
Costos de los Bienes Vendidos	(2:781.209.53)
Resultado Bruto	2:620.106.33
Gastos de Administración y Ventas	(1:271.408.11)
Resultados Diversos	(776.474:04)
Resultados Financieros	(119.947.77)
Resultados Extraordinarios	(5.104.89)
Impuesto a la Renta	(74.298.07)
Resultado Neto	372.773.45

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1980

A Reservas —

	N$
Legales	236.250.—
Voluntarias Libres	1.523.45

A Propietarios —

En Efectivo	135.000.—
	372.773.45

Aprobados por la Asamblea de Accionistas del 18 de noviembre de 1980.

Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados del folio 44 al folio 50 del Libro Copiador de Cartas, certificado con el Nº 7258 Fº 16, Libro 13, del 10 de agosto de 1962.

N$ 217 — 35695 — 1 pub.

NARAI S.A.

R.U.C.: 210760020019

Zabala 1372, Escritorio 43

Estado de Situación al 31 de mayo de 1980

Activo —

	U$S
Inmuebles en el Exterior	249.096
Vehículos en el Exterior	30.000
Suscriptores de Acciones	3.000
Acciones a Emitir	20.000
	302.096

Pasivo —

Acreedores del Exterior	277.096
Capital Integrado	2.000
Capital Suscripto	3.000
Capital Autorizado	20.000
	302.096

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de mayo de 1980

Sin movimiento

Aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 26 de noviembre de 1980.

Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados al Folio 4 del Libro Inventario.

N$ 129.50 — 35709 — 1 pub.

INVERSORA MIL S.A.

R.U.C.: 211005270012

Zabala 1372, Escritorio 43

Estado de Situación al 31 de mayo de 1980

Activo —

	U$S
Caja	5.629.45
Banco de Montevideo - Cta. DM	19.961.31
Suscritores de Acciones	22.500.00
Pérdidas y Ganancias	1.870.55
	49.961.31

Pasivo —

Varios Acreedores	19.961.31
Capital Suscripto	22.500.00
Capital Integrado	7.500.00
	49.961.31

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de mayo de 1980

Pérdidas —

	U$S
Gastos de Constitución	1.800.00
Gastos Generales	70.55
	1.870.55

Aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 26 de noviembre de 1980.

Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes se encuentran copiados al Folio 21 del Libro Inventario.

N$ 136.50 — 35710 — 1 pub.

PAR S.A.C.I.

R.U.C.: 210002890011

Yaguarón 1631

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	682.245.18
Créditos por Ventas	4:052.410.51
Otros Créditos	84.226.24
Bienes de Cambio	8:460.960.09
Bienes de Uso	1:435 496.86
Total Activo	14:715 338.88
Cuentas de Orden	205.188.83

Pasivo —

Deudas Comerciales	7:262.473.33
Deudas Financieras	2:914.378.23
Deudas Diversas	933.533.93
Capital Social	30.000.00
Ajustes al Patrimonio	1:362.765.42
Reservas	900.416:94
Resultados Acumulados	1:311 771.03
Total Pasivo y Patrimonio	14:715 338.88
Cuentas de Orden	205.188.83

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1980

	N$
Ingresos Operativos	12:365.167.68
Otros Ingresos	740.29
Ingresos Operativos Neto	12:365.907.97
Costo de los Bienes Vendidos	(6:165.125.24)
Resultado Bruto	6:200.782.73
Gastos de Administración y Ventas	(3:459.248.36)
Resultados Financieros	(1:429.763.34)
Resultado Neto	1:311.771.03

Distribución de Utilidades

	N$
Reservas Voluntarias Afectadas:	
Reserva Mantenimiento del Activo Circulante	731.279.25
Reservas Voluntarias Libres:	
Fondo de Reserva Especial	580.491.78
Total Utilidades a Distribuir	1:311.771.03

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el día 6 de noviembre de 1980.

N$ 210.00 — 35731 — 1 pub.

ARMEL S.A.

R.U.C.: 210341260010

Río Negro 1526

Estado de Situación Patrimonial al 31 de agosto de 1978

Activo —

Disponibilidades	176.682.95
Créditos por Ventas	314.378.56
Otros Créditos	274.805.98
Bienes de Cambio	922.661.84
Bienes de cambio no corrientes	160.000.00
Bienes de uso	199.249.66
Total del Activo	2:047.778.99

Pasivo —

Deudas Comerciales	122.039.03
Deudas Financieras	110.000.00
Deudas Diversas	213.349.07
Capital Social	100.000.00
Ajustes al Patrimonio	103.503.50
Reservas	357.035.28
Resultados Acumulados ..	1:041.852.11
Total del Pasivo y Patrimonio	2:047.778.99

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1978

Ingresos Operativos	2:337.666.30
Ingresos Operativos Netos	2:337.666.30
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	(904.462.47)
Resultado Bruto	1:433.203.83
Gastos de Administración y Ventas	(725.055.32)
Resultados Diversos	2.491.37
Resultados Financieros ..	(326.922.54)
Impuesto a la Renta	(84.396.64)
Resultado Neto	299.320.70

Ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1978

A Resultados Acumulados	299.320.70

Aprobados por la Asamblea de Accionistas del 1º de diciembre de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a Fojas 67/76 del Libro Inventario rubricado el 22 de octubre de 1980.

N$ 210.00 — 35750 — 1 pub.

IME URUGUAYA S.A.

R.U.C.: 210005050014

18 de Julio 1077, Piso 2, Oficina 202

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	808.219.96
Inversiones Temporarias ..	1:541.994.89
Créditos por Ventas	29.211.85
Otros Créditos	2:485.998.03
Bienes de Cambio	43.200.99
Bienes de Uso	1:596.801.31
Intangibles	—
	6:505.427.03

Pasivo —

Deudas Comerciales	309.452.93
Deudas Financieras	2:069.866.90
Deudas Diversas	1:529.904.63
Capital Social	1:250.000.00
Apórtes no Capitalizados .	250.609.44
Ajustes al Patrimonio	707.920.46
Resultados Acumulados ..	387.672.67
	6:505.427.03

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1980

	N$
Ingresos Operativos	8:117.214.16
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	(6:657.403.19)
Resultado Bruto	1:459.810.97
Gastos de Administración y Ventas	(1:707.101.73)
	(247.290.76)
Resultados diversos	1:319.787.32
Resultados Financieros .	102.670.23
Resultados Extraordinarios	13.532.18
IRIC	(80.000.00)
Resultado Neto	1:108.698.97

Proyecto de Distribución de Utilidades

	N$
Cancelar pérdidas anteriores	721.026.30
Reserva Mantenimiento Capital Circulante	6.500.00
Reserva para Reinversiones	310.000.00
Dividendo	68.750.00
Se Mantiene en Cuenta ..	2.422.67
	1:108.698.97

Aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas del día 30 de octubre de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a Folios 253 y 254 del Libro Inventario, certificado en San José el 28 de junio de 1976.

N$ 227.50 — 35770 — 1 pub.

POLUX SOCIEDAD ANONIMA

R.U.C.: 210229850014

Ituzaingó 1461, Escritorio 202,

Balance General al 30 de setiembre de 1980

Activo — (en el Exterior)

	N$
Caja U$A.	2.600.00
Total	2.600.00

Pasivo —

Capital	1.000.00
Fondo Reserva Estatutaria ..	53.73
Pérdidas y Ganancias	1.546.27
Total	2.600.00

Detalle de la Cuenta "Pérdidas y Ganancias"

Debe —

	N$
Impuestos	894.30
Gastos de Administración ...	53.73
Gastos Inversiones Exterior ..	3.388.00
Pérdida Venta Cartera	72.977.00
Saldo	1.546.27
	78.840.64

Haber —

Saldo Anterior	78.840.64

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas del 11 de noviembre de 1980

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcritos a Folio 42 del Libro Inventario.

N$ 147 — 35777 — 1 pub.

ARMEL S.A.

R.U.C.: 210341260010

Río Negro 1526

Estado de Situación Patrimonial al 31 de agosto de 1979

Activo —

Disponibilidades	167.027.03
Créditos por Ventas	788.428.78
Otros Créditos	525.662.52
Bienes de Cambio	1:313.952.53
Bienes de Cambio no corriente	160.000.00
Bienes de Uso	344.381.51
Total del Activo	3:299.452.37

Pasivo —

Deudas Comerciales	160.982.12
Deudas Financieras	144.500.00
Deudas Diversas	347.462.66
Capital Social	200.000.00
Ajuste al Patrimonio	217.109.15
Reservas	388.430.53
Resultados Acumulados ..	1:840.967.91
Total del Pasivo y Patrimonio	3:299.452.37

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1979

Ingresos operativos	3:644.827.48
Ingresos Operativos Netos	3:644.827.48
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prest dos	(1:395.277.76)
Resultado Bruto	2:249.549.72
Gastos de Administración y Ventas	(1:153.825.32)
Resultados Diversos	1.511.93
Resultados Financieros .	(168.049.03
Impuesto a la Renta	(130.071.50)
	799.115.80

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1979

A Resultados Acumulados 799.115.80

Aprobados por la Asamblea de Accionistas de fecha 1º de diciembre de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a Fojas 69/76 del Libro Inventario rubricado el 22 de octubre de 1980.

N$ 210.00 — 35751 — 1 pub.

AGEMAE SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210223250015)

Ituzaingó 1461 (Esc. 202)

Balance General al 31 de agosto de 1980

Activo —

	N$
Caja	1.998.00
Total	1.998.00

Pasivo —

Capital	500.00
Pérdidas y Ganancias.........	1.498.00
Total	1.998.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe —

	N$
Impuestos	142.36
Gastos de administración	357.64
Intereses	1.263.00
Diferencia de cambio	991.00
Saldo	1.498.00
	4.252.00

Haber —

Salto anterior	4.252.00

No hubo distribución de utilidades.

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas del 12 de setiembre de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. - Deja constancia que los presentes estados se hallan asentados a folio del Inventario.

N$ 136.50 — 35778 — 1 pub.

RIVER PLATE INVESTMENT SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210214230015)

Ituzaingó 1461 (Esc. 202)

Balance General al 30 de setiembre de 1980

Activo — (en el Exterior)

	N$
Caja	115.00
Total	115.00

Pasivo —

Capital	5.00
Pérdidas y Ganancias	110.00
Total	115.00

Detalle de la cuenta Pérdidas y Ganancias

Debe —

	N$
Impuestos	89.30
Ganancia del ejercicio	15.00
	104.30

Haber —

Donación de accionistas	104.30

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas del 25 de noviembre de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. - Deja constancia que los presentes estados se hallan asentados a folio 30 del Inventario.

N$ 133.00 — 35779 — 1 pub.

OMEGA SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210214030016)

Ituzaingó 1461 (Esc. 202)

Balance General al 30 de setiembre de 1980

Activo — (en el Exterior)

	N$
The National City Bank New York	140.00
Total	140.00

Pasivo —

Capital	10.00
Reserva estatutaria	0.05
Pérdidas y Ganancias	138.95
Total	149.00

Detalle de la cuenta Pérdidas y Ganancias

Debe —

	N$
Impuestos	141.81
Gastos de administración	101.30
	243.11

Haber —

Diferencia de cambio	236.39
Pérdida del ejercicio	6.72
	243.11

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas del 25 de noviembre de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. - Deja constancia que los presentes estados se hallan asentados a folio 34 del Inventario.

N$ 147.00 — 35780 — 1 pub.

KLONDYKE INVESTMENT S. A.

(R.U.C. 210581920015)

Itusaingó 1461 (Esc. 202)

Balance general al 30 de setiembre de 1980

Activo —
(en el Exterior)

	N$
Caja	200.00
Total	200.00

Pasivo —

Capital	100.00
Pérdidas y Ganancias	100.00
Total	200.00

Detalle de la cuenta Pérdidas y Ganancias

Debe —

	N$
Saldo anterior	29.56
Impuestos	135.81
Gastos de administración	101.30
Diferencia de cambio	119.00
Saldo	100.00
	485.67

Haber —

Donación de accionistas	485.67

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas del 25 de noviembre de 1980

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan asentados a folio 26 del "Inventario".

N$ 140.00 — 35781 — 1pub.

GARRYLL SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210214050017)

Ituzaingó 1461 (Esc. 202)

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1980

Activo —

	N$
Bienes de uso	5.269.52
Total	5.269.52

Pasivo —

Deudas diversas	1.613.26
Capital social	250.00
Resultados acumulados	3.406.26
Total	5.269.52

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1980

	N$
Ingresos operativos	46.520.72
Gastos de administración	(39.285.75)
Resultados financieros	(3.848.00)
Resultado neto	3.386.97

No hubo distribución de utilidades.

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas del 28 de noviembre de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan asentados a folio 25 del libro Inventario.

N$ 129.50 — 35782 — 1 pub.

POLYMAR SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210787370010)

Ituzaingó 1461 (Esc. 202)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de marzo de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	2.000.00
Inversiones a largo plazo	112.727.00
Intangibles	4.023.00
Total del Activo	118.750.00

Pasivo —

Deudas financieras	100.000.00
Capital social	25.000.00
Resultados acumulados	(6.250.00)
Total del Pasivo y Patrimonio	118.750.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1980

	N$
Gastos de administración	3.000.00
Gastos diversos	1.341.00
Resultado neto	(4.341.00)

Aprobados por la Asamblea de Accionistas del 5 de setiembre de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. - Deja constancia que los presentes estados se hallan asentados a folio 7 del Inventario.

N$ 133.00 — 35783 — 1 pub.

MATECE SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210799040010)

Ituzaingó 1461 (Esc. 202)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de julio de 1980

Activo —

	N$
Inversiones a largo plazo	670.312.15
Intangibles	7.848.38
Total Activo	678.160.53

Pasivo —

Deudas financieras	620.312.15
Capital social	50.000.00
Resultados acumulados	7.848.38
Total Pasivo y Patrimonio	678.160.53

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de julio de 1980

	N$
Gastos de administración	5.146.25
Gastos diversos	2.616.13
	(7.762.38)
Resultados extraordinarios	19.700.00
Resultado neto	11.937.62

Aprobados por la Asamblea de Accionistas del 14 de noviembre de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. - Deja constancia que los presentes estados se hallan asentados a folio 10 del libro Inventario.

N$ 136.50 — 35792 — 1 pub.

ACONCAGUA SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210214270017)

Ituzaingó 1461 (Esc. 202)

Balance General y Cuenta de Resultados al 31 de marzo de 1980

Activo —
(en el Exterior)

	N$
Cartera	48.828.09
Bancos	4.009.00
Total	52.837.09

Pasivo —

Capital	500.00
Reserva estatutaria	50.00
Cuenta Corriente	2.593.00
Dividendos a Pagar	5.926.00
Pérdidas y Ganancias	43.768.09
Total	52.837.09

Detalle de Pérdidas y Ganancias

Debe —

	N$
Impuestos	1.818.88
Gastos de administración	64.34
Gastos por inversiones exterior	3.394.76
Ganancia del ejercicio	38.114.02
	43.392.00

Haber —

Dividendos e intereses	725.00
Diferencias del cambio	42.667.00
	43.392.00

No hubo distribución de utilidades.

Aprobados por la Asamblea de Accionistas del 22 de agosto de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. - Deja constancia que los presentes estados se hallan asentados a folio 72 del libro Inventario.

N$ 161.00 — 35793 — 1 pub.

LESPAN SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210413640019)

Avda. 18 de Julio 1046, Local 003

Estado de Situación Patrimonial al 31 de julio de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	1:686.046.18
Otros créditos	1:937.103.99
Bienes de cambio	4:531.456.00
Inversiones a largo plazo .	1:264:000.00
Bienes de uso	422.493.75
Intangibles	2.649.20
Total Activo	9:843.749.12
Cuentas de orden y contingencias	150.566.88

Pasivo —

Deudas comerciales	1:887.386.10
Deudas financieras	6:596.459.25
Deudas diversas	360.155.34
Deudas a largo plazo	84.873.00
Capital social	150.000.00
Ajustes al patrimonio	25.410.93
Reservas	195.000.00
Resultados acumulados ...	544.464.50
Total Pasivo y Patrimonio	9:843.749.12
Cuentas de orden y contingencias	150.566.88

Estados de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de julio de 1980

Ingresos operativos	3:934.410.67
Ingresos operativos netos	3:934.410.67
Resultados brutos	3:934.410.67
Gastos de Administración y ventas	(2:588.018.32)
	1:346.392.35
Resultados diversos	16.527.15
Resultados financieros ..	(810.806.80)
Impuestos a la Renta ...	(7.881.16)
	552.112.70
Resultado neto	544.231.54

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de julio de 1980

	N$
A reservas: voluntarias libres	540.000.00
A otros destinos: resultados acumulados	4.464.50
	544.464.50

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 21 de octubre de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. - Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fojas 12 y 13 del libro copiador de cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 4.087 al folio 193 del libro 125 el 2 de setiembre de 1975.

N$ 241.50 — 35845 — 1 pub.

GUERUEL SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210595900011)

Bvar. Artigas 1671, Ap. 1201

Balance al 30 de junio de 1980

Activo —

	U$S
Caja	650.80
Suscriptores de Acciones	3.000.00
Acciones a Emitir	16.000.00
Pérdidas y Ganancias	349.20
	20.000.00

Pasivo —

Capital Integrado	1.000.00
Capital Suscripto	3.000.00
Capital Autorizado	16.000.00
	20.000.00

Estado de Resultados

Pérdidas —

	U$S
Gastos Generales	14.02

Aprobados en Asamblea del 6 de diciembre de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. - Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados al folio 11 del libro Copiador Cartas certificado al 30 de diciembre de 1969.

N$ 126.00 — 35890 — 1 pub.

TERNI SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210836620014)

Uruguay 790

Estado de Situación Patrimonial Al 31 de enero de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	185.626.33
Otros Créditos	101.976.08
Créditos a Largo Plazo .	10:596.045.84
Bienes de Cambio no Corrientes	3:207.364.65
Bienes de Uso	54.649.27
Intangibles	5.500.00
	14:151.162.17
Cuentas de Orden y Contingencias	25.000.00

Pasivo —

Deudas Comerciales ...	6.004.50
Deudas Financieras ...	9.187.56
Deudas Diversas	39.267.50
Deudas a Largo Plazo ..	13:801.765.81
Capital Social	25.000.00
Resultados Acumulados	269.936.80
Total del Pasivo y Patrimonio	14:151.162.17
Cuentas de Orden y Contingencias	25.000.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de enero de 1980

Resulatdo Bruto	463.641.82
Gastos de Adm. y Ventas	(91.814.18)
Resultados Financieros ..	(101.890.84)
Resultado Neto	269.936.80

Aprobados en Asamblea General Ordinaria del día veintiuno de noviembre de 1980, por el Directorio y demás accionistas.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentras Registrado en Libro Inventario folios 9 y 10.

N$ 175.00 — 35934 — 1 pub.